This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Span 4155.8.3

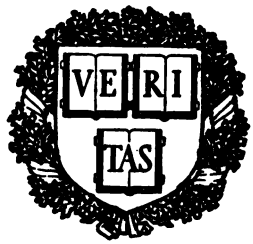

Harvard College Library

BOUGHT FROM THE FUND
BEQUEATHED BY

FRANCIS SALES
INSTRUCTOR IN SPANISH AND FRENCH
1816–1854

ANALES DEL TEATRO
EN SEVILLA

Es propiedad.

JOSÉ SÁNCHEZ-ARJONA

NOTICIAS REFERENTES

Á LOS

ANALES DEL TEATRO

EN SEVILLA

DESDE

LOPE DE RUEDA

HASTA FINES

DEL SIGLO XVII

SEVILLA
Imp. de E. RASCO, Bustos Tavera 1
1898

Scan 4155.8.3
Shu 689.1.3

AUG 1 1909

Sales fund.

SIGLO XVI

1559

Ligera noticia de la fiesta del Corpus Cristi antes de Lope de Rueda.—Autos representados por dicho autor de comedias y otros. —Escasez de datos biográficos de este autor.—Estado de la literatura dramática y el arte escénico é impulso dado por él.

INSTITUÍDA la festividad del Santísimo Sacramento en 1264 por el pontífice Urbano IV, fué más tarde declarada obligatoria su observancia en tiempos de Clemente V, y ya á principios del siglo XIV encontramos noticias del esplendor con que se celebraba en Gerona la procesión del Corpus, diciéndonos el mismo códice que estos datos nos suministra que desde los primeros años contribuían al esplendor de las fiestas las representaciones dramáticas (1), costumbre que debió tener su origen en la que ya de antiguo se venía practicando de celebrar con bailes, cantares y representaciones, mezclados con las ceremonias litúrgicas, los más sagrados misterios de nuestra Religión.

El P. Mtro. La Canal dice que en el siglo XIV, en que, como hemos dicho, se celebraba ya en Gerona la fiesta

(1) Fué introducida esta festividad en Gerona por Berenguer de Palaciolo, que falleció en 1314.

del *Corpus,* al llegar la procesión á la plaza de San Pedro y á la del Vino se representaban por los beneficiados de la Catedral *El sacrificio de Isac, La venta y sueño del patriarca José,* y otros asuntos de la Escritura.

En una nota á los *Orígenes del Teatro Español* de Moratín, dice D. José Sol y Padris que «en un libro colorado de notas, manuscrito ó recopilado de orden del anterior Magistrado municipal de Barcelona, por Francisco Vilar, Secretario de su Contaduría, en 1583, que se conserva en el archivo del Ayuntamiento y trata de *algunas cosas assenyaladas succehidas en Barcelona,* lib. I, que comprende casi los dos primeros tercios del siglo XV (hasta 1462), el cap. 106 describe el *modo como se feye en lo temps antich la professó del dijous de Corpus.* Allí se refiere que, después de los ganfalones, de las hachas de la Seo, de la Ciudad, gremios y cofradías, cruces y cierta parte del clero, seguían las *representaciones,* así del Antiguo como del Nuevo Testamento.

»En la creación del mundo había doce ángeles cantando: *Senyor ver Deu:* á ésta y otras seguía el mayoral con su maza y veinticuatro diablos que batallaban á pie con veinte ángeles *de espada* capitaneados por San Miguel; y entre otras representaciones infinitas había la Anunciación de la Virgen, en la cual cantaban ángeles; el *entremés* de Belén con los Reyes Magos á caballo; el entremés de Santa Eulalia con sus compañeras; el entremés de la misma Santa con Daciano y doctores, y otros varios que sería largo enumerar. Una observación curiosa, continúa D. José Sol, viene en apoyo de la antigüedad de semejante costumbre: los gremios que se citan como concurrentes á la función son precisamente los que existían durante el siglo XIII, sin mencionarse ninguno de los instituidos después de aquel siglo.»

También en Sevilla durante el siglo XV se celebraba con gran solemnidad la fiesta del Corpus Cristi, costean-

do el Cabildo Catedral la representación que se hacía en lo que llamaban la *roca,* que, según se desprende de los libros de fábrica, era una especie de andas llevadas por doce hombres, y encima iban los que representaban la *María, Jesucristo, Sto. Domingo* y *S. Francisco,* y los cuatro Evangelistas.

Además había seis ángeles y ocho profetas, *que iban tañendo,* no sabemos si sobre la *roca,* aunque creemos irían á pie como los diablos y los ángeles, que, según hemos visto, salían en Barcelona formando una especie de danza.

Además, en 1454 consta que se dieron 25 maravedises á Beatriz y Diego García, que iban *rillendo.*

También aquel año se abonaron 40 maravedises al juglar Juan Canario y á su compañero, que salieron en la *roca,* y además 10 maravedises de *la venida* á esta ciudad (1).

El platero Antón Ruiz se encargó de escoger á seis que iban de *ángeles* y ocho de profetas tañendo, *aliñallos é vestillos,* á quienes después de la paga les dió el Cabildo para vino, del mismo modo que dió de almorzar á los cuatro que hicieron de evangelistas y á un hombre que *adiestraba al evangelista que llevaba el águila.*

En 1464 los encargados de representar las figuras eran mozos del coro, siendo uno llamado Antón el que hizo de María, por cuyo trabajo recibió 10 maravedises, *con los guantes.*

Á los personajes que salían en la roca se aumentaron en 1497 el *Dios Padre* y los *Apóstoles.*

En el carro de representación dispuesto en Zaragoza en 1414 por el Marqués de Villena para celebrar las bo-

(2) Todos los que salieron en la *roca* aquel año, bien representando alguna figura, así como los doce hombres que iban dentro para moverla, vinieron de fuera, abonándosele á todos la misma suma (25 maravedises á cada uno, y 5 maravedises por la venida). Únicamente los que hicieron de ángeles y profetas eran de Sevilla.

das del rey D. Fernando *el Honesto* figuraba un gran castillo con cuatro torres á los costados y en medio otra más alta, con una rueda en su centro que comunicaba impulso á toda la armazón é iba mostrando sucesivamente los diversos personajes alegóricos que la guarnecían. Algo semejante debía ser la llamada *roca* de que nos venimos ocupando. En ella se alzaban también *castillos,* toda vez que en 1454 se pagó «á Pedro González, el amigo que face los castillos», y en 1464 «al catalán en cuenta por facer los castillos», y en 1496 «á Juan de Zaya por dos castillos que fizo para la Pascua del Espíritu Santo.» En 1497 se plateó y doró la *rueda,* y no cabe duda de que además de los personajes representados por personas iban figuras alegóricas de taya, pues en 1497 se abonaron 1,116 maravedises «á Antón Pérez, imaginario, por doce serafines que estañó en la rueda.»

Por último, para poder formar idea, aunque imperfecta, del aparato con que debieron hacerse estas representaciones, copiaremos algunas de las partidas que figuran en los libros de fábrica de la Iglesia Catedral en los gastos referentes á la fiesta del Corpus (1).

En 1454 «Á Juan de Rojas por los rayos é oblea é por los truenos é rayos é mosiquetes y por la pólvuora.»

«yi (6) piezas de oropel para facer los rótulos que lieguan los profetas.»

«Agujetas para el Jesús.»

«Al (evangelista) que lleva el águila cincuenta mrs., é á otro home que adiestra á éste del águila veinte mrs.»

«Para vino á los ángeles y profetas.»

En 1462, además de los guantes que se tomaron á la María, se abonaron 9 maravedises para otro par de ellos con *una llaga* para S. Francisco.

(1) Á nuestro erudito amigo D. José Gestoso debemos estas noticias, copiadas por dicho señor de los libros de fábrica de la Santa Iglesia Catedral.

Se dieron además 25 maravedises á Antón Rodríguez «por facer una cabelca dura para el ihu.» (Cristo), y se le alquilaron unas barbas para el que llevaba «el ocino en la procesión para cortar las cuerdas.»

Grandes variaciones debieron introducirse en el año 1497, pues además del aumento de los personajes que iban en la *roca* según hemos visto, se hicieron innovaciones de consideración.

Abonáronse 2 reales á cada uno de los «seis trompetas é un atambor é un panderete», y se hizo «un sol dorado» que costó 10 reales, «doce diademas para los apóstoles», unas llaves para S. Pedro, que costaron 2 reales; dieciocho lamparillas doradas, y doscientas treinta rosas «doradas é plateadas de foja de lata para ordenar el cielo donde está Dios Padre, la dorada á dos maravedises é la plateada un maravedí.»

Llevó *la María* aquel año una estrella dorada y el Dios Padre una tiara, Jesucristo una diadema y Sto. Domingo un lirio.

Para figurar el cielo, cuya pintura estuvo á cargo de Gonzalo Díaz y otro, á quienes se abonaron 1,550 maravedises en que fué tasado por *maestros pintores*, gastáronse «dos libras de engrudo para pegar el cielo, 8 libras de algodón para la nube del cielo, cuatro blancas y cuatro azules», «once papeles de plata dorados para las estrellas é fuegos del cielo», y «dos cueros para pintar un solio.» Iban además unos «mozos que echaron los rayos desde la tribuna donde está el cielo», en donde iban también ocho «cantorcillos del coro» con su maestro, adornados con guirnaldas que había hecho Antón Pérez, imaginero.

Es probable que durante todo el siglo XV los gremios, á semejanza de lo que en otras poblaciones ocurría, contribuyesen al mayor esplendor de la fiesta del Corpus costeando danzas y representaciones semejantes á la costeada por el Cabildo Catedral, y así se desprende del acuerdo

tomado en 1532, en que, habiendo diferencias entre los dos Cabildos sobre la forma de proceder en la fiesta del Corpus, nombró la Ciudad á los Sres. Conde de Gelves y Hernán Darias, Alguacil mayor, y Pedro Suárez de Castilla y F. de Alcázar, los cuales, unidos á las personas designadas por el Cabildo Catedral, que fueron los Sres. Juan Ruiz de Baeza, Chantre, el licenciado Puerta, Arcediano de Reina, Pedro Pinelo y el Mtro. Suero, canónigo, y bajo la presidencia del Sr. Cardenal D. Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, acordaron el orden que se había de guardar en la procesión.

En este acuerdo, que consta en el lib. 12 de *Autos* del Cabildo Catedral, pág. 150 v., se dispone:

«Que luego vayan las cofradías y oficios con su cera, pendones y música, cada uno la que pudiere haber, por la orden que suelen ir sin memorias ni danzas de espadas.»

Y más adelante:

«Que señalen lugares donde se hacen las representaciones. Los autos que parece se pueden representar son los siguientes:

1.° El primero *Adán y Eva.*

2.° El segundo *La Epiphanía.*

3.° *El descendimiento de la Cruz.*

4.° *La invención de la Cruz.*

5.° *Lo de la conversión de Constantino, cuando mandó soltar los niños.*

6.° *El Juicio con Paraíso é Infierno.*

7.° Y véase si se podrá hacer la *Immición del Spíritu Santo* (1).»

(1) Tal vez algunos de los autos citados sean, á juzgar por los títulos, de los que forman una curiosa colección de noventa y cinco obras dramáticas anteriores á Lope de Vega existente en la Biblioteca Nacional: así, por ejemplo, el de *Adán y Eva* puede ser el número 40 de la colección, titulado *Del pecado de Adán*, ó tal vez el que lleva el título de *Aucto de la prevaricación de nuestro padre Adán,*

«Con cada representación de las susodichas ha de venir su memoria ó danza de las que suelen traer los oficiales.»

«Otro sí, que de cada oficio vayan bastantes personas para los regir y hacer andar, y con cada una representación vaya un alguacil.»

Á juzgar por los títulos de estos autos y las noticias que se conservan, las representaciones con que entonces y anteriormente se celebraba la fiesta del Corpus no tenían una relación directa con el sublime misterio que en tan solemne día se conmemora, y hasta mediados del siglo XVI no encontramos un auto que reune todos los caracteres distintivos de los *sacramentales:* nos referimos á la *farsa llamada Danza de la Muerte,* escrita por Pedraza, vecino de Segovia, y de oficio tundidor, farsa que sin duda se representó en dicha ciudad por el gremio de tundidores, pues en aquella época el cuidado de los *carros de re-*

que, fundándose en la identidad del estilo, y en la analogía en el modo de versificar y frasear en el diálogo con la tragedia *Josefina,* no cree aventurado D. Manuel Cañete atribuirlo á Miguel de Carvajal; el *Descendimiento de la Cruz* el que con el mismo título figura en la colección, y el de la *Invención de la Cruz* el núm. 33, que se titula *Auto de cuando Santa Elena halló la Cruz de Nuestro Señor.*

En cuanto al *Juicio con Paraíso é Infierno,* ¿sería tal vez la tragicomedia alegórica *d' El Paraíso y el Infierno,* impresa en Burgos en 1539? En el *Ensayo de una Biblioteca Española de Libros raros y curiosos* formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayón, se cita ésta:

«Trajicomedia alegorica d' El Paraiso y d' El Infierno. (Estampa que representa dos naos.) Moral representacion del diverso camino que hacen las ánimas partiendo de esta presente vida, figurada en los dos navíos que aquí parescen: el uno del Cielo y el otro del Infierno. Cuya subtil invencion y materia en el argumento de la obra se puede ver. 1539. (Al fin:) Fue impresa en Burgos en casa de Juan de Junta, á 25 dias del mes de enero, año 1539.»

presentación estaba á cargo de los gremios y oficios de las ciudades, que asistían á la procesión precedidos de un estandarte en que iba la señal del respectivo gremio. Así acontecía en Sevilla, en donde además del cuidado de los *carros* se encargaban del adorno de la *tarasca* los limpiapozos; de los *gigantes* los ganapanes, y un enorme S. Cristóbal que salía en la procesión era costeado por los guanteros (1).

Pero si bien es verdad que hasta mediados del siglo XVI no se tienen noticias de *autos sacramentales,* hallamos en los antiguos cancioneros breves composiciones eucarísticas dialogadas, que si en un principio pudieron servir de complemento á los autos que, ajenos por completo al misterio de la Eucaristía, se representaban, fueron, á no dudar, el origen de los *autos sacramentales.*

Introdújose después la costumbre de escribir una *loa al Sacramento,* que precedía al auto, en el que se intercalaban algunas canciones sacramentales. Así lo vemos en el curiosísimo códice existente en la Biblioteca Nacional, en el que hay noventa y cuatro piezas de este género, muchas de las cuales fueron representadas en Sevilla durante el siglo XVI. En algunas de las farsas y autos de este códice se ven ya marcados y definidos los caracteres del drama sacramental, que recibió más tarde un nuevo y poderoso impulso del insigne Lope de Vega, secundado por otros escritores; impulso que forma época en los anales de este género de composiciones, que ganaron en regularidad, desarrollo y brillantez lo que acaso perdieron en ternura y sencillez, terminando el período de los llamados *autos viejos;* obras de transición entre las farsas de los siglos XIV y XV y las representaciones eucarísticas del siglo XVII, en que llegaron á constituir una de las más ricas y variadas manifestaciones de la musa dramática.

(1) *Memorial* del Abad Gordillo, parte II, fol. 6. núm. 126.

Hemos indicado anteriormente que el cuidado de los *carros* de representación estaba á cargo de los gremios y oficios, que los costeaban; costumbre que duró en Sevilla hasta el año 1554, en que, habiéndose quejado la mayor parte de los oficios al alcalde de corte, el Ldo. Villagómez, de la molestia y gastos que la Ciudad les ocasionaba todos los años con este motivo, mandó á los mayordomos de los oficios que habían tomado cargo devolver á los oficiales y obreros las cantidades recaudadas á este fin, y dispuso *que si la Ciudad quería hacer juegos y danzas lo pagase de los propios y rentas que la Ciudad tenía y que no molestase á los vecinos* (1); en virtud de cuya resolución se hizo ésta cargo de todos los gastos de la fiesta.

Era costumbre en aquella época poner el Santísimo Sacramento enmedio de la capilla mayor; y después, cuando el Ayuntamiento y Cabildo Catedral ocupaban los tablados, colocados al efecto entre los dos coros, comenzaba la representación de los autos, terminados los cuales tenían lugar los divinos oficios. Concluidos la misa y el sermón, se presentaban las danzas en el mismo sitio en que se habían representado los *autos*, y allí permanecían bailando delante del Santísimo Sacramento hasta por la tarde, que salía la procesión, de la que formaban parte.

Entre tanto los Diputados, nombrados por la Ciudad para todo lo concerniente á la fiesta, señalaban á su antojo los sitios en donde se habían de hacer las representaciones; y una vez señalados, colocaban en ellos las armas de Sevilla, á fin de que terminada la representación que dentro de la Catedral y ante los dos Cabildos se hacía, fuesen los comediantes en los carros á ejecutar los *autos* en todos aquellos lugares señalados de antemano con las armas de la Ciudad.

(1) *Memorias Eclesiásticas*, fol. 37 v.

Tal era la forma de verificar la fiesta del Corpus en Sevilla, en lo referente á las representaciones que se hacían, cuando el célebre Lope de Rueda tomó parte en ellas representando los dos autos *El hijo pródigo* y *Navalcarmelo,* según consta por los libramientos existentes en el Archivo municipal. (1).

En el códice de la Biblioteca Nacional á que hemos hecho referencia existe, marcado con el núm. 48, el auto del *Hijo pródigo,* y con el 59 el de *Naval, Abigaid y David,* que es probable fueran los representados este año en Sevilla por Lope de Rueda. Examinados estos dos autos, se encuentran bastantes diferencias en el estilo y forma en que están escritos; el del *Hijo pródigo* está en verso, al paso que el de *Naval y Abigail* está en prosa, ó sea en la forma en que solía escribir Lope de Rueda; forma, por otra parte, tan poco usada en aquellos tiempos, que de las noventa y seis obras de que consta el códice, este auto, el de *Los desposorios de Moisés* y el entremés de *Las esteras* son las únicas escritas en prosa.

Dada la época en que fueron escritos y representados muchos de los autos que forman esta colección, creemos que el premiado este año en Sevilla, por haber sido repre-

(1) En los libramientos existentes en el Archivo Municipal hay los que, copiados á la letra, dicen así:

»Yo el lic.do lope de leon oydor del consejo de su mag. Juez de rresidensia é asistente en esta cibdad de sevilla e su tierra por su mag. y los diputados nombrados por muy yllo cabildo e regim.o desta dha cibdad para lo tocante á la fiesta del corpus xpi. deste presente año que aqui firmamos nros. nombres mandamos á vos Juan de coronado mayordomo de los propios y Rtas desta dha ciudad que de los mrs. de vtro. cargo deys e pagueis á lope de rrueda residente en esta ciudad quarenta ducados q. son pa en quenta de sesenta ducados quea de av.r por dos Representaciones que saca en dos carros con ciertas figuras el dia de la fiesta del corpus xpi. que la una es de nabalcarmelo y la otra del hijo pródigo con todos

sentado y probablemente escrito por Lope de Rueda, es el mismo que, como hemos dicho, está marcado con el

---

los vestimentos de seda y lo demás que fuere necesario y tomad su carta de pago con la qual y con este nuestro libramo vos seran Recebidos en q.ta los dhs quarenta duc.os En seva sabado veynte y nuebe dias del mes de abril de mil e quios e cinqta e nuebe a.s—Sancho de Padilla—El licendo lope de leon—antonyo de Vrgara—melchior maldonado—ruy fez marmolejo—juan Ortiz esc.o

»—Libramo á lope de rrueda de XL ducos pa en qta de LX dos por dos carros.

»—En nueve de mayo de mill e quios e cinqta e nueve as Recebí yo lope de Rueda de juo de coronado mayordomo de sevilla los cuarenta dos contenidos desta otra parte y lo firmo de my nombre.—*Lope de Rueda.*»

«Yo el licdo lope de leon oydor del consejo de su mag. Juez de Residençia e asiste en esta dha. ciudad de sevilla et su tierra por su mag. A los diputados nombrados por el muy ilte cabildo et rregim.o desta dha ciudad para lo tocante á la fiesta de corpus xpi deste presente año que aqui firmamos nros. nombres mandamos á vos Juan de coronado mayordomo de los Propios y rentas desta dha ciudad que de los mrs de vtro. cargo deys e pagueis en este presente año de mill e qnios e cinqta e nueve a lope de Rueda vez.no desta dha. ciudad veynte duos los quales son de rresto e a cumplimio de sesenta duc.os que nos le mandamos dar, e a de av.r por dos carros que el susodicho saco el dia de la fiesta de corpus xpi. deste presente año con las figuras de nabalcarmelo y el hijo prodigo y tomad su carta de pago con la qual e con este nro. libram.o mandamos á los contadores desta dha ciudad que Vos pasen e reçiban en q.ta los dhs. sesenta Duc.os porque ansi se concertó por sacar las dhas. figuras. Fecho en sev.a sabado veynte e siete dias del mes de mayo de mill e quios e cinq ta e nueve a.s (va entre renglones do. dis. nuebe) ba enmendado ds. dis. este. vala) va testado do. deca. ocho no vala—Don Sancho padilla—El licen do lope de leon—antonyo V'gara—marmolejo—gaspar Xuarez—dio ortiz melgarejo—juan ortiz, escno.—á lope de Rueda XX d.os á cumplimo á LX dos por dos carros que saco.

núm. 59, y en el cual figuran Naval, Abigail, David, cuatro pastores, dos soldados, un pastorcillo, una moza llamada

---

»—En dos de junio de mill e quios e cinqta y nueve aos Recebi diez ducos pa en quenta deste libramto y lo firmo de my nombre—*Lope de Rueda.*

»—En çinco de junio del dho. año Recibi yo lope de Rueda diez ducos á cumplimo de los veynte ducos deste libramto y me doy por contento y pagado de todos sesenta ducos y lo firmo de mi nombre—*Lope de Rueda.*»

«Yo el lic.do lope de leon del consejo de su mag. juez de rresidencia e asiste en esta ciudad de sevilla e su tierra por su mag. y los diputados nombrados por el muy ylle cabildo é rregimien.o desta dha. ciudad para lo tocante á la fiesta de corpus xpi. deste presente año que aqui firmamos nros. ns. mandamos á Vos Juo de coronado mayordomo de los propios e rrentas desta dha. ciudad que de los mrs. de vtro. cargo deste presente año de mill e qui.os e cinqta e nueve años deys e pagueis á lope de Rueda vez.o desta dha. çiudad ocho duc.os que son e nos le mandamos dar y a de avr del premio que por nos le fue prometido á la Persona que mejor rrepresentacion sacase en los carros el dho. dia de la fiesta de corpus xpi las quales dhas. rrepresentaciones aviendose rrepresentado ante nos una que sacó el dho lope de Rueda e fue de la figura de nabalcarmelo, con las demas figuras a ella pertenecientes nos parecio por la Representacion della auersele de dar los dhos. ocho duos de premio los quales le dad e pagad tomando su carta de pago con la qual e con este nro. libram.o mandamos a los contadores desta dicha ciudad vos pasen e Reciban en qta los dhos. ocho ducados Fho en sevilla martes treynta dias del mes de mayo de mill e quinyos e cinquenta e nueve años.—Don Sancho de Padilla—El licdo lope de leon—antonyo de Vrgara—marmolejo—gaspar xuarez—D.o ortiz melgarejo—juan ortiz escrno.»

«á lope de Rueda ocho ducos de premyo por la figura de nabalcarmelo.»

«En quince de junio de myll y quios y cinqta y nueve años Recibí yo lope de Rueda los ocho ducados contenidos en el libram.o desta otra pte y lo firmé de mi nombre.—*Lope de Rueda.*»

Savinilla y un bobo llamado Jordán, cuyo papel debió ser indudablemente el que tomase á su cargo el célebre batihoja sevillano.

Escasas noticias biográficas se conservan de Lope de Rueda. Que fué Sevilla su patria nos lo dice Cervantes en su *Prólogo al lector* publicado al frente de sus comedias, y Amador de Loaysa en el soneto que precede á la *Comedia llamada Eufemia*. De su oficio antes de dedicarse al teatro también nos dice Cervantes que fué *batihoja*, que quiere decir de los que hacen panes de oro.

Ignórase el año en que, dejando su antiguo oficio, se dedicó por completo al histrionismo. Sólo se sabe que en 15 de Agosto de 1588 representó Lope de Rueda en Segovia *una gustosa comedia* en las fiestas celebradas con motivo de la traslación del Santísimo Sacramento á la nueva Catedral. Al año siguiente (1559) tomó parte en las fiestas de Sevilla, como hemos visto: y, por último, D. Manuel Cañete poseía un documento inédito, donde consta que en 1561 representó en Toledo los autos del Corpus.

En cuanto al año en que ocurrió su muerte tampoco se sabe fijamente; pero consta que ya no existía en 1567, en que Juan de Timoneda publicó sus obras en Valencia. «Por hombre excelente y famoso, dice Cervantes, le enterraron en la Iglesia Mayor de Córdoba, donde murió, entre los dos coros, donde también está enterrado aquel famoso loco Luís López.»

La mayor parte de los escritores que de los orígenes del teatro español se han ocupado, fundándose en lo dicho por Cervantes en el prólogo de sus comedias y por Rojas en su *Viaje entretenido*, han sostenido que Lope de Rueda *sacó de mantillas las comedias*.

«*Empezó* á poner la farsa
En buen uso y orden buena.»

Pero hallazgos de obras hasta hace poco desconoci-

das, y los trabajos de escritores modernos, entre ellos del erudito D. Manuel Cañete, han venido á demostrar que cuando Lope de Rueda comenzó á escribir para el teatro español «contaba éste con obras de igual ó más complicado artificio.»

No es nuestro propósito, y sería empresa larga la enumeración solamente de la multitud de piezas escritas para representarse antes de que Lope de Rueda escribiese las suyas, remitiendo á nuestros lectores á los profundos estudios publicados sobre el *Teatro español* por D. Manuel Cañete, quien dice muy oportunamente que «se puede afirmar con pruebas irrebatibles que las musas teatrales cultivaban entonces en nuestra patria, con más ó menos perfección, con mayor ó menor tino, y á veces con maravilloso instinto dramático, todos los géneros llevados con posterioridad al apogeo, ó desnaturalizados y viciados por el ansia de producir mucho prefiriendo la novedad y el vulgar efecto á la representación de figuras humanas dotadas de verdadera realidad poética.»

Aun cuando no se pueda asegurar con documentos irrecusables que hubiese en tiempo de Lope de Rueda *corrales de comedias* en Sevilla, no creemos aventurado suponer que algunos de los antiguos corrales, ya el de Don Juan, en donde, como veremos, representó Ganassa en 1575, ya el que dice Rodrigo Caro que hubo en la collación de San Vicente, existieran en tiempo de Lope de Rueda, y que tal vez á uno de estos corrales ú otros parecidos se refiriese Lorenzo de Sepúlveda, escribano de Sevilla, en 1547 en su comedia, cuando en el diálogo que le sirve de introducción dice uno de los interlocutores que en aquella época en Sevilla las comedias se representaban por las noches en casa, á donde desde muy temprano ocupábanse todos los asientos, habiendo ocasiones de tener que cerrar las puertas para impedir la afluencia; y

como dato curioso conviene hacer notar la observación que hace de que se consideraba con derecho propio para entrar á ver las representaciones cualquier poetastro, aunque sólo hubiese *hecho dos coplas mal trobadas ó torcidas.*

Respecto á la forma y trajes con que en aquella época se representaban las comedias dice Agustín de Rojas en su *Viaje entretenido* que era

«Sin más hato qne un pellico,
Un laud, una vihuela,
Una barba de zamarro,
Sin más oro ni mas seda»;

y Juan Rufo en sus *Alabanzas de la comedia* exclama:

«¡Quién vió que Lope de Rueda,
Inimitable varón,
Nunca salió de un mesón
Ni alcanzó á vestir de seda!
»Seis pellicos y cayados,
Dos flautas y un tamborino,
Tres vestidos de camino
Con sus fieltros gironados;
»Una ó dos comedias solas
Como camisas de pobre;
La entrada á tarja de cobre,
Y el teatro casi á solas.
»Porque era un patio crüel,
Fragua ardiente en el estío,
De invierno un helado río,
Que aun agora tiemblan dél.»

Por ultimo, Cervantes dice:

«En el tiempo de este célebre español todos los aparatos de un autor de comedias se encerraban en un costal, y se cifraban en cuatro pellicos blancos guarnecidos de guadamecí dorado, y en cuatro barbas y cabelleras, y cuatro cayados, poco más ó menos. Las comedias eran unos coloquios, como églogas, entre dos ó tres pastores y alguna pastora. Aderezábanlas y dilatábanlas con dos ó tres entremeses, ya de *Negra,* ya de *Rufián,* ya de *Bobo,* ya

de *Vizcaíno*, que todas estas cuatro figuras, y otras muchas, hacía el tal Lope con la mayor excelencia y propiedad que pudiera imaginarse.»

Ahora bien; estas noticias que hasta hace poco han venido repitiendo como indudables cuantos han escrito sobre nuestro teatro, se avienen mal con lo dispuesto en una ley promulgada en 1534, en la que se dispone que lo prohibido y mandado en ella sobre el lujo de los trajes se entendiese así mismo «con los comediantes, hombres y mujeres, músicos, y las demás personas que asisten en las comedias para cantar y tañer.»

«No había, dice Cervantes, en aquel tiempo tramoyas, ni desafíos de moros y cristianos, á pie ni á caballo. No había figura que saliese ó pareciese salir del centro de la tierra por lo hueco del teatro, al cual componían cuatro bancos en cuadro, y cuatro ó seis tablas encima, con que se levantaba del suelo cuatro palmos; ni menos bajaban del cielo nubes con ángeles ó con almas. El adorno del teatro era una manta vieja, tirada con dos cordeles de una parte á otra, que hacían lo que llaman vestuario, detrás de la cual estaban los músicos, cantando sin guitarra algún romance antiguo.»

Sin embargo, en 1563 se representó en Plasencia el día de la fiesta del Corpus Cristi la *Tragedia de Nabuc Donosor* con gran aparato, «y tan al vivo el echar los niños en el horno, que creyeron algunas personas que los niños se quemaban de veras» (1).

En la misma obra en que se da la noticia anterior se dice que en la fiesta del Corpus Cristi del año 1561 en Plasencia, acabada la misa, «se representó en la calle, delante de la iglesia, una noble *tragedia de la Transmigración de Babilonia,* que compuso el P. Alonso de He-

(1) *Historia del Colegio de Plasencia, de la Compañía de Jesús,* cap. XVII, MS. de la Real Academia de la Historia.

redia, lector entonces de Retórica en aquel colegio. «Hubo muchos ornatos de oro, brocado y seda; saliendo cada representante, cada vez que salía, de diferente vestido. Y con ser todo en latín, fueron los representantes tan aventajados, y tan excelente la música, que se derramaron muchas lágrimas de los oyentes, aunque el latín muchos dellos no lo entendían.»

La influencia que el teatro italiano, más adelantado en aquella época que los demás de Europa, ejerció en el nuestro, como lo demuestran las diversas traducciones que entonces se hicieron, se refleja bien claramente en las cuatro comedias de Lope de Rueda.

Sin embargo, no se limitó este autor á la imitación servil de sus modelos, sino que, inspirándose en la índole de nuestro pueblo, supo adaptarlos á ella, é influído al par por el famoso libro de la *Celestina,* buscó y acertó á copiar admirablemente de la naturaleza los personajes de sus chitosísimos *pasos,* siendo consumado maestro en la pintura de los caracteres vulgares, é imprimiendo al teatro tan acertada tendencia, que si, como dice el sabio crítico D. Manuel Cañete, «los escritores dramáticos que le sucedieron hubieran seguido por tal camino, el maravilloso ingenio de Lope de Vega, de Tirso, de Calderón, de Moreto, no se hubiese apartado de esta senda, remontando la fantasía hasta perderse en las nubes sin hacer caso de la tierra, en vez de levantar el vuelo aguzando la vista para tenerla siempre, y muy principalmente, fija en el hombre hasta cuando se engolfa en las mayores alturas de la exaltación poética, el teatro español del siglo XVII valdría más aún, siendo tanto lo que vale.»

En la fiesta del Corpus este año se dió el segundo premio á Pedro de Medina «porque el susodicho sacó la figura del *Sr. San Jorge* con las demás figuras que convenía» (1).

(1) En el códice de la Biblioteca Nacional hay marcado con el

Jerónimo de Orbaneja sacó el carro de *la figura del rey Faraón y Moisés, con las demás* figuras. Cosme de Xerez uno con la figura de la *Encarnación*, y Cristóbal Hernández Pinzón el de la figura de *Jonás, profeta, y las demás* figuras (1).

Todos los que tomaron parte en la fiesta eran vecinos de Sevilla; y, en contra de lo asegurado por Cervantes, conviene hacer constar que se comprometieron á que todos los personajes de los autos saliesen *vestidos de seda;* y como prueba de que ya en esta época se usaban tramoyas en las representaciones, el dato curioso de haberse abonado 2,950 maravedises á Diego Pinto por el trabajo de hacer las necesarias para los autos de este año.

1560

Alonso de la Vega representa en la fiesta del Corpus los autos *Abrahám* y *La serpiente de cobre.*—Ligera mención de este escritor y representante y de sus obras.—Juan de Figueroa sacó el carro del *Triunfo de la Iglesia*, cuya letra debió ser de su tío el bachiller Sánchez de Badajoz.—Representan además los autos *La muerte del rey Saul, La Visitación de Nuestra Señora á Santa Isabel, Los cinco sentidos* y *Los tres Reyes Magos.*—El Cabildo Catedral acordó sacar otro carro de representación.

Alonso de la Vega, escritor y representante compañero de Lope de Rueda, fué uno de los que tomaron parte en la fiesta del Corpus, recibiendo 160 ducados por sacar dos carros de representación y siete danzas. Los dos carros fueron: el uno el de la figura de *Abrahám* (2), y el otro el de *La serpiente de cobre.*

núm. 26 el auto de *San Jorge cuando mató la serpiente,* que bien pudiera ser éste.

(1) De los que tomaron parte en la fiesta del Corpus, Cosme de Xerez volvió á figurar en dicha fiesta en los años 1560, 1563 y 1564, y Pedro de Medina en 1560, 1561 y 1564.

(2) ¿Sería este auto el que cita como suyo Vasco Díaz Tanco

El célebre librero valenciano Juan de Timoneda, que dió á la estampa las obras de Lope de Rueda, publicó también en Valencia en 1566 *las tres famosíssimas comedias del ilustre poeta y gracioso representante Alonso de la Vega*, THOLOMEA, SERAFINA (tragedia) y LA DUQUESA DE LA ROSA, que debieron haberse publicado anteriormente (quizás en Sevilla, de donde su autor era vecino) (1), toda vez que en la portada de la obra se dice: «Agora nuevamente sacadas á luz por Joan Timoneda.»

Las tres obras están escritas en prosa, y les precede la siguiente:

«Epístola de Juan de Timoneda al pío lector.»

«No por vía de presentación y jactancia, hermano lector, ni mostrarme reprehensor de obras ajenas, sino por ser mi arte librero y buscar sin perjuicio de nadie de do me pueda resultar alguna ganancia, he querido con mi poca habilidad y pobre caudal sacar á luz y poner en el molde de la imprenta estas tres presentes comedias del

cuando dice que escribió *El auto de Abrahám, cuando llevó á su hijo á sacrificar?* En el códice existente en la Biblioteca Nacional de piezas dramáticas anteriores á Lope de Vega figura el primero un auto del *sacrificio de Abrahám*, y además los autos *de cuando Abrahám se fué á tierra de Canaá* y *de Abrahám cuando venció los cuatro Reyes*. En la recopilación del bachiller Diego Sánchez de Badajoz de que nos ocupamos más adelante hay también la «*Farsa de abraham en que entran siete figuras*», que son Abrahám, Sara, tres ángeles, un mozo y un pastor. «SARA *ha de estar*, dice, *debajo de un pabellon y* ABRAHAN *á la puerta sentado en una silla y el* MOÇO *delante levantado: los tres angeles encubiertos hasta que salgan á su tiempo: ha de estar par de el pabellon una encina: el Pastor dice primero: este año se crisó el sol las once partes.*»

(1) En el Archivo Municipal de Sevilla hay un libramiento, fechado el 21 de Junio de 1560, por el que consta que Alonso de la Vega era *vecino* de esta ciudad. Es también probable que no fuese éste el único año en que tomara parte en las fiestas del Corpus; pero la falta de documentos de años anteriores nos impide averiguarlo.

ilustre poeta y gracioso representante Alonso de la Vega, con toda la perfección que ha sido posible, dichas la Tholomea, y la Seraphina, y la de la Duquesa de la Rosa; las cuales te suplico que las aceptes con aquella voluntad que el autor las compuso y mi mano te presenta. Vale.»

Consta en el soneto de Timoneda inserto en esta edición que Vega había muerto en Valencia (1).

Moratín en sus *Orígenes del Teatro* publicó, atribuído á este autor, un precioso paso titulado *Amor vengado.*

Aunque dotado de claro ingenio, sus obras son inferiores á las de su convecino y compañero, y sin duda maestro, Lope de Rueda, por más que el erudito Conde de Schack, al ocuparse de *La Duquesa de la Rosa,* dice que «á pesar de todos sus defectos, puede sostener con ventaja la comparación con las mejores de Lope de Rueda, y ningún crítico sensato prodrá disputar su merito.»

Se abonaron también en este año 42 ducados á Juan de Figueroa, clérigo presbítero, «por un carro de representación que el susodicho (había) de sacar el día de la fiesta del Corpus Xpi. con la figura del *Triunfo de la Iglesia.*»

Juan de Figueroa, sobrino del bachiller Diego Sánchez de Badajoz, había publicado en esta ciudad en el año 1554 las obras de su tío, bajo el título de *Recopilacion en metro del Bachiller Diego Sanchez de badajoz, en la qual por gracioso Cortesano y Pastoril estilo se cuentan y declaran muchas figuras y autoridades de la sagrada escritura Agora* NUEVAMENTE *ympresso y Dirigido al yllustrissimo Señor Don Gomez suarez de Figueroa Conde d'Feria,* etc. *Con priuillegio*» (2).

(1) «Tres farsas ó comedias nos compuso
En prosa castellana, tan sentidas,
Con que tu pensamiento recrease,
Y aquí en nuestra Valencia Dios propuso
Sus días para él fuesen cumplidos,
Y para el Cielo fué do descansase.»

(2) Al dorso principia la licencia dada á Juan de Figueroa,

Entre las farsas ó composiciones representables que encierra el volumen figura una con el título de «*Farsa de la Iglesia,* en que son interlocutores cuatro figuras: *Una mujer vieja, ques la Sinagoga, cubierta con luto, y una mujer que es la Iglesia, muy linda y honestísimamente ataviada; y un moro que esta encubierto, y un pastor que comienza á hablar levantándose de dormir.*»

Parece indudable que esta farsa del Bachiller fuese la proporcionada por su editor y sobrino Juan de Figueroa para la representación de los carros de la fiesta del Corpus, así como también creemos que pertenecerían á Diego Sánchez las dos que, como veremos, proporcionó en el año siguiente para la misma fiesta el dicho Figueroa.

La falta de noticias de los años anteriores nos impide confirmar la sospecha de que las obras que constituyen la recopilación de Sánchez de Badajoz se vinieran repre-

---

sobrino del autor, fechada en 1552, la cual concluye en el blanco de la hoja siguiente, sig. Aij. En el reverso se halla la dedicatoria al Duque de Feria, que ocupa también el resto de la hoja tercera, y á la vuelta comienza la Tabla, que llena casi toda la sig. Aiiij. La obra principia en la quinta hoja, y termina en la sig. Xij con el siguiente colofón:

«Fué Impreso el presente libro en la muy noble y leal ciudad de Sevilla junto al meson de la castaña acabo se á ocho dias del mes de Otubre Año de mily quinientos y cincuenta y quatro.»

La importancia de esta obra y el gran influjo que indudableblemente hubo de ejercer en su tiempo en el desarrollo del Teatro justifican sobradamente el interés con que la Sociedad de Bibliófilos ha querido librarla del olvido reimprimiéndola recientemente (1882 y 1886), valiéndose del único ejemplar que de la antigua edición quedaba, y encomendando tan difícil trabajo á nuestro querido amigo y sabio académico D. Vicente Barrantes, quien, después de llenar á conciencia su cometido, ha avalorado el mérito de esta nueva edición con un detenido estudio acerca de las obras de que consta la *Recopilación* y del estado de nuestro naciente Teatro en aquella época.

sentando en Sevilla desde que se publicaron en esta ciudad ó antes, explotadas por el sobrino Figueroa.

Además de los dichos encargáronse de sacar carros de representación este año el calcetero Sebastián de Arcos, vecino de Sevilla, á quien se abonaron 25 ducados por el de *La muerte del Rey Saul* (1), y Cosme de Xerez, quien por igual cantidad sacó el carro de *La Visitación de Nuestra Señora á Santa Isabel* (2).

Por último, Pedro Franco sacó el de *Los cinco sentidos* (3), y Pedro de Medina el de *Los tres Reyes Magos* (4), á quien fué adjudicado el premio de un marco de plata ofrecido por la Ciudad á la mejor representación.

También el Cabildo Catedral dispuso costear la representación de un carro, que quedó á cargo de los diputados nombrados al efecto. No sabemos cuál sería, pero es posible que la letra fuese del P. Acevedo, de quien se conservan manuscritas en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia varias piezas místicas dramáticas, unas en latín y otras en castellano, y algunas en las dos lenguas, escritas por el dicho Padre y representadas en las fiestas religiosas de Sevilla y Córdoba desde 1556 á 1572 (5).

(1) Desconocido.

(2) Id.

(3) Con este título hay una farsa sacramental en el códice de la Biblioteca Nacional de noventa y cinco piezas del teatro antiguo, que tal vez fuera la representada en Sevilla.

(4) ¿Sería este auto el que con el mismo título escribió Gil Vicente?

(5) En el año 1562 nos ocuparemos del P. Acevedo.

1561

Recitaciones de los seises en la fiesta del Corpus.—Toman parte en ella Juan de Figueroa, el representante Cosme de Oviedo, Luís Cerdeño, Sebastián de Arcos y Pedro de Medina, y se representan los autos *La soberbia y caída de Lucifer, El rey Nabucodonosor y el horno, El Triunfo de la Fe, El rey Saul cuando libró Micol á David, Tobías, Los Tres Reyes Magos* y *La Circuncisión del Señor.*

Los seises de la Catedral de Sevilla también representaban ó recitaban composiciones alusivas á la festividad del Corpus durante la procesión, según se desprende de los acuerdos tomados por el Cabildo Catedral en este año, entre los cuales hay unos del 4 y 5 de Junio en que se dispuso que no salieran de la procesión, y que no representasen lo *que hacían* sino en ella, y que señaladamente se hiciera á la Audiencia Real.

En el cabildo de 18 de Junio «Cristóbal y Bautista, seises, dieron petición á el Cabildo les den las calzas con que han representado el negocio del Corpus; y con llamamiento se mandó que después de que hayan acabado *la recitación,* se les den las calzas», etc.

Estas *representaciones* se limitarían, en nuestro concepto, á la recitación de una especie de villancico en diálogo entre dos personas, como el siguiente, que, entre otras composiciones de esta índole, encontramos en un manuscrito del siglo XVI existente en la Biblioteca Colombina (1).

VILLANCICO EN DIÁLOGO
DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

TORIBIO Y PASCUAL

TOR. Pascual, no me diréis uos

(1) En el tomo XXXIX de *Papeles varios* en 4.° de la Biblio-

aquello branco que sea.
PAS. Toribio, paresce obrea
mas dice la fee que es Dios.
TOR. ¿Como Dios tan grande cabe
en cantidad tan pequeña?
PAS. Toribio, la feé lo enseña
el como Dios se lo sabe;
esso no me pidais uos
pues basteme que lo crea:
Toribio, paresce obrea
mas dice la fee que es Dios.
Dice más, que es medecina
contra el toxigo de Adan;
de fuera paresce pan,
de dentro es carne divina;
isi me preguntais uos
esto en que manera sea;
Toribio, paresce obrea
mas dice la fee que es Dios.
Toribio, ase de creer
que entendello es por demas,
pues bien sabrá hacer Dios más
que nosotros entender.
Toribio, ¿qué decis uos?
TOR. Creo, Pasqual, que ansi sea
PAS. Toribio, paresce obrea
mas dice la fee que es Dios.

En este mismo volumen hay, entre otros, un *coloquio* en el que se personifica á la Fe y la Razón, y que confirma más y más la sospecha de que fueran estas ligeras composiciones las precursoras del verdadero auto sacramental. Dice asi:

teca Colombina existe un manuscrito del siglo XVI con poesías de San Juan de la Cruz, Fr. Francisco Pozohondo, Fr. Pedro de Santa María y Fr. Arsenio, carmelitas descalzos; de Fr. Luís de León y D. Juan de Jáuregui. Consta de 102 folios, y muchas de las composiciones que contiene llevan el nombre del autor; pero las copiadas aquí no dice quién ó quiénes las escribieron.

FÉ. Que se le deue aun pastor
que á la simplecilla oueja
su cuerpo y sangre le dexa?

RAZ. Firme lealtad y amor.

FE. Si Jacob, fiel criado,
por amores de Rachel
queria tanto el ganado
que saliendo desmandado
el cordero yua por él,
y con el çelo y amor
iua de apero en apero
buscándole con dolor;
si esto hace un jornalero
¿que se le debe á un pastor?
Que se le debe al que quiso
despues de auer ya encarnado
para memoria y auiso
sustentar á su ganado
con ierua del parayso.

RAZ. Pues ia que ese tal pastor
para ese fin apareja
combite de tal dulçor,
á quien pudiera mejor
que á la simplecilla oueja

FÉ. Mas si la mas uil del hato
esta simple oueja fuese
i en tal grado la quisiese
que á comer de rato en rato
su mesmo cuerpo le diese

RAZ. No cabria en la pelleja
con un manjar tan suave

FE. Diferente es la conseja,
que el que en el mundo no cabe
su cuerpo y sagre le dexa.

RAZ. ¿Como está debaxo uelo
i en tan pequeña sustancia
quien no cabe en cielo y suelo?

FE. Como el mismo rei del cielo
en el pan se transustancia.
Pues á este gran señor
que tan altos bienes dexa

podrá pagarle el fauor
con que le tenga la oueja
firme lealtad y amor (1).

Ya hemos visto en el año anterior que uno de los que se comprometieron á sacar *carros de representación* en las fiestas del Corpus fué Juan de Figueroa, sobrino y editor de las obras de Diego Sánchez de Badajoz, y allí manifestamos nuestra creencia de que el auto del *Triunfo de la Iglesia* es el que figura en la recopilación del Bachiller con el título de *Farsa de la Iglesia.*

Es muy posible también que los dos carros de representación que se comprometió á sacar este año, mediante 90 ducados que se le abonaron, con los títulos el uno de *La soberbia y caída de Lucifer* y el otro del *Rey Nabucodonosor y el horno* fueran, como opina D. Vicente Barrantes (2), los que en la recopilación llevan los títulos de *Farsa militar y Farsa moral.*

Al representante Cosme de Oviedo, vecino de Sevilla, y célebre por haber sido el primero que usó el anunciar las comedias por carteles, se le abonaron 70 ducados por dos carros que sacó el día del Corpus, uno del *Triunfo de la Fe, que trata de la figura del Santísimo Sacramento* (3), y otro de la figura del *Rey Saul cuando libró Micol á David.* Por el primero de dichos autos se le dió además un marco de plata de premio.

También se le dió premio á Luís de Cerdeño, platero y vecino de esta ciudad, por el carro de representación de *Tobías* (4).

(1) Están copiadas en la misma forma en que están en el manuscrito.

(2) Recopilación de Diego Sánchez de Badajoz, t. II, pág. 351.

(3) En él códice de la Biblioteca Nacional hay, marcada con el núm. 80, una *Farsa del triunfo del Sacramento,* que bien pudiera ser ésta.

(4) En el mismo códice hay un auto con este título.

Por último, Sebastián de Arcos sacó un carro de representación con la figura del *Juicio,* que acaso fuese el mismo de que ya se hacía mención en el acuerdo que se tomó en 1532 de la forma y modo en que se había de celebrar la fiesta del Corpus; y Pedro de Medina, vecino también de Sevilla como todos los anteriores, volvió á sacar este año el de *Los tres Reyes Magos,* que, como hemos visto, había sacado el año anterior, y otro de *La Circuncisión del Señor* (1), que pudiera ser el que con el núm. 51 figura en el códice de la Biblioteca Nacional.

1562

Escasez de noticias de la fiesta del Corpus de este año.—Representóse una comedia del P. Acevedo.—Noticia de este autor.

La falta de documentos nos ha impedido averiguar los autos representados en la fiesta del Corpus de este año, y únicamente se sabe que una de las obras representadas en el mismo era del P. Acevedo, y que figura en el manuscrito que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de varias piezas místico-dramáticas, unas en latín y otras en castellano, y algunas en las dos lenguas, escritas por el dicho Padre y representadas en las fiestas religiosas de Sevilla y Córdoba desde 1556 á 1572 (2).

(1) En 1564 se dieron 50 ducados á Diego Páez por el carro que sacó de *La figura de la Circuncisión,* y en 1585 representó, como veremos, Pedro de Saldaña el de *La Circuncisión del Señor,* que probablemente serían uno mismo.

(2) Las obras que forman la colección son:

Actio in honorem Virginis Mariæ distincta in tres actus.

Camœdia Lucifer furens.

Trofeo del divino amor.

Comœdia prodigi filli.

Del P. Acevedo, que en el año 1554 entró en Sevilla en la Compañía de Jesús, dice el P. Martín de Roa, y Juan de Santibáñez en su *Historia general de la Compañía de Jesús, en Andalucía:*

«Era hombre manso, humilde de corazón, insigne por letras en la Compañía, y más por el menosprecio de sí mismo, en que fué dechado de varones perfectos. Era buen teólogo y predicador evangélico; pudiera seguir púlpito con provecho y aplauso de los oyentes, de que muchas veces dió muestras, y cogió fruto. Dejólo todo por emplearse en la enseñanza de los mancebos, fundamento de la reformación común, que él escogió por único medio para mejorar las costumbres y desterrar vicios de la república»...

«Alentado con estas prendas, se ocupó el buen P. Pedro de Acevedo en leer la Retórica más de veinte años en las escuelas de Córdoba, de Sevilla y Madrid.

»Crió la juventud con tanta mansedumbre y gravedad, que todos le amaban como á padre, y respetaban como á maestro; aprendían letras de su enseñanza, y virtud de su ejemplo.

»Llevó la palma de nuestro siglo en saber juntar lo dulce con lo provechoso: hizo mil ensayos para hacer sabrosa la virtud á los mozos; y con estilo y nombres de comedias enseñó al pueblo á reconocer sus vicios en personas ajenas, y enmendarlos en las propias suyas.

»Trocó los teatros en púlpitos, y despidió á sus hombres de sus representaciones más corregidos y contritos que los excelentes predicadores de sus sermones.

»El argumento y materia daban las tragedias del mundo, y los desastrados fines de la vanidad; era el fin de

---

COMÆDIA HABITA HISPALI IN FESTO CORPORIS CRISTI 1562. *(Lat. Hispan.)*

Comædia bellum virtutis et vitiorum.

Exercitatio liberarum habita Granatæ.

ellas, no engañar ó entretener el tiempo, sino desengañar las almas y remediarlas; no reir culpas (vicio común de los que en el mundo se usan), sino llorarlas; el intento del Padre y de la Compañía en hacerlas, el mismo que el de Cristo en sus parábolas, y el que algunos Padres de la Iglesia griega y latina tuvieron en escribirlas, y para el que ellas primero se instituyeron: condenar los abusos de el mundo, esconder en el gusto de la representación la aspereza de la reprehensión de sus costumbres, el remedio de sus vicios, el desengaño de sus errores»...

1563

Hicieron representaciones en el Corpus Luís Cerdeño y Cosme de Xerez.

Las únicas noticias que hemos podido adquirir sobre las representaciones en la fiesta del Corpus deste año son que se dieron 40 ducados á Luís Cerdeño por el carro de representación de *Las vírgenes prudentes y fatuas*, y otros 40 ducados á Cosme de Xerez por el de *La coronación del rey Salomón.*

1564

Se representaron en la fiesta del Corpus los autos *La Circuncisión del Señor, El martirio de San Esteban, Los cuatro Evangelistas y cuatro Doctores de la Iglesia, La batalla espiritual* y *La Asunción de Nuestra Señora.*

Hemos visto que en 1561 se reprensentó en la fiesta del Corpus de Sevilla, entre otros autos, el de *La Circuncisión del Señor,* el mismo probablemente que en este año se comprometió á sacar Diego Páez, y que, como ya dijimos, pudiera ser el que, marcado con el núm. 51, forma parte del códice de la Biblioteca Nacional.

Se abonaron además en este año 74 ducados al escultor Juan Marín por una danza y «el carro de la figura y representación del *Martirio de San Esteban.*»

Además, Pedro de Medina sacó el carro de *Los cuatro Evangelistas y cuatro Doctores de la Iglesia,* el sastre Berrio el de *La batalla espiritual,* y Cosme de Xerez el de *La Asunción de Nuestra Señora,* siendo este último el favorecido con el premio de un marco de plata.

1570

Acta del Cabildo Catedral referente á la representación de una tragedia de Malara.—Breve reseña de las representaciones en los templos antes de esta época.—Noticias de Malara y algunas de sus obras.—Tragedia de San Hermenegildo.—Toman parte en la fiesta del Corpus Luís Díaz, Saldaña, Cerdeño, Juan Fernánnández, Diego Berrio y Cristóbal Hernández.—Títulos de los autos que se representaron.

En el libro de Actas capitulares del Cabildo Catedral del año 1570 á 1571 hay un acuerdo que, copiado á la letra, dice así:

«Viernes 14 Julio del 1570.

»En este día los dichos señores dieron licencia para que se represente la tragedia de Malara, y sea el día que el señor doctor Isidro de Cuevas ordenare, á quien se le comete el negocio con tanto que de la fábrica no se gaste dinero alguno.»

Desde los primeros siglos del cristianismo fueron muy censurados por los pontífices y concilios los abusos que se cometían en las iglesias con pretexto de celebrar las fiestas religiosas con bailes, cantares, danzas y representaciones.

En cuanto á España, ya en el Concilio III de Toledo, celebrado el año 589, y al que asistieron el rey Recaredo, S. Leandro, Arzobispo de Sevilla, con otros cuatro metro-

politanos y sesenta y dos obispos sufragáneos, se prohibieron en el canon *irreligiosa* los bailes y cantares profanos que el pueblo acostumbraba tener en las fiestas de los santos (1).

La costumbre de representar en los templos episodios del Nuevo Testamento dió origen al drama litúrgico, cultivado al principio por los sacerdotes, y más adelante por escritores inficionados de la impureza y grosería de los juegos profanos de su época; dando lugar á repetidas quejas de los obispos, que veían profanada con estas groseras representaciones la santidad de los templos y escarnecidos los más sagrados Misterios de nuestra Religión; y, como dice muy oportunamente Moratín «unieron á la pompa católica las libertades del teatro, y los mismos que predicaban en el púlpito y sacrificaban en el altar, divertían después á los fieles con bufonadas y chocarrerías, depuestas las vestiduras sacerdotales, disfrazándose de rufianes, rameras, matarines y botargas. Entre los pasos á que daban lugar estas figuras se mezclaban otros alusivos á los Misterios de la Religión, á la santidad de sus dogmas, á la constancia de sus mártires, á las acciones, vida y Pasión de nuestro Redentor: unión, por cierto, irreverente y absurda.»

Pero el celo de los obispos y concilios era las más de

(1) Aguirre. Tom. III con c. Hisp. pág. 254.

En el canon 23 del Concilio Toledano III se dice: *Exterminanda omnino est irreligiosa consuetudo, quam vulgus per sanctorum solemnitates agere consuevit, ut populi, qui debent officia divina attendere, saltationibus et turpibus invigilant canticis: non solum sibi nocentes, sed et religiosorum officiis perstrepentes.* «Debe exterminarse del todo la costumbre irreligiosa que ha practicado el vulgo en las festividades de los Santos, que los pueblos que deben estar atentos á los oficios divinos no se desvelen por bailes y cantinelas torpes, no sólo siendo perjudiciales á sí mismos, sino también estorbando con su ruido el oficio de los religiosos.»

las veces contrarrestado por la desmedida afición que el clero en general tenía á este género de espectáculos, contaminado como estaba con los vicios de aquella sociedad y aquella monarquía que desapareció al fin en las revueltas aguas del Guadalete.

La invasión árabe borró por completo el recuerdo del teatro pagano, que en las demás naciones de Europa, al transformarse al influjo de la religión católica, conservó mucho de sus envilecidos y degenerados juegos escénicos. Merced á esta circunstancia, cuando á la sombra de la Iglesia empezó en España á nacer y desarrollarse el drama religioso, lograron nuestros poetas, más libres del influjo del teatro pagano y más fuertemente avivadas sus creencias católicas por la encarnizada guerra de religión contra sus dominadores, dar á sus creaciones un carácter más popular, más espontáneo y más en harmonía con nuestras creencias, sembrando los gérmenes que habían de dar vida y carácter á nuestro Teatro nacional.

Durante la época de la reconquista debieron continuar los bailes y cantares juntamente con las representaciones en los templos; tanto que en el siglo XIII D. Alonso *el Sabio,* en las leyes de Partidas, prohibe á los clérigos hacer *juegos de escarnio, porque los venga á ver gentes,* y que tales representaciones se hicieran en las iglesias (1).

En el Concilio de Toledo de 1324 se prohiben los bailes (2), y en el de 1473 las representaciones en los templos.

También en el siglo XV, en el reinado de los Reyes Católicos, se prohibieron en el Concilio provincial de

(1) Ley 34, tít. VI, part. I.

(2) Además, en el dicho Concilio se dice: «Habiéndose introducido en esta tierra cierto contagio de liviandad detestable, que es que algunas mujeres llamadas *soldaderas* entren públicamente en las casas de los prelados y grandes á banquetear, teniendo conversaciones torpes y malas, corrompiendo por lo común las buenas costumbres, y haciendo ostentación y alarde de sus personas, mandamos á

Aranda las representaciones teatrales, cantares, músicas, bufonadas y otras indecencias que tenían lugar en las iglesias catedrales, algunas de ellas metropolitanas, con motivo de celebrar los divinos Misterios y fiestas de los Santos (1).

En las constituciones del Cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza, Arzobispo de Sevilla, hechas en 1490, y que fueron más tarde confirmadas en el Concilio provincial que en 1512 celebró su sucesor D. Diego Deza, se dispone la supresión de las vigilias de los Santos, cerrando las iglesias por la noche, «porque, decían, habemos entendido que so título de devoción se cometen en ellas muchos maleficios, especialmente fornicaciones y adulterios é demás desto, que facen muchos comeres é beberes supérfluos, é se dicen muchos cantares seglares, é se facen danzas, é otras cosas inhonestas» .....

«Pero por cuanto muchos tienen gran devoción de velar en esta nuestra Santa Iglesia la vigilia de la Señora de Agosto y en su octavario, mandamos á nuestro Alguacil Mayor que en aquella noche ponga gran recaudo para que todas las personas que con devoción quieran velar, puedan estar honestamente; y no consienta los cantares y tañeres y danzas ni otros autos deshonestos en el dicho

todos, y particularmente á los Prelados, poniéndoles presente el Juicio divino, que no permitan semejantes mujeres.»

El Sr. Ramos del Manzano, al ocuparse de este mandato, expone su creencia de que estas mujeres eran histrionisas y cantarinas, que tomaban el nombre de *soldaderas* del *sueldo* que se las daba por lucir sus habilidades. *(Ad Legen Juliam, et papiam,* tom. I, lib. II, pág. 497.)

(1) Nos hanc corruptellam sancto approbante Concilio revocantes, hujusmodi larvas, ludos, monstra, spectácula, figmenta, et tumultuationes fieri, carmina quoque turpia, et sermones illicitos dici tam in metropolitanis dum divina celebrantur præsertim serio prohibemus. Harduin. Coll. conc., tom. IX, pág. 1512.

tiempo que hasta aquí se acostumbraban hacer; é que pene á los que lo contrario hicieren en doscientos maravedís, los ciento para la fábrica de la Iglesia, y los otros ciento para el dicho Alguacil» (1).

Pero al mismo tiempo que se procuraba evitar semejantes escándalos y profanaciones, no sólo se permitían las devotas representaciones en los templos, sino que se fomentaban, procurando hacerlas con el mayor brillo y lucimiento.

Así vemos que en 1487 el Arzobispo y Cabildo de Zaragoza, *por servicio y contemplación de los señores Reyes Católicos, del Infante D. Juan y de la Infanta Doña Isabel,* sus hijos, dispusieron la representación del misterio de la Natividad en la iglesia de San Salvador, no escaseando para ello costo de ningún género. Figuraban en este drama el Padre Eterno, siete ángeles, los Profetas, el Niño Jesús, la Virgen María, San José y los pastores, estando reducido el aparato escénico á un pesebre, tornos, ruedas, y unos telones que figuraban el cielo con nubes y estrellas. Hubo así mismo necesidad de comprar guantes para el Padre Eterno y los ángeles, así como unas cabelleras de mujer para éstos, y de cerda para los Profetas.

En la Catedral de Sevilla también se celebraban con farsas la Pascua de Navidad y otras festividades, representándose en el siglo XVI dramas religiosos tales como el de Malara á que hace referencia el acta capitular copiada más arriba, las obras del P. Acevedo, y la comedia *El esclavo de Israel,* citada por Amador de los Ríos.

Y no era sólo en las iglesias catedrales en donde estas representaciones tenían lugar; habíalas también, y con harta frecuencia, en los conventos de monjas y de frailes: ya el P. Mariana en su obra de *Spectaculis* censura los entremeses indecentes y bailes deshonestos que se mezcla-

(1) Bib. Colombina.—Tom. LXXXIX de *Papeles varios.*

ban con las representaciones devotas en las iglesias y conventos.

En Sevilla ya veremos que también estaba generalizada esta costumbre.

Sabido es el profundo antagonismo y abierta lucha en que vivieron durante el siglo XVI la poesía clásica y la vulgar, antagonismo y lucha que se revelaron, como no podía menos de suceder, en la literatura dramática, entorpeciendo su marcha y retrasando por algún tiempo su completo desarrollo.

Esta lucha dió origen á dos escuelas, que durante algún tiempo se disputaron la supremacía, las cuales tuvieron en Sevilla célebres y dignos mantenedores. Así vemos que al par que el insigne Lope de Rueda trata de hacer triunfar en el teatro la poesía popular, crece y se desarrolla en las márgenes del Guadalquivir la escuela erudita, tan ciega imitadora de los modelos griegos y latinos, que la mayoría de las veces, prescindiendo de la lengua vulgar, escribía sus inspiraciones en el idioma de sus maestros, sin que jamás se apartara de la senda por ellos trazada. Y en esta escuela, ocupando lugar preferente, como iniciador y uno de sus más valiosos representantes, encontramos al célebre humanista Juan de Malara, varón erudito, dotado de una rica imaginación y respetado maestro de la juventud sevillana de su época.

Nació Juan de Malara en Sevilla el año 1527 (1), siendo sus padres el pintor Diego de Malara y Beatriz Ortiz (2).

(1) Pacheco dice que falleció en 1571, á los cuarenta y cuatro años de edad.

(2) Nuestro querido amigo D. José Gestoso, en un folleto publicado en 1896, titulado *Nuevos datos para ilustrar las biografías del maestro Juan de Malara y de Mateo Alemán*, dice que Diego de Malara, pintor, estaba ya establecido en esta ciudad en 1519, y que «en 1541 moraba en la collación de Santa Cruz, según un do-

Estudió gramática latina y griega en el colegio de San Miguel con el bachiller Pedro Fernández.

Sirvió de paje á los sobrinos del Cardenal D. Fr. Jofre de Loaisa, que fué Arzobispo de Sevilla. Con ellos fué á Salamanca, y de allí á Alcalá y Barcelona, en donde escuchó las lecciones del profundo humanista Francisco Descobar. Vuelto otra vez á Salamanca con motivo de haber sido nombrado maestro del Barón de la Laguna, siguió por algún tiempo frecuentando aquella insigne universidad. No falta quien asegure que estuvo también en Valencia.

Á los diez años de ausencia regresó á Sevilla, en donde contrajo matrimonio con María de Ojeda (1), de cuyo enlace tuvo dos hijas, Gila y Silvestra: la primera andando el tiempo casó con D. Juan Caro de Consuegra, y la segunda debió fallecer poco después que su padre.

Desde su llegada á esta su querida patria consagróse el maestro Juan de Malara á la enseñanza, dando un poderoso y acertado impulso á los estudios literarios. Por otra parte, su casa era el punto de reunión de una brillante pléyade de literatos, entre los que figuraban Francisco Medina, su consocio en la enseñanza; Fernando de Herrera, á quien la fama ha dado el sobrenombre de *Divino;* el canónigo Pacheco, Juan de la Cueva, Cristóbal de las Casas y Francisco de Rivera.

En el año 1566 estuvo en Madrid, según nos dice en su obra *Descripción de la popa de la galera real del Sere-*

---

cumento que conserva entre sus papeles»; y por el testamento de Malara, publicado también en dicho folleto, consta que á su fallecimiento en 1571 vivía aún su madre Beatriz Ortiz.

(1) Por la declaración de uno de los testigos que concurrieron á la información que se hizo para discernir el cargo de tutora y curadora de sus hijas á favor de María de Ojeda, parece que Malara debió contraer matrimonio en 1557. (*Nuevos datos para ilustrar la Biografía del Maestro Juan de Malara,* por José Gestoso, pág. 7.)

nísimo Señor D. Juan de Austria, Capitán General del mar (1).

En este año de 1570 escribió y publicó el *Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla á la C. R. M. del Rey D. Philipe N. S.*

Por último, en 1571, á su regreso de un viaje á Granada, á donde fué con objeto de presentar al Duque de Sessa su traducción castellana de la *Historia de Scanderber, Rey de Epiro,* falleció en su casa de Sevilla, sita en la plazuela de Solano, parroquia de San Martín.

Por desgracia ninguna de las obras dramáticas de este autor ha llegado hasta nosotros. Se sabe únicamente que en el año de 1548, encontrándose estudiando en la célebre universidad de Salamanca, escribió una comedia que intituló *Locusta* y fué representada por estudiantes. Así mismo, que en el año de 1561 se representó otra comedia suya en Utrera, escrita en verso y en elogio de Nuestra Señora de Consolación. Finalmente, en su obra *Filosofía vulgar* hace referencia á su tragedia *Absalón.*

¿Fué esta última tragedia la representada en la Catedral de Sevilla en este año de 1570, según el mencionado acuerdo capitular, ó, por el contrario, fué otra de las muchas que escribió, según el testimonio de Juan de la Cueva?

El erudito Matute, tan conocedor de la historia de Sevilla, como diligente coleccionador de sus antigüedades, en la página 202 de un manuscrito suyo, existente en la Biblioteca Colombina, intitulado *Noticias relativas á la historia de Sevilla que no constan en sus Anales, recogidas*

(1) «Estando yo, dice, en Madrid el año 1566 mandaba su Majestad aderezar seis cuadros de pinturas, de manos de Ticiano los más de ellos, que contenían las penas de Prometheo, Tityo, Ixión, Tántalo, Sysipho y las hijas de Danæ; para los cuales hice á cada uno cuatro versos latinos y una octava, que agradablemente fueron admitidas por su Majestad.»

de diversos impresos y manuscritos, después de hacer mención del acta capitular trascrita, añade: *quizá fuera la tragedia de San Hermenegildo.* Al expresarse en estos términos, parece tener la evidencia de que Malara había escrito una tragedia con este título, si bien no aseguraba fuese la representada en la iglesia Catedral.

Dada la opinión de que goza el Sr. Matute, creemos que, para expresarse así, la existencia de esta obra había llegado á su conocimiento en términos que no admitían género alguno de dudas. El mismo Malara, en *la descripción de la ciudad* (de Sevilla) *y su tierra* publicada en el *Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla* á Felipe II, dice: «Á la puerta de Córdoba está la ermita de nuestras protectoras y patronas de Sevilla, Santas Justa y Rufina, y encima de la puerta la cárcel y torre do estuvo preso y fué martirizado el santo rey Hermenegildo porque no quiso ser arriano, *lo cual tengo particularmente escrito* para exhortar á los vecinos de Sevilla al culto de su Patrón.»

Pocos años después de la muerte de Malara tuvo lugar la traslación al colegio de San Hermenegildo de las escuelas que en Sevilla tenían establecidas los padres de la Compañía de Jesús, quienes, queriendo dar público testimonio de reconocimiento á los beneficios que la Ciudad les había dispensado contribuyendo con 500 ducados á las obras que tuvieron necesidad de hacer, dispusieron para solemnizar la apertura de los estudios y dedicación de las escuelas una notable representación, en la que habían de tomar parte los estudiantes, asistiendo, invitados á nombre de la Ciudad, el Arzobispo y su Cabildo, la Audiencia, la Inquisición, el tribunal de la Contratación, la nobleza y cuanto de más distinguido encerraba Sevilla.

La obra elegida fué una tragedia intitulada *San Hermenegildo.* ¿Sería ésta la obra de Malara á que hace referencia Matute? Nada de extraño tendría teniendo en cuen-

ta que para esta ocasión debió escogerse la obra de un autor de autoridad y nombre, y ninguno entonces en Sevilla con más títulos que Malara; que habiendo dejado de existir recientemente, era una razón más para que sus numerosos discípulos aprovecharan tan solemnes fiestas honrando su memoria con la elección de una de sus obras.

Hay además otro indicio á favor de esta suposición, como verán nuestros lectores. Ya hemos indicado que ninguna de las obras dramáticas de este autor ha llegado hasta nosotros, por cuya razón sólo podemos formar idea de lo que pudieron ser por el testimonio de los que lograron conocerlas.

Rodrigo Caro, entre otros, dice en sus *Claros Varones de Sevilla:* «Usaban en aquel tiempo representar comedias en prosa, y yo tuve un libro de ellas que imprimió Lope de Rueda; mas de Juan de Malara, para imitar los antiguos poetas cómicos, hay la primera comedia que hizo que se representó en España, en verso toda, *acomodando los personajes de ella y sus nombres á que debajo de la figura que representaban se entendiese alguna virtud, ó, lo contrario, algún vicio,* para que no quedase la comedia en términos sólo de una fábula, sino que aquello mismo tuviese oculto misterio moral ó divino.»

Pues bien; en la relación de la fiesta celebrada por los estudiantes del colegio de San Hermenegildo (1), relación, por cierto, incompleta, nada se dice del argumento y desarrollo de la tragedia; pero afortunadamente se inserta la lista de los personajes, juntamente con los nombres de los estudiantes á quienes se encomendó su desempeño, en esta forma:

(1) T. LXV del Conde del Águila.—Archivo Municipal.

ACTORES DE LA TRAGEDIA

1.° San Hermenegildo.—D. Alonso de Guzmán.
2.° San Leandro, Arzobispo de Sevilla.—Antonio de Santiago.
3.° El Cardenal Legado del Papa.—D. Francisco de Castilla.
4.° Gorindo, Grande y del Consejo del B. C.—Alonso Núñez.
5.° Leodegario, Grande y del mismo Consejo.—Alonso de Medina.
6.° Intérprete.—Juan de Villanova.
7.° Hortensio, Embajador de Roma.—Alonso Leandro.
8.° El Temor.—D. Juan de Montalvo.
9.° El Deseo.—D. Baltasar de Porras.
10. El Celo.—Francisco de Valverde.
11. La Fe.—Luís de Cuadros.
12. La Constancia.—Justo Alonso de Quesada.
13. Paje de San Hermenegildo.—D. Alonso Tello de Guzmán.
14. Ingunda, Reina.—Lucas Justiniano.
15. Sevilla, dama de Ingunda.—Agustín Pérez Osorio.
16. Cazalla, otra dama.—Sebastián de Vivar.
17. Carmona, otra dama.—D. Fernando de Porras.
18. Aljarafe, otra dama.—D. Gregorio de Porras.
19. Paje de estoque de San Hermenegildo.—Justo Benito Creus.
20. Rey Leovigildo.—Agustín de Castro.
21. Recaredo, Príncipe.—Francisco Sabariego.
22. Alcaide del castillo.—D. Pedro de León.
23. Primer soldado del muro.—Francisco Bernabé.
24. Segundo soldado.—D. Baltasar de Porras.
25. Tercer soldado.—Juan Alonso de Herrera.
26. Flaminio, capitán italiano.—Ambrosio Gómez.

27. Curcio, capitán italiano.—Lorenzo de la Losa.
28. Sisberto, verdugo.—Juan de Rivera.
29. Ángel.—Francisco de Valverde.
30. Serio, caballero.—D. Juan de Bordas.
31. Infante, niño, hijo de San Hermenegildo.—Justo de Medina.
32. Pascasio, hereje obispo.—Marcos del Carpio.

Además, soldados, pajes, etc., etc.

En esta larga serie de personajes están el *Temor*, el *Deseo*, el *Celo*, la *Fe*, la *Constancia*, un *ángel*, además de las personificaciones de Sevilla, Cazalla, Carmona y Aljarafe, coincidiendo con lo que decía Rodrigo Caro de las obras de Malara, de que acomodaba «los personajes de ellas y sus nombres á que debajo de la figura que representaban se entendiese alguna virtud, ó, lo contrario, algún vicio.»

Para completar las escasas noticias que referentes á la tragedia de *San Hermenegildo*, representada por los estudiantes, hemos podido encontrar, vamos á trascribir lo que respecto á las decoraciones y disposición de la escena dice la relación á que venimos haciendo referencia. Es también un dato curioso para la historia del arte dramático:

«El tablado era de un estado de alto y 39 pies en cuadro; en el frontispicio había una gran puerta de muy galana arquitectura, que representaba á la ciudad de Sevilla, en cuyo friso estaba un tarjetón con aquestas letras: S. P. Q. H. Á los dos lados de esta puerta, de una parte y otra, corría un hermoso lienzo de un muro con sus almenas, fuera del cual, como espacio de tres pies, salían dos torres algo más altas, de las cuales la que estaba á mano izquierda sirvió de cárcel á *San Hermenegildo*, y la que estaba á mano derecha sirvió del castillo de los entretenimientos. Á los lados de estas dos torres quedaba suficiente campo,

por donde salían todas aquellas personas que representaban estar fuera de Sevilla, como el rey Leovigildo y otros; porque por la puerta de enmedio solamente entraban y salían los que representaban estar dentro de Sevilla, como *San Hermenegildo*», etc.

Á la influencia que ejerció Malara sobre sus numerosos discípulos y al acertado impulso que consiguió dar á los estudios literarios se deben en gran parte los lauros alcanzados por la escuela sevillana, de la que puede considerarse como una de sus más legítimas glorias, y de quien dice Juan de la Cueva en su *Viaje de Sannio:*

«El tesoro latino, la elocuencia,
El alto ingenio y musa soberana,
El culto estilo, la profunda ciencia,
Cuanto puede alcanzar la vida humana,
Aquí lo puedes ver en la presencia
Del gran *Malara,* de quien éste mana,
Cual de Pirene fuente el agua pura,
Así de su dulcísima escritura.»

Además de las obras citadas escribió Malara varias églogas representables, entre ellas *Layrea* y *Narciso.*

El Poema de los trabajos de Hércules, en cuarenta y ocho cantos de octava rima.

Primera parte de la Philosophía vulgar, impresa en Sevilla en 1568.

Phsyche ó psiquis, poema en doce cantos de rima suelta.

La muerte de Orpheo, poema en octavas.

El martirio de las Santas Justa y Rufina, patronas de Sevilla, poema en latín y castellano.

Principios de Gramática.

Escolios de Retórica sobre las introducciones de Aphtonio.

Tesoro de Elocuencia.

Anotaciones á la Sintaxis de Erasmo.

Notas á los Emblemas de Alciato.

Crónica de los Santos Apóstoles.

Por último, en las *Adiciones á los Hijos de Sevilla* escritas por D. Justino Matute, dice: «En un catálogo de libros raros, cuya copia he visto en la Biblioteca de nuestra Catedral, se halla citada una *Historia de Sevilla* de Mal-lara, la que no llegó á noticia de D. Nicolás Antonio, ni en otra alguna parte se halla memoria de ella.»

Rodrigo Caro dice: «No dudo que hombre tan docto como Joan de Malara escribió otras muchas obras en verso y prosa, las cuales la poca atención de sus herederos y el tiempo nos las han envidiado.»

Y Juan de la Cueva en su *Ejemplar poético:*

«El maestro Malara fué loado
Porque en alguna cosa alteró el uso
Antiguo con el nuestro conformado.
En el teatro mil tragedias puso
Con que dió nueva luz á la rudeza
De ella apartando el término confuso.»

Por acuerdo del Cabildo Catedral del Miercoles 20 de Diciembre de este año se mandó suspeder la representación de la farsa de la noche de Navidad hasta que viniese su Ilma. el Sr. Cardenal.

En la fiesta del Corpus de este año sacó Luís Díaz el carro de *Lucifer.*

Luís de Saldaña el carro del *Desposorio* (1).

Luís de Cerdeña el de *San Antonio y San Pablo,* que tal vez sea el mismo que forma parte del códice de la Biblioteca Nacional con el título de *Visitación de San Antonio á San Pablo.*

Juan Fernández el carro de *Los hijos de Jacob* (2).

(1) ¿Será el que escribió Timoneda con este título, y que se imprimió cinco años después en Valencia?

(2) ¿Será éste el que figura en la colección de las noventa y

El sastre Diego Berrio el carro de *Dina, hija de Cabob* (1).

Cristóbal Hernández el de la *Muerte.*

También hubo una mascarada, para la que hizo el sastre Cornejo ciento cincuenta ropas.

1571

Fiesta del Corpus.—Precio y títulos de los autos representados.

Se abonaron por la comisión de la fiesta del Corpus 30 ducados al dorador Luís Díaz por el carro de representación de *La esgrima espiritual,* otros 30 ducados al dorador Juan de Salazar por *El triunfo de la Fe,* y la misma cantidad á Cristóbal Sánchez por el de *La visitación de la reina Saba.*

También á Diego de Tejada se abonaron 33 ducados por cada uno de los dos carros de representación que sacó con los títulos de *El rey Agabaro* y el *Bautismo de San Juan.*

Este último tal vez sería el mismo que, según dice Sandoval en la *Historia de Carlos V,* se representó con otros en Valladolid en 1527 para celebrar el bautismo de Felipe II, con el título de *Bautismo de San Juan Bautista.*

El sastre Diego de Berrio, vecino de San Marcos, representó el auto de *El convite de Abrahám,* adjudicándosele uno de los premios. El otro se dió á Luís de Cerdeño por el carro de representación *Las cortes de la Muerte,* que tal vez sería el mismo representado el año anterior en esta ciudad por Cristóbal Hernández, y acaso el que, comenzado por Miguel de Carvajal, y acabado por Luís Hurtado de Toledo, se publicó en 1557.

cuatro obras con el núm. 4, *Auto de cuando Jacob fué huyendo á las tierras de Arán?*

(1) Tal vez el núm. 8 de la colección, *Auto del robo de Digna.*

Finalmente, se abonaron al pintor Luís Rivera 9,750 maravedises por el carro de *San Joaquín y Santana.*

1572

Se representan los autos de *La justa espiritual,* el de *Los cinco sentidos,* y otros.

De los autos representados en este año sólo constan los títulos del que sacó Juan Fernández de *La justa espiritual* y el de Diego Berrio de *Los cinco sentidos,* que acaso fuese la farsa que con el mismo título forma parte del códice de la Biblioteca Nacional.

Hubo además otros autos, entre ellos uno que sacó el dorador Luís Díaz, á quien se premió; otro Alonso del Castillo, y dos Mateo de Salcedo, á quien también se dió premio por uno de ellos, pero no constan los títulos.

1573

Toman parte en la fiesta del Corpus los autores de comedias Alonso Rodríguez, Alonso Capilla, Salcedo, y además Diego de Tejada y Luís Díaz.

Á Alonso Rodríguez se le abonaron 35,625 maravedises por dos carros de representación, y además se le dieron 11,250 maravedises como premio por uno de ellos.

Era Alonso Rodríguez uno de los más antiguos *maestros de hacer comedias.* Al año siguiente (1574) estuvo en Madrid, y una de las razones que alegaban aquel año los Diputados de la Soledad en defensa de su derecho de aderezar corrales para teatros era «que los comediantes eran gente yente y viniente á la Corte, y *como no habían de parar en ella sino ocho ó diez días,* representaban con libertad donde querían, y, usando de ella, y queriendo hacer

buena obra y limosna á la cofradía de la Soledad, representaban, para ayuda de la crianza de los niños expósitos, Alonso Rodríguez y otros comediantes algunas comedias en el corral de Burguillos, que ella señaló y costeó.»

Se abonaron otros dos carros de representación al *autor de comedias* Alonso de Capilla; así mismo se dieron 33,750 maravedises por otros dos carros á Mateo de Salcedo, quien tal vez fuese el *maestro de hacer comedias* de este apellido, aunque Pellicer le llama Francisco.

Tomaron, además, parte en la fiesta Diego de Tejera, que sacó un carro y una danza, y el dorador Luís Díaz.

1574

Fiesta del Corpus.

Además de los representantes Pedro de Montiel y Alonso de Capilla, que tomaron parte en la fiesta del Corpus, representando este último el carro de *La batalla de los justos,* y de sacar Tejera el de *Las tiendas del mundo* y Luís Díaz el de *La viña del Señor,* hubo otros, cuyos títulos no constan, á cargo de Juan de Reinoso, Cosme de Xerez, Andrés del Castillo y el sastre Diego de Berrio.

1575

Disposición sobre representaciones en las iglesias.—Venida de Ganassa á Sevilla.—Algunas noticias de este representante.—Aceptación que tuvo en Sevilla.—Súplica del veinticuatro Maldonado y el jurado Aguilar.—Exposición de Ganassa y acuerdo de que sólo representase los días de fiesta.—Noticia de lo acontecido algunos años después con motivo de la nueva venida de Ganassa.—Corral de D. Juan, de las Atarazanas y de la Alcoba.—Noticias sobre la fiesta del Corpus de este año y algunas variaciones que se introdujeron en ella.

En el sínodo celebrado en este año en Sevilla se dis-

pone que se vigile «si los vicarios y curas consienten representar farsas, ó otros actos, ó representaciones en las iglesias, monasterios ó hospitales, ó otros lugares píos sin nuestra expresa licencia, ó de nuestro Provisor, conforme á la Constitución Provincial que desto trata.»

Vino por vez primera á Sevilla y tomó parte en la fiesta del Corpus el célebre representante italiano Alberto Nazeri de Ganassa (1), de quien dice Tiraboschi en su *Historia de la Literatura italiana* que los españoles habían aprendido á representar con decencia; afirmación rebatida victoriosamente por el Abate Lampillas en su *Ensayo apologético de la Literatura española.*

Las noticias que se conservan de Lope de Rueda, Navarro, Gil Vicente, Alonso de la Vega y otros anteriores á la venida á España del célebre representante italiano, así como las de sus contemporáneos Avendaño, Angulo, Cisneros, Saldaña, Rodríguez, Capilla, Velázquez, Mesa, Granados y otros bastan por sí solas para desvanecer suposición tan gratuita y afirmación tan categórica.

No negaremos, sin embargo, que algo pudo influir la venida de Ganassa á España en el desarrollo de nuestro

(1) Ya en el año 1538 había venido á Sevilla y tomado parte en la fiesta del Corpus una compañía de representantes italianos á cuyo frente figuraba un tal Mutio, según consta en la solicitud que figura en el tomo VI de Escribanía de Cabildo del Archivo Municipal, que dice así: «Los italianos que sacaron los dos carros en la fiesta del Corpus Cristi suplican á V. S. que, pues es costumbre de repartir joyas á quien más buena voluntad y obras mostrare en tal día, que habiendo ellos hecho todo lo que pudieron sean V. S. tan benignas que, aunque en ellos haya poca parte de merecimientos, puedan gozar della, y en todo sea, como suplican, con aquella brevedad que el favor de V. S. y sus necesidades requieren, á fin que se puedan ir á su viaje, é quitarse de los gastos, que son muchos, que hasta agora han tenido para aguardar tan señalada merced.—*Mutio, italiano de la Comedia.*

naciente Teatro, sobre todo en lo que pudiéramos llamar su parte material. Á él se deben las reformas que se hicieron en el corral de la Pacheca, en Madrid, que tuvo arrendado, y para cuya obra contribuyó en varias ocasiones (1). En Sevilla, adonde vino, no sólo este año, sino también en 1578 y 1583, tal vez contribuyó á que se introdujeran algunas modificaciones en la manera de celebrar la fiesta del Corpus, tales como el encargarse la Ciudad de construir los carros para la representación de los autos, carros que se conservaban en el corral de los Alcaldes para entregarlos á los representantes que habían de hacer la fiesta, y el fijar en sólo cuatro el número de autos que habían de de constituirla.

La compañía de Ganassa representaba, según Pellicer, comedias italianas, la mayor parte mímicas y bufonescas, de asuntos triviales, figurando en ellas el Arlequín, el Pantalone y el Dotore. También hacía volatines, títeres y juegos de mano; y aunque, según el Abate Quadrio, ni Ganassa ni su compañía eran muy entendidos de los españoles, *sin embargo, acudía el pueblo tan á porfía á oirlos, que se enriquecieron no poco* (2). Prueba de la aceptación que obtuvo es lo acontecido en Sevilla durante su

(1) Ganassa había estado en Madrid en el año anterior, y trató con los diputados de las cofradías que en el corral de la Pacheca se le fabricase «un teatro y tablado, cubierto todo con tejados: que se alquilase dicho corral de la Pacheca por nueve ó diez años: que ofrecía dar dos comedias para ayuda del edificio y seiscientos reales adelantados, los cuales habían de irse descontando en los días que representase á razón de diez reales por día, que eran los que había de pagar por el alquiler del corral: últimamente, que prometía permanecer en Madrid y representar en él sesenta días.»

En 1579 representaba Ganassa en Madrid en el corral de Puente.—(*Tratado histórico sobre el origen y progresos de la Comedia y del Histrionismo en España*, por D. Casiano Pellicer.)

(2) *De la Storia della ragione d' ongni Poesia*. Part. VIII, volumen III, págs. 226, 236 y 237.

estancia en el año 1575, en que, habiendo dado en el mes de Junio algunas representaciones en el antiguo corral de *Don Juan*, fué tal el número de espectadores, sobre todo de gente del pueblo, que D. Melchor Maldonado, Veinticuatro, y Baltasar de Aguilar, Jurado y Mayordomo del Cabildo de Jurados, pidieron á la Ciudad negase el permiso para estas representaciones, fundados en que eran muchos los perjuicios que se seguían de que los trabajadores con el afán de ir *tras aquella novedad* abandonaran sus oficios, además de que el estado de escasez en que Sevilla se encontraba no permitía estos gastos extraordinarios.

Con este motivo presentó Ganassa la exposición que, copiada á la letra, dice:

«Ilmo. Señor:

»Alberto Nazeri de Ganaça Digo que á mi noticia es venida que por mandado de V S.ª se hace cierta ynformacion á pedimiento de una proposicion f^da^ por el señor Melchor Maldonado, Veinticuatro desta ciudad, sobre la utilidad y provecho que se sigue de que no se haga comedia por mi y por los demas mis compañeros y de hacerse esta comedia no viene daño ni perjuicio á esta repu.^ca^ pido y suplico á V S.ª sea servido que la dicha informacion que por V. Sª está cometida a Fran.^co^ Ramirez, escrivano del Illmo cab^o^ desta ciudad, tan bien examine y rreciba los T.^os^ que por mi fuesen presentados por el tenor de los capitulos y preguntas que yo presentare y si lo hace V S.ª asi me hará justicia la cual pido», etc.

Se dispuso al fin por auto dictado por el Ldo. Rodrigo Velázquez que sólo hiciesen comedias los italianos en los días de fiesta, para evitar los inconvenientes expuestos por Maldonado, y no privar en absoluto al pueblo de una diversión á que tanta afición demostraba.

¿Qué de extraño tenía que el pueblo encontrase tanto placer en asistir á las comedias de Ganassa, cuando el

mismo Felipe II dicen que mostraba verdadero interés en presenciarlas?

Tal vez lo acontecido en Sevilla hiciera que Ganassa solicitase y obtuviese en Marzo de 1580 una licencia de S. M. para poder representar dos días de trabajo en cada semana, además de los días de fiesta, licencia que hubo de valerle en 1583, en que por última vez estuvo en Sevilla, y en cuyo año se volvió á solicitar la prohibición de las comedias en los días de trabajo con grandes penas para los autores de comedias, tanto extranjeros como naturales de estos reinos, fundándose «en que representaban muchos días de trabajo, en lo cual, decían, el buen gobierno desta ciudad es muy dagnificado, porque todos los más de los oficiales acuden á oir las dichas comedias y representaciones y dejan sus oficios y tiendas y hacen grandes fiestas al pueblo, demás de que los mismos y sus haciendas padecerán daño de sus mujeres y hijos», etc.

Á esto contestaban los autores de comedias que á la sazón estaban en Sevilla, Pedro de Saldaña y Jerónimo Velázquez, «que los que van á ver las comedias son tres género de gentes, que son eclesiásticos, no solamente clérigos é personas graves, pero frailes, é para un poco de descanso después de haber cumplido con sus obligaciones huelgan de oir una comedia; las cuales *no se representan ya de amores lacivos,* como solía, sino de historias verdaderas y fechos de la fama é cosas que antes edifican que dañan á la conciencia de nadie. También van mercaderes y caballeros é personajes de espada y capa, que no tienen oficios y viven de sus rentas... y en lo que toca á los oficiales, si algunos van, otros no dejarán de irse á holgar por el campo é á mujeres; é de esta suerte mejor es que oigan una comedia, que no anden difamando casas.» Por último, añadían que sería justa la petición de que no hubiese comedias los días de trabajo, si fuese cosa averiguada que de no ir los oficiales á la comedia habían de

estar trabajando; siendo así que los que concurren á las comedias «no son los que tienen casa, hijos y mujeres que mantener, y en una ciudad tan grande como ésta á trecientos y cuatrocientos hombres y una comedia hace muy poco daño á la república.»

Por su parte el italiano Ganassa presentó la licencia que tenía de S. M. para representar dos días de trabajo en la semana, y en 5 de Enero de 1583 se dictó auto disponiendo «que se guardase la licencia que tenía de S. M. para que pueda representar en estos reinos dos días en la semana además de las fiestas; y en cuanto á Pedro de Saldaña y Jerónimo Velázquez, que puedan representar en esta ciudad los días de fiesta por las tardes y de día públicamente, y no en días de trabajo, desde aquí al día de Carnestolendas, y no más.»

Los que iban á ver las comedias de Ganassa al *corral de Don Juan* abonaban medio real de entrada, un real por cada silla, y un cuartillo de real por cada asiento de banco.

Tomó el nombre este *corral de Don Juan* de su dueño D. Juan Ortiz de Guzmán, y estaba situado en donde hoy está edificada la iglesia de los Menores.

En un curioso artículo publicado por nuestro querido amigo D. José de Velilla en el periódico *Los Debates* dice:

«Entre los papeles de la escribanía de D. Fernando Bermúdez, adscrita al Juzgado cuarto de primera instancia de esta ciudad, parece y consta que ante uno de sus antecesores, D. Manuel Sebastián Ruano, en 23 de Octubre de 1766, se formó expediente por D. Juan Manuel de Riveros sobre tomar posesión de los mayorazgos fundados por D. Baltasar de Jaén y agregación que hizo D. Fernando Ortiz de los Ríos, en cuyo expediente se mandó testimoniar la escritura de fundación del vínculo.

»Exhibida al efecto, se puso el correspondiente testimonio, y de él resulta: que D. Baltasar de Jaén y D.ª Leo-

nor Suárez, su mujer, otorgaron en favor de Hernando de Jaén, su hijo mayor, y demás sus descendientes y sucesores, donación perfecta, acabada é irrevocable, que el derecho llama *inter vivos*, de la mejora de todos sus bienes muebles y raíces, por vía de mayorazgo, y en la mejor forma que de derecho debiese, cuya escritura pasó ante Pedro de Almonacid, escribano público que fué de Sevilla, en 13 de Julio de 1577, dotándolo, entre otras fincas, con las siguientes: «*Primeramente, en las casas principales de nuestra morada, que tienen su recibimiento é caballeriza, é aposento de mozos, patio é salas altas é bajas, é corredores con su dama de mármoles, altas é bajas, é jardín, é todo lo demás que le pertenecen, que son en esta ciudad de Sevilla, en la dicha collación de Santa María, á la Borceguinería,* FRONTERO DEL CORRAL DEL SR. MARQUÉS D. MANRIQUE», QUE POR OTRO NOMBRE SE LLAMA DE D. JUAN....

En la diligencia de toma de posesión de la expresada finca se dice:

«En la ciudad de Sevilla, á 19 días del mes de Noviembre de 1766, al explicado D. Juan Manuel de Riveros, estando ante las puertas de unas casas principales, que son en la collación de Santa María la Mayor, y *afrontando con la fachada de la iglesia del convento del Espíritu Santo, que es de los reverendos padres Clérigos Menores,* QUE SE DICE FUÉ EN LO ANTIGUO EL CORRAL DE DON MANRIQUE, etcétera.»

En 1578 se edificó, como veremos, el llamado de *Las Atarazanas*, situado en el lugar en que se labró en 1585 la Casa de la Moneda, ó sea donde hoy está la puerta principal de la Lonja, corral en que se representaron por los años de 1579 á 1581 dos comedias de Juan de la Cueva, una *La Libertad de España por Bernardo del Carpio* y otra *La libertad de Roma por Mucio Scévola,* la primera representada por Pedro de Saldaña, y la segunda por Alonso de Capilla. Este corral duró hasta 1585, en que

se labró otro corral de comedias en la *huerta de la Alcoba.*

Como en 1568 se establecieron en Madrid los primeros corrales de comedias, y ya en este año de 1575 encontró Ganassa á su venida á Sevilla dispuesto para las representaciones el corral de *Don Juan,* en el que tal vez representarían los años anteriores, en que tomaron parte en la fiesta del Corpus, los autores de comedias Alonso Capilla y Alonso Rodríguez, puede asegurarse que los *corrales de comedias* se establecieron en Sevilla al mismo tiempo, ó tal vez antes que en la Corte. De todos modos resulta que los primeros que hubo en esta ciudad, ó de que se tienen noticias, contemporáneos de los más antiguos de Madrid, fueron el de *Don Juan* y el de *Las Atarazanas.* Siguen después, por orden de antigüedad, el de la huerta de la *Alcoba* y el de *San Pedro,* además de uno que dice Rodrigo Caro que hubo en la collación de San Vicente, en las casas viejas del Conde de Niebla, en el sitio que era huerta del colegio de San Hermenegildo; y, por último, el de *Doña Elvira.* Después de este corral, y ya en el siglo XVII, se edificaron los llamados *El Coliseo* y *La Montería,* notables por su construcción y célebres en los anales del Teatro. De todos ellos nos iremos ocupando á su debido tiempo.

Al acercarse las fiestas del Corpus de este año se mandó dar, según costumbre, el siguiente pregón:

«Manda el Ilmo. Cabildo y Regimiento desta ciudad de Sevilla y acuerdo dél y el Ilmo. Sr. D. Francisco Zapata y de Cisneros, Conde de Barajas, Asistente desta ciudad, que todas las personas que quisieren entender en sacar invenciones de carros y danzas para el día de la fiesta del Corpus Cristi deste presente año, ques á dos días del mes de Junio primero que viene deste dicho año, los traigan de muy buenas representaciones, así los carros como las danzas, é traigan los modelos ante S. S. el dicho

Sr. Conde Asistente é Sres. Diputados el Martes primero que viene, que se contarán veinte y seis días deste dicho presente mes de Abril, los cuales entreguen al Escribano de Comisiones, porque aqueste día se han de ver en la posada de S. S. el dicho Conde y escoger los que mejores carros y danzas fueren, é se concertarán con ellos lo mejor que ser pueda; y se les encarga traigan buenas representaciones y breves, y se les apercibe que los premios que se les darán son éstos:

»Primeramente, al carro de mejor representación é aderezos y de mejores representantes se le dará veinte ducados.

»Item, al carro segundo de mejor representación y aderezos y representantes diez ducados.»

Para la adjudicación de estos premios ó *joya* (como se le llamaba) debían dar una representación después de la fiesta en la casa del Asistente, en la cual se acordaba y resolvía á quiénes debían otorgarse los premios.

Con el establecimiento de corrales de comedias fijos, tanto en la Corte, como en Sevilla y en otras poblaciones de importancia, y la creciente afición del pueblo á las representaciones, iba aumentando el número de los comediantes de oficio; y así como hasta ahora los que proporcionaban las letras para los autos eran los mismos que los representaban, ó cuando más encomendaban la representación á personas cuya habitual ocupación no era el histrionismo, ya desde esta época empiezan á encargarse de las representaciones autores de comedias, como se llamaba á los jefes ó directores de compañías, y á establecerse una separación entre el escritor y el representante.

En este año proporcionaron las letras de los carros el ya citado dorador Luís Díaz, *La demanda que pone el Demonio al género humano*, que tenía siete figuras, encargándose él también de la representación; Francisco de Segura, vecino también de Sevilla, el auto del *Ensalzamiento*

de la humanidad, con doce figuras; Luís de Sagramano el del *Niño perdido,* con ocho figuras, y Francisco de Plaza, el del *Nacimiento de Moisés.* Estos tres autos últimos, y el de *Los desposorios de Joseph* (1), con diez figuras, cuya letra facilitó el comediante Alonso Rodríguez, fueron representados por este *autor de comedias* y sus compañeros; así como el representante Pedro de Montiel proporcionó la letra del auto que representó con el título de *Los desposorios de Cristo con la naturaleza humana.*

Después de organizada la fiesta con estos elementos y el carro de representación que había de sacar Ganassa y su gente, faltó poco para que la Comisión de la fiesta se viese chasqueada, sin poder realizar el programa convenido, porque Alonso de Rodríguez, no pudiendo, según decía, con lo que se le abonaba por la representación de los cuatro carros, concertar la gente que para ello necesitaba, se marchó, con más de treinta y cinco personas de que constaba su compañía, á la villa de Sanlúcar de Barrameda, donde se concertó para hacer la fiesta del Corpus; al mismo tiempo que el representante Pedro de Montiel, sin tener en cuenta el compromiso adquirido de *hacer un carro de representación,* se comprometió á ir á Arcos para hacer la mencionada fiesta.

Advertida á tiempo la Comisión, mandó un alguacil á Sanlúcar para que Rodríguez y sus compañeros viniesen á encargarse de la representación de cuatro carros, ofreciéndole que se les pagarían las costas que hubiesen hecho «en la ida y vuelta y acarreto de sus ropas»; y haciendo que se le notificara á Pedro Montiel que, según el compromiso adquirido, tenía que *salir en persona* á representar en el carro que había de hacer para la fiesta.

(1) En el códice de la Biblioteca Nacional, marcado con el núm. 57, hay un auto con el título del que presentó Díaz, y marcado con el núm. 20 otro del *Desposorio de Josef,* que acaso sean los representados en Sevilla.

El ensayo tuvo lugar en la casa del Sr. Asistente, Conde de Barajas, el 27 de Mayo, y allí se acordó el siguiente

Orden de la Fiesta.

«Carro de Luís Díaz, *Demanda del Demonio al género humano.*

Carro de Francisco de Segura, por Alonso Rodríguez, de *El ensalzamiento de la humanidad.*

Carro de Luís de Sagramano, vecino de Sevilla, (representado) por Alonso Rodríguez, *El Niño perdido.*

Carro de los italianos.

Carro de Montiel, de *Los desposorios de Cristo con la naturaleza humana.*

Carro de Francisco de Plaza, *El nacimiento de Moisén.*

Carro de Alonso Rodríguez, de *Los desposorios de Josef.*»

Se adjudicó la *joya* á los italianos (1).

1576

En la fiesta del Corpus se representan los autos *La huída á Egipto, José, San Pablo, El rescate del alma, Viaje del hombre, San Justo y San Pastor.*—Toman parte, entre otros, los antiguos representantes Juan Bautista y Pedro de Saldaña.

Cosme de Xerez sacó el carro de *La huída á Egipto,* probablemente el que con este título figura en el tantas veces citado códice de la Biblioteca Nacional.

El representante Pedro de Saldaña uno llamado de

(1) En hacer los *dos medios carros* para que representaran los italianos se gastaron 31,152 maravedises, sin contar otros 3,567 maravedises que costaron las ochenta y siete varas de angeo que se gastaron en ellos, á razón de 41 maravedises vara. Además se abonaron 740 maravedises por el alquiler de cuatro ruedas, sobre las que se armó uno de los carros, y seis reales por el alquiler de otras dos con que se armó el otro.

José (tal vez el mismo que el año anterior representó Alonso Rodríguez con el título de *Los desposorios de José)*, y otro de *San Pablo*. Este último acaso fuese alguno de los dos que con el título de *La conversión de San Pablo* forman parte del mencionado códice.

Francisco de Peralta sacó otro con el título del *Rescate del alma*.

Juan Bautista uno de *El viaje del hombre* (1).

Feliciano Salazar y Pedro Montiel uno cada uno, cuyos títulos no se mencionan.

Por último, Marcos de Cardenal el de *San Justo y San Pastor*, á quien se adjudicó el segundo premio.

¿Sería este auto el representado en 1568 en Alcalá de Henares con motivo de la traslación de los cuerpos de sus patrones los mártires Justo y Pastor?

Pedro de Saldaña, á quien se le dió el primer premio este año, fué uno de los más célebres *autores de comedias* de su tiempo, así como Juan Bautista, que, siendo escultor, tomó durante varios años parte en la fiesta del Corpus, ostentando ya en el de 1585 el título de *autor de comedias*, cuya profesión prefirió sin duda á su antigua de escultor, siendo uno de los representantes más antiguos de que hay noticia posteriores á Lope de Rueda, mencionado por Agustín de Rojas cuando dice: «..... dejando aparte los antiguos (autores ó directores y compositores), que fueron Lope de Rueda, *Bautista*, Juan Correa, Herrera y Navarro, que aunque éstos dieron principio á las comedias...», etc.

Tanto de Pedro de Saldaña como de Juan Bautista tendremos ocasión de volver á ocuparnos, pues consta que representaron en Sevilla en repetidas ocasiones, en los años posteriores (2).

(1) ¿Será el que con el título de *La residencia del hombre* forma parte del códice de la Biblioteca Nacional?

(2) Bautista representó en Sevilla en 1577, 1578, 1579, 1582,

En este año y en esta ciudad se volvieron á imprimir por Alonso de Barrera «*Las cuatro comedias y dos coloquios pastoriles* del excelente poeta y gracioso representante Lope de Rueda.»

1577

Noticias de la fiesta del Corpus y autos representados.

Habiendo hecho la Ciudad á su costa el carro en que representaron los italianos el año 1575, fué encargándose después de facilitar los que habían de servir para las representaciones del Corpus, guardándolos desde que pasaban las fiestas en el corral de los Alcaldes, propiedad del Ayuntamiento. Ya en este año se habla del cargo que se creó de vehedor de los carros para que cuidara de su conservación y arreglo, siéndolo este año Francisco de Mata, á quien se le abonaron 28,380 maravedises que se gastaron en componer los *dos medios carros* que tenía la Ciudad. En el año siguiente (1578) se compraron otros *dos carros*.

Los encargados de las representaciones en este año fueron Melchor de San Miguel, que sacó un carro cuyo título no se especifica, así como tampoco constan los títulos de los carros que sacaron Juan Luís y Marcos de Cárdenas.

Pedro Saldaña sacó dos carros, uno del *Juicio*, y el otro *Joveniano*. El primero tal vez fuera el mismo que se cita en el acuerdo tomado en 1532 para el orden que se había de guardar en la fiesta del Corpus. Por último, el escultor Juan Bautista el carro de *Las vírgenes*, que tal vez fuera un arreglo de la obra lemosina del siglo XI que

1585 y 1586; y Pedro de Saldaña en 1577, 1578, 1579, 1580 (en cuyo año, como veremos, hizo en el corral de Doña Elvira las obras de Juan de la Cueva), 1583, 1584 y 1585.

lleva por título *Las vírgenes locas y prudentes*, ó acaso esta misma obra. Once años después, ó sea en 1588, el famoso comediante Alonso de Cisneros representó en la fiesta del Corpus de esta ciudad el carro de *Las vírgenes locas y prudentes*.

La obra lemosina de este título ha sido publicada por el erudito recopilador de las poesías originales de los trovadores, Raynouad. En ella habla Jesucristo en latín y las vírgenes locas en provenzal.

1578

Vuelve á Sevilla la compañía de Ganassa y toma parte en la fiesta del Corpus en unión de Juan Bautista y P. Saldaña.—Corral de comedias de *Las Atarazanas*.

Volvió este año á Sevilla y tomó parte en la fiesta del Corpus la compañía de italianos á cuyo frente figuraba el célebre Ganassa, de quien ya nos hemos ocupado (1).

Además Juan Bautista, que, como hemos visto, era vecino de Sevilla, y que al dejar su oficio de escultor se dedicó al histrionismo, figurando entre los más antiguos y célebres *autores de comedias*, sacó el carro de *Las tablas de Moisés*, auto desconocido hasta hoy; y Pedro de Saldaña, de quien también nos hemos ocupado, sacó otro carro de representación, cuyo título no consta en los libros del Ayuntamiento de esta ciudad.

En el año 1575; al ocuparnos del corral de comedias de *Don Juan*, dijimos que en este año de 1578 se edificó el corral de *Las Atarazanas* en la huerta de este nombre, propiedad del Alcázar, en el sitio en que más tarde (1585) se empezó á labrar la Casa de la Moneda.

La noticias que se conservaban de este corral se redu-

(1) Año 1575.

cían á las que nos suministra Juan de la Cueva de haberse representado en él sus dos comedias *La libertad de España por Bernardo del Carpio* y *La libertad de Roma por Mucio Scévola*, la primera por Pedro de Saldaña y la segunda por Alonso de Capilla; pero hoy, gracias á una solicitud que hemos encontrado en el Archivo del Alcázar entre los papeles referentes á la huerta de las Atarazanas, sabemos que este corral fué labrado por Diego de Vera, arrendatario de dicha huerta, en un muladar que había en ella, y en cuya fábrica gastó más de 2,000 ducados. Como el arriendo de la huerta comenzó en el año de 1578, en éste ó el 79 sería cuando se edificó dicho corral, que era de madera. Habiéndose acordado en 1585 labrar una casa de moneda en la dicha huerta de las Atarazanas, hubo necesidad de quitar de allí el teatro, con cuyo motivo el arrendatario Diego de Vera solicitó del Teniente de Alcaide que para subsanarle algo de los muchos perjuicios que sufría con dejar el aprovechamiento de la huerta y el corral de comedias antes de terminar el arriendo, que tenía hecho por dieciocho años, se le permitiese que en la huerta de la *Alcoba*, propiedad así mismo del Alcázar, y que también llevaba en arrendamiento el dicho Vera, pudiese labrar con la madera del corral de *Las Atarazanas* otro teatro semejante á aquél, y en un sitio que también era muladar y había á mano derecha entrando. Gracia que le fué concedida.

1579

Variación del sitio en donde se representaban los *autos* en el día del Corpus.—Representantes que tomaron parte en la fiesta.—Obras de Juan de la Cueva representadas en *Doña Elvira*.—Noticias de Juan de la Cueva y su influencia en la literatura dramática.—Corral de comedias de *Doña Elvira*.

Ya hemos visto en el año 1559 la manera de celebrar

en aquella época en Sevilla la fiesta del Corpus en lo referente á las representaciones, y en la misma forma continuó hasta este año, en que, según D. José Maldonado, en su *Discurso histórico de la Capilla Real de Sevilla* (1), «alteró esta costumbre la traslación que se hizo de la capilla Real, por venir la última resolución de Felipe II, que mandó se celebrase la festividad de la traslación el Domingo de la Santísima Trinidad, para cuyo efecto se hizo un túmulo suntuoso entre los dos coros, donde estuvieron los cuerpos reales, que de la capilla Real antigua sacaron, todo el tiempo de la festividad, hasta que los volvieron á entrar en la capilla Real nueva. Y acabada, no se pudo desbaratar el túmulo á tiempo para la celebración del día del Corpus siguiente. Acordóse de mudar la forma en todo.»

En este año y los sucesivos, hasta fines del siglo XVII, terminada la procesión, se colocaba la custodia en el altar del trascoro; el tribunal del Santo Oficio se retiraba al castillo de Triana, quedando sólo los dos Cabildos, el de la Iglesia y el de la Ciudad, los cuales tomaban asiento en un teatro que se hacía en la parte de afuera de la puerta de la Iglesia, delante del Santísimo Sacramento, y arrimábanse en la calle al dicho teatro los *carros de representación*, en que los comediantes hacían los *autos* á los dos Cabildos.

Más adelante la Real Audiencia obtuvo cédula Real para que ante ella se hiciese la segunda representación, y el tribunal de la Casa de Contración otra para que ante él se hiciese la tercera, y D. Jerónimo Montalvo, Alguacil Mayor de Sevilla, consiguió la misma gracia para que la cuarta se hiciese al que fuese alguacil mayor y á los presos de la cárcel; y, por último, en 1668 D. Francisco Tello, por ser diputado de esta festividad aquel año, logró otra

(1) MS. de la Biblioteca Colombina.

Real cédula para que en sus casas se hiciese la quinta representación de los autos (1).

Los que tomaron parte este año en la fiesta del Corpus fueron Juan Bautista y Cosme de Oviedo, el célebre representante inventor de los anuncios de las comedias por medio de carteles, de quien ya nos ocupamos en el año 1561.

Además de los mencionados autores de comedias, representó este año en Sevilla Alonso Rodríguez, quien por vez primera puso en escena, en el *corral de Doña Elvira*, las comedias de Juan de la Cueva *La muerte del rey don Sancho y reto de Zamora, por D. Diego Ordóñez*, y *El saco de Roma, y muerte de Borbón, y coronación de nuestro invicto emperador Carlos V*, y la tragedia de *Los siete Infantes de Lara*.

Juan de la Cueva, hijo de ilustre familia, nació en Sevilla á mediados del siglo XVI y fué discípulo del célebre maestro Juan de Malara, á quien siguió en la tendencia clásica y erudita que aquél quiso imprimir al Teatro.

Aparte de los grandes defectos que en sus obras dramáticas se encuentran, no se le puede negar, al par que una gran fecundidad de invención, verdadero numen poético, que resplandece, hora en las animadas descripciones que tanto abundan en sus obras, hora en el brillo de su exposición, ó ya, en fin, en la vehemencia y fuego en la expresión de los afectos.

Que ejerció verdadera influencia en el desarrollo de nuestro naciente Teatro, en cuya historia merece señalado lugar, por más que un ilustre escritor halla calificado de casualidades sus aciertos, lo demuestra el hecho de encontrarse en sus obras por vez primera dos rasgos que caracterizaron más tarde el Teatro español: nos referimos á la

(1) *Discurso histórico de la Capilla Real de Sevilla*, por don José Maldonado.

variación de metro introducida por él en las composiciones dramáticas, usando indistintamente, al par de las redondillas y el verso octosílabo, las octavas, los tercetos, las quintillas, las canciones italianas y los yambos sueltos; al mismo tiempo que el poeta lírico, sobreponiéndose al autor dramático, daba rienda suelta á su fecunda imaginación, siendo el creador de aquellas largas relaciones é interminables parlamentos regocijo de las musas, encanto de nuestros mayores y justo motivo de censura de los que, con razón, los consideran impropios de la poesía dramática.

Pero Cueva, más lírico que dramático, como todos ó casi todos los poetas sevillanos, sentía la imperiosa necesidad de desahogar, digámoslo así, su brillante imaginación en esas líricas relaciones y poéticos parlamentos que, por otra parte, habían de encontrar entonces, como encontraron más tarde y encuentran hoy día, benévola acogida, cuando no ruidoso aplauso, en públicos como aquél para quien él escribió, en que predominan las imaginaciones meridionales, el sentimiento á la razón, y que, por su exquisita sensibilidad estética, sienten y se dejan cautivar por las bellezas de la forma tanto ó más que por la profundidad del pensamiento.

El erudito Schack, en su *Historia de la Literatura y el Arte dramático en España,* dice hablando de este autor: «El brillo de su forma acostumbró tanto al público á ellas, que después no gustó pieza alguna que no ofreciese tan rica profusión de combinaciones métricas, y la mezcla de épica y lírica, que las distinguía. Sus escenas variadas y llenas de vida y su poético colorido lo arrastraban de tal suerte, que sólo mereció el nombre de drama un conjunto romántico y vario, una serie de situaciones sorprendentes, y hasta en el drama histórico, como si fuese una poesía épica, se consintió tanta prolijidad y tan larga serie de minuciosos cuadros. Los rasgos enérgicos, que sembró

Cueva en las inverosimilitudes, contradicciones y accesorios antidramáticos de sus obras, sufrieron sin duda el natural influjo de los adelantos del arte, aunque se muestran luego, en una época posterior del drama español, con sus caracteres propios, hasta el punto de que no cuesta mucho trabajo averiguar su procedencia. No es esto decir que, aun sin haber existido La Cueva, no hubiese tomado el Teatro español la misma dirección (favorecido sin duda por el espíritu y por el gusto nacional), sino que nuestro poeta fué el primero que abrió esta senda, no obstante su escasa cultura y sus notables faltas.»

Los defectos que más sobresalen en las obras de Cueva son el desorden é irregularidad que se observa en el plan de sus dramas y el olvido completo de las reglas de unidad de tiempo y lugar, la falta de verosimilitud unida á un lenguaje pomposo y altisonante impropio del drama, y mucho más de la comedia, lenguaje usado lo mismo por los dioses que por los diablos, por los reyes que por los verdugos, y por los héroes que por los pastores.

Catorce son las obras dramáticas de este autor que han llegado hasta nosotros formando la colección que con el epígrafe de *Primera parte de comedias de Juan de la Cueva* publicó en esta ciudad en 1588. De estas catorce obras, tres fueron representadas en este año por Alonso Rodríguez, como ya hemos dicho, y cinco por el famoso autor y excelente representante Pedro de Saldaña, que fueron: las comedias de *La libertad de España por Bernardo del Carpio, El degollado, El tutor* y *La constancia de Arcelina*, y la tragedia de *La muerte de Ayax Telamón sobre las armas de Aquiles*, en la que Saldaña hizo la figura de Ayax *admirablemente*, según dice Cueva. La primera de estas obras la representó Saldaña en el corral de *Las Atarazanas*, del que ya hicimos mención en el año 1578, y las otras cuatro en el de *Doña Elvira*.

Situado en la parroquia del Sagrario, junto á las casas

principales del Conde de Gelves, á la salida de la Borceguinería, y con la entrada por unas callejas próximas á la plazuela del Pozo Seco, estaba la huerta ó corral de comedias de *Doña Elvira*, llamado así por estar edificado en el barrio y casas de D.ª Elvira de Ayala, mujer del almirante D. Alvar Pérez de Guzmán, é hija del canciller de Castilla Pero López de Ayala.

Se ignora á punto fijo la época en que empezaron las representaciones en este corral; la noticia más antigua que de él se tiene es la que consta en las obras de Juan de la Cueva, representadas en él en este año y en los siguientes de 1580 y 1581 por los famosos representantes Alonso Rodríguez, Pedro de Saldaña y Alonso de Cisneros.

También consta estuvieron en 1610 representando en este corral los célebres Juan de Morales y su esposa Jusepa Vaca, y más adelante Pedro Valdés, Diego Vallejo, Juan Acacio, Hernán-Sánchez de Vargas, y últimamente Manuel Simón, Juan de la Abadía y la célebre Luisa de Robles.

Constituía el edificio un espacioso patio rodeado de numerosos aposentos y *cazuela*, teniendo la puerta de entrada por la calle del Agua, frente de la llamada del Chorro. Tal vez al principio el patio estaría á cielo abierto, y cubiertos sólo los aposentos y cazuela, como los más célebres *corrales* de su tiempo; pero si alguna vez estuvo en esta forma, hubo al fin de cubrirse por completo, según consta en el dictamen que del reconocimiento de la fábrica de este corral dieron en 1617 el maestro mayor de las obras de la Ciudad Juan de Oviedo y los alarifes, quienes manifestaron «que toda la armadura que *cubre* el dicho corral de *Doña Elvira*, juntamente con los colgadizos de los lados, se viene abajo totalmente», ...

Ya tendremos ocasión de volver á ocuparnos de este corral de comedias.

1580

Saldaña representa en los corrales de *Doña Elvira* y *Don Juan*.—Obras de Cuevas representadas por Saldaña.—Fiesta del Corpus, en la que toman parte Saldaña, Saucedo, Sebastián de Arcos, Cardenal.

En este año Pedro Saldaña representó en el corral de *Doña Elvira* las obras de Juan de la Cueva tragedia de *La muerte de Virginia y Apio Claudio*, la comedia de *El príncipe tirano* (primera parte), y la tragedia de *El príncipe tirano* (segunda parte), y en el corral de *Don Juan* la comedia *El viejo enamorado;* y tomó parte en la fiesta del Corpus en unión de los autores de comedias Saucedo, Sebastián de Arcos y Cardenal, sin que consten los títulos de los autos que representaron. Consérvase únicamente la siguiente solicitud:

«Pedro Saldaña, autor de comedias, digo que como á V. S. es notorio yo he gastado mayor cantidad de dinero en costear la fiesta del Corpus Christi por mandado de V. S., á cuya causa he quedado muy gastado, porque solamente en los carros gasté lo que V. S. me ha dado; por tanto, á V. S. pido y suplico, para restaurar algo de la pérdida, me mande hacer alguna merced.

»Otrosí digo que siempre se tiene por costumbre de determinar la joya que V. S. señalá para el que mejor hace la fiesta dentro de la octava; pido y suplico á V. S. mande que se determine, sobre que pido justicia.»

1581

Representan, Alonso de Capilla en *Las Atarazanas* y Alonso de Cisneros en *Doña Elvira*.—Noticias de Cisneros.

Representaba este año en el corral de comedias de *Las Atarazanas* la compañía de Alonso de Capilla, inge-

nioso representante, según Juan de la Cueva, de cuyo autor puso por vez primera en escena en dicho corral y en este año la comedia *La libertad de Roma por Mucio Scévola.*

También en este año, y estando representando en el corral de *Doña Elvira*, estrenó el célebre representante Alonso de Cisneros la comedia de Juan de la Cueva *El infamador.*

De *excelente y gracioso* representante califica Cueva á Cisneros, quien, nacido en la imperial Toledo á mediados del siglo XVI, conquistó bien pronto por su talento y especiales condiciones el primer puesto entre los comediantes de su época.

Lope de Vega, al final del *Peregrino*, hablando de Alonso de Cisneros y de los otros actores que habían representado las diez comedias que pensaba imprimir, dice: «La cuarta representó Cisneros, á quien desde la invención de las comedias no hace comparación alguno; fué el nombre de la comedia *El Perseguido.*»

El príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, le distinguió de un modo notable, y á este propósito dice Luís Cabrera de Córdoba: «Había mandado el Príncipe que le representase una comedia Cisneros, único representante, y por orden del Cardenal Espinosa impedido y desterrado, no osó venir á palacio. Indignóse (el Príncipe) contra el Cardenal, á quien sumamente aborrecía por su imperioso gobierno y gracia que tenía con el Rey. Y viniendo á palacio, le asió del roquete, y le dijo:—«¿Vos os atrevéis á mí, no dejando venir á servirme á Cisneros? ¡Por vida de mi padre, que os tengo de matar!»

Mateo Alemán en su *Guzmán de Alfarache* dice que Cisneros y Manzanos eran los dos más graciosos representantes que se conocieron en su tiempo.

Es probable que Cisneros, que formó parte durante algún tiempo de la compañía de Lope de Rueda, viniese

á Sevilla antes de este año. Volvió á venir como veremos en los años 1585, 1588 y 1689, tomando parte en las representaciones del Corpus.

1582

Autos representados en el Corpus y variaciones acordadas por la Comisión de la fiesta después del ensayo.—Se imprimen las obras de Joaquín Romero de Cepeda.

Hicieron la fiesta del Corpus este año Alonso de Capilla, Juan Bautista, Diego Pineda, Marcos de Cardenal, Tomás Gutiérrez, Juan González y Cosme de Oviedo. El primero, *autor de comedias*, de quien ya nos hemos ocupado, sacó el carro de *El testamento del Señor*, y en el ensayo que dió ante la Comisión de la fiesta se le mandó «que la figura que representaba el Amor la vista de morado, y el Género humano de penitencia, y que el sombrero de Adán sea cabellera.»

No se tiene noticia ninguna de este auto, ni se menciona en ningún catálogo.

Juan Bautista, de quien también nos hemos ocupado en el año 1576, sacó el carro del *Convite que hizo el rey Salomón á la reina Saba*, auto completamente desconocido y que no figura en catálogo alguno, y tal vez escrito por Juan Bautista, quien, según Agustín de Rojas, era compositor á la par que representante. En el ensayo que se dió del auto dispuso la Comisión de la fiesta «que quite lo del bobo y la entrada con los muchachos; solamente quede la entrada de la reina Saba y el recibimiento y comida, y en la dicha comida asista el bobo.»

Diego Pineda sacó el carro del *Triunfo de la Verdad*, después de habérsele mandado acortar la obra y que «la mejorase de representantes y vestidos.»

Marcos de Cardenal, autor de comedias, hizo la representación de *Santa Felicitas y otros mártires*, y en el en-

sayo se le mandó que mejorase las ropas, y los muchachos sacasen borceguíes.

Tomás Gutiérrez sacó el carro de *La muerte de Orías y casamiento de David con Bethsabée.*

Juan González la representación de *Cuando Nuestra Señora salió de Egipto para Galilea,* que acaso sea el mismo que en 1576 sacó Cosme de Xerez con el título de *La huída de Egipto.*

Finalmente, el representante Cosme de Oviedo sacó el carro del *Estado del hombre desde su juventud hasta que triunfa la Muerte.* Á éste se le ordenó el día del ensayo que «enmendase la saya blanca de la Carne, y le ponga otra.»

En este año se publicaron en Sevilla las obras de Joaquín Romero de Cepeda, vecino de Badajoz, en las que van incluidas sus comedias *Salvaje* y *Metamorfosea.* La primera en sus dos primeros actos es una imitación de la *Celestina,* y la segunda es más bien un drama pastoril, con excelente versificación.

1583

Vuelve Ganassa á Sevilla y toma parte en la fiesta del Corpus en unión de Capilla y Saldaña.—Representó también este año en Sevilla Jerónimo Velázquez.

En este año volvió el célebre italiano Ganassa á representar en Sevilla, como hemos dicho anteriormente (1), y á tomar parte en la fiesta del Corpus en unión de los autores de comedias Alonso de Capilla y Pedro Saldaña.

Alonso de Capilla «sacó una galera con cierta invención y recitación», según dice el libro de caja del Ayuntamiento, y Pedro Saldaña dos carros, el uno de *La Asun-*

(1) Año 1575.

ción de Nuestra Señora, y el otro de *La pragmática nueva del pan.*

En el varias veces citado códice de la Biblioteca Nacional de obras anteriores á Lope de Vega hay tres autos con el título de *La Asunción de Nuestra Señora,* siendo tal vez alguno de ellos el representado este año en Sevilla.

También con el título de *La pragmática del pan,* y marcado con el núm. 74, hay un auto en el mencionado códice.

Ya hemos visto al ocuparnos en el año 1575 de la venida de Ganassa á Sevilla que en este año de 83 se encontraba en esta ciudad Jerónimo Velázquez, y que este autor de comedias, en unión de Pedro de Saldaña, solicitaron que se les concediera representar dos días de trabajo en la semana, además de los de fiesta, como se había concedido á los italianos (1).

1584

Memorial de los que hicieron la fiesta del Corpus, y autos representados.

En los libros de escribanía del Cabildo hay un memorial de Pedro de Saldaña, Tomás Gutiérrez, Estefanelo Botarga y Diego Suárez, á cuyo cargo estuvo la representación de los carros del Corpus, quejándose de que no se les abonase el último tercio de su importe, y amenazando con apelar ante los señores Regente y Oidores de la Real Audiencia para exigir el pago de lo que se les adeudaba.

Saldaña representó el auto de *La isla de la Tercera á lo divino;* Tomás Gutiérrez el de *La huída de Egipto,* que acaso sea el que con este título y señalado con el núm. 52

(1) Véase lo que decimos de este autor de comedias en el año 1575 y en 1598.

forma parte del códice de la Biblioteca Nacional; Estefanelo Botarga el de *Las llaves de San Pedro,* y Diego Suárez el de *Amán,* que pudiera muy bien ser el que forma parte del códice citado anteriormente con el núm. 17 y el título de *El rey Asuero cuando ahorcó á Amán.*

También tomó parte en las representaciones Juan Bautista, aunque no consta el título del auto representado por éste.

1585

Corral de comedias de la huerta de *La Alcoba.*—Fiesta del Corpus. —Nace en Sevilla D. Diego Jiménez de Encisos.

En este año Diego de Vera, arrendatario de la huerta de *La Alcoba,* propiedad de los Reales Alcázares, fundado en los perjuicios que se le seguían por tener que dejar el aprovechamiento de la huerta de *Las Atarazanas* y el corral de comedias que allí había labrado, como hemos visto en 1578, solicitó y obtuvo licencia para edificar, aprovechando las maderas de este corral, otro en un muladar que había á la derecha entrando en la mencionada huerta de *La Alcoba,* de donde tomó el nombre, aumentándosele por este aprovechamiento 150 ducados más á la renta que debía abonar, según consta por los documentos que á continuación copiamos, existentes en el Archivo del Alcázar:

«Ilmo. Sr.:

»Diego de Vera, digo que Vmd. me dió en arrendamiento la guerta de las Atarazanas que dicen de los Caballeros, que es aneja á estos Alcázares Reales, por tiempo de diez y ocho años, por precio de ciento y cincuenta ducados cada un año; y faltándome de gozar once años del dicho arrendamiento, mediante lo cual hice y fabriqué en un sitio de muladar perdido questaba en la dicha guerta

un teatro para representaciones de comedias, en la fábrica del cual gasté más de dos mil ducados, y agora puede haber ocho ó diez días (1) que por mandado de Vmd. se me notificó desembarazase la dicha guerta y todo lo demás que en ella tenía, porque diz que se quiere hacer por mandado de su Majestad una casa de moneda en el dicho sitio, de lo cual yo he recibido y recibo notorio agravio, porque habiendo gastado tanta cantidad de dinero, al tiempo que había de gozar dello, Vmd. me lo ha mandado tomar, quitar y derribar, y demás desto, teniendo como tenía sembrada en la dicha guerta mucha cantidad de naranjos y limones y otros frutales, que había de vender y sacar dello mucho aprovechamiento por ser como eran siete ú ocho mil pies de naranjos y árboles, me los mandó quitar y se han secado y arrancado, sin ser de provecho, para comenzar, como desde luego se ha comenzado, la dicha obra; y pues á Vmd. le consta que por esta causa yo quedo perdido y destruído, porque no tenía otro aprovechamiento sino era del dicho teatro y guerta, y para que en alguna manera yo pueda ser recompesado, he hallado un medio, y es, como á Vmd. le consta me tiene arrendada la guerta de la Alcoba, que es destos Alcázares Reales, por tiempo de nueve años en cuatrocientos y cincuenta ducados de renta en cada un año, que es el precio más subido que jamás ha estado ni se hallará por ella en ningún tiempo, en el cual dicho arrendamiento entra un sitio questá á la entrada de la dicha guerta del Alcoba, sobre mano derecha, que es un muladar en el cual, dándome Vmd. licencia, podré traer la madera y aparejos que tengo y haré en él un teatro como lo tenía hecho en las dichas Atarazanas, para poder tener algún aprovechamiento el tiempo que me queda de arrendamiento de la dicha guerta; y pues esto es en aprovechamiento destos

(1) La solicitud es de fecha del 29 de Marzo.

Alcázares Reales, y no viene daño alguno dello, pido y suplico á Vmd. me mande dar licencia para que pueda hacer en el dicho muladar el dicho teatro, que para más justificación yo me ofrezco de dar ciento y cincuenta ducados más de renta por la dicha guerta; por manera, que como pago cuatrocientos y cincuenta ducados, daré por ella desde luego seiscientos ducados de renta en cada un año durante el dicho arrendamiento.

»Suplico á Vmd. mande aceptar este ofrecimiento y darme la dicha licencia, para que desde luego pueda fabricar el dicho teatro», etc.

Fué presentada esta solicitud en 29 de Marzo, y en Octubre tenía ya edificado el teatro, según se declara en otro documento existente en el mismo Archivo del Alcázar, y que dice así:

«En Sevilla, en los Alcázares Reales della, á diez é seis días del mes de Otubre de mil é quinientos é ochenta é cinco años, el señor Alcaide destos Alcázares Reales dijo que por cuanto Diego de Vera, hortelano de la guerta del Alcoba, pidió licencia para hacer un teatro en un sitio que tiene de la guerta del Alcoba, é ofreció de dar ciento é cincuenta ducados cada año más de la renta que daba por la dicha guerta, como paresce por la petición que dió, y para que los dichos ciento cincuenta ducados de renta en cada un año estén seguros, mando que se le notifique que dé fianza é seguridad bastante para la paga dellos, *pues que ha fecho el dicho teatro*, con apercibimiento que se provea é vea lo que convenga.»

En las representaciones del Corpus tomó parte Juan Bautista, que sacó una nao con la representación del Santísimo Sacramento.

El autor Pedro de Saldaña representó dos autos, uno el de *La jura del príncipe, moralizado*, y el otro el de *La Circuncisión de Nuestro Señor*, con cuyo título hay uno

en el tantas veces citado códice de la Biblioteca Nacional, que tal vez sea el representado por Saldaña.

Por su parte Alonso de Cisneros sacó dos carros con los títulos de *Los desposorios de la Infanta, moralizado á lo divino* (1), y el de *La tentación,* que acaso pudiera ser el que escribió el extremeño Vasco Díaz Tanco con el título de *La tentación en el Desierto.*

Finalmente, Tomás Gutiérrez sacó el carro de *La venida del Ante-Cristo.*

Nació este año en Sevilla el célebre escritor D. Diego Jiménez de Enciso, según la partida bautismal publicada por el Sr. D. Antonio Gómez Aceves en la *Revista de Ciencias, Literatura y Artes de Sevilla,* que, copiada á la letra, dice:

«En jueves veinte y dos de agosto de mill quinientos y ochenta y cinco años, batizé yo el licenciado Martin Tamariz, cura de esta iglesia de Santa Cruz, á Diego hijo del jurado Diego Ximenez de Enciso, y de doña Isabel Zúñiga, su legítima mujer; fue su padrino el Veinte y cuatro P.° Diaz de Herrera, vecino de la iglesia mayor. Y porque es verdad lo firmé de mi nombre, fecho et supra.—*El licenciado Martin Tamariz.*» (Lib. II, fol. 60.)

Más adelante volveremos á ocuparnos de este escritor con la detención que se merece.

1586

Fiesta del Corpus.

Bartolomé López de Quirós, autor de comedias, sacó en la fiesta del Corpus un carro de representación intitu-

(1) En este año se efectuó el casamiento de la Infanta doña Catalina con el Duque de Saboya en Zaragoza, el día 18 de Marzo, y á esto debe aludir el auto.

lado *La Apocalipsis de San Juan,* con el que consiguió la joya ó premio.

Mateo de Salcedo, autor de comedias ya mencionado, sacó los carros de representación *El príncipe de la Luz* y otro del *Santísimo Sacramento.*

Por último, los autores Juan Bautista y Gonzalo de Campos sacaron el carro de *La Iglesia y Adán.*

1587

Cruzada contra el Teatro.—Dictamen de Fr. Alonso de Mendoza sobre lo lícito de las comedias.—Fiesta del Corpus.

Ya por este tiempo había aumentado considerablemente el número de representantes, cuyos sayos de terciopelo y raso iban siendo cada vez más costosos, al paso que las mujeres salían á representar con cadenas de oro y perlas, cuando no lo hacían vestidas con trajes de hombres, tomándose ciertas libertades á que se prestaban las tramas de las comedias de entonces, la mayoría de amores, así como los bailes y cantares que á la sazón se usaban; todo ello hizo que se llegase á poner en duda lo lícito de estas fiestas, comenzando por esta época una verdera cruzada contra el Teatro.

Las opiniones de los teólogos dividiéronse, y mientras unos condenaban en absoluto las comedias, otros las consideraban lícitas, figurando entre estos últimos el padre Mtro. Fr. Alonso de Mendoza, agustino, catedrático de Vísperas de la Universidad de Salamanca, que en este año expuso su opinión en estos términos:

«De lo dicho se sigue, según parece, que el representar las comedias *como ahora se representan en España,* de suyo *(per se loquendo)* de ningún modo es pecado mortal; porque semejantes farsas ó juegos teatrales no son de la naturaleza de aquellas cosas que dicen orden intrínseco al

pecado, sino antes bien son de aquellas de que puede hacerse uso bueno y uso malo. Á la verdad todos aquellos juegos ó diversiones que pueden ordenarse al alivio del cuerpo ó al ejercicio del ingenio, como parece son las dichas representaciones escénicas, son lícitos; y esto, sea la que fuere la intención del que los establece, bien sea el recreo y la diversión del pueblo, bien sea la grandeza del Príncipe.» Y más adelante dice: «Sin embargo, insistiendo en mi dictamen propuesto, digo que el mencionado oficio de los histriones ó comediantes, aunque se ejerza por medio de las mujeres, no es por sí ilícito, con tal que *no se mezclen palabras, cantares y gestos ó meneos lacivos:* por lo cual, *según ahora* se ejerce ó representa en España, por lo común *(ut plurimún)* es lícito.» Así que «no sin fundamento se ha introducido la costumbre de asistir á ellos alguna vez los nobles, los clérigos y los frailes cuando no hay escándalo y no interviene en tales representaciones ninguna cosa torpe ni deshonesta, porque si esto interviniere alguna vez, incurren indubitablemente en pecado mortal, tanto los que los permiten como los que los ejecutan, y los que asisten á ellos; pues, como dice San Pablo: *Dignos son de la muerte, no sólo los que hacen, sino los que consienten.*»

Jerónimo Velázquez, autor de comedias vecino de Madrid, de quien ya nos hemos ocupado en 1583, en que por vez primera vino á Sevilla, fué el encargado este año de hacer las representaciones del Corpus, sacando tres carros: *El quebrantamiento del Infierno, El socorro del alma* y *El milagro de los corporales de Daroca.*

Además, Juan González, platero y tratante en ropa, sacó otro carro de representación de *La custodia nueva, moralizado á lo divino,* con once figuras ó personajes, «todos bien vestidos y aderezados de telas de oro y plata, damasco, raso y tafetán: todo nuevo.»

Además de las representaciones la Comisión de la fies-

ta preparó este año un carro, que sacó Hurtado, «con cinco mujeres portuguesas, con sus tamboriles y sonajas é instrumentos, las que habían de bailar, tañer y cantar por las calles por donde había de pasar la fiesta.»

Por esta época nació en Sevilla el escritor dramático D. Luís de Belmonte Bermúdez.

1588

Tablado mandado construir para los ensayos de los autos.—Hicieron la fiesta del Corpus Nicolás de los Ríos y Alonso de Cisneros.—Venida de Cervantes á Sevilla.

En este año se mandó construir un tablado en el Alcázar para que en él se hiciese el ensayo de los autos que habían de representarse en el Corpus, desde el Lunes 30 de Mayo hasta el Sábado 4 de Junio, según el acuerdo tomado por el Cabildo de la ciudad en el día 27 de Mayo.

De la pintura de los ocho medios carros que salieron se encargó el pintor Diego Sánchez.

Los autores de comedias á cuyo cargo estuvo la fiesta fueron Nicolás de los Ríos y Alonso de Cisneros. El primero representó los autos *La conversión de San Pablo,* que bien pudiera ser el que con el núm. 63 forma parte del tantas veces citado códice de la Biblioteca Nacional, y *La conversión del pecador.* Por su parte Alonso de Cisneros representó el auto sacramental *Del villano del Danuvio* y el de *Las vírgenes locas y prudentes.*

Según el testimonio de F. Mandet existe en la Biblioteca Real de París, procedente de la abadía de San Marcial de Limoges, el manuscrito del siglo XI de la parábola dialogada de *Las vírgenes prudentes y las vírgenes locas,* que ha sido publicada por Raynonard en la recopilación de las poesías originales de los trovadores. En esta obra Jesucristo habla en latín y las vírgenes locas en provenzal.

¿La obra representada en Sevilla este año por Cisneros había sido escrita inspirada en la citada parábola del siglo XI, ó era la misma parábola la que se representó?

Así como en el año anterior, además de las representaciones de los autos y las danzas con que se festejaba el Corpus, hubo de sacarse un carro con cinco mujeres portuguesas bailando, tañendo y cantando, en este año se abonaron veinte reales á Josef de Antunes por que fuese en la procesión del Santísimo Sacramento *cantando todas las diferencias de pajaros.*

Hemos dicho que uno de los autores de comedias que tomaron parte en la fiesta fué Nicolás de los Ríos, célebre farsante, natural de Toledo, y uno de los interlocutores del *Viaje entretenido* de Agustín de Rojas.

Volvió Ríos á Sevilla en 1598, y en 1600, estando en esta ciudad, se comprometió á hacer la fiesta del Corpus en unión del autor de comedias Antonio Villegas; pero se marchó con su compañía, teniendo Villegas que hacer dejación de la mitad de la fiesta á Mateo de Salcedo y á Lope de Avendaño.

Estuvo nuevamente en Sevilla en 1609, y falleció en 1610.

Lope de Vega, al referir al final del *Peregrino* los títulos de diez comedias que pensaba publicar, y los autores que las habían representado, dice: «La quinta hizo Ríos, mar de donaire y natural gracia; llamábase *La bella mal maridada.*»

En este año vino Cervantes á Sevilla, en donde trabajó como agente de Antonio de Guevara, Comisario real de las flotas del Nuevo Mundo, y después en calidad de recaudador de contribuciones; y por resultar deudor al Estado de una pequeña suma, fué preso en la cárcel de esta ciudad en 1597, durando su prisión unos tres meses.

Permaneció en Sevilla hasta 1598, ó quizas algún tiempo más.

1589

Autos representados en la fiesta del Corpus, en la que toman parte Alonso de Cisneros, Gaspar de Porras y Juan Bautista.

Volvieron este año á tomar parte en la fiesta del Corpus Alonso de Cisneros, representando el auto de *San Onofre*, y Gaspar de Porras el de *Las mesas del mundo.*

El sacrificio de Abrahám era el título del auto representado por Mateo de Salcedo, que bien pudo ser el que con igual título figura el primero en el códice de la Biblioteca Nacional.

Antonio de Scobedo, autor desconocido, aparece tomando también parte en la fiesta, representando el auto de *El bellocino dorado.*

Habiéndosele concedido el premio este año á Alonso de Cisneros y Gaspar de Porras, presentaron un memorial á la Ciudad quejándose de que no se les abonase el último tercio del importe de las representaciones ni el premio ó joya que se les había adjudicado, fundándose para no satisfacérseles en que era preciso que el jurado Santofemia fuese á ver si los carros que la Ciudad daba á los comediantes para las representaciones habían tenido algún deterioro; y como el dicho jurado «había salido de Sevilla con los soldados», y por otra parte hasta entonces jamás se había exigido este requisito para hacer el pago de lo estipulado, pidieron y suplicaron que se les abonase lo que aún se les adeudaba, para evitarles los perjuicios y molestias que con la detención en esta ciudad para su cobranza se les ocasionaban (1).

Juan Baustista sacó también este año un carro en for-

(1) José Gaspar de Porras fué jefe de una de las ocho compañías de representantes que se autorizaron por el Real decreto de 26 de Abril de 1603.

En este año de 1589 fué cuando por primera vez tomó parte en

ma de nao, que no se dice si fué ó no de representación, con el título de *La nao de San Pedro* y *triunfo de la Iglesia*, y además de lo abonado á Juan Bautista se dió cierta cantidad á Mateo del Moral para que en esta misma nave fuese *volteando* por las calles de la ciudad por donde pasó la procesión.

Hubo en este año muchos temporales que inundaron parte de la ciudad, y aludiendo sin duda á ello sacaron en la fiesta del Corpus la danza del *Desposorio de Guadalquivir con la Alameda* (1).

1590

Trabajan en la fiesta del Corpus Melchor de León, Luís Cano y Juan González.—Autos representados.

Melchor de León, *autor de comedias* de una de las ocho compañías autorizadas por el Real decreto de 1603, del que nos ocuparemos en su lugar oportuno, vino este año á Sevilla y representó en las fiestas del Corpus los autos *El Niño Perdido* y *La Redención del linaje humano*. Respecto del primero no sabemos si sería el que con el mismo título se había representado en 1575, cuya letra proporcionó Luís de Sagrameno, autor probablemente de ella. En cuanto al segundo es posible que fuera el que con este título forma parte del códice de la Biblioteca Nacional. Salvá cita otro intitulado *La Redención del género humano*. Pleito entre el Género humano y el Castigo. Son interlocutores Justicia, Razón, Relator, Misericordia, abogado del Género humano, y Rigor, abogado del Castigo.

Volvió Melchor de León á Sevilla en 1597.

la fiesta del Corpus de Sevilla, á donde volvió, como veremos, en los años 1594, 1603 y 1607.

(1) Sabido es que la alameda de Hércules es una de las partes más bajas de la población y que primero se inunda.

Luís Cano, vecino de esta ciudad, sacó en las fiestas el carro de representación *El desposorio de Isac con Rebeca*, que bien pudo ser el que, marcado con el núm. 5, forma parte del códice de la Biblioteca Nacional.

Por último, el platero Juan González, también vecino de Sevilla, sacó otro carro de *Los siete días de la semana por los siete planetas.*

En este año se dieron 80 ducados á la mulata Leonor Rija por salir el día del Corpus en un carro bailando, danzando y tañendo con guitarras, sonajas y tamboril, en unión de otras cuatro mulatas y dos hombres.

1591

Se representó un coloquio en el colegio de la Compañía de Jesús. —Fiesta del Corpus.

Habíase dispuesto para la mañana del Martes 22 de Enero la representación de un *coloquio* en el colegio de la Compañía de Jesús, y con este motivo en el cabildo del 21 de Enero se acordó «que D. Cristóbal Mejía, veinticuatro y Procurador Mayor, fuese al dicho Colegio y vea los lugares que están señalados para la Ciudad y demás personas que han de ir á ver dicho coloquio, y cuyos lugares mande aderezar como le pareciere conveniente, y que cuatro alguaciles asistan desde las ocho de la mañana del 22 para que guarden la entrada, y que D. Francisco de Zúñiga, Alcalde Mayor, y Carlos de Lesana, jurado, conviden de parte de la Ciudad al Sr. Cardenal por si el estado de su salud le permitiese asistir, y al Regente y Audiencia.»

Diego de Santander, *autor de comedias,* representó en la fiesta del Corpus de este año dos autos, el uno de *Nuestra Señora de Loreto,* y el otro de *David,* que acaso sea el mismo que en 1593 representó Jerónimo Velázquez con el título de *David y Naval Carmelo;* y uno y otro es muy

posible que sean el representado, y probablemente escrito, por Lope de Rueda en 1559.

Este Diego de Santander volvió á tomar parte en las fiestas de 1596 y 1599.

Alonso de Torres, *autor de comedias*, sacó el carro de *La justa divina*, que no sabemos si será el mismo que con el título de *La justa espiritual* representó Juan Fernández en 1572.

Juan González, platero y vecino de Sevilla, que ya había tomado parte en la fiesta del año anterior, sacó en éste un *carro de representación sacramental.*

Hubo además este año un carro, que sacó Juan Bautista de Aguilar, de *apariencias*. Así consta en el libro de caja del Ayuntamiento, y sería difícil venir en conocimiento de lo que se entendía por apariencias, si en el mismo libro no constase una partida dada á «Juan Agustín de Torres y Antonio Veloco (?) por salir en el carro mudo que saca Juan Bautista de Aguilar, haciendo juegos de manos con pájaros vivos, á uso de Italia, y con una armada de galeras y otras piezas de fuego muy curiosas, con su música y romances y letras á lo divino con un entremés gracioso.»

1592

Fiesta del Corpus.—Se compromete Cervantes á escribir seis comedias para Rodrigo Osorio.—Noticias del representante Juan Ramírez.

En este año se encargaron de hacer la fiesta del Corpus tres autores de comedias poco conocidos. Fueron éstos Andrés de Briones y Juan Ramírez, que sacaron los carros intitulados de *Las cadenas* y *La redención del cautivo*, y Hernando de Luna el de *Las cortes de Cristo.*

El platero Juan González, que en los años anteriores había tomado parte en las fiestas, sacó también en este

año el carro sacramental de *La moneda*, siendo de notar que, así como en los años anteriores consta en los libros de caja y libramientos que era *platero* de profesión, en este año ya se le da el nombre de *autor de comedias*, tal vez porque hubiese abandonado su antigua profesión para dedicarse al arte de la representación.

Con el título de *La moneda*, y marcado con el número 83, hay un auto en el códice de la Biblioteca Nacional, que tal vez pudiera ser el representado en Sevilla por González.

En este año se comprometió Cervantes en esta ciudad á entregar á Rodrigo Osorio seis comedias de los casos y nombres que le pareciese, debiendo el autor ponerlas en escena dentro de los veinte días siguientes á aquel en que le fuesen entregadas (1).

Es lo lógico suponer que Osorio estaría en Sevilla, y probablemente aquí se representarían las comedias de Cervantes.

El autor de comedias Juan Ramírez fué sin duda el que representó por vez primera la comedia de Matías de los Reyes *Dí mentira y sacarás verdad*, representada, según dice su autor en la dedicatoria á D. Pedro M.ª Passano, Contador de la mesa magistral del partido de la Serena, por los señores Fúcares, tesoreros de los maestrazgos, para festejar la misa nueva de D. Juan Passano, hermano del dicho D. Pedro. Aunque la dedicatoria de esta comedia, como todas las seis que constituían el tomo que publicó este autor, lleva la fecha del mes de Setiembre de 1622, debieron representarse antes.

Este mismo autor de comedias representó las de Matías de Reyes *Qué dirán y donaires de Pedro Corchuelo*, dedicada á Lope de Vega, cuya dedicatoria está fechada en

(1) *Nuevos documentos para ilustrar la vida de Cervantes*, por D. José Asensio: pág. 26.

Villanueva de la Serena á 11 de Agosto de 1622, y *Representación de la vida y rapto de Elías,* dirigida á D. Domingo Alonso Blanco, familiar del Santo Oficio de Llerena, con dedicatoria firmada en Villanueva de la Serena á 26 de Setiembre de 1622.

1593

Toma parte en la fiesta del Corpus Jerónimo Velázquez.—*Se bailó* la danza de la *Zarabanda.*—Origen y noticias de este baile.

Al célebre *autor de comedias* Jerónimo de Velázquez se dieron este año 1,200 ducados por la representación de cuatro autos en la fiesta del Corpus Cristi. Intitulábanse: el uno de *Daniel;* otro de *Justo y Pastor,* tal vez el mismo que representó Marcos de Cardenal en 1576, en cuyo año nos ocupamos de este auto; otro de *David y Navalcarmelo,* sin duda el que representó, y probablemente escribió, Lope de Rueda en 1559, como hemos visto, y por último otro con el título de *La reina de Candassia* (?).

Entre las danzas que salieron este año hubo una que por su celebridad merece mención particular; aludimos á la *Zarabanda.*

Á fines del siglo XVI se inventó este famoso baile, cuyo origen se atribuye por algunos á una histrionisa de licenciosa vida, *que dicen que en Sevilla le dió ó resucitó,* y que tomó el nombre de *Zarabanda* por llamarse así su inventora. Otros creen que este baile procedía de la India, haciendo mención de una jácara ó romance cantado de aquel tiempo intitulado *La vida de la Zarabanda, ramera pública del Guayacán.*

Muchas y encontradas opiniones se han expuesto sobre la etimología de esta palabra, creyendo unos que traía su origen de un instrumento músico llamado la *Zarabanda;* otros que procedía de la raíz hebrea *zara,* que signi-

fica «andar á la redonda», fundados en que la mujer que baila la *Zarabanda* cierne con el cuerpo á una parte y á otra, y va rodeando el teatro ó lugar donde baila, poniendo casi en condición á los que la miran de imitar sus movimientos y salir á bailar» (1); y, por último, el maestro Sarmiento opina que la voz «*zarabanda* es persa, y que de aquellas Zarbas se originaría la misma costumbre en Andalucía». Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que, bien fuera inventado este baile en Sevilla, ó bien importado á la Península, en Andalucía fué donde primero se dió á conocer á fines del siglo XVI, adquiriendo en breve una celebridad extraordinaria.

Si al querer buscar el origen de este baile no encontramos conformidad en los escritores, en cambio todos ellos convienen en que era uno de los más provocativos y deshonestos; tanto que el P. Mariana dice que era «tan lascivo en las palabras, tan feo en los meneos, que basta para pegar fuego á las personas muy honestas.» En iguales ó parecidos términos se expresan todos los escritores de aquella época, pidiéndose por algunos que «ni en el teatro se consienta bailar la *Zarabanda*... pues ha de ser más que de hielo el hombre que no se abrase de lujuria viendo una mujer desenfadada y desenvuelta, y algunas veces para este efecto vestida de hombre, haciendo cosas que movieran á un muerto» (2).

Con lo dicho basta para formarse idea de lo que sería este baile, tan duramente anatematizado por los moralistas y escritores de su época. Extraño parecerá que, á pesar de su notoria inmoralidad y de la ruda oposición que se le hizo, siguiera durante muchos años autorizado en los *corrales de comedias*, y más extraño aún y reprensible que las liviandades é impureza de semejante baile contribuye-

(1) D. Sebastián Cobarrubias.

(2) Biblioteca Real: est. C, cód. 141, fol. 196 v.

sen á aumentar ó, mejor dicho, á deslustrar el esplendor de las fiestas del Santísimo Sacramento, como aconteció este año en Sevilla.

1594

El *autor de comedias* Gaspar de Porras se encarga de las representaciones del Corpus.—Premios á los representantes y autores de las letras de los autos.—Alonso Díaz.—Auto de *La Virgen de Guadalupe,* atribuído á Cervantes.

El autor de comedias Gaspar de Porras, de quien ya nos hemos ocupado, fué el encargado, mediante 1,200 ducados que le dió la Ciudad, de representar los cuatro autos de la fiesta del Corpus de este año, haciéndolo á satisfacción y contento de la Comisión, quien acordó dar de gratificación 37,400 maravedises á Catalina Hernández, mujer del mencionado Porras, en atención «á la mucha costa y gusto que tuvo en los vestidos de seda que hizo para la representación, y en la bordadura de ellos», ...

También al representante Gonzalo de Córdoba se le dió una ayuda de costas «por el trabajo que tuvo en concertar la fiesta y hacer que se representase bien.»

Se dispuso dar premios á los autores de las mejores letras de autos que se presentasen; y así se hizo, concediendo 30 ducados de premio á Juan Suárez del Águila por el auto que escribió de *El grado de Cristo,* y otros 30 ducados á Alonso Díaz por el intitulado *Santa María Egiciaca.* Respecto del primero y su obra no tenemos más noticias; pudiendo agregar únicamente que escribió al año siguiente otro auto con el título de *La blanca de la carne.*

De Alonso Díaz dice Agustín de Rojas en su *Viaje entretenido:*

«Llegó el tiempo que se usaron
Las comedias de apariencia
De santos y de tramoyas,

Y, entre éstas, farsas de guerra.
Hizo Pedro Díaz entonces
La del *Rosario,* y fué buena;
San Antonio, Alonso Díaz;
Y al fin no quedó poeta
En Sevilla que no hiciese
De algún santo su comedia.»

Además de la comedia de *San Antonio* escribió Alonso Díaz el mencionado auto de *Santa María Egiciaca* y un *Poema castellano* de la historia de Nuestra Señora de Aguas Santas, en octavas, impreso en Sevilla por Matías Clavijo en 1611.

Los otros dos autos representados en este año fueron el de *La ciudad de Dios* y el de *Nuestra Señora de Guadalupe,* de los cuales no consta quiénes fueran sus autores.

Con el título del último de estos autos hay impreso uno, del que se conocen hasta ahora cuatro ediciones: la más antigua es del año 1605, impresa por Clemente Hidalgo; la segunda de 1615, por Bartolomé Gómez; la tercera de 1617, por el mismo Gómez, y la cuarta de 1868, dirigida por los Bibliófilos Andaluces é impresa en casa de Geofrín. Todas cuatro ediciones fueron hechas en esta ciudad.

Diferénciase la primera de las demás en que en ella se le intitula *auto,* al paso que en las otras tres se le califica de *comedia,* y en que á la primera le precede la *Loa,* que falta en las otras.

En ninguna de las tres primeras ediciones se dice que Cervantes fuera el autor, como se ha supuesto por algunos, y tratado de demostrar por nuestro ilustrado amigo D. José M.ª Asensio en el prólogo que precede á la edición hecha por los Bibliófilos Andaluces en 1868, que es una reproducción exacta de la que se hizo en 1617.

En este prólogo, ingeniosamente escrito, se trata de demostrar, por medio de suposiciones más ó menos vero-

símiles, á falta de datos concretos, que esta obra es hija del privilegiado ingenio del autor del *Quijote*. Empieza el Sr. Asensio por hacer constar que la licencia para imprimir la obra se dió en Madrid el 22 de Agosto de 1598 á favor de María Ramírez, viuda y vecina de Alcalá de Henares, y con este motivo recuerda «que entre los cautivos rescatados en el año 1580 se encuentra Hierónimo Ramírez, de edad de treinta y seis años, natural de Alcalá de Henares», y dice:

«Debe fijarse la atención en el dilatado espacio que medió desde que á María Ramírez se dió licencia para imprimir la comedia y la impresión (1); así como también que en 1598, estando Cervantes en Sevilla, se pidiera licencia en Madrid, y en 1615, cuando Cervantes vivía en Madrid, se hiciera la edición en Sevilla. ¿Se trataba tal vez de evitar que llegase á conocimiento del autor la impresión de la obra?

»En mi concepto, continúa el Sr. Asensio, la comedia de *La Soberana Virgen de Guadalupe* es una de las que Cervantes compuso en Argel para representarla en el Baño con otros cautivos.

»Casi con seguridad puede decirse que Hierónimo Ramírez vió la representación, y quizá tomó parte en ella, y, aficionado á la *comedia*, la copió, ó guardó el original y lo trajo con gran aprecio á su regreso á Alcalá de Henares.»

Y siguiendo por el camino de las suposiciones, continúa: «María Ramírez, tal vez hermana del Hierónimo, quiso conservar este recuerdo del cautiverio de su hermano, y así la *comedia*, de que Cervantes no volvió á acordarse, según su costumbre, fué impresa anónima á expensas de aquélla.»

(1) Cuando escribía este prólogo no conocía D. José M.ª Asensio la edición de 1605 de que nos dió noticia Salvá en su Catálogo.

Sin que nosotros podamos afirmar ni negar nada en absoluto, nos vamos á permitir hacer algunas observaciones, fundadas en las noticias adquiridas. En primer lugar, el tiempo que medió desde que la licencia fué dada á María Ramírez hasta que se imprimió la obra no es ya tanto como creía el Sr. Asensio, pues la edición que nos cita Salvá es diez años anterior á la de 1615, considerada antes como la más antigua; y bien pudiera ser, que así como hasta que Salvá nos dió noticia de la edición de 1605 nadie tenía conocimiento de ella, se hubiese hecho otra edición anterior, desconocida hoy, siendo por otra parte lo más natural que la primera edición se hiciese en donde vivía la persona que pidió licencia para su impresión. De todos modos el espacio que medió entre la concesión de la licencia para la impresión y la publicación queda reducido á siete años en lugar de los diecisiete que suponía el Sr. Asensio; y en cuanto á que la publicación de la obra en Sevilla, después de abandonar Cervantes á esta ciudad, pudiera obedecer á la idea de que el autor no tuviese conocimiento de la impresión, no parece verosímil que tratándose de una edición fraudulenta se empezase por pedir la competente licencia, se imprimiese en la ciudad en donde se había escrito y representado, como hemos visto, y en donde el autor había vivido largo tiempo y era natural que tuviera más relaciones que en parte alguna. Si ésta hubiera sido la idea, sería preciso confesar que no estuvieron muy acertados en elegir el punto en que más fácilmente podía ser descubierto el engaño.

Lo cierto es que este *auto* fué escrito expresamente para representarse este año en Sevilla, como se efectuó, y que debía ser inédito; que fué uno de los que aspiraron al premio, sin alcanzarlo, y por eso en la primera edición se le llamó *auto,* como es en realidad, y se publicó la *loa* que como todas las composiciones de su género debía llevar, y en las ediciones posteriores se le llamó comedia.

Representado el *auto* en las fiestas del Corpus, así como en la casa del Asistente, en donde fué el ensayo este año (1), era indudablemente demasiado conocido en Sevilla para que poco tiempo después se pudiese con sólo suprimir el nombre del autor en la impresión hacer olvidar quién fuera éste.

En cuanto á que Cervantes sea el autor del auto de *Nuestra Señora de Guadalupe,* bien pudo serlo sin necesidad de recurrir á esa multitud de circunstancias que imagina el Sr. Asensio, toda vez que en este año Cervantes vivía en Sevilla y pudo concurrir á esta especie de certamen, y acaso el no haber sido premiado le hiciera ocultar su nombre.

Tal vez existan pruebas de que este auto es debido á la pluma de Cervantes; pruebas que acaso conoció Matute, cuando lo asegura, pero que nosotros no hemos encontrado, y por lo tanto no podemos dar como cierto lo que no pasa de ser una sospecha más ó menos fundada.

1595

Representa en Sevilla Villegas.—Algunas noticias de este *autor de comedias* y de la fiesta del Corpus de este año.—Comedia del *Cerco y libertad de Sevilla.*

Fué el encargado de las representaciones del Corpus en este año el famoso *autor de comedias* y escritor Antonio de Villegas, natural de esta ciudad, según parece, cuya compañía fué una de las ocho autorizadas para representar comedias en el Real decreto de 1603.

En 1600 volvió á representar en Sevilla, alcanzando el premio ó joya de la fiesta del Corpus, y en el año siguiente

(1) En el libro de caja se dice: «Á las personas que se ocuparon y trabajaron en los andamios que se pusieron en casa del Conde Asistente para el ensayo de los autos y danzas de la fiesta, desde Miercoles 1.º de Junio hasta 10 días del dicho mes», etc.

es probable que fuese cuando estrenó en esta ciudad la loa de Agustín de Rojas *Todo lo nuevo place,* «que fué muy celebrada en Sevilla, dice Rojas, porque había dos años que estaba Villegas representando en ella, y llegó Vergara con buena compañía y mejores comedias (aunque no ganó nada, porque á Villegas le quieren mucho en esta tierra).» La venida de Vergara fué en 1601, como veremos; y como coinciden en este año la llegada de Vergara y el llevar Villegas dos años en esta ciudad, ó sean las circunstancias indicadas por Rojas, desde luego puede asegurarse que fué en aquel año cuando se estrenó la mencionada loa, en la que se dice:

«Pues entrad conmigo en cuenta,
Pues todos sois principales,
Los trabajos, las fortunas,
Desdichas y adversidades
Que Villegas ha tenido
Sustentando como Atlante
El peso de vuestro gusto
Diez y ocho meses cabales.
Cincuenta y cuatro comedias
Que *ha hecho* nuevas, sin cansarse,
Y otros *cuarenta entremeses,*
De tanto gusto y donaires,
Merecen premio: por cierto
Que le merece, y muy grande,
Aunque más digan y digan
Que todo lo nuevo aplace.
Pero para que sepáis
Que no hay fuerzas que contrasten,
Que no hay ánimo que llegue
Ni voluntad que le iguale
Á la que tiene Villegas
De serviros, escuchadme:
Doce comedias le quedan,
Mejores que cuantas hace.»

. . . . . .

Desde luego se comprende que todas estas obras á que

se alude fueron las representadas por Villegas y su compañía en su estancia de dieciocho meses en Sevilla, y nó escritas por él como dice Pellicer. No por esto fuera aventurado suponer que escribiese algunas de ellas, toda vez que era escritor á la par que representante.

Lope de Vega dice que Villegas era «celebrado en la propiedad, afectos y efectos de las figuras.»

Por último, estuvo también en esta ciudad, como veremos, en los años 1604 y 1605.

De los cuatro autos representados en este año de 1595 constan los títulos y los nombres de los autores de los premiados, que fueron: *La Visitación de Santa Isabel,* de Miguel Díaz, y *La blanca de la carne,* de Juan Suárez del Águila.

En este año hubo la novedad de que saliese en la procesión del Corpus representando la figura de San Cristóbal un gigante llamado D. Juan, á quien se le abonaron 20,000 maravedises por salir en dicha procesión y 15,606 maravedises «por el costo de 14 varas y media de tafetán listado encarnado para el manto, á once reales vara, y dos varas para las mangas, y 48 rs. por los borceguíes y cinto argentado que llevó, y seis ducados de gasto de peso y hechura de la diadema de plata.»

Existe en la Biblioteca Nacional (1) un manuscrito de «La famosa comedia del cerco y libertad de Sevilla por el rey D. Fernando el Santo», en que salen las figuras del rey D. Fernando y su hijo, Garci-Pérez de Vargas y su criado Millán, D. Lorenzo Juárez, D. Pedro Ponce de León, Pelay Pérez, Maestre de Santiago, un caballero é infanzón gallego, el Rey moro y otros moros, dos moras, Zayda y Arlaja, Yacules, hermanos, que empiezan la comedia encima de los muros con otros tirando cohetes y la ciudad llena de luminarias y gran ruido de menestriles

(1) Estante Yy 217.

y trompetas y atabales, y dice Yacul y Celindo su hermano» ....

Al final del M. S. dice:

«á gloria de Dios se represento en valladolid por Villegas, autor de comedias año de 1595. Es de luis de Benabides este original so la correccion de la santa madre iglesia.»

Dado el asunto de esta obra, y que Villegas había estado representando este año en Sevilla, bien puede afirmarse sin temor de equivocarse que fué escrita y representada por vez primera en esta ciudad, y al marchar este mismo año Villegas á Valladolid la volvería á representar en aquella población, y allí se sacaría esta copia para Luís de Benavides, que era un calcetero que vivía en Valladolid en la calle Cantarranas *junto á la platería* (1), que se dedicaba á proporcionar trajes á los comediantes, y probablemente obras, pues consta por algunos M. SS. de la Biblioteca Nacional que se le enviaban copias de las obras que en otros puntos se representaban.

En la misma Biblioteca Nacional, estante Vv. 221, está el M. S. de una comedia de Belmonte, *El cerco de Sevilla por el rey D. Fernando,* que se representó en Tudela y Zaragoza en 1626, que no hemos tenido ocasión de ver si es la misma que la citada anteriormente. En este caso, y si efectivamente la obra es de Belmonte, este autor debió nacer antes de la fecha que fija Ortiz de Zúñiga de 1587, pues no era fácil que de ocho años hubiera escrito para el teatro (2).

Villegas estrenó más adelante la comedia *Lo que pasa en una tarde,* escrita por Lope de Vega y fechada en Madrid á 22 de Noviembre de 1617 (3).

(1) En la Biblioteca Nacional, en el M. S. de la comedia de *La Divina Esposa,* Vy 621, hay un sobre dirigido á dicho Benavides, en donde consta la casa en que vivió.

(2) Véase lo que decimos más adelante de este escritor.

(3) M. S. de la Bib. Nacional, copia del original. Vv. 562.

También representó en unión de Granados la comediu del mismo autor *El cordobés valeroso Pedro Carbonero* (1).

1596

Fiesta del Corpus.

Diego de Santander, que ya había estado en esta ciudad en 1591, como hemos visto, fué el encargado de la representación de los autos en este año, siendo los representados *Holofernes*, *El caballero de la luz*, *San Leonicio* y otro cuyo título no se expresa.

Además de los 1,200 ducados abonados á Diego de Santander, se dieron gratificaciones á Alonso de Morales, ayudante de la compañía de aquél, por el trabajo que tuvo en el auto de *Holofernes*, y á Juan de Vergara por el premio y ayuda y por lo mucho que trabajó en el auto *El caballero de la luz*.

Por último, también se abonó cierta cantidad á Hernán Sánchez «por el trabajo que tuvo en la representación que hizo del carro de *San Leonicio*.» Creemos que alude al trabajo en *escribirlo*, y que este auto, completamente desconocido, fué escrito por el mencionado Hernán Sánchez.

¿Será este Hernán Sánchez el Hernán Sánchez de Vargas que estuvo en Sevilla de autor de comedias en 1612?

1597

Hacen la fiesta del Corpus Melchor de Villalva y Melchor de León.

Melchor de León, autor de comedias que ya en 1590 había estado en esta ciudad, representó en la fiesta del

(1) Véase el año 1605.

Corpus de este año los autos de *Santa Elena* y *El cometa,* alcanzando el primer premio; siendo adjudicado el segundo á Melchor de Villalva, quien, en unión de Francisco de Palencia y Pedro Rubio, se encargó de representar los autos de *La escala de Jacob* y de *Las avenidas.*

En este último auto se haría referencia á la avenida que hubo en esta ciudad en el año anterior el día 14 de Mayo, en que fué el agua por el Altozano adelante, permaneciendo por cima del postigo del puente del castillo durante cuatro días. Rompió el muro del monasterio de la Cartuja, teniendo que salir los monjes con el agua á la cintura á tomar los barcos que se les enviaron para salvarlos. El 31 de Diciembre del mismo año hubo otra avenida.

Melchor de Villalva fué el autor de comedias para quien había escrito Lope de Vega tres años antes su comedia *El maestro de danzar,* según declara Lope al final del M. S. que existe en la Biblioteca Nacional (1) cuando dice:

«Hice esta comedia en Alba
Para Melchor de Villalva;
Y porque es verdad firmélo
El mes que es mayor el yelo
Y el año que Dios nos salva.
1594.»

Durante algún tiempo se creyó que este M. S. antiguo, copiado sin duda del original, era de la letra de Lope; pero luego se desvaneció este error, como hace constar el Sr. Barrera en una nota puesta en 1866 en la portada del mencionado manuscrito.

También fué Melchor de Villalva quien, en unión de Nicolás de los Ríos, representó la comedia *Los enredos del Diablo,* de Matías de Reyes.

(1) Vv 720.

1598

Se formó causa á D. Silvestre de Guzmán por haber detenido los carros del Corpus.—Representan los *autores de comedias* Nicolás de los Ríos y Alonso de Velázquez.—Noticias de este último. —Se representa un entremés del procurador Chaves. ¿Será de este autor el entremés de *La cárcel de Sevilla,* atribuído á Cervantes?—Prohibe Felipe II las comedias.

En este año se formó causa al veinticuatro y diputado de la fiesta del Corpus, D. Silvestre de Guzmán, por haber detenido los carros de representación, con desacato de la Audiencia.

Según se desprende de las declaraciones, el Regente y oidores de la Audiencia, viendo que tardaban los carros para hacer la representación ante ellos, mandaron al alguacil Hernando Silva á enterarse de la causa de la tardanza y obligarlos á venir. Encontró Silva el primer carro de representación, que era el de *Los arcabuces,* en la calle de Génova, y le dijeron que estaban representando á la Condesa de Puñonrostro.

De nuevo hicieron volver á Silva para traer el carro, y «halló, dice, que había acabado de representar y estaba más acá representando el entremés» ante la mujer de don Silvestre de Guzmán y D.ª Isabel de Luna. Aunque don Silvestre trató de detener el carro diciendo que la fiesta era de la Ciudad y él el diputado que había de disponer, los alguaciles Silva y Rivas mandaron botar el carro, y, dando de palos á los que lo rodeaban, llevaron el carro á la Audiencia, dejando á medio acabar el entremés.

Se habían representado los carros primero ante el Santísimo Sacramento y ambos Cabildos, después en Gradas á la Contratación, y luego tres veces en la calle de Génova, ante el teniente Castañeda, ante la Condesa de Puñonrostro, y por último cuando D. Silvestre hizo representar el entremés, que no llegó á terminarse por haber llevado el carro á la Audiencia como queda dicho.

Los encargados de hacer la fiesta fueron los autores de comedias Alonso de Velázquez y Nicolás de los Ríos, representando el primero los autos de *Los arcabuces* y de *Jonás* (1), y el segundo el de *El ánfora* y el de *Las naves.*

D. Casiano Pellicer, en su *Tratado histórico sobre el origen y progreso de la Comedia y el Histrionismo en España,* habla repetidas veces de un Alonso Velázquez, autor de comedias, que según dice representaba ya en Madrid en 1568, y á quien se le ocurrió dar el Lunes 10 de Febrero de 1586 una representación por la mañana á mujeres solas, y por la tarde otra á hombres. «Súpolo el Consejo, añade Pellicer, y estando para salir á representar los comediantes, lo prohibió, dejando defraudadas á las espectratices de sus costosas esperanzas y consentidos deseos.» Aunque en los documentos copiados por el Sr. Pellicer sólo se pone el apellido de este autor, D. Casiano le añade el nombre de Alonso, confundiendo los dos autores de comedias que hubo del mismo apellido. Fué el primero Jerónimo Velázquez, á quien hace referencia Cascales en sus *Tablas poéticas* cuando dice: «Luego, según eso (dice Pierio, uno de los interlocutores), no son comedias las que cada día nos representan Cisneros, *Velázquez,* Al-

(1) Tal vez el mismo que se había representado en la ciudad de Plasencia en 1578, según consta en el *Cathálogo de los señores Obispos que han occupado la silla Pontificia de la ciudad de Plasencia* (M. S. de la Real Academia de la Historia), en que dice «que en las fiestas el día de *Corpus Christi* de aquel año se hizo en medio de la plaza un gran tablado, que parecia hecho para muchos días, y en lo alto un mar de sesenta pies de longitud y veinte de latitud, con abundancia de agua que con mucho artificio habían hecho subir allí. En el mar estaba una muy lucida nave, con sus velas y jarcias, de tanta grandeza que estaban dentro muchos marineros y pasajeros vestidos de librea. Aquí se representó el *Naufragio de Jonás profeta,* y se vió la nao ir por el agua, en la cual hubo gran conmoción y tormenta con artificio de pólvora que debajo del tablado se encendió.»

caraz, Ríos, Santander, Pinedo y otros famosos en el arte histriónica», etc.; y el mismo, sin duda, alabado por Rojas en el *Viaje entretenido,* en el que dice que Velázquez era natural de Toledo. Este Jerónimo Velázquez estuvo en Sevilla en 1583 y 1587, y debió ser el que 1568 y 1586 representaba en la Corte, toda vez que Alonso de Velázquez no podía ser por haber nacido en 1572, según consta en la declaración que prestó en este año en la causa formada á D. Silvestre de Guzmán de que nos hemos ocupado.

Contra este Alonso de Velázquez se escribió una sátira en que se le recuerda haber sido pobre fabricante de teja y ladrillo y se critica su vana manía de andar á caballo, motejándole de versificador torpe é ignorante.

«De éste cuentan algunos que solía
Buscar dinero con ladrillo ó teja
Que el miserable por vivir hacía.»
. . . . . .
«Que es lenguaz, baladrón y palabrero,
Y que maraña de comedias hace
Que no le entenderá un cabildo entero.»

De la compañía de Alonso Velázquez formaban parte este año Antonio Granados, de veintiocho años de edad, y que más adelante fué *autor de comedias;* Vicente Ortiz, Juan de Ávila, Cristóbal de Ayala, Vicente Martín y Domingo Fuentes.

Del otro autor de comedias que tomó parte en la fiesta, Nicolás de los Ríos, ya nos hemos ocupado anteriormente en el año 1588.

En el libro de Caja del Ayuntamiento de Sevilla consta que se dieron este año «20 ducados á Cristóbal de Chaves, procurador de esta ciudad, que fueron por gratificación del entremés que hizo para un carro de los de la fiesta del Corpus en que se representan las grandezas de la ciudad.»

Cristóbal de Chaves es el autor de la primera y segunda parte de la *Relación de lo que pasa en la cárcel de Sevilla,* que se encuentra en un precioso códice de la Biblioteca Colombina. Parece indudable que un episodio de esta curiosa *Relación* dió origen al entremés de *La cárcel de Sevilla* que se publicó en la séptima parte de las comedias de El Fénix de España, Lope de Vega Carpio, en 1617, y que se atribuye por algunos á Cervantes (1). Sin embargo, ¿no fuera lógico suponer que si Chaves, autor de la *Relación* de donde se tomó el argumento del entremés, y con la que tiene marcados puntos de contacto, escribió algunas obras de este género, pudiese ser el autor del entremés de la cárcel de Sevilla, escrito acaso para representarse también en la fiesta del Corpus de esta ciudad?

En 2 de Mayo de este año Felipe II prohibió las comedias, accediendo á las súplicas del Arzobispo de Sevilla D. Pedro de Vaca y Castro, y por consejo de los ilustrísimos Sres. D. García de Loaisa, que después lo fué de Toledo, Fr. Diego de Yepes, Obispo de Tarazona, y Fr. Gaspar de Córdoba, su confesor, consultados á este efecto por S. M.

1599

Se imprime en Sevilla *La Celestina.*—Hace la fiesta del Corpus Diego de Santander. — Autos representados. — Se representan tres comedias, costeadas por la Ciudad, en obsequio de la Marquesa de Denia.

En este año se imprimió por tercera vez en Sevilla *La Celestina.*

«Fué este año, dice Zúñiga, de grandísimas calamidades en esta ciudad, porque además de la peste que ya pa-

(1) Véase el apéndice al tomo I del *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos* formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por don M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayón.

decía se siguieron grandes muestras de esterilidad.» Á esta causa, más que á la prohibición de las comedias, decretada el año anterior, se debió el que no se permitiesen representaciones en esta ciudad; y en atención á ello, y para que pudiera sustentar su compañía, se adelantó á Diego de Santander, autor de comedias de quien ya nos hemos ocupado, encargado de representar dos autos en la fiesta del Corpus, la segunda paga que había de dársele después de dar la muestra de los carros.»

Los dos autos representados este año fueron *El arca de Noe* y *El rey Nabucodonosor*.

En las fiestas con que se celebró la venida á esta ciudad de la Marquesa de Denia se representaron tres comedias por la compañía de Diego de Santander, á quien se le abonaron 600 reales (1).

1600

Dictamen que dió la Junta de teólogos convocada por el Rey sobre la forma en que se podían permitir las comedias en España, y resolución del Consejo.—Se marcha de Sevilla Antonio de Villegas, y hacen la fiesta del Corpus Salcedo y Avendaño y Nicolás de los Ríos.—Pasa á formar parte de la compañía de éste Agustín de Rojas.—Noticias de este escritor y representante.

En este año se reunió por mandato de S. M. una junta de teólogos y consejeros para «conferir y ajustar la forma en que se pueden permitir las comedias.»

(1) En el libro de Propios del Ayuntamiento, en 23 de Diciembre de este año, hay la partida de «Seiscientos reales que se libraron á Diego de Santander, autor de comedias, por las tres comedias que en esta ciudad representó á la Sra. Marqueta de Denia en virtud del acuerdo de la Comisión de las fiestas reales en que se acordó que los representantes que estaban en esta ciudad se llevasen para que representasen en el camino á la Sra. Marquesa de Denia, y asimismo em su casa, llegada que sea, las veces que ordenare su señoría el Sr. D. Diego Pimentel, Asistente», ...

El dictamen que dieron fué: «que las comedias conforme hasta allí se habían representado, y solían representarse en los teatros, con los dichos, y acciones, y meneos, y bailes, y cantares lascivos y deshonestos, eran ilícitas, y era pecado mortal representarlas.»

Las condiciones bajo las cuales creían que podían permitirse fueron:

Primera. Que la materia de que se tratase no fuese mala ni lasciva, y en la buena ó indiferente no se mezclasen bailes, ni meneos, ni tonadas lascivas, ni dichos deshonestos, ni en lo principal ni en los entremeses.

Segunda. Que se redujese á cuatro el número de compañías, y éstas sólo tuviesen licencia para representar.

Tercera. Que no representasen mujeres en ninguna manera, porque en actos tan públicos provoca notablemente una mujer desenvuelta, en quien todos tienen puestos los ojos, como constaba por la experiencia que de esto tenían los confesores, á quienes en este caso se debía dar entero crédito; que si representasen muchachos en hábito de mujeres no se presentasen con afeites ni compostura deshonesta; y que no asistiesen á las comedias ni clérigos, ni frailes, ni prelados, imponiendo pena á los representantes si los admitían en los teatros públicos.

Cuarta. Que no se hiciesen en Cuaresma, ni en Domingo de Adviento, ni en el día primero de las tres Pascuas, ni pudiese estar cada *cuadrilla* en un lugar más de un mes cada año, ni dos juntas en un mismo tiempo, y en el dicho mes no pudiesen representar sino tres días en cada semana en los teatros públicos, el Domingo y otros dos, y que éstos fuesen las fiestas cuando las hubiese.

Quinta. Que en las iglesias y conventos sólo se representasen comedias *puramente ordenadas á devoción.*

Propusieron además que hubiese en los corrales de comedias división entre hombres y mujeres, entrando por diferentes puertas; que antes de representarse las come-

dias y entremeses fuesen reconocidos por algunas personas doctas, entre ellas un teólogo por lo menos, y que se señalase un juez que ejecutase las penas en los que quebrantasen estas condiciones.

El Consejo aprobó el dictamen con algunas variaciones, tales como el permitir las comedias en las Universidades de Salamanca y Alcalá en las vacaciones para recreación de los estudiantes, pues en aquel tiempo cesaba la razón de la prohibición de ellas: permitir que siguieran representando mujeres, porque era de mucho menos inconveniente que representasen mujeres que muchachos en hábito de éstas, aunque no se afeiten ó engalanen; pero con tal que las mujeres no representen en hábito y figura de hombres, y que anden en las compañías de las comedias con sus maridos ó padres, como antes de agora está ordenado, y no de otra manera: que en lo tocante al número de las compañías, y al de los días en que se haya de representar, debería quedar á la disposición del Consejo, como siempre lo ha sido, para que ordene lo que parezca más conveniente al buen gobierno: que en cuanto á que no asistan religiosos á las comedias, se impongan penas á los representantes que los admitiesen en los teatros públicos. También se acordó que «convendría escribir á los Provinciales de las Órdenes para que ordenasen que ningún religioso se hallase en los teatros de las dichas comedias, por parecer cosa indecente» (1).

Este año se comprometieron á representar en los cuatro carros de la fiesta del Corpus Antonio de Villegas y Nicolás de los Ríos; pero habiéndose marchado de Sevilla este último, fué reemplazado por Mateo de Salcedo y Lope de Avendaño (2), quienes se obligaron con D. Juan

(1) Pellicer, pág. 155.

(2) *Autor de comedias* que, según Agustín de Rojas, compuso

Farsas, loas, bailes, letras.

También Cristóbal Suárez de Figueroa, en su *Plaza universal*

de Arguijo, veinticuatro de la Ciudad, á hacer la representación de dos carros, abonándoseles 650 ducados. Á Villegas se le dieron por la otra media fiesta 700 ducados, y además se le adjudicó la *joya* (1).

Entre los que formaban la compañía de Villegas merece especial mención Agustín de Rojas, citado ya varias veces.

Fué Agustín de Rojas Villandrando, al par que aplaudido representante, autor de *El viaje entretenido*, obra ingeniosa en la que se encuentran esparcidos datos curiosos para la historia del Teatro y noticias de la vida del autor, fecunda en aventuras, juntamente con multitud de *loas* escritas con facilidad, gracia y erudita copia de conocimientos.

Nació en Madrid en la calle del Postigo de San Martín, y de los nueve á los trece años de edad entró á servir de paje, y á los catorce, y

«En Martes, dejó su tierra
Por su gusto y ser soldado,
Porque sin él no lo hiciera» (2).

Vino á Sevilla, sentando plaza en Castilleja, según él mismo declara cuando dice:

«Martes asenté mi plaza
De soldado en Castilleja,
Y en Martes también salí
Á alojar con la bandera:
Martes me embarqué en Sanlúcar
En una urca pequeña,
De edad de catorce años,
Lleno de una gloria inmensa:

de Ciencias y Artes, le celebra como uno de los más insignes comediantes españoles.

Representó por vez primera los dramas de Fr. Gabriel Téllez *La Reina de los reyes*, *Los amantes de Teruel* y *La mujer por fuerza*.

(1) Libro de Propios del Ayuntamiento de Sevilla.

(2) *Viaje entretenido*.

En Martes me sobrevino,
Llegando á vista de tierra,
No muy lejos del Ferrol,
Una furiosa tormenta:
Martes nos echó á la mar
Mas de cuatrocientas leguas,
Engolfados y perdidos,
Sin árbol mayor, ni entenas:
Martes, al fin, tomé puerto
En Bretaña, y en la fuerza
Que tuvo nombre del Águila:
En Martes empecé en ella
Á echar tierra, á echar fagina,
Cargado con parigüela.»

Trabajó por más de dos años en las fortificaciones del puerto de Blaubete, asistiendo á varias acciones de guerra.

Yendo de Nantes á Blaubete, en una galera en que iban muchos forzados españoles, se alzaron éstos con la nave, que llevaron á la Rochela, en donde quedó nuestro autor prisionero hasta que fueron cangeados él y sus compañeros por diez ó doce rocheleses que andaban al remo en nuestras galeras:

«En Martes (dice) quedé cautivo,
Martes salí de cadenas,
Martes tuve libertad,
Martes alcancé licencia
Para que viniese á España
Á hacer ciertas diligencias.»

Desembarcó en Santander, y de allí fué á la Corte, en donde enfermó y estuvo á la muerte. Vuelto otra vez al servicio en las galeras, llegó á Málaga, donde se acomodó con un pagador, que le llevó por su escribiente á Granada (en 1599). Vuelto á Málaga, estuvo dos días cercado y retraído en la iglesia de San Juan por una muerte, y cuando salió, «hambriento y con una determinación espantable», se encontró á una mujer que, enamorada de él y conociendo su intento, le hizo volver al sagrado asilo,

concertó la desgracia en trescientos ducados, quedándose reducida á la miseria por salvarle. Rojas la tuvo entonces oculta en una casa; y para mantenerla pidió limosna, escribió sermones á un fraile, *quitó capas,* destruyó las viñas, asoló las huertas, etc., hasta que al fin se dedicó al histrionismo, representando en Ronda, Granada y Sevilla.

En esta ciudad había sido donde, según confiesa, vió representar comedias por vez primera, y aquí formaría parte de la compañía de Antonio de Villegas, probablemente en 1600. Aconteciόle entonces que habiendo llegado dos á pedirle dinero del de las entradas de las comedias, y habiéndoles él dicho que no podía hacerlo sin orden del autor, volvieron al siguiente día tres ó cuatro con armas y, sacándole á la calle, le dieron junto á las Gradas de la Catedral una estocada por encima de la tetilla derecha. Acudió en esto Villegas, y varias personas, que le prodigaron los socorros necesarios, merced á los cuales, y por especial milagro de Nuestra Señora de Atocha, sanó de la herida á los tres días.

Pasó después á formar parte de la compañía de Nicolás de los Ríos, con quien parece estuvo en Granada, Toledo, Segovia y Valladolid.

Dejó poco después el histrionismo, y se hizo escribano del Rey y notario público del número de la Audiencia episcopal de Zamora.

Las obras que se conocen de este autor son: *El viaje entretenido,* escrita en forma de diálogo entre el autor, Ríos, Ramírez y Solano, y en ella van incluidas treinta y ocho *loas* en verso y prosa. En este libro, del que se han hecho varias ediciones, se dan noticias curiosas para la historia del Teatro.

Con el título de *El buen repúblico,* y en forma de carta ó relación contestando á unos amigos de Sevilla (Salustio y Delio), quienes le dan noticia de lo ocurrido en esta ciudad en los nueve años de ausencia (desde 1602) y se

las piden de los países que ha recorrido, publicó una obra en que se tratan materias de Estado y se discuten varios puntos de administración y gobierno. Fué prohibida por la Inquisición por las credulidades que contiene sobre horóscopos, etc.

Por último; se conserva el manuscrito autógrafo de su comedia *El natural desdichado*. Tal vez sea ésta la que se estrenó con su *Loa del Jueves*, en donde dice:

«Estrenamos hoy jueves, finalmente,
Una comedia mía: ruego al Cielo
Que Dios la saque al puerto con bonanza
Del alterado mar de vuestros gustos.»

SIGLO XVII

1601

Hacen la fiesta del Corpus Andrés Heredia y Luís de Vergara.— Entre las obras representadas por éste en Sevilla debieron figurar la comedia de Lope de Vega *El leal criado* y el entremés de *La Alameda de Sevilla.*

N la fiesta del Corpus de este año tomaron parte, *Andrés Heredia,* á quien se abonaron 700 ducados por la representación de dos carros, y Luís de Vergara, á quien se dió la misma cantidad por la representación de los otros dos. Además se les dieron 100 escudos de oro por iguales partes de la *joya* que se prometió á quien mejores autos sacase.

De Andrés de Heredia y su compañía dice el Sr. Fernández Duro en un artículo, *Apuntes para el Teatro,* publicado en la *Ilustración Española* en 1883, «que fueron por el Corpus de 1607 contratados (en Zamora) *para fiestas de gran aparato y suntuosidad.* Tan mal debieron hacerlo los farsantes, que el Regimiento los expulsó de la ciudad sin consentir que dieran en la plaza la segunda comedia, que ya tenían anunciada... El ajuste para el auto de la Catedral y los de la plaza había sido en 400 ducados, que pagó de muy mala gana el Contador del Común, según consta de autos.»

Ya dijimos al hablar de Antonio de Villegas, que aun-

que Vergara vino á Sevilla este año con una buena compañía y mejores comedias, no ganó nada, porque el público, que quería mucho á Villegas, prefería ir á ver representar á la compañía de éste, según asegura Rojas.

Entre las comedias que trajo Vergara este año debía estar la de Lope de Vega *El leal criado,* cuyo manuscrito, fechado en Alba á 24 de Junio de 1594, debió pertenecer á Luís de Vergara, pues entre las licencias que lleva para representar está la de Granada, que dice:

«El Ldo. Almerique Antolínez, Provisor deste Arzobispado, doy licencia á Luís de Vergara, representante, para que en esta ciudad pueda representar la comedia del *Criado leal,* sin que por ello incurra en pena alguna. En Granada, á 30 Octubre de 1595.»

Más adelante:

«Esta comedia del *Leal criado* se podrá representar mudadas (por algunos respetos por ahora) las ciudades: do dice París sea Dantis, y Ruan sea Milán, que en todas partes van borradas y mudadas en versos ó fojas doce de la primera jornada.

»En el entremés de *La Alameda de Sevilla* no diga el rufián aquellos donaires de la caída de los ángeles malos, guardada siempre la honestidad que se debe. En Madrid, á 10 de Noviembre de 1600» (1).

De la licencia anterior se desprende que Vergara, después de haber estado representando en Sevilla, marchó á Madrid, y allí representó el entremés de *La Alameda de Sevilla,* que sin duda fué escrito y representado por vez primera en esta ciudad.

En los años de 1601, 1602 y 1614 volvió, como veremos, á Sevilla.

En el MS. de la comedia de que nos venimos ocupando hay además la licencia para representarla, en Gra-

(1) Este MS. está en la Biblioteca Nacional.

nada á 13 de Agosto de 1609, y en Jaén á 15 de Enero de 1614. En este último año debió Vergara marchar desde Jaén á Córdoba, á donde se mandó llamar para que tomase parte en las representaciones del Corpus.

1602

Edicto del Cardenal Guevara para que los clérigos no vayan á las comedias, y diputación nombrada por el Cabildo Catedral con este motivo.—Fiesta del Corpus, en que toman parte Baltasar de Pinedo y Luís de Vergara.

En 3 de Enero publicó un edicto el Cardenal Guevara prohibiendo que los clérigos vayan á las comedias, declarando no ser su mente comprender al Cabildo, pero que le suplicaba se abstuviese de ir á ellas. En 26 del mismo mes publicó otro auto imponiendo pena pecuniaria y cárcel á todos los clérigos del arzobispado que asistiesen á las comedias, y avisó á los Prelados para sus frailes.

Mal hubo de recibir el Cabildo de esta Santa Iglesia la súplica que en el mencionado auto del 3 de Enero le hacía el Cardenal, toda vez que el día 6 envió una diputación para que hiciese presente á S. I. la duda acerca de si podía publicarse semejante edicto *sine Synodo, et sine consensu, et Consilio Capituli*, y que entretanto se sirbiera S. I. proveer auto en que declarase no perjudicaba lo estatuído al dicho Cabildo, ni á sus preeminencias (1).

En la fiesta del Corpus de este año representaron Baltasar de Pinedo y Luís de Vergara, dándose á cada uno

(1) Tomo IX de la colección del Conde del Águila, existente en el Archivo Municipal, en donde hay copia de varios acuerdos del Cabildo Catedral.

También el Cabildo de Zamora demostró á fines de este siglo su afición á las representaciones, según refiere el Sr. Fernández Duro en sus *Apuntes para la historia del Teatro:*

«El Deán, dice, y Cabildo de la Catedral solicitaron *hacer á su*

700 ducados por dos carros de representación, y al primero además se le concedió la *joya*.

De Baltasar de Pinedo dice Lope de Vega en *El peregrino en su patria*, impreso en Sevilla por Hidalgo en 1604, en la pág. 198:

«Baltasar de Pinedo tendrá fama,
Pues hace, siendo príncipe en su arte,
Altos metamorfóseos de su rostro;
Color, ojos, sentidos, voz y efectos
Transformando la gente.»

Este autor, que como veremos tomó también parte en la fiesta del Corpus al año siguiente, se encontraba en Toledo en 1604, en donde representó con su compañía el día 22 de Mayo, y en el salón del Ayuntamiento de aquella ciudad, la comedia de Lope de Vega, que á la sazón se hallaba también en Toledo, *El gallardo catalán (El catalán valeroso)*, cuya representación fué uno de los festejos que se celebraron con motivo del nacimiento en Valladolid, el 8 de Abril, del Príncipe de Asturias D. Felipe IV.

1603

Real decreto en el que se dispone que no haya más que ocho compañías de representantes en España.—Hacen la fiesta del Corpus Baltasar de Pinedo y Gaspar de Porras.—Se representa entre otros el auto de *Los locos*, que debió ser el escrito por Valdivieso.—Estancia de Lope de Vega en Sevilla.—Soneto á su venida atribuído á Cervantes.—Enemistad de estos dos ingenios.

En 26 de Abril de este año se publicó este Real decreto:

«Por muy justas causas y consideraciones ha mandado S. M. que en todos estos reinos no pueda haber sino ocho

costa un tablado en las Casas de Comedias, debajo de los balcones donde las ve la Ciudad, para que pudieran concurrir los Capitulares de la Santa Iglesia, que no tenían sitio acomodado ni más á propósito para gozar en ellas. Tratado el asunto en el Ayuntamiento, se con-

compañías de representantes de comedias, y otros tantos autores de ellas, que son *Gaspar de Porras, Nicolás de los Ríos, Baltasar de Pinedo, Melchor de León, Antonio Granados, Diego López de Alcaraz, Antonio de Villegas* y *Juan de Morales,* y que ninguna otra compañía represente en ellos: de lo cual se advierte á vuesa merced para que ansí lo haga cumplir y ejecutar inviolablemente en todo su distrito y jurisdicción; y si otra cualquiera compañía representase, procederá contra el autor de ella y representantes, y los castigará con el rigor necesario; y en ninguna manera permita que en ningún tiempo del año se representen comedias en monasterios de frailes ni monjas, ni que en la Cuaresma haya representación dellas, aunque sea á lo divino: todo lo cual hará guardar y cumplir, porque, de lo contrario, se tendrá S. M. por desservido. De Valladolid, 26 de Abril de 1603 años.»

Baltasar de Pinedo representó con su compañía en la fiesta del Corpus los dos autos intitulados *La humanidad del hombre* y *La venta del mundo,* alcanzando los 100 du-

cedió el permiso por esta vez, y sin que implicara derecho, pues había de quedar siempre á voluntad de la Ciudad el darlo ó no. La razón de no acordar en absoluto la solicitud se advierte viendo que inmediatamente pidió gracia análoga el gremio de Caballeros hijosdalgo, y que se multiplicaron las exigencias de aposentos bajos, dando muy malos ratos á los señores del Concejo. Los prebendados amenazaban con no poner los pies en la casa, aunque se quedaran sin ver las comedias; los títulos y grandes señores movían á porfía otros resortes: y como no era cosa de dejar á las damas, para las que expresamente se hicieron los aposentos bajos, sin localidad preferente, se hacía irresoluble el problema, por más que en una y otra sesión se procurase orillarlo. Al fin salieron del paso diciendo que se diera un aposento bajo al Deán y Cabildo para que, alternativamente, vieran las comedias los Capitulares; otro á los caballeros, en el propio concepto; y como por la disminución clamaran las señoras, nadie quedó contento, y el Comisario de Comedias ó *Regidor de Tarjas* tuvo que oir buenas cosas.»

cados de *joya* de aquel año. El otro autor de comedias que tomó parte en la fiesta fué Gaspar de Porras, quien representó los dos autos *La encomienda del hombre* y *Los locos*.

Entre los libramientos de la fiesta del Corpus de este año hay uno de «400 rs., que se libraron á Alonso y Ana Martínez, hermanos, farsantes de la compañía de Baltasar de Pinedo, autor de comedias, para que á cada uno de ellos se le diesen y pagasen 200 rs. por tantos que en la Comisión de la dicha fiesta, que se juntó en 13 de Junio, se le mandaron librar, porque siempre son lo mejor de las dichas fiestas y porque en ella trabajaron mucho en los autos de representación que hizo el dicho B. Pinedo, y en hacer tonos nuevos y otras cosas, y según y como se ha dado otras muchas veces á otros farsantes.»

Aunque hubo varios representantes de este apellido, éste debió ser sin duda del que dice Lope de Vega en su *Peregrino* que era el más admirable de los cómicos de su época.

El auto de *Los locos* representado por Gaspar de Porras debe ser, en nuestro concepto, el que con el título de *El hospital de los locos* escribió el maestro Valdivieso. Además de la semejanza de los títulos abona esta creencia la fecha en que se representó, que coincide con la época en que se escribió (1), puesto que en el prólogo que puso este autor á su poema de San José, publicado en 1607, alude á otras obras suyas *que habían parecido bien,* y que debieron ser sus obras dramáticas.

De este escritor nos volveremos á ocupar en el año 1607.

Se publicó este año en Sevilla *El viaje entretenido* de Agustín de Rojas.

(1) En la Biblioteca Nacional está el M. S. del auto sacramental de Valdivieso con el título de *La locura,* fechado en Toledo en 1602.

Ya hemos dicho que Lope de Vega vino á Sevilla en 1600, permaneciendo en esta ciudad, aunque no de continuo, hasta 1604, año en el que imprimió en casa de Clemente Hidalgo *El peregrino en su patria,* cuya dedicatoria á D. Pedro Fernández de Córdoba, Marqués de Priego y de Montalbán, está fechada en Sevilla el 31 de Diciembre de 1603.

Se ignoran las causas que hicieron abandonar la Corte á Lope, quien al trasladarse á Sevilla parece trajo consigo á su amante, á quien llama en sus versos *Lucinda,* y de cuyos amores tenía á la sazón dos hijas, llamadas Mariana y Ángela, á las que hace referencia en una epístola al contador Gaspar de Barrionuevo, en la que, entre otras cosas, dice:

«Pan de *Sevilla* regalado y tierno,
Masado con la blanca y limpia mano
De alguna que os quisiera para yerno;
Jamón presunto de español marrano,
De la sierra famosa de Aracena,
Adonde huyó del mundo Arias Montano;
Vino aromatizado, que sin pena
Beberse puede, siendo de Cazalla,
Y que ningún cristiano le condena;
Agua del Alameda en blanca talla
¿Dejáis por el bizcocho de galera
Y la zupia que embarca la canalla?
¿Es mejor la crujía en que tan fiera
La veis pasar á tantos miserables,
Que esta famosa, espléndida ribera?
¿Son esos oficiales más tratables
Que estos vuestros amigos? ¿Son mejores
Que este Arenal, esa cureña y cables?

. . . . . .

Yo pensé que el Marqués merced me hiciera,
Ya que os dejé en España, que á Sevilla
Viniérades, Gaspar, un mes siquiera.

. . . . . .

Mariana y Angelilla mil mañanas
Se acuerdan de Hamelito, que á la tienda

Las llevaba por chochos y avellanas;
Y *Lucinda* os suplica no se venda
Sin que primero le aviséis del precio;
Quedáos con Dios, Gaspar, y no os ofenda
Este discurso tan prolijo y necio.»

En la extensa y magistral biografía que de este ingenio escribió el docto D. Cayetano Alberto de la Barrera, y que figura al frente de la edición que de las obras de Lope de Vega publica la Real Academia Española, se inclina este escritor á creer que *Lucinda* debió ser D.ª María de Luján.

En 1601 tuvo necesidad Lope de Vega de ir á Toledo y á Madrid «á negocios de su hacienda», dejando en Sevilla á *Lucinda,* quien debió padecer alguna enfermedad durante su ausencia, á juzgar por el soneto que entonces escribió Lope al mencionado Barrionuevo, inserto en las *Rimas,* y que dice:

«Gaspar, si enfermo está mi bien, decilde
Que yo tengo de amor el alma enferma,
Y en esta soledad desierta y yerma
Lo que sabéis que paso persuadilde.
Y para que el rigor temple, advertilde
Que el médico también tal vez enferma;
Y que segura de mi ausencia duerma,
Que soy leal, cuanto presente humilde.
Y advertilde también, si el mal porfía,
Que trueque mi salud á su accidente,
Que la que tengo el alma se la envía;
Decilde que del trueco se contente;
Mas ¿para qué le ofrezco salud mía?
Que no tiene salud quien está ausente.

Hasta fines de 1602 permaneció Lope en Madrid y Toledo, volviendo á Sevilla probablemente en los primeros meses de 1603, y tal vez entonces sería cuando se escribió el siguiente soneto, publicado por nuestro querido amigo D. José Asensio, atribuído á Cervantes:

CONTRA LOPE DE VEGA

«Lope dicen que vino.—No es posible.
¡Vive Dios, que pasó por donde asisto!
No lo puedo creer.—¡Por Jesucristo!
Que no os miento.—Callad, que es imposible.
¡Por el Hijo de Dios, que sois terrible!
Digo que es chanza.—Andad, que ¡voto á Cristo!
Que entró por Macarena—¿Quién lo ha visto?
Yo le vide.—No hay tal, que es invisible.
¿Invisible, Martín? eso es engaño,
Porque Lope de Vega es hombre, y hombre
Como yo, como vos y Diego Díaz.
¿Es grande?—Sí: será de mi tamaño.
Si no es tan grande, pues, como es su nombre,
Cágome en vos, en él y en sus poesías.»

Opina el Sr. Barrera que tal vez en el verano ú otoño de 1603 fuera cuando Lope hizo en compañía de Lucinda el viaje á Granada á que hace referencia en su carta al Duque de Sessa fechada el 2 de Julio de 1611.

Por último, á principios de 1604 marchó Lope de Sevilla, regresando á Madrid, y de allí á Toledo, en donde contrajo matrimonio con D.ª Juana de Guardo.

En la obra *El peregrino en su patria*, impresa como hemos dicho en esta ciudad, se incluyen cuatro autos sacramentales: *El viaje del alma*, *Las bodas del alma y el amor divino*, *La maya* y *el Hijo pródigo*. Es probable que estos autos ó algunos de ellos se representasen en la fiesta del Corpus de Sevilla en los años que Lope residió aquí.

En los libros de Propios del Ayuntamiento no constan los títulos de los autos representados en 1601 y 1602, cuyas letras sin duda facilitarían los autores de comedias encargados de la fiesta, Luís de Vergara y Baltasar de Pinedo, de quien, como hemos visto, con tanto elogio se ocupa Lope en el mismo *Peregrino*.

Teniendo presente que á la sazón *se alzaba el gran Lope de Vega con la monarquía cómica*, y sus estrechas

relaciones con los representantes de su época, así como con el veinticuatro y poeta D. Juan de Jáuregui; que en 1600, y quizás en los años sucesivos, concertó con los autores de comedias las representaciones del Corpus, no es aventurado suponer que, aprovechando su estancia en Sevilla, recurriesen á él para que escribiese los autos de la fiesta, y que estos autos fuesen los representados en 1601 y 1602.

En el prólogo del *Peregrino* hace Lope catálogo de sus comedias en número de 219, aunque confiesa tener escritas hasta aquella época 230, de las cuales muchas debieron escribirse y estrenarse en Sevilla mientras aquí residió su autor. Entre ellas está *La corona merecida*, cuyo manuscrito autógrafo, con fecha de 1603, lo menciona Durán como existente en el archivo del Sr. Conde de Altamira. Al publicar Lope este drama en la *Parte catorce* lo dedicó á D.ª Angela Vernegali, á quien, según confesión de Lope, debió su salud «en dos tan peligrosas enfermedades, que aunque se debe al Cielo, él mismo manda honrar el instrumento por quien se consigue» (1).

El argumento de esta comedia es la tradición sevillana de la heroica dama que, al verse solicitada por el rey Alfonso VIII, se llagó todo el cuerpo con un hacha ardiendo, en premio de cuya hazaña Leonor de Inglaterra, esposa de D. Alfonso, le ciñó su corona y le dió el nuevo apellido *Coronel*. Tanto el asunto que sirvió de argumento á esta obra, como el año en que se escribió, son poderosas razones para creer que fué escrita y representada en esta ciudad.

Hemos visto antes el soneto escrito á la venida de Lope de Vega á Sevilla atribuído á Cervantes; y como la enemistad de estos dos grandes ingenios data de la época

(1) Dedicatoria de la *Segunda parte de las Rimas* de Lope de Vega.

en que ambos debieron residir en Sevilla, es probable que aquí naciera entre ellos, revelándose ya en una carta de Lope fechada en Toledo en 14 de Agosto de 1604 (1), en que dice:

«..... Yo tengo salud y toda aquella casa ..... Toledo está caro, pero famoso, y camina con propios y extraños al paso que suele ..... Representa Morales, silba la gente; unos caballeros están presos porque eran la causa de esto ..... Aplacó ..... porque hizo *La rueda de la fortuna* ..... De poetas, no digo: buen siglo es éste; muchos están en cierne para el año que viene, que ninguno hay tan malo como Cervantes, ni tan necio que alabe á *D. Quijote* ..... Vmd. viva, cure y medre y ande al uso: no cumpla cosa que diga, ni pague si no es forzado, ni favorezca sin interés, ni guarde el rostro á la amistad .....; no más, por no imitar á Garcilaso en aquella *figura comectionis,* cuando dijo:

«Á sátira me voy mi paso á paso»,

cosa para mí más odiosa que mis librillos á Almendárez y mis comedias á Cervantes. Si allá murmuran de ellas algunos que piensan que las escribo por opinión, desengáñelos Vmd. y dígales que por dinero.»

En cambio bien notorias son las alusiones y censuras que Cervantes dirigió á Lope de Vega en su obra inmortal. «La crítica privada (dice D. Cayetano Alberto de la Barrera) hecha por Cervantes del anticlasicismo de Lope hizo que éste atribuyese tales censuras á envidia y dejase entrever su resentimiento en *El peregrino.* Cervantes con sagacidad, agudeza y decoro desahogó el suyo más claramente en su libro sin igual. Lope tomó venganza en conversaciones y confianzas íntimas, preparó el camino del extravagante y no menos resentido Aliaga, y todavía algunos años después, muerto su adversario, se permitía una

(1) Existente en el archivo del Conde de Altamira.

pública aunque ambigua manifestación de su amor propio mortificado.»

Son muy curiosos los datos é investigaciones sobre la malquerencia de Lope y Cervantes y del enlace que ofrece *El peregrino en su patria* con la fábula y alusiones del *Quijote* publicados por el sabio maestro Sr. Hartzenbusch en un artículo con el título de «Cervantes y Lope en 1605. Citas y aplicaciones relativas de estos dos esclarecidos ingenios.» Estos datos han sido ampliados por el Sr. Barrera en su mencionada biografía de Lope, á cuyos trabajos remitimos á nuestros lectores.

1604

Tomaron parte en la fiesta del Corpus Alonso Villegas y Juan de Morales.—Noticias de Morales y su esposa Jusepa Vaca.—Vivía en Sevilla Matías de Ayala, tal vez el autor dramático de este nombre.

La fiesta del Corpus de este año estuvo á cargo de los famosos autores de comedias Alonso de Villegas, de quien ya nos hemos ocupado, y Juan de Morales, á quien se le dieron como joya 37,500 maravedises «por haberlo hecho mejor y con más ventajas que todos.»

Mucho se ha escrito de Morales y Jusepa, siendo unánime la opinión de sus contemporáneos sobre el indisputable mérito de estas dos verdaderas glorias del histrionismo. No encontramos la misma conformidad de pareceres cuando se trata de la vida privada de la mujer de Morales, si bien pudiera ser que los epigramas é invectivas que contra ella se lanzaron en su época nacieran del despecho de los que al mendigar sus favores se viesen defraudados en sus esperanzas.

Entre las composiciones de este género que circularon por la Corte en los años de 1611 á 1615 hay un soneto con los títulos de todos los señores que frecuentaban la

casa de Morales y hacían la corte á su encantadora mitad, por más que al Fénix de los ingenios le extrañaba que hubiera quien por ella se despepitase y quien la apeteciese. Era el citado soneto obra del satírico Conde de Villamediana, así como el otro en que

MORALES, EL AUTOR DE COMEDIAS,
REPRENDE Á JUSEPA VACA

«Oiga, Jusepa, y mire que ya pisa
Esta Corte del Rey; cordura tenga;
Mire que el vulgo en murmurar se venga,
Y el tiempo siempre sin hablar avisa.
(Muéstrale un Cristo.)
»Por esta santa y celestial divisa,
Que de hablar con los Príncipes se abstenga;
Y aunque uno y otro Duque á verla venga,
Su marido no más, su honor y misa.»
Dijo Morales, y rezó su poco,
Mas la Jusepa le responde airada:
«¡Oh, lleve el Diablo tanto guarda el coco!
»Mal haya yo, si fuere más honrada.»
Pero como ella es simple y él es loco,
Miró al soslayo, fuése, y no hubo nada.

D. Juan Navarro de Cascante, no atreviéndose á negar la virtud de Jusepa, dice sin embargo:

«Si á Morales el decoro
No guardara, *por ser flaca,*
Su Vaca, casto tesoro,
Quien es cabeza de vaca,
Fuera cabeza de toro.»

En parecidos términos se expresa Góngora en el soneto que dice:

«Si por virtud, Jusepa, no mancharas
El tálamo consorte del marido,
Otra Porcia de Bruto hubieras sido,
Que, sin comer, sus brasas retrataras.
Mas no es virtud el miedo en que reparas,

Por la falta que encubre tu vestido;
Pues yo sé que sin ella fueras Dido,
Que á tu Siqueo en vida disfamaras.
No llames castidad la que, forzada,
Hipócrita, virtud se representa,
Saliendo con su capa disfrazada.
Jusepa, no eres casta; que si alienta
Contraria fuerza á tu virtud cansada,
Es vicio la virtud cuando es violenta.»

Todas estas composiciones y algunas más, de las que debió tener conocimiento Morales, así como las continuas visitas que le hacían los principales personajes de la Corte, como eran los Duques de Pastrana, Feria y Rioseco, los Marqueses de Alcañices, Villanueva del Fresno, Villaflor y Peñafiel, y algunos otros, debieron despertar los recelos del por naturaleza desconfiado comediante, y á esto tal vez se deba el que, abandonando la Corte, volviese á Sevilla en los años 1615, 1616 y 1618, como más adelante veremos.

Largo tiempo se ha venido creyendo que el marido de la Jusepa Vaca era Alonso de Morales, llamado *el Divino*, y así lo han repetido escritores tan eruditos como Pellicer, Mesonero Romanos y el conde de Schack, hasta que D. Luís Fernández Guerra publicó su notable libro *Don Juan de Alarcón*. Sin embargo, todavía hay algunos, como D. Ricardo Sepúlveda en su libro *El corral de la Pacheca*, que no encuentran suficientemente aclarada esta duda.

Alonso de Morales había muerto ya en 1615, en que publicó Cristóbal Suárez de Figueroa su *Plaza universal de Ciencias y Artes*, y en este mismo año precisamente se comprometieron á representar dos autos en la fiesta del Corpus de Sevilla por 700 ducados Juan Morales Medrano y su esposa Jusepa Vaca; y en el libro de Caja del Ayuntamiento de Sevilla de aquel año consta que se le dieron 10 ducados á Jusepa Vaca, y otros 10 á María Navala, por

haber parecido bien en los bailes que hizo en un carro Morales.

Por último, en 1618, en el libro de caja del Ayuntamiento de aquel año consta, como veremos mas adelante, que se dieron á Juan Morales, además de los 700 ducados por la representación de dos autos, la joya por haber sido los suyos los mejores, y «10,200 mrs. á Jusepa Vaca, mujer de Morales, y Mariana de Morales, su hija, por la joya y premio particular por lo bien que trabajaron en el carro de *La serrana de la Vera.*

No queda ya resto ninguno de duda sobre que fué Juan, y nó Alonso, el marido de la célebre Jusepa, de cuyo matrimonio nació Mariana.

Dos años después de su primer venida á Sevilla le encontramos en Zamora inaugurando con su compañía la primera *casa de comedias* que se labró en aquella ciudad, sobre cuyo acontecimiento, así como de la forma en que estaba labrada la dicha *casa de comedias*, da curiosos pormenores el erudito D. Cesáreo Fernández Duro en un artículo publicado en 1883 en la *Ilustración Española* bajo el título de *Apuntes para el Teatro.*

Morales se encontraba en Madrid en 1607, según consta por el manuscrito de la comedia *El caballero de Olmedo* (1), que hubo de representar en la Corte aquel año. Así se desprende de la autorización dada para la representación de esta obra. Al final del manuscrito dice: «Esta comedia, intitulada *El caballero de Olmedo*, se podrá representar con la advertencia que he dado á Morales, autor de comedias, y quitada una copla y mudado en diversas ocasiones el vocablo gozar. Reservando á la vista lo que fuera de la lectura se ofreciere, y lo mismo en los cantares y entremeses. En Madrid, á 13 Setiembre 1607.—*Tomás Gracián Dantisco.*»

(1) Biblioteca Nacional, Iy 215.

En el manuscrito autógrafo del auto del *Nacimiento* de Gaspar de Mesa, que se conserva en la Biblioteca Nacional, se dice en la aprobación: «Representese este auto del nacim^to^ conforme las censuras de el p^e^ maestro frai diego granero y el Sr Thomas gracian ..... Haciendo la figura de Mª Josepha mujer de Joan de morales autor de comedias en M^d^ 15 de 1607.»

En los libros de Escribanía del Cabildo del siglo XVII, tomo XI, existentes en el Archivo Municipal, hay dos memoriales del cirujano Matías de Ayala, uno fechado en 1602, y el otro en 1604. En este último, en el que solicita que no se le rebaje el sueldo que la Ciudad le tenía señalado de 200 ducados porque curase «los casos de quebraduras de piernas y brazos y otros que de ordinario se ofrecían», dice que habría unos doce años que, encontrándose en Sevilla para irse á las Indias, se le mandó quedar para ejercer su profesión; y que por servir á la Ciudad dejó «muchas comodidades y salarios que le habían ofrecido de diversas partes», y que en servicio de la Ciudad había gastado «lo mejor de su vida y cargado aquí de hijos», y en atención á todo esto esperaba no se le rebajase su salario.

La identidad del nombre y el apellido nos hace sospechar que pudiera ser el D. Matías de Ayala autor de la comedia *Guerra de celos y amor.*

1605

Hacen la fiesta del Corpus Antonio de Granados y Antonio de Villegas.— Auto de Lope de Vega *La privanza del hombre,* que debió representarse este año en Sevilla, así como la tragicomedia del mismo autor *El cordobés valeroso Pedro Carbonero.*—Datos para la biografía de Antonio de Granados.

La fiesta del Corpus de este año estuvo á cargo de los *autores de comedias* Antonio de Villegas y Antonio de Granados, representando dos autos cada uno.

En los libros de Propios del Ayuntamiento no constan los títulos de los autos representados, pero en la Biblioteca Nacional se conserva el MS. del que escribió Lope de Vega de *La privanza del hombre*, que lleva la licencia para representarse en Sevilla, fechada en 26 de Mayo de este año, por lo que puede asegurarse que fué uno de los representados en esta ciudad.

Se dispuso que el ensayo y muestra de los autos tuviesen lugar quince días antes de la fiesta, apercibiendo á los representantes de que no haciéndolo así no se *había de dar joya*.

Antonio Granados había estado en Sevilla en 1598 formando parte de la compañía de Alonso Velázquez, y según consta en la causa seguida aquel año á D. Silvestre de Guzmán, Granados tenía entonces veintiocho años.

Siendo *autor de comedias* volvió á esta ciudad y tomó parte en las fiestas del Corpus de 1615 y 1618.

En 1632 fueron recibidos él y los que forman su compañía en la cofradía de la Novena, y falleció en 1641.

También se conserva en la Biblioteca Nacional el manuscrito autógrafo, firmado por Lope de Vega en Ocaña á 26 de Agosto de 1603, de la tragicomedia *El cordobés valeroso Pedro Carbonero* (1), que tiene un reparto en la hoja anterior á la portada, en el que figura Granados haciendo el papel de Pedro Carbonero, y Villegas el de rey; y aunque en el manuscrito no aparece entre las varias licencias que tiene para representarse (2) la de Sevilla, como le faltan trozos de las últimas hojas, en donde había algunas otras licencias, es posible que allí estuviese la de esta ciudad; y la coincidencia de figurar en el reparto á que hemos hecho mención Granados y Villegas, que se encontraban aquí este año, da fuerza á la suposición de

(1) Reservadas, 7.ª, 16.

(2) En Zaragoza, Valladolid, Jaén y Lisboa.

que pudiera ser dicho reparto con el que aquí se representó.

En la misma Biblioteca Nacional hay otro manuscrito de esta tragicomedia, que también perteneció á Granados, con licencias fechadas en Julio de 1604 en Valladolid, en 1607 en Zaragoza, 1610 en Jaén y 1617 en Lisboa.

Varios más hay en la dicha Biblioteca, de Lope, que debieron pertenecer á este *autor de comedias*, como *El príncipe despeñado*, *Carlos V en Francia* y *El cuerdo loco ó veneno saludable;* y según las licencias que tienen para representarse resulta que Granados había estado en Valladolid en 1604 (en Julio), y en esta misma ciudad en Mayo de 1607. En Zaragoza en 1607 y en Octubre de 1608. En Jaén en Julio de 1610, y en Noviembre de aquel año en Málaga. En Murcia en Mayo y Junio de 1611. En 1615, en que tomó parte en la fiesta del Corpus de Sevilla, estuvo en el mes de Diciembre en Granada. Dos años después, en los meses de Septiembre y Octubre, se encontraba en Lisboa, á donde volvió en Septiembre de 1621. Fué á Zaragoza en 1618, y en este mismo año vino á Sevilla, en cuyas fiestas del Corpus representó, como veremos, el auto de Lope de Vega *Obras son amores,* y el de *Las fuerzas de Sansón,* de Damián S. Poyo. Por último, se encontraba en Madrid en Diciembre de 1620 y Agosto de 1621.

1606

Fiesta del Corpus.—Estaba Juan de la Cueva en Sevilla.

Hacen los autos del Corpus los autores de comedias Juan de Arteaga y Melchor de León, á cada uno de los cuales se le dieron 700 ducados, y además se repartió entre los dos la joya.

En 30 de Noviembre firmó Juan de la Cueva en Se-

villa la dedicatoria de un ejemplar de su obra *Ejemplar poético.*

En este año la compañía de Morales inauguró en Zamora la casa de comedias.

1607

Se encargan de las representaciones del Corpus Gaspar de Porras y Alonso Riquelme.—Noticias de este *autor de comedias,* y lista de su compañía.—Apariencias é invenciones que se hicieron para los autos.—Ensayo dado en las casas del Cabildo.—Paseo de las compañías por las calles.—Autos representados.—Noticias del maestro Valdivieso.—Se terminó la construcción del corral de comedias *El coliseo.*—Acuerdo referente al aposento reservado á los señores del Cabildo y administración de este corral.

Se propuso este año que en lugar de los cuatro carros de representación se hicieran seis carros con *apariencias é historias de bulto y buena música;* pero, desechada la proposición, se mandaron poner edictos para «que todas las personas que quisieren componer *carros de representación* para la fiesta los escriban y entreguen á cualquiera de los diputados nombrados al efecto», á fin de elegir los que mejor pareciese.

Después los diputados concertaron con Alonso Riquelme, autor de comedias, la representación de dos autos «de las mejores letras que hubiere y que *no se hayan hecho ni representado en ninguna otra parte*», debiendo entregar con tiempo las letras para su examen y dar el ensayo y muestra de los carros en las casas del Cabildo de la ciudad un mes antes de las fiestas. Si á los diputados no gustaba la letra de los autos debía dar otra y otras hasta que fueran de su agrado, habiendo Riquelme de abonar el importe de las letras y costear además «todos los vestidos, ornamento y aparato.» Por último, había de hacer en cada carro un entremés nuevo á contento de los diputados.

Hablando de este autor de comedias dice el erudito D. Luís Fernández Guerra que fué «padre de la famosa

comedianta María, niña aún (por los años 1614), que de orden de la malograda reina D.ª Margarita se criaba en poder del Marqués de la Laguna. Riquelme por causa de Lope no tenía nadie que le escribiera, entregado á él con alma y vida; y el poeta le pagaba del Duque de Sessa, hasta el extremo de servir el coche del potentado para llevar la música y bailarines del cómico á los autos del Nacimiento en el Caballero de Gracia. Poseía Riquelme una casa, pegada con la iglesia de las Trinitarias descalzas de San Ildefonso, en la calle de las Huertas; y como la hiciera de posada de representantes, músicos y bailarines, y con pendencias y voces y el ruido de los ensayos estorbasen la quietud del templo durante los divinos oficios, dos años adelante dispuso el Monarca la forzosa enajenación de ella al convento, por Real cédula de 13 de Agosto de 1616.»

En 1611 volvió Riquelme á Sevilla, tomando parte en la fiesta del Corpus, como veremos más adelante.

En este año de 1607 constaba su compañía de

Luís de Quiñones (1), músico y representante.
Vega, músico y representante.
Francisco Martínez, músico y representante.
León, músico, representante y bailarín.
Marigraviela, música y representanta.
María de los Ángeles, música y representanta.
Joan Catalán, músico y representante.
Marina, representanta y bailarina.
Francisco Muñoz, su marido, representante.
Agustín Coronel, representante y bailarín.
Diego Basurto, que representa los graciosos.
Benito de Castro, representante.
Francisco de Aguilera, representante.
Miguel Jerónimo, representante.

(1) Véase lo que decimos en 1609.

Las dos niñas que bailan y representan.
Alonso Riquelme.
Micaela de Gadea, su mujer.

Los dos autos que representó fueron *El torneo de amor* (1) y *Mesón del alma,* sin que sepamos quiénes fueran sus autores. En el expediente de la fiesta de este año, al ocuparse de las apariencias é invenciones que habían de hacerse para estos *carros,* dice hablando del primero:

«Se ha de hacer una caja por la medida déstas, sobre la cual ha de haber un trono que sirva de segundo cuerpo, con sus remates y chapiteles: ha de aparecer una gloria, pintada de ángeles y serafines: se han de hacer unos asientos, en que se han de sentar la Justicia, Paz y el Caballero de los Cielos: en los tableros de la caja han de ir pintados ángeles, atributos de gloria, conformándose con la letra del auto.

(1) El auto representado este año de *El torneo de amor* debió ser el que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional con el título de *Los torneos de Cristo con el Amor divino.* Confirma esta sospecha, no sólo el parecido de los títulos, sino el notar cómo concuerdan los personajes y acotaciones de esta obra con las apariencias que para su representación se hicieron en Sevilla.

Hé aquí algunas de las acotaciones:

«Sale la Fama, un hombre con una trompeta y un sayo largo.»

«Sale Luzbel.»

«Entra el Mundo y el Contento, ambos de villanos, el uno viejo.»

«Entra el Amor divino, que hace una mujer de mancebo, muy galán, y la Fama con un cartel y una trompa colgada y un atambor tocando.»

«Descúbrese en unas gradas el cau.º celestial en una silla, y á un lado la Paz y al otro la Justicia.»

«Bajan los de arriba,»

«Tocan cajas. Sale Luzbel y la Duda, padrino suyo, con tres lanzas negras.»

«Sale el Amor divino con una lanza pequeña.»

»Otra caja se ha de fabricar, infernal, á modo de torre, con sus troneras, torreones que sirvan de segundo cuerpo; y ésta ha de ir pintada de demonios y figuras infernales conforme á la letra del auto: á la delantera desta casa propuesta se ha de hacer una boca infernal de relieve para que con su invención que cierre y abra para cuando salgan por ella los representantes, pintada lo más espantable que pueda ser.»

Para el auto *Mesón del alma* se dispuso que «en un medio carro ha de haber una casa grande, donde va toda la compañía deste auto, con sus torres, chapiteles y remates, en la cual han de ir pintados atributos de la Gracia y Virtudes y lo demás que dijere el poeta. Item esta casa ha de tener cuatro lienzos en cuadrado con la largura y anchura que le convenga.

»En el otro medio carro ha de haber otra casa grande por este orden, con su ventanaje, corredores, en forma de mesón, y de una ventana ha de salir una tablilla llena de ojos, y en los cuadros de los tableros han de ir pintados unos edificios ó ruinas caidas, y en unos nichos han de ir pintadas las figuras por lejos de los siete Vicios, cada una con la insignia que pertenezca, y encima sus títulos de cada uno: hase de hacer un bordón de peregrino con una invención que dando un golpe con él ha de salir de lo hecho una cruz.»

El 9 de Junio se juntaron en las casas del Cabildo para presenciar el ensayo D. Alonso de Bolaños, Teniente de Asistente, y muchos de los caballeros regidores y jurados de la Ciudad; los Sres. Teniente de Alguacil Mayor, don Luís Monsalve, algunos veinticuatro, los diputados de la fiesta y el Mayordomo del Cabildo de los señores jurados.

Empezó dando muestra y ensayo Riquelme del auto *El torneo;* luego Porras del auto el *Caballero cortesano;* después Riquelme de *El mesón del alma,* y últimamente Porras de *Las ferias del alma.*

Concluído el ensayo se reunió la Comisión de la fiesta y acordó notificar á Riquelme que el músico primero, que en el auto de *El torneo* trae el hábito de demonio, cuando salga á cantar se ponga plumas. Que la mujer que sale á cantar con ellos se ponga verdugado y gorguera, y que *quite los setenta apóstoles*. Que en el auto *El mesón del alma* la mujer que sale á cantar saque verdugado, y la mujer de Riquelme se ponga una ropa cuando sale al torneo; y que en este auto se quite la loa que se hizo y haga otra breve; la cual debería enseñar primero al señor Teniente, ó no hacer ninguna.

Respecto á Gaspar de Porras, que en el auto de *El caballero cortesano* el músico de la montera se ponga cuello siempre que salga á cantar, y no saque valona, y ambos saquen plumas; y que haga el entremés del portugués Abreu, y quitando de la sentencia algo della.

Y en el auto de *Las ferias del alma* que quite lo del niño, y no haga el entremés de la *Tararira*, sino otro en su lugar.

Por último, que habían de representarse los autos por este orden:

1.° Gaspar de Porras, el auto de *El caballero cortesano*.

2.° Alonso de Riquelme, *El torneo*.

3.° Gaspar de Porras, *Las ferias del alma*.

4.° Riquelme, *El mesón del alma*.

Obligados los representantes á salir en la mañana del día de la fiesta vestidos y aderezados por las calles por donde había de pasar la procesión, solicitó Porras que se le proveyera de caballos y *menestriles*, ó de lo contrario ordenar que el paseo que habían de dar las compañías fuese á pie, como se le concedió, en el caso de que no se encontrasen caballos. Éste fué el último año en que tenemos noticias de haber venido Porras á esta ciudad.

De los dos autos representados por él y su compañía,

que según las condiciones habían de ser *nuevos* y no representados en *ninguna otra* parte, del intitulado *El caballero cortesano* nada sabemos; y respecto del que lleva el título de *Ferias del alma,* debió ser el que con el mismo título escribió el maestro José de Valdivieso y publicó más tarde en los *Doce autos sacramentales y dos comedias divinas,* impreso en Toledo por Juan Ruiz, año 1622.

El maestro Valdivieso era eclesiástico y amigo íntimo del licenciado Alonso Lobo, racionero y maestro de capilla de Toledo, y después de Sevilla, y acaso por su instigación escribiese el mencionado auto para la fiesta de este año.

Habiéndole nombrado su capellán el Ilmo. Sr. D. Bernardo de Sandoval, Arzobispo de Toledo, pasó algunas temporadas en la Corte, en donde contrajo amistad con los más esclarecidos ingenios de su época, entre los cuales era respetado y querido por su claro talento y bondadoso carácter.

Por indicación del rey Felipe III y los consejos de su prelado escribió su *Exposición parafrástica* en 1623.

Antes había publicado su *Romancero espiritual del Santísimo Sacramento* (1612) y su poema *El Sagrario de Toledo* (1616), á más de la colección de autos ya mencionada. Más tarde (1630) publicó sus *Elogios al Santísimo Sacramento, á la Cruz Santísima y á la Purísima Virgen María.*

D. Aureliano Fernández Guerra, en el tomo II de su *Quevedo,* dice que nuestro autor «murió á 12 de Junio de 1638, en casa propia, calle del Mesón de Paredes, y fué enterrado en San Sebastián.»

Terminóse en este año la construcción del célebre corral de comedias llamado *El coliseo.*

Por acuerdo de la Ciudad, y en vista del miserable estado de su hacienda, se solicitó de su S. M. en el año

de 1601 el nombramiento de un juez particular que cobrase sus bienes, pagase á los acreedores y entendiese únicamente de todo aquello que con el desempeño de la Ciudad tuviera relación. Solicitóse al mismo tiempo la concesión de diferentes arbitrios para atender al más pronto desempeño de su hacienda, arbitrios entre los que figuraban el de poder comprar ó labrar dos corrales de comedias, y el de cobrar ocho maravedises á cada uno de los asistentes á las representaciones teatrales. Esto demuestra la afición que ya había en esta ciudad á este género de espectáculos, cuando á ellos se acudía como uno de los más poderosos medios de allegar recursos. Accediendo á esta súplica, fué nombrado *juez del desempeño* de la Ciudad D. Andrés de Álava, y se concedieron diferentes arbitrios, unos limitados, que después se fueron prorrogando, y otros perpetuos. En su virtud se procedió á la construcción de un *corral de comedias* en el llamado corral de los *Alcaldes*, propiedad del Ayuntamiento y situado en la collación de San Pedro, corral que tomó el nombre de *El coliseo,* con cuya denominación se conoce hoy la calle en que estuvo edificado.

Se encargó de la dirección de la obra Juan de Oviedo, maestro mayor de la Ciudad, y, una vez terminada, se acordó en el día diecinueve de Diciembre «que el aposento que tienen en el corral nuevo de las comedias *(Coliseo)* para que los caballeros del Cabildo las vean, los que fueran á él para verlas se han de sentar en el mejor lugar por su antigüedad, como se sientan en el tablado de las fiestas; y en el entretanto que el dicho corral se arrienda que D. Luís de Monsalve, diputado de este negocio, ponga persona para que cobre hasta fin de este año lo que procediese del cuarto de la entrada y de los aposentos y bancos y demás aprovechamientos», ... y este «dinero lo vaya gastando en lo que falte de la obra del dicho corral que está por hacer»; y que el veinticuatro

D. Juan Cruz Marmolejo, Procurador Mayor, «tenga la llave del dicho aposento hasta que otra cosa se provea, y dé orden á uno de los porteros y alcaide del Cabildo que asista cada uno de ellos los días que él mismo señalare, y no deje entrar persona alguna que no sea de las del Cabildo.»

Del aposento reservado en el *Coliseo* para los veinticuatros y jurados de la Ciudad nos volveremos á ocupar en 1651 con motivo del acuerdo tomado en 15 de Noviembre de aquel año sobre la preferencia que había de darse en los asientos á los veinticuatros sobre los jurados.

1608

Arriendo del corral de comedias *El Coliseo*.—Quejas de los arrendadores por no cumplirse una de las condiciones del contrato. —Representaba en Sevilla Tomás Fernández Cabredo.—Noticias de este *autor de comedias*.

Por acuerdo y comisión de la Ciudad, el Sr. D. Luís de Monsalve, veinticuatro de Sevilla, arrendó *El coliseo* á Diego de Almonací por seis años, que habían de empezar á contarse el 1.° de Enero, en la suma de 3,250 ducados anuales; reservándose la Ciudad catorce aposentos, que después fueron arrendados á Luís de Aguilar por los mismos seis años, y á razón de 800 ducados en cada un año. Entre las condiciones de estos arriendos figuraba la de que no habiendo en Sevilla más de un *autor de comedias*, las representaciones se habían de hacer en *El coliseo*, y asimismo que el precio del arriendo de cada uno de los aposentos había de ser el de 6 reales por cada representación. Para el cumplimiento de la primera de estas condiciones, los dichos Almonací y Aguilar pidieron á la Ciudad, en el mes de Abril de este año, que pusiese enmienda al auto dado por la Real Audiencia, por el que se disponía que la compañía de Tomás Fernández, única existente enton-

ces en Sevilla, trabajase alternativamente en este corral, el de *Doña Elvira* y el de *San Pedro*, siendo así que, según el contrato de arriendo, sólo debía trabajar en *El coliseo*. Añadía Aguilar que de no cumplirse esta cláusula del contrato, «de ninguna manera podía pasar con el dicho arrendamiento adelante, porque apenas en este año se han hecho veinte representaciones en el dicho corral, y es cosa llana que en el discurso de un año no se hacen ciento cincuenta comedias en esta ciudad, así por tiempos de aguas, como caniculares y Cuaresma y por falta de autores» (1).

Por su parte Diego de Almonací, fundado en las mismas razones, dijo que él desistía y alzaba mano del arrendamiento del corral del *Coliseo*.

Tomás Fernández Cabredo, único autor de comedias que se encontraba con su compañía en el mes de Abril en Sevilla, fué uno de los cinco fundadores de la cofradía de Nuestra Señora de la Novena.

De gracioso de la compañía de Bartolomé Romero pasó á autor de comedias.

En este año representaba, como hemos visto, en *El coliseo*, y después tomó parte en la fiesta del Corpus. En 1609 estaba en Sevilla, cuando se deshizo su compañía.

Para comenzar en Madrid el bienio de 1621 á 1623 representó una loa de Luís Quiñones de Benavente, en cuyo desempeño tomaron parte María de Jesús, Francisca Manso y la asturiana María Román, primeras damas las tres, y como segundas Antonia Manuela é Inés de Hita, y D.ª Isabel como tercera. De galanes estaban Bartolomé Romero (que antes había sido autor de comedias), Íñigo Loaisa y Luís de Guevara; los papeles de barba los hacía Felipe Lobato; y por último, como graciosos esta-

(1) Papeles sueltos del Archivo del Ayuntamiento.—Memorial de Aguilar.

ban Tomás Fernández, el tuerto Lamparilla y Alonso de Osuna.

En el año 1623 tomó parte en la fiesta del Corpus de Sevilla, como veremos más adelante, así como en 1624 y en 1633.

En Octubre de 1632 comenzó á representar en el corral de *La Montería,* á donde volvió en Noviembre de 1637; y finalmente en 1638, que vino de Cádiz á trabajar en él, y tomó también parte en la fiesta del Corpus.

Dice el manuscrito de la Biblioteca Nacional intitulado *Genealogía, origen y noticia de los comediantes de España* que en el libro de Hacienda de la cofradía de la Novena, fol. 101, y en el año 1631, se notan las honras que por Tomás Fernández se hicieron. Desde luego se comprende la inexactitud de esta fecha, toda vez que, según hemos visto, siete años después, ó sea en 1638, trabajaba en Sevilla. Además, en el cabildo de la mencionada Cofradía celebrado el 25 de Junio de 1634 pidió Fernández que se hicieran las honras á su primera mujer Ana María de la Peña.

Casó de segundas nupcias con Juana de Espinosa (1).

1609

Representaba en Sevilla Nicolás de los Ríos.—Solicitud de este autor de comedias pidiendo tomar parte en la fiesta del Corpus. —Lista de su compañía.—Condiciones con que se comprometió á hacer la fiesta.—Autos representados este año y apariencias que se hicieron.—¿Era de Tirso de Molina el auto de *Los colmeneros?*—Ensayo y censura de los autos.—¿Se encontraba en Sevilla Luís de Quiñones?

Nicolás de los Ríos, que había representado este año

(1) Representó su compañía el entremés cantado de *La Muerte,* de Luis Quiñones, tomando parte en su desempeño Rufina, Antonia, Manuela (¿de Hita?), Juan Matías, Nájera, Bezón, Inés (¿de Hita?) y María de Jesús.

en Sevilla, al aproximarse las fiestas del Corpus hizo una solicitud á la Ciudad, concebida en estos términos:

«Nicolás de los Ríos, autor de comedias, digo que yo he aguardado sin irme de Sevilla sólo con intento de servir á V. S. en la fiesta del Corpus de la manera que yo suelo servir y hacer fiestas en esta ciudad, tan á contento, que recibiré á mucho bien que V. S. me mande que le sirva y á merced de quien tan bien sabe hacellas: á V. S. suplico sea servido de que luego hagamos el asiento, porque pienso hacer una grandiosa fiesta tiniendo lugar de mandar hacer los autos, por que sean nuevos y no hechos en otras partes; y á mí ni á nadie si no lo fueren no premie V. S.; y si el ato no fuere muy bueno y nuevo, que sayos vueltos lo de atrás adelante há muchos días que V. S. es servido de suplillo, y no es razón haciendo la merced y honra que Sevilla nos hace, y en las obras conocerá V. S. el deseo que tengo de serville.—*N. de los Ríos.*»

Acordóse por la Comisión de la fiesta que los autores Pinedo, Ríos y Tomás Fernández dieran *muestra* de sus respectivas compañías, representando cada uno una comedia en la casa de D. Pedro Girón de Rivera, Alguacil Mayor, para que, vistas por este señor y oída su opinión, la Comisión elegiese los dos autores que mejor le pareciere. También el dicho D. Pedro Girón estaba encargado de leer y elegir los autos que habían de representarse. Habiendo deshecho su compañía Tomás Fernández, quedaron encargados de hacer la fiesta Nicolás de los Ríos y Baltasar Pinedo.

Estrenó además el entremés del mismo autor *El talego-niño,* y el entremés cantado *El guarda infante,* primera y segunda parte, en el que hacía de alcalde el célebre *Juan Rana,* y el entremés *Las manos y cuajares.*

Representó también en el Retiro, en unión de la compañía de Pedro de la Rosa, el entremés de *El mago.* Además el entremés *El soldado.*

La compañía del primero estaba formada por
Salvador Ochoa y Mariana, su mujer.
Alonso de Villalva y María Álvarez, su mujer.
Melchor de Moya y Ana María, su mujer.
Francisco de Mudarra.
Bartolomé de Arce é Isabel Ana, su mujer.
Acacio de Villanueva.
Bartolomé de Torres.
Bernardino Sarmiento.
Pablo Sarmiento.
Alonso Fernández.
Andrés de Heredia.
Pedro de Guzmán.
Gabriel Aznote.
Francisco Cruzado.
Y el dicho Nicolás de los Ríos.

Comprometióse Ríos á dar las letras de los dos autos que había de representar dentro del término que señalasen los señores diputados de la fiesta para que las viesen, y si no eran de su agrado se obligaba á dar nuevas letras hasta que los diputados escogiesen las que habían de representarse. Los autos habían de ser *nuevamente compuestos y que no se hubiesen hecho ni representado* en esta ciudad ni en ninguna otra parte.

Eran asimismo de cuenta de Ríos y Alonso de Villalva «los vestidos, ornamentos y apariencias y todas las demás cosas necesarias de terciopelo, damasco, raso, tela de oro é plata é seda, volantes, pasamanos de oro é plata é seda é otras cosas que fueren menester y necesitar, todo verdaderamente nuevo, y aderezado muy á propósito y perfectamente según las figuras que de ellos se hubieren de vestir, y al modo y efecto de representación, y que sea todo ello muy á contento é satisfacción de los dichos señores diputados: é para esto ha de dar muestra de los dichos dos autos, vestidos é trajes un mes antes de la dicha fiesta

del Corpus en la parte y lugar que le fuere mandado», etc.

Habían de hacer las representaciones de los autos: «1.° delante del Santísimo Sacramento, y después, durante todo aquel día, hasta que dé la campana de la oración, andando por las calles por donde anduviese la procesión»: si se rompía algún carro, cumplían los representantes «con llegar hasta el lugar donde se quebrare y esperar dos horas con toda la gente y ornato de la representación para que se pueda aderezar el tal carro que ansí se quebrase; y aderezándose, han de proseguir», etc,; y «si en algún carro se quebrase alguna rueda viniendo detrás otro carro que haya menester pasar adelante, si se quebrase en la calle de Génova, le hayan de sacar á la plaza de San Francisco; y si en la calle de la Sierpe, á la entrada de lo ancho de la cárcel ó la dicha plaza de San Francisco; y si fuere á los Sileros, le saquen á la plazuela que está frente de la botica; y si en la calle de Carpinteros, á la plazuela de San Salvador, para que se aderecen y prosigan la representación.»

Además de las representaciones en el día del Corpus, habían de hacer otra á la Ciudad en la plaza de San Francisco, delante de las casas de la Ciudad y en el lugar que los diputados de la Comisión mandasen, en el Lunes siguiente á la fiesta.

También era condición «que los autores no pasaran ningún representante de un carro á otro para representar ni cantar, sino que cada carro de representación lleve é tenga la gente que fuere menester, ansí para la representación como para cantar, sin que sea necesario ayudarse los de un carro á otro, porque en cada uno la representación ha de ser distinta en gente, ornamento y representación. Y si lo contrario se hiciese pagará por cada persona que pase de un carro á otro seis ducados de limosna para los presos de la cárcel.

»Item en cada carro y auto ha de hacer un entremés nuevo á contento de los dichos señores diputados.

»Dentro de un mes á los caballeros diputados que han de ver y calificar la compostura de los dichos autos han de dar memoria de los vestidos, calidad, guarnición y ornato de ellos y de lo demás que tuviere determinado para la demostración de la representación de cada figura, para que los dichos señores diputados lo vean y en calidad de los vestidos, forma, colores, guarniciones é todo lo demás lo enmienden, hagan é dispongan á su voluntad como les pareciere más á propósito para la demostración de aquella figura, y de más lucido ornato y apariencia; y lo que los dichos señores diputados hallaren digno de reformación y enmienda sean obligados de lo enmendar é reformar en la forma que les fuere mandado.

»Se les ha de dar por los dichos dos autos por cada uno 350 ducados de los Propios y rentas de esta ciudad. La mitad de los 700 ducados que montan los dos autos luego de contado, dando libranza para ello, y otros 175 ducados luego que haya dado la muestra y ensayo de los dichos autos á la Ciudad, y el resto después de haber cumplido con la dicha fiesta é representación.

»Si los dichos autores no dieren muestra ni ensayo de los dichos autos un mes antes de la fiesta, como va declarado en la primera condición, hayan de perder é pierdan 100 ducados del precio de los dichos 700 en que están concertados.»

Otra de las condiciones era que á los mejores autos se les daría el premio é joya de 1,100 reales, y que las compañías habían de dar un paseo por las calles por donde había de pasar la procesión en la mañana del día de la fiesta vestidos con los trajes de la representación, y de no hacerlo así no se les libraría la última paga.

Los autos representados este año fueron *La nave mercenaria*, *Nuestra Señora del Soterraño*, *La Lonja* y *Los colmeneros*, sin que en el expediente de la fiesta del Corpus consten los nombres de los autores. Con el título de *La*

nave del mercader hay un auto de Calderón de la Barca; pero como entonces Calderón sólo tenía nueve años de edad, no era posible que fuera el suyo, á pesar de la semejanza del título. Las invenciones hechas para este auto fueron:

«En el un medio carro ha de haber un castillo pintado de gloria tras del cual ha de haber un navío al natural con sus flámulas y gallardetes de tafetán de colores, pintados en ellas los instrumentos de la Pasión de Cristo.

»Item, además una ✠ con una invención que á su tiempo salga una hostia de la grandeza de un estado de un hombre dentro del dicho navío y forma de tramoya, porque el navío ha de volverse á su tiempo.

»En el otro medio carro ha de haber otro castillo infernal pintado de dimonios y vestiglos, y en medio una boca de infierno espantable, y á los lados dos puertas, en la una pintado el Mundo, en la otra la Carne; más ha de haber una mesa que á su tiempo ha de parecer con comidas de pastas é de barro, hechas de relieve, pintadas al natural: han de ser conejos, perdices y gallinas y unos pastelones que á su tiempo se han de abrir y salir unos pájaros vivos de ellos.»

El auto de *Nuestra Señora del Soterraño* debió referirse al descubrimiento en el año 1492 de la imagen de Nuestra Señora de *Subterráneo,* llamada así por haber sido encontrada en una cueva al abrir los cimientos de la torre de la parroquia de San Nicolás. Las *invenciones* que se hicieron para este auto fueron «una casa al modo de la puerta de Córdoba, con la torre de San Hermenegildo, y más lo que conviniese é dijese el autor, donde se han de aparecer las bienaventuradas vírgenes Santas Justa y Rufina.

»En el otro medio carro se ha de hacer y pintar y fabricar encima de la caja un monte alto que sirva de casa á modo de soterraño, del tamaño de una cruz, y encima

del monte una peña que á su tiempo se ha de abrir con su invención, donde ha de aparecerse la imagen de Nuestra Señora de Soterraño; y la dicha peña ha de ser pintada de gloria y serafines: en el otro lado ha de haber otra peña, que á su tiempo ha de caer abajo.»

Para el auto de *La Lonja,* nombre del edificio construído en Sevilla al Sur de la Catedral por orden de Felipe II para que en él se verificasen las transacciones mercantiles, que tenían lugar en los alrededores de las puertas de la Catedral, y aun en el mismo templo, se dispuso hacer las siguientes *invenciones:*

«En el medio carro ha de haber encima de la caja el edificio de la iglesia mayor y de la torre (Giralda) al natural, y un bufete con sus asientos; y en el bufete ha de haber unas aves de pasta de barro, de relieve, pintado todo con buenos colores, conforme á buena obra.

»Y en el otro medio carro ha de haber una casa que se finja la *Lonja,* y sobre ella un navío con todas sus jarcias, y en el mástil del medio ha de haber una nave que á su tiempo se abra una nube que ha de haber en la dicha nave, donde ha de parecer la Sagrada Forma.»

Por último, para el auto de *Los colmeneros* se dispuso que

«En un medio carro ha de haber una casa pastoral con todo lo que conviniere, y en el otro medio carro ha de haber una caja en la cual se ha de formar un monte con dos escaleras por delante, por donde puedan subir al dicho monte; sobre el cual de haber colmenas repartidas á trecho, y una enmedio, que ha de ser la mayor, se ha de abrir con su invención, la cual ha de estar dentro della una custodia hecha de panales, y en medio della la Forma del Santísimo Sacramento.»

Con el título de *El colmenero divino* escribió Tirso de Molina un auto que se imprimió suelto con la nota de «*Representólo Pinedo, año de 1621.*» Tirso, al reimprimirlo

en su *Deleitar aprovechando,* dice que había sido aplaudido en Toledo hacía años *con honra y provecho de su autor Pinedo y satisfacción del poeta.* Barrera dice que se ha publicado también con el título de *El oso y la colmena.*

Creemos que el auto representado en Sevilla este año, y de que nos venimos ocupando, es el de Tirso, y que siendo condición, como hemos visto, de que los autos que habían de proporcionar los *autores de comedias* habían de ser *nuevos y no representados* en esta ciudad ni fuera de ella, Pinedo adquirió este auto de Tirso para la fiesta de este año y, una vez adquirido, lo representó después en Toledo. El mismo Tirso declara que estaba escrito algunos años antes de 1621; y además hemos visto que entre las invenciones que habían de hacer para este auto había una colmena mayor que las demás, que debería ponerse en el centro, y en la cual se vería al abrirse una custodia hecha de panales y en ella la Forma del Santísimo Sacramento, lo que coincide con el final del auto de Tirso, en donde se habla de *una colmena dorada grande, y dentro un cáliz y sobre él una hostia.*

El doctor Tárrega escribió otro auto con el título de *Auto Sacramental del Colmenar,* que estaba en la colección del Sr. Barrera.

Reunida la Comisión de la fiesta de este año, y después de presenciar el ensayo de los cuatro autos mencionados y cuatro entremeses cuyos títulos no constan, acordaron «que se notificara á Nicolás de los Ríos que comience con el carro de *La Lonja,* y en el cual las coplas que dice de Génova no diga hombres sin conciencia ni mujeres sin vergüenza; y que en el entremés que hace en el dicho auto, el bobo no salga con orinal ni se diga los cuatro picos del bonete de los clérigos; y luego represente el segundo carro Baltasar Pinedo con el auto de *Nuestra Señora del Soterraño;* y luego el tercero Nicolás de los

Ríos con el auto de *La nave mercenaria,* sin entremés, porque del que dió ensayo no es bueno, y en su lugar haya algunos bailes, respecto que el auto es largo; y luego Pinedo el último carro con el auto de *Los colmeneros.*»

D. Juan Antonio de Vera, en carta fecha en Sevilla á 17 de Agosto de este año y dirigida á D. Juan de Fonseca y Figueroa, cita el entremés de *Las civilidades,* que le había compuesto un amigo suyo, pero que aún no había sido representado; y como en el año 1607 hemos visto que formaba parte de la compañía de Alonso Riquelme un Luís *de Quiñones* músico y representante, pudiera sospecharse que el dicho Quiñones de Benavente autor del entremés *Las civilidades* estuviese en Sevilla por este tiempo, y que tal vez fuese el mismo que en 1607 formaba parte de la compañía de Riquelme.

1610

Toman parte en la fiesta del Corpus Juan de Morales y Pedro Valdés.—Eran arrendadores de los corrales de comedias de *San Pedro* y *Doña Elvira* Nicolás de Salcedo y Diego de Almonací. —Memoriales presentados al Sr. Asistente por uno y otro sobre los productos que habían de dar para el desempeño de la Ciudad.—Importe del aprovechamiento de las comedias representadas en *Doña Elvira* desde 15 de Diciembre de 1609 á 25 de Octubre de 1610.—Pedro Valdés debió representar el auto del *Nacimiento de San Juan Bautista.*—Noticias de este autor de comedias y de su mujer Jerónima de Burgos.

Hicieron la fiesta del Corpus de este año Juan de Morales y su compañía, que representaron dos autos, habiéndosele librado 100 reales á uno de los representantes llamado Juan Ruiz por el trabajo extraordinario que tuvo en hacer una máscara que salió el día del Corpus en uno de los carros de Morales. Los otros dos autos los representaron Baltasar de Pinedo y Pedro de Valdés, autores de comedias.

En el libro de Caja de este año no constan los títulos de los autos.

Pedro de Valdés volvió á Sevilla en 1616, y también en 1617.

Juan de Morales estuvo representando en el corral de *Doña Elvira.*

Tenía este año arrendado el corral de *San Pedro* Nicolás de Salcedo, y Diego de Almonací el de *Doña Elvira,* y habiendo ofrecido el primero que si la Ciudad daba orden de que sólo se representase en su corral, daría la mitad de todos los aprevechamientos que le pertenecían para el desempeño de Sevilla, se dispuso que se le notificase á Diego de Almonací, arrendador de *Doña Elvira,* que si éste no hacía la misma ventaja que Salcedo, el autor de comedias que á la sazón estaba en *Doña Elvira* (Morales) se viniese á *San Pedro.* Aceptó Almonací, comprometiéndose á dar la mitad de los aprovechamientos, empezando las representaciones el Viernes, primer día de Pascua, nombrando la Ciudad dos personas encargadas de la cobranza de la parte que le correspondía.

Con este motivo Almonací pidió más tarde que en lugar de cobrar todos los días la parte que de este aprovechamiento correspondía á la Ciudad se mandase «ver lo que han valido los días que se había representado en *Doña Elvira,* y respectivamente hacer un cómputo de lo que podría pagar en un año por la parte que le toca, considerando que los días que se habían representado eran los de más aprovechamiento por entrar en ellos las Pascuas.»

«Y así mismo, decía, debe V. S. considerar que no son cuatro meses los que se representan en el año en un corral, aunque esté siempre un autor en él, por la Cuaresma y Sábados de todo el año, y el verano, y los días lloviosos, y por otras muchas ocasiones que se ofrecen.»

Por su parte Nicolás de Salcedo decía que Almonací

sólo por hacerle daño y mala obra había aceptado la proposición que él había hecho, y que «el viernes primero día de Pascua, que representó Juan de Morales en *Doña Elvira,* no tuvo de aprovechamiento la Ciudad más de ochenta reales, perteneciéndole de cuarto, sillas y bancos, aposentos, agua y fruta más de doscientos reales; y desta manera toda esta Pascua ha ido quitándole á la Ciudad más de la mitad de lo que le pertenece, por causa de ser las personas que tiene allí puestas á que arrienden bancos y sillas y aposentos y cobranza criados y paniaguados suyos: y no tan solamente el dicho Diego de Almonací hace lo que tengo referido, sino que pretende le pague la Ciudad la mitad del arrendamiento que tiene hecho á la Condesa de Gelves y reparos de teatro y cosas pertenecientes á la dicha casa de comedias»; sacando de aquí en consecuencia que se debía mandar que se representase en su corral, toda vez que él no pedía nada, sino que, por el contrario, ofrecía nuevamente que se nombrara uno de los regidores del Cabildo, «el cual mande se cuenten los bancos y sillas que hubieren en el teatro servido para la representación de aquel día, y de cada silla se contará á medio real y dé cada banco á real» (precio á que estaba mandado se arrendasen); y añadía «que aunque se hayan dado de balde algunos bancos y sillas, se entienda con V. S. ser pagados: y ansí mismo digo que por cada uno de mis aposentos de comedia que se hallaren con gente para oir las representaciones pagaré por cada uno á razón de 6 reales, aunque yo no haya llevado interés por ellos.» Pedía, por último, que de no poderse acceder á su petición, se sacase á remate «y se dé á la persona que más diere por la licencia para la representación.»

En el libro de Propios del Ayuntamiento del 1614 al 1619, fol. 128, se dice: «Juan de Gibaja: cuenta de lo que valieron los aprovechamientos de las comedias que se representaron en el corral de *Doña Elvira* desde 25 de Di-

ciembre de 609 hasta 25 Octubre de 1610: debe en 7 de Julio 119,756 maravedises por Cristóbal de Castro.»

En 1610 dice Pellicer que murieron cuatro autores de comedias, que fueron Ríos, Claramonte, Jerónimo López y Pedro Rodríguez, fundándose en el memorial que presentó á la villa de Madrid en este año Jerónimo Sánchez pidiendo autorización para representar, quien se había hecho cargo de la compañía que fué de Mari Flores; en este memorial se dice que había cuatro autores menos (los citados anteriormente), pero no sabemos si por fallecimiento ó por haberse retirado de la escena, como le sucedió al segundo, ó sea Claramonte.

Existe en la Biblioteca Nacional (1) el manuscrito del auto del *Nacimiento de San Juan Bautista*, en el que se dice que es para Pedro de Valdés, quien debió representarlo este año en Sevilla. El manuscrito á que aludimos es autógrafo y fechado en esta ciudad á 7 de Mayo de 1610, no pudiendo leerse el nombre del autor por estar tachada posteriormente la firma.

Pedro Valdes. Estuvo en Sevilla en 1610, 1616 y 1617, y fué uno de los doce autores de comedias autorizados en 1615. Estrenó las obras de Tirso *Amor y celos hacen discretos, Quién habló pagó* y *Próspera fortuna de Don Álvaro de Luna* (primera y segunda parte). Le cita Tirso en la escena octava del acto tercero de *Don Gil de las calzas verdes*, cuando dice:

CARAM. «..... pero quisiera yo servir á un amo
Que me oleara á cada instante. «¡Hola,
Caramanchel, limpiadme estos zapatos;
Sabed cómo durmió doña Grimalda;
Id al Marqués, que el alazán me empreste;
Preguntad á Valdés con qué comedia
Ha de empezar mañana».....

(1) Yy, 590.

En el manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de la comedia *Amor, pleito y desafío*, fechada y firmada por Lope de Vega en Madrid á 23 de Noviembre de 1621, con censura en Madrid del 14 de Enero de 1622, figura en el reparto Pedro de Valdés, encargado del papel secundario del criado Sancho.

En cambio hay otro manuscrito en dicha Biblioteca de la primera y segunda parte de la comedia *La puerta Macarena* (1), que dice al final: «En Perpiñán á diez de mayo de 1632 la trasladó P. de Valdés autor de comedias por su mag.»; que prueba había vuelto á ponerse al frente de una compañía, y que vivía aún en dicho año.

Estuvo casado con Jerónima de Burgos, actriz que cita el Dr. Cristóbal Suárez de Figueroa entre las más *prodigiosas* que vivían en 1615. Por las cartas que se conservan de Lope de Vega se comprende que tuvo con ella particular é íntima amistad.

En la comedia *La dama boba*, qué el Fénix escribió para ella (2), se encargó del desempeño del papel de Nise. En Setiembre de 1613, durante la estancia de Lope en Segovia con motivo de unas fiestas reales, hospedóse en su casa, alcanzando de ella favores que antes y en Valladolid había negado al Duque de Sessa. Volvió Lope á ser su huésped en Toledo seis meses después, y en esta ocasión consiguió del Duque fuese compadre de Jerónima, la que al año signiente parece hubo de escuchar con agrado las galanterías de un cierto San Martín, despertando los celos de Lope, quien en carta al Duque de Sessa le decía en una ocasión:

«El hábito de la bendita Jerónima no es ejemplo de

(1) Yy, 744.

(2) En carta de Lope de Vega al Duque de Sessa se dice: «En razón de las comedias, nunca V. E. tuvo *La dama boba*, porque ésta es de Jerónima de Burgos, y yo la imprimí por una copia firmada de mi nombre.»

la fortuna, sino de la Comedia, y la ceniza que ahora trae, del oro quemado de sus vestidos: pensando estoy lo que parecería aquella nariz sobre picote y aquella panza con escapulario. Vi una vez dos locos, que el uno tejía una estera, y el otro se la iba deshaciendo. Así fueron Jerónima y su marido; pues cuanto ella adquiría con los Príncipes, perdía él con los tahures.» .....

1611

Desde el 3 de Abril hubo fieles en las entradas de los corrales de *El coliseo* y *Doña Elvira* para cobrar los 8 maravedises para el desempeño de la Ciudad.—Reclamación del arrendador de *El coliseo* por los perjuicios qne le causaba la imposición de 8 maravedises á las personas que fuesen á ver las comedias.—Representa Riquelme en el Corpus cuatro autos de Lope de Vega.

En vista de los abusos cometidos por las personas encargadas de recaudar la parte correspondiente á la Ciudad en la entrada de los corrales de comedias, se nombraron fieles, que desde el 3 de Abril asistieron á las puertas de los corrales de *El coliseo* y *Doña Elvira,* encargados de cobrar los ocho maravedises que para el desempeño de la Ciudad deberían abonar todas las personas que fuesen á verlas. Éstos debían llevar su libro de cuenta y razón de todo lo que recibiesen. Consta que desde el dicho día 3 de este año hasta el 4 de Febrero de 1614 se representaron 526 comedias, de ellas 258 en *El coliseo,* y las otras 268 en *Doña Elvira,* que valieron á la Ciudad 53,346 reales (1).

En el cabildo del día 2 de Mayo se vió una petición de Diego de Almonací, arrendador de *El coliseo,* en la que manifiesta que al llegar la Pascua florida se encontraban en esta ciudad dos autores de comedias, y habiendo pues-

(1) Lib. LXII de la colección del Conde del Águila del Archivo del Ayuntamiento.

to carteles anunciando representaciones en *Doña Elvira* y *El coliseo,* se mandó cobrar el nuevo arbitrio de 2 cuartos para el desempeño á cada una de las personas que fuesen á ver las comedias, con lo cual la gente dejó de ir; y viendo los representantes que se perdían, se marcharon de esta ciudad, siendo muchos los perjuicios que se le seguían al dicho Almonací, quien, de haberlo sabido, no se hubiese obligado á pagar de renta por *El coliseo* los 2,250 ducados á que estaba obligado: por lo cual pedía se nombraran caballeros del Cabildo que informasen y pusieran remedio.

Se acordó remitir la petición al veinticuatro D. Francisco de Céspedes para que, en unión de un letrado, la estudiase y propusiese lo que la Ciudad debía hacer en justicia y conciencia.

En el informe dado por estos dos señores se dice que efectivamente «el daño que se le ha seguido á Diego de Almonací de haber cesado las comedias ha sido muy grande, y la causa de él el haberse apregonado que cada persona que fuese á oir comedias pague dos cuartos más de lo que hasta aquí se ha pagado, y en el mejor tiempo del año y en el que la gente más acostumbra á oirlas por salir de la Cuaresma; y porque cuando se dieron los dichos pregones había en esta ciudad dos autores, que el uno representaba en *El coliseo* y el otro en *Doña Elvira,* y viendo que se perdían por causa del dicho crescimiento, se fueron de esta ciudad», ... y «que este caso está comprendido en la condición de la dicha escritura (de arriendo)»; y por lo tanto que la Ciudad estaba obligada al saneamiento, y no debía dar lugar á pleitos, toda vez que parecía ser justa la petición de Almonací, á quien se debía «hacer baja y descuento de dos mil doscientos cuarenta maravedises cada un día de los que no hubiere representación en el dicho *Coliseo*», que es lo que consideraban «que conforme á la condición y á la renta que pa-

ga puede montar, aunque el dicho Almonací pretende más.»

En vista de este informe se acordó en el cabildo de 20 de Mayo que D. Pedro de Escobar Melgarejo llamase al arrendador del *Coliseo*, y sin pleito viese de arreglar el asunto invitándole á rescindir el contrato, ó se viese si convenía que en lugar de recargar la entrada se estableciera la imposición sobre las sillas, bancos y aposentos, con lo cual no se cargaba ninguna cosa al pueblo, y esto no sería inconveniente «para que los autores dejen de venir y la gente acudir á las comedias; y que, de hacerse, luego cesa esta demanda que tiene puesta Diego de Almonací y la pérdida que á la Ciudad le resulta de no haber comedias ni autores que vengan á hacerlas.»

Alonso Riquelme fué el encargado de hacer la fiesta del Corpus de este año, representando los cuatro autos, habiéndosele dado una gratificación por los daños que se le habían seguido, tanto por haber representado los autos en otras partes, además de las acostumbradas, como por la imposición de los 2 cuartos en las comedias y los muchos gastos que tuvo en los vestidos con que representó el día del Corpus.

De aquí se desprende que Riquelme y su compañía estaban en Sevilla en uno de los corrales (sin duda *El coliseo)* cuando ya los fieles de que hemos hablado anteriormente cobraban los 8 maravedises para el desempeño de la Ciudad.

Los autos representados este año fueron escritos por Lope de Vega, y abonados por la Ciudad y Alonso Riquelme, según consta por el siguiente libramiento:

«Gastos de la fiesta del Corpus Xristi deste presente año deuen por Antonio de argandoña diez mill y docientos mrs. que se libraron á don Alonso Tello de Guzman 24° desta ciudad por tantos que pago á Lope de Vega de 1200 rs. que se le dieron por los quatro autos que com-

pusso pª la representacion del dia del corpus Xristi deste presente año Porque los 900 rs restantes le ubo de pagar Alonso rriquelme autor de comedias. Los quales se libraron en birtud del acuerdo de la comisᵒⁿ de la dha fiesta de 13 deste presᵗᵉ mes de Junio por el qual entre otras cosas se acordó que se libren los dhos 300 rs al dicho don alonso Tello que queda entre los acuerdos de 1611 años.»

No constan los títulos de estos autos.

Riquelme había estado ya en esta ciudad en 1607.

1612

Nuevas reclamaciones á que dió lugar la imposición de 8 maravedises para el desempeño á los que fueran á las comedias.—Almonací contrató á Alonso de Villalva.—Reparos que convenía hacer en *El coliseo*.—Representa en el Corpus Hernán Sánchez de Vargas los autos *Los Desposorios de Nuestra Señora* y *La prudente Abigail*.—Este último escrito por Fr. Bernardo de Cárdenas.

Ya hemos visto en el año anterior que desde el mes de Abril habían empezado á cobrarse en las puertas de los corrales de comedias los 8 maravedises para el desempeño de la Ciudad, y que este recargo al precio de la entrada contribuía á que fuese menor el número de personas que asistían á ellas, y así lo reconocía la Ciudad cuando uno de los motivos que tuvo el año anterior para dar una gratificación á Riquelme fué el perjuicio que tuvo con la mencionada imposición.

Por su parte Diego de Almonací, arrendatario de los corrales *El coliseo* y *Doña Elvira*, hizo presente en una exposición, fechada en Enero de este año, los perjuicios que se le habían ocasionado con exigir los dos cuartos para el desempeño de la Ciudad á cada una de las personas que fuesen á las comedias, «lo cual fué bastante, dice, para que en muchos días no se representase y los autores se fuesen de Sevilla»; y á pesar de las gestiones he-

chas en Madrid, Valladolid, Toledo y otros lugares donde residían los representantes, no había logrado traer compañía ninguna, á pesar de ofrecerles «muchos dineros»... y teniendo noticia de que Alonso de Villalva estaba en la ciudad de Granada, envió persona á su costa para traerle á esta ciudad, y aunque puso el mismo inconveniente, al fin se comprometió á venir á representar con su compañía desde el 19 de Enero hasta Carnestolendas, á condición de que se le entregarían al dicho autor de comedias «mil reales dados y dos mil prestados», y además que había de poder representar en los dos corrales, *Doña Elvira* y *El coliseo,* «por que, dice Almonací, no quiso aceptar la venida si no fué con esta condición», y él la aceptó «por que no se perdiese tanto de los corrales y el aprovechamiento de la imposición de los dos cuartos y la parte que toca á los pobres presos de las cárceles»; y caso de que esta condición no se cumpliese había Almonací de pagar á Villalva «el interés que le podían valer cada día las representaciones que dejase de hacer y otros daños»; y temiendo que Pedro de Valenzuela, que tenía arrendado el aprovechamiento de los catorce aposentos de *El coliseo,* pidiese que sólo representase en este corral, suplicaba Almonací en la exposición á que venimos haciendo referencia que se notificase al dicho Valenzuela que si quería «tener *autor* que represente siempre en *El coliseo,* enviase por él á su costa.» Esto después de haber pedido que los gastos y pérdidas que con la imposición de los ocho maravedises se le habían seguido se desquitaran del importe del arriendo del corral, así como «los días que se ha dejado de representar en la ciudad por causa de la muerte de la Reina, considerando que ha sido el mejor tiempo del año.»

En 29 de Febrero presentó Almonací otra solicitud al Cabildo de la ciudad, en la que repetía «que por miedo de la imposición de los 8 maravedises no hay autor que

quiera venir á esta ciudad, pareciéndole que se ha de perder en ella; y si algunos han venido después de la dicha imposición ha sido porque yo (Almonací) he enviado personas á mi costa á las partes y lugares donde estaban, y dándoles y prestándoles muchos dineros; y pues de su venida (añadía) resulta á V. S. y los pobres de la cárcel el aprovechamiento que se sabe, es justo que V. S. y ellos me ayuden para que yo pueda pagar á V. S. la renta.»

La falta de autores de comedias en este año la confirma Matute en sus *Noticias relativas á Sevilla,* cuando dice:

«Había muchos meses que no se representaban comedias en Sevilla, y queriendo dar principio una compañía cómica á sus representaciones el día 31 de Setiembre, en que se celebraba á San Mateo, no asistió gente, y hubo que suspenderla por estar toda ocupada en el entierro del siervo de Dios el P. Hernando de Mata, que se celebró aquella tarde».

En su origen el vestuario del corral del *Coliseo* estaba lindando con la casa de D. Diego Dávalos, y las puertas que daban paso á los espectadores muy próximas al tablado y vestuario. Como *El coliseo* estaba descubierto, los vecinos se subían á los tejados para ver las representaciones, ocasionando bastante daño y el natural ruido. Los aposentos, sin embargo, estaban techados, así como el vestuario, cuyo techo, cargando sobre la pared de las casas del mencionado D. Diego Dávalos, las había vencido algún tanto, razón por la que, á petición de Almonací, se mandó reconocer *El coliseo,* y en 9 de Marzo de este año, previo el oportuno reconocimiento, informaron el Maestro Mayor y alarifes de Sevilla, calculando en 250 ducados el coste de hacer de nuevo y asegurar la pared mencionada, y en 1,300 ducados el variar la colocación del tablado y arreglar y mejorar los aposentos.

Fué este año el encargado de hacer la fiesta del Cor-

pus el autor de comedias Hernán Sánchez de Vargas, decidido protector de los escritores andaluces, y especialmente de Luís Vélez de Guevara, poniendo en escena muchas obras de aquéllos, y de éste en particular, hasta el extremo de que Lope de Vega, resentido de que no se hubiese limitado á representar sus obras únicamente, se negó á escribir para él en Diciembre de 1614 un drama que le solicitó por conducto del Duque de Sessa.

Volvió á Sevilla en los años 1614, 1620, 1621 y 1622, como veremos más adelante.

Los dos autos representados por este autor fueron *Los Desposorios de Nuestra Señora* y *La prudente Abigail.*

Salvá dice que poseía el manuscrito original, firmado por el autor, y con las licencias para representar, fechadas en Madrid en 1609, del auto *Los Desposorios de la Virgen,* del Ldo. Juan Caxeri, que bien pudiera ser el mismo que se representó en Sevilla tres años más tarde con el título de *Los Desposorios de Nuestra Señora.*

En cuanto al auto de *La prudente Abigail,* fué escrito por Fr. Bernado de Cárdenas, según consta por el libro de Caja del Ayuntamiento de Sevilla, en que dice:

«Gastos de la fiesta del Corpus Christi.—Deben por Antonio de Argandoña veinte ducados que valen 7,280 maravedises que se libraron á Fr. Bernardo de Cárdenas, de la orden de San Basilio, por tantos que la Comisión de la dicha fiesta que pasó deste presente año le mandó librar por el premio y joya del auto de representación que compuso para el dicho día, intitulado de *La prudente Abigail,* el cual por haberle parecido á la dicha Comisión de 7 de este presente mes de Julio el mejor de todos los demás que se representaron el dicho día, le mandó librar los dichos maravedises, como lo da por fe Diego de Soto Reina, escribano de comisiones desta Ciudad, y queda entre los acuerdos de 1612 años.»

Para la fiesta del Corpus de 1618 escribió otro auto,

La peregrina del Cielo, que ganó la joya á pesar de haber sido los autores de los otros tres autos representados aquel año Lope de Vega, Enciso y Salustio de Poyo.

En el año 1620 escribió el Ldo. Bernardo Luís de Cárdenas (que debe ser el mismo) un auto, que representó Ortiz, probablemente el intitulado *La casa del pecado.*

1613

Se encargan de la fiesta del Corpus Diego de Santiago, Cristóbal Suárez Camacho y Domingo Balbín.—Compañía de este último. —Autos que se representaron.—Se acuerda hacer nueva obra en el corral de *El coliseo.*—Nuevo arriendo de este corral.

Tres *autores de comedias* se encargaron de hacer la fiesta del Corpus, que fueron Diego de Santiago, Cristóbal Suárez Camacho y Domingo Balbín, vecino de Toledo, cuya compañía estaba formada este año por el dicho,

Domingo Balbín é Isabel de Beris, su mujer.
Alonso Rodríguez y Mariana Cabello, su mujer.
Alejandro, músico, y su mujer Ana María.
Marco Antonio y su mujer M.ª de Aviola.
Bernardino Álvarez.
Cristóbal Suárez.
Juan de Sotomayor.
Diego Hernández.
Pedro de Sanmiguel.
Pedro de Tapia.
P. Osorio.
Juan de Gevaro (?).
J. de Tapia.
Francisco Núñez.
Pedro de Castro, y su mujer Francisca Gevaro.
P. de Loaysa y su mujer.

Diego de Santiago estuvo casado con María López Fe-

rrer, habiendo sido recibidos como cofrades de Nuestra Señora de la Novena en 16 de Marzo de 1633.

Ni éste ni Balbín volvieron á representar en Sevilla. En cuanto á Cristóbal Suárez, volvió en 1629.

Los autos representados este año fueron *El paso honroso, El caballero de la ardiente espada, El rey Baltasar* y *Progne y Filomena*. La letra fué dada á los representantes por los diputados de la fiesta, sin que hayamos podido averiguar quiénes fueran sus autores. En el expediente de la fiesta del Corpus de este año constan las apariencias que se hicieron para los carros en que se representaron el primero y el último. Para el primero, ó sea *El paso honroso*, dice: «se ha de hacer y pintar una caja, pintada con lo que convenga, sobre la cual ha de haber un tribunal con su silla, en la cual ha destar asentada ..... que es la Muerte, con un dardo y una corona negra: á un lado un pedazo de monte ha de estar cubierto con cortinas de lienzo pintado.

»En el otro medio carro se ha de hacer y pintar un carro de fuego adonde parezce Elías, y esto ha de estar cubierto con cortinas pintadas; y en la testera del carro se ha de hacer una tramoya á manera de puente, que se vuelva á su tiempo dos mazas como las de Hércules, una cruz pintada con una bandera, una mesa y un bufete y una sobremesa pintada.»

Para el carro de *La divina Filomena* ó *Progne y Filomena*, que con los dos nombres figura en el expediente, se dispuso que

«En un medio carro se ha de hacer y pintar la historia que convenga, y ha de haber pintadas en otra caja las penas del Infierno con muchas ruedas de fuego que anden á la redonda, y esto ha de estar cubierto con lienzos pintados que cubran de cortinas.

»En otro medio carro se ha de hacer y pintar un cenáculo y una mesa, donde ha de estar Cristo con un cáliz en

la mano y la hostia, una silla, dos bufetes pintados al natural, y en medio se ha de hacer y pintar una escalera por donde se suba á este cenáculo. Un bufete con un cajón que salga afuera con una invención, para poner la cabeza de un niño entre dos platos.»

Reunida la Comisión de la fiesta el 1.º de Junio, se hizo el ensayo en esta forma:

Dió muestra y ensayo Diego de Santiago del auto *El paso honroso,* con su entremés, música, bailes y vestidos.

Luego Balbín del auto *El caballero de la ardiente espada,* con entremés, etc.

Después Cristóbal Suárez del auto *El Rey Baltasar,* con su entremés, etc.

Y por último el dicho Balbín del auto *Progne y Filomena,* con entremés etc.

En virtud del informe del maestro mayor y alarifes de Sevilla sobre *El coliseo,* de que hablamos en el año anterior, se acordó á 3 de Agosto del presente por la Comisión nombrada para entender en la obra del dicho corral que el maestro mayor de la Ciudad ó del Alcázar, ó los demás que les pareciese, hicieran el plano y presupuesto de la obra, contando con poner columnas de mármol en el *primer suelo, y las demás de pinos de Segura,* así como cubrir el tablado, etc.

Examinados y aprobados los planos con ligeras modificaciones, se acordó comenzar las obras en la Cuaresma de 1614; y como hubiese de terminar el arriendo hecho por Almonací en Diciembre de 1613, en el Cabildo de 8 de Noviembre se acordó por la Ciudad que los señores diputados de Propios y Desempeño arrendaran *El coliseo* todo junto ó por ramos, conforme á las condiciones del arriendo anterior, y lo remataran en la persona ó personas que más diesen, debiendo empezar el arriendo en 1.º de Enero de 1614.

En 30 de Diciembre se dispuso en cabildo «que se

guardase lo que se había acordado sobre arriendo del *Coliseo,* y que se pregone el arriendo, que empezará en 1.° Enero, hasta el martes de Carnestolendas siguiente del dicho año; y se arriende con la casa y taberna y con todos los aposentos que hay en dicho *Coliseo,* y con ciento y doce bancos que ha de entregar Diego de Almonací conforme al pliego que se le hizo, y con todas las condiciones con que se le hizo al dicho Almonací el remate del *Coliseo,* menos las condiciones de que el arrendador ha de labrar otra casa y aposentos dentro del *Coliseo;* y en lugar de la pena que dice que el arrendador pague 100 reales por cada vez que se averiguase haber llevado por cada aposento más de 6 reales, sea la pena 4 ducados, aplicados para el desempeño desta ciudad.=Y la misma pena (se había de poner) por cada vez que lleve por una silla más de 16 maravedises, y un real de cada banco.=Y que habiendo un autor en esta ciudad, ha de representar siempre en *El coliseo,* y no en otra parte; y si hubiese dos, el mejor.»

Acordaron también que el mismo día se pregone el remate de la imposición de los dos cuartos que para el desempeño se cobran á cada persona que entra á ver las comedias, cuyo arrendamiento será por el mismo tiempo que el del corral.

También se dispuso arrendar por igual período el aprovechamiento de los 4 maravedises á los presos de la cárcel.

Llegado el día del remate Luís de Troya hizo posturas ofreciendo dar 405 ducados por el arriendo del corral, 200 ducados por la imposición de los 8 maravedises para el desempeño, y 261 ducados por la imposición de los 4 maravedises para los presos de la cárcél; y no habiendo quien mejorase la proposición, le fué adjudicado.

El rematarse por tan corto tiempo obedeció á que la Ciudad pensaba edificar *El coliseo* por el mal estado en que estaba, empezando las obras en la Cuaresma de 1614.

Pero los presos de la cárcel no tenían sólo cuatro maravedises por cada persona que asistía á las comedias, sino que les correspondía la cuarta parte de todos los aprovechamientos de las comedias que se representasen en esta ciudad, según Reales provisiones y cartas ejecutorias ganadas en contradictorio juicio; por lo que D. Diego Martínez del Alcázar, administrador de las cárceles de esta ciudad, presentó un escrito en queja de que se tratase de perjudicar á los pobres de la cárcel señalándoles 4 maravedises por cada persona que fuese á las comedias en lugar de la cuarta parte de los aprovechamientos, tanto de entradas como de aposentos, bancos, sillas, etc., y por lo tanto pedía que se sacase á subasta nuevamente el dicho aprovechamiento.

1614

Hacen la fiesta del Corpus Luís de Vergara y Hernán Sánchez de Vargas.—Se representa el entremés *El Corregidor de Illescas.*—Continúa reedificándose *El coliseo.*—Algunas noticias del poeta dramático Felipe Godínez.—Diálogo escrito en Sevilla sobre los inconvenientes del matrimonio.

Hicieron la fiesta del Corpus los autores de comedias Luís de Vergara, á quien se hizo venir de Córdoba, y Hernán Sánchez de Vargas: el primero había estado ya en esta ciudad en 1602 y 1603, y el segundo en 1612.

Á Diego Vallejo, que estaba en Gibraltrar con su compañía, se mandó llamar, pero no vino.

No hay noticia de los títulos de los autos que se representaron este año: sólo consta en el libro de Caja que se dieron «1,700 maravedises á Manuel de Aldana y su mujer por los extraordinarios regocijos que hicieron en los autos de la representación», y otros «1,700 maravedises á Blas de Aranda, representante y bailarín de la compañía de Hernán Sánchez de Vargas, por lo bien que hizo el entremés de *El Corregidor de Illescas.*»

Este entremés, incluso el título, es desconocido. ¿Sería su autor el representante Blas de Aranda, y por haberlo escrito se le dió la gratificación, ó ésta fué sólo por haberse distinguido en su representación?

Se estaba reedificando *El coliseo* con arreglo á los planos presentados por Raimundo Resta y Juan de Oviedo.

Cervantes en su *Viaje del Parnaso*, escrito por esta época, alude al poeta dramático Felipe Godínez, cuando dice:

«Este que tiene, como, ves de Mayo
Florido ingenio, y que comienza ahora
Á hacer de sus comedias nuevo ensayo,
Godínez es».....

En el códice M-10 de la Biblioteca Nacional de Madrid hay un soneto «Al desengaño de las cosas desta vida, y muerte que á todos se les ha de seguir. Autor el doctor Felipe Godínez, sevillano.» De aquí que se haya creído que este poeta era natural de Sevilla. Sin embargo si fué, como parece indudablemente, el mismo á quien en 1624 condenó en esta ciudad el tribunal de la Inquisición (1), aunque vecino de Sevilla, era natural de Moguer.

«El Ldo. Felipe Godínez, se dice en la *Relación histórica de la Judería* (2), judío de ambas líneas, sacerdote, predicador, vecino de Sevilla, natural de Moguer (su apellido era otro), por ganar opinión de buena generación se nombró Godínez Manrique, diciendo era de los de Salamanca: su abuelo fué penitenciado con sambenito, y un tío pasó á Berbería, á donde andaba con hábito de judío, diciendo que se había cansado de ser cristiano. Fué acusa-

(1) Fué condenado á subir al tablado con sambenito, que se le quitaría al llegar al castillo de Triana; á un año de reclusión y seis meses de destierro, y declararlo irregular.

(2) *Relación histórica de la Judería de Sevilla, establecimiento de la Inquisición en ella*, etc., por D. J. M. M. de E., natural y vecino de Sevilla. Pág. 78.

do de hereje judaizante, factor y encubridor de herejes, de haber dicho en el púlpito algunas proposiciones equívocas, además hecho una aplicación mal sonante de la Santísima Trinidad, compuesto dos consideraciones del Testamento Viejo, una de la harpa de David y la otra de la reina Ester, inventando en la una que el ángel Gabriel había revelado á la reina Ester que el Mesías sería hijo de madre concebida sin pecado original; que no podía entender bien la Escritura quien no supiese hebreo, y que él había entendido un lugar que no comprendió San Jerónimo. Confesó haber estado cierto tiempo en los dichos errores; que no se había presentado al Santo Oficio porque un sacerdote que estaba considerado por santo le había absuelto, diciendo obtenía permiso para ello: sobre la aplicación de la Santísima Trinidad dijo que fué expresando el dicho de un predicador portugués, en odio de su nación, por lo que le llamaba el ante-Cristo de los portugueses.»

El P. Muñana, en un manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal, dice también que el Ldo. Felipe Godínez era natural de Moguer, vecino de Sevilla, confesor y predicador, de treinta y seis años de edad cuando fué sentenciado por la Inquisición.

Ya hemos visto que Cervantes dice de este escritor que en 1614 comenzaba á escribir para el teatro; y si es cierto lo que dice de su edad el P. Muñana, Godínez debía tener entonces veintiséis de edad.

Con fecha de 1613 se conservan tres manuscritos de comedias de Godínez, en cuya época era licenciado según consta en los manuscritos de dos de dichas comedias. Son dichas tres comedias:

La reina Ester.

Ludovico el piadoso.

Y *El soldado del Cielo (San Sebastián).*

En el manuscrito de la primera de estas obras hay un reparto de papeles en el que se encargaba del papel de

Asuero el representante Juan Pérez Tapia, y además figuraban en él Santiago (Diego de) y Osorio, los cuales, como hemos visto, formaban parte de la compañía de Balbín. Es indudable que estas tres obras fueron escritas y representadas en Sevilla, y conocidas por Cervantes al publicar en el año siguiente su *Viaje al Parnaso.*

Debió Godínez residir en Sevilla hasta que salió desterrado por orden de la Inquisición en 1625, después de un año de reclusión, y es probable que luego no quisiera volver á esta ciudad, residiendo en la Corte, en donde, dispensada la irregularidad decretada, volviera á dedicarse á su ministerio.

En 1644, en las solemnes honras celebradas en la iglesia de las monjas de la Concepción Francisca el día 9 de Noviembre por el Ldo. Jerónimo de Quintana, pronunció Godínez el sermón panegírico.

En la epístola que desde Toro le escribió D. Luís de Ulloa Pereira en 1659, entre otras cosas, le decía:

«Con desprecio y olvido desta fama
La superior de vuestra suficiencia
Á empleos más católicos os llama.
De cristiano orador á la eminencia
Llegasteis, y prudentes atenciones
Encarecen el fruto y la elocuencia
Con que habéis mejorado corazones,
Admirando en las célebres ciudades,
Enseñando en las rústicas misiones», etc.

Hallábase en Madrid ya en 1628, en que firmó, el 14 de Julio, su comedia *La traición contra su dueño,* que se conservaba en la Biblioteca del Duque de Osuna.

En la Biblioteca Nacional están, además de los tres manuscritos fechados en 1613, los siguientes:

Auto del príncipe ignorante discreto, á lo divino, compuesto por el Dr. Godínez. MS. copiado por el librero Martínez de Mora el año 1632.

San Mateo en Etiopía, del Dr. Felipe Godínez. MS. del año 1635.

Buen moro, buen cristiano, del Dr. Felipe Godínez, ó *De un buen moro un buen cristiano,* del Dr. Godínez. MS. fechado en Granada á 14 de Octubre de 1648 y firmado por el autor de comedias Luís López (1).

Auto sacramental. Sale el divino Abrahám de blanco y con barba larga, y el divino Isac también de blanco, sin velo encarnado y sin potencias hasta la segunda salida. Autógrafo sin fecha firmado por el Dr. Fhilippe Godínez. Este auto es el de *Isac divino* ó *Divino Isac.*

Basta intentarlo. MS. sin fecha. Se publicó esta comedia en 1640 en la *Parte treinta y dos,* con doce comedias famosas de diferentes autores.

---

(1) Dice al final de la segunda jornada:

«de un buen moro un buen cristiano | de el doctor godines | en grda á 14 de octubre de 1648 | Alabado sea el Smo S.to de | Luis Lopez»

En la hoja siguiente:

«Lo que es menester en esta comedia
»tres abitos de san bernardo
»un abito de peregrino para el gracioso
»bestido para S Lorenzo y parrillas
»Chirimias y organo
»Recado de escribir y bufete pequeño
»una campanilla para la porteria
»Prisiones de hierro para el santo
»bestidos de moros y villanos.»

LAS APARIENCIAS

«La apariencia de la Virgen á 16 ojas ha de ser nube ó trono
»La porteria con la campanilla
»2ª Xª á catorce hojas baja S Lorenzo
»3 xª á cuatro ojas se descubre la Virgen en el trono y sube el santo
»a ocho ojas se abre la peña en que está la Virgen.»

Coloquio y auto de los pastores de Belén, del Dr. Godínez.

Los toros del alma, auto sacramental del Dr. Felipe Godínez.

Poseo un manuscrito contemporáneo del autor de la comedia *Cautelas son amistades* del Dr. Godínez, MS. que parece hubo de llevar á París en 1665 alguna de las compañías que por aquella época fueron á Francia.

Esta comedia fué publicada en 1681 en la tercera parte de comedias de D. Agustín Moreto, atribuyéndola á este autor, pero también se ha publicado suelta con el nombre de Godínez.

Escribió además otras muchas comedias.

Confirma nuestra creencia de que después del destierro que le impuso la Inquisición Godínez permaneció en Madrid, lo que dice Enríquez Gómez (prólogo del *Sansón,* 1656) de los poetas que florecieron en Madrid de 1629 á 1636: «el doctor Godínez se llevó por las sentencias los doctos.»

El Conde de Schack, hablando de este autor, dice que sus comedias son en general de invención interesante, y en su exposición revela también ingenio poco común.

Entre todas las comedias de Godínez prefiere *Aun de noche alumbra el sol.*

Existe en la Biblioteca Nacional (1) un curioso diálogo filosófico en prosa, reducido á manifestar los interlocutores, Licio, Julia, Camila, Fausto, Olimpia, Faustina, Claudio y Urbano, los inconvenientes del matrimonio, fechado en Sevilla en 10 de Octubre de este año, según consta en el encabezamiento y dedicatoria, que dice así:

«El talamo, despojado del estylo y breuedad Lacónico

(1) Vv. 471. Copia del original, que existía en poder de don Bartolomé Gallardo, año 1821.

en que nació, embio como V. S. me manda, adornado á lo atico, no de los concetos heroicos que pide lugar tan alto, sino del lenguaje comun que produce mi corto ingenio, con lo qual cumplo dos preceptos; el de obediencia no escusándole y el de sacrificio embiándolo. Qual hijo exposito, suplica á V Sª le ampare, que pues le doy tal padrino, bien sé que le ha menester. G.e Nro. Sr. como desseo, de Seuilla y otobre 10 de 1614.»

1615

Sillas y taburetes para el corral del *Coliseo*.—Queja del que tenía arrendado el impuesto de los 8 maravedises para el desempeño de la Ciudad, y acuerdo tomado para evitar los abusos que se cometían.—Fiesta del Corpus.—Se representa en Sevilla la comedia de *Santa Juana*, de Fr. Gabriel Téllez.—Autos sobre la reformación de las comedias.

Continuaba este año la obra del *Coliseo*, para el que hizo Diego de Valle, ensamblador, vecino de esta ciudad en la collación de San Pedro, doscientas cicuenta sillas de respaldo y cincuenta taburetes con asientos de vaca y los espaldares «aforrados de badana con sus clavos de hierro negros», al precio de 19 reales por cada silla y 14 por cada taburete.

Pedro Martínez de Asensio, que tenía arrendada por tres años y en 4,000 reales anuales la imposición de los 8 maravedises para el desempeño de la Ciudad, se quejó de que entraban muchas personas sin pagar á ver las comedias; acordándose que las personas nombradas para que fuesen á cobrar á la entrada de *Doña Elvira* no consintieran que ninguna persona entrase sin pagar por la puerta principal, ni por ninguna otra, y que al que se negase á pagar y entrase por fuerza le prendan y lleven á la cárcel de la Real Audiencia.

Hicieron la fiesta del Corpus las compañías de Juan

Morales y Antonio Granados, á cada uno de los cuales se le abonaron 700 ducados por la representación de dos autos. No constan los títulos de los autos de este año; únicamente que se dieron 250 ducados al pintor Gonzalo de Campos Guerrero por la pintura de los carros é invenciones, y 1,980 reales á Diego del Valle, carpintero, por hacer las invenciones para los carros.

También se abonaron 10 ducados á María Navala por haber parecido bien en los bailes que hizo en su carro Morales, y otros 10 ducados á la célebre Jusepa Vaca por la misma razón que á la anterior. También se dió una gratificación de 3,400 maravedises á Baltasar Osorio, representante de la compañía de Morales.

Finalmente, se dieron otros 3,400 maravedises á Bartolomé de Zúñiga, representante de la misma compañía, por *joya* de su representación (1).

Este año se imprimió en Sevilla la comedia *La soberana Virgen de Guadalupe*, atribuída á Cervantes.

En 30 de Mayo de 1613 terminó y firmó en Toledo Fr. Gabriel Téllez la primera parte de su comedia *Santa Juana*, á la que siguió una segunda parte, y por último la tercera, escrita en la misma ciudad en Agosto de 1614. Los manuscritos de estas tres partes, autógrafos y formando un solo tomo, se conservan en la Biblioteca Nacional, y en ellos consta que se dió licencia para representarse en Sevilla en este año de 1615, y que los manuscritos pertenecían á María de Morales, quien en los diferentes repartos que figuran en estos manuscritos en todos aparece ella encargada del papel de la protagonista, por lo que es indudable que ella la dió á conocer en Sevilla. La primera parte se debió representar en Madrid en 1613 ó 1614, pues fué aprobada por la censura de la Corte en Diciembre del primero de dichos años.

(1) Acaso algún entremés que escribiría para la fiesta.

María de Morales, que era mujer de Pedro Llorente y volvió á Sevilla en 1617, en donde nos ocupamos de ella, debió representar esta obra, á juzgar por las licencias que para representarse llevan al final los manuscritos en Valladolid en Febrero de 1615.

Por dos autos del Consejo se dispuso este año acerca de la reformación de las comedias:

«Primeramente, que no haya más que doce compañías, las cuales traigan los autores que para ellas nombrase el Consejo, y llevaren testimonio de este nombramiento, firmado de Juan Gallo de Andrade, secretario de cámara del Consejo más antiguo.

»Que por el Consejo se nombran por tales autores á Alonso Riquelme, Fernán Sánchez, Tomás Fernández, Pedro de Valdés, Diego López de Alcaraz, Pedro Cebriano, Pedro Llorente, Juan de Morales, Juan Acacio, Antonio Granados, Alonso de Heredia y Andrés de Claramonte, los cuales, y nó otros ningunos, lo puedan ser por tiempo de dos años, que han de correr y contarse desde el día 8 de Abril, y traïgan sus compañías gente de buena vida y costumbres, y den memoria cada año de los que traen á la persona que el Consejo señalase, y lo mismo hagan los que fueren nombrados de aquí adelante, de dos en dos años, como está dicho.

»Que los autores y representantes casados traigan consigo á sus mujeres.

»Que no traigan vestidos contra las premáticas del reino, fuera de los teatros y lugar donde representasen, que para representar se les permite andar con ellos.

»Que las mujeres representen en hábito decente de mujeres, y no salgan á representar en faldellín solo, sino que por lo menos lleven sobre la ropa baquero ó basquiña suelta ó enfaldada, y no representen en hábito de hombres, ni hagan personajes de tales; ni los hombres, aunque sean muchachos, de mujeres.

»Que no representen cosas, bailes ni cantares, ni meneos lascivos ni deshonestos ó de mal ejemplo, sino que sean conforme á las danzas y bailes antiguos: y se dan por prohibidos todos los bailes de *escarramanes, chaconas, zarabandas, carreterías* y cualquier otros semejantes á éstos, de los cuales se ordena que los tales autores y personas que trajeren en sus compañías no usen en manera alguna, so las penas que adelante irán declaradas, y no inventen otros de nuevo semejantes con diferentes nombres. Y cualquier que hubieren de cantar y bailar, sea con aprobación de la persona del Consejo á cuyo cargo estuviere el hacer cumplir lo susodicho. El cual ha de tener particular cuenta y cuidado de no consentir que se hagan los dichos bailes, y que sin su aprobación no se haga ninguno, aunque sea de los lícitos.

»Que en cada teatro, aquí en la Corte, asistan un alguacil de ella, cual fuere nombrado (demás de Juan de Alicante, alguacil de Casa y Corte de S. M.), el cual, como hasta aquí, ha de asistir en ellos, conforme á la cédula Real que tiene de S. M., de manera que pueda acudir á cualquiera de los dos corrales, donde más necesidad hubiere, y los otros dos alguaciles por el tiempo que fuere señalado, y no pueda ir de uno á otro, y todos han de tener cuenta con que no haya ruidos, ni alborotos, ni escándalos, y que los hombres y mujeres estén apartados, así en los asientos como en las entradas y salidas, para que no se hagan cosas deshonestas; y para que no consientan entrar en los vestuarios persona alguna, fuera de los representantes. Y que estos dos alguaciles sirvan no más que dos meses, y, cumplidos, se muden otros dos. Y para que asímismo hagan que entren y salgan temprano de las comedias; de suerte que salgan de día, y que no se abran los teatros antes de las doce del día.

»Que los autores y sus compañías no representen en esta Corte en casas particulares sin licencia del Consejo;

y en los ensayos que hicieren en sus casas, no admitan gente alguna á verlos hacer.

»Que no representen comedias algunas desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Cuasimodo, ni los Domingos, ni los primeros días de Pascuas.

»Que las comedias, entremeses, bailes, danzas y cantares que hubieren de representar, antes que las den los tales autores á los representantes para que las tomen de memoria, las traigan ó envíen á la persona que el Consejo tuviere nombrada para esto, el cual las censure, y con su censura dé licencia firmada de su nombre para que se puedan hacer y representar, y sin esta licencia no se representen ni se hagan; el cual la censurará no permitiendo cosa lasciva, ni deshonesta, ni malsonante, ni en daño de otros, ni de materia que no convenga que salga en público.

»Que no estén dos compañías juntas en un lugar, excepto en la Corte y Sevilla, ni estén más de dos meses cada año en cada lugar.

»Que no se represente en iglesia ó monasterio, si no fuere cuando la comedia fuese puramente ordenada á devoción.

»Que los autores y representantes que no guardasen cualquiera cosa de las que van declaradas sean castigados con las penas siguientes: Por la primera vez, 200 ducados para obras pías; por la segunda, doblado, y dos años de destierro del reino, y por la tercera dos años de galeras.

»Que los demás autos que el Consejo tiene proveidos en razón de comedias que no son contrarios á lo susodicho se guarden.

»Que los corregidores y justicias del reino, cada uno en su jurisdicción, hagan guardar, cumplir y ejecutar lo contenido en esta orden, so graves penas, y que se enviará persona á su costa á hacer ejecutar lo que por su negligencia no se ejecutase y castigase, y que se les hará cargo

en la residencia que se les tomase de esto: y para ello se envíen provisiones á los dichos corregidores y justicias, y que esto se les notifique á los dichos autores de comedias para que lo guarden y cumplan.—Concuerda con el original.—*Juan Gallo de Andrade*» (1).

1616

Se publica el auto *La esclavitud rescatada.*— Hacen la fiesta del Corpus los autores de comedias Juan Morales y Pedro Valdés.—Votación en cabildo para la elección de los dos *autores* que habían de hacer la fiesta.—Acuerdo para que el Tribunál de la Inquisición pudiera ver los *autos* del Corpus.—Nuevas é importantes obras en el corral de *El coliseo.*— Condiciones con que se arrendó *El coliseo* á Francisco de Molina y Pedro de Sepúlveda. —Proposiciones presentadas en el cabildo para labrar otro corral de comedias.—Abusos cometidos por el arrendador de *Doña Elvira* y por los que iban á ver las comedias.—Estaba en Sevilla D. Luís de Belmonte.—Pedro Valdés representa la comedia de Tirso de Molina *Amor y celos hacen discretos.*

Este año se publicó en Sevilla el

«Avto intitvlado: *La Esclauitud rescatada.* Compuesto por el Licenciado Iuan de Miranda. Son interlocutores las personas siguientes: Ioseph y Maria. Vn Angel. Luzbel. El Hombre. La Esperança. La Misericordia. El Amor Divino. Vn Eco. Tres pastores. Gila pastora.»

Colofón final. «Con licencia, impresso en Salamanca. En casa de Antonia Ramirez viuda. Y por su original en Seuilla, por Bartolomé Gomez de Pastrana. A la esquina de la Carcel Real. En este año de mil y seiscientos y diez y seis.» Ocho hojas en 4.°, pero el auto sólo ocupa cinco y media; al fin va un romance y una *Loa al Santísimo Sacramento,* y otro romance titulado *Reto que hace un alma al Demonio.*

(1) Copiado del Archivo del Ayuntamiento de Madrid, y publicado en *El Corral de la Pacheca* por D. Ricardo Sepúlveda. Página 40 y siguientes.

«Poseo, dice Barrera en su *Catálogo del Teatro,* en mi colección esta rara pieza, que tal vez sea la citada anónima en los catálogos con el título de *La esclavitud del género humano y rescate por el Amor divino.*»

Este auto del Ldo. Juan de Miranda debió representarse en las fiestas del Corpus de Sevilla, y acaso sea el que con el título de *La redención del cautivo* se representó en 1592 por Juan de Ramírez.

Volvieron este año á tomar parte en la fiesta del Corpus Juan Morales y su esposa Jusepa Vaca, haciendo la otra media fiesta la compañía de Pedro de Valdés.

En el cabildo celebrado por la Ciudad el 23 de Febrero se dió cuenta de las solicitudes que para tomar parte en las fiestas del Corpus presentaban los dos autores de comedias citados anteriormente y Pedro Llorente; y después de larga discusión, en que no faltó quien propusiera disminuir el número de danzas y aumentar los autos para que pudiesen tomar parte las tres compañías, se acordó poner á votación quiénes habían de ser los dos *autores* á los que había de preferirse, resultando que Pedro Valdés obtuvo 38 votos y el del Sr. Teniente, Juan de Morales 35 y el del dicho Sr. Teniente, y Pedro Llorente 22, anulándose además tres votos.

Acordóse también en el cabildo del 26 de Marzo poner en conocimiento del Tribunal de la Inquisición que la Ciudad había dispuesto que los autos que se representaren en el día de la fiesta se llevasen para que pudiesen verlos «á la parte y lugar donde sus señorías designaren, después de haber cumplido con la obligación que tienen los *autores;* y esto acuerda la Ciudad por el tiempo que fuere su voluntad y no más»: y, por último, que por esta representación, que debería hacerse después de la segunda que se hacía á la Ciudad, no se había de aumentar el precio que se daba á los representantes.

Comenzóse, como dejamos dicho, la segunda y más importante fábrica del *Coliseo* en la Cuaresma de 1614, y con arreglo á los planos presentados por Raimundo Resta y Juan de Oviedo.

Á imitación de las esbeltas construcciones de los alegres y característicos patios, recuerdo de la dominación árabe, que ostenta en todas y en cada una de sus moradas la hermosa reina del Guadalquivir, estaba sostenida la nueva obra del *Coliseo* en su parte interior por veinte columnas del orden dórico, que con sus correspondientes basas y capiteles medían una altura de 10 pies, labradas todas de blanquísimo mármol traído expresamente de las célebres canteras de Mijas, provincia de Málaga. En el segundo cuerpo había otras veinte columnas, nó de madera como en un principio se pensó, sino de mármol igual á las anteriores, y de unos 7 pies de altura con basa y capitel (1).

En este segundo cuerpo estaban los veintinueve *aposentos*, cuyos antepechos eran todos de hierro; y sobre ellos

(1) Condiciones impuestas á Lorenzo de Matamoros, maestro marmolero á cuyo cargo estaba el hacer los mármoles para *El coliseo:*

«1.ª Que habrá de hacer 20 mármoles de 10 pies de alto con basa y capitel, y de una tercia de grueso por la parte de abajo, con la disminución que pidan; los cuales han de ser de las canteras de Mijas, que son del obispado de Málaga, de muy buen mármol blanco, limpio y sin pelos ni otra falta, muy bien labrados y bruñidos, y de orden dórico.

»Otros 20 mármoles para el cuerpo segundo, de á 7 pies de alto, con basa y capiteles, y de grueso de entre cuarta y tercia, del mismo mármol y con las mismas cualidades en bondad y labor que los anteriores.

»Ha de dar al mismo precio los mármoles que fueran menester para el primer patio, de la altura que se le pidiesen.

»El precio 22 ducados cada par.»

(*Expediente de la obra del Coliseo.*—Arch. del Ayuntamiento.)

había un *tercer corredor*, como entonces se llamaba, á cuya altura se abrieron cinco ventanas de más de dos varas y media de alto por una y media de ancho, en la pared que lindaba con las casas del Sr. Marqués de Ayamonte. Tenían estas ventanas por objeto dar luz al corral, que, á diferencia de los que se usaban en aquella época, había sido cubierto por un gran techo de madera, pintado cuidadosamente. Además del patio en que tenían lugar las representaciones existía otro de entrada, cuyo pavimento estaba empedrado, y en el que había también algunos mármoles. De mármol era asimismo la portada principal, sobre la que se ostentaba el escudo de la Ciudad.

En el patio de las representaciones se colocaron bancos fijos, haciéndose, como hemos visto, sillas de respaldo y taburetes con destino á este corral.

Aunque comenzaron las obras en 1614, tardaron bastante tiempo en quedar terminadas; pues la Ciudad, no queriendo ó no pudiendo hacerlas, arrendó este local con la condición de ir desquitando del importe de la renta las cantidades que el arrendador fuese gastando en la fábrica, que había de ser ajustada en un todo á los planos aprobados.

Rematado el arriendo en Francisco de Molina, vecino de Sevilla, en 5,350 ducados anuales, le pujó Pedro de Sepúlveda; y no habiéndosele admitido la puja, apeló ante el Real Consejo, consiguiendo al fin que le fuese adjudicado en 6,500 ducados y con las condiciones siguientes:

1.ª Que había de terminar la obra del *Coliseo* (conforme á la planta que se había hecho) para el día de Pascua de Resurrección de 1616; y si no la terminaba para dicho día correría por su cuenta y riesgo, pagando la renta entera como si estuviera acabada.

2.ª Que si el dicho arrendador, al tiempo de tomar posesión del corral, se le dieran por la Ciudad algunos bancos, los había de recibir por inventario, de que daría

carta de pago, y si fueran menester más, los haría el arrendador.

3.ª Que en los primeros años del arriendo se descontaría del importe lo gastado en la obra.

4.ª Que si durante el tiempo en que se labraba el corral, ó después de acabado, por algun caso se quitasen las comedias, la Ciudad estaría obligada á la restitución de la paga de lo que hubiese gastado en la fábrica del *Coliseo*, ó hubiese dejado de correr del tiempo del arriendo.

5.ª Que si durante el arrendamiento muriese Rey, Reina ó Príncipe, porque se suspendiesen las representaciones ú otro regocijo, todo el tiempo que durase la suspensión se había de descontar á prorata de la renta.

6.ª Que en el dicho corral se habían de poder vender, por las personas que el arrendador quisiera, y nó por otras, todos los dulces, fruta verde y seca, agua, aloja y barquillos, conforme á las posturas y como se vendieran en la ciudad, y no otro ningún género de mantenimiento.

7.ª Que el arrendador había de gozar de todos los aprovechamientos de la entrada, aposentos, bancos, sillas, etcétera.

8.ª Que si el arrendador quisiera, podía suplicar á S. M. por su cuenta que le diese Juez especial á su costa, para que le hiciera pago de lo que debieran de la entrada de la comedia.

9.ª Que al terminar el arriendo había de dejar el corral reparado de todo lo necesario, excepto pared ó viga; y no haciéndolo, la Ciudad lo podría hacer á su costa y ejecutarle por su importe.

10. Que se arrendaba el corral con todo lo que le pertenecía á riesgo y ventura del arrendador de fuego, aguas, terremotos, pestes, hambres y despoblaciones, y que se representasen pocas ó muchas veces.

11. Que en él no había de poderse meter por ninguna persona banco ni banca de respaldo, ni silla, ni otro nin-

gún asiento para oir las comedias, porque éstos los había de dar el arrendador á la dicha postura.

12. Que el arrendador podría, si quisiera, abrir una puerta falsa, para que por ella pudiese entrar la gente principal.

13. Que habiendo un autor de comedias en Sevilla, había de representar en el *Coliseo* continuamente, sin que pudiera hacerlo en otra parte; y caso de haber dos autores, debería representar en el *Coliseo* quien el arrendador eligiese.

14. Que todas las veces que vinieran á Sevilla, ó sus arrabales, jugador de manos, volatines ú otros géneros de entretenimientos, los habían de hacer en el *Coliseo* y nó en otra parte.

15. Que acabado el dicho corral, el arrendador pagaría el precio justo que hubiera de pagar de arrendamiento en cada un año, y para ello la Ciudad nombraría dos personas, y otras dos el arrendador, que juntas pudieran apreciar lo que debería ganar de renta el dicho corral, y lo que declarasen pagaría el arrendador, más otros 500 ducados además del precio que dijesen; y en el caso que las dichas cuatro personas no se conformasen, el Sr. Regente, Juez del desempeño, podría nombrar otras dos personas para hacer el aprecio, y lo que la mayor parte acordase debería pagar, más los dichos 500 ducados anuales.

16. Que el arriendo del *Coliseo* por nueve años, con estas condiciones, había de comenzar á correr desde el día en que estuviese acabado, que había de ser el día de Pascua de Resurrección del año de 1616.

17. Que para meter las maderas que estaban en la calle Real del Coliseo, se había de hacer de labor según y como lo tenía acordado la Ciudad, y para esta labor el arrendador había de dar el dinero y material, por ser concerniente á la obra del *Coliseo*, y le correspondía.

18. Que el tal arrendador, en ningún año y años del

arriendo había de poder pedir ni alegar esterilidad ni engaño en el precio que había de pagar de renta, y asimismo renunciaba á la lesión enorme y enormísima, confesando que en esta postura no la había, ni podía haberla; y que si opusiese la dicha lesión enorme y enormísima quería y consentía ser obligado á pagar enteramente la dicha renta y no ser oído hasta haber pagado, renunciando las leyes de las Partidas, la Recopilación y las demás que hablasen en razón del engaño.

19. Que el dicho arrendador se sometía al fuero y jurisdicción del Sr. Regente y al Juez que fuere del desempeño, con renuncia de cualquier otro, y las leyes que en razón de esto hablan.

Comenzó á correr este arriendo (siendo sólo por seis años, en lugar de los nueve que dice la cláusula núm. 16) en Agosto de 1616, y en el mes de Noviembre de este mismo año, y á pesar de la cláusula 18 del contrato, presentó el citado Pedro Sepúlveda demanda contra Sevilla por haber sido engañado en más de dos terceras partes de su justo precio, *por que* (dice en el escrito) *al tiempo del remate y de presente no valía ni vale de arrendamiento en cada un año más que 1,500 ducados,* y por haber tenido que gastar en la fábrica del *Coliseo* más de 14,000, teniendo necesidad de gastar aún otros 3,000 para terminar la obra; y á pesar de todo tenía precisión, por las malas condiciones acústicas del local, de dar premio á los autores de comedias que iban á representar en él, sin contar que no todos los aprovechamientos eran suyos, por tener que dar la cuarta parte á los pobres de la cárcel. Por todo ello pedía se declarase nulo el contrato de arrendamiento y se le restituyese todo lo que había gastado en la obra, ó por lo menos que se redujese el precio del arriendo á 1,500 ducados anuales.

En el cabildo del 15 de Enero hizo presente el veinticuatro D. Francisco Mejías que Sevilla no podía pasar con

un solo corral de comedias (1), «porque de ordinario hay dos y tres autores»; y toda vez que á la Ciudad se le había dado facultad por el Real Consejo para labrar dos corrales cuyos productos sirviesen para su desempeño, y tan buena renta producía el que se acababa de arrendar *(El coliseo)*, debía procederse á la construcción de otro nuevo, habiendo personas que tomarían por su cuenta la obra, debiéndose proceder á estudiar cuáles eran los sitios más á próposito para edificarle. Nombróse una Comisión para que, en unión del Sr. Asistente, estudiase esta proposición y diesen su parecer.

En 16 de Noviembre el veinticuatro D. Francisco de Céspedes suplicó á la Ciudad que antes de tratar de hacer un nuevo corral de comedias se terminase del todo *El coliseo*, y entre tanto que cuando hubiese dos *autores* siguiera gozando la Ciudad la mitad de los aprovechamientos que del corral de *Doña Elvira* daba el arrendador; que aunque creía que no era conveniente hubiese *más de una representación*, si á la Ciudad «le pareciese lo contrario, y quisiera hacer otro coliseo, sea tomando al Conde de Gelves el corral de *Doña Elvira*, que es el mejor sitio de la ciudad para representaciones», y adquiriéndolo de manera que «con lo que fuese rentando se vaya pagando en propiedad», sin que hubiese que pagar «tributo perpetuo como había de ser fuerza hacerlo con las Atarazanas (2) de S. M. de cinco mil reales, que es tan grande, que si S. M. fuese servido de quitar las farsas vendría á ser en muy gran daño de los Propios de la Ciudad.» Proponía por último que, de no convenirse con el Conde de Gelves para la adquisición del corral de *Doña Elvira*, se podía tomar á la Sra. Marquesa de Villamanrique «el corral del Agua,

(1) Á la sazón había además del *Coliseo*, que estaba terminándose, el corral de *Doña Elvira*.

(2) Sin duda éste era uno de los sitios en que se había fijado la Comisión nombrada para estudiar este negocio.

que está entre medias de la plaza de San Bartolomé y la plaza de Santa María la Blanca, y es de los mejores sitios de la ciudad.»

Por su parte el jurado Gaspar Xuárez de la Puente se inclinaba á que se labrase el nuevo corral en las Atarazanas «que están, decía, hacia la iglesia mayor, que es muy grande comarca y vecindad, y toda Triana, y tiene otras calidades muy propias y convenientes, así de plazas á los lados para descansaderos de los coches, como de anchura y capacidad en la calle»; y además la fábrica había de ser «poco costosa porque estando labradas y levantadas, como están, las paredes del cuadro que han de servir y en que se ha de fundar el edificio, no hay que hacer más que cubrir el sitio, sin ser necesario abrir zanjas ni cimientos.»

Acordóse que estas proposiciones pasasen á la Comisión encargada de este asunto.

En el cabildo del 18 de Enero dijo D. Francisco Mejía que los *autores de comedias* que habían venido á esta ciudad anteriormente pidieron se nombrasen caballeros del Cabildo que asistiesen á la entrada de los corrales de comedias para hacer pagar á las personas que iban á oirlas, y al mismo tiempo para hacer guardar á los arrendadores las posturas que estaban puestas de lo que habían de llevar por las sillas, bancos y aposentos; y habiendo acordado la Ciudad que tres de los señores regidores y jurados, por turno y rueda, concurriesen á las representaciones con este objeto, se logró cortar estos abusos; y no siendo ya necesaria la presencia de dichos señores, dejaron de asistir hasta que el *autor* que al presente se encontraba en esta ciudad volvió á hacer la misma súplica que años antes habían hecho sus compañeros, y al saberlo Diego de Almonací, arrendador de *Doña Elvira* (en donde únicamente se representaba á la sazón, por no estar listo aún *El coliseo)*, solicitó y obtuvo que uno de los alcaldes de

la Real Audiencia asistiese á la cobranza, para impedir que fuesen los señores del Cabildo, lo cual era contrario á la facultad que la Ciudad tenía de S. M. para la administración de los corrales y partes y lugares donde se representase, por lo cual pedía se procurase remediar el daño.

Unióse á esta petición el jurado Juan de Perea, Mayordomo del Cabildo, quien propuso además que «en el corral donde se representa y en donde en lo sucesivo se represente se ponga una tabla y en ella escrito el precio á que tienen obligación de llevar (por los bancos, sillas y aposentos), para que los que entrasen en las comedias lo sepan y entiendan» (1).

Se acordó que D. Pedro de Escobar Melgarejo, Alcalde Mayor, en nombre de la Ciudad, solicitase del Sr. Asistente Conde de Salvatierra diese orden para remediar estos abusos.

Encontrábase en esta ciudad el poeta dramático Luís de Belmonte, de quien nos ocuparemos más detenidamente en el año 1634.

En este año, el anterior, ó en el siguiente, en que, como veremos, trabajaba Pedro Valdés con su compañía en el corral de *Doña Elvira*, debió ser cuando este autor de comedias comenzase sus representaciones con el estreno de la comedia de Tirso de Molina *Amor y celos hacen discretos* (2).

El mismo autor Pedro Valdés estrenó, no sabemos si en esta ciudad, pero también por esta época, las obras

(1) Según decía D. Francisco Mejía, el arrendador de *Doña Elvira* llevaba 20, 24 y hasta 32 reales por los aposentos, en lugar de los 6 que le estaba mandado; y 2 reales por cada silla, en lugar de 24 maravedises.

(2) Publicóse en la *Segunda parte de Comedias* de Tirso, impresa en Madrid en 1635, y al frente de ella se dice que la representó Valdés, con que comenzó en Sevilla.

de Tirso de Molina *Quien habló pagó* y la primera y segunda parte de *Adversa fortuna de Don Álvaro de Luna.*

Esto parece confirmar la creencia de algunos de que Tirso residía á la sazón en Sevilla.

1617

Acuerdo de la Ciudad para remediar los abusos que se cometían en la cobranza de los bancos, sillas y aposentos de los corrales, y auto de la Audiencia anulándolo.—Fallo dictado en el pleito del arrendador del *Coliseo* con la Ciudad.—Modificaciones acordadas para el nuevo arriendo de este corral.—Deseos de los *autores de comedias* de representar en *Doña Elvira* con preferencia al *Coliseo.*—Estaban en esta ciudad las compañías de Juan Acacio y Pedro Llorente.—Dictamen del maestro Juan de Oviedo y los alarifes sobre el mal estado en que se encontraba el corral de *Doña Elvira,* y auto para que Valdés cesara de representar en dicho corral y reclamación de dicho *autor de comedias.*—Proposición sobre el arriendo de la facultad que tenía la Ciudad de señalar los lugares en que había de representarse.—Toman parte en la fiesta del Corpus Juan Acacio y Pedro Llorente.—Se representa el auto de *La salteadora del Cielo.*—Fiestas en obsequio de la Inmaculada Concepción.—Noticias del representante y autor dramático Andrés de Claramonte.

Continuando los abusos que se cometían por los arrendadores de los corrales de comedias *El coliseo* y *Doña Elvira* al llevar un precio más subido del que les estaba mandado por los bancos, sillas y aposentos, se acordó en el cabildo de 10 de Abril nombrar al veinticuatro don Bernardo de Rivera, diputado, para que en lo que restaba del año asistiera á repartir los aposentos de los dos mencionados corrales y hacer que se guardaran las posturas en lo referente á las sillas y bancos. En el cabildo del día 11 se dispuso notificar á las personas que el arrendador de los corrales Luís de León tenía nombradas que no abriesen ningún aposento sin las tarjetas que debería dar D. Bernardo de Rivera, las cuales habían de ir numeradas, así como encima de cada aposento debería ponerse el número respectivo; y al mismo tiempo que no exigie-

ran más que 6 reales por los aposentos de dentro y 12 por los de fuera, 4 cuartos por cada silla y un real por cada banco.

De este acuerdo protestó Luís de León, y presentó un escrito al Regente de la Audiencia diciendo que conforme al arriendo que tenía hecho, con la Ciudad del *Coliseo*, y con el Marqués de Gelves de *Doña Elvira*, tenía la libre administración de dichos corrales, y no se le podía impedir el libre uso y administración de ellos; y que «si se hubiesen de hacer tarjetas por D. Bernardo de Rivera por números, como se declara en el dicho acuerdo, vendría á serle necesario que los que fuesen á arrendar aposentos hubiesen de acudir al dicho D. Bernardo á su casa, ó á donde le hallasen, con lo cual los aposentos no se arrendarían» ..... «y cuando se quiera decir, añadía Luís de León, que yo excedo en las posturas de los aposentos, sillas y bancos, para eso hay tantos jueces ordinarios y ocho fieles ejecutores.»

Se dictó auto por el Regente D. Juan de Samaniego el día 11 de Abril mandando notificar á D. Bernardo de Rivera no se entrometiese en arrendar por sí los aposentos, bancos ni sillas de los corrales de comedias, y dejase usar del arrendamiento de ellos al dicho Luís de León.

En 9 de Diciembre de este año dictó fallo en el pleito del arrendador del *Coliseo* con la Ciudad, de que nos ocupamos en el año anterior, el Ldo. Juan de Samaniego, declarando haber engaño y lesión en el arrendamiento y ser su justo precio 30,000 reales; dejando en libertad á la Ciudad de continuar con el arriendo hecho á Luís de León y Pedro de Sepúlveda, reducido al precio de 30,000 reales, ó hacer un nuevo arriendo, pagando antes á Sepúlveda lo que éste hubiese abonado por libranzas de los caballeros diputados de la obra del *Coliseo*, así como lo abonado á Hernando de Jaén y Francisco de Molina, primeros arrendadores, por lo que éstos habían pagado en su tiempo

para la dicha obra. La Ciudad optó por hacer un nuevo arriendo.

En 3 de Noviembre de este año se juntaron el señor Ldo. Juan de Samaniego, del Consejo del Reino, Sr. Regente de la Real Audiencia de esta ciudad, Juez del desempeño de ella; los Sres. D. Sebastián de Casaus, Teniente de Alguacil Mayor, D. Luís de Carranza de la Cerda, D. Fernando de Medina y D. Bernardo de Rivera, veinticuatros y diputados nombrados por la Ciudad para el remate y arrendamiento del corral del *Coliseo,* y se acordó que al hacer un nuevo arriendo de este corral se debían introducir varias modificaciones en el contrato, tales como que en la condición sétima se pusiese que el arrendador del *Coliseo* no ha de cobrar más por los aposentos, bancos y sillas que los precios hechos por la Ciudad: que por los aposentos de fuera pueda llevar á 12 reales por cada uno, en atención á que éstos no pagan nada á la entrada, pero de los 12 reales debía de pagar las entradas de las puertas y á los presos de las cárceles y las demás imposiciones que se pagaran, y «que si llevase más que lo señalado en las dichas posturas ha de pagar el arrendador cuatro ducados de pena, por los que se le pueda ejecutar, y la Ciudad pueda nombrar persona que le ejecute y con sola la declaración y juramento de la tal persona se pueda ejecutar sin otra averiguación alguna; y para que en esto no haya ningún exceso del dicho orden, si habiendo sido penado por ello cuatro veces todavía excediere y no tuviere enmienda, la Ciudad ha de poder y pueda y le queda y reserva en sí facultad para poder nombrar caballeros diputados de su Cabildo que repartan los aposentos, bancos y sillas del dicho *Coliseo* á los precios de la dicha tasación, que aquí se dice, por el tiempo del dicho arrendamiento y de lo que dél faltare por correr, sin que por ninguna cosa dello el arrendador en quien se rematare el *Coliseo,* ni otro por él, pueda pedir

ni pida baja, ni descuento, ni engaño por ninguna causa, porque expresamente con esta condición se ha de hacer y hace el remate y arrendamiento, y nó de otra manera.»

«En la condición 9.ª se debe poner que la persona en quien se rematare el *Coliseo* lo recibe bueno y nuevo y bien reparado, y ansí ha de ser obligado de lo tener durante el tiempo de su arrendamiento, y á vista del maestro mayor de las obras de la Ciudad y de los alarifes; para lo cual ha de recibir las visitas que la Ciudad quisiere que se hagan durante el dicho tiempo, y las labores y reparos que dijeren son menester hacer los ha de hacer y en el plazo y término que se le pusiere.»

«En la condición 12 se debe poner que el tal arrendador ni otro por él ha de poder ni pueda abrir al dicho *Coliseo* otra ninguna puerta á la calle, ni tener más de las que hoy tiene.»

«En la 13 se debe poner que habiendo dos autores, quede á elección del arrendador del *Coliseo* escoger el que le pareciere que represente en el dicho *Coliseo* continuamente ó por semanas, como mejor le pareciere, satisfaciendo y pagando á el tal autor con quien hubiera concertado, con que no exceda de lo que le pagare á el autor que al presente tuviere en el dicho *Coliseo;* y si no le pagare nada, pague el precio último que hubiere dado á otro autor.»

Por último, después de otras condiciones que deberían estipularse para más seguridad de la paga del arrendamiento, acordaron que debía ponerse una por la «que el arrendador no ha de poder arrendar ni tener á su cargo ningún otro corral para representaciones, ni tener parte ni compañía con quien lo tuviese.»

Indudablemente, bien fuese por las malas condiciones acústicas del local, como decía Sepúlveda, ó bien por otras causas, los autores de comedias querían trabajar en el corral de *Doña Elvira* con preferencia al *Coliseo.* Entre otras pruebas hay una solicitud de Juan Acacio, vista en el ca-

bildo del 26 de Mayo de este año, en la que se dice que siendo costumbre que cuando estaban en la ciudad dos autores se mudaran por semanas en los corrales de la Ciudad, *por ser de un dueño* (1) y que el aprovechamiento sea igual, y haciendo muchos días que estaban representando, en la huerta de *Doña Elvira* el autor Pedro Llorente, y él en el *Coliseo,* y teniendo en cuenta la poca gente que á este último iba, pedía fuese ordenado al dicho Llorente pasase á representar al *Coliseo,* para que él fuese á *Doña Elvira.*

Reconocida en este año la fábrica del corral de *Doña Elvira* por el maestro mayor de las obras de la Ciudad, Juan de Oviedo, y los alarifes, manifestaron «que toda la armadura que cubre el dicho corral de *Doña Elvira,* juntamente con los colgadizos de los lados, se viene abajo totalmente y está en notabilísimo riesgo de hundirse y hacer mucho daño y ruina en la gente, si cayese estando representando, por causa que todas las maderas están podridas y arruinadas y agobiadas, amenazando caerse, que parece que no tiene hora segura y milagrosamente se sustenta; y que conviene excusar todo concurso de gente, así por el daño que puede suceder, como porque la mucha gente va á acabar de romper la fábrica, por estar de su naturaleza y principio de mala fábrica; y es bien excusar todo concurso, porque no se caiga, como se cayó pocos años há el primer día de Cuaresma», etc.

La noticia que en este dictamen se da es la única que hemos hallado referente á la destrucción de alguna parte, sin duda, de la fábrica de este corral, destrucción que por haber tenido lugar el primer día de Cuaresma, en que ya no se permitían las representaciones, no causaría desgracias.

En vista del citado dictamen se dictó auto en 1.° de

(1) Alude á que era el mismo el arrendatario de los dos corrales.

Febrero notificando á Pedro de Valdés, autor de comedias que á la sazón trabajaba en *Doña Elvira*, que no volviese á representar en dicho corral, bajo pena de 200 ducados.

Pero Valdés, por su parte, hizo entonces presente los grandes perjuicios que con esta resolución se le originaban, por haber gastado gran cantidad en las apariencias que había hecho para la comedia que tenía anunciada y no poder mudarse al *Coliseo* hasta terminarla.

Es de presumir que las cosas seguirían en el mismo estado, ó cuando más se haría un ligero reparo, y continuarían las representaciones en *Doña Elvira*, toda vez que en el mes de Mayo estaba representando en este corral la compañía de Pedro Llorente, según dijimos anteriormente.

En este año se presentó al Ayuntamiento la siguiente proposición sobre el arriendo de la facultad que tenía la Ciudad de señalar los lugares en que habían de hacerse las representaciones:

«Andrés Ruiz, vecino de Sevilla, digo que ha venido á mi noticia que V. S. tiene preeminencia y facultad Real para que las representaciones de comedias que se hicieren en esta ciudad se representen en *El coliseo*, que V. S. tiene por suyo, y en otras partes que V. S. señalare y quisiere, como consta de la dicha facultad y preeminencia á que me refiero. Y queriendo V. S. arrendar esta licencia, facultad y preeminencia, yo la pongo, rematándose en mí y dándoseme según y como V. S. la tiene, en mil ducados cada año por tiempo de tres años; y para mayor favor de V. S. y acrecentamiento de su hacienda hago esta postura que sea y se entienda sin perjuicio del derecho del arrendador del *Coliseo* de V. S., derecho y preeminencia que el dicho arrendador dél tiene, conforme á el remate y arrendamiento que va corriendo; y me ofrezco á dar las fianzas y seguridad que para esto fueren necesarias á satis-

facción y contento de V. S.; y cuando V. S. no quiera aceptar este ofrecimiento y postura, siendo como es en tanto aprovechamiento y acrecentamiento de la hacienda de V. S., digo que yo he sabido que V. S. tiene arrendado el derecho y mitad de aprovechamientos del corral de *Doña Elvira* por tiempo de tres años en tres mil y setecientos reales cada año: yo me ofrezco y pongo desde luego y pujo el dicho derecho y arrendamiento por tiempo de tres años en 6,000 rs. cada año, y daré las fianzas y satisfacción que necesarias fuesen.»

En la fiesta del Corpus de este año tomaron parte con sus compañías, haciendo cada uno dos carros de representaciones, los autores de comedias Juan Acacio y Pedro Llorente, concediéndose la joya (74,400 maravedises) á este último y su mujer María de Morales «por haber sido sus autos los mejores que se representaron.»

En 26 de Abril de 1631 fué recibida con sus padres en la cofradía de la Novena, estando en la compañía de Manuel Vallejo, una María de Morales, hija de Francisco de Arteaga y de María Pérez, que no sabemes si sería la misma que, casada con Llorente, estuvo este año en Sevilla.

Se mandó además dar «18,700 mrs. á *Ana Falcona*, comedianta, por haberse señalado y aventajado, y por los vestidos que sacó más lucidos que los demás», y «3,400 mrs. á *Juan de Sotomayor*, representante, por lo bien que lo hizo en la representación del carro de *La salteadora del Cielo*.»

No constan los títulos de los otros tres autos, ni se sabe quién fuese el autor de éste, cuyo título no figura en ningún catálogo.

Según refiere el célebre analista Ortíz de Zuñiga, en el mes de Setiembre de 1613, con motivo de las fiestas de la Natividad de Nuestra Señora, un religioso hubo de decla-

rar en un sermón «que llevaba la opinión menos piadosa acerca de la Concepción de la Reina de los Ángeles, cuya inmaculada pureza, nunca tocada de la culpa original, estaba tan firmemente creída en los ánimos de toda esta ciudad, que desde su restauración tenía fiestas dotadas á su sacrosanto Misterio.»

Grande fué el escándalo que con este motivo se produjo, y tanto el Arzobispo como su Deán y Cabildo promovieron grandes demostraciones públicas de desagravios, voceando los niños por las calles las célebres coplas de Miguel Cid:

«Todo el mundo en general,
Á voces, reina escogida,
Diga que sois concebida
Sin pecado original.»

Siguiéronse durante los años 1614, 1615 y 1616 públicas y solemnes demostraciones de lo arraigada que estaba en esta ciudad la devoción á la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, hasta que al fin el pontífice Paulo V, á instancia de los procuradores de Sevilla que al efecto se hallaban en Roma, D. Mateo Vázquez de Leca y D. Bernardo de Toro, publicó en Agosto de este año Breve favorable al sagrado Misterio, en que mandó que nadie osase en sermones, lecciones, conclusiones, ni otras públicas disputas, afirmar ni defender la opinión contraria.

Con este motivo hiciéronse este año en el día 8 de Diciembre solemnes fiestas sagradas, seguidas en los siguientes días de costosas y lucidas mascaradas, torneos, y sobre todo juegos de cañas, hechos á costa de D. Melchor del Alcázar, en los cuales también se *representó un gracioso entremés*, que fué muy del agrado del pueblo.

El célebre representante y escritor Andrés de Claramonte, que á la sazón se hallaba avecindado en Sevilla, movido del mismo entusiasmo religioso que sus convecinos, publicó este año, en octavas, su «*Fracmento á la Pv-*

rissima Concepcion de Maria sin pecado en su primero instante. En la proteccion de Don Gaspar Saauedra Presidente de la Sala de los Alcaldes desta Real Audiencia de Seuilla. Agora faborecido por la debocion de Diego de Arana S. de cámara de ella. Afecto piadoso de Andres de Claramonte Corroy. Con licencia.—Impresso en Seuilla por Francisco de Lyra. Año 1617.»

Escasas noticias se tienen de este notable representante al par que poeta dramático. Se sabe que nació en Murcia á mediados ó fines del siglo XVI, y Rojas Villandrando, en su *Viaje entretenido,* le menciona entre los farsantes autores de piezas dramáticas.

D. Casiano Pellicer y algún otro escritor suponen que Claramonte murió en 1610, sin que hayamos podido comprender en qué fundan una suposición contraria en un todo á las noticias que se conservan de este autor. Además de existir en la Biblioteca Nacional dos manuscritos, con todos los indicios de originales, de comedias de Claramonte con fecha de 1612 (1) y 1622, y decir Navarrete en el índice de la *Vida de Cervantes* que Claramonte publicó su *Letanía moral* en 1613, D. Alberto de la Barrera, en su excelente *Catálogo del Teatro Español,* da noticias de la obra de Claramonte citada más arriba, impresa en Sevilla en 1617, en que dicho autor se encontraba avecindado aquí, y en donde en 1621 publicó *Dos famosas loas á lo divino,* la primera de *La Asunción de la Virgen,* representada en competencia por los doce meses del año, y la segunda sacramental, de *Las calles de Sevilla.*

Por último, en los libros de Caja del Ayuntamiento de Sevilla, en el correspondiente al año 1623, hay una partida que dice: «300 reales á Andrés de Claramonte por el auto *El valle de la muerte,* por conducto de Tomás Fer-

(1) La comedia *La católica princesa Leopolda.* (Biblioteca Nacional, estante Vv, pág. 314.

nández, que lo representó»; y otra en que dice: «En 13 de Junio 300 rs. á Andrés de Claramonte, vecino de esta ciudad, por el auto *Los corporales de Daroca.*» Se libraron por conducto de Olmedo, que fué el encargado de representarlo.

Al año siguiente (1624) se representaron otros dos autos sacramentales de este autor: uno por Andrés de la Vega, intitulado *La sinagoga*, y otro por Tomás Fernández, *El horno de Constantinopla.*

Como veremos más adelante, en 1620 escribió y dió á Juan Bautista Valenciano para representarla su comedia *La infeliz Dorotea*, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional (1).

---

(1) Además existen en dicha Biblioteca Nacional los manuscritos de las obras siguientes del mismo autor:

La católica princesa Leopolda, prima de D.ª Margarita de Austria, reina de España, y elección del emperador Matías. Comedia compuesta poz Andrés de Claramonte: año 1612.

El horno de Constantinopla. Auto sacramental escrito en Sevilla en 1624, en cuyo año se representó en esta ciudad, como veremos.

El ataud para el vivo y el tálamo para el muerto. Por cuyo manuscrito se ve que en Julio de 1624 se encontraba Claramonte en Madrid.

El rey D. Pedro en Madrid y el Infanzón de Illescas. MS. que perteneció á la biblioteca de Osuna y hoy está en la Nacional. Lleva puesto en la cubierta de pergamino: «*El Rey Don Pedro en Madrid —el infanzon de Illescas 1626.*»

Antes del primer acto, y después del título, añade: «comedia famosa de Andres de Claramonte»; y luego de la lista de personajes: «Para Juan Acazio Beral y Bergara»; y por último tiene la licencia para representarse en Zaragoza, á 30 de Diciembre de 1626. Créese por los críticos, y entre ellos por Hartzenbusch, que fué obra de Tirso, refundida por Claramonte.

Es indudable que viviendo Claramonte en Sevilla era lo probable que se escribiese aquí la obra ó refundición algún tiempo antes de representarse en Zaragoza en 1626. Si la obra fué escrita para

En vista de estos datos es de presumir que, retirado de la escena, vino á establecerse en Sevilla, en donde siguió cultivando la dramática, escribiendo los citados autos para las fiestas del Corpus de 1623 y 1624, además de las dos loas publicadas en 1621 y representadas probablemente en las fiestas de esta ciudad.

De los cinco autos sacramentales citados, el único de que se conserva el manuscrito es el de *El horno de Constantinopla,* como veremos.

El Sr. D. Luís Fernández Guerra en su notable y repetidas veces citada obra *Don Juan Ruiz Alarcón,* dice hablando de Claramonte: «Gozábase en aderezar muchas de sus comedias con desafíos á caballo, y en pasear sobre hipógrifos de carne y hueso á las hermosuras de bastidores por enmedio de lo más turbulento y alegre de la concurrencia. Esto dió lugar á que *Ana Muñoz,* obligada en uno de sus dramas á salir á caballo por el patio, alborotado el corcel con la algazara de los mosqueteros, malparió un varón.»

«Conocemos de este autor unos 20 poemas escénicos; en 1612 escribió *La elección del emperador Matías,* y en 1615 obtuvo del Consejo de Castilla nuevo título de autor de comedias, cual ya vino á lograrle en 1609, dándose menos maña en gobernar y concordar recitantes y en elegir y proteger farsas ajenas que en disponer las propias.

Acacio y estrenada en Sevilla por este autor, debió ser por los años 1617 á 1619, en que, según consta, estuvo aquí dicho representante. De todos modos, si se prueba que por este tiempo estaba Tirso en Sevilla, bien pudo ser que Claramonte, en ésta como en otras obras, fuera colaborador de Tirso, y nó refundidor.

Otros manuscritos existen en la misma Biblioteca sin fecha, tales como

De los meritos de amor el silencio es el mayor.

Auto del *Dote del Rosario.*

De Alcalá á Madrid. MS. moderno.

Desde el 9 de Marzo de 1610 era congregante de los *Esclavos del Santísimo Sacramento* en los trinitarios descalzos, y por los años de 1612 se hallaba casado con doña Beatriz de Castro y Virués.»

1618

Concesión hecha al Marqués de Ayamonte del disfrute de un aposento en el corral del *Coliseo*.—Representan en el Corpus Antonio de Granados y Juan de Morales los autos *Las fuerzas de Sansón, Obras son amores, La montañesa* y *El peregrino del Cielo*.—Noticias del auto de Lope de Vega *Obras son amores*. —Noticias de Damián Salustio de Poyo, autor del auto *Las fuerzas de Sansón*.—Bartolomé de Enciso escribió el auto *La montañesa* y Fr. Bernardo de Cárdenas *La péregrina del Cielo*. —Gratificación á varios representantes.

Las casas del Marqués de Ayamonte, situadas en la plaza de Regina, lindaban con el corral de comedias *El coliseo*, habiéndose abierto en la pared medianera cinco ventanas, á la altura de la cazuela, como ya dijimos en otro lugar, desde las cuales se descubría y registraba gran parte de estas casas, y además con la obra de este corral perdieron algunas luces varias de sus habitaciones, cargando sobre las paredes más de cincuenta pinos y vigas para los aposentos, vestuario, etc., sin que por todos estos perjuicios se le hubiese abonado cantidad alguna al dicho Marqués, ni aun siquiera la mitad del valor de las pare-

---

El secreto en la mujer. MS. también sin fecha y, al parecer, autógrafo.

De *El mayor Rey de los reyes* hay dos manuscritos: uno sin fecha, y el otro que lleva puesto al final de la primera jornada:

«Acabose de escribir miercoles primero de henero deste presente año de 1631. De memoria por diego martinez de mora mercader y tratante en comedias á gloria y honra de Dios nro s.or y su vendita madre año de 1631.—*D.o Martinez de mora*.»

El tao de San Antón. MS. en que se atribuye esta obra á Claramonte.

des medianeras, estimado en 500 ducados. Finalmente, al subir los materiales y maderas para la obra habían destruído gran parte de los tejados de las casas del Marqués, quien además permitió que todo el ladrillo, cal y materiales que se emplearon en las paredes del *Coliseo* próximas á dichas casas entraran por una puerta que al efecto facilitó, ahorrando mucho gasto, y como faltase después agua para la obra, dió autorización para que de la fuente del primer patio de su casa sacaran la necesaria. La Ciudad, agradecida á estos favores, y queriendo indemnizarle en parte de estos perjuicios, concedió al Marqués de Ayamonte, á petición suya, que abriese una entrada al segundo aposento de los que lindaban con su casa para que lo disfrutase él, y sus sucesores, sin satisfacer cosa alguna por ello á la Ciudad ni á los arrendadores.

En este año se hicieron algunos reparos en *El coliseo* para evitar el que se lloviese.

En la fiesta del Corpus de este año representó Antonio de Granados dos autos, uno de Damián Salustio de Poyo, intitulado *Las fuerzas de Sansón,* y el otro de Lope de Vega, *Obras son amores.* Juan de Morales y su esposa Jusepa Vaca representaron el auto de *La montañesa,* de

---

No hemos tenido ocasión de cotejar este manuscrito con la comedia del mismo título atribuída á Guillén de Castro y publicada en 1887 en la colección de Autores Españoles entre las *ocho comedias desconocidas* tomadas de un libro antiguo de comedias, dadas á luz por Adolfo Schaeffer; pero nos inclinamos á creer sean una misma, y desde luego la comedia publicada en el tomo de que venimos ocupándonos ni por su mérito ni por su versificación parece obra de Guillén de Castro. Si es como presumimos la misma del manuscrito, y por lo tanto obra de Claramonte, habiéndola estrenado, como dice en la impresión, el autor de comedias *Ortiz,* es posible que la representara por vez primera en esta ciudad en los años 19 ó 20, en que, como veremos, este autor de comedias estuvo en Sevilla.

Bartolomé de Enciso, y el que con el título de *La peregrina del Cielo* escribió Bernardo de Cárdenas, á quien se le dieron 100 reales de joya «por haber sido su auto el mejor de los que se representaron.»

Á Lope de Vega se remitieron á Madrid, por conducto del veinticuatro D. Bernardo de Rivera, 600 reales por su auto *Obras son amores*. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva este auto inédito, autógrafo del poeta, bien escrito y conservado. Dice así la portada:

«Obras son amores | auto sacramental | de este año | *1620* | *original* de Lope de Vega.»

La fecha *1620* es de letra distinta, así como la palabra *original* es de letra del siglo pasado; por lo tanto en un principio la portada sólo debió decir: «Obras son amores, auto sacramental de este año de Lope de Vega.» Y al final de la obra dice: «En Madrid á 31 de Mayo de 1615 (y enmendado con otra tinta 1618). Si quid dictum adversus fidem, tanquam non dictum, et omnia sub correctione S. M. E. Lope de Vega Carpio», con rúbrica.

Teniendo presente que una de las condiciones que se exigían á los autos que en este tiempo se representaban era que habían de ser nuevos y no representados en Sevilla ni fuera de ella, es indudable que este auto se representó por vez primera en la fiesta del Corpus de este año, y que la enmienda que hemos hecho notar en la fecha pudo obedecer tal vez á que, escrito en 1615, Lope de Vega no lo diera para su representación hasta el 1618, que lo envió á Sevilla, coincidiendo el año que se representó con la enmienda que con otra tinta hizo en la fecha en que se escribió. En este auto son interlocutores *la Naturaleza humana, el Deseo, la Esperanza, el Amor divino, Abrahám, Isac, un ángel, Jacob, el P.e del Mundo, La Cárcel, La Tiranía.*

Del auto de Damián Salustio de Poyo *Las fuerzas de Sansón* no había noticias ningunas hasta ahora.

El Ldo. Salustio de Poyo era, como Claramonte, natural de Murcia y vecino de Sevilla. Fué sacerdote, y de él dice Rojas Villandrando en su *Loa de la Comedia:*

«Y entre muchos uno queda,
Damián Salustio del Poyo,
Que no ha compuesto comedia
Que no mereciese estar
Con letras de oro impresa;
Pues dan provecho al autor
Y honra á quien las representa.»

Lope de Vega, al dedicar á Damián Salustio del Poyo su comedia *Los muertos vivos* (impresa en Madrid en 1621), empieza la dedicatoria diciendo:

«Lo que la antigüedad llamaba *llevar vasos á Samo,* esto es dirigir á vuesa merced una comedia, habiendo con las muchas que ha escrito adquirido tanto nombre, particularmente *La próspera y adversa fortuna del Condestable D. Ruy López de Ávalos,* que ni antes tuvieron ejemplo, ni después imitación.»

D. Alberto de la Barrera, en su *Catálogo del Teatro Español,* copia lo que acerca de este autor dice Fabio Franchi en su *Ragguaglio di Parnasso:*

«Poyo, que es este curilla *(questo Pretino)* poco mayor que una pasa de Corinto, pide que se entreguen sus comedias á algún poeta novel, azotador de frases viejas y barrendero de moralidades matusaleneses, que con perífrasis y locuciones lampiñas, si no puede renovar el edificio, le restaure ó repare á lo menos; pero sobre todo ruega que en ninguna de sus comedias se dejen más de doce apariencias ó decoraciones de nubes, ni más de dos príncipes volados por una mina, y dos ó tres princesas despeñadas, porque tiene su conciencia demasiado gravada por culpa de los cómicos que han abusado de tales invenciones suyas.»

De las pocas obras que se conservan de este autor, la

celebrada por Lope, ó sea *La próspera y adversa fortuna de Ruy López de Ávalos* (primera y segunda parte), es sin duda la mejor, aunque esté muy lejos de merecer los grandes elogios que como hemos visto le tributó el Fénix de los ingenios.

Escribió además otra comedia con el título de *El premio de las Letras por el rey Felipe Segundo,* y el Sr. Durán poseía un manuscrito antiguo de *La corona pretendida, y Rey perseguido.*

En 1887 dió á luz Adolfo Schaeffer ocho comedias desconocidas de varios autores, tomadas de un libro antiguo de comedias, y entre ellas figura la primera *La vida y muerte de Judas* del Ldo. Damián Salustio de Poyo, representada por vez primera por Riquelme, acaso en 1611, cuando estuvo en esta ciudad.

Otro poeta que tomó parte en la fiesta del Corpus de este año es, como hemos visto, Bartolomé de Enciso, acaso el mismo que escribió la comedia *El casamiento con celos, y Rey D. Pedro de Aragón,* publicada en la *parte treinta y tres* en Madrid, 1670. ¿Sería el autor del auto que se representó este año el Enciso de que hace mención Cervantes en su *Viaje al Parnaso* publicado en 1614? De él dice:

«Éste es Enciso, gloria y ornamento
Del Tajo, y claro honor de Manzanares,
Que con tal hijo aumenta su contento.»

De los cuatro autos representados este año ya hemos visto que se adjudicó el premio al de *La peregrina del Cielo,* de Bernardo de Cárdenas, autor hasta hoy desconocido y de que ya hemos hecho mención en el año 1612.

En el libro de Caja de este año hay una partida que dice:

«10,200 mrs. á Jusepa Vaca, mujer de Morales, y Ma-

riana de Morales, su hija, por la joya y premio particular por lo bien que trabajaron en el carro de *La serrana de la Vera.*»

En el mismo libro de Caja hay una partida que dice: «Á Juan Morales 86,700 mrs.—Los 49,700 mrs. del resto de 700 d. en que se obligó á representar dos autos; 37,400 á cumplimiento del resto de la joya, por haber sido sus autos los mejores, y el resto á los dos poetas que escribieron los dos autos, que fueron Bartolomé de Enciso y Bernardo de Cárdenas.» No hay duda, por lo tanto, que el auto en cuya representación tomaron parte la mujer y la hija de Morales fué el de Bartolomé de Enciso, conocido indistintamente por el de *La montañesa* ó *La serrana de la Vera,* toda vez que el otro auto que representó la compañía de Morales fué *La peregrina del Cielo,* de Bernardo de Cárdenas, abonándosele «5,011 mrs. á M.ª Tardía, representanta de la compañía de Morales, por lo bien que lo hizo en dicho carro.»

Con el título de *La serrana de la Vera de Plasencia* publicó en 1622 un auto el maestro José de Valdivieso.

Por último, se dieron en este año «5,011 mrs. á Francisca de Sanmiguel, representanta de la compañía de Granados, por lo bien que lo hizo en el carro *Obras son amores*», y «3,400 mrs. á M.ª de Medina, representanta, por lo bien que lo hizo en el carro intitulado *Sansón.*»

1619

Real provisión referente á las cuestiones que entre los arrendadores del *Coliseo* y *Doña Elvira* se suscitaban con la venida á esta ciudad de las compañías de representantes.—Expediente formado con este motivo, y acuerdo de la Ciudad de que sólo se representase en *El coliseo.*—Representan en *Doña Elvira* los autores de comedias Vallejo y Acacio los autos de la fiesta del Corpus.

—Cartel anunciando dichas representaciones.—Noticias de Diego de Vallejo.—Hacen la fiesta del Corpus Acacio, Vallejo y Cristóbal Ortiz.—Lista de estas tres compañías y algunos otros datos sobre la dicha fiesta.—Noticias de Cristóbal Ortiz.—Se representan los autos sacramentales *El robo de Elena, En los mayores peligros se conoce la amistad, La ninfa del Cielo, La serrana de Plasencia* y *El Príncipe de la Luz*.—Invenciones y pinturas de los carros.—Se representa en Sevilla la comedia *La esclava del Cielo Santa Engracia*.

En el cabildo de esta Ciudad del 21 de Febrero de este año se dió cuenta de una Real provisión que decía así:

«D. Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla et. á vos el nuestro asistente cauildo y ayuntamiento de la ciudad de Sevilla salud y gracia sepades que miguel sanchez de moscosso en nombre del conde de lemos curador de la condesa de gelbes doña Catalina de Portugal hiço Relacion que entre esa dicha ciudad y los condes de gelbes estaua asentado de comun acuerdo que todas las veces que en ella ubiese dos autores de comedias el uno qual escogiesse esa dha ciudad Representasse en el coliseo y el otro Representasse en el corral de doña elbira quees de los dichos condes y aviendo uno solo Representase en el dicho coliseo y por esto avia de dar la dicha doña elbira á la dicha ciudad la mitad de los aprouechamientos y esto se avia usado y enesta conformidad esa dicha ciudad arrendava y tenia arrendado la mitad de los dichos aprobechamientos y los tenia cobrados asta este presente año de seiscientos y diez y nuebe y siendo esto ansi el dicho su parte tenia arrendado á Diego de leon el dicho corral de doña elbira el qual por mas aprobechamiento suyo llevaba a su costa algunos autores dandoles cada dia doce ducados y quando llegauan á essa dicha ciudad se los quitaba y el perdia lo que abia gastado en su trayda de que al dicho su parte y su arrendador les benia mucho daño y perjuicio suplicandonos le mandassemos dar nra. Carta y prouision para que essa dicha ciudad no quitase al arrendador del dicho corral de la dicha doña elbira el

autor que ubiese traido á su costa y si se le quitasse fuesse pagandole primero y ante todas cosas lo que ubiese gastado en su trayda y sacandole de qualquier obligacion que en orden á la venida de los dichos autores ubiese hecho y asimismo para que el arrendador del dicho coliseo si eligiesse una bez un autor no pudiesse variar, antes si ubiese dos autores si eligiese el uno no pudiesse dejar aqueel y llevar ei otro al coliseo, ó como la nra merced fuesse, lo qual visto por los del nro. Consejo fue acordado que debiamos mandar esta nra. carta para vos en la dicha Razon y nos tubimosla por bien, por la qual os mandamos que dentro de diez dias primeros siguientes de como fueredes requerido ynbies ante los del nro. Consejo relacion firmada de vtros. nombres y en manera que haga fee de lo quee crea de lo susodicho a pasado y passa para que lo mandemos ver y probeer lo que conbenga et. Dado en Madrid a 20 Enero de 1619.»

Visto por la Ciudad, se acordó obedecer la Real provisión, encargando á D. Francisco Messía estudiase los antecedentes y emitiera informe sobre el asunto, como así lo hizo, diciendo «que de hacerse las representaciones y dividirse en dos corrales le resulta á V. S. muy poco aprovechamiento de lo que podía tener del *Coliseo,* respecto que *las comedias han llegado al estado y términos en esta ciudad que acude muy poca gente, y todos los autores que á esta ciudad vienen salen della muy perdidos y empeñados,* y los arrendadores de los corrales para traerlos de fuera les cuesta mucha cantidad de dinero que les dan con partidos grandes que con ellos asientan, de que V. S. paga muy gran parte del que tiene en los dichos corrales, y es una de las causas principales para que V. S. no sea pagado enteramente de los arrendamientos que se han hecho.»

Añade en este informe D. Francisco Messía que el arrendador del *Coliseo* ofrecía que siendo aquel corral el único en donde hubiese representaciones se comprometía

á dar además de lo que entonces abonaba de renta por dicho corral todo lo que á la Ciudad le valía la licencia dada al corral de *Doña Elvira;* «y habiendo visto, añade, la carta ejecutoria que V. S. tiene litigada con el Sr. Conde de Gelves y otros dueños de corrales, y la *facultad que á V. S. se le da para que se hayan de representar en la parte y lugar que V. S. señalare,* me parece que V. S., usando de la dicha facultad, debe y puede acordar que las dichas representaciones tan solamente se hagan en *El coliseo,* de V. S.; y respecto de estar arrendados los aprovechamientos que á V. S. le pertenecen en las comedias que se representaren en *Doña Elvira,* debe V. S. acordar que cumplido el arrendamiento últimamente hecho no se haga otro, y cesen las licencias, para que no se den para ningunas personas corrales ni sitios en que se pueda representar, sino que tan solamente el autor ó autores que vinieren á esta ciudad hayan de representar en *El coliseo,* y no en otra parte, para que desta manera los arrendamientos hechos del *Coliseo* y sus aprovechamientos y los intereses que V. S. saca del *Coliseo* y le pertenecen serán ciertos, y los autores, sabiendo que han de representar en *El coliseo,* vendrán á esta ciudad como mejor les pueda ser de provecho y comodidad, y vendrá uno, que es el que esta ciudad puede sufrir, y no más, y cesarán las competencias que hay entre los dos autores para traellos á esta ciudad á costa de la hacienda de V. S. y de la limosna de la cárcel, que da muy buena parte para las costas y gastos de los dichos autores.» Termina el informe aconsejando que terminado el arriendo que estaba hecho del corral de *Doña Elvira* debía acordar que sólo se representara en *El coliseo,* tratándose con el arrendador de éste la cantidad que había de aumentársele en la renta por esta ventaja.

En 6 de Setiembre, visto este parecer, se acordó entregar este informe y los demás papeles y antecedentes de este asunto al mismo D. Francisco Messía, D. Luís de Ca-

rranza de la Cerda y D. Bernardo de Rivera, veinticuatros, y Antonio de Argandona, jurado, para que viesen el arriendo que la Ciudad tenía hecho de los aprovechamientos que le correspondían en *Doña Elvira,* y tratasen con el arrendador del *Coliseo* lo que había de aumentársele en la renta, que por lo menos debería ser tanto como importaba la parte que del aprovechamiento de *Doña Elvira* correspondía á la Ciudad.

En 12 de Diciembre, reunida la Comisión citada anriormente, se dió lectura á la provisión real y demás documentos, y se resolvió, «en cumplimiento con el acuerdo de la Ciudad, se obligue á Francisco de Rivera, á cuyo cargo está el aprovechamiento del *Coliseo*», á que abone á la Ciudad 400 ducados cada año además del precio que hasta entonces venía abonando, y qne «se notifique á la persona á cuyo cargo está el corral de *Doña Elvira* que desde 1.° de Enero de 1620 no represente en dicho corral ningún otro autor de comedias», pues la Ciudad, usando de la ejecutoria del Real Consejo, que le daba facultad para que sólo se representase en las partes en que tuviese á bien mandar, había resuelto que únicamente fuese en *El coliseo.*

El incendio que destruyó al año siguiente dicho corral hizo que este acuerdo no pudiese llevarse á efecto.

Era costumbre que los autos de la fiesta del Corpus se representasen también en los corrales de comedias, de lo que sacaban bastantes utilidades los *autores;* y habiendo en este año Juan Acacio y Diego Vallejo empezado á representar en *Doña Elvira* dichos autos, el arrendador del *Coliseo,* Francisco de Rivera, pidió que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ciudad de que habiendo una sola compañía había de representar en su corral, se mandase á Vallejo y Acacio fuesen á él á representar los autos; con cuyo motivo se formó un expediente, que se conserva en

el Archivo del Ayuntamiento de Sevilla, en el que figura un cartel, del día 5 de Junio de aquel año, que dice:

VALLEJO I ACAZIO
RPSS.TAN OI MIERCOLES SUS FAMOSAS FIESTAS
EN DOÑA EL VIRA Á LAS DOS

Es de media vara de ancho y una tercia de alto, de letra pintada de almagre y algunas de carácter gótico en el primer renglón, y tinta negra los otros dos.

Inventado por Cosme de Oviedo á principio de este siglo el anunciar las funciones por carteles, es notable éste, por ser sin duda el más antiguo que se conserva.

Estaba puesto, según consta en el expediente, en la esquina de la Borceguinería, donde se solían fijar los carteles de las comedias. Además, en el corral de *Doña Elvira*, en el sitio acostumbrado, había otro que decía: «*aquí rrepresentaran ballejo y acacio sus famosas fiestas á las dos.*»

Diego de Vallejo era vecino de Sevilla, en la collación de Santa María. Había estrenado en Madrid en 1618 la tragedia el *Anticristo,* de D. Juan Ruiz de Alarcón, á propósito de cuyo estreno refiere el Sr. Fernández-Guerra en su ya citada obra un hecho curiosísimo y que merece ser conocido. Dice así: «El hercúleo mocetón Diego de Vallejo (que hacía la figura de Anticristo), ó atufado del aceite (1), ó medroso, no se atrevió á volar por la maroma en la conclusión de la tragedia, y retiróse al bastidor. Prolongada, ó más bien suspensa la situación final, iba á hundirse por completo el poema, cuando, atrevida, lo vino á salvar la esbelta dama que tuvo á su cargo el papel de Sofía. Luisa de Robles (que había caído dentro al fingirse mortalmente herida por el falso profeta), con prontitud,

(1) Los émulos de Alarcón hicieron echar en las candilejas que á última hora se encendían en el corral aceite de mal olor, para que no se terminase la representación.

arrebata á Vallejo la corona y el manto de púrpura, rebozándose en él, engancha en la anilla de la maroma los férreos garfios del coleto de volar que llevaba, y sube hasta los pies del ángel, despeñándose luego por el escotillón con indecible ligereza. El gran D. Luís de Góngora y Argote asistía por despedirse de los teatros de Madrid, el pie en el estribo, para esconderse en Córdoba, su patria, mal avenido con los nuevos hombres del Gobierno. Se pone al cabo de la hazaña de Luisa, la vitorea entusiasmado, y le sigue la muchedumbre. Al día siguiente hizo correr por Madrid este soneto:

CONTRA VALLEJO, AUTOR DE COMEDIAS,
porque representando en una el Anticristo, y habiendo de volar por una maroma, no se atrevió, y voló por él Luisa de Robles.

«Quedando con tal peso en la cabeza,
Bien las tramoyas rehusó Vallejo;
Que ser venado y no llegar á viejo
Repugna á leyes de naturaleza.
Ningún *ciervo* de Dios, según se reza,
Pisó jurisdiciones de vencejo;
Volar, á sólo un ángel lo aconsejo,
Que aun de robre supone ligereza.
Toro, si ya no fuese más alado
Que el del Evangelista gloriöso,
Al céfiro no crea más templado.
¿Qué cuerda no mintió al más animoso?
Y ¿qué toro, después de enmaromado,
Al teatro le dió lo que es del coso?
De buratín ocioso
Á empedrador apele;
Y á mi cuenta,
Él se verá con el que representa.»

En otra copia difieren los tercetos, y desaparece el estrambote.

Vallejo,
«No hay elemento como el empedrado»,

Dijo; y así el teatro numeroso
Volar no vió esta vez al buey barbado (1).

Vallejo y Acacio estuvieron en Sevilla la mayor parte del año 1619; tomaron parte en la fiesta del Corpus y estaban representando en *Doña Elvira*, como hemos visto, los autos que habían hecho en la fiesta, cuando el arrendador del *Coliseo* pidió á la Ciudad les obligase á ir á representar á su corral. De aquí Vallejo marchó con su compañía á las villas de la Serranía de Ronda y á Málaga, mientras Acacio marchó con la suya á Córdoba.

Acacio había estado en Sevilla en 1617; volvió en 1640 formando parte de la compañía de Manuel de Vallejo, y por último en 1644, en cuyo año representó en el *Coliseo*.

Vallejo en 1614 estaba en Gibraltar, á donde fué á buscarle, para que viniese á hacer la fiesta del Corpus Christi, un comisionado de la Ciudad, sin haber conseguido su objeto.

Además de Acacio y Vallejo tomó parte en la fiesta Cristóbal Ortiz, y se dieron 50 ducados á D.ª Manuela Enríquez, comedianta, «por lo bien que sirvió en el carro que se representó de Cristóbal Ortiz»; otros 25 ducados á Petronila, comedianta, por lo bien que hizo *La ninfa del Cielo* (2) en el carro de este título, y por último otros 25 ducados á Dionisia, comedianta, por lo bien que hizo y bailó el baile *de las gallegas*» (3).

Las tres compañías que tomaron parte en la fiesta del Corpus de este año constaban del personal siguiente:

(1) Códice copiado por Rivas Tafur, y enmendado por D. Luís de Góngora, foja 247 vuelta; y el del Alcalde Mayor de Almería en 1663.

(2) D. Alberto de la Barrera cita un auto con este título, anónimo.

(3) Con este título hay un baile que empieza: «*Que sea mi atención tan desgraciada.*»

COMPAÑÍA DE DIEGO VALLEJO,

autor de comedias, vecino de esta ciudad en la collación de Santa María.

Manuel Vallejo, hijo del anterior, y

Francisca María, su mujer, ambos vecinos de Madrid.

Mariana de Alarcón, viuda de Alejandro Maço, vecina de Valencia.

Segundo de Morales, representante, y

Leocadia de Torres, su mujer, vecinos de Madrid.

Diego de Ortega y

Ana María de Peralta, su mujer, representantes, vecinos de la Mota del Cuervo.

Miguel de Barbosa é

Isabel de Acosta, su mujer, músicos, vecinos de Lisboa.

Juan de Valdiviesso, representante, vecino de Madrid.

Jusepe del Peral, músico y bailarín, vecino de Toledo.

Manuel de Rivas, representante, vecino de Plasencia.

Juan de Montoya, representante, vecino de la villa de Orgás.

Juan de Arce, músico, vecino de Salamanca.

Pedro de Salazar, representante, vecino de Madrid.

COMPAÑÍA DE JUAN ACACIO

Juan Acacio, autor de comedias, y

Ana Falcona, su mujer, vecinos de Madrid.

Francisco Lobillo y

Ana Maldonado, su mujer, representantes, vecinos de Madrid.

Luís de Toledo y

Petronila de Loaysa, su mujer, vecinos de Madrid.

Cristóbal de Montoya y

Leonor María, su mujer, vecinos de Granada.

Juan de Sotomayor, representante, vecino de Toledo.

Tomás de Torres, representante.

Jaime Falcón, representante.
Antonio de Avendaño, músico, vecino de Granada.
Alonso Núñez, músico y bailarín.
Pedro de Aranda, representante y bailarín.
Roque Mozo, representante, vecino de Zaragoza.
Diego Falcón, representante.

COMPAÑÍA DE CRISTÓBAL ORTIZ

Cristóbal Ortiz de Villasán, autor de comedias, y
Ana María de Rivera, su mujer, vecinos de Valladolid.
Juan Bautista Valenciano, representante, y
D.ª Manuela Enríquez, su mujer, vecinos de Valencia.
Juan Jerónimo Valenciano, vecino de Valencia.
Juan de Benavides, barba, vecino de la villa de Alcañices en la tierra de Campos.
Juan de Vargas, representante, vecino de Plasencia.
Agustín Coronel, representante, vecino de Oropesa en el reino de Toledo.
Juan Núñez, bailarín, y
Dionisia Suárez, su mujer, representanta, vecinos de Madrid.
Mariana Jacinta, viuda, música, vecina de Madrid.
Bartolomé de Navarrete, músico, vecino de Granada.
Acacio de Villanueva, músico, vecino de Toledo.
Juan de los Ríos, representante, y
Lorenzo de los Ríos, representante, vecinos de Sevilla en la collación de San Pedro.

Este año, como notará el lector, tomaron parte en la fiesta tres compañías en lugar de las dos que era costumbre, y se hicieron cinco autos en lugar de cuatro; la causa fué que, habiéndose presentado en el cabildo del 14 de Febrero una petición de Francisco de Rivera, arrendador del *Coliseo,* solicitando tomar á su cargo la mitad de la fiesta, enviando para ello á su costa una persona á Madrid

y á otras partes para traer el *autor de comedias* que mejor hubiese, siempre que no se le diese á otro hasta saber el autor y compañía que él podía traer, la Ciudad acordó que durante treinta días los diputados de la fiesta no se comprometieran con ningún otro autor de comedias sin dar antes cuenta de ello, y en virtud de este acuerdo Rivera mandó buscar é hizo venir de Madrid la compañía de Cristóbal Ortiz.

Entretanto Juan Acacio solicitó la concesión de la dicha media fiesta, y en el cabildo de 28 de Febrero se le concedió, y revocó el acuerdo á que hemos hecho referencia, en atención á que «Juan Acacio tiene la mejor compañía que hoy se puede esperar en Sevilla para la fiesta del Santísimo Sacramento de este año, y que si luego no se le da, como lo pide, podrá ir á otra parte y no se hará tan lucida como conviene á la ciudad.»

Al venir Ortiz presentó á su vez la siguiente petición, que fué leída en el cabildo del 5 de Abril:

«Cristóbal Ortiz de Villazán, autor de comedias, digo que por servir á V. S., y en confianza de la merced que hizo á Francisco de Rivera, á cuyo cargo está el arrendamiento del *Coliseo* de comedias de V. S., yo he venido con mi compañía á esta ciudad desde la villa de Madrid con más de seis mil reales que me ha tenido de costa el viaje, y habiendo acrecentado mi compañía con mucha más gente de la que había menester por respeto de pensar servir á V. S. en la media fiesta del Corpus, y después de estar en esta ciudad he sabido que V. S. se sirvió de mandar dar la dicha fiesta á otro autor, en lo cual yo quedo muy desacomodado y con más de cuatrocientos ducados de costa que me tiene mi compañía el dicho día; y pudiendo haber tomado en muchos lugares de Castilla fiesta ó parte de ella, no lo hice por venir, como he venido, sólo á servir á V. S.; y seguro de que en la parte que en la dicha fiesta tuviere daré tan buena cuenta como cualquie-

ra, ... suplico á V. S. se me dé parte en dicha fiesta, etcétera.»

En vista de esta solicitud se acordó darle un *carro de representación;* y con el fin de que no fuese la fiesta más costosa que otros años, se dispuso «que para la paga del dicho carro añadido y costas que ha de tener se gaste en ello lo que hubiesen costado las dos dánzas que más costaron el año pasado», suprimiéndolas en este año.

Cristobal Ortiz, famoso autor de comedias, trabajó en su tiempo para mejorar las costumbres de los representantes; á cuyo fin dirigió un memorial á Felipe IV, impreso según opina Pellicer por los años de 1647, de que nos ocuparemos más adelante.

Una vez que estuvo preso por deudas quiso valerse de su fuero de nobleza, y como se le quisiese negar en atención á ser representante, Felipe IV declaró no haberle perdido por ello.

Fueron sus hijas Micaela, mujer que fué de Pedro González, y María.

Volvió Ortiz á Sevilla al año siguiente, como veremos (1).

De su compañía formaban parte este año Juan Bautista y Juan Jerónimo Valenciano, quienes más tarde fueron *autores de comedias* y como tales estuvieron en Sevilla, como tendremos ocasión de ver.

La letra de los autos la proporcionaron los autores de comedias.

La compañía de Vallejo representó *El robo de Elena* y *En los mayores peligros se conoce la amistad.*

(1) Cristóbal Ortiz estrenó las tres comedias de Tirso de Molina *El pretendiente al revés, El árbol de mejor fruto* y *El mayor desengaño.* Por las noticias que se tienen de este autor de comedias parece que sólo lo fué dos años en Madrid, el 17 y 18, y después en Sevilla el 19 y 20. Nada tendría de particular que alguna de estas tres obras fuese estrenada en esta ciudad.

Las invenciones y tramoyas que se mandaron hacer para estos autos fueron: para el primero, «sobre la caja un castillo con murallas, y un caballo grande con sus ruedas, que se pueda mover.

»Y un pescante que salga por cima de la caja, con otro caballo blanco, en que salga un hombre bien aderezado.»

Con este título hay copia manuscrita de un auto atribuído á Rojas Zorrilla; pero como este escritor nació en 1607 según la partida bautismal publicada por el Sr. Hartzenbuch, resulta que en esta fecha sólo tenía doce años.

Para el auto *En los mayores peligros se conoce la amistad* se mandaron hacer sobre las cajas de los carros «dos galeras de buen tamaño y proporción, la una con jarcias negras y la otra de gloria con las jarcias de muchos colores, las cuales se han de mover á la redonda, de modo que se encuentren; y ha de hacer un monte donde lo pidieren los autores.»

Este auto es el del maestro Valdivieso.

Representó Acacio los autos *La ninfa del Cielo* y *La serrana de Plasencia.*

Para el primero se mandó hacer «una montaña con su subida, y un güeco donde pueda estar una cama armada, y encima un dragón muy fiero, grande y espantoso.

»Ha de hacer ansimismo una cruz del altura de hombre, con tres clavos, y una tarja (¿tarjeta?) donde han de estar pintadas las Cinco Llagas.

»Y en una parte del carrro una ventana.»

La pintura deste carro.

«En una parte el Pecado, de galán, y la Malicia y el Deleite, y en otra parte la Ninfa, de dama muy bizarra, el Entendimiento, Memoria y Voluntad, y el Pecado como que la requiebra.

»En otro carro Cristo de pastor, y el Entendimiento y Memoria, y á la ventana la Voluntad.

»En otra el Pecado, armado con una lanza, y Cristo de pastor, y el alma de rodillas, y junto á él la Memoria, Entendimiento y Voluntad.

No sabemos quién fuese el autor de este auto.

Para el carro de *La serrana de Plasencia* se mandó hacer «en el un medio carro como un monte con su subida.

»Y en el otro medio una sierpe con siete cabezas, de forma acomodada que pueda estar una mujer encima.

»Y en otra parte un altar con un cáliz y hostia.—Y ha de hacer ansimismo otro cáliz y hostia más pequeño.»

La pintura deste carro.

«En un carro la serrana bandolera con su escopeta, la Ocasión y la Ociosidad.—En otro el Apetito y la Ocasión y la Ociosidad, con sus pistólas, que saltean á un galán, que es Castalio.

»En otro la serrana huyendo, y Castalio tras de ella.

»En otro la sierpe, y encima la serrana con un cáliz en la mano.»

Este auto debe ser el que con este título escribió el maestro Valdivieso y forma parte del tomo publicado en Toledo en 1622 con el título de *Doce autos sacramentales y dos comedias divinas.*

Por último, Cristóbal Ortiz representó, como hemos dicho, el auto *El Príncipe de la Luz y el lucero de la noche*, ó por otro nombre *El Príncipe de la Paz*, que debe ser el que escribió con este último título Lope de Vega. Para este auto se mandó «hacer en una de las cajas el chapitel á cuatro aguas; y en cada uno de los dichos cuatro lados ha de pintar sus hojas con mucho arte y primor, y ha de acomodar estos cuatro testeros de manera que con facilidad se levanten á un tiempo, como se suele hacer una nube; y debajo lo dicho ha de haber un jardín muy hermoso, y

en todo alrededor del jardín ha de haber un enrejado de flores de muchas colores que tenga de alto media vara, y enmedio ha de haber una pila grande, y al medio ha de haber una cruz grande y de color verde, y ha de ser güeca, y de ella han de salir cinco caños de agua que den en la dicha pila ó fuente; y al pie de la fuente ha de haber un asiento donde esté sentado el Príncipe; y las dichas cuatro hojas que ya están dichas que se han de levantar han de estar llenas de muchas flores.—Y del mismo jardín ha de bajar á el abrirse las hojas una escala muy bien pintada de colores de cielo.—Ha de hacerse un pescante que baje á el suelo para que se suba en él, y ha de estar acomodado en una esquina, que lo tapen las hojas de arriba.

»Item que en el otro medio carro ha de acomodar de medio arriba una tramoya que se vuelva alrededor y de suerte que á la vista primera ha de parecer un hermoso palacio con su ventanaje y corredores, y á su tiempo se ha de volver y parecer una cabaña con su puerta, de manera que quepa un hombre echado; y el fundamento de la cabaña ha de ser de lienzo y adornado de oliva, ciprés y palmas, acomodado en lienzo como peñasco.—Y abajo en la caja, entre las dos puertas, ha de haber una tramoya donde se ha de poner de pies el príncipe, y volver, y en la otra parte ha de parecer un altar muy bien aderezado, con sus candeleros de plata y sus velas encendidas, y en medio una forma del Santísimo Sacramento debajo de un velo blanco.»

La pintura para este carro debía ser:

«En el de la cabaña, en una parte pintará un príncipe como cazador, y el Custodio con él.—Y juntamente una dama muy bizarra, con sus criados y doncellas.—Al otro lado ha de haber un pastor en una cabaña, durmiendo en lo alto.—Y abajo un príncipe vestido de negro, muy bizarro, y el Engaño con él, como que llaman al Pastor.—Al

otro lado han de pintar dos príncipes de una misma manera, y una villana enmedio como admirada de los dos.

»Item, en el otro medio carro, en una parte ha de haber el Príncipe de la Luz, de negro el rostro y muchas estrellas, y una grande en la frente, y en la cabeza una de león, y el Engaño con él.

»Y á la otra parte la mesma figura del Príncipe de la Paz, y el Engaño, y unos pastores echándolos con hondas.

»Item ha de hacer una cabeza de león dorada, que venga el pescuezo de ella á una cabeza de hombre como tocado, y una media máscara de negro, con sus orejas que lleguen hasta la boca.

»Lo hasta aquí dicho ha de ser para el carro del *Príncipe de la Paz y el lucero de la noche.*»

En este año se representó en Sevilla la comedia *La esclava del Cielo Santa Engracia,* según consta en el manuscrito que de esta obra existe en la Biblioteca Nacional (1) con la censura fechada en esta ciudad en 4 de Noviembre. Al año siguiente consta por el mismo manuscrito que se representó en Granada.

No se sabe quién fuera el autor de esta comedia, que pudiera muy bien ser la que, escrita por Sor Violante do Ceo, lleva el título de Santa Engracia, y se había representado este mismo año en Lisboa ante Felipe III.

1620

Incendio del *Coliseo.*—Representa ea *Doña Elvira* la compañía de Hernán Sánchez de Vargas.—Hacen la fiesta del Corpus Pedro Zebrián y Cristóbal Ortiz.—Se hacen los autos *La casa del Pecado, Los Ángeles, La conversión de San Pablo* y *La Fe.*—La comedia de Claramonte *La infeliz Dorotea* debió escribirse y representarse este año en Sevilla.

Llegó por fin el año 1620, fatal para el corral del *Co-*

(1) Est. Yy, 698.

liseo, pues en él tuvo lugar el horrible siniestro que redujo á cenizas todas sus grandezas.

Había hecho Cristóbal Ortiz con su compañía las fiestas del Corpus Christi, y terminadas éstas dejó á sus compañeros, y unido á los hermanos Valencianos y otro, dieron principio á las representaciones en *El Coliseo.*

En la tarde del Jueves 25 de Julio una numerosa concurrencia asistía á la representación de la comedia de Claramonte *San Onofre ó el Rey de los desiertos,* que hacía días venía representándose con gran aceptación. Terminado ya el postrer paso, se declaró un voraz incendio, que empezando por las *apariencias* se extendió al telón, generalizándose por último hasta convertir en un montón de escombros la magnífica obra del *Coliseo* (1).

El terror que á la vista del peligro se apoderó de los espectadores, las voces, gritos y alaridos de las mujeres, y el humo del incendio, produjeron tal desorden, que, según la relación impresa aquel mismo año, «unos se arrojaban de las ventanas de los corredores, y algunas caían desmayadas, tropezando otras en las caidas, subiendo al cielo las voces y quejas de las que se ahogaban sin remedio» (2).

Entre tanto el fuego iba tomando tales proporciones, que la Marquesa de Ayamonte, viendo amenazada su casa, se pasó á la de los Alcázares, cuando el Asistente

(1) La relación que tenemos á la vista dice: «..... empezó á encenderse el fuego de una vela que por ser de noche se subió arriba para las apariencias, y en unos lentiscos se encendió, que por estar ya secos ardió luego, y dió en la nube de la apariencia, de que luego se apartó, por el peligro, quien representaba un ángel ..... y por el lentisco de las demás apariencias fué prendiendo el techo, que por ser de madera y estar muy seco ardió pronto; y de las vigas y tablas que caían abajo empezaron á quemarse los bancos y las sillas y demás maderas,» etc.

(2) «Fuego que se encendió en *El coliseo* de la ciudad de Se-

Conde de Peñaranda, su Teniente D. Gaspar de Vedoya, el Teniente segundo Ldo. Alaniz Baznuevo y D. Sebastián Casaus, Teniente de Alguacil Mayor, acudieron presurosos al lugar del siniestro, y con sus acertadas providencias, dividiendo en dos cuadrillas los albañiles, peones y demás gente que acudió á prestar auxilio, la primera dedicada á salvar las personas que había aún dentro del corral, y la segunda á derribar las casas que confinaban con *El coliseo*, logrando aislar y dominar el incendio, que duró hasta las tres de la mañana del día 26, no quedando en pie más que las cuatro paredes y el cuarto de la puerta de la calle. Perecieron quince ó dieciséis personas, la mayoría mujeres y niños; y en cuanto á los comediantes, lograron todos escapar, si bien el que hacía el papel del Ángel se chamuscó, y el que hacía de San Onofre salió á la calle casi desnudo, con una mata de yedra por paños menores, y al verle en tal guisa, una turba de chiquillos, que nunca falta en tales ocasiones, le fué gritando y persiguiendo hasta su casa, que por su desgracia estaba algo distante.

D. Félix Laso de la Vega escribió con este motivo una poesía que está copiada en las *Noticias y casos memorables de la ciudad de Sevilla*, MS. del t. XX de la colección del Sr. Conde del Águila, existente en el Archivo Municipal de esta ciudad.

Aunque en el año anterior se dispuso que desde 1.º de Enero de este año no se volviese á permitir representar en *Doña Elvira*, no se había podido cumplir este acuerdo por la apelación que tenía interpuesta Luís de León, arrendador de dicho corral (1). Desqués, en vista sin duda de

villa, Jueves 25 de Julio, á tiempo que se acababa de representar la comedia de San Onofre, etc., impreso en Cádiz por Juan de Borja. Año 1620.»—Biblioteca Colombina. T. I de *Memorias históricas sevillanas recogidas para la librería del Doctor D. Ambrosio de la Cuesta*.

(1) Actas capitulares.—Cabildo del 15 de Mayo.

la ruina del *Coliseo,* no sólo se permitieron las representaciones en él, sino que en Noviembre se dispuso que Juan Ruiz de Velasco, arrendador del impuesto de los ocho maravedises que para desempeño de la Ciudad abonaban los que iban á la comedia en la segunda puerta de *Doña Elvira,* diese á Diego de Almonací, arrendador del corral, 250 reales, en atención á que el dicho Almonací había gastado 1,854 reales en traer de Córdoba, para representar en *Doña Elvira,* la compañía de Hernán Sánchez de Vargas, de quien ya más extensamente nos ocupamos en 1612.

Antes habían estado en Sevilla y tomado parte en las fiestas del Corpus los autores de comedias Pedro Zebrián y Cristóbal Ortiz, haciendo cada uno de ellos la mitad de la fiesta, en la que se representaron los autos *La casa del Pecado,* de *Los Ángeles, La conversión de San Pablo* y el de *La Fe.*

El primero de estos autos debe ser el que escribió este año para la fiesta el Ldo. Bernardo Luís de Cárdenas, representado por Ortiz, y se abonaron «200 rs. á Vicenta y Dionisia, comediantas de Ortiz», por lo que se distinguieron en la representación de este auto, en el que Dionisia hizo la figura de San Juan Bautista. Por último, se dieron 20 ducados á la mujer de Ortiz por lo bien que trabajó en este auto.

El segundo, ó sea el de *Los Ángeles,* fué representado por Pedro Zebrián, así como el de *La conversión de San Pablo.* Con este mismo título se había representado uno en el año 1588 por Nicolás de los Ríos.

Por último, en el auto de *La Fe,* representado por Ortiz, se distinguió D.ª Manuela Enríquez (1), comedianta de dicha compañía, á quien se le dió una gratificación.

En este año se publicó en Sevilla por segunda vez el

(1) Mujer de Juan Bautista Valenciano.

auto *Lucero de nuestra salvación* de Ausias Izquierdo Zebrero. Las figuras de este auto son: Hijo y Madre; Ángel, con cartas de Adán; David, Moisén, Hieremías y Abrahám; Magdalena (1).

Consérvase en la Biblioteoa Nacional el manuscrito, al parecer original, de la comedia de Andrés de Claramonte *La infeliz Dorotea,* que fué escrita, según se dice en él, para Juan Bautista Valenciano, autor de comedias, en el año 1620; y como según hemos dicho anteriormente este año estuvieron en Sevilla trabajando en *El coliseo* los hermanos Valencianos, es lo probable que Claramonte, que ya á la sazón, retirado de la escena, debía encontrarse avecindado en Sevilla, entregase esta comedia al dicho Juan Bautista y se estrenase aquí: mucho más cuando entre los representantes que figuran en el reparto de papeles que lleva al frente del manuscrito están además de Juan y Jerónimo Valenciano y D.ª Manuela Enríquez, mujer del primero, los cuales trabajaban, como hemos dicho, en *El coliseo,* Agustín Coronel y Juan de Vargas, que ya en el año anterior estaban en Sevilla formando parte de la compañía de Valenciano, y Vicenta, la que, como hemos visto, formaba parte este año de la compañía de Ortiz y se le gratificó por lo que se distinguió en la representación de los autos.

Así, pues, por el año en que fué escrita la comedia *La infeliz Dorotea,* el autor de comedias para que se escribió, y el reparto de papeles, parece indudable que Claramonte la escribió en Sevilla, y que los hermanos Valencianos, que á la sazón trabajaban con algunos de los que formaban su compañía el año anterior y con otros de la compañía de Ortiz, la representaron en *El coliseo,* encargándose del papel de la protagonista D.ª Manuela Enríquez, mujer del Juan Bautista Valenciano.

(1) Barrera. *Catálogo del Teatro,* pág. 197.

1621

Suspensión de las representaciones con motivo de la muerte del Rey. —Petición hecha á la Ciudad por el Dr. Arce Pizarro sobre que se representen en el Corpus cuatro autos que había escrito — Hacen la fiesta Hernán Sánchez de Vargas y Juan Bautista Valenciano.—Se representa entre otros el auto *Siquis.*

Falleció el 31 de Marzo de este año Felipe III, con cuyo motivo se cerraron los corrales de comedias de Madrid y se suspendieron las comedias hasta el 28 de Julio, no permitiéndose que en los autos de aquel año se tocase castañeta ninguna (1).

Es probable que esta prohibición de las comedias se extendiese también á Sevilla.

En el Archivo Municipal existe una petición de este año, que dice así:

«El Dr. Arce Pizarro, abogado de la Real Audiencia desta ciudad de Sevilla, por lo que toca al servicio de Dios y del de V. S. y á la solemnidad de la fiesta del Santísimo Sacramento, ... digo que V. S. tiene proveído en acuerdo, y pasado de mucho tiempo á esta parte, en que los autos que se han de representar sean nuevos y hechos en esta ciudad, y que no se hiciesen ni representasen autos viejos que se hubiesen fecho en otras partes, ni se recibiesen de autores ni de otras personas; y es ansí que los autores que han tomado la fiesta, usando de invenciones cautelosas, dan y ofrecen autos viejos que se han representado en otras partes, que no convenía hacerse en esta ciudad, por no ser pertenecientes para la dicha fiesta, siendo como ha sido engaño manifiesto, y todo en daño y perjuicio de V. S. y de sus bienes y rentas, á que no se debe dar lugar por las murmuraciones y alteraciones que se causan en la república, por ser como son los dichos autos malos

(1) Pellicer. T. I, pág. 161.

é impertinentes, con que no se celebra la dicha fiesta que V. S. hace como siempre lo ha hecho, con mucha suntuosidad.

»Respecto de lo cual yo tengo autos fechos del Santísimo Sacramento para la dicha fiesta y servir á V. S. de mucha consideración, ... graciosidad y apariencias muy á propósito para la dicha fiesta, y se excusan murmuraciones ..... que cuando por mi orden los dichos autores hubiesen estudiado y ensayado los dichos mis autos y sacado los vestidos y ropajes que convinieren con sus apariencias, será una de las mejores fiestas que se hiciesen en la cristiandad; donde no yo la pague de mis bienes y hacienda, que para ello obligo é hipoteco; donde no ofrezco fianzas de pagar las penas que V. S. me impusiere, si no justificare y satisfaciese en lo que digo .....

»Suplico mande darme su comisión en forma para que los autores que este año de 1621 tienen la fiesta reciban mis autos y estudien y ensayen con sus vestidos y ropajes que convengan y apariencias que fueren menester.

»Otrosí.—Atento que los dichos autores vienen pobres y adeudados, y cuando se les da libramiento para dalles dinero, cuando quisieren sacar los vestidos y ropajes tienen gastado y consumido todo, y sacan vestidos viejos suyos, que es lástima; y ansí V. S. ha de mandar que no se les dé ningún dinero si no fuese para sacar los vestidos y ropas, y esto con intervención y presencia de alguno de los caballeros regidores diputados de la fiesta.

»Otrosí.—Á mi noticia es venido que este presente año son diputados de la fiesta (aquí los nombres), y me temo que no han de seguir ni ejecutar el acuerdo de V. S. para que se representen autos nuevos, sino viejos, por las invenciones maliciosas de los dichos autores y por ciertos respetos; yo los tengo por odiosos y sospechosos; yo los recuso con el juramento necesario conforme á derecho.—Á V. S. pido los haya por recusados, y mande que se acompañen

con el Sr. Ldo. Bonifaz de Barrionuevo, Teniente Mayor de Asistente, y con quien V. S. fuese servido, para que con personas doctas de ciencia y conciencia, conforme al dicho acuerdo de V. S., vean los autos nuevos que vinieren, y se elijan los que fuesen mejores y más á propósito, y no viejos», etc.

Volvió á repetir la petición, pidiendo que se viesen sus cuatro autos y los que habían presentado los *autores de comedias,* sin que hayamos podido averiguar el acuerdo que recayera, aunque es de presumir no se representarían los autos de Arce, cuando en los gastos de la fiesta del Corpus de este año no se le abonó por ellos cosa alguna.

De los autos representados este año sólo se sabe el título de uno de ellos, por constar en las gratificaciones que se dieron á «Francisca María, la niña, que hizo en el auto de *Siquis* la figura del Niño Jesús con la cruz á cuesta», y «á D.ª Manuela Enríquez, representanta», por lo bien que representó y los buenos vestidos que sacó.

Además se gratificó con 500 reales á Isabel María, representanta de la compañía de Hernán Sánchez de Vargas, por lo que trabajó en la fiesta y buenos vestidos que sacó»; 100 rs. á Jerónima, 100 á Francisca y otros 100 á Ana Heredia, todas representantas.

Los dos *autores de comedias* encargados de hacer la fiesta fueron Hernán Sánchez de Vargas y Juan Bautista Valenciano: del primero ya nos hemos ocupado en el año 1612, en que vino por primera vez á esta ciudad; en cuanto al segundo era hermano del Juan Jerónimo Valenciano que vino á representar á esta ciudad en varias ocasiones en los años posteriores, como tendremos ocasión de ver. Dos años después, ó sea en 1623, el día 12 de Febrero, estrenó la compañía de Juan Valenciano en el palacio de Madrid, ante el Rey y la corte, la comedia de D. Juan

Ruiz Alarcón y de Luís de Belmonte *Siempre ayuda la verdad* (1).

Juan Jerónimo Valenciano volvió á Sevilla al frente de su compañía en 1625, 1626, 1627 y 1633, y por último formando parte como representante de la compañía de Manuel Vallejo en 1643. Estuvo casado con María de Cáceres.

1622

Se acuerda reedificar *El coliseo* y se arrienda á Juan Bautista Villalobos.—Curiosa estadística de lo que podía producir *El coliseo* en el año.—Hacen la fiesta del Corpus Hernán Sánchez de Vargas y Alonso de Olmedo, y se representan cuatro autos de Lope de Vega.—Noticias del autor de comedias Alonso Olmedo Toñño.

Apesar de la oposición de los constantes enemigos de las representaciones teatrales, que propalaban que el incendio del *Coliseo* del año 1620 había sido castigo de de Dios, que no quería hubiese tal género de diversiones, la Ciudad, atendiendo á sus intereses, resolvió volver á edificar el destruído corral de comedias, encomendando la formación del plano á Andrés de Oviedo, y acordando fuese hecha la fábrica de piedra de cantería, y que los pilares sobre los cuales había de cargar la armadura de la nave principal, tuviesen pie y medio de frente y dos pies de fondo, á más de los relieves de las pilastras; y conforme á lo practicado en la obra anterior, se formó un expediente de remate del *Coliseo* por nueve años, adjudicándose á Juan Bautista Villalobos (testaferro, al parecer, de Almonacf) en la suma de 2,000 ducados anuales y con cargo de gastar todo lo necesario en la fábrica. Este remate tuvo lugar el 6 de Enero de 1622, debiendo comenzar á correr el arriendo desde principios del año siguiente de 1623.

(1) *Efemérides dramáticas españolas*, por D. P. de la Escosura.

Entre las condiciones del contrato estaban: que el arrendador haría la obra con arreglo al plano que se había hecho, dejándola terminada para el primer día de Pascua Florida de 1624; que se entregarían al arrendador algunos bancos, debiendo él hacer los que faltasen; que del importe de los primeros años del arriendo se descontaría el gasto de la obra; y, por último, se fijaban los precios que debía cobrar en cada representación por las localidades, que eran: un real por cada banco (en que habían de caber por lo menos tres personas), 24 maravedises por cada silla, 18 maravedises por cada taburete, 6 reales por cada uno de los aposentos que tenían la entrada por el corral y 12 reales por cada uno de aquellos que tenían la entrada por fuera del corral, en atención á que en estos últimos no se pagaba nada á la entrada, debiendo el arrendador abonar de estos 12 reales á los presos de la cárcel y demás imposiciones que se pagaban en las puertas de entrada. También podía el arrendador cobrar el aprovechamiento que le correspondiese en la segunda puerta después de la de los autores, sin que enmedio de las dichas dos puertas pudiese cobrarse otro ningún derecho ni impuesto. En el patio se habían de colocar ocho ó nueve bancos fijos para que se sentasen los que sólo abonaban la entrada.

Para fijar el precio de este arriendo se hizo una curiosa estadística de lo que podía producir *El coliseo* al año, y los gastos que podían originarse, que seguramente han de ver con gusto nuestros lectores por la multitud de datos curiosísimos que contiene, tanto en lo referente á las épocas en que solía haber representaciones, cuanto á la capacidad del local, con otras noticias no menos interesantes.

Dice así: «Considerando que de los 365 días del año se representarán 198, porque los 167 restantes no se hacen representaciones por las causas siguientes:

46 Días durante la Cuaresma.
77 Por los meses de Julio y Agosto y mediados de Septiembre, en que no vienen autores.
34 Por los Sábados del año, que no se puede representar.
10 Por los que se deja de representar por hacerse apariencias, días de San Sebastián, San Diego, y por haber poca gente ó llover.

167 días.

»Quedan 198 días para representar, antes menos que más, porque no se baja ninguno por los que suele haber entre un autor que sale y el que entra.

»Los aprovechamientos que corresponden al arrendador en los 198 días son los siguientes, teniendo en cuenta que han de ser conforme á la tasación que se le pone en el contrato:

»De la entrada de cada persona toca al arrendador 5 maravedises; y *supuesta la mucha gente que tan notoriamente se sabe que no paga*, se regula que un día con otro pagarán 350 personas, que á 5 maravedises cada una, monta 51 reales y medio.

»De cada silla se permite que se cobre 6 cuartos, y de cada taburete 4 y medio; y teniendo en cuenta lo referido, y los que se dan de gracia, se calcula que un día con otro se alquilarán 40 sillas y 20 taburetes, que á dichos precios montan 39 reales cada día.

»De cada banco se permite llevar un real, y se hace cuenta que un día con otro se alquilan 32, que son 32 reales.

»De los 28 aposentos que ha de haber se supone que un día con otro se arrendarán 12, quitando los que se dan de gracia, y el que tiene por suyo el Sr. Asistente, y el del Sr. Marqués de Ayamonte, que aunque para esta cuenta los que se dan de gracia no se habían de descontar, como es cosa cierta que el arrendador no podrá dejar de darlos, y que no tendrá aprovechamiento de ellos, no se cuen-

tan más que los dichos 12 aposentos, que, á 9 reales uno con otro, montan 108 reales cada día.

»Por lo que se arrienda el vender allí dentro el agua, aloja, fruta y dulces, ocho reales. Total de aprovechamiento, 238 reales y medio cada día, que en los dichos 198 días de representación montan 47,223 reales.

»En los días de la Cuaresma y de los demás suele haber en *El coliseo* títeres y otros juegos, y por esto se ponen 1,000 reales cada año.

»Más, se pone por aprovechamiento de la vivienda de la casa que hay en dicho *Coliseo,* que la ha de gozar el arrendador, 600 reales cada año.

»Montan todos los aprovechamientos anuales 48,823 reales.

»Costes y gastos precisos que tienen los dichos aprovechamientos: por lo que se gasta en enviar por autores, y por lo que se les da adelantado, que es cosa considerable, y por lo que cuestan las apariencias, y otros gastos menudos, cinco reales cada día de representación.

»Á una persona que asiste á la cobranza de la primera puerta de la entrada, ocho reales diarios.

»Á otra que da las sillas y bancos, seis reales.

»Á otra que alquila los aposentos de la mano derecha, seis reales; y á otra que alquila los de la mano izquierda, otros seis reales.

»Á el autor que representa, 64 reales y medio de los diez días que se le dan de ayuda de costas, porque lo demás lo paga el desempeño y los pobres de la cárcel.

»Á los dichos pobres, de la sexta parte de los 179 reales que se supone valdrán los aposentos, sillas y bancos, 29 reales y medio.

»Así, montan los dichos gastos en cada día de representación 125 reales, que en los ciento noventa y ocho días son 24,750 reales.

»Á el interés del dinero que se ha de gastar en la fá-

brica del *Coliseo*, que se supone serán 10,000 ducados, antes más que menos, y que serán necesarios tres años para sacarlos, y más sus réditos á razón del 5 por 100 al año, 10 reales cada día, computando los que se van extinguiendo cada año con el precio del arrendamiento.

»Así montan los costos é intereses del dinero cada año, en la manera dicha, 28,400 reales, que, bajados de los 48,823 reales de los aprovechamientos, quedan líquidos para el arrendamiento, y por la ocupación, industria y trabajo, 20,423 reales; de manera que si se diese de arrendamiento 1,600 ducados, tenía mucho beneficio.»

Ya hemos visto que se remató en 2,000 ducados anuales á favor de Juan Bautista Villalobos.

En la fiesta del Corpus de este año tomaron parte Hernán Sánchez de Vargas y Alonso de Olmedo; se abonaron 200 ducados á cada *autor de comedias*, rebajándole de ellos 600 reales á cada uno, importe de la letra de los autos.

Los cuatro representados este año los escribió Lope de Vega Carpio, según consta en el libro de Caja, no expecificándose los títulos de ellos.

Del *autor de comedias* Hernán Sánchez de Vargas ya nos hemos ocupado; y en cuanto á Alonso de Olmedo, aunque probablemente estaría en Sevilla antes de ahora, este es el primer año en que consta que vino al frente de su compañía y tomó parte en la fiesta del Corpus.

De este autor refiere el manuscrito que existe en la Biblioteca Nacional que era hijo del mayordomo del Conde de Oropesa: nació en Talavera de la Reina, donde sirvió de paje á dicho Conde, hasta que habiendo llegado al mencionado pueblo una compañía de representantes hubo de enamorarse perdidamente de la dama, mujer del cobrador de la compañía, hasta el punto de ingresar de comediante para poder seguir á su adorada, que unía á su belleza una honradez intachable.

Desesperaba Olmedo de conseguir el logro de sus deseos, cuando un suceso inesperado vino á darle la posesión de Luisa de Robles, que tal era el nombre de la dama en cuestión. Fué el caso, que con objeto de ajustar una contrata en Vélez Málaga para la compañía de que era cobrador, se embarcó el marido de Luisa para dicho punto, con tan mala fortuna, que atacados por una fragata de moros echaron á pique el barco que le conducía y llevaron á todos los cristianos cautivos á Berbería. Díjose más tarde que el cobrador había muerto en el cautiverio, y entonces la viuda, compadecida del enamorado joven, premió su cariño concediéndole su ambicionada mano.

Á los tres años próximamente de su matrimonio, encontrándose en Granada con su compañía (1), se vió sorprendido por la presencia del primer esposo de su mujer, que, sano y salvo, volvía en busca de su cara mitad. Olmedo, á quien sin duda se le había pasado mucho de su primer entusiasmo por Luisa de Robles, dijo á ésta con una conformidad admirable: «Amiga, esto es hecho, acabóse nuestro matrimonio; tome vmd. la mitad de mi ropa para su primer esposo, la mitad del dinero y ropa blanca para vmd., y adiós (2).» Y para consolarse de esta pérdida marchó á poco á Zaragoza, en donde casó con una hija del mayordomo del Conde de Sástago, llamada Jerónima, de quien tuvo seis hijos.

Luisa de Robles estuvo en Sevilla en 1627, como veremos más adelante, con su marido Juan de la Abadía; en cuya época habría éste regresado de su cautiverio (3).

Olmedo estuvo en Sevilla en varias ocasiones. En el

(1) Por este tiempo era ya *autor de comedias,* ó sea jefe de compañía.

(2) MS. de la Biblioteca Nacional.

(3) En 1635 hacía ya en Sevilla de quinta dama María de Olmedo; y como en 1627 hemos dicho que Luisa de Robles estaba con su marido Juan de la Abadía, resulta que, de ser cierta la his-

año 1622 tomó parte con su compañía, como autor de comedias, en la fiesta del Corpus. Al año siguiente le hicieron venir de Écija, en donde estaba representando, á cumplir el compromiso que había contraído de hacer la mencionada fiesta. También estuvo en el año 1630 y en el de 1635, en cuyo año estaba ya casado con su segunda mujer, pues en la lista de su compañía figura como esposa suya Jerónima de Ornero; y, finalmente, en 1636 volvió á Sevilla y tomó parte en la fiesta del Corpus.

Retirado Olmedo del teatro, fué rehabilitado en su hidalguía por un decreto de Felipe IV, y falleció en Madrid el año de 1651.

En 1622 representó dos autos de Lope de Vega, cuyos títulos se ignoran.

En 1623 el auto de Claramonte *Los corporales de Daroca,* y otro.

En 1630 un auto de D. Lope de Liaño, cuyo título se ignora, y otro.

En 1635 dos autos de los tres que escribió Álvaro Cubillo de Aragón, que fueron: *San Juan de la Palma, Mudarra* y *Los duelos con pan son buenos.*

En 1636 *Los colmenares de amor,* de Juan Antonio de Ibarra, y otro.

En el año 1640 hizo una solicitud al Ayuntamiento, en la que dice:

«Alonso de Olmedo, autor de comedias, digo que yo á 40 años que sirvo á V. S. en las fiestas del S.mo S.to y en los 24 que he sido autor he hecho 12 fiestas (1) con la aceptacion que V. S. sabe, pues tengo decreto de V. S. para tener las fiestas siempre que las pida. Ogaño por mis

toria que cuentan de Olmedo, en 1627 había vuelto del cautiverio Juan de la Abadía, y estaba ya casado Olmedo con su segunda mujer.

(1) En seis años que había tomado parte en la fiesta del Corpus había representado doce autos.

necesidades no e podido servir á V. S. si no es con mis hijas y mi persona para restaurar algo de mi necesidad. Sup.co á V. S. me honre con las mercedes que acostumbra como tan grande príncipe.»

Por la solicitud se ve que estaba en desgracia y sin compañía. Incorporado á la de Vallejo, por acuerdo acaso de la Ciudad, tomó parte en la fiesta del Corpus de aquel año, así como su hijo Alonso de Olmedo, que representaba y bailaba, y sus hijas María y Jerónima, la primera como segunda dama, y las dos cantaban, bailaban y representaban.

1623

Acuerdo de la Ciudad en beneficio de los *autores de comedias* que viniesen á representar en la fiesta del Corpus.—Toman parte en dicha fiesta Alonso de Olmedo y Tomás Fernández.—Se representan dos autos de Claramonte.

La Ciudad, para estimular á los autores de comedias que viniesen á hacer la fiesta del Corpus, acordó que cuando vinieran con este objeto pudiesen representar en *El coliseo*, pagando á la Ciudad 40 reales para el desempeño el día que dieran representación: con este motivo D. Pedro de Escobar Melgarejo, Alcalde Mayor, propuso que este acuerdo fuese general, no sólo para los autores que viniesen á hacer la mencionada fiesta, sino para todos los que en cualquier época del año estuviesen en Sevilla; acordando «que la persona que hoy tiene gastada su hacienda en lo que está hecho en el dicho *Coliseo* pueda todos los días que quisiere en el año» dejar que los autores hagan comedias «pagando á la Ciudad todos los días que se represente los 40 rs., con que la Ciudad tendrá mucho aprovechamiento en el ínterin *que lo comienza á labrar*, guardando la dicha persona las posturas conforme está hoy rematado», etc.

Se desprende de lo dicho que no se había empezado á reedificar *El coliseo,* ó, por lo menos, que eran pocas las obras que llevaban hechas.

Hicieron este año la fiesta del Corpus, Alonso de Olmedo, de quien nos hemos ocupado extensamente en el año anterior, y Tomás Fernández, de quien ya hicimos mención en el año 1608. Para que el primero viniera «á cumplir con su obligación» hubo que mandar á Écija, en donde se hallaba representando, á Alonso Ruiz de Xerez, á quien por este viaje se le abonaron 114 reales, que luego se descontaron á Olmedo del pago de *los carros.*

Se representaron dos autos de Andrés de Claramonte: uno por Tomás Fernández, intitulado *El valle de la Muerte,* y otro por Alonso de Olmedo, *Los corporales de Daroca.*

1624

Noticias biográficas de D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán, autora de *Los jardines y campos Sabeos,* cuya primera parte se representó ante Felipe IV, probablemente en las fiestas con que le obsequió el Duque de Medina Sidonia en el coto de Doña Ana. —Estuvieron en esta ciudad y tomaron parte en la fiesta del Corpus las compañías de Tomás Fernández y Andrés de la Vega.—Noticias de *Amarilis,* mujer de este último.—Se representan los autos *La sinagoga* y *El horno,* de Claramonte, y *El pastor lobo* y *El rey David.*—Se hace una nueva edición del entremés de Cervantes *Los habladores.*—Termina Belmonte su comedia *El sastre del Campillo,* y Claramonte *El ataúd para el vivo y el tálamo para el muerto.*—Fundación en Madrid de la célebre cofradía de Nuestra Señora de la Novena.

La célebre poetisa D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán nació en Sevilla á fines del siglo XVI, y algunos autores suponen que es la misma á que alude Lope en su *Laurel de Apolo* diciendo que en su juventud concurrió á la Universidad de Salamanca, en donde

«Mintiendo su nombre,
Y transformada en hombre,

Oyó Filosofía,
Y por curiosidad Astrología;
. . . . . .
Y de aquella científica Academia
Mereció los laureles con que premia;
No de otra suerte que á Platón divino
Aquella celebrada *Mantinea,*
Que en forma de varón á Grecia vino.»

Sigue después diciendo Lope que, enamorada de un ilustre mancebo, fué descubierta su pasión un día, al cabo de tres años, siendo forzoso remediar con la ausencia la imprudente declaración de aquel amor.

Sin que tengamos datos suficientes para afirmar ó negar que fuese la escritora sevillana la heroina de esta novelesca aventura, nos limitamos á consignar la sospecha de algunos, extrañándonos que el erudito D. Nicolás Antonio y el diligente Ortiz de Zúñiga no hagan mención de esta circunstancia de la vida de D.ª Feliciana, cuando de ella escribieron elogiando su privilegiado ingenio.

Pero fuese de esto lo que quiera, es lo cierto que no sólo cultivó con gran aplauso la poesía lírica, sino que, defensora de los preceptos clásicos, escribió, con el título de *Los jardines y campos Sabeos,* dos dramas, que llamó tragicomedias, con los que se propuso oponer un correctivo al gusto dominante en su época, á la par que se vanagloriaba de haber sido

«La primera de todos en España
Que, imitando á los cómicos antiguos,
Propiedad ha guardado, arte y preceptos
De la antigua Comedia, y que ella es sola
La que el laurel á todos ha ganado,
Y ha satisfecho á todos el deseo
Que tenían de ver una que fuese
Comedia propiamente, bien guardadas
Sus leyes con rigor, porque hasta ahora
Ni se ha impreso, ni ha visto los teatros.»

Censurando á la escuela de Lope hace una crítica tan

juiciosa como conforme con las ideas entonces dominantes, y que revela su instrucción y recto juicio. Dice, entre otras cosas:

«Unas veces Borbón da asalto á Roma;
Y en Bolonia el Pontífice Clemente
Corona á Carlos Máximo, y Florencia
Traiciones urde á sus insignes Médicis
Y al Rey de Francia prenden en Pavía.
Otras ya Scipion entra en Cartago,
Y Aníbal por Italia; y en España
Los cónsules romanos hacen guerra.
Otras ya el rey Fernando entra en Sevilla,
Y pide á Almunicamuz los cuerpos santos
De Justa y de Rufina; y llega á Roma
El bravo Cid Ruy Díaz, y por Francia
Revuelve; y en León triunfa Fernando.
Y el auditorio á todas estas partes
Por Malgesi es llevado; ó cual Perseo
Por las veloces alas de Mercurio.»

Y más adelante:

«Esto es cuanto al lugar; mas cuanto al tiempo
Es pasatiempo lo que en esto pasa:
Una misma jornada, un mismo acto,
Casa á los padres, y á los hijos luego
Saca de cuatro, diez y veinte años;
Y junta sin poética licencia
Unos siglos con otros, no guardadas
Mas ni entendidas sus sublimes leyes.»

Del prólogo de su primera parte se desprende que fué representada ante Felipe IV en este año de 1624.

«Esto espero, y ahora que del Magno
Felipe visitada (dulce patria)
Te veo, aunque de paso, me contento
Con sólo verlo á nuestra acción atento.»

Y en otro lugar:

«Es de tan buen parecer mi tragicomedia, que puede salir en público á ver, no los teatros y coliseos, en los cuales no he querido que parezca, mas los palacios y salas de

príncipes y grandes señores, y sus *regocijos públicos* y los de sus ciudades y reinos; y así mismo, con menos ruido, visitar en sus casas á los aficionados á las buenas letras.»

Ahora bien: ¿cuándo y en dónde se representó la obra de D.ª Feliciana ante Felipe IV? No fué en teatros, pues ya hemos visto que no lo permitió su autora, ni en la época en que vino el monarca á esta ciudad se permitían las representaciones en ellos, por ser Cuaresma. ¿Fué acaso en el Alcázar, en uno de los trece días que permaneció en Sevilla, ó fué tal vez, como nos inclinamos á creer, en las suntuosas fiestas dadas por el Duque de Medina Sidonia en el coto de Doña Ana á Felipe IV, en las que, entre otras cosas, hubo representaciones hechas por la compañía de Tomás Fernández y la célebre *Amarilis*, que estuvieron en Sevilla por cuenta del Duque desde el Miércoles de Ceniza, que se cerraron los teatros, hasta entonces? (1).

Estuvo casada D.ª Feliciana con D. Francisco León Garavito, jurisconsulto sevillano, que en este año, algunos anteriores y en el de 1625 era abogado del Ayuntamiento

(1) En el tomo IX de *Papeles varios* de la Biblioteca Colombina está la curiosa «Relacion del lucimiento y grandeza, con que el Excellmo. Duque de Medina Sidonia festejó á S. M. y á todos los de su casa y familia en el Bosque llamado Doña Ana, que es del Duque. Y de todo lo demas que passó en el discurso de esta Jornada de S. M. desde que salió de Sevilla hasta la buelta de Madrid. Compuesto por Bernardo de Mendoza, natural de Madrid.»

Según esta relación, «el 16 de Mayo (1624) se corrieron toros (en Doña Ana) y se dieron dos lanzadas con mayor gallardía que felicidad. Á la noche se representó una comedia suntuosa, por el aparato admirable, por la grandeza del asunto y propiedad de la representación, y entretenida por los bailes y entremeses, que sirvieron de divertir y ocupar los espacios entre una y otra jornada.»

En el mismo tomo de *Papeles varios* hay otra relación, escrita por D. Jacinto Herrera y Sotomayor, con el título de «Jornada que su Magestad hizo á la Andalucía», en la que se dice: «Á la noche (del 16) en viniendo tuvo comedia en su cuarto, fiesta que habían

de Sevilla, de quien recibía un sueldo según consta en los libros de Caja y libramientos para cobrar. En el año 1626 y sucesivos ya no aparece como abogado de la Ciudad; ignoramos si porque cesase en este cargo, ó por fallecimiento.

Viuda D.ª Feliciana, llegó á verse en los últimos años de su vida en la mayor miseria, según consta en una solicitud que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Sevilla, que copiada á la letra dice así:

«Doña feliziana enrriquez de Guzmán, viuda mujer que fué de don francisco león garavito. Digo que á mi se me a hecho Repartimiento para el consumo de la moneda de Doce Ducados y Atento á la imposivilidad con que oy me hallo, pues de limosna mobidos de caridad el Prior y frailes de san Aug.in de esta ziudad me estan sustentando, enviándome todos los dias la comida.

»Por tanto—A Va Sa Pido y supp.co mande que este repartimiento se quite ..... (1) como á mujer que de limosna come y no tener ni Aun para Pagar doce ducados sobre que pido justicia.—*Doña feliciana enriques de gusman.*

»Zertifico yo Fran.co Gomez P.or del conv.to de nro P.e S Aug.in estramuros de esta ziu.d como de limosna q.te dho conv.to sustenta todo el Año á la S.ra Doña feliciana enriques de guzmán y lo juro in verbo Sacerdotis y por verdad lo firmé en 11 de Julio de 1640.»

Hemos dicho que las dos compañías de Tomás Fernández y la de Andrés de la Vega y su mujer, la célebre *Amarilis*, estuvieron en Sevilla por cuenta del Duque de Medina Sidonia desde el Miércoles de Ceniza, en que se cerraron los corrales de comedias, hasta que fueron á to-

tenido aquella tarde en el patio de palacio los señores que no le acompañaron (al campo).

»El Domingo 17 hubo también dos representaciones, como el día anterior.»

(1) Hay una quemadura en el papel.

mar parte en las suntuosas fiestas con que este magnate obsequió á Felipe IV en su coto de Doña Ana.

De Tomás Fernández ya nos hemos ocupado en el año 1608; y en cuanto á *Amarilis* era el nombre con que comúnmente era conocida María de Córdoba y de la Vega, una de las actrices más célebres de su época, de quien dice Caramuel (1), «que era prodigiosa en su profesión; recitaba, cantaba, tañía, bailaba, y, en fin, no hacía cosa que no mereciera públicos aplausos y alabanzas.» Unida á estas dotes su mucha hermosura, no es de extrañar el entusiasmo que despertaba en el público en general, y en especial en algunos magnates é ingenios de su época, entre ellos el satírico Conde de Villamediana, que tal vez despechado hubo de escribir la poesía que se conserva en el tomo octavo del *Parnaso Español*, manuscrito de la Biblioteca Nacional, y que dice así:

Á AMARILIS Ó MARÍA DE CÓRDOBA
LA COMEDIANTA

Atiende un poco, Amarilis,
Mariquilla ó Maricara,
Milagrón del vario vulgo,
De pico y narices largas,
Más confiada que linda
Y necia de confiada,
Por presumida insufrible
Y archi descortés por vana;
Y dame á entender tu modo,
Que mi discurso no alcanza:
Cómica siempre enfadosa,
¿Quién te ha prestado las alas?
Ya en el espejo del tiempo
Se miran y desengañan,
Desahuciados de hermosura,
Los juanetes de tu cara;
Y los claros apellidos

(1) *Primus calamus.*

Poco acreditan tu casa,
Que el Vega no es de Toledo
Ni el Córdoba de Granada:
Y tu original belleza
Todos sabemos que emana
Del albergue de los negros
Y de un cajón de la plaza.
Si te acoges al teatro
Tu satisfacción enfada,
Pues quieres que el sol tirite
Cuando yelas y él abrasa.
De los aplausos vulgares
Que la corte un tiempo daba
A tus romanzones largos,
Que adornan telas de Italia,
Ya se va sisando mucho;
Todo se muda y acaba;
Volando pasan las horas,
Y más las que son menguadas.
No les parezcas en serlo,
Que por lo orate no falta
Quien diga que les pareces,
Y pienso que no se engaña.
Ayer te vi en una silla,
De tu dueño acompañada,
Más escudero que dueño
Y más fábula que dama.
Ya satisfice á un curioso
Que enfadado tú mirabas;
Va pregonando la fruta
Que ya de temprana pasa.
Represéntate á tí misma
Sin esa vana arrogancia
El papel de conocerte,
Y así no errarás en nada.
Y si no, dime en qué fundas
Las torres que al viento labras,
Con tantos ejemplos vivos
Que el fin que tendrán señalan.
Al margen de una taberna
Esto un cortesano canta,
A donde estaba Amarilis,
Y no á la orilla del agua.

D. Francisco de Quevedo la elogia de este modo (1):

«La belleza de aventuras,
Aquella hermosura andante,
La cabellera del Febo,
Toda rayos y celajes;
Ojos de la Ardiente Espada,
Pues mira con dos Roldanes;
Don Rosicler sus mejillas,
Don Florisel su semblante;
La que de un golpe de vista
No hay gigantón que no parte,
Pensamiento que no ruede,
Espíritu que no encante;
Para quien son los pastores
Fiera-Giles, Fiera-Brases,
Amadis, para ninguno;
Para todos, Duruarte.»

Lope de Vega en carta al Duque de Sessa, en 1628, dice:

«Los Autos de la fiesta se han echo entre quatro Poetas, y me ha cabido el uno.

»Amarilis y la Calderona han echo dos vestidos para competir con Antonuela. Cuestan dos mil ducados, y dizen que ella no se rinde. Dios baya con la hazienda destos amantes, que como los que no se han acuchillado no saben como escueze la trementina, assi estos señores nuebos no saben á que sabe Gilimon de la Mota con la cédula real entendida literalmente, aunque V Exª le halla sentidos alegoricos.»

Y en carta fechada en Madrid á 4 de Septiembre de 1633: «Aquí llegó Amarilis con una loa soberbia en su alabança, con que está menos bien recibida que lo estuviera por que el juicio del vulgo haborrece que nadie se aplique á sí la gloria, sino que se la remita á el para que disponga de ella.

(1) *Erato*, romance VII.

»Reciviola Vallejo (1) con una Comedia del doctor Montalban, que trae el lugar alborotado: efectos de la humildad, virtud divinissima, y en todas materias de mucha ynportancia.

»..... Pues qué diremos de Maria de Riquelme, desasseada, no huida, ni de galas estrabagantes? Cierto que ablo por la boca del vulgo que ya la pone en el primer lugar con Amarilis, y assí me persuado que la novedad puede mas que la raçon, pues yo lo he creido con saber que miente» (2).

Los maldicientes de su época la apellidaban también la *Gran Sultana*, y á su marido el *Gran Turco*, porque, según dicen, hubo de tener íntimas relaciones con el duque de Osuna D. Pedro Téllez Girón, quien parece le regaló entre otras cosas tapices y alfombras orientales, que había recibido del Sultán de Constantinopla.

Sólo en este año encontramos noticia de que viniesen á esta ciudad Andrés de la Vega y su mujer, que tenían su casa en Madrid en la calle del León. Tomaron parte en la fiesta del Corpus, representando los autos *La sinagoga* y *El pastor lobo*. El primero, desconocido hasta hoy, fué escrito por Andrés de Claramonte, según el libro de Caja de este año del Ayuntamiento, en que consta que «de lo que se contrató con él se desquitaron 10,200 mrs. para Andrés de Claramonte, por el auto de *La sinagoga* que compuso.»

Del segundo auto no se dice quién fuera su autor. Tal vez sería el que con el título de *Pastor lobo y Cabaña celestial* se publicó, atribuído á Lope de Vega, en *Fiestas al*

(1) Manuel Álvarez Vallejo.

(2) Estas cartas forman parte del tomo que posee el Sr. Marqués de Pidal de *Cartas y villetes de Belardo á Lucilo sobre diversas materias*, y que se han publicado en las adiciones á la Biografía de Lope de Vega escrita por D. Alberto de la Barrera y publicada por la Real Academia Española.

Sacramento, y en el tomo XVIII de *Obras sueltas.* Este auto, aunque publicado como de Lope, lo atribuye Medel á Mira de Amescua.

Los dos autos representados por Tomás Fernández fueron: uno del *Rey David* y el otro de *El horno* (1).

En este año se hizo en Sevilla una edición, citada por Navarrete, del entremés famoso de *Los dos habladores,* compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. En 1617 se había publicado sin nombre de autor en el *Fénix de España,* Lope de Vega Carpio ..... Séptima parte de sus comedias ..... Madrid, Alfonso Martin, 1617.—Barcelona, Cormellas, 1617. 4.°

En 1.° de Agosto firmó, y sin duda terminó, el poeta

(1) El auto de *El horno* es de Andrés de Claramonte, y el original, fechado en Sevilla en Abril de 1624, y con la licencia para la representación, se conserva en la Biblioteca Nacional.

«*El horno de Constantinopla* (esta palabra está añadida posteriormente) de Claramonte. Auto sacramental. Subcondicione matriz eclesiæ Sevilla abril 1624.» La fecha está tachada, pero se lee bien.

En la segunda hoja pone el siguiente reparto:

Delsa	la señora ana maria
acenid	la Sª micaela
ponfronio	morales (?)
Ruben	grabiel
Nucor	El autor
ceni	cualquiera
cipriano	
y un pastor	otro cualquiera
un niño	un niño

Al frente lleva la aprobación del Dr. Lucas de Soria, fechada en 3 de Junio de 624, y al final otra que dice:

«Don Luis manuel canonigo en la ssanta iglesia de seuª Prouisor y uicario en ella y su ardo por el Ilmo y Rmo don Luis Ferdez de cordoba jus de seua del gob de su magd di lisencia á Tomas Fernandez autor de comedias estante en esta ciudad para que pueda con su compañia representar este auto sin que yncurra en pena alguna. Dada en scuilla á diez de Junio de mill y sseiso y vte y cuatro.»

sevillano Luís de Belmonte su comedia *El sastre del Campillo,* cuyo manuscrito formaba parte de la Biblioteca de Osuna.

Tal vez en este mismo año estrenóse en Sevilla la comedia de Claramonte *El ataúd para el vivo y tálamo para el muerto,* de cuya obra se conserva un manuscrito en la Biblioteca Nacional (1), en el que se dice al final: «Tenía las licencias para poderse representar, y por ser largas no se han copiado. Madrid, y Julio 22 de 1624.» ¿Se refería á licencias obtenidas en Sevilla? Lo que parece indudable es que en Julio de este año se había trasladado Claramonte á Madrid, pues después de declarar dos testigos que era cierto lo dicho por Claramonte de las licencias, certifica el escribano Juan Antonio Corrido que á su presencia compareció D. Andrés de Claramonte con aquella obra y los testigos, que declararon ser verdad lo que afirmaba Claramonte de las licencias. Certificación fechada en Madrid á 22 de Julio de 1624.

En Julio de este año se fundó la hermandad ó cofradía de Nuestra Señora de la Novena por los representantes más conocidos en aquella época, y á ella pertenecieron después la mayor parte de los que se dedicaron al histronismo, como tendremos ocasión de ver.

Tuvo origen esta hermandad en el milagro que obró esta santa imagen en una cómica llamada Catalina Flores, que, en unión de su marido, que vendía artículos de pueblo en pueblo, recorría á pie el país. En una de estas excursiones dió á luz con toda felicidad; pero habiéndose puesto en camino antes de restablecerse, el frío le hizo tanto daño, que se quedó completamente baldada. Venerábase á la sazón la imagen de la Virgen en Madrid en un retablo situado en un ángulo de la calle del León, y poniendo en ella toda su esperanza, celebró una novena,

(1) Est. Vv, 307.

durante la cual ni aun por las noches se retiró de la calle. Al noveno día sanó tan completamente, que no tuvo necesidad de volver á usar las muletas, que dejó colgadas como exvoto ante la imagen. De aquí que todos los comediantes la aclamaran su patrona, y constituidos en hermandad le consagraran una capilla en la parroquia de San Sebastián, siendo los fundadores de la cofradía los cinco autores de comedias Cristóbal de Avendaño, Lorenzo Hurtado de la Cámara, Manuel Álvarez Vallejo, Tomás Fernández Cabredo y Andrés de la Vega.

En 1641 escribió el Ldo. Francisco de Rojas una comedia, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional, intitulada de *Nuestra Señora de la Novena que está en San Sebastián* de Madrid, en la que dice hablando de la novena que se hizo en acción de gracias por el milagro de la tullida:

«Tan bien adornado estuvo
De San Sebastián el templo,
Que juzgo que se cifraba
El Cielo mismo en el suelo.
No cuento la bizarría
De varias telas de precio,
Porque al sol le deslumbraran
Rayos de más lucimiento.
De tales yerbas y plantas
Estuvo esmaltado el trecho,
Que parece que la flora
Dió sus jardines amenos.
El coste de los altares
No tiene suma ni precio,
Pues sólo al altar mayor
Pudo alabar el silencio.
Hechas lenguas las campanas,
Entre sonidos diversos
Á la Fama requerían
Que publicase el festejo.
Dijo la Misa un obispo,
Y aunque el nombre no me acuerdo,

Un obispo en un altar
Es de las fiestas el sello.
Honró la sagrada Imagen
El Galán del Sacramento,
que en fiestas de caridad
El pan y vino es lo bueno.
En fin, la novena toda
Corrió con varios festejos,
Por las noches luminarias
Por las mañanas con juegos.
Las letrillas y canciones
Cautivaban justos pechos,
Que Lope las escribía
Como en virtud tan perfecto.
Todos los nueve, Señor,
Hubo sermón de misterio,
Pues los nueve, de la fama
Dejaron absorto al pueblo.
No advierto sus apellidos
De los que el púlpito vieron
Por no posponer alguno
Y defraudarle en el puesto.
De las Princesas más graves
Que tiene España en sus reinos
La novena fué trazada,
Y para mayor ejemplo
La Reina nuestra señora,
Que mil siglos guarde el Cielo,
Dió á la novena principio;
El fin alabe un portento.
Las capillas de palacio
Por hermanarse trujeron
Descalzas y Encarnación,
Que las voces no es lo menos:
De los milagros que oí
Fué uno de un caballero», etc.

Refiere varios milagros, y luego dice:

«Al nono día se trujo
La imagen fuera del templo
Con varias suertes de danzas,
Con que el fin fué por extremo;

Y hasta los ciegos, en fin,
Á la puerta como ciegos
Le están la gala cantando
En dilatados conceptos.
Mas hay de nuevo, señor
(Aunque há días, y no es nuevo),
Que la tienen cofradía
Los comediantes del reino.
Hacen su fiesta cada año
Con singulares acuerdos;
Tienen mil joyas de plata
Y un grave estandarte han hecho.
Si hasta labrar la capilla
No han de pasar muchos tiempos,
El Cielo quiera y la Imagen
Galardonar nuestro celo.»

1625

Proposición sobre el arriendo de la facultad que la Ciudad tenía de señalar los lugares en donde podía representarse.—Solicitud del representante Matías de Cáceres, que se hallaba en esta ciudad haciendo *particulares*, pidiendo tomar parte en la fiesta del Corpus.—Hacen la fiesta Juan Jerónimo Valenciano y Cristóbal de Avendaño.—Noticias de este último y su mujer María Candau. —Gratificaciones mandadas dar por la Comisión de las fiestas. —Condiciones para las pinturas de los carros en que habían de representarse los autos de *La Fe ó la Inquisición*, *La alameda de Sevilla*, *La cátedra* y *El laurel de Apolo*.—En Noviembre vino á representar la compañía de Salazar.—Estancia de Tirso de Molina en Sevilla.

En 19 de Junio se presentó ante el juez del desempeño una petición de Sancho de Goñi, en la que decía que, teniendo como tenía la Ciudad ejecutoria para que sólo se representase en su *Coliseo* ó en los lugares que señalase, y que en virtud de esta facultad el arrendador de *Doña Elvira* daba á la Ciudad la mitad de los aprovechamientos en cambio de la autorización concedida para que pudiese representarse en dicho corral, ofrecía mil ducados anuales durante nueve años si la Ciudad le cedía la

facultad de señalar el sitio ó sitios en que únicamente habían de hacerse las representaciones.

Teniendo en cuenta que con esta proposición el desempeño de la Ciudad tenía una ventaja de 300 ducados anuales, toda vez que la puja que se había hecho para adquirir el derecho de la mitad de los aprovechamientos de *Doña Elvira* que correspondían á la Ciudad sólo ascendía á 700 ducados, se mandó suspender el remate que estaba anunciado de los dichos aprovechamientos.

Seguía este año la reedificación del *Coliseo*.

Era costumbre muy general en esta época *hacer particulares*, como se llamaba á las representaciones que en las casas de los caballeros se hacían por comediantes, y á ellas alude Matías de Cáceres en la solicitud que dirigió al Ayuntamiento pidiendo tomar parte en la fiesta del Corpus de este año. Dice así:

«Matías de Cáceres, representante, digo que yo he venido á esta ciudad, donde he estado y resido de cuatro meses á esta parte yo y una hija mía de edad de diez años, y habemos representado en algunas casas particulares que han tenido gusto de oirnos, y algunos caballeros deste Cabildo tienen noticia dello; y porque V. S. con su grandeza me puede hacer merced de ampararme para que el día de la fiesta del Corpus deste año se me dé un carro particular por el orden que V. S. fuese servido para que yo le sirva, que yo me prometo hacerlo con toda satisfación, dando primero muestra en este Cabildo, donde pienso recibir muy gran merced el día del ensayo real, donde trairé un auto del Santísimo Sacramento con uno ó dos entremeses contrahaciendo á todos los demás representantes que son conocidos en el reino.

»Á V. S. pido y suplico me mande de admitir para el dicho efecto, y cuando esto no haya lugar, mande que uno de los autores que tienen la fiesta me admitan para hacer la figura de gracioso; de que V. S. y esta ciudad recibirán

muy grande gusto, y yo mucha merced.—*Matías Cáceres.*»

Los dos *autores de comedias* que tuvieron á su cargo este año la representación de los autos en el día del Corpus fueron Juan Jerónimo Valenciano y Cristóbal de Avendaño.

En el tomo de *autógrafos curiosos* del Archivo Municipal hay dos solicitudes de este autor de comedias, una del año 1633 y otra sin fecha: la primera la copiaremos en su lugar oportuno; la segunda, que pudo ser de este año ó del 1627, en que, como veremos, también tomó parte en la fiesta del Corpus, dice así:

«Juan Jerónimo Valenciano, autor de comedias, criado de V. S., digo que yo vengo con mi compañía á cumplir mi obligación á V. S. en la fiesta del Santísimo Sacramento, y los arrendadores del *Coliseo* no quieren darme el ayuda de costa que es costumbre y se ha dado á todos los demás autores, porque saben que es fuerza venir á cumplir con mi obligación y hacer la fiesta, y quieren gozar desta ocasión para quedarse con mi hacienda, con lo cual no podré representar en el dicho corral ni otro autor ninguno, de lo que se me siguen muchos daños; por tanto suplico y pido á V. S. me dé licencia para que se pueda representar en Triana, dentro sus muros, en la parte y lugar donde hallare, cobrando á cuatro cuartos, que en ello me hará merced», etc.

Cristóbal de Avendaño, célebre *autor de comedias* desde el año 1619, y marido de María Candau, fué uno de los cinco fundadores de la cofradía de Nuestra Señora de la Novena (1).

(1) Hubo otro Cristóbal de Avendaño á fines del siglo XVI, á quien Rojas llama *famoso representante y apacible poeta*, citado por el Dr. Cristóbal Suárez de Figueroa en 1615 entre los célebres farsantes ya difuntos.

En el año 1632 se recibieron por cofrades de Nuestra Señora de la Novena todos los de su compañía, y en el libro de cuentas de la mencionada Cofradía, folio 23 v., consta lo que se gastó en sus honras en 1635.

En la loa de Luís Quiñones, que representó Lorenzo Hurtado en Madrid, dice:

«Úsase ya en nuestros tiempos
Ser los autores muy gordos;
Exempli gratiæ, Vallejo,
Avendaño .....
..... de cuyos cuerpos
Pueden hacer cinco abades,
De quien dicen que en muriendo
Han de dar á los gusanos
Mostaza para comellos.»

Se abonaron este año 7,480 mrs. á María Candau, mujer de Cristóbal de Avendaño, por lo bien que representó la loa en los carros.

En 1622 se había celebrado en Madrid con grandes fiestas la canonización de San Isidro Labrador, y entre ellas hubo la reprsentación de dos comedias escritas por Lope de Vega por encargo del Ayuntamiento, una con el título de *La niñez de San Isidro*, cuyo desempeño estuvo á cargo de la compañía de Vallejo, y la otra, *La juventud de San Isidro*, fué representada por Avendaño y sus compañeros.

Estos dos autores de comedias fueron los mismos que en la fiesta dada en obsequio de SS. MM. por los Condes-Duques de Olivares en la noche de San Juan de 1631 en el jardín del palacio de su hermano el Conde de Monterrey, se encargaron de la representación de las dos comedias, una de Lope de Vega, escrita en tres días, y otra de D. Francisco de Quevedo y D. Antonio de Mendoza, acabada en sólo uno.

La representada por Cristóbal de Avendaño fué la que con el título de *La noche de San Juan* había escrito Lope precedida de una loa del mismo en que una villana, dirigiéndose á los Reyes é Infantes, hizo el panegírico de sus virtudes.

Después de muerto Avendaño casó María con Salvador de Lara, que se puso al frente de la compañía de aquél, y en el libro de cuentas de la cofradía de Nuestra Señora de la Novena, fol. 206, se dice que en 1634 (1) se hallaban en Sevilla Lara y su mujer María Candau, que falleció tres años después, según consta en el mismo libro.

Se halla en el libro de sainetes de Luís Quiñones, en el entremés de *La visita á la cárcel,* que fué representado por la compañía de su primer marido.

Se abonaron 10 ducados á María Coronel, representanta, por lo bien que bailó con las sonajas en uno de los carros.

En las condiciones para las pinturas de los carros de

Poco hubo de favorecerle la suerte en la temporada que estuvo en la Corte en 1633, á juzgar por lo que decía Lope de Vega al Duque de Sessa en su carta del 4 de Septiembre: «Fuése, decía, Avendaño á Toledo, porque en su compañía, que no debe de ser dichosa, no se acababa comedia mía ni de otro. Efectos de mal gracioso, galán gordo y dama fría.»

También hay noticia de haber representado este autor por vez primera las comedias del Fénix de los ingenios *El médico de su honra, Lanza por lanza Don Luís de Almanza* y *La paloma de Toledo.*

De Tirso de Molina estrenó la comedia de *La Reina de los reyes,* que, por tratarse de una tradición sevillana, parece lo natural que fuese escrita para representarse en esta ciudad, ya fuera en este año, ó en los de 1627, 28 ó 29, en que, como veremos, estuvo representando en Sevilla este autor de comedias. Por último, estrenó de Tirso *La mujer por fuerza* y *Los amantes de Teruel.*

(1) Debe ser equivocada la fecha en que dice estuvieron Lara y su mujer María Candau en Sevilla, pues en 1634 todavía vivía su primer marido Cristóbal de Avendaño, cuyas honras se celebraron en 1635, en cuyo año fué cuando estuvo aquí trabajando en *La Montería,* casada ya con su segundo marido Salvador de Lara.

la fiesta encontramos algunas noticias sobre los autos que se representaron.

«Ha de pintar, dice, en el primer medio carro del auto de *La Fe* (1) *ó de la Inquisición,* el dosel de brocado y casullas y el paño del púlpito y el trono y los bastidores todos, y á su lado de este medio carro ha de estar un trono en alto, en que esté sentada la Fe, y al otro lado un púlpito donde esté Santo Domingo predicando, y en medio sentados los herejes, que estén inferiores al modo de cuando están en el auto. Á otro lado del otro medio carro una cruz verde con su palma y espada, y dos familiares poniéndola en sus andas.—Á otro lado unos herejes, y Santo Domingo y San Pedro Mártir convirtiéndolos; y los bastidores de este carro en lo alto se han de pintar de unos lejos muy alegres que parezcan bien; y á las espaldas un altar y un sacerdote diciendo Misa con su monacillo, y los inquisidores oyéndola, y Luzbel con sayo negro y plata como que la está mirando de fuera.—Y á las espaldas del otro medio carro la Fe, como que se esconde detrás de una tabla pintado un cáliz.—Y unas figuras de hombres buscándola, como que juegan con ella.»

No sabemos si este auto será el mismo que representó la compañía de Ortiz en 1620.

«El auto de *La alameda de Sevilla.*—Se ha de pintar

(1) El auto de *La Fe,* llamado en otro sitio también de *la Inquisición.* Con este último título hay uno de Mira de Amescua en la Biblioteca Nacional, est. Yy, 866, representado en Madrid en 1624, ó sea el año anterior. También está impreso suelto.

Este auto es el representado en Sevilla, pues coinciden las pinturas y apariencias que se hicieron para su representación con las indicaciones del manuscrito, tales como las de

«Salen la Fe y el Amor divino, los cinco Sentidos y el Temor: sacan la ✠ verde, y pónenla en su sitio cantando.»

«Suenan chirimías. Descúbrese un altar y en él un cáliz y una hostia grande, y el Amor divino detrás, que no se vea.»

en un lado la alameda de Sevilla, con sus pilas y columnas de Hércules, con sus figuras en ellas.—En otro lado un Hércules como lo pintan ..... un hombre con tres cabezas.

»En el otro medio carro Hércules ..... una dama dándole la mano de esposa, y mucha gente con instrumentos músicos.»

Este auto es desconocido, ignorándose también quién fuera su autor.

«Auto de *La cátedra*.—En una parte un labrador subido en una cátedra, dando vejamen á unos doctores.—En otro lado se ha de pintar un Cristo subiendo con la cruz. —En otro lado á San Miguel echando al Demonio de unas gradas, en que han de estar el retor y los dotores.—En otro lado el Ángel dando cuchilladas á Luzbel.—En otro lado la Fe y el Ángel con dos tarjetas en las manos, en la una las armas de la Iglesia, y en la otra las pasiones.

»Auto *del laurel de Apolo*.—Á un lado deste carro se ha de pintar á Cristo con rayos como pintan al Sol, y en las manos con arco y flechas, y ha de ir disparando una flecha al Demonio, que se ha de pintar como serpiente y ha de estar caído en el suelo y ha de tener la cara de hombre y una flecha clavada en la cabeza, y Nuestro Señor en el aire con manto azul. En otra parte huyendo una mujer bizarra de Cristo, como se ha dicho, pintado de Sol, y por entre unos árboles, sacando el cuerpo como que la está mirando, un hombre de figura ridícula.

»Y en otra parte el Amor divino volando por el aire, disparando saetas, y Cristo de sol pasado con una al pecho y medio arrodillado en el suelo, y á un lado mujeres y hombres con instrumentos músicos. En otra parte Cristo con la cruz abrazado, repartiendo formas.»

Con el mismo título de *El laurel de Apolo* cita Barrera en su *Catálogo* un auto de D. Juan Salvo y Vela, contemporáneo de Cañizares, y por tanto posterior á esta época.

Por último, en las condiciones para las pinturas mencionadas se dispone «que todas las dichas historias se habían de hacer con mucho arte y hermosura, y de muy lindos perfiles, á satisfacción de los caballeros diputados y del Maestro Mayor; y si fuese necesario añadir y quitar alguna historia, se ha de hacer sin más aumento de precio.»

En el cabildo del 17 de Noviembre se acordó que Salazar, autor de comedias, que había llegado á esta ciudad, diese muestra de su compañía en las casas del Cabildo.

De la venida de Tirso de Molina á Sevilla dió la primera noticia D. Juan Colón y Colón, quien, en carta dirigida al Sr. Hartzenbusch, le decía que en un códice escrito por el P. Fr. Pedro de San Cecilio con el título de *Patriarcas, Arzobispos y Obispos mercenarios y varias materias,* nombraba al «Padre Presentado Fr. Gabriel Téllez ..... insigne poeta castellano, cómico y lírico, y en su tiempo de los más célebres de España», y añadía: «Conocí al Padre Presentado Téllez, en Sevilla, cuando vino de la provincia de Santo Domingo, y caminé con él hasta la villa de Fuentes, donde yo era actual Comendador el año de 1625. No tengo de él otra noticia.»

Nada se sabe del tiempo que nuestro poeta residió en Sevilla; pero el Sr. Cotarelo, en su erudito trabajo biobibliográfico sobre Tirso de Molina, se inclina á creer que permanecería aquí hasta 1627 ó algo más. «Allí, dice, debió de componer varias de sus comedias; allí, si no ideó, dió la última mano á su *Burlador de Sevilla;* allí publicó un primer tomo de sus obras dramáticas, y allí, por último, conoció al agudísimo poeta Dr. Juan de Salinas.»

En Abril de este año se celebró en esta ciudad el capítulo provincial de Andalucía en la casa de Nuestra Señora de la Merced, y tal vez fuese éste el motivo de la venida de Tirso.

Su célebre comedia *El Burlador de Sevilla* no sólo de-

bió escribirse en esta ciudad, como opina el Sr. Cotarelo, sino que aquí debió representarse por vez primera por Roque de Figueroa, quien, como veremos, estuvo en Sevilla en 1626.

Otra de las obras de Tirso, que, por estar basada como la anterior en una tradición sevillana, y coincidir la venida del autor de comedias Cristóbal de Avendaño, (1) que por vez primera la representó, con la probable estancia del mercenario en Sevilla, es de presumir se estrenase aquí, es la comedia *La Reina de los reyes.*

Juan Jerónimo Valenciano vino á representar á Sevilla en 1627, y acaso entonces diese á conocer la comedia *Siempre ayuda la verdad,* que fué escrita por esta época.

Por último, por este tiempo debió escribir Tirso su comedia *El amor médico,* en cuya protagonista se ha creído ver por algunos á la célebre poetisa sevillana D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán.

Á este propósito dice D. Emilio Cotarelo en su ya citada obra:

«¿Será esta comedia alusión á las aventuras de D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán? ¿Querría advertirlo así *Tirso* cuando, en la escena primera del acto primero, hace decir á su protagonista:

«Yo sigo el norte
De mi inclinación...
. . . . . .
¿Siempre han de estar las mujeres
Sin pasar la raya estrecha
De la aguja y la almohadilla?
Celebre alguna Sevilla
Que en las ciencias aprovecha.»

»El argumento de la comedia tiene el mismo giro que las aventuras de la sevillana D.ª Feliciana; hasta se hace de Sevilla á la protagonista, y pasa aquí parte de la ac-

(1) Vino, como veremos, en 1627.

ción; con la diferencia de que, en vez de estudiar en Salamanca, lo hace en Coimbra. Pero aun aquí hay otra singularidad, y es que la obra más famosa de Feliciana fué impresa en Coimbra en 1624.

»Dice Lope *(Laurel de Apolo,* parte tercera) que ésta obtuvo laureles en Salamanca, donde estudió; y añade que, vestida de hombre, era

«Tan bizarro galán y gentil hombre,
Que con notable gracia entretenía
Damas; que con amores y desvelos
Á unas daba favores y á otras celos.»

La D.ª Jerónima de Téllez estudia en Coimbra, y obtiene una cátedra en aquella Universidad; lo demás se verifica al pie de la letra, cosa que no sucede en *Todo es enredos amor,* ni esta comedia hace sevillana, sino madrileña, á la dama-hombre. De modo que, á ser ciertas las aventuras de D.ª Feliciana, mejor las retrata *Tirso,* y hasta en la comedia de éste, no sólo se disfraza de hombre la protagonista por seguir al galán, sino también por afición á los estudios, como sucede con la poetisa sevillana.

»Cuando se representó *El amor médico* aún vivía doña Feliciana, lo cual acaso hizo que el autor pusiese la acción en Coimbra, y no en Salamanca, donde aquélla había hecho demasiado ruido.»

1626

Construcción del nuevo corral de comedias de *La Montería.*—Condiciones con que se arrendó á Diego de Almonací, *el Mozo.*—Forma en que fué edificado, y cantidades gastadas en la obra.—Empeño de varios aposentos de este corral para pago de cantidades tomadas para la obra por el arrendador.—Hicieron la fiesta del Corpus los autores de comedias Roque de Figueroa y José de Salazar.—Noticias de Figueroa.—Con el nombre de José Salazar hubo dos representantes distintos.—En Octubre vino á representar á Sevilla la compañía de Juan Jerónimo Valenciano.

En el antiguo Alcázar de Sevilla, y en el espacioso pa-

tio de la *Montería,* de donde tomó el nombre, se edificó este año un nuevo corral de comedias.

Aunque al tratarse de su construcción se pusieron algunos reparos por el Cabildo Catedral en atención á su proximidad al templo metropolitano (1), vencidas todas las dificultades, y obtenida la competente autorización, D. Fernando de Céspedes y Velasco, teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, arrendó á Diego de Almonací, *el mozo,* el corral de *La Montería* para que en él pudiese hacer y labrar por su cuenta, y con arreglo al plano hecho por el maestro mayor del Alcázar, Bermudo Resta, un corral en donde se representasen comedias, gozando de sus aprovechamientos por diez años, que empezarían á correr el día de Pascua de Resurrección.

Este contrato de arrendamiento se hizo por escritura pública otorgada en 6 de Diciembre del año anterior (1625) ante Lázaro de Olmedo, obligándose en ella como fiador el padre del arrendatario, llamado también Diego de Almonací, conocido con el sobrenombre de *el viejo* para diferenciarlo del hijo.

Era condición de este contrato que todo lo que el arrendador gastase en la obra, con intervención de los ministros y oficiales del Alcázar, se descontaría del importe del arriendo, que era 850 ducados anuales, comprometiéndose Almonací á dejar terminado el corral para el día de Pascua Florida de este año; y si antes estuviese acabado ó se representase en él, desde aquel día comenzarían á contarse los diez años del arriendo; y si, por el contrario, si llegada la Pascua no estaba terminada la obra, no por eso dejaría de correr el arriendo desde aquel día.

Que el arrendador había de labrar el corral á su costa,

(1) *Memorias Eclesiásticas y Seculares de Sevilla.* MS. de la Biblioteca Colombina.

sin que los Reales Alcázares tuviesen que abonarle cosa alguna.

Que acabado el corral el arrendador había de gozar de todos los aprovechamientos que hubiere ó pudiese haber desde la puerta de la calle hasta la segunda puerta de la Montería, así de lo que se cobrase de entradas, bancos, sillas, aposentos, y *otra cualquier cosa de que pueda y deba tener aprovechamiento.*

Que ninguna persona había de poder entrar dentro del corral banco ni otro asiento, ni tenerlo en él.

Que si por muerte de rey ó reina ó príncipe, ú otra causa, se mandaran cesar las representaciones, todo el tiempo que durase la suspensión había de aumentarse en el arriendo, á fin de que lo gozase los diez años completos.

Que si el arrendador quisiese labrar dentro del local una casa para su vivienda, podía hacerlo sujetándose á la planta que de ella hiciese el maestro mayor de los Alcázares, debiendo quedar esta mejora á beneficio del Alcázar el día que terminase el arriendo, sin que el arrendador pudiera pedir por ello descuento de la renta ni otro ningún derecho; pero si al terminar el arriendo volvía á arrendar el corral Almonací ó su padre, tendrían derecho á gozar de la casa gratuitamente todo el tiempo que tuviesen arrendado el corral.

Que sólo las personas que el arrendador quisiere, y guardando las posturas de la Ciudad en los precios, podrían vender dentro del corrral vino, agua, aloja, nieve, fruta verde y seca, *colación*, etc.

Que sólo podía cobrar un real por cada silla y otro por cada banco, y por los aposentos 6 reales por los que se entraba por dentro y 12 reales por los que se entraba por fuera, en atención á que los que iban á los primeros tenían que abonar la entrada en la puerta de la cobranza, cosa que no sucedía á los segundos.

Que el arrendador había de fabricar *en dos cumbres de la medida de un aposento cada una* un balcón en la forma y traza que se le diese por el maestro mayor de los Alcázares, dándole la entrada por el sitio que se le indicara, y una vez construído entregaría la llave del dicho corredor al Sr. Teniente de Alcaide para que gozase de él como le pareciere, sin tener que abonar cosa alguna por su ocupación ni entrada.

Que á los maestros albañiles, carpinteros, etc., no se les había de dar más jornal que lo abonado por los Alcázares á los que trabajaban en ellos; y que dichos maestros habían de ser á elección y satisfacción del veedor y maestro mayor, quienes los podían poner y quitar cuando quisiesen, y recibir los que les pareciese cuando no fuesen los que trabajasen suficientes para la obra.

Que el Teniente de Alcaide había de nombrar los alguaciles que se acostumbraba y solían ponerse en los corrales de comedias, á cada uno de los cuales se habían de abonar 10 reales cada día que las hubiese; cantidad que debían pagar entre el arrendador y el autor, según costumbre.

Los alguaciles habían de ser dos: uno en la puerta primera y otro en la de las mujeres.

Que la fábrica del corral había de ser toda de madera (1), y todos los aposentos y callejones solados de ladrillo, y los atajos de los aposentos de tabiques y con sus barandas de hierro y celosía, y todo encalado de yeso blanco, y los aposentos con sus puertas y cerraduras con llaves.

Edificóse este corral en forma ovalada, con dos órdenes de aposentos, situados á derecha é izquierda de la puerta principal (2). Por cima de los aposentos estaba la

(1) Los pilares sobre que descansaba se hicieron de piedra.

(2) Tenía 34 aposentos, 16 altos y 18 bajos, de los cuales se reservaba 4 el Alcázar.

cazuela ó sitio destinado á las mujeres. El patio, en donde se colocaban sillas y bancos, estaba igualado á pisón con tierra cernida, y cubierto todo el corral con un techo, también de madera, y sobre el teatro estaba pintada la figura de la *Fama*. Además del local destinado á las representaciones se edificaron algunas viviendas, bien para los arrendadores, bien para los comediantes. Una pequeña puerta situada frente á la principal y junto al escenario daba entrada á los cuatro aposentos que, como hemos dicho, tenían reservados el Alcaide del Alcázar y algunos otros ministros que tenían oficio en ella.

Los costos de esta obra, según una curiosa memoria que se conserva en el Archivo del Alcázar, fueron:

Importe de la madera.	63,730 rs.
Materiales.	35,587
La clavazón.	18,091
Raspadores, aserradores, traída de maderas y materiales, jornales al carpintero Felipe Nieto y sus oficiales y al albañil Gabriel Marín y sus oficiales y peones.	50,985
En lucir el frente del teatro y otras paredes, solar los dos aposentos del vestuario de ladrillo, igualar á pisón el suelo del patio, hacer unas gradas tarimas y otras obras de arbañilería y carpintería, y por último el escudo, columnas y la *Fama* que se pintó encima del teatro, por cuya pintura sólo se abonaron mil reales.	4,000
Planchas de hierro y abrazaderas para la seguridad y firmeza de la obra y herramientas, etcétera.	11,000
TOTAL. . . .	183,393 rs.

Esto sin contar los balcones de hierro y otros gastos.

No teniendo Almonací fondos suficientes para atender á los gastos de esta obra, hubo de tomarlos de varias personas, á quienes empeñó algunos aposentos, á fin de que con el importe de sus aprovechamientos pudieran irse co-

brando. Así resulta que tenía empeñados los aposentos siguientes:

El 5.° y 6.° bajo de la mano derecha entrando, á Bernabé Bautista, por 700 ducados.

El núm. 7 del mismo lado, en 1,700 reales, á Padierna.

Los aposentos 2.°, 4.° y 7.° bajos de la izquierda, y el 2.° alto, á Francisco de Garay, en la *forma que contienen las escrituras.*

El 5.° bajo y 5.° alto del mismo lado, en 2,500 reales, á Francisco Muñoz, que se le debían de resto de mayor deuda.

El 6.° bajo á Felipe Nieto, en poco menos de dos años, según la escritura.

El núm. 8.° bajo, en 600 reales, á D. Luís Cuello, que se le debían de resto de mayor cantidad.

El 3.° alto estaba enajenado á Diego de Almonací, *el viejo*, según escritura.

Representóse por vez primera en este corral el día 25 de Mayo.

En este año se dispuso que la procesión del Corpus, que hasta entonces venía siendo por la mañana, saliese por la tarde, y que los carros se representasen por la mañana después de Misa mayor.

Los encargados de hacer la fiesta fueron los autores de comedias Roque de Figueroa y José de Salazar.

No hemos podido encontrar noticia de las obras que se representaron este año; sólo consta que se dieron «1,000 rs. á Juan Núñez, representante de la compañía de Salazar, por haberse obligado á hacer la mitad de las invenciones de los carros de representación», y «1,000 rs. á Roque de Figueroa por hacer la mitad de las invenciones de los carros de representación.»

Roque de Figueroa, celebrado poeta y autor de comedias, había recibido una educación esmerada antes de de-

dicarse al histriotismo: abandonando los estudios, recorrió con su compañía, no sólo las más importantes poblaciones de España, sino también muchas de Portugal, Italia y Flandes. Cuando D.ª Mariana de Austria vino á casarse con Felipe IV, agregado á su comitiva, representó en Denia y Valencia. También representó varias veces en el Buen Retiro. En Sevilla estuvo este año y en 1632, en que vino al *Coliseo*.

Casó con Mariana de Olivares, de quien tuvo un hijo llamado Miguel de Figueroa, que murió en Milán de capitán de caballos, y una hija llamada Gabriela, que casó con José Garcerán, en cuya compañía hizo los papeles de primera dama, y estuvo en Sevilla en 1657.

Falleció de ochenta años y de resultas, según decían, de haberle hecho daño al cortarle un callo un francés.

De este autor de comedias refiere el manuscrito de la Biblioteca Nacional *Genealogía de los comediantes* que «en una ocasión que se hacía una fiesta en la parroquia de San Sebastián en Madrid sucedió la casualidad de haberle dado un accidente al predicador; y quitándose Roque la espada, subió al púlpito, y hizo una oración latina que admiró á todos los oyentes.»

José de Salazar volvió á esta ciudad en los años 1628, 1630 y 1631, como tendremos ocasión de ver (1). Estuvo casado con Juana Bernabela, y era vecino de Toledo.

En el cabildo del 14 de Octubre se mandó citar para

(1) El manuscrito de la Biblioteca Nacional citado más arriba dice que hubo un representante que bajo el nombre de José de Salazar ocultaba el suyo, que era D. Cecilio Zurita Rivadeneira, natural de Ugijar, en la Alpujarra, quien á persuasiones de Fernando de Salas entró en la compañía de José Verdugo, donde hizo segundos barbas.

Retirado más tarde del teatro, prosiguió en el servicio del Rey por espacio de veintinueve años en los ejércitos de Badajoz, Ciu-

el día siguiente por la tarde «para que Juan Jerónimo Valenciano, autor de comedias, que ha venido, dé la muestra en el cabildo á las tres de la tarde» (1).

1627

Súplica del jurado Juan Reyes de Avendaño sobre la separación de hombres y mujeres en los corrales de comedias.—Prohibición de representar en *Doña Elvira*, á instancia del arrendador de *La Monteria*.—Representantes Manuel Simón, Juan de Abadía y su esposa Luisa de Robles.—Fiesta del Corpus, en la que tomaron parte Juan G. Valenciano y Cristóbal de Avendaño.—En Agosto vino la compañía de Diego de Vallejo.

Aunque estaba mandado que las mujeres no se mezclasen en los corrales de comedias con los hombres, la falta de cumplimiento de esta orden motivó la súplica que hizo en este año el jurado Juan Reyes, y que se conserva en el Archivo Municipal en el tomo de *Autógrafos curiosos;* súplica que dice así:

«Dixo el S^or^ gaspar Reyes de auendaño Jur.^do^ que cumpliendo con la oblig^on^ de su offi^o^ y por descargo de su consensia hase saber á la ciudad y le propone como en quebrantam^o^ de lo que tan justamente está acordado y mandado por Vss^a^ de mucho tiempo á esta parte de que todas las mugeres que entrasen á ver las comedias en los corrales y coliseos desta ciudad tubiesen asientos aparte y distintamente de donde se asentasen y estubieren los om-

dad Rodrigo, Cataluña, Fuenterrabía y Flandes, de donde volvió á la Corte en 1690 con un brazo estropeado de un mosquetazo y una brillante hoja de servicios, obteniendo el sueldo de alférez, consignado en la renta del papel sellado de Granada.

Vivía en Madrid en 1700.

(1) Antes de conceder el permiso para representar en los corrales de comedias á las compañías que venían á esta ciudad, debían representar una comedia en el Ayuntamiento para dar á conocer el personal, y á esto se llamaba *dar la muestra*.

bres por escusar las deshonestidades y ofensas de Dios nro. Señor y escándalos que de lo cont° se seguian, lo que no se guarda y se a perbertido de algun tiempo a esta parte, asentándose las dhas mugeres en sillas y bancas en las primeras y segundas hileras y otras partes de los dhos coliseos entre los hombres de que se siguen muchas ofensas á Dios nro Señor y no se guarda ny cumple lo que por Vss^a^ está hordenado y mandado En razon de lo susodho que suplica á la ciudad y si es necess° hablando con el deuido respeto de seguida probea de un medio en esto mandando se gu^en^ y cumplan los acuerdos que sobre ello ay diputando caualleros deste cabildo p^a^ que con efecto hagan que se gu^e^ y cumpla pues tanto importa al serui° de Dios nro Sr. y bien de la repu.^ca^ y lo pide por testimonyo. —*Gaspar Reyes de Auendaño.*»

Leída esta petición en el cabildo del 9 de Junio, se acordó suplicar al Sr. Asistente mandase remediar el desorden y los abusos de que con razón se quejaba Gaspar Reyes de Avendaño.

Se presentó al Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares una petición de Diego de Almonací, arrendador del corral de *La Montería,* en la que manifestaba que habiendo llegado á su noticia que Manuel Simón, autor de comedias y Juan de la Abadía y su mujer Luisa de Robles, que estaban representando en *El coliseo,* querían pasar á representar en el de *Doña Elvira (que no está señalado para eso y está ya desbaratado),* por instigación de algunas personas que querían perjudicar al corral de *La Montería,* y por lo tanto á las rentas reales, toda vez que por estar tan cercanos los dichos corrales las representaciones en *Doña Elvira* habían de quitar muchas entradas al de *La Montería;* por lo cual suplicaba que se ordenase á los dichos Manuel Simón, Juan de la Abadía y Luisa de Robles no representasen en el corral de *Doña Elvira,* sino

en el del *Coliseo*, y en caso de quererse mudar á otro corral había de ser al de *La Montería*.

Dictóse auto disponiendo que ínterin se provea y mande otra cosa se notifique á los dichos actores no representen en *Doña Elvira*, sino en *El coliseo* ó en *La Montería*, so pena de 30 ducados para la cámara de S. M. y veinte días de cárcel; y que si alguna persona tenía algo que pedir, lo hiciese ante el Sr. Teniente de Alcaide.

En 8 de Abril se notificó este auto á los dichos representantes, quienes dijeron que ellos tenían hecho asiento por escritura pública con el jurado Catano de hacer treinta y dos representaciones, veinte en *El coliseo* y doce en *Doña Elvira*, y que mediante este concierto se habían quedado con su compañía en esta ciudad, y por lo tanto reclamaban del dicho jurado los daños y perjuicios que se les pudieran originar.

La construcción del corral de *La Montería* en el año anterior; la preferencia que desde luego le dispensaron, ya por su buena situación como por las causas expuestas en otro lugar, contribuyó poderosamente á que fuese cada día menos frecuentado el de *Doña Elvira*, y por último se cerrase y desbaratase, como indica Almonací, dejando sin embargo gratos recuerdos á los hijos de Sevilla.

Este edificio, como la mayoría de los de esta clase en su tiempo, lo constituía un espacioso patio á cielo abierto rodeado de aposentos cubiertos, así como la cazuela. La puerta de entrada estaba situada en la calle del Agua, frente á la llamada del Chorro.

Cerrado el local definitivamente, se fué destruyendo poco á poco, menos una parte que se convirtió en taberna, denominada del Agua por su situación. Destruidos los techos de los aposentos, y convertido en un extenso corralón, se establecieron en él juegos de barras y bolos. Más adelante transformóse en casa de juego de naipes y dados,

punto de reunión de rufianes, tahures y vagabundos, y centro de escándalos, vicios y crímenes.

Por fin, el canónigo D. Justino de Neve y Chaves, auxiliado por el arzobispo D. Jaime de Palafóx, solicitó y obtuvo del Sr. Duque de Veraguas, Conde de Gelves, la donación de este solar para labrar en él una casa refugio de sacerdotes pobres, ancianos é impedidos de celebrar el santo sacrificio de la Misa. Vencidas algunas dificultades relativas á la forma del contrato y otorgamiento de las escrituras, llevóse á cabo el donativo, procediéndose inmediatamente á la nueva construcción, y siendo conducidos el 29 de Junio de 1679 procesionalmente en sillas de mano, y asistidos de la nobleza de Sevilla, los venerables sacerdotes á su nueva casa hospital (1), que en 1698 quedó completamente terminada en la forma en que hoy se encuentra.

Respecto de Luisa de Robles véase lo que decimos al hablar de Alonso de Olmedo en el año 1622.

Los autores de comedias encargados de hacer la fiesta del Corpus este año fueron Juan Jerónimo Valenciano y Cristóbal de Avendaño, quienes dieron la acostumbrada muestra de sus respectivas compañías en las casas del Cabildo, en la tarde del 21 de Mayo el primero, y al día siguiente el segundo.

Más tarde vino á esta ciudad la compañía de Diego de Vallejo, y en el cabildo del 20 de Agosto se acordó que se mandara á los porteros «que llamen á la Ciudad para oir la muestra que ha de dar Vallejo, autor de comedias, mañana Sábado á la hora que pidiera de día y de noche, porque ha de dar muestra en la Ciudad antes y primero que represente en público.»

---

(1) *Noticias relativas á la historia de Sevilla*, etc., por Matute, pág. 385.—MS. de la Biblioteca Colombina.

1628

Cuestión habida en la puerta del corral de *La Montería* entre el representante Luís Candado y uno que quiso entrar sin pagar. —Se trató de que viniese Roque de Figueroa para la fiesta del Corpus.—Toman parte en dicha fiesta Juan Vázquez y Juan de Nieva.—Vino José Salazar á representar en *La Montería*, disponiéndose trabajase alternativamente en dicho corral y en *El coliseo*.—Representa Salazar una comedia de D. Luís de Belmonte y adquiere una de Jerónimo de Chaves.

Representaba en el corral de *La Montería* en los primeros días del mes de Mayo la compañía de Cristóbal de Avendaño, de la que era cobrador su suegro el representante Luís Candado (1), quien, estando el día 4 á las tres de la tarde cobrando en la puerta de *La Montería* á las personas que iban á ver las comedias, se acercaron dos hombres, uno de ellos platero, llamado Juan de Heredia, que trataron de entrar sin pagar, y con este fin el mencionado Heredia quitó á Candado la espada que llevaba al cinto y le amenazó con ella, con lo que, enfurecido éste, sacó una daga á tiempo que los alguaciles y otras personas intervinieron, cogiendo preso al dicho Heredia, quien declaró que el haber cogido la espada de Candado no había sido con ánimo de ofenderle, sino que al llegar él á la puerta notó que al bajarse Candado á recoger unos cuartos que se le habían caído se le estaba saliendo la espada del cinto, y porque no se lastimase con ella la había recogido. En 6 de Mayo el Alcaide de los Reales Alcázares, en presencia del escribano, hizo amigos y tomó las manos á Heredia y Candado, que se dieron las manos. Se

(1) Luís Candado y Mariana de Velasco fueron padres de María Candado Velasco, que casó con Cristóbal de Avendaño y, muerto éste, con Salvador de Lara, que le sucedió al frente de la compañía. Luís Candado murió de repente el 3 de Octubre de 1649, un día después que su mujer, celebrándose al mismo tiempo el entierro de ambos; y hasta añaden que fueron sepultados en el mismo ataúd.

condenó además á Heredia á pagar 12 reales de limosna para una obra pía, y se le notificó que de allí *adelante pague en la puerta de la comedia.*

Al aproximarse la fiesta del Corpus dejó Avendaño el corral de *La Montería* para que pudiese representar en él otro de los *autores de comedias* que habían de tomar parte en la mencionada fiesta, y la Ciudad le abonó por ello como ayuda de costa 37,400 maravedises.

Tratándose de que viniera á encargarse de la otra media fiesta Roque de Figueroa, se envió un correo á Madrid y Valladolid con este objeto; pero no se pudo conseguir, y se encargaron los autores de comedias Juan Vázquez y Juan de Nieva de la representación de un carro cada uno de ellos.

Encontrándose el célebre autor de comedias José de Salazar con su compañía en la villa de Zafra, firmó un contrato con Diego de Almonací, arrendador de *La Montería,* obligándose á dar treinta representaciones en dicho corral, desde mediados de Octubre en adelante. Llegó Salazar dispuesto á representar únicamente en *La Montería,* cuando se le notificó un auto del Sr. Juez del desempeño de la Ciudad disponiendo que representase alternando una semana en *La Montería* y otra en el corral del *Coliseo,* y así lo vino haciendo hasta que tuvo que representar una comedia de Belmonte, que se la dieron con la condición de que había de representarla en *El Coliseo,* y por esta razón, y para hacer las apariencias, se quedó en este corral mientras otro autor representaba en *La Montería;* con lo cual, enojado Almonací, puso demanda á Salazar, que declaró estar pronto á cumplir el compromiso adquirido. En su declaración habla Salazar de haber comprado una comedia, cuyo título no dice, á Jerónimo de Chaves.

Es probable que D. Luís de Belmonte se encontrase este año en Sevilla y escribiese la comedia á que se alude,

y cuyo título ignoramos, para que la representase Salazar en *El coliseo*.

1629

Vino la compañía de Francisco López, á quien se ordenó representar en *El coliseo*.—Noticias de Francisco López.—Condiciones con que se mandó este año arrendar el corral de comedias de *La Montería*.—Remate por seis años á favor de Domingo de Roças.—Hicieron la fiesta del Corpus Cristóbal Suárez y Cristóbal de Avendaño.—Nace en Madrid D. Juan José de Austria, fruto de los amores de la comedianta María Calderón y Felipe IV.

Habiendo llegado á Sevilla la compañía de representantes de Francisco López, se le notificó el 8 de Enero por orden del Sr. Juez del desempeño «que las comedias que representase en esta ciudad las represente en el corral del *Coliseo*, en conformidad de la condición trece con que está arrendado.»

Francisco López estuvo casado con Damiana Pérez, y en los libros de la cofradía de la Novena consta que mandó limosnas de su compañía en los años 1632, 1633 y 1635, en cuyo año estuvo en Valencia, y falleció en 1653. Hubo otro Francisco López, que fué arpista y representante de la compañía de Pedro de la Rosa y también figuró en la de Juan Bautista, y estuvo casado con Isabel López, habiendo venido á Sevilla en 1640 formando parte de la compañía de Antonio de Rueda.

Las condiciones para el nuevo arriendo del corral de *La Montería* eran que se arrendaba con todo lo que había labrado y fabricado, en la forma y estado en que se encontraba, debiendo durar este arriendo á lo más seis años, que habían de empezar á correr desde el día del remate.

Que la persona en quien se rematase había de dar fianzas legas, llanas y abonadas á la seguridad y paga de la renta á contento y satisfacción del Sr. Teniente de Al-

caide y del Veedor, Contador y Tesorero de los Reales Alcázares.

Que si durante el arriendo pareciese á los Reales Alzáres que convenía pedir nueva fianza al arrendador, la había de dar dentro de cinco día, y no dándola se le podía quitar el corral y arrendarlo de nuevo, y la pérdida ó quiebra que hubiese la había de pagar el arrendador, ó sus fiadores.

Que los maravedises en que el corral se rematase se habían de pagar al Tesorero del Alcázar en la moneda usual y corriente, y por tercios, con las costas de la cobranza y con la cláusula de *no embargante* como haber de S. M. y de sus reales rentas, trayendo desde luego aparejada ejecución sin otra prueba.

Toda vez que cuando se arrendó el corral á Diego de Almonací, *el mozo*, se le dió facultad para que dentro de él labrase casa para su vivienda, como así lo había hecho, aunque no estaba terminada, se dispuso que, si bien esta casa no entraba en el arriendo, se le había de dar en ella al arrendador un aposento bajo para contar el dinero y usar de ella en la forma que quisiere durante el tiempo del arrendamiento.

Que el arrendador había de disponer de todos los aprovechamientos que hubiese, tanto de las cobranzas, como de bancos, sillas y aposentos, etc.

Que ninguna persona de ningún estado ni calidad había de meter en el corral silla, banco ni otro asiento, ni tenerlo en él, porque el arrendador se había de obligar á tener todos los asientos necesarios para la buena comodidad; y al que metiese cualquier asiento, lo perdería, quedando á favor del arrendador, además de sufrir el correspondiente castigo.

Que si por muerte de rey ó reina, príncipe ú otra causa se mandaban cesar ó suspender las representaciones, tanto como durase la suspensión se había de ampliar el

contrato, para que pudiera gozar cumplidamente el tiempo del arriendo, ó se le bajaría del precio en que se arrendase, á elección de los Reales Alcázares.

Que ninguna persona había de poder vender dentro del corral vino, agua, aloja, nieve, fruta verde ni seca, ni otra cosa, sin licencia del arrendador, pudiendo hacerlo únicamente las personas que él nombrase, y éstas obligándose á guardar las posturas ó precios de la Ciudad, sin excederse de ellos.

Que se arrendaba á riesgo y ventura «por los casos que sucedan ó puedan suceder del cielo ó de la tierra, pensados ó impensados, como fuego, pestilencia, avenida, etc., teniendo siempre que abonar la renta completa.» Tampoco había de rebajarse nada aunque no hubiese representaciones en *La Montería*.

Que si el arrendador dejase de abonar dos tercios seguidos de la renta caería en la pena de comiso, pudiendo entonces los Reales Alcázares entrar y tomar el dicho corral y volverle á arrendar ó poner fieles que lo administrasen, y todas las pérdidas y daños que hubiera serían de cuenta del arrendador y sus fiadores.

Que no había de poder llevar más de 12 reales por el alquiler de los aposentos bajos que tenían su entrada por fuera, y 6 reales por los altos á los que se entraba por dentro, y un real por cada silla ó banco.

Quedaban excluidos de este arriendo los cuatro aposentos que se reservaba el Teniente de Alcaide, que disfrutaban él y los ministros del Alcázar.

Si el arrendador labraba en el corral ó hacía alguna mejora, quedaría á beneficio de los Alcázares.

Era también condición del arriendo que el Teniente de Alcaide había de nombrar para el buen gobierno del corral dos alguaciles, uno que había de asistir á la puerta en donde se cobraba la entrada, para hacer que pagasen todos los que entrasen á ver la comedia, y el otro á la

entrada de las mujeres, para evitar que se mezclase ningún hombre con ellas y cuidar al mismo tiempo de mantener el orden dentro del corral; y á estos alguaciles se habían de abonar 8 reales á cada uno todos los días que hubiese comedias, pagados á medias por el arrendador y el *autor*, según era costumbre.

Hemos visto que el primer arrendador de *La Montería* había sido Diego de Almonací, quien, careciendo de los fondos necesarios para la construcción del corral, hubo de tomarlos de varias personas, á quienes en pago de las cantidades con que contribuyeron les empeñó algunos aposentos, á fin de que fueran cobrándose con el importe de sus aprovechamientos; y en atención á esto se puso como condición que el corral se arrendaba en la forma en que se encontraba «y con el dicho empeño, arrendamiento y enajenación, para que si el arrendador los quisiera desempeñar y gozar de ellos lo pueda hacer, ó como se fueren cumpliendo las obligaciones de ellos los pueda gozar como los demás aprovechamientos del corral.»

El 21 de Marzo tuvo lugar el remate de *La Montería* con las mencionadas condiciones, á favor de Domingo de Roças, por seis años y en 1,450 ducados anuales.

Pero como el racionero de la Santa Iglesia Dr. D. Pedro de León, que tal vez por cantidades que hubo de facilitar á Almonací, había tenido que encargarse del corral de *La Montería* para ver si con sus aprovechamientos podía cobrarse, y sostenía pleito con los Alcázares pidiendo que, toda vez que había gastado en la obra del corral, como hemos visto (en 1626), más de lo que importaba el arrendamiento en los diez años, se le prorrogara éste por otros diez, al saber el nuevo arriendo hecho solicitó y obtuvo requisitoria en ejecución de sentencias y autos de la Audiencia de Sevilla, para tomar amparo de la posesión que tenía tomada de *La Montería*, cuyo cumplimiento se pidió en 5 de Setiembre de 1630 al teniente de alcaide

D. Diego Jiménez de Enciso y Zúñiga; y como cuatro días después se dió auto para su cumplimiento, el licenciado Andrés de Espinosa, clérigo y apoderado de don Pedro de León, requirió á Francisco Martínez, alguacil del Alcázar, para que en cumplimiento de la requisitoria le diese amparo. Entonces «el dicho alguacil tomó de la mano al licenciado Andrés de Espinosa y lo subió á una parte del corral, que es á la mano derecha como se entra por la puerta principal, donde hay 9 aposentos, que los 4 de ellos dicen pertenecen á los Reales Alcázares y los 5 del arrendador del corral, de los cuales y de cada uno de ellos el alguacil le dió amparo de la posesión que tiene tomada; y por no haber ni parecer en los dichos aposentos ningunas personas, ni bienes, no se lanzaron de ellos, pero abrió las puertas de ellos en señal de amparo. Y así mismo por el mismo alguacil, y en presencia del escribano Marcos Lozano, le llevó á la otra acera del dicho corral, que es á la mano izquierda cuando se entra, donde hay 9 aposentos, de los cuales se le dió amparo, y en señal de él se paseó por ellos. Después se le dió posesión de otra andanada de aposentos hacia la mano izquierda, donde hay 8 aposentos, y lo entró por la mano en ellos. Después le dió amparo de 8 aposentos que están en la mano derecha, y entró en alguno de ellos. Luego bajó al patio cubierto del dicho corral, donde se ponen las sillas y bancos en él, y *dijo* que del dicho corral y vestuario y de los aprovechamientos de las sillas, bancos y otros cualquiera le pertenecen al dicho D. Pedro León Treviño.

»También se le dió amparo en la casa vivienda del dicho corral, en que estaba Diego Almonací, que de presente vive en ella, y otras personas» (1).

Es posible que no pudiendo administrar directamente

(1) Pleito del Dr. Pedro de León Treviño, racionero de la Santa Iglesia de esta ciudad, con los Alcázares Reales della. (Archivo del Real Alcázar.)

el corral el Dr. Pedro de León, pusiese un representante, que pudo ser Luís Pando Enríquez, encargado en 1631 de administrar el corral en nombre de los arrendadores.

Los que representaron los autos este año en la fiesta del Corpus fueron los autores de comedias Cristóbal Suárez y Cristóbal de Avendaño.

En este año (el 17 de Abril) la célebre comedianta María Calderón, de quien nos ocuparemos más adelante, dió á luz en Madrid á D. Juan José de Austria, fruto de sus amores con el rey Felipe IV.

1630

Hacen la fiesta del Corpus Alonso de Olmedo y José Salazar.—Autos de D. Lope de Liaño.—Loa de D. Juan de Benavides.—Vino á *La Montería* Francisco López.—Fiestas en Sevilla con motivo de la canonización de San Fernando.—Hipólito de Vergara.—Representaciones públicas costeadas por la Ciudad la víspera de la Concepción.

Los encargados de las representaciones de la fiesta del Corpus en este año fueron los autores de comedias Alonso de Olmedo y José de Salazar. La Ciudad dió la letra de dos de los autos sacramentales que se representaron; y como era obligación de los *autores* proporcionar la letra, se les descontó de las cantidades que debían recibir el importe de dichos autos, que la Ciudad abonó á su autor D. Lope de Liaño, de quien dice Montalbán en la *Memoria de los que escriben comedias en Castilla solamente* que «es tan abundante, ingenioso y fértil para autos y comedias, que en todo tiene muy grande estimación, y toda muy digna de sus aciertos.»

¡Lástima que de sus obras sólo se conserve la comedia intitulada *Bernardo del Carpio en Francia,* impresa con su nombre en un tomo de la Biblioteca del Museo Británico, según noticia suministrada por Horley!

Éstas eran hasta ahora las únicas que se tenían de este escritor. En el libro de Caja del Ayuntamiento de esta ciudad consta que era vecino de Sevilla, y que se le abonaron 600 reales por la letra de los dos autos que escribió para la fiesta del Corpus, sin especificar sus títulos.

Representó Alonso de Olmedo en este año una loa sacramental escrita por D. Juan de Benavides, de quien dice Montalbán en su ya citada obra que «tiene para escribir comedias notable abundancia y gusto.» Esta loa fué impresa este año en Sevilla por Francisco Lyra.

En el Archivo del Ayuntamiento de Sevilla se conserva una solicitud que dice:

«Josefe de Salazar, autor de comedias, Supª á V. Sª mire su justicia pues por su mandado vino A Serbir la fiesta del SSmo Sacramento con trecientos ducados de biage y estubo puntualmente A la obligacion cumpliendo el auto de V Sª haciendo autos nuevos y loas que V Sª le dio y de su parte bistió de telas nuebas i diferentes trages que por lo moderno llebar ministriles cosa que ningun Autor a hecho se le an seguido mas de cien ducados de costa mas de la obligacion i para cumplir el mandato de V Sª de serbir la inquisicion dejó de Representar por estar á tiempo i perdió quinientos Reales que le daban por la entrada i le fue tan necesario que ubo de proseguir con sus dos carros uno tras otro por no aber llegado el otro autor, su compañía es la que V Sª sabe su deseo el mayor de azertar Suplica á V Sª le honre para que sus compañeros en otra ocasion se animen á serbir con mas beras que no será razon que de serbir á tan gran principe baian quejosos los que an sido tan deseosos de azertar pues si ubo falta en los autos no fue la culpa mia á V Sª suplico me haga merced me mande en todas las ocasiones le sirba de quien espero esta—*Josefe de Salaçar.*

Se acordó dar 500 reales, como hemos visto, á su mujer Juana Bernabela.

Apurada debía de ser seguramente la situación de Salazar, á quien se le había embargado á pedimento de Pablo Martínez, en nombre de Juan Muñoz de Salazar, vecino de Ronda, por cuenta de 1,237 reales de costas y salarios.

Además de los dos autos de D. Lope de Liaño se representaron otros (dos?) que vinieron de Madrid, y por los que se remitieron á la Corte por conducto de Antonio de Bobadilla 600 reales, que se descontaron á Salazar de los trescientos cincuenta ducados que habían de dársele.

En 19 de Octubre se concedió licencia al autor de comedias Francisco López para que comenzase en el corral de *La Montería* las representaciones que había contratado con los arrendadores.

Celebráronse este año en Sevilla grandes fiestas con motivo de haberse recibido los remisoriales y despachos para hacer la información plenaria referente á la canonización de San Fernando. Con tal ocasión escribió y publicó Hipólito de Vergara, devoto del Santo Rey y celoso de su canonización, Depositario general de la Ciudad de Sevilla, según Ortiz de Zúñiga y Claramonte, *la vida del Santo Rey Fernando, en orden á su canonización,* y con ella la comedia *El defensor de la Virgen,* ó hechos de aquel glorioso monarca.

D. Nicolás Antonio dice que nació en Sevilla Hipólito de Vergara, á quien cita el canónigo Navarro en su *Discurso á favor de las comedias,* y Claramonte en su *Letanía moral,* llamándole *gallardo y prudentísimo ingenio sevillano.* Por último, Cervantes, en el *Viaje al Parnaso,* dice:

«Éste, que en lista por tercero pones,
Que Hipólito se llama de Vergara,
Si llevarle al Parnaso te dispones,
Haz cuenta que en él llevas una jara,
Una saeta, un arcabuz, un rayo,
Que contra la ignorancia se dispara.»

En el mes de Diciembre, la víspera de la Concepción de Nuestra Señora, hubo representaciones públicas costeadas por la Ciudad, que abonó 850 reales á José de Salazar por una comedia y bailes, y la misma cantidad á Pedro de Ortegón por la otra media fiesta.

En el año 1635 nos ocuparemos más detenidamente de este autor de comedias.

1631

Se termina la nueva reedificación del *Coliseo* y se arrienda á Alonso de Vergara.—Representa una comedia pública la compañía de Damián Arias.—En Marzo trabaja en *La Montería* una compañía de volatines.—Representa en esta ciudad Bartolomé Romero.—Hacen la fiesta del Corpus Romero y Salazar.—Carta del Teniente del Alcaide de los Reales Alcázares D. Diego Jiménez de Enciso al Sr. Asistente con motivo de la venida á esta ciudad de la compañía de Antonio de Prado.—Representa dicha compañía en *La Montería*.—Prisión del autor de comedias Antonio de Prado y embargo de sus bienes.—Noticias del dicho autor de comedias.—Noticias de D. Diego Jiménez de Enciso.

En 1622 se remató, como hemos visto, el arriendo del corral de comedias *El coliseo* á favor de Juan Bautista Villalobos en 2,000 ducados anuales. Era este Juan Villalobos un testaferro puesto por Almonací, quien formó una especie de compañía empresaria, repasando ocho partes de la fábrica del corral. Pero habiendo muerto Almonací, todos los socios se creyeron con derecho para administrar los aprovechamientos, resultando que en este año de 1631 debían de arrendamientos vencidos 14,000 ducados, y después de descontadas todas las cantidades que decían habían gastado en la obra, resultaban todavía debiendo los arrendatarios 31,220 reales. Además, la obra no estaba terminada, y lo que estaba edificado reunía malas condiciones. Al mismo tiempo, los partícipes en el arriendo solicitaban rebaja en el precio, en atención á que no habían podido dar representaciones en algunos días,

ya por la venida del inglés á Cádiz, ya por la inundación del Guadalquivir, y ya, finalmente, por la enfermedad del Rey. En otras muchas razones se apoyaban para solicitar la rebaja del precio del arriendo, razones que sería largo emunerar y que dieron margen al pleito sostenido contra la Ciudad, la cual resolvió destruir la parte de obra hecha y hacerla de nuevo, estipulándose un nuevo arriendo por diez años con Alonso de Vergara en precio de 1,400 ducados anuales y con la condición de descontar del arriendo lo que gastase en la obra, que debería estar terminada para el día de Pascua de Resurrección de 1632.

Hecha la reedificación, en este año se puso sobre la puerta principal de entrada la siguiente inscripción:

«Reynando D. Felipe Quarto Catholico, rey feliz Augusto, y siendo Asistente y mro. de campo Gral. D. Diego Urtado de Mendoza, caballero de la orden de Santiago, vizconde de la Corzana, del Consejo del rey nro. sr. mayordomo de la reina nra. sra. y administrador general de los Almojarifasgos; Sevilla sextta vez levantó este teatro para representaciones cuidando de su fábrica D. Juan Ramirez de Guzman, Alcalde mayor y Procurador de cortes, y Juan Antonio de Medina, Veinticuatro y Procurador Mayor, y Francisco Gomez de Acosta, Jurado, año de mil seiscientos y treinta y uno de la salud cristiana» (1).

Rodrigo Caro, en sus *Antigüedades de Sevilla,* al folio 25 v., dice que tenía entonces *El coliseo* «tres órdenes de aposentos, de balconería de hierro, unos sobre otros, trabados en estribos de magnífica y costosa sillería, cubierto el alto de un artesón igual por techo, con rica pintura, para las representaciones que se hacen al pueblo, con tan-

(1) Traslado de los autos que se formaron sobre la donación que esta Ciudad hizo de las casas corral de comedias del *Coliseo* al P. D. Ignacio López, procurador, á cuyo pedimento fueron los originales apelados ante S. M. y señores de su Real Consejo de Castilla, año 1718. (Archivo Municipal de Sevilla.)

ta distinción para diferentes personas de hombres y mujeres, que no pueden embarazarse unos á otros, y tan capaz su disposición que caben de cuatro á cinco mil personas, pudiendo gozar todas igualmente de la vista y oído de su teatro; obra digna de toda estimación y alabanza por la mejor de España de las de su género; desde sus cimientos fabricada toda por esta nobilísima Ciudad, siendo Asistente de ella D. Diego Hurtado de Mendoza, Vizconde de la Corzana, digno y afectuoso Ministro de S. M., merecedor de mayores aumentos.»

En este año hubo comedia pública, costeada por la Ciudad, en la fiesta de Carnestolendas, cuya representación hizo la compañía de Damián Arias (1), que á la sazón se encontraba á cargo de Pedro de Ortegón, según consta de la solicitud y acuerdo para librar que existe en el Archivo del Ayuntamiento, que dice así:

«Señor: Pedro de Ortegón, por cuya cuenta corre la compañía de Damián Arias, dice que vino á servir á V. S. con una comedia estas Carnestolendas, y V. S. le hizo merced de mandalle dar ayuda de costa; y así suplica á V. S. le haga merced con su acostumbrada grandeza de mandarle librar lo que fuere servido.—*Pedro Ortegón.*»

Se le libraron 850 reales, que era lo que se acostumbraba dar por la representación pública de una comedia.

En Marzo estaba en el corral de *La Montería* una compañía de volatines, cuyo cobrador mató en la puerta de entrada á José de Santamaría, sargento de la compañía de D. Juan de Esquivel.

Desde Pascua de Resurrección hasta la del Espíritu Santo estuvo la compañía de Bartolomé Romero representando en esta ciudad; acaso en el mismo corral de *La Montería* (2).

(1) De este autor de comedias nos ocuparemos en 1636.

(2) Bartolomé Romero estuvo casado con Antonia Manuela Catalán, de quien tuvo dos hijas, Luisa y Mariana, y un hijo, Damián.

Hacen este año la fiesta del Corpus las compañías de José de Salazar y Bartolomé Romero.

Hemos dicho varias veces que el arrendador del *Coliseo* tenía el privilegio de elegir entre los *autores de comedias* que venían á esta ciudad el que más fuese de su agrado para que representase en su corral; pero á su vez los arrendadores de *La Montería* obtuvieron cédula de S. M. para que una vez contratados y comprometidos con ellos los *autores* (siempre que esto tuviese lugar fuera de la población), cesase la prerrogativa de que gozaba *El coliseo* en perjuicio de los demás corrales.

Temiendo sin duda que la Ciudad tratase de eludir el cumplimiento de la citada real cédula, obligando á ir á representar al *Coliseo* á la compañía de Antonio de Prado, contratada por los arrendadores de *La Montería,* D. Diego Jiménez de Enciso, Teniente de Alcaide á la sazón de los Reales Alcázares, se dirigió al Sr. Asistente pidiéndole

---

En 26 de Abril de este año dice el manuscrito de la Biblioteca Nacional *(Origen y noticias de Comediantes)* que fueron recibidos él, su mujer, hijos y el resto de la compañía en la cofradía de la Novena, y que, según el libro de Hacienda de dicha Cofradía, en 1632 envió una limosna desde esta ciudad, en donde estaba con su compañía.

Volvió á Sevilla, como veremos, en los años 1634, 1642 y 1643.

Para este autor escribió el alférez Jacinto Cordero la comedia *El favor de la sentencia,* según el manuscrito de la Biblioteca Nacional. Tiene el citado manuscrito la fecha de 1626, y al frente de la primer jornada el siguiente reparto:

«Porcia.	La Autora.
Arminda.	Dorotea.
Rey.	Estrada (?).
El príncipe	Zintor.
Conde.	Osuna.
Rosando.	Autor.
D.ª Linda.	Micaela.
Gascón.	Tomás.»

autorización para que Prado representase en *La Montería,* á fin de que al venir á esta ciudad lo hiciese desde luego bajo su protección y amparo. Dice así la citada carta:

«V. S.ª me tiene mandado que en cuantos cassos se ofrescan a esta Alcazar acuda á V S para que como tan fino amigo del Conde mi Sr nos ayude=y obedeciendo a V S le doy quenta de que Antonio de Prado, Autor de comedias llegará aquí el Miercoles segun me an dicho biene á representar á la Monteria que le a dado veynte y cuatro mill Reales para que venga—tiene el Alcazar la çedula que V S saue en que auiendose consultado con su magd la pretension de la ciudad y la del Alcazar se sirbió de mandar que los autores que traxesse el Alcazar no los llevase la ciudad y quiso que se inibiesen todas las justicias y cometen esta al S. don Alonso de bolaños=doy cuenta á V S. para que se sirba de considerar=lo primero que la ciudad tiene en este corral el mismo aprovechamiento que en el suyo porque el derecho del desempeño se cobra aqui para sevilla=lo segundo que esta hazienda es de su Magd = lo tercero que esta cassa corre por cuenta del Conde mi Sr. y que su ex.ª tiene librado en V. SS. la defensa de todo lo que le toca=lo quarto que todos los Sres asistentes antecesores de V. SS. an ayudado esto y ese casso está sumamente justificado pues no ay razon para que dando el dinero el corral se lleven los otros el aprovechamiento.=V. SS. lo considere todo y vea si dá licencia para que venga Prado á representar, que teniendo gusto V. SS. vendrá y sino le tiene le despacharan luego para que no benga que no á de entrar en Ssevilla no viniendo debajo de la proteccion y amparo de V. SS ni yo puedo dar mejor cobro á todo lo que toca al Conde mi Sr. que ponerlo en manos de VSS. y con esto cumplo con lo que debo á VSS y á su ex.ª Dios g. á VSS. muchos años como desseo del Alcazar oy 21 de Sep.e de 631.

Hallábase trabajando en el dicho corral de *La Montería* en el mes de Octubre el dicho autor de comedias Antonio de Prado, cuando el Tesorero de los Reales Alcázares solicitó de D. Diego Jiménez de Enciso, Teniente de Alcaide, que toda vez que los arrendadores y personas á cuyo cargo estaba el corral, y cuyo administrador era Luís Pando Enríquez, debían más de mil ducados del importe de la renta, y había llegado á su noticia que el autor de comedias Antonio de Prado debía al dicho administrador del corral mayor cantidad, que le había prestado para que viniese á representar á esta ciudad, ordenase que aquél declarase bajo juramento qué cantidad debía á Pando y en qué época tenía que abonarla; y toda vez que el dicho autor de comedias era forastero y no se le conocían bienes raíces, se mandase «que por la cantidad que declarase deber sea preso en la cárcel destos Reales Alcázares, y se le embarguen todos los bienes que le fueren hallados.»

Aquel mismo día (el 7 de Octubre) se tomó juramento en forma á Antonio de Prado, y confesó que el administrador del corral de *La Montería,* Luís Pando, le socorrió con 20,000 reales, de los cuales hizo escritura de obligación, habiéndole abonado ya en varias partidas sobre 2,500 reales, quedándole á deber lo restante; y que el plazo del vencimiento había quedado á la voluntad de Luís Pando.

Vista la declaración por el Teniente de Alcaide, mandó prender á Prado y embargar sus bienes, depositándolos en persona abonada.

El alguacil de los Reales Alcázares D. Juan de Mendietta, después de prender á Antonio de Prado, fué en compañía de un escribano á la calle de Jimios, en donde estaba situada la posada del *Caracol,* en que paraba el mencionado autor de comedias, y hallando en ella al dueño, que lo era Juan de Esparça, éste manifestó que los

bienes que allí tenía Antonio de Prado eran tres arcas con ropas, las que se procedió á abrir, inventariándose su contenido en esta forma:

«Dos hábitos de peregrinos, de sayalete.

»Dos almohadas de damasco azul, vacías, viejas.

»Un vestido de villano, de frisa parda.

»Una caja con unas plumas de diferentes colores.

»Un vestido de hombre, de tafetán negro tiselado, con ferreruelo de tafetán negro.

»Un vestido, calzón y ropilla y ferreruelo, de paño noguerado, viejo, largueado con pasamanos de plata.

»Un calzón de raso pardo, atomadillo, aforrado en tafetán plateado.

»Otro calzón y ropilla de tafetán doble, negro, acuchillado.

»Un ferreruelo de lo mismo.»

Antonio García de Prado, á quien este contratiempo ocurrió en Sevilla, fué famoso representante, autor de comedias y notable por su obesidad. Casó dos veces: la primera con la hija de un hidalgo, médico de Toledo, llamada Isabel Ana, de extremada belleza y blancura y de gran honradez. Asegúrase que murió en esta ciudad de resultas de un veneno que le dieron. Contrajo segundas nupcias con la no menos bella Mariana Vaca de Morales. Del primer matrimonio tuvo tres hijos, Sebastián, Lorenzo y María, y otros dos del segundo, José y Diego. Vivió en Madrid en la calle Cantarranas, y murió en la de las Huertas. En la declaración que prestó en la causa de que hemos hablado anteriormente dice que tenía á la sazón *treinta y seis años de edad, poco más ó menos;* así que debió nacer por el año 1595.

D. Diego Jiménez Enciso nació en Agosto de 1585 (1) y fué bautizado en la iglesia parroquial de Santa Cruz de

(1) En dicho año publicamos su partida de bautismo.

esta ciudad, siendo sus padres el jurado Diego Jiménez de Enciso y D.ª Isabel de Zúñiga.

Por las actas capitulares existentes en el Archivo Municipal de Sevilla consta que en el cabildo del 15 de Mayo de 1613 se leyó una cédula Real, fechada en Aranjuez á 27 de Abril de aquel año, mandando al Sr. Asistente que hiciese información de si en D. Diego Jiménez de Enciso concurrían las cualidades que se requerían para ser Veinticuatro.

En el cabildo del Viernes 17 del mismo mes, después de leída nuevamente esta Real cédula, se leyó la proposición que el jurado Martín de Santofemia Riquelme, como Mayordomo del Cabildo de los Jurados, había hecho en 27 de Enero de 1597 para cuando vinieran semejantes cédulas de diligencias, acordándose se cumpliera dicho acuerdo (1).

Por último, en el cabildo del Miercoles 26 de Junio, después de leer otra Real cédula y provisión, fechada en San Lorenzo á 15 de Junio del mismo año 1613, por la que se mandaba recibir por Veinticuatro de esta ciudad á D. Diego Jiménez de Enciso y Zúñiga en lugar y por renuncia de D. Alonso Tello y Guzmán, entró y juró el nuevo veinticuatro, tomando asiento entre los regidores.

Ya en 1609 le había celebrado como poeta Lope de Vega en el Canto XIX de la *Jerusalén,* diciendo:

«De don Diego Jiménez dulcemente
Betis se alabe, y sobre vidrios puros
Traslade hasta las aguas de Occidente,
Versos que hicieran otra vez sus muros.»

(1) El acuerdo á que se refiere es el tomado por la Ciudad al darse cuenta de la cédula de diligencias para ser Veinticuatro de Sevilla D. Diego Pérez de Guzmán, el que á la letra dice así:

«todos que los dipsdo de hidalguías por la orden de su comon Respondan y hagan las diligs que se suelen y acostumbran á hcer por la orden.»

También Cervantes en 1614, en su *Viaje del Parnaso,* le elogia diciendo:

«Luego se descubrió por los undosos
Llanos del mar una pequeña barca,
Impelida de remos presurosos:
Llegó, y al punto de ella desembarca
El gran don Juan de Argote y de Gamboa,
En compañía de don Diego Abarca:
Sujetos dinos de incesable loa:
Y don Diego Jiménez y de Enciso
Dió un salto á tierra desde la alta proa.
En estos tres la gala y el aviso
Cifró cuanto de gusto en sí contienen,
Como su ingenio y obra dan aviso.»

Uno de los cabildos á que asistió D. Diego fué al celebrado el 18 de Enero de 1616, en que, como hemos visto, se trató extensamente de los medios que debían emplearse para evitar que entraran sin pagar los que iban á ver las comedias, y al mismo tiempo para que los arrendadores de los corrales no cobrasen mayor cantidad de la que les estaba mandado por los aposentos, bancos y sillas.

En una hoja volante intitulada *Carta de un cortesano á uno de los señores Obispos destos reinos, Madrid y Noviembre 18 de 1623*, se dice: «Han dado hábito (1) á don Diego Jiménez de Enciso, Veinticuatro de Sevilla.»

En 13 de Marzo de 1625 tomó posesión del cargo de Teniente de Alguacil Mayor de la Ciudad, para que había sido nombrado.

El Conde-Duque de Olivares le confirió la tenencia de la alcaidía del castillo de Triana y la tenencia de alcaide de los Reales Alcázares, que, como hemos visto, desempeñaba este año; en cuyo destino hubo de estar poco tiempo, toda vez que en el año 1632 le había sustituído ya el Sr. Marqués de Casal.

(1) De Santiago.

La última noticia que tenemos de este poeta es la de haber escrito una comedia con el título de *Júpiter vengado,* representada en las fiestas que se hicieron en el palacio de Madrid en el año 1632 para celebrar la jura del príncipe D. Baltasar Carlos. De esta obra dice D. Antonio Hurtado de Mendoza, en la *Relación* que escribió: «Junto con ser tan ingeniosa y grave, le acompañaron excelentes y varias apariencias, introducidas por el autor y fabricadas por el arte de Cosme Loti, insigne ingeniero florentín, que sirve á S. M. en esta ocupación; adornándola de todos los mayores representantes, sacando de cada compañía el más señalado ..... Representóse á SS. MM. y AA. el Domingo de Carnestolendas ..... »

Estas funciones las dió la Condesa-Duquesa de Olivares; y sabiendo en la estimación que los Duques tenían á nuestro poeta, es posible que, además de hacerle escribir una comedia, le llamarán con este motivo á la Corte.

El no encontrar noticias posteriores de D. Diego, así como el no figurar entre los que escribieron en 1635 composiciones á la muerte de Lope de Vega, que con tanto elogio le había citado en su *Laurel de Apolo* (1), nos hace sospechar que tal vez hubiese fallecido por esa época.

Las obras dramáticas de este escritor sobresalen por la pintura de los caracteres, sobre todo sus dramas *El*

(1) En la Silva II dice:

«¿Qué elogio no será distinto y breve
Si la pluma se atreve
Á tantas obras y tan bien escritas
De don Diego Jiménez, cuyo Inciso
Pequeño inciso hiciera
El término más alto,
Castigando la pluma porque quiso
Proporcionar distancias infinitas;
Que á tanto Sol de tan ilustre esfera
El ingenio mayor quedará falto:
Luego ¿no será justo que presuma
Por ver los rayos abrasar la pluma?

príncipe D. Carlos y *La mayor hazaña de Carlos V,* hermosos cuadros históricos. En el primero se trazan con mano maestra los caracteres del príncipe Carlos y su padre Felipe II. En el segundo, á que sirve de argumento la abdicación del gran Emperador, su vida y muerte en el monasterio de Yuste, retrata magistralmente el carácter de aquel soberano, al par que diseña con no menor verdad y colorido el del joven D. Juan de Austria.

Montalbán cita á *Los Médicis de Florencia* como la que fué *pauta y ejemplar para todas las comedias grandes;* y D. Fernando de la Vera, en el *Panegírico por la Poesía,* dice: «D. Diego Jiménez de Enciso y Zúñiga (Terencio sevillano) es bien conocido en Italia por lo que ha escrito; pues sus versos bastan á perpetuar la memoria de los Duques de Florencia, y su fama las apuesta con la eternidad.»

Las obras de que se tiene noticia, además de las ya citadas, son: *Santa Margarita, Juan Latino, El encubierto,* y *Quien calla otorga;* la mayoría de las cuales, si no todas, parece lógico suponer se representarían por vez primera en esta ciudad.

1632

Trabajan en *La Montería* la compañía de volatines de Losa y la de Antonio de Prado.—Utilidades que sacaba el alguacil mayor y portero del Alcázar de las representaciones en *La Montería.* —Representa en *El coliseo* la compañía de Roque de Figueroa. —Hacen la fiesta del Corpus Antonio de Prado y Roque de Figueroa, y toma parte la célebre María Calderón.—Representa en *La Montería* Tomás Fernández.—Algunas noticias del memorial que dirigió este año á S. M. Santiago Ortiz.

Después de haber estado trabajando en el corral de *La Montería* en el mes de Marzo la compañía de volatines de Juan de Losa, estuvo en él la de Antonio de Prado desde el Lunes 12 de Abril hasta el 20 de Junio, en que

suspendiéronse las representaciones por causa de los calores.

Con motivo de haber dispuesto el Sr. Marqués de Casal, Teniente de los Reales Alcázares, se averiguase lo que podían importar al año los aprovechamientos de que el alguacil y portero del Alcázar gozaba de la gratificación que le daban los arrendatarios por la asistencia á la puerta de entrada del corral, se formó expediente en que declaró Rodrigo Jiménez, Alguacil Mayor, que se le abonaban 32 reales todos los días de representación, siempre que hubiese gente bastante *para que el autor quede aprovechado;* y no habiéndola le daban 14 ó 16 reales, ó más ó menos conforme á la gente que había; y que en algunas ocasiones nada le daban, por no haber entrada, como sucedió el último día que representó Antonio de Prado (1).

De esta gratificación tenía que dar el alguacil 6 reales á una persona que ponía en la primera puerta, y 4 á otra en la segunda, para que cuidaran de la cobranza, aunque también cuando las entradas eran escasas sólo abonaba el Alguacil Mayor á estos dos alguaciles 4 y 3 reales respectivamente. Por último, declaraba el dicho alguacil Jiménez que estos aprovechamientos, que podrían calcularse en 300 ducados al año, sólo los tenía desde que se trajo la cédula de S. M. disponiendo que la Ciudad no impidiese el representar á los autores que viniesen contratados para *La Montería*, pues antes eran pocas las representaciones.

De la certificación dada por Diego de Almonací, á cuyo cargo estaba el libro de las representaciones de *La Montería*, se deduce que habían valido al dicho alguacil

(1) Formaba parte de la compañía de Prado el célebre gracioso José Frutos, que estuvo casado con Josefa Lobato. También figuraba en dicha compañía Juan Núñez, quien al ir este año á Madrid con Prado llevó una limosna para la cofradía de la Novena por encargo de la compañía de Bartolomé Romero.

Rodríguez Jiménez las cincuenta y siete representaciones que se habían hecho desde el Lunes 12 de Abril, segundo día de Pascua de Resurrección, hasta el 20 de Junio, que se acabaron las comedias por el calor, 1,128 reales libres de lo que paga á los alguaciles que tiene nombrados en las puertas de la cobranza y de las mujeres.

En Abril trabajaba en *El coliseo* la compañía de Roque de Figueroa, quien suplicó á la Ciudad pusiese los medios oportunos á fin de evitar los abusos que había en la cobranza de las entradas; pues siendo grande el número de hombres y mujeres que á las representaciones asistían, eran tan pocos los que abonaban la entrada, que no sacaba ni para el costo de la compañía.

Hicieron la fiesta del Corpus Antonio de Prado y el dicho Roque de Figueroa, y habiendo venido de Murcia para mayor lucimiento de la fiesta, aumentó su compañía con José del Peral y su mujer Isabel de Vitoria y Jacinto Valera y María de San Pedro, su mujer, en busca de los cuales vino un ejecutor de Madrid á fin de obligarlos á ir á la Corte, no habiendo cumplido su misión merced á 300 reales con que le gratificó Roque de Figueroa, á quien se los abonó después la Ciudad.

En este año tomó parte en la fiesta del Corpus la célebre María Calderón, como veremos al hablar de ella en el año siguiente.

En 6 de Octubre se concedió licencia para representar en *La Montería* á Tomás Fernández, autor de comedias, y á su compañía.

Tomás Fernández era el jefe de una de las ocho compañías que el Consejo había autorizado; sin embargo, ya en este mismo año el cómico Santiago Ortiz dirigió un memorial á Felipe IV, en el que hace constar que á pesar de lo dispuesto por el Consejo de que no hubiese más que ocho compañías, había más de cuarenta en España, en las que había más de mil personas; «que como el oficio

de los representantes (dice) es deleitar y entretener al pueblo, acomodándose á los gustos de todos y de cada uno, por ilícitos que sean, fueron con sus malas artes granjeándose el aplauso común, las inclinaciones de todos los estados y el favor y valimiento de los poderosos, y con la sombra de los que más debieran oponerse á sus desórdenes, en poco tiempo adelantaron su número á doce compañías» .....

«Viéronse en poco tiempo (dice más adelante), discurrir con desvergüenza grande por el reino 40 compañías, en que se ocupaban mil ó pocas menos personas de ambos sexos, gente bagabunda, de vida licenciosa y casi toda de costumbres estragadas», etc.

«A esta gente perdida suelen agregarse, dice, hombres facinerosos, clérigos y frailes apóstatas y fugitivos, que se acogen como asilo de estas compañías para poder andar libres y desconocidos á la sombra de ellas. Maridos que sólo sirven de excusa á sus mujeres, y mujeres que sólo sirven de excusa á sus maridos, falsos ó verdaderos, y que con sus desenvolturas y bufonerías encantan á los viejos y á los mozos ..... hallan valedores para todo, y nunca sus delitos pueden refrenarse con algunas penas.»

1633

Prisión de un mozo de *La Montería* por cobrar por los bancos mayor cantidad que la que le estaba permitida.—Herida en la puerta del mismo corral del alguacil encargado de que pagasen la entrada.—El arrendador del *Coliseo* hace valer su derecho con motivo de quererse llevar á *La Montería* á Juan de Nieva.—Hacen la fiesta del Corpus Tomás Fernández, Domingo de Liñán y Juan Jerónimo Valenciano.—Solicitudes presentadas al Ayuntamiento por este último.—Representa el auto de *La mesa redonda*.—Había formado parte de su compañía el año anterior María Calderón.—Noticias de esta comedianta.

Con arreglo á la escritura de arrendamiento del corral de *La Montería* sólo podía cobrarse un real por cada si-

lla ó banco para ver la comedia: sin embargo, el mozo encargado del alquiler de estas localidades cobraba á veces hasta tres reales, y aun más, por lo que fué preso por el Alguacil Mayor, quien puso el hecho en conocimiento del Sr. Teniente de Alcaide para que castigase al culpable con las penas en que había incurrido.

El día 5 de Enero de este año tuvo lugar en la puerta de este corral una sangrienta escena de las que con frecuencia ocurrían con motivo de la cobranza de la entrada.

Según declaración del alguacil, herido en esta ocasión, hallábase éste en la segunda puerta con su vara de justicia, cuando quisieron entrar sin pagar cinco ó seis hombres mozos con hábitos de estudiantes, que ya habían logrado por fuerza pasar de la primera puerta, y el alguacil les dijo que *ya otras veces les había suplicado que pagasen el día de comedia nueva, ya que no lo hacían los demás.* No podía ser más justa ni razonable la pretensión del alguacil. Sin embargo, no hubo de parecer así á los estudiantes, cuando uno de ellos hubo de insistir en que habían de entrar de balde de grado ó por fuerza; y aunque hubieron de retirarse ante la resuelta actitud del alguacil, fué para proveerse de espadas y broqueles y volver de nuevo á su empeño; y al tratar el alguacil de prohibirles la entrada, sacaron las espadas, hiriéndole.

El arrendador del *Coliseo* tenía el privilegio, como en otro lugar hemos dicho, de elegir entre los autores que viniesen á esta ciudad el que más fuere de su agrado para representar en su corral; pero á su vez los arrendadores de *La Montería* obtuvieron la cédula de S. M. por la cual, una vez contratados y comprometidos con ellos los autores (siempre que esto tuviese lugar fuera de la población), cesase respecto á este corral la prerrogativa de que gozaba *El coliseo* con perjuicio de los demás. El capitán Alonso de Vergara, arrendador del *Coliseo,* contrató este año con Juan de Nieva, autor de comedias, veinte repre-

sentaciones, que debían empezar el 15 de Setiembre, ó antes si así convenía á Vergara; pero habiéndole hecho tal vez mejores proposiciones los arrendadores de *La Montería,* firmó Nieva un nuevo contrato con ellos aquel mismo día, y á fin de hacer ver que se había celebrado fuera de la ciudad, como estaba mandado por la Real cédula antes citada, para que surtiera los oportunos efectos, salieron de Sevilla é hicieron la correspondiente escritura; mas descubierta la verdad de los hechos, se mandó prender á Juan de Nieva y secuestrar sus bienes, enviando requisitorias para traerlo de donde estuviese, como así se efectuó.

Los encargados de la fiesta del Corpus este año fueron los autores de comedias Tomás Fernández, de quien hemos hablado en 1606, Domingo de Liñán y Juan ó Francisco Jerónimo Valenciano. Decimos Juan ó Francisco porque con los dos nombres figura: con el primero en el libro de Caja del Ayuntamiento de este año, en que consta que se abonaron á Juan Jerónimo Valenciano, autor de comedias, 500 ducados por un carro de representación; y con el nombre de Francisco en la solicitud que hizo este año y se conserva entre los *autógrafos curiosos* del Archivo Municipal; cuya solicitud, copiada á la letra, dice así:

«Francisco Jerónimo Valenciano, autor de comedias, digo que yo he venido á esta ciudad á hacer mi compañía, y la tengo hecha como mejor me ha sido posible, como consta della por un memorial que tengo dado al escribano de la Comisión; y me parece es muy apropósito para servir á V. S. en la media fiesta, por tener en ella doce hombres y ocho mujeres de tablado, en que podrán cantar á nueve y á diez, y los bailes á doce, que es lo que más se pretende y luce en tales ocasiones: y así suplico á V. S. se sirva mandar que los señores de la Comisión vean si mi compañía es apropósito para dicha fiesta, porque de no

hacerme merced pueda buscar fiesta en otra parte, cosa que sentiré en no merecer servirla por no tener con que sustentarla, por tener mucha costa. En todo espero merced y favor.—*Fran.co Ger.o Valenciano*» (1).

Por extremo curiosa es otra solicitud que se conserva entre los acuerdos para librar de este año, en que dice:

«Juan Jerónimo Valenciano (2), autor, dice á V. S. y al Cabildo que dió un memorial suplicándola, pues había cumplido con su obligación en las fiestas, le hiciese merced de mandarle dar la joya, pues que con tanta ventaja había sido el carro de *La mesa redonda*» (3).

Después manifiesta que por algunos señores se había propuesto partir la joya entre Valenciano y Tomás Fernández, compadecidos de los trabajos de este último; «los cuales, añade Juan Jerónimo Valenciano, no pueden ser mayores que los míos, porque no hay mayor muerte que deber y verse ejecutado por los que me han fiado para que yo pudiese cumplir y vestir mi fiesta con el lucimiento que se vió en ocasión en que estaba imposibilitado de hacerla, por lo mal que me ha ido en el corral; y no será justo que yo, ni mi joya, pague pecados ajenos, pues haré harto en pagar los míos; y por muchas causas debe hacerme merced: la primera porque ahora un año, porque V. S. hubiese lucida fiesta, mandó quitarme á María Calderón, estando cerca la Pascua, y me costó de pérdida por no tenella más de dos mil ducados; y este año me ha costado el hacer un carro solo lo mismo que si hiciera dos, así de salarios de la compañía como de vestirlos á todos, y mal puedo ya satisfacer todo esto con quinientos ducados.»

(1) Vease lo que en el año 1625 decimos al hablar de este autor.

(2) En esta solicitud pone el nombre de Juan en lugar de Francisco.

(3) Debió ser el de Luís Vélez de Guevara.

Por lo dicho por Juan Jerónimo Valenciano se comprende que en el año anterior, en que este autor de comedias no tomó parte en la fiesta del Corpus, la célebre María Calderón estaba en su compañía y la Ciudad la hizo venir á unirse con una de las que hicieron la fiesta, probablemente á la de Tomás Fernández, pues si hubiese sido á la de Roque de Figueroa éste hubiese hecho mención de ella en la solicitud que como hemos visto presentó el año anterior al Ayuntamiento, y en la que nombra á los cuatro representantes con que había aumentado aquel año su compañía al hacer la fiesta. Después no sabemos si volvería la Calderona á la compañía del Valenciano, y por lo tanto si en este año formaba ó no parte entre las que hicieron con este autor la fiesta en Sevilla.

Además del mérito que como actriz tuviese la María Calderón contribuyeron poderosamente á acrecentar su fama sus relaciones con Felipe IV, de cuyos amores nació en 17 de Abril de 1629 D. Juan de Austria. Su influencia sobre el monarca se dejó sentir en la política española, aunque no debió de ser muy duradera toda vez que, según hemos visto, ya en 1632 se encontraba representando alejada de la Corte, quizás por orden del mismo monarca, para evitar las murmuraciones ó alegres devaneos de la actriz, si era cierto lo que se aseguraba en una copla de aquel tiempo citada por la condesa d'Aulnoy que dice:

«Un fraile y una corona,
Un duque y un cartelista,
Anduvieron en la lista
De la bella Calderona.»

Por último, bien fuese por orden del monarca, como creen algunos, ó bien fuese espontáneamente y para expiar las faltas de su vida anterior, profesó en el monasterio de Vallehermoso, de la provincia de Guadalajara, en donde, estimada por toda la comunidad, fué nombrada

Abadesa, y, arrepentida de sus pasadas faltas, hay quien asegura murió en olor de santidad.

1634

Acuerdo tomado por el Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares en vista de los graves desórdenes que había en la entrada de *La Montería*.—Representa en este corral Luís López.—Noticias de este autor de comedias.—Toman parte en la fiesta del Corpus, además de la compañía de Luís López, las de Pedro de Ortegón y Bartolomé Romero.—Escribe en Sevilla D. Luís de Belmonte su comedia *El satisfecho*.—Algunas noticias biográficas y bibliográficas del escritor dramático D. Luís de Belmonte Bermúdez.

Ya vimos que en el año anterior hirieron á un alguacil en la puerta de *La Montería*.

El 18 de Enero de este año varios que pretendieron entrar también sin pagar en el dicho corral hirieron á otro alguacil; y en vista de que aumentaban de día en día los desórdenes en la puerta de la cobranza, D. Pedro Jiménez de Zúñiga, Marqués del Casal, Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, nombró el 2 de Febrero á Esteban de León para que con vara alta de justicia asistiese al corral de *La Montería* é hiciese que todas las personas que entrasen en él abonasen la entrada, pudiendo prender á los culpables, dando cuenta al dicho Sr. Teniente.

El 25 de Mayo se dió licencia para representar en este corral á Luís López y su compañía. Era Luís López natural de Segovia, y estaba casado con Ángela Corbella, de cuyo matrimonio nacieron María, Josefa Luisa, Micaela Francisca y Francisco Manuel López.

Estuvo en varias ocasiones en Sevilla, tomando parte en la fiesta del Corpus de este año, y lo mismo en 1637, en cuyo año estuvo preso en esta ciudad, como veremos, y en 1645. Al año siguiente, ó sea el 1646, estando con su compañía en Cádiz, se comprometió con los arrenda-

dores de *La Montería* á venir á dicho corral el 1.º de Octubre; y temiendo ó sospechando que tratase de hacer otra escritura comprometiéndose á venir al *Coliseo*, pidieron los arrendatarios de *La Montería* al Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares le obligase á venir á cumplir su compromiso.

Por último, en 1650 volvió á Sevilla, y tomó parte en las fiestas del Corpus.

Antes de ser director de compañía estuvieron él y su mujer en la de Pedro de Ortegón, de la que formaban parte en 3 de Febrero de 1632, cuando fueron recibidos en la cofradía de la Novena.

La compañía del mencionado Pedro de Ortegón fué otra de las que tomaron parte en la fiesta del Corpus de este año, representando el auto *La cena de Baltasar*, que debió ser el que con este título escribió D. Pedro Calderón.

De Pedro de Ortegón y su compañía nos ocuparemos más detenidamente en el año siguiente, en que también tomó parte en la fiesta del Corpus.

Por último, Bartolomé Romero, de quien ya nos hemos ocupado, fué el otro *autor de comedias* que en unión de los dos mencionados tomó á su cargo las representaciones de tan solemne festividad.

Es posible que para alguno de estos tres autores escribiese Belmonte su comedia *El satisfecho*, cuyo original autógrafo, firmado en Sevilla y fechado en Julio de este año, formaba parte de la biblioteca del Duque de Osuna. Ya hemos visto en 1628 que escribió una comedia para representarse en *El coliseo*.

Fué D. Luís de Belmonte Bermúdez natural de Sevilla y uno de los más notables escritores dramáticos de su época. Nacido en el último tercio del siglo XVI, pasó muy joven al Nuevo Mundo.

En el prólogo que precede al poema *La Hispálica*,

que manuscrito en 4.° y en letra del siglo XVII se conserva en la Biblioteca Colombina, se dice hablando de este viaje que

«Pasó á Nueva España en sus primeros años, y como su inclinación le guíe á ver nuevas provincias, navegó á las del Perú el año siguiente, donde á ejemplo de los floridos ingenios de Lima volvió al estudio loable de las musas, alcanzando gran parte de la doctrina que en sus obras descubre; que parece encarecimiento decir que en regiones tan apartadas haya quien con tanta excelencia profese la divina Poesía.»

. . . . . .

..... «escribió Luís de Belmonte su poema, vario en la invención, porque lo pedía el sujeto de sucesos de aquellas provincias con la sucesión de los virreyes suyos, que otro por ventura lo tuviera por caudal principal, y él apenas se acuerda de háberlo escrito; tanto se ha vencido con la fuerza del trabajo. Ofrecióse á la sazón salir una armada de descubrimiento de las regiones del Austro, y como semejantes jornadas tienen necesidad de cronista, y que así lo encarga su Majestad expresamente, buscó el general Pedro Fernández de Quirós persona que hiciese este oficio, y así mismo quien usase el de secretario, que no siendo menester mucho para persuadir á nuestro autor por su inclinación natural, acetó la plaza; hallándose en él las partes que requerían ambos oficios, porque en razón de letras no conocemos en España quien le exceda, y no sin dificultad se podría hallar quien le iguale, si bien estima en poco un dón tan excelente, siendo como es con el extremo que en él se conoce. Hizo su peregrino viaje, descubriendo en tres bajeles la armada incultas y no domadas regiones, costeando la Nueva Guinea y las islas que llaman de Salomón y parte de las dos Jabas, mayor y menor, engolfándose después en el extendido archipiélago de San Lázaro; y en fin, poniendo (como él mismo dice en una

estancia) nombres á los mares, puertos y ríos, y más copiosamente en los últimos capítulos de un libro suyo en prosa que saldrá entre las demás obras, quedando en silencio la historia de su jornada, que escribió en versos heroicos, hasta darle la ultima lima, por lo poco que se agrada de sus mismas obras. Gastó en la mar once meses y veinte días en golfos jamás descubiertos, con hambre y sed tanto de la tierra como del sustento. Claro es que serían los peligros grandes y los trabajos inmensos: su almiranta y lancha arribaron á las Malucas á la sazón que acababa de ganarlas D. Pedro de Acuña, Gobernador de Filipinas; y la capitana, en que venía Luís de Belmonte, destrozada y perdida con la fuerza de los vientos, que pareció milagro, cobró á los seis meses últimos la costa de la Nueva España, prolongándola ochocientas leguas por la banda del Sur; al fin, por varios casos llegó á seguro puerto: pasó á Méjico segunda vez, donde, no pudiendo olvidar el manjar sobroso de las musas, escribió, entre muchas comedias que asegura hay impresas, un poema de la vida del patriarca Ignacio de Loyola, en versos castellanos, que de su género dudo que alguno se le aventaje: haráse en España la segunda impresión, y le concederán el lugar que ha tenido en todas las provincias de Indias. De ellas salió para España, aficionado con razón á los divinos ingenios de Méjico» .....

..... «llegó á Madrid Luís de Belmonte, queriendo con su General volver á la conquista de las regiones que dejaron descubiertas; pero causas legítimas, bien contra su inclinación y gusto, le forzaron á no proseguir la empresa, si bien ha gastado el tiempo aprovechadamente en los estudios que sigue, no dejando por ver las mejores ciudades de España, sólo á fin de comunicar los ingenios de ellas: ha escrito después que vino muchas comedias, que ellas mismas si no se miran con envidia vulgar muestran el caudal de su dueño; pero como las comedias es género

que el que menos entiende las censura, y el que menos escribe se arremete á hacerlas, padecen persecución del vulgo ignorante» .....

En 1605 se hallaba nuestro autor en Lima (1), y respecto á sus viajes y descubrimientos él mismo nos dice en su mencionado poema *La Hispálica:*

«Más ondas nuevas penetré que vieron
Colón, Cortés, Pizarro y Magallanes;
Pues tocando las que ellos descubrieron,
Pasé con los cruzados tafetanes.
Un Capitán seguí de quien temieron,
Midiendo estrellas y afijando imanes,
Las no domadas ondas de Anfitrite,
Que ya no tiene el orbe quien le imite.
El pecho puse á la mayor jornada,
Llegando al sol los pensamientos míos,
Y tocando en la tierra, en vano armada,
Nombre dimos al mar, nombre á los ríos,
Como de Arauco en la jamás domada
Región, notaba los soberbios bríos
Erçilla, de los bárbaros chilenos;
Si bien yo anduve más, y escribí menos.»

Además del poema *La Hispálica,* que dedicó á D. Juan de Arguijo, escribió y publicó en esta ciudad en 1616 otro con el título de *La aurora de Cristo.*

Escribió además *doce novelas;* el poema que, como hemos visto, publicó en Méjico con el título de *La vida de San Ignacio de Loyola;* otra composición en octavas, *El cisne del Jordán,* y la *Historia y descubrimiento de las regiones austriales por el general D. Pedro Fernández de Quirós.*

Publicó también en Sevilla y en el año 1616 *La solemnísima fiesta y procesión que hace la ilustre Cofradía de la Pura y Limpia Concepción á su imagen, llevándola del mo-*

(1) Así lo declara en el prólogo de la comedia *Algunas hazañas de las muchas de D. García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete.*

nasterio de Regina Cœli á la Iglesia Mayor, y de allí al convento de San Francisco, etc.

De las obras dramáticas de este autor decía ya Montalbán en 1632 en su *Memoria de los que escriben comedias en Castilla solamente*, que «ha continuado por muchos años el escribirlas y el acertarlas, que en él todo es uno, siendo en las veras heroico y en las burlas sazonadísimo.»

La más popular de sus obras, y sin duda la mejor de ellas y que aún se representa con aplauso y regocijo en nuestros teatros, es la titulada *El mayor contrario amigo y Diablo predicador*, atribuída en algunos manuscritos á don Francisco Villegas y en algunas impresiones á Fr. Damián Cornejo y á D. Francisco Malaspina, que hizo de ella una refundición.

Bajo el nombre de Luís Belmonte se publicó en la *parte sexta de comedias de los mejores ingenios de España*, impresa en Zaragoza en 1653 y 1654; y como obra de Belmonte la reprodujo D. Ramón Mesonero Romanos en la *Biblioteca de Autores Españoles*.

La acción de este drama se desarrolla en Luca, entre cuyos vecinos ha conseguido Lucifer sembrar tal odio y mala voluntad contra los frailes franciscos, que, faltos de limosnas y de toda clase de socorros, se ven á punto de perecer de hambre, á tiempo que reciben de los magistrados de la ciudad la orden de abandonar su convento. Cuando ya el demonio piensa gozar de su triunfo se le aparece el Niño Jesús, y le ordena, en castigo de su maldad, que se transforme en fraile francisco y predique y recoja limosnas para la edificación de un convento mayor, y haga que los frailes, apedreados por los muchachos en las calles, vuelvan á gozar del respeto y seguridad de que el Diablo con sus malas artes les había privado. Compelido, bien á su pesar, á semejante obra, empieza por vestirse el hábito de sus irreconciliables enemigos, los frailes, entre quienes se presenta de improviso en el momen-

to en que se disponían á abandonar su casa; comienza la predicación con actividad extraordinaria, recogiendo gran cantidad de limosnas, que emplea en la edificación de un nuevo convento, y son tales su fervor y devoción, y hasta los milagros que hace, que todos menos el padre Guardián, que sabe lo que pasa por revelación divina, le miran con respeto, mientras Lucifer se queja, lleno de rabia al verse obligado á trabajar á favor de semejante obra, que logra al fin ver terminada, teniendo entonces que confesar quién es, hundiéndose en las llamas del fuego eterno entre el asombro de los frailes y los espectadores.

Con razón dice el erudito Schack hablando de esta obra que «es imposible comprender en un extracto de ella las numerosas y divertidas escenas que desenvuelve el poeta con gracia, y ateniéndose al principio fundamental que le sirve de base. La descripción que se hace de la conducta del Demonio, por una parte, predicando el amor de Dios y haciendo milagros para terminar cuanto antes la misión fatal que se le ha ordenado; las frases obscuras é incomprensibles con que expresa su repugnancia á llenarla, y el éxito extraordinario de sus obras, contrarias á su propio interés; los medios de que se vale para mitigar algún tanto su dolor, atormentando á los demás monjes, y asustándolos con sus apariciones repentinas cuando creen que está más lejos de ellos; y, por último, su regreso á los Infiernos después de ejecutar en todo los mandatos divinos, todo esto, repetimos, es de una gracia y de un ingenio incomparable.»

Considerado al principio este drama como favorable á los intereses de la entonces influyente y poderosa orden de San Francisco, se representó durante mucho tiempo como verdadero drama religioso. Sin embargo, á fines del siglo pasado fué prohibida su representación por la autoridad eclesiástica, sin que sepamos el fundamento de esta prohibición.

Volvió nuevamente á representarse en 1800, y nuevamente la Inquisición volvió á prohibirlo en 1804; prohibición que subsistió hasta 1820.

Ya hemos dicho que fueron numerosas las obras dramáticas de este autor, de las que han desaparecido muchas, conservándose varios manuscritos de sus obras en la Biblioteca Nacional (1).

1635

Hiere involuntariamente á un muchacho en el tablado de *La Montería* el representante Antonio de Rueda.—Representa en dicho corral la compañía de Salvador de Lara.—Noticias de este autor de comedias.—Toma parte en la fiesta, además de Salvador de Lara, Alonso de Olmedo, solicitando tomar parte Pedro de Ortegón.—Listas que presentaron de sus respectivas compañías Olmedo y Ortegón.—Noticias de dicho autor de comedias y de varios representantes de las compañías mencionadas.—Se gratifica á D. Álvaro Cubillo de Aragón por los tres autos que escribió para la fiesta.—Estancia de este escritor en Sevilla y algunas noticias referentes á él.

El 31 de Mayo, con ocasión de estarse representando en *La Montería* por la compañía de Salvador Lara y Ma-

(1) *El cerco de Sevilla por el rey D. Fernando.*—MS. con licencia para la representación fecha en Tudela á 22 de Octubre de 1626, y otra licencia en Zaragoza á 9 de Noviembre de 1626.

Con fecha de 1.° de Octubre de 1630, en Madrid, hay un manuscrito copiado por Diego de Anuncibay de la comedia *El Diablo predicador.*

El sastre del Campillo.—Autógrafa, con licencia en Madrid á 22 de Noviembre de 1631.

El satisfecho.—Autógrafa, firmada en Sevilla á 4 de Julio de 1634.

Dalles con la entretenida.—MS. del año 1636.

El acierto en el engaño y robador de su honra.—MS. que perteneció á Antonio de Rueda. Con licencia para representarse en Madrid después de las correcciones que se le hicieron en Diciembre de *1641.*—Rueda había estado en Sevilla en 1639 y 1640.

ría Candau, su mujer, la comedia burlesca intitulada *Cas-*

Casarse sin hablarse.—Autógrafa firmada por Luís de Belmonte y Bermúdez, sin año ni lugar: con licencia para representarse en Madrid de 9 de Diciembre de 1641. Después dice:

«Los señores del Consejo de su Majestad de la suprema y general Inquisición han mandado expulgar en esta comedia lo que va borrado en la segunda plana de la quinta hoja de la tercera jornada desde la *otra* hasta *partí*. Y de la misma suerte en cualquier otra copia, original ó papeles, y que no lo digan los representantes, so las penas contenidas en el edicto de las comedias, y las del nuevo expurgatorio. En Madrid, á 16 de Enero de 1642; y que no se borre ni quite este auto, so las mismas penas.—*El dor. Sebastian fran.co de medrano.*

Á un tiempo rey y vasallo.—Autógrafa. Al frente dice:

«La segunda jornada para la hija de Marín.

»Los otros papeles para la Sra. Manuela.

»El gracioso para Marín.

REPARTO

El Rey de Sicilia. . .	Íñigo.
Duque de Calabria. . .	Francisco García.
Almirante	Mejía.
La Infanta D.ª Beatriz..	Sra. M.ª de Jesús.
Belisarda.	Sra. Jusepa de Salazar.
Silesia.	Sra. Antonia de Santiago.
Laura.	Sra. Jusepa Román.
Pasquín.	Bernardo.
Julio, criado.	Salvador.
Príncipe, 7 años . . .	Sra. Francisca Berdugo »

Lleva este manuscrito licencias para representarse, en Madrid, Noviembre 1642; Valencia, Agosto 1643, y Zaragoza, 7 Enero 1656.

El príncipe perseguido (con Moreto y Martínez).—MS. autógrafo con licencia para representar, en Madrid en 16 de Abril de 1645 y Octubre de 1650.

El Conde de Fuentes.—MS. sin fecha. En la cubierta de este manuscrito decía que era de Belmonte. La cubierta ha desaparecido.

La renegada de Valladolid.

El hortelano de Tordesillas.—Copia sacada del original, según dice al final.

tigar por defender (1), en la segunda jornada, en que *hubo paso en que fué necesario sacar las espadas*, uno de los representantes llamado Antonio Rueda, que después fué autor de comedias, hirió involuntariamente en la cara á un muchacho que estaba sentado encima del tablado viendo la representación. El escribano Miguel de Padilla, encargado de la causa que con este motivo se formó á Rueda, y testigo presencial del hecho, dice que «dicho muchacho, así como le dieron, comenzó á dar voces diciendo *confesión, confesion, que me han muerto*, y salió por el corral á fuera, donde yo el presente escribano y otros hombres acudimos y le vimos una estocada encima de la ceja izquierda, de que le salía mucha sangre; y viendo que nadie lo llevaba á curar, lo tomé de la mano y lo llevé á la calle de la Mar, en casa de Antonio Nieto Quebrado, barbero y cirujano», etc.

La herida era de gravedad, según declaración del mencionado barbero y cirujano, que le hizo la primera cura (2).

En el año 1625, en que por vez primera aparece que vino á esta ciudad María Candau, casada entonces con Cristóbal Avendaño, nos ocupamos de ella.

Poco tiempo debió transcurrir desde la muerte de su primer marido y su enlace con Salvador Lara, pues en este año de 1635 consta que la cofradía de la Novena celebró las honras de Avendaño; y como hemos visto ya en Mayo estaba casada con su segundo esposo Salvador Lara, que vino á sustituirle no sólo como marido de María Candau, sino también como jefe ó director de su compañía (3).

(1) De D. Rodrigo de Herrera y Rivera.

(2) Causa que se escribió por la justicia ordinaria contra Antonio de Rueda, representante, sobre una herida que el susodicho dió en el corral de *La Montería*. (Archivo de los Reales Alcázares.)

(3) En el manuscrito de la Biblioteca Nacional *Origen y genealogía de los comediantes*, etc., se dice que Salvador de Lara fué

En la colección de *Autógrafos curiosos* del Ayuntamiento de Sevilla se conservan entre otras las listas, originales y firmadas por los *autores de comedias,* de las personas que constituían este año las compañías de Alonso de Olmedo y de Pedro de Ortegón.

La primera vino desde Granada para tomar parte en la fiesta del Corpus, representando dos carros, según consta en el libro de Caja.

Ortegón envió desde Écija á Andrés de Guevara para que en su nombre solicitase la otra media fiesta (1); pero según el libro de Caja del Ayuntamiento debió ser la compañía de Lara la que en unión de Olmedo hiciera la fiesta, toda vez que la joya se repartió entre los autores de comedias Alonso de Olmedo y Lara.

Hé aquí ahora la lista que de su compañía presentó Olmedo:

«Damas: Mariana la Carbonera, primera planta.—Ana María, mujer del Valenciano, seg.da —Antonia de Santiago, famosa, tercera.—Mariquita de Artiaga, quarta.—María de Olmedo, quinta y arpa.—Ger.ma de Ornero, muger de Olmedo.—Todas seis cantan y baylan.—Hombres.—

segundo gracioso de la compañía de Pedro de la Rosa, y que fué autor por muerte de Cristóbal de Avendaño, y que en el libro de la hacienda de la cofradía de la Novena, fol. 121, año 1633, se pone su entierro y que le sacaron del hospital general y le enterraron en la parroquia de San Sebastián. Respecto á la noticia de su muerte no hay duda que está equivocada la fecha, toda vez que, como hemos visto, en este año de 1635 estaba en Sevilla. Por otra parte, si su antecesor Cristóbal de Avendaño consta por los mismos libros de la dicha Cofradía que falleció el 35, puesto que entonces se hicieron sus honras, mal podía Lara, que como hemos visto le sucedió al frente de la compañía y como esposo de María Candau, haber fallecido dos años antes que Avendaño.

(1) «Andrés de Guevara, en nombre de Pedro de Ortegón, autor de comedias, y en virtud de su poder, digo que yo he venido á esta ciudad desde la de Écija á servir á V. S., suplicando me haga

Galanes.—Pedro Manuel (Castilla) g. seg.do—Pedro de Agram.te, segundo, famoso.—Juan de Campos, tercero.—El autor Olmedo, barba, que ya Vssa le conoce.—Diego de Mencos, gracioso famoso y solfista.—Fran.co de Artiaga, músico y representante.—Fran.co de Tapia, arpista y músico.—Joseph Ximenez, músico y representante.—Joan Calbo, músico y representante.—Santiago, segundo barba.—Luis de Tovar, representante.—P.o de artiaga.»

Francisco de Arteaga, que como músico y representante formaba este año parte de la compañía de Olmedo, estuvo casado con María Pérez, de la que tuvo varios hijos. En 1631 formaban parte de la compañía de Manuel Vallejo, en unión de su padre, Clemente, Francisca, Catalina, Andrea, Eugenia y María, y por esta época debió ser cuando representasen el entremés de Luís de Quiñones *El casamiento de la calle Mayor con el Prado viejo,* en el que tomaron parte Artiga y sus hijas Francisca y María. Esta última es la que, en unión de su padre y de un Pedro de Artiaga, tal vez hermano suyo, figuraba en este año de 1635 en la lista de la compañía de Olmedo, como hemos visto.

Diego de Mencos, gracioso famoso y solfista, según la lista presentada á la Ciudad, debe ser el mismo que, según el ya citado manuscrito de la Biblioteca Nacional, formaba parte de la compañía de Cristóbal de Avendaño el 15 de Febrero de 1633 y estaba casado con Ana María de Mencos. Posible es que ésta sea la que hemos visto que figura también en dicha lista como segunda dama, en dón-

merced darme la media fiesta del Santísimo Sacramento deste año de 1635, pues para hacerla con grande lucimiento y austeridad (?) tengo una compañía de mucha costa, como V. S. lo verá por la memoria que presento con esta petición.

»Á V. S. suplico mande verla y mandar que se me dé la mitad de la fiesta.—*Andres Gut.e de Guevara.*»

de en vez de su apellido se le distingue como *mujer del valenciano,* acaso porque su marido Diego fuese natural de esa ciudad. De todos modos si este Diego de Mencos es, como creemos, el mismo de que habla el manuscrito de la Biblioteca Nacional, también debe haber error de fecha al decir que se celebraron sus honras en 1634, toda vez que, como vemos, estaban buenos y sanos en 1635.

Pedro Manuel de Castilla, que fué quien á nombre de Olmedo solicitó se le diese á la compañía de éste la mitad de la fiesta, era conocido con el sobrenombre de *Mudarra* por lo que se distinguió en el desempeño de este papel en la comedia *El rayo de Andalucía.* Ya en 1631 formaba parte de la compañía de Olmedo. Murió en Nápoles en 1642.

La lista presentada por Pedro de Ortegón estaba en esta forma:

«Las damas: Micaela Lopez.—María Valba Ojeda, seg.da—Ana maría La beçona, tercera.—Rufina Garcia, famosa, tambien p.a ter.a canta y bayla.—Isabel Osorio, quarta, canta, bayla y repress.ta—Beatriz Lopez, canta, bayla y repress.ta—Son todas seis mugeres.—Honbres.—Galanes.—Andrés de Guebara.—Ger.mo de morales, seg.do—P.o de Ortegon, tercero.—Felipe Godinez, barba, canta y bayla.—Uehon (Bezón?) gracioso.—Osorio, segundo gracioso, canta y bayla.—Joseph Vag.sa; quarto vayla y canta.—Miguel de Maxara, músico y representante.—Agustin de Arroyo, musico y representante.—P.o basques, representante y vaylarin.—Martin Lopez, representante».

Pedro de Ortegón estuvo casado con Micaela López, encargada de los papeles de primera dama. Se refiere que llegó á tanta pobreza, que un día rompió el arca en que se guardaban los fondos de la cofradía de la Novena y se apoderó de ellos, negándose á entregarlos, y que murió en Madrid en la calle Cantarranas en el año 1636.

El Osorio que figura en esta compañía es Diego Osorio de Velasco, que estuvo casado con Isabel de Guevara (que en la lista figura con el apellido de su marido). Más tarde, habiendo fallecido Isabel, contrajo segundas nupcias con Micaela de Andrada. «Era, dice el manuscrito de los *Orígenes y noticias de los Comediantes de España,* de la casa del Condestable, y heredó un mayorazgo de un hermano suyo y el Conde le hizo retirar de la comedia. Fué gobernador de Salas de los Infantes y su partido, en donde murió.»

En 28 de Abril de 1634 fueron admitidos en la cofradía de Nuestra Señora de la Novena, y pertenecían entonces á la compañía de Juan Bautista Espinosa. En 1640 y 1644 estuvo en Sevilla con la compañía de Antonio de Rueda.

Con el tiempo llegó á ser autor de comedias, y el último cabildo de la cofradía de la Novena á que asistió fué el de 13 de Marzo de 1660. Dos años antes se le había muerto una hija llamada Catalina.

Ana María, conocida por la *Bezona* por haber casado con el gracioso Juan Bezón, tenía el apellido de Peralta. En Marzo de 1632 formaba parte con su marido de la compañía de Cristóbal de Avendaño, siendo admitidos ambos en la cofradía de la Novena; y este año, como hemos visto en la lista de la compañía de Ortegón, ella hacía de tercera dama y su marido de gracioso. En 1636 pertenecían á la compañía de Francisco López. Este matrimonio fué el que crió á la célebre Francisca Bezón, que, hija de uno de los más notables ingenios del tiempo de Felipe IV, fué criada ocultamente en la casa de estos comediantes, quienes á la muerte del padre de Francisca le dieron su apellido, dedicándola al histrionismo, consiguiendo gran nombre desempeñando los papeles de dama.

Entre los acuerdos para librar del Ayuntamiento de Sevilla de este año hay uno de 500 reales á favor de *Ál-*

varo de Cubillo por el trabajo que tuvo en los tres autos que escribió para la fiesta (del Corpus), que son: *San Juan de la Palma* (1), el de *Mudarra* y *Los duelos con pan son buenos,* desconocidos hoy. En lo alto de este libramiento pusieron por equivocación *Bustillo* en lugar de *Cubillo,* y de aquí el error que se cometió en el libro de Caja al abonar este libramiento, poniendo Bustillos en lugar de Cubillo, de donde nosotros tomamos la primera noticia que nos indujo al error que consignamos en el libro *El Teatro en Sevilla,* de creer que hubiera existido un escritor sevillano llamado D. Álvaro Bustillos, cuando se trataba del conocido escritor dramático D. Álvaro Cubillo de Aragón, que sin duda estaba este año en Sevilla, continuando en 1637, en que se le gratificó por haber escrito para el Corpus.

Hemos visto que entre los representantes que este año se encontraban en Sevilla y tomaron parte en la fiesta estaba Pedro Manuel de Castilla, que á lo bien que desempeñaba el papel del protagonista de la comedia de Cubillo *El rayo de Andalucía ó el genízaro de España* debía el sobrenombre con que era conocido de *Mudarra,* y sin duda aprovechó la ocasión para que pudiera lucirse este actor escribiendo un auto que, por el título que llevaba, *Mudarra,* se comprende que debía estar basado en el argumento de la comedia que había dado fama al poeta y al actor.

De la estancia de D. Álvaro Cubillo en Sevilla con objeto de evacuar algunos negocios de importancia para él nos dió noticia, aunque sin precisar el año, D. Luís Vélez de Guevara en su célebre obra *El diablo cojuelo,* tranco IX, en donde manifiesta que Cubillo era secretario y que tomó parte en los trabajos literarios de una academia que

(1) Es probable que este auto sea el que con el título de *San Juan Bautista* se públicó atribuído á D. Cristóbal Monroy.

había á la sazón en Sevilla, que, patrocinada por el Conde de la Torre y presidida por D. Antonio Ortiz Melgarejo, se reunía en la calle de las Armas, á donde concurría mucha *gente de buena capa* á conferir cosas de su profesión y á hacer versos á diferentes asuntos. Con este motivo califica Vélez de Guevara al poeta granadino de «excelente cómico y grande versificador, con aquel fuego andaluz que todos los que nacen en aquel clima tienen.»

En 1637 continuaba todavía Cubillo en Sevilla, como veremos.

Ya en 1632 había dicho Montalbán en su *Para todos:* «Álvaro Cubillo, bizarro poeta, hace excelentes comedias, como lo fueron en esta Corte y en toda España las dos de Mudarra.»

Á pesar de la fama que en su tiempo logró este drama todos los críticos convienen en que es inferior á las comedias del mismo autor *Las muñecas de Marcela* y *La perfecta casada.*

Cita también Vélez de Guevara al ocuparse de la academia de la calle de las Armas como escritores dramáticos á D. Cristóbal y D. Diego Rosas, hermanos al parecer, y de los cuales sólo del primero se conservan tres comedias: *Los amantes de Verona, El desierto de San Juan* y *Lo que mienten los indicios.*

1636

Arriendo del corral de *La Montería* á Miguel de Molina.—Toman parte en la fiesta del Corpus Alonso de Olmedo y Damián Arias de Peñafiel.—Noticias de este *autor de comedias.*—Auto de *Los colmeneros de amor* de D. Juan Antonio de Ibarra.—Estancia en Sevilla de D. Luís Enríquez de Fonseca.

En 13 de Abril de este año se hizo nuevo arrendamiento del corral de *La Montería* á favor de Miguel de Molina por seis años y en el precio de 1,450 ducados anuales, pagados por tercios, como consta de la escritura

otorgada en 18 y 22 de Abril ante Melchor Díaz de Armenta, escribano público de Sevilla.

Los autores de comedias encargados de la fiesta del Corpus de este año fueron Alonso de Olmedo, de quien ya hemos hablado en años anteriores, y Damián Arias, no menos célebre que aquél entre los representantes de su época.

Refiérese de este actor que «en medio de sus triunfos tomó la resolución de renunciar al mundo y de entrar en una orden monástica rígida; pero un suceso imprevisto impidió que llevara á cabo su propósito, y volvió luego al teatro.»

Habiendo tronado su compañía en 1619, entró con su mujer á formar parte de la de Heredia.

En 1631 hemos visto que la compañía de Damián Arias estuvo en esta ciudad y corría á cargo de Pedro de Ortegón.

En este año consta en los libros de la cofradía de la Novena que él, su mujer y sus hijos figuraban en la compañía de Manuel Vallejo.

También hubo una época en que formó parte de la compañía de Juan de Nieva, su cuñado.

Pero en este año de 1636 lo encontramos otra vez al frente y como director de una compañía de representantes, con la que tomó parte en la fiesta del Corpus de esta ciudad. En 1643 volvió en la compañía de Manuel Vallejo.

Hablando de las dotes que adornaban á este célebre representante, decía su contemporáneo el Ilmo. Caramuel: «Arias tiene voz clara y pura, tenaz memoria y acción animada, y cualquiera cosa que dice parece que las Gracias le acompañan en cada palabra y Apolo en cada movimiento de sus manos. Acudían á oirlo los más sobresalientes oradores para perfeccionarse en la elocución y acción.»

«Leyendo una vez Arias para sí, dice el mismo autor,

una carta en el escenario del teatro de Madrid, tuvo suspenso al auditorio largo tiempo, expresando sus emociones al leerla; y, por último, lleno de ira, rompió la carta y comenzó á declamar versos muy vehementes. Y todos lo alabaron y convinieron en que en dicho día conquistó mayor admiración accionando que declamando» (1).

En una loa con que empezaron á representar en Madrid Rueda y Ascanio pone Luís Quiñones de Benavente en boca de María Heredia estos versos en elogio del celebrado actor:

«Que en ocupando el teatro
Arias, compañero nuestro
. . . . . .
. . . . . .
Se desclavaban las tablas
Se desquiciaban los techos,
Gemían todos los bancos,
Crujían los aposentos,
Y el cobrador no podía
Abarcar tanto dinero.»

En otra loa con que empezó Roque de Figueroa á representar en la Corte dice Bezón al presentar la compañía:

«Este que miras ¿no es Arias,
De los versos nueva vida
Y de las acciones alma?»

Montalbán, en la *Fama póstuma de Lope*, dice que representando Arias la comedia de Lope y Montalbán *La Tercera Orden de San Francisco*, fué tal la perfección con que hizo el papel del *Santo*, que los espectadores le juzgaban aparición milagrosa.

Estuvo casado con Luisa de Reinoso, y dicen que murió en Arcos el año 1643.

---

(1) *Caramuelis Rhythmica*. Traducción de este pasaje por don Ricardo de Mier.

Entre las partidas abonadas este año para los gastos de la fiesta del Corpus hay una que dice:

«300 rs. al contador del Consulado y Lonja Juan Antonio Ibarra, por haberse ocupado en la disposición de algunos autos de representación y en hacer uno de nuevo para la compañía de Olmedo, que es *Los colmeneros de amor.*»

Este auto, desconocido hasta ahora, es distinto del representado en 1609 con el título de *Los colmeneros.*

En cuanto á su autor, D. Cayetano Alberto de la Barrera, en su excelente *Catálogo del Teatro Español,* menciona á D. Antonio de Ibarra, de quien Montalbán decía en 1632 que *escribía comedias con tanta prudencia y felicidad, como acierto y aceptación de todos;* y como distinto del anterior, á D. Juan Antonio de Ibarra, vascongado ó navarro, secretario en 1623 del Duque de Alcalá y secretario y contador del Consulado y Lonja de Sevilla en 1639.

Barrera supone que el Ibarra de que últimamente se ha hecho mención no es el autor dramático citado por Montalbán; por lo que se inclina á creer que fueron dos escritores distintos, ó cuando menos encuentra difícil de resolver la cuestión. Sin embargo, hoy queda ya desvanecida esta duda, y demostrado que D. Juan Antonio y el Antonio citado por Montalbán son uno mismo, y que como autor dramático escribió para la fiesta del Corpus de éste un auto, y cuidó de la disposición de otros, cuyos títulos no se especifican.

Á juzgar por lo que dice Montalbán debió escribir varias obras dramáticas, desconocidas hoy. Publicó además en 1623 una relación de las *Fiestas de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier,* celebradas en Sevilla.

Por este tiempo debía encontrarse estudiando en Sevilla filosofía y medicina el escritor dramático D. Luís Enríquez de Fonseca, natural de Málaga.

1637

Representa en *El coliseo* la compañía de Antonio de Prado y en *La Montería* la de Luís López.—Hacen la fiesta del Corpus Prado y López.—Gratificación al escritor D. Álvaro Cubillo de Aragón.—Noticias de algunos representantes y de la prisión de Luís López.—Se prohiben las representaciones en los corrales por temor á la peste.—Súplica que con este motivo hicieron Prado y López.—Abusos del encargado de arrendar los aposentos bajos en *La Montería*.—Representa en este corral Tomás Fernández.—Obras adquiridas por dicho autor de comedias y datos para la historia de la propiedad literaria.

Antonio de Prado se comprometió con el arrendador del *Coliseo* á dar sesenta representaciones, desde el segundo día de Pascua Florida hasta el Corpus, debiendo recibir 200 reales como ayuda de costas cada día. Los 12,000 reales á que ascendía la suma que, según lo convenido, tenía que abonar el arrendador á Prado, se habían de pagar: 4,000 reales al hacer el contrato, y lo restante el Domingo de Ramos.

El 23 de Abril y el 1.° de Mayo hubo cuestiones en la puerta de la cobranza de *La Montería* por querer entrar algunos sin pagar, resultando herido uno de ellos. Tal vez el agresor fuese Luís López, jefe de la compañía que actuaba en dicho corral, y ésta fuese la *desgracia* que, como veremos, le obligó á estar preso muchos días y su compañía sin trabajar.

Estos dos autores de comedias, Antonio de Prado y Luís López, fueron los encargados de las representaciones del Corpus, entre las cuales debió haber alguna escrita por D. Álvaro Cubillo de Aragón, á quien la Comisión de la fiesta acordó abonar 100 reales.

Uno de los dos autos representados por la compañía de Luís López fué *El sacrificio de Isac;* en cuyo desempeño se distinguió Luisa López (1).

(1) Hija del autor de comedias: casó con Vicente Domingo, el

En una solicitud que existe en el Archivo del Ayuntamiento entre los acuerdos para librar, consta que en Junio de este año se encontraba Luís López falto de recursos á causa de «haber estado retraído y preso mucho tiempo *por una desgracia*», según dice, aunque sin determinar cuál fuese, por lo que solicitaba «una limosna de ayuda de costa.» El 25 de Junio se le dieron 50 ducados.

También se acordó dar de gratificación 3,750 maravedises á Juan Núñez, representante de la compañía de Luís López, en atención á que, según lo manifestado en una solicitud que hizo al Ayuntamiento «para más lucimiento de la fiesta y adorno de su persona hizo un vestido costosísimo para representar en el primer carro, quedando tan empeñado que le era imposible si no le favorecían con alguna ayuda de costa salir del empeño, ocasionado asimismo *de los accidentes del tiempo que por la desgracia del dicho autor* (Luís López) *su compañía no representó en muchos días.*»

Ante el temor que había este año de que pudiese desarrollarse la peste en esta ciudad, se mandaron cesar las representaciones en los corrales de comedias, con cuyo motivo en 20 de Junio se presentó al Cabildo la siguiente solicitud:

«Antonio de Prado y Luís López, autores de comedias por su Majestad, decimos que V. SS. fué servido de que se quitase la representación de comedias por parecer

---

que, según dicen, tocaba con gran primor el clarín. Hizo damas muchos años con gran aceptación, y retirada al fin de la escena por su mucha edad, falleció en Madrid en 1699.

En 3 de Febrero de 1632, encontrándose en la compañía de P. de Ortegón, fué recibida con sus padres y hermanos en la cofradía de la Novena. En 1673 regaló á dicha Cofradía un cristo de madera de peral de gran valor, para que cuando se trasladase la imagen de la Virgen á su nueva capilla quedase el Cristo en su lugar.

Estuvo en Sevilla, además de este año, en 1662 y 1673.

que el concurso de la gente que se junta sería dañoso á la salud, y porque como á V. SS. les notorio para representar en los corrales se hacen regar, con que están frescos y muy acomodados, y se empieza á las cinco y media de la tarde, con que la gente lo tiene por comodidad; y así V. SS. se ha de servir, teniendo atención á lo dicho y á que en todas ocasiones le servimos, y que estamos empeñados y pobres, darnos licencia para que podamos representar veinticuatro días.»

Á principio de Noviembre Tomás Fernández, que había llegado á esta ciudad el día 3, pidió y obtuvo licencia para comenzar las representaciones que se había obligado á dar en *La Montería.*

Antes de la llegada de este autor se mandó abrir una información para averiguar si era cierto que Domingo Hernández, encargado de arrendar los aposentos bajos, cometía el exceso de llevar por ellos mayor cantidad que los 12 reales que le estaba mandado, dando lugar á repetidas cuestiones. En esta información declaró D. Alonso de León que siendo la postura de los aposentos bajos 12 reales de vellón, lleva el que los arrienda 16 y 17, siendo preciso para conseguir un aposento rogarle tres días antes, porque los tiene arrendados á extranjeros á 20 y 24 reales (1).

Hemos dicho que Tomás Fernández representaba en Noviembre en el corral de *La Montería.* Había remitido este autor desde Toledo un poder á favor de Roque de Burgos, mercader de ropería y vecino de Sevilla, para que en su nombre pudiese requerir á los autores de comedias que viniesen á esta ciudad y su tierra para que no representasen ninguna de las comedias que á Fernández pertenecían por haberlas adquirido de sus autores, y con arre-

(1) Causas criminales. (Archivo del Alcázar.)

glo á un auto dictado en Madrid por el Ldo. Madera, que dice así:

«En la villa de Madrid, á 19 días del mes de Febrero de 1636 años, vistos estos autos (1) por el Sr. Gregorio López Madera, Caballero de la orden de Santiago y protector de las comedias y hospitales desta Corte, para remedio de los daños que resultan de que los autores de comedias representen comedias, bailes y entremeses que no son suyos propios ni los han comprado, mandaba y mandó que ahora y de aquí alante ninguno de los dichos autores ni los representantes de sus compañías puedan hacer ni representar comedia alguna, baile, ni entremés que no sea propio del autor que los representare y los haya comprado al poeta, teniendo escrito y firmado del dicho poeta en el original de la dicha comedia, baile ó entremés que lo hizo para el autor que se lo compró, y estando aprobada la tal comedia por el señor protector, y los bailes y entremeses por el examinador para ello nombrado, pena de 300 ducados al autor que contraviniere á lo susodicho; y á cada uno de sus compañeros que estudiare y representare las tales comedias, bailes ó entremeses 20 ducados, aplicados todos por cuartas partes á la Cámara de S. M., juez y denunciador, y el autor cúya fuere la tal comedia, baile ó entremés.=Y aunque las tales comedias bailes ó entremeses estén impresos con licencia, tampoco las puedan representar si no fuesen los autores que las hubiesen comprado y cúyas fuesen, hasta después de pasados ocho años desde el día de la fecha de la tal comedia, baile ó entremés en adelante, so la misma pena, aplicada en la misma forma.»

(1) Autos á instancia de Francisco de Alegría, uno de los arrendadores de corrales de comedias de la Corte, por sí y en nombre de los demás interesados, para que no se permitiese á los *autores de comedias* representar las comedias, bailes y entremeses que hubiera comprado y perteneciesen á otro autor.

Se dió traslado de este auto en 4 de Marzo de 1636 á D. Juan de la Calle, Juez de la audiencia de grados de la ciudad de Sevilla, para que si ante él se quejase algún autor de comedias pudiese sin usar ejecutoria proceder á la cobranza de las mencionadas condenaciones.

Juntamente con el poder que remitió Fernández á Roque de Burgos nombrándole su representante en esta ciudad le acompañaba una lista de las comedias que aún no se habían representado en Sevilla, además de las seis que como de su propiedad menciona en el poder, que eran: *La gitanilla* (1), *Las muñecas de Marcela* (2), *La gobernadora de Italia* (3), *Rayo de Palestina* (4), *No casarse en duda* (5) y *El padre Mampassa* (6).

Hé aquí ahora la lista de las comedias que aún no se habían representado en esta ciudad, en cuya lista están marcadas con una cruz las que había adquirido Tomás Fernández, que son trece.

«MEMORIA DE LAS COMEDIAS JAMÁS VISTAS
PARA ESA CIUDAD (7)

PRIMERAMENTE

✠ *Empeños de amor y celos.*

(1) Con este título se publicó suelta una comedia atribuída á Montalbán, que D. Cayetano Alberto de la Barrera duda si será la misma que escribió D. Antonio de Solís con el título de *La gitanilla de Madrid.*

(2) De Cubillo de Aragón.

(3) ¿Será la que con el título de *La gobernadora* escribió Lope de Vega?

(4) De D. Antonio Enríquez Gómez.

(5) Desconocida.

(6) Id.

(7) Esta lista figura en los *Autos para que Pedro de la Rosa no represente «La batalla naval de los galeones»*, existentes en el Archivo Municipal.

✠ *La boca y no el corazón* (1).
✠ *Rogar con el propio bien* (2).
✠ *San Francisco Javier* (3).
✠ *La lavandera de Italia* (4).
✠ *La Baltasara* (5).
✠ *El desengaño á buen tiempo* (6).
✠ *La intención castigada* (7).
✠ *El acero de Antequera* (8).
✠ *El capitán Chinchilla* (9).
✠ *Celos, honor y cordura* (10).
✠ *Juliano Apóstata* (11).
✠ *El mudo y la codiciosa* (12).
No hay amigo para amigo (13).
Engañar sin engañar (14).
Más puede amor que la fuerza (15).
El nuevo en la Corte (16).

---

(1) Citada como anónima por D. Cayetano A. de la Barrera.

(2) Desconocida.

(3) Con este título escribió una el P. Calleja, que tal vez sea ésta.

(4) Desconocida.

(5) De Rojas Zorrilla, D. Antonio Coello y Luís Vélez de Guevara.

(6) Desconocida.

(7) De Lope.

(8) Desconocida.

(9) D. Antonio Enríquez Gómez.

(10) De D. Antonio Coello.

(11) De D. Juan Vélez de Guevara.

(12) Desconocida.

(13) De Rojas Zorrilla.

(14) ¿Será la que escribió Jerónimo de la Fuente con el título de *Engañar con la verdad?* También Lope escribió otra intitulada *Engaño en la verdad.*

(15) Desconocida.

(16) Id.

La doncella de Francia (1).
El jardín de Falerina (2).
Progne y Filomena (3).
El mayor blasón de la casa de Austria (4).
Las honras de Lope de Vega (5).
Olla podrida de amor (6).
La más injusta venganza (7).

LOS BAILES Y ENTREMESES

Primera parte de *El guarda-infante* (8).
Segunda parte de id. (9).
Primera parte de *La almoneda* (10).
Segunda parte de id.
Entremés de *El ciego y el sacristán* (11).
Id. de *El soldado Juan Rana* (12).
Baile y entremés de *La ronda* (13).

---

(1) Desconocida.

(2) De D. Pedro Calderón de la Barca.

(3) Con este título hay dos: una de Guillén de Castro, y otra de Rojas Zorrilla.

(4) Desconocida.

(5) *Honras á Lope de Vega en el Parnaso,* por D. G. Moncada.

(6) Desconocida.

(7) Id.

(8) Entremés de Quiñones de Benavente, representado por Tomás Fernández.

(9) Id., id.

(10) El representante Francisco de Castro escribió un entremés con este mismo título; pero como Castro floreció á principios del siglo XVIII, no pudo ser el autor de este entremés, que estaba escrito en 1636.

(11) Desconocido.

(12) Debió ser el que con el título de *El soldado* escribió Benavente y lo representó Juan Rana.

(13) En la biblioteca de Osuna hay dos con este título, y ambos de Benavente.

Baile de *La taberna del infierno* (1).
Entremés primero de *El hidalgo* (2).
Segunda parte de id. y tercera parte de id.
Entremés de *El Retiro*. (3).
Entremés y baile de *El doctor* (4).
Id. id. de *El letrado* (5).
Id. id. de *El poeta* (6).
Id. id. de *Las fuentes de Madrid* (7).
Id. id. de *La mujer mundo* (8).
Las bodas del hidalgo (9).
Segunda parte de *La taberna del Infierno*. (10).
Entremés y baile de *Las hijas del Cid*» (11).

Hemos visto por el auto citado anteriormente que el derecho de propiedad que adquirían los representantes de las obras que compraban á los poetas duraba ocho años, desde la fecha en que se escribían.

En cuanto á lo que solía darse á los escritores por sus obras, Cervantes en 1592 se comprometió en Sevilla á componer y entregar á Rodrigo Osorio seis comedias de los casos y nombres que le pareciesen, debiendo el autor ponerlas en escena dentro de veinte días, á contar desde

(1) Desconocido.

(2) Hay varios con este título.

(3) Desconocido.

(4) Benavente escribió uno con este título, que representó Avendaño.

(5) Con este título hay uno atribuído á Lope, y otro anónimo, que se publicó en el *Teatro Poético*, 1658.

(6) Hay cuatro con este título: dos anónimos, uno de Lope y otro de Torres Villarroel.

(7) Desconocido.

(8) Id.

(9) Id.

(10) Id.

(11) Id.

aquél en que le fuesen entregadas, y si parecían ser de las mejores que se habían representado en España le daría por ellas 50 ducados el día del estreno, ó dentro de los ocho días siguientes (1).

Alarcón en su comedia *Las paredes oyen* dice que la mas aplaudida producía á su autor 600 reales.

El célebre representante Santiago Ortiz se queja de que costándole á los autores de las compañías reales cada comedia 800 reales (cuyo usufructo en el discurso de un año solía importar, si era buena 1,000 ó 2,000 ducados), apenas acababa de representarse, los recitantes de la legua se las hurtaban con secretas inteligencias y las iban representando por los pueblos de España, con notorio perjuicio de los autores.

D. Patricio de la Escosura dice en sus *Efemérides Dramáticas Españolas* que en 17 de Enero de 1657 «se estrenó en el Real sitio de la Zarzuela, con ocasión de una gran fiesta dada allí á Felipe IV por el Marqués de Heliche, la comedia ó égloga piscatoria con loa y mogiganga ó sainete de D. Pedro Calderón titulada *El golfo de las Sirenas*. Dió Heliche al gran poeta 200 doblones por su comedia, retribución magníficamente espléndida para su época, y sin ejemplar en ella, que yo sepa.»

Ya en 1620 decía Lope de Vega que era preciso «desterrar de los teatros unos hombres que viven, se sustentan y visten de hurtar á los autores las comedias diciendo que las toman de memoria de sólo oirlas, y que esto no es hurto respecto de que el representante las vende al pueblo, y que se puede valer de su memoria; que es lo mismo que decir que un ladrón no lo es, porque se vale de su entendimiento, dando trazas, haciendo llaves, rompiendo rejas, fingiendo personas, cartas y firmas. Esto no

(1) *Nuevos documentos para ilustrar la Vida de Cervantes*, por D. José Asensio: pág. 26.

sólo es en daño de los autores, por quien andan perdidos y empeñados, pero, lo que es más de sentir, de los ingenios que las escriben; porque yo he hecho diligencias para saber de uno de éstos, llamado *El de la gran memoria,* si era verdad que la tenía, y he hallado, leyendo sus traslados, que para un verso mío hay infinitos suyos, llenos de locuras, disparates é ignorancias, bastantes á quitar la honra y opinión al mayor ingenio en nuestra nación y en las extranjeras, donde ya se leen con tanto gusto.»

Por su parte D. Pedro Calderón de la Barca dice en la respuesta que dió á la carta del Duque de Veragua en que le pedía una nota de los títulos de todas sus comedias y le alentaba á continuar la impresión de sus autos:

«Yo, señor, estoy tan ofendido de los muchos agravios que me han hecho libreros é impresores (pues no contentos con sacar sin voluntad mía á luz mis más limados yerros, me achacan los ajenos, como si para yerros no bastasen los míos, y aun esos mal trasladados, mal corregidos, defectuosos y no cabales), tanto que puedo asegurar á V. E. que aunque por sus títulos conozco mis comedias, por sus contextos las desconozco; pues algunas que acaso han llegado á mi noticia, concediendo el que fueran mías, niego el que lo sean, según lo desemejadas que las han puesto los hurtados traslados de algunos ladroncillos que viven de venderlas, porque hay otros que viven de comprarlas; sin que sea posible restaurar este daño por el poco aprecio que hacen de este género de hurto los que, informados de su justicia, juzgan que la poesía más es defecto del que la ejercita que delito del que la desluce. Esta desestimación y poco caso que los señores jueces privativos de imprentas y librerías tal vez han hecho de mi queja, me han puesto en tal aborrecimiento, que no hallo más remedio que ponerme de su parte, haciendo yo también desprecio de mí mismo.»

1638

Representaciones que hubo este año en el corral de *La Montería.*—Representan Tomás Fernández y Manuel Álvarez Vallejo.—Noticia de este autor de comedias y su mujer María Riquelme.—Escritura otorgada por Vallejo con el administrador del corral de *La Montería.*—Pleito del capitán Alonso de Vergara y la Ciudad sobre el arriendo de *El coliseo.*—Corpus, representantes y autos.—Francisco Jiménez Sedeño.—Íñigo de Albaisa.—Auto de *El Santo Rey D. Fernando,* de Calderón.—Escándalos en la puerta de cobranza de *La Montería.*

El Jueves 28 de Enero comenzaron las representaciones en el corral de *La Montería,* durando hasta el 16 de Febrero. Empezaron otra vez el Lunes 5 de Abril, hasta el domingo 18, y por último desde el 4 de Junio al 27 del mismo mes, importando los aprovechamientos de las cuarenta y nueve representaciones 13,113 reales, y los gastos 6,713 (1). Los dos *autores de comedias* que dieron estas representaciones fueron Tomás Fernández, que vino este año de Cádiz y de quien ya nos hemos ocupado, y Manuel Álvarez Vallejo, aplaudido representante, hijo de Diego

(1) En el archivo del Alcázar existe el siguiente documento:

«Diego Montero, digo que yo he asistido en virtud de nombramiento de Vm. por fiel para la administración y cobranza de los aprovechamientos que se han causado en los días de representación que ha habido en el corral de *La Montería,* en esta manera: desde Jueves veinte y ocho días del mes de Enero pasado deste presente año hasta Martes 16 de Febrero de él; y desde el Lunes cinco de Abril del dicho año hasta Domingo 18 de él, y deste cuatro de Junio hasta 27 del dicho: en los cuales dichos tiempos hubo cuarenta y nueve días de representaciones. Y porque hasta ahora no se me ha nombrado salario, y la ocupación ha sido mucha, á Vm. pido y suplico mande nombrarme en cada uno de los dichos cuarenta y nueve días el salario que fuere servido. Y para que lo cobre de los dichos aprovechamientos, que se me despache mandamiento; pido justicia.

»Otrosí digo que por Juan Battanes, persona que dice le pertenecen los aprovechamientos del dicho tiempo, se ha pedido que yo

Vallejo y casado con la bella cuanto virtuosa María Riquelme, de la que asegura su contemporáneo Caramuel que era «tan impresionable por naturaleza, que, con asombro de todos, mudaba representando el color de su rostro, de-

---

dé la cuenta de ellos, la cual presento con el juramento necesario, á Vm. suplico haga por presentada, y pido justicia.

RELACIÓN *en cargo* y *data de los maravedises que valieron los aprovechamientos de las representaciones que se hicieron en el corral de* La Montería *en los tiempos que la fieledad de los dichos aprovechamientos estuvo á mi cargo.*

Primeramente, valieron los dichos aprovechamientos en Jueves veinte y ocho de Enero deste año de mil y seiscientos y treinta y ocho, doscientos y seis rs..	206
Item en Viernes 29 del dicho mes.	135
Item en Domingo 31.	263
En Lunes 1.º de Febrero.	181
En Martes 2 de id.	251
En Miércoles 3 de id.	232
En Jueves 4 de id.	207
En Viernes 5 de id.	120
En Domingo 7 de id.	230
En Lunes 8 de id.	171
En Martes 9 de id.	248
En Miércoles 10 de id.	194
En Jueves 11 de id.	240
En Viernes 12 de id.	205
En Sábado 13 de id.	188
En Domingo 14 de id.	316
En Lunes 15 de id.	193
En Martes 16 de id.	154
En Lunes 5 de Abril del dicho año, y segundo día de Pascuas de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, que se volvió á representar.	412
En Martes 6 de Abril.	203
En Miércoles 7 de id.	509
En Jueves 8 de id.	448
En Viernes 9 de id.	336
En Sábado 10 de id.	197
En Domingo 11 de id.	532
En Lunes 12 de id.	479
En Martes 13 de id.	494
En Miércoles 14 de id.	372

mostrando sus facciones la alegría, si su papel lo demandaba, ó la tristeza más profunda en los pasos patéticos, y figurando los afectos más opuestos en sus más rapidas transiciones de tal modo que era inimitable y única en

---

En Jueves 15 de id.	100
En Viernes 16 de id.	146
En Domingo 18 de id.	220
En Viernes 4 de Junio volví á la filidad, y valieron los dichos aprovechamientos.	474
En Sábado 5 de Junio.	320
En Domingo 6 de id.	260
En Martes 8 de id.	246
En Miércoles 9 de id.	193
En Viernes 11 de id.	330
En Domingo 13 de id.	113
En Lunes 14 de id.	160
En Martes 15 de id.	157
En Miércoles 16 de id.	52
En Viernes 18 de id.	404
En Sábado 19 de id.	362
En Domingo 20 de id.	668
En Lunes 21 de id.	336
En Martes 22 de id.	304
En Miércoles 23 de id.	186
En Jueves 24 de id.	251
En Domingo 27 de id.	116
TOTAL.	13,113 rs.

DATA

Primeramente pongo en data doscientos reales remitidos en letra de Juan Çervino, á pagar á Francisco de Hoyos Montoya, agente de negocios en Madrid, por el despacho de la cédula de su Majestad de juez conservador (?) para el corral de *La Montería*.	200
Item mil seiscientos reales pagados á Domingo Hernández por cuenta del socorro que hizo á Manuel de Vallejo por que viniese á representar al dicho corral, de que dió carta de pago.	1,600
Seiscientos reales pagados al dicho Domingo Hernández por la cuenta, de que dió recibo.	600
Doscientos reales dados á Juan de Laserna por cuenta del gasto que hizo en ir á Cádiz á traer á Tomás Fer-	

este género de mímica.» Aunque su claro talento y extraordinaria belleza tenían constantemente á su alrededor escogida corte de admiradores, su virtud y honradez se hicieron proverbiales, y á la muerte de su marido abandonó el

---

nández y su compañía para que representen en el corral conforme á su obligación.	200
Tres mil quinientos tres pagados á Juan Battanes por cuenta de lo que montaron las ayudas de costas que hubo de haber el dicho Tomás Fernández por las representaciones que hubo del 4 de Junio hasta el 27 dél.	3,503
Doscientos veintidós reales pagados á Rodrigo Jiménez, Alguacil Mayor del dicho corral, cumplimiento á 306 reales que hubo de haber en virtud de mandamiento del Sr. D. Antonio Manrique por los gajes de diez y ocho representaciones que hubo desde 4 de Junio hasta 27 del dicho; y los 84 reales los hubo en otros tantos que montaron los aposentos que ocupó en las dichas representaciones.. . .	222
Ciento seis reales pagados á Alonso de Frías, Alguacil de estos Reales Alcázares, por el asistencia á la puerta del corral las dichas diez y ocho representaciones.	106
Setenta y dos reales pagados á Juan de Porras Matilla, escribano, porque asistió á la dicha puerta el dicho tiempo para el mejor cobro de las entradas.	72
Cincuenta y cuatro reales á Juan Ortiz, alguacil que asistió en la puerta por donde entran las mujeres dicho tiempo.	54
Ciento cincuenta y seis reales pagados á Felipe Nieto, arrendador de la cuarta parte de los aprovechamientos que pertenecen á los pobres de las cárceles, por tantos que hubo de haber de un aposento de los bajos que se le da por concierto en cada representación por lo que le puede tocar en los aprovechamientos de dentro, y son por trece representaciones que hubo desde el Lunes 5 de Abril á este Domingo 18.	156
	6,713

Cargo.	13,113 rs.
Data.	6,713
ALCANCE. . . .	6,600

»Sevilla, 5 Octubre de 1638.»

teatro y se consagró á la religión, domiciliándose en Barcelona, en donde murió en 1656 (1), siendo enterrada en Santa Mónica en la capilla de los representantes. Tuvo una hija llamada Francisca María.

En la escritura otorgada por Vallejo el día 10 de Marzo se comprometía á «hacer en el dicho corral de *La Montería* treinta representaciones con su compañía, desde el segundo día de Pascua de Resurrección en adelante», debiendo dar «en cada semana dos comedias nuevas, con sus bailes y entremeses»; y Domingo Hernández, administrador del corral, se obligó á darle doscientos reales en moneda de vellón cada día de representación, confesando Vallejo haber recibido á cuenta de lo que por este concepto había de abonarle 10,800 reales. Además Hernández debía pagar «la mitad de todos los gastos que se causaren en las tramoyas que se hicieren en el dicho corral durante las representaciones» (2).

Vallejo, que era hijo de esta ciudad, como veremos en una solicitud que presentó en 1640, volvió á representar en ella en este año y en los de 1641, 1642 y 1643.

Hemos dicho que una de las condiciones con que se había hecho el último arriendo del *Coliseo* al capitán Alonso de Vergara era que éste había de abonar todos los gastos de la nueva obra, los que habían de descontarse más tarde del precio del arriendo. Algunos años después de terminado el edificio se hizo en *El coliseo* un reparo que importó 1,600 reales, cantidad que la Ciudad quería que abonase el arrendador, toda vez que estaba obligado á

(1) Véase lo que decimos en el año 1643.

(2) Según vimos, en 1636 se arrendó el corral de *La Montería* á Miguel de Molina; pero, como habrá notado el lector, el que contrató la compañía de Vallejo fué un tal Domingo Hernández, á quien se llama *administrador*. No sabemos si administraba el corral en nombre y por orden de Molina, ó si por cualquier motivo no se llevó á cabo el arriendo, y lo administraba el Alcázar.

pagar la obra y fábrica del *Coliseo;* pero á esto replicaba Vergara que, habiéndose empleado esta cantidad en *reparos* y no en la construcción, no estaba obligado á ello. Llevado el asunto á los tribunales, el Ldo. D. Juan de la Calle, juez de la Audiencia de grados de la Ciudad de Sevilla, dictó auto condenando á Vergara al pago de los 1,600 reales, de cuya sentencia apeló.

En 11 de Enero de este año fué despojado Vergara del corral, en virtud del oportuno mandamiento, hasta el 3 de Abril, en que volvieron á darle posesión; continuando sin embargo el pleito, no ya sólo sobre el pago de esta cantidad, sino de todo lo que el arrendatario adeudaba á la Ciudad.

La fiesta del Corpus de este año estuvo á cargo de los autores de comedias Tomás Fernández y Manuel Vallejo, entre quienes se repartió la joya. De los cuatro autos sólo constan los títulos de dos de ellos. Uno se intitulaba *Los trabajos de Tobías,* escrito por Francisco Jiménez Sedeño, sustituto de la Ciudad, á quien se abonaron por él 100 reales. Este mismo autor escribió para la fiesta de 1640 el auto *Los aplausos de la Fe.*

Desde 1633 venía desempeñando en el Ayuntamiento el cargo de ayudante del secretario (1) Francisco Jiménez Sedeño.

Además de los autos mencionados escribió este autor la comedia *La aurora del Sol divino,* de la que se conserva un manuscrito en la Biblioteca Nacional (2) que tiene al final licencia para representarse en Málaga, fechada en 26 de Diciembre de 1637, y á continuación la de Madrid, que dice:

(1) En los acuerdos para librar están los referentes á este autor de los años 1633 á 1640 inclusive.

(2) Yy, 230.

«He visto esta comedia, de cuyos pasos y misterios están hechas muchas, y en todas era lícito el reparo de que la figura de Nuestra Señora no saliese al tablado; y supuesto que en otras no se ha hecho, se podrá pasar en ésta con prevención que la que hiciere á Nuestra Señora en esta comedia no haga otro papel ni represente en entremés, ni baile ni cante en intermedio de ninguna jornada; y con esta advertencia, y las que tengo en las márgenes notadas, se podrá representar. En Madrid, á 3 Enero 1640.—*Juan Navarro de Espinosa.*»

Con estas mismas salvedades se autorizó la representación en Zaragoza el 28 de Diciembre de 1640.

Es lo probable que la comedia *La aurora del Sol divino* se representase por vez primera en Sevilla, en donde vivía su autor, antes de representarse en Málaga en Diciembre de 1637.

El otro auto llevaba el título de *El Santo Rey D. Fernando,* cuyo protagonista estuvo á cargo del representante Íñigo de Albaisa, quien presentó una solicitud en que decía: «que para el auto de representación del *Santo Rey D. Fernando,* en que su mujer y él habían tenido los papeles de más trabajo y de más cuidado», por servir á la Ciudad con lucimiento se habían hecho «los vestidos y trajes que han sido menester conforme al intento de la dicha representación, de que se nos ha seguido mucha costa y empeño respecto de no tener caudal para costearlos ni ser de uso para otra ocasión», por lo que pedía alguna ayuda de costa, que le fué concedida, acordando darle 200 reales.

Íñigo de Albaisa tal vez sea el mismo á quien se hace referencia en el manuscrito de la Biblioteca Nacional *Genealogía, origen y noticias de los Comediantes de España* con el nombre de Íñigo de Loaisa, y de quien se dice que habiendo salido en Valencia «á ofrecer anuncio para el día siguiente, dijo:—«Mañana serviré á vuestras merce-

des con tal comedia, en que haré un degollado al vivo»; y aquella noche, pasando por las esquinas de la calle del Mayudo hacia la de Olivera, y acometiéndole á cortarle la cara, levantando él la cabeza, le dieron un tajo en la garganta, de que murió degollado.

En 1631, en que ingresó en la cofradía de la Novena, pertenecía á la compañía de Tomás Fernández.

En el libro de Quiñones de Benavente figura sólo con el nombre de Íñigo en *el entremés de El guarda-infante* (segunda parte), representado por la compañía del dicho Fernández; en el entremés de *El doctor Juan Rana*, representado por Pedro de la Rosa; en el entremés *El mago*, representado en el Retiro por las compañías reunidas de los dichos Fernández y la Rosa; y, por último, en el entremés *El soldado*, representado por Fernández, en cuya compañía estuvo, como hemos visto, este año en Sevilla.

Estuvo casado con María de Jesús.

Con el título de *El Santo Rey D. Fernando* (primera y segunda parte) escribió dos autos D. Pedro Calderón de la Barca, que debieron ser los representados en Sevilla.

Á la sazón gestionaba esta Ciudad la canonización del Santo Rey, y por lo tanto, además del entusiasmo que siempre hubo en Sevilla por su conquistador, el estarse gestionando como decimos su canonización era un motivo más para que el público acogiese con agrado una obra en donde el protagonista fuese San Fernando, y esta consideración haría que escogiese este asunto Calderón para escribir su auto, que habría de representarse en Sevilla.

Además de las representaciones públicas que se dieron de los autos se representaron también este año en el corral de *La Montería*, adonde acudió gran número de espectadores, entre los cuales hubo un barquero de Triana que el día 4 de Junio, al decirle el cobrador que pagase la entrada, dijo que no pagaba, y sacando la espada dió

de cuchilladas al alguacil que estaba en la puerta. Al día siguiente, á eso de las cinco de la tarde, llegaron al corral de *La Montería* dos estudiantes á ver los carros que se representaban, y al negar á los cobradores el pago de la entrada, el alguacil les dijo que pagasen ó se fueran. Hiciéronlo así, y á poco volvió uno de ellos, y llamando al cobrador á la puerta, le desafió, y, sacando la espada y broquel, le acuchilló, causando gran alboroto. Llamábase el agresor, que por cierto era criollo, D. Francisco de las Casas, y era, según decía el cobrador, de *los que no pagaban ni lo tenían por costumbre!*

1639

Administraban el corral de *La Montería* Juan Bartanes y Antonio Correa.—Corpus: Compañías de Antonio de Prado y Pedro de la Rosa y noticia de este último, así como de algunos de los representantes que le acompañaban.—Autos escritos por D. Fernando de la Torre y Francisco Jiménez.—Autos sobre que Pedro de la Rosa no represente la comedia *La batalla naval de los galeones*.—Escándalo durante la representación en *La Montería* por la compañía de Antonio de Rueda, y muerte de D. Pedro Montalvo.—Antonia Infante y Jacinta Herbias, causa de la cuestión.

Hemos visto que en 1636 se arrendó el corral de *La Montería* por seis años á Miguel de Molina. Sin embargo, en este año ya no figura como arrendatario, y en su lugar estaban Juan Bartanes y Antonio Correa, sin que conste si esto obedecía á que Molina hubiese traspasado el arriendo, ó por falta del cumplimiento en el contrato los Alcázares habían tenido que hacer nuevo arriendo, anulando el hecho á Molina.

Corpus.—La fiesta de este año estuvo á cargo de los autores de comedias Antonio de Prado y Pedro de la Rosa.

Formaban la compañía del primero los representantes «Luís de Estrada.

Luís Bernardo de Bobadilla.
Juan Antonio.
Frutos Brabo.
Lorenzo Escudero.
P.° Jordán.
Domingo Ochoa de Arroyo.
Pablos de Herrera.
Juan Coronel.
Agustín de Villaroel.
Diego de Medina.
Cebrián Martínez.—De los importantes.
Juan Mazana.
Juan de Escoriguela.
Juana de Cisneros
María de Vitoria.
Jusepa Lobaco, mujer de Frutos.
Jusepa Mazana, hija de Juan Mazana.
Luisa la música.»

Frutos Bravo (José) era celebrado gracioso y ya en 1632, en que fué admitido en la cofradía de la Novena, formaba parte de la compañía de Antonio de Prado. En la loa de Quiñones de Benavente con que empezó á representar en Madrid la compañía de Prado figuran Frutos y su mujer Josefa Lobaco (1).

(1) Es probable que esta loa se estrenara en Madrid el año 1640, en cuyo año vino Antonio de Rueda á Sevilla; y en la loa se dice:

«Si á Sevilla se fué Rueda.»

Además parece que había ido de Sevilla á la Corte esta compañía, pues se dice en otro lugar al presentar la compañía:

«Matos fué allá en Sevilla
Tan gran bailarín,
Que una cabriola
Le puso en Madrid.»

En la loa figura ya en la compañía de Prado Mariana Vaca, su

Murió Frutos en Toledo, siendo enterrado en el convento de San Francisco.

En la mencionada loa, en que se hace la presentación de la compañía, dice la Lobaca:

«JOSEF. Yo que soy la Lobaca,
Rondando el *prado*,
En la trampa he caído
Por otro año.»

Otros de los representantes que estuvieron con Prado este año en Sevilla figuran en la loa, tales como Luisa, que dice:

«Como es sobre Luisa
Cruz mi apellido,
El autor ya me pone
Por los caminos.
MAZANA. Engeríme en Romero
Siendo Manzana,
Y ni yo florecía
Ni él fruto daba (1).
. . . . . .
. . . . . .
LUISA. Si hace todas las barbas
Escorihuela,
¿Cómo sus compañeros
Las traen deshechas?»

Era Escorihuela natural de Tronchón en Aragón, cajero ó depositario de la compañía y encargado, como dice en la loa, de hacer los papeles de barba. Cuando en 1631 se embargaron los bienes en esta ciudad á Prado, él fué quien dió la llave para abrir el arca en donde aquél tenía su equipaje.

«JORDÁN. Jordán soy, mis amigos;
Ninguno tema

segunda mujer, que no aparece en la lista de la compañía de Sevilla.

(1) Parece aludir á haber figurado en la compañía de Bartolomé Romero.

En donde yo estuviere
Comedia vieja.
MAZANA. Hable Arroyo (1); no calle
Por vergonzoso.
ARROYO. En presencia de un Río
No habla un Arroyo.»

Entre las condiciones con que se comprometió Prado á hacer la media fiesta del Corpus estaba la de que había de representar en cada uno de los dos carros, además del auto, una loa y un entremés nuevo y un baile; cumpliendo su compromiso tan á satisfacción de la Comisión, que acordó gratificarle con 25 ducados por el entremés que hizo «del *Salteador*, por haber causado mucha alegría al pueblo.»

Pedro de la Rosa, que, como hemos dicho, fué el otro autor de comedias encargado de hacer la fiesta del Corpus de este año en Sevilla, presentó la lista de su compañía en esta forma:

«Francisco de Velasco, primer galán.
Pedro de la Rosa, segundo.
Jacinto de Barrios, tercero.
Pedro de Contreras, cuarto.
Juan de Cuevas, quinto.
Jerónimo de Blasco, barba.
Catalina de la Rosa, primera dama.
Isabel de Góngora, segunda.
Jusepa Román, tercera.
Antonia de Santiago, cuarta.
Úrsula de Berrio, quinta.
Bernarda de Ramírez, sexta.
Santiago, segundo.
Alonso, músico.
Francisco de San Miguel.

(1) Domingo Ochoa de Arroyo.

Juan Rana.
Jaime Salvador, segundo.
Damián Ruíz.
Juan de Robles.
Juan Núñez de Prado.
Juan de Saura.»

Era Pedro de la Rosa natural de Granada, y hacía en este año los segundos papeles. No sabemos cuál era el apellido de su mujer, que sustituía el suyo por el de su marido; y así vemos que figura en la lista con el nombre de Catalina de la Rosa, encargada de hacer los primeros papeles. Muerta después Catalina, casó Pedro de la Rosa con Antonia de Santiago, de quien tuvo á Feliciana de la Rosa, que casó con Carlos Vallejo.

Representó en Madrid varios entremeses y loas de Quiñones de Benavente, y en 1637 en el teatro del Retiro la comedia de Calderón *Don Quijote.*

Según una solicitud que existe en el Archivo Municipal del arrendador del *Coliseo,* Alonso de Vergara, en el año 1638, al desembarcar en Málaga Pedro de la Rosa con su compañía, le contrató á fin de que viniese á representar en su corral; y con objeto de que pudiese traer el equipaje, que lo tenía en Cádiz, le abonó cien representaciones adelantadas, á razón de 250 reales cada una, además de otro préstamo que le hizo, todo ello en consideración, según decía Vergara, á «la grandiosidad de su compañía y más de cincuenta comedias nuevas que trae.»

Siguió Pedro de la Rosa en esta ciudad durante el corriente año de 1639, tomando parte en la fiesta del Corpus, como hemos visto.

En Noviembre de 1640 Alonso de Vergara presentó otra petición en la que dice que con motivo del pleito entre él y la Ciudad, y á instancias de ésta, se habían nombrado dos personas encargadas de la administración del *Coliseo;* pero en vista de que no procuraban, como era su

obligación, traer autores al dicho corral, había pedido y conseguido de D. Juan de la Calle, juez del desempeño, que mandase á Granada á Domingo de la Rosa por la compañía de Pedro de la Rosa, que tenía tácitamente contratada; pero que después el mencionado D. Juan de la Calle desistió de su propósito en atención á que el dicho autor no tenía más que cuatro comedias nuevas, y no había tampoco fondos para los costos que originaba la venida de la compañía. Volvió á insistir Vergara, diciendo que aunque la Rosa «no tuviera ninguna de las dichas comedias nuevas, bastaran todas las viejas para ganar lo que no se pudiera con otros (autores) ningunos destos reinos por muchas nuevas que trajeran.»

La Ciudad acordó en el cabildo del 5 de Noviembre dar traslado de esta petición á D. Juan de la Calle; y así debieron quedar las cosas, pues no hay noticias de que Pedro de la Rosa volviese á Sevilla, y además por otra solicitud de Vergara de Marzo de 1642 consta que hacía dos años y medio que no se representaba en *El coliseo.*

Pedro de la Rosa marchó más adelante á París, desde donde envió una limosna para la cofradía de la Novena en el año 1643. En 1650 estuvo representando en Valencia; volvió á Sevilla en 1653, y en 1674 estaba otra vez en París, de donde seguía remitiendo limosnas para dicha Cofradía. Se cree falleció en 1676. (1).

Entre los representantes que figuran en la lista de la compañía de Pedro de la Rosa el más celebrado, y según asegura Caramuel «el cómico más notable de cuantos hubo en el teatro español», era Cosme Pérez, conocido más generalmente por *Juan Rana.* Hacía los papeles de gracioso, y tal predominio ejercía sobre el público, que según dice «sólo con salir á las tablas y sin hablar provocaba á risa y al aplauso.»

(1) Pedro de la Rosa y su mujer Antonia figuran en el reparto

Quiñones le celebra en varios de sus entremeses y loas, habiendo escrito uno con el título de *El doctor Juan Rana,* cuyo protagonista era Cosme Pérez. Representó este entremés, como otros en que figura, estando en la compañía de Pedro de la Rosa, con quien estuvo unido mucho tiempo.

Fué, según dicen, hombre de ejemplar vida, y propietario de unas casas en la calle Cantarranas en Madrid.

Estuvo casado con Bernarda Ramírez, que, como hemos visto, figuraba este año también en la compañía de Pedro de la Rosa. Hubo otra Bernarda Ramírez casada con Sebastián de Prado, hija de Catalina de Flores, la del milagro que dió origen á la cofradía de Nuestra Señora de la Novena.

Perteneció en un tiempo á la compañía de Tomás Fernández, y después de haber estado en este año en Sevilla, fué á representar en 1642 á Valencia.

Retirado del teatro en sus últimos años, tuvo que salir á trabajar en una fiesta del Retiro por orden de los Reyes, de quienes alcanzó siempre grande aplauso y valimiento. Murió en Madrid en 1673.

---

de la comedia de D. Román Montero intitulada *Amar sin favorecer,* fechada en Madrid en Setiembre de 1660.

Hé aquí el reparto que lleva al frente el manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional.

«Segismundo, Príncipe de Trasilvania.	Al.º de Olmedo.
El Duque Federico. . .	Ju.ª González.
El Conde Arnesto. . .	P.º de la Rosa.
El Rey de Dinamarca. .	Godoy.
Cosme, labrador viejo. .	Blas.
Papagayo.	Ossorio.
Lisaura.	La Sra. M.ª Quiñones.
Irene..	La Sra. Antonia.
Beatriz.	La Sra. Francisca.
Música.	
Pescadores.	
Berrueco.	Jusepe.
Acompañamiento.»	

Isabel de Góngora, encargada en este año de hacer los papeles de segunda dama en la compañía de Pedro de la Rosa, estuvo casada primero con Juan Vizcaíno, cobrador de la compañía de Cristóbal de Avendaño. Fué resibida por cofrade de la Novena en 14 de Marzo de 1632, en unión de su marido y su madre Francisca de Góngora, perteneciendo los tres á la dicha compañía de Avendaño. Muerto su primer marido, casó con Juan Coronel, hidalgo de Jadraque, que trabajó en las compañías de Pedro de la Rosa y Bartolomé Romero; y como en este año no figura todavía su segundo marido en la lista de los representantes, es de suponer que aún no hubiese contraído segundas nupcias.

También figuró Isabel algún tiempo en la compañía de Prado, haciendo segundas damas, como se ve en algunos sainetes y loas de Quiñones de Benavente representados en la Corte.

Con Pedro de la Rosa estuvo, como hemos visto, este año en Sevilla, y con el mismo autor de comedias fué á Valencia en 1650.

Parece que su muerte ocurrió en 1669.

Jerónimo Blasco: pertenecía á la compañía de Cristóbal de Salazar (Mahoma) en 16 de Marzo de 1630, en que fué recibido cofrade de Nuestra Señora de la Novena.

Nada sabemos de cuáles fuesen las obras representadas en este año, excepto el entremés que hizo Prado. Consta por el libro de Caja del Ayuntamiento que se abonaron 200 reales á D. Fernando de la Torre por «el trabajo que tuvo en hacer y componer un auto para el Corpus», y otros 200 reales «á Francisco Jiménez, sustituto de la Ciudad, por la misma razón, acordándose reservar estos dos autos para otra fiesta en atención á que ya estaban escogidos los cuatro que habían de representarse este año.

Con motivo del señalado triunfo alcanzado en Flandes contra los holandeses, que pretendían poner sitio á Amberes, celebráronse por los muchos flamencos que había en Sevilla grandes fiestas en el año anterior; y tratándose de poner en escena en este año por Pedro de la Rosa, que trabajaba en el corral del *Coliseo,* una comedia que se había escrito sobre este asunto, se opuso á ello el Sr. D. Juan de la Calle, oidor de esta Real Audiencia y juez nombrado por S. M. para todo lo tocante á comedias, fundado en que dicha comedia no estaba vista ni examinada, como estaba mandado que se hiciese antes de representarla; y así se hizo saber á Pedro de la Rosa y compañeros, comminándoles con la pena de 500 ducados á cada uno y destierro del reino. Esta prohibición se hizo también saber á Antonio de Prado, que se encontraba en esta ciudad trabajando, sin duda en *La Montería.* La razón en que se fundaba D. Juan de la Calle para oponerse á su representación no era más que un pretexto para dar tiempo á recibir la contestación á la consulta que en el mismo día (8 de Febrero) elevó á S. M., y obra en los autos que se formaron sobre que Pedro de la Rosa no represente la comedia *La batalla naval de los galeones,* existentes en el Archivo Municipal, y dice así:

«Señor: Por comisión de V. M. conozco de las diferencias que se ofrecen entre los autores de comedias para que no represente ninguno la que no fuere propia suya que la haya comprado del poeta, ni tampoco ninguna comedia que no esté primero examinada y aprobada para poderse representar en la forma que por V. M. está mandado.

»Hase escrito aquí comedia de la batalla naval que tuvieron los galeones con el enemigo holandés, y habiéndola echado para representarla Pedro de la Rosa, autor de comedias que se halla en esta ciudad, ha parecido á D. Bartolomé Morquecho, del Consejo de V. M. en el Real de

las Indias, Presidente de la Casa de la Contratación, y á otras personas, que puede tener algunos inconvenientes representarla; y aunque por el autor y otros interesados se pone en consideración que han gastado para esta comedia en adornos del teatro, en avíos y otras apariencias que han hecho en él más de 300 ducados, me ha parecido por ahora no dar lugar á que se represente hasta dar cuenta á V. M.

»Reconócese la victoria que Dios fué servido de dar á las armas de V. M., y el intento desta comedia es festejarla y alentar no sólo á los que en ella sirvieron á V. M., sino á otros, para que los imiten, y universalmente á todos con tan justo alborozo; mas parece que hasta que vengan los galeones y flotas (que traiga Dios con la felicidad que estos reinos han menester) no tiene entera razón el hacer estas representaciones en teatros públicos; demás de que siempre puede parecer que es hacer mucha ponderación deste suceso y blasonar demasiadamente dél, pudiendo esperar en Dios y en las armas de S. M. mucho mayores victorias, siendo incentivo ahora antes de venir los galeones que avive más al enemigo para que salga á buscarlos; y cuando nada desto se pueda ocasionar de representar la dicha comedia, parece que para que se deje de hacer bastaba el no saberse con certeza si se ajusta á la verdad del hecho, ni si se ponderan con desigualdad los de los sujetos que sirvieron á V. M., porque se puede recelar en esta parte poco ajustamiento con la licencia que en semejantes casos se toman los poetas; esto es lo que por mayor se ofrece poner en consideración á V. M., sin haber visto ni examinado la comedia. V. M. lo mandará ver y proveer en todo lo que más á su real servicio convenga. Y sin orden de V. M. no se representará esta comedia por lo que á mí tocare. Febrero, 8 de 1639.—*J. de la Calle.*»

No hemos podido encontrar la terminación de estos autos, por lo que ignoramos si al fin se accedería á los

deseos de Pedro de la Rosa y se le dejaría representar la comedia.

El día 10 de Noviembre, á las cuatro de la tarde poco más ó menos, estando representando una comedia en *La Montería* la compañía que á la sazón dirigía Antonio de Rueda, se originó una cuestión junto al tablado, de la que resultó gravemente herido D. Pedro de Montalbo, natural de Cádiz, clérigo y estudiante. Según la declaración de los testigos en la causa que se formó, parece ser que cuando se acabó el baile de la primera jornada D. Pedro de Montalbo gritó: *¡Vítor, Jacinta!* (que era la encargada de representar los segundos papeles), á lo cual Antonia (que representaba los primeros) dijo desde el tablado: *¡Vítor muy en hora buena, porque lo merece!*; y como algunos de los que victorcaban dijesen: *¡Vítor Jacinta, y cola Antonia!*, D. Lope de Eslava se levantó gritando: *Vítor Antonia, y cola Jacinta!, y quien otra cosa dijere miente como cornudo*, á lo que D. Pedro replicó á su vez: *¡Miente!* Al oirle don Lope sacó, ciego de ira, la espada, y precipitándose sobre él le hirió mortalmente, y aprovechando la confusión y la alarma que se produjeron, saltando por entre bancos y sillas, salió á la calle con la espada desnuda, en tanto que el herido fué trasladado al vestuario, en donde, «habiéndosele preguntado quién le había herido y por qué causa, y si quería querellarse, hizo señas con la cabeza que no... y por ser forastero y no tener casa le llevaron á curar á uno de los hospitales; y aunque se quiso retener allí para que declarase y reconociese la herida, no se pudo, porque muchos clérigos y estudiantes se lo llevaron en brazos» (1).

El día 12 falleció, después de haber declarado que

(1) Archivo del Alcázar.—Causa formada con motivo de este suceso.

estaba herido de una estocada *que le dieron sus pecados, porque no tiene disgusto más que con sus pecados.* Sin embargo no faltó quien asegurase que los había de antiguo entre D. Pedro y D. Lope, por haber reprendido el primero á D.ª Ana de Espinosa el estar amancebada con el segundo.

En cuanto á las comediantas causa de la cuestión eran Antonia Infanta y Jacinta Herbias, que cuando estaban en la compañía de Olmedo representaron una jácara de Quiñones de Benavente.

Antonia Infante estaba casada con Pedro Ascanio, que en este año y el siguiente figuraba también en la compañía de Rueda y fué algun tiempo director de compañía. De Antonia, que se distinguía notablemente en las jácaras, se asegura que, siendo de una blancura de alabastro, usaba en la cama *sábanas de tafetán negro.*

1640

Continúa el pleito del arrendador de *El coliseo* Alonso de Vergara con la Ciudad.—Representa en *La Montería* la compañía de Antonio de Rueda y toma parte en la fiesta del Corpus.—Lista de los representantes que formaban la compañía de Rueda, y noticias de algunos de ellos.—Pide tomar parte en la fiesta Alonso de Olmedo con tres hijos, y se agregaron á la compañía de Manuel Vallejo.—Lista de esta compañía.—Noticias de los hijos de Olmedo y algunos de los representantes de la compañía de Vallejo.—Se acuerda que en lugar de seis danzas sólo hubiese cuatro, para que la compañía de Lorenzo Hurtado de la Cámara se pudiese encargar de la representación de otro carro.—Noticias de este *autor de comedias.*—Algunas noticias sobre la fiesta del Corpus de este año.—Se representa el auto *Los aplausos de la Fe*, de D. Francisco Jiménez Sedeño, y el auto de *Las hostias.*—Se compromete á representar en *La Montería* la compañía de Vallejo.

En 24 de Marzo se dictó auto en el pleito que seguía Alonso de Vergara con la Ciudad, por el que se reconoce que aquél había gastado en la obra del *Coliseo* tres cuen-

tos 218,142 maravedises, suma que, según las condiciones del arriendo, debía descontarse del importe de la renta del corral; y además se le debían descontar 750 ducados «por el aposento bajo que en dicho corral había tenido y tenía el Marqués de Ayamonte» (1) durante los siete años y medio que iban trascurridos del arriendo, y á razón de 100 ducados cada año.

También se disponía que se le descontasen de la renta 200 reales que Vergara había abonado á D.ª Ana de Bocanegra «por el arrimo que algunas paredes del dicho corral hacían á una casa suya en la calle de los Alcázares»; importando todas estas partidas *treinta y nueve cuentos quinientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos* maravedises: y como el importe de la renta de los siete años y medio trascurridos ascendía á *treinta y nueve cuentos novecientos veintisiete mil* maravedises, ó sean 10,500 ducados, se despachó mandamiento de ejecución contra Vergara y sus fiadores por los 421,558 maravedises que en su contra resultaban. Se ordenó también que en compensación de los días que Vergara estuvo despojado del corral y su vivienda (desde 11 de Enero hasta el 3 de Abril de 1638) se le dejara gozar otros tantos días, después de cumplido el tiempo del contrato, ó se le abonase lo que de común acuerdo se creyese justo.

Seguía aún este pleito en 1642, solicitando Vergara que el importe del aposento tercero bajo, que gozaba el Asistente Excmo. Sr. Conde de Salvatierra gratuitamente por disposición de la Ciudad, se le rebajase también del importe del arriendo.

En la información que se hizo este año para averiguar si los arrendadores de *La Montería* llevaban por el arriendo de los aposentos más de lo que les estaba mandado,

(1) Véase lo que sobre este aposento dijimos en el año 1618.

resultando que efectivamente cobraban 14 reales por los aposentos bajos los días de comedia nueva, en vez de los 12 que les estaba permitido, consta que Antonio de Rueda y su compañía trabajaron en él hasta Carnestolendas.

Pasada la Cuaresma volvió Rueda á representar en *La Montería,* y por último solicitó y obtuvo permiso en 11 de Setiembre para comenzar nuevamente las representaciones en dicho corral.

Además tomó parte en la fiesta del Corpus de este año con la siguiente

«COMPAÑÍA DE ANTONIO DE RUEDA

Antonia Infanta, damas y música (1).
Jacinta de Herbias, segundas y música.
Isabel López, terceras y música, arpa.
Catalina de Rueda, cuartas y música.
Luisa de Borja, quintas y música, arpa.
Pedro Manuel, galanes.
Antonio de Rueda, segundos.
Diego de León, terceros, bailarín.
Francisco López, cuarto, bailarín y arpa.
Jusepe de Carrión, barbas, bailarín.
P.º de Ascanio, representante, bailarín y músico.
Joan Matías, segundo barba y maestro de la música.
Andrés de Volay, músico y bailarín.
D.º Osorio, graciosos y bailarín (2).
Borja, representante, músico y arpa.»

El encargado de los papeles de galanes era Pedro Manuel, que aunque no pone en la lista su apellido, debió ser Pedro Manuel Castilla, conocido con el sobrenombre de *Mudarra,* de quien ya nos hemos ocupado en 1635, en cuyo año formaba parte de la compañía de Olmedo.

(1) En el año anterior nos hemos ocupado de ésta y de Jacinta de Herbias.

(2) Se ha hablado de él en 1635.

En el mismo año hemos dado algunas noticias de Diego Osorio, quien entonces figuraba en la compañía de Pedro de Ortegón.

Francisco López estaba casado con Isabel López, que, como hemos visto, figura también en la lista. Este matrimonio formó en un tiempo parte de la compañía de Pedro de la Rosa.

Francisco López volvió á Sevilla en 1656 en la compañía de Antonio de Castro.

Jusepe de Carrión, bailarín y encargado de los papeles de barba, fué marido de Jacinta de Osorio, y en 1632 pertenecían él y su mujer á la compañía de Antonio Granados (1). En este año de 1640 y en 1644 figura sin la mujer en la lista de la compañía de Rueda, tal vez porque hubiese enviudado. En 1654 perteneció á la compañía de Antonio de Acuña, y más tarde á la de Pedro de la Rosa. En 1663 estuvo en Valencia haciendo papeles de barba en la de José Carrillo. Por último, en 1669, estando en Sevilla, tomó parte en la fiesta del Corpus un José Carrión, que vino de Cádiz con su compañía, y que suponemos sería este mismo.

Pantaleón de Borja, que hizo los bailes, música y entremeses para los dos carros que representó la compañía de Rueda, era, como veremos, en 1644 marido de Luisa de Borja, que también figura en la lista inserta anteriormente.

De Borja las únicas noticias que se tienen (2) son que perteneció también á la compañía de Roque de Figueroa, y que murió en 1678 ahogado al pasar la barra de Huelva con la compañía de representantes de Inés Gallardo.

El antiguo autor de comedias Alonso de Olmedo, de

(1) Libro de los cofrades de Nuestra Señora de la Novena.

(2) *Genealogía, origen y noticia de los Comediantes.*

quien nos ocupamos detenidamente en el año 1622, encontrándose este año en Sevilla sin compañía, y falto de recursos, hubo de solicitar de la Ciudad se le permitiese tomar parte en la fiesta en unión de sus hijos, y para ello fué agregado á la compañía de Manuel de Vallejo, que quedó constituída en esta forma:

«COMPAÑÍA DE VALLEJO (MANUEL)

Manuel Vallejo.
Alonso de Olmedo.
Juan Acacio, *el mozo*.—Representa y baila.
Manuel de Coca.—Representa, baila y canta.
Antonio Marín.—id., id., id.
Francisco de Salas.
Pedro Conde.—Representa y baila.
Alonso de Olmedo, *el mozo*.—Representa y baila.
Jusepe de Rivas.—Representa.
Sebastián de Alarcón.—Representa.
Domingo de la Vega.
María de Quiñones.—Representa y baila.
María de Olmedo, segunda dama.—Representa, canta y baila.
Antonia Leal.—Canta, baila y representa.
Jerónima de Olmedo.—Id., id., id.
Gavina Conde.—Id., id., id.
Música á diez.
Bailes á doce.
Ofrece á Lorenzo de Prado y Manuela Maçana, su mujer.»

Según esta lista los tres hijos de Olmedo que estaban con él y tomaron parte en la fiesta fueron Alonso, llamado *el mozo* para diferenciarlo del padre, de quien dice el manuscrito tantas veces citado sobre el *Origen y noticia de los comediantes de España* que «fué hombre de muy buen juicio y de buena conversación, cortesano y atento.

Escribió con gran acierto y discreción algunos bailes y sainetes, y muy buenas coplas, así para palacio como para la villa.» Era bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca, y abandonó los estudios por seguir su afición al teatro.

Á los pocos días de casado, al salir su mujer del corral de comedias de Madrid, se la llevó con violencia el Almirante de Castilla, sin que jamás volviese á verla Alonso, que falleció en Alicante en 1682, en donde se le hizo un entierro suntuoso.

María de Olmedo, encargada este año de los papeles de segundas damas, había representado ya en esta ciudad en 1635, haciendo de quinta dama y tocando el arpa, en la compañía de su padre.

Casó con el autor de comedias Juan Pérez Tapia, de quien nos ocuparemos más adelante. Dicho autor vino á Sevilla en los años 1654, 1655, 1656, 1659, 1661 y 1662, y en todos éstos es natural que María acompañase á su marido. En 1657 estaba de sobresaliente en la compañía de Esteban Núñez *(el pollo).*

En el libro de cuentas de la cofradía de la Novena, fol. 232, consta que murió en esta ciudad y se le hicieron las honras en Madrid en Abril de 1668.

Jerónima de Olmedo casó con Juan Navarro Oliver, y en las farsas hizo los papeles de terceras damas.

En 1662 formaba parte de la compañía de José Carrillo.

Murió en Madrid el 19 de Enero de 1703, de más de ochenta años de edad.

Juan Acacio había sido compañero de Diego Vallejo, padre de Manuel, como hemos visto en 1617, en cuyo año trabajaban en Sevilla en el corral de *Doña Elvira:* volvió otra vez á esta ciudad en 1619; estuvo este año, como vemos, en la compañía de Vallejo, y por último en 1644 volvió, como veremos, como autor de comedias al frente

de una compañía y tomó parte en la fiesta del Corpus. En este último año figura en su compañía un hijo suyo llamado también Juan Acacio, y de aquí pudiera nacer la duda de si este que estaba con Vallejo en 1640 era el padre ó el hijo; pero es indudable que era el hijo, toda vez que le distingue con el sobrenombre de *el mozo* (1).

Manuel de Coca estuvo casado con Ana de Coca y fué notable en el desempeño de los papeles de gracioso. Había estado en Barcelona en 1636, y murió en Estremera, estando en la compañía de Esteban Núñez, *el pollo*, en 1660. En 1632 fueron recibidos él y su mujer en la cofradía de la Novena, y entonces estaban en la compañía de Roque de Figueroa.

Antonio Marín desempeñó papeles de gracioso, y estuvo casado con Teresa de Garay.

En Febrero de 1632 formaba parte de la compañía de Juan Ruíz, y en 1642 era cajero de la compañía de Pedro de la Rosa.

Estuvo en Sevilla en este año, y además en 1652, en cuyo año trabajaban en la *Montería* él y su mujer, y les robaron varias prendas de vestir.

Falleció en 1655.

Francisco de Salas fué marido de Catalina de Salas, de cuyo matrimonio nació Juan de Salas.

En 1631, en que fué admitido en la cofradía de la Novena, formaba ya parte de la compañía de Manuel Vallejo. En 1633 estaba en la de Juan Martínez, y en 1639 era mayordomo de la Cofradía y se encontraba otra vez en la compañía de Manuel Vallejo.

María de Quiñones fué célebre en el desempeño de los

(1) En el manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de la comedia de Gaspar de Obregón *Del poder para tener* hay un reparto, fechado en 1636 en Plasencia, en el que figuran los dos Acacios, uno encargado del papel de *franco*, y el otro del de *chopado*, y al encargado de este último se le nombra *Acacio, el viejo*.

papeles de damas, retirándose de la escena de más de setenta años, y falleció de más de noventa. Tuvo, entre otros, un hijo que fué religioso jerónimo.

También ofrecía Vallejo para tomar parte en la fiesta á *Sebastián de Prado* y su mujer Manuela Maçana. Era Sebastián de Prado hijo de Antonio de Prado, y uno de los más famosos y honrados comediantes de su época. Compitió como galán de comedias con Alonso de Olmedo, y obtuvo gran valimiento entre «los caballeros y gentes de calidad.» Como prueba de su mérito y el favor de que gozaba, cuando la infanta D.ª María Teresa, hija de Felipe IV, pasó á Francia á casarse con Luís XIV llevó su compañía Sebastián de Prado para que representase en París comedias españolas, y fué tal el entusiasmo con que fué acogido, que regresó á su patria colmado de aplausos y con un gran caudal, tanto en dinero como en joyas, vestidos y alhajas.

Refiere el manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de donde tomamos la anterior noticia que estuvo casado con Bernarda Ramírez. Sin embargo, ya hemos visto más arriba que en 1640 estaba casado con Manuela Maçana, y tal vez á la muerte de ésta contrajera segundas nupcias con la dicha Bernarda Ramírez.

En 1685, encontrándose viudo, tomó el hábito de religioso en el convento del Espíritu Santo de Madrid, y ordenado sacerdote, pasó á Roma, y murió en Liorna.

Laurencio Hurtado de la Cámara solicitó también tomar parte con su compañía en la fiesta del Corpus de este año, y la Comisión acordó que en lugar de las *seis danzas de invención* que solía haber fuesen sólo cuatro, y con el importe de las dos danzas que se suprimían se pagase un carro de representación á Hurtado; siendo, por lo tanto, cinco los carros que salieron este año.

Laurencio Hurtado de la Cámara y Mendoza era hijo-

dalgo, descendiente de *Payo Furtado de Mendoça,* á quien se libró ejecutoria de nobleza por los Reyes Católicos en 19 de Febrero de 1489. Preso en una ocasión en esta ciudad por deudas, y á instancia de D.ª Laura de Herrera, solicitó y obtuvo Laurencio la libertad fundado en el privilegio de su clase y en el escrito que con este fin presentó á nombre del *autor* el Ldo. D. Francisco Ortiz de Godoy, que decía:

«Defendemos á un noble, que quiere gozar deste privilegio por su calidad, aunque dél se pretenda que lo hace indigno su ocupación, por ser *autor de comedias*» (1).

En 1641 se mandó proceder criminalmente contra don Diego de Omonte y D. Francisco de Laredo, caballeros de la orden de Santiago, D. Diego de Robledo y la farsanta Ángela Francisca y demás culpados en razón á que en la tarde del día 6 de Febrero, á las cuatro y media próximamente, estando en el corral de *La Montería,* hirieron en el pecho á Laurencio Hurtado.

Estuvo casado Laurencio con Francisca Bazán.

Volviendo á ocuparnos de la fiesta del Corpus, haremos notar que en este año la Comisión de la fiesta pensó, aunque después parece que no llegó á realizarse, introducir una innovación en la manera de arrastrar los carros de representación, y á este fin una de las condiciones con que Antonio de Rueda se comprometió á tomar parte en la fiesta era

«Que los carros han de ser entregados por la Ciudad listos del todo, y se han de poner hombres á costa de Rueda para que hagan rodar los carros; *y si á la Comisión le pareciere que los dichos carros se habían de tirar con bueyes,* Rueda solamente tiene que pagar 250 reales ó lo que

(1) Era Lorenzo Hurtado muy flaco, según la loa con que empezó este autor de comedias la segunda vez en Madrid, publicada al principio de los entremeses de Luís Quiñones.

menos costare, y lo que fuese más de la dicha cantidad ha de ser á cuenta de la Ciudad» (1).

La letra de los *autos* que se habían de representar debería entregarse á los representantes para estudiarlos quince días antes de la muestra ó ensayo, que tenía lugar diez días antes de la fiesta.

Además los *autores* se obligaban á hacer en cada carro un entremés nuevo, con una loa al principio y baile al final.

Uno de los autos representados este año fué el que con el título de *Los aplausos de la Fe* escribió el sustituto de esta ciudad Francisco Jiménez Sedeño, á quien se abonaron 100 reales «por el trabajo que tuvo en componerlo», además de los 200 reales que le dió Antonio de Rueda, encargado de representarlo. Este auto es desconocido.

Como hemos visto, en el año anterior se abonaron á Jiménez Sedeño 200 reales por un auto que escribió, y por no poderse ya representar aquel año se dejó para éste; por lo tanto dos debieron ser los que de este autor se representaron este año, aunque no se sabe el título del otro.

No sabemos si el auto de *Las hostias,* representado también por Rueda, era el que el año 1639 escribió, sin poderse representar como hemos visto, D. Fernando de la Torre.

Tampoco sabemos los títulos de los otros tres autos que además de los dos mencionados se representaron este año.

Otorgada la joya ó premio á la compañía de Antonio de Rueda, presentó Manuel de Vallejo una solicitud en la que se declara hijo de esta ciudad, y que, copiada á la letra, dice así:

(1) Obligóse en este año Amador González con veinticuatro compañeros á rodar los carros el día del Corpus y Lunes después por 400 reales, que habían de pagar los *autores de comedias.*

«Manuel de Vallejo autor de comedias=digo que yo e seruido a esta ciud *como hijo suyo* siempre que se lo a mandado en las fiestas del Sant.mo Sacramento en el mayor lucimiento que me a sido posible y en la deste año procurando hacer compañia tan costosa que tiene mas de trecientos rs. de costa de que se me sigue daño conosido, solo deseando seruir á V. SS.a y abiendo quedado con Ant.o de rrueda autor de comedias conbenido en que V. S.a fuese seruido de mandarnos dar la joya que siempre se acostumbra la abiamos de partir quees lo que siempre V. S.a hace honrrando á los autores que sean seguido por cuya caussa no e hecho dilig.a agora á benido á mi noticia que el dicho Antonio de rrueda a hecho dilig.a para que se le diese toda la joya enteramente como la comision lo a hecho=á V. S.a suplico atento á los muchos años que le e seruido y queeste es gran descredito *siendo hijo desta ciuda* que él se la lleve sea servido de mandar se me dé á mí la dicha joya quees de justicia por ser los carros mejores deue hacerme esta m.d ó por lo menos mandar que se parta», etc.

La Comisión dispuso que se dieran 50 ducados á cada autor, y además se partiera la joya, que eran 100 ducados.

Encontrándose Vallejo con su compañía en el mes de Agosto en la villa de Almadén, otorgó escritura de obligación comprometiéndose con el arrendador de *La Montería* á venir á representar en dicho corral desde el día 15 de Diciembre, ocho días más ó menos, hasta el Martes de Carnestolendas de 1641, representando todos los días excepto los Sábados que no fuesen fiestas, debiendo volver á reanudar las representaciones una vez pasada la Cuaresma, ó sea el segundo día de Pascua de Resurrección de dicho año 41 hasta el día del Corpus. La ayuda de costa que debía recibir Vallejo del arrendador en cada representación era 235 reales.

En este año publicó en Madrid el sevillano Francisco

de Navarrete y Ribera su libro *Flor de sainetes*, que contiene varios entremeses y bailes.

1641

Representan en *La Montería* los autores de comedias Laurencio Hurtado, Manuel Vallejo y Francisco Véléz de Guevara.—Disgustos del arrendador de este corral con las personas que le solicitaban palcos para ver las representaciones.—Escándalos en la puerta de la cobranza.—Alboroto promovido por los estudiantes del colegio de Maese Rodrigo con ocasión de celebrar la fiesta del Obispillo.—Proposición de los arrendadores de *La Montería* para arrendar *El coliseo*.—Fiestas del Corpus: representan Manuel Vallejo y Laurencio Hurtado, y escribió D.ª Ana Caro el auto *La puerta de la Macarena*.—Noticias de esta escritora.—Órdenes y policía de los teatros publicadas este año en Madrid.

Como decimos en el año anterior, Manuel Vallejo habíase comprometido con los arrendadores de *La Montería* á representar en este corral desde mediados de Diciembre de 1640 hasta el Martes de Carnestolendas de este año. Sin embargo, en el mes de Febrero la compañía que actuaba en *La Montería* era la de Laurencio Hurtado, según consta por la causa que como hemos visto se le siguió á D. Diego de Omonte y D. Francisco de Laredo, caballeros de la orden de Santiago, D. Diego de Robledo y la farsanta Ángela Francisca por heridas causadas á Hurtado.

En 31 de Marzo fué cuando Manuel de Vallejo solicitó y obtuvo licencia para dar comienzo á las representaciones en *La Montería*.

Por último, al autor de comedias Francisco Vélez de Guevara se le concedió igual licencia en 19 de Setiembre, á fin de que pudiese cumplir la obligación que tenía contraída con los arrendadores de *La Montería* de dar cierto número de representaciones.

Como prueba de los muchos disgustos que ocasiona-

ban á los arrendadores de corrales el arriendo de los aposentos y su cobranza, vamos á referir lo acontecido en este año y el siguiente á Juan Bartanes, á cuyo cargo estaba el corral de *La Montería*.

En este año presentó una querella contra D. Diego de Escobar, en atención á «que habiéndole arrendado en diferentes días el aposento alto, tercero de mano izquierda, con dos bancos cada día, y debiéndole aún 104 rs. de los 13 días que había ocupado el dicho aposento, le mandaba decir que para aquel día (31 de Mayo) le reservase la misma localidad»; y habiéndole replicado Bartanes que no podía complacerle, por tener ya arrendado el dicho aposento, fué á verle en persona el dicho Escobar, amenazándole con que «de no dárselo votaba á Cristo que le había de dar muchas bofetadas y cortarle la cara, aunque lo viniese á defender algún portugués judío.»

Tímidamente hubo de replicarle Bartanes que él pagaba la renta del corral y 20,000 reales al autor de comedias, y mal podía acudir á estas obligaciones si las personas que iban á ver las comedias no le abonaban el importe de los aposentos; á todo lo cual únicamente respondió D. Diego: «que no tuviese atrevimiento de dar su aposento á otra persona, sino á él, porque de lo contrario haría lo que había dicho»; y temiendo que así sucediese, se apresuró Bartanes á presentar la oportuna querella, y, previa la declaración de tres testigos, se despachó mandamiento de prisión contra D. Diego para el pago de la deuda.

Al año siguiente, en la tarde del 8 de Enero, hallábase el mencionado arrendador muy tranquilo junto á la puerta del corral, cuando se aproximó á él D. Juan Félix Cabrera, hijo de D. Luís López de Cabrera, y habiéndole solicitado un aposento bajo para ver la comedia, Bartanes se negó á dárselo, pretextando el que todos los aposentos bajos estaban vendidos; pero ofreciéndole en cambio darle

uno de los altos. Replicó entonces D. Juan con mucha cólera y á grandes voces: «¡Voto á Cristo que me lo ha de dar bajo»; y como Bartanes insistiese en que sólo tenía disponible de los aposentos altos, se adelantó á él y «le dió una bofetada á mano abierta en el carrillo izquierdo.»

D. Juan Félix trataba de disculpar después su acción diciendo que Bartanes estaba comprometido con él á guardarle el aposento bajo todos los segundos días de comedias, y había faltado á su compromiso.

Eran tales los escándalos que había en la puerta de la cobranza y tal la insolencia de los que tenían á gala el entrar sin pagar, que no bastando los alguaciles que para conseguir el cobro de las entradas se habían puesto, hasta el propio Teniente de Alcaide tuvo que intervenir en más de una ocasión con toda su autoridad y prestigio, necesitando recurrir á la fuerza para hacerse respetar. Así aconteció en la tarde del 8 de Octubre de este año, en que llegaron dos estudiantes á la puerta del corral de *La Montería,* en donde á la sazón se encontraba el teniente de alcaide D. Fernando de Céspedes y Velasco, caballero del orden de Santiago y veinticuatro de la Ciudad, que, noticioso de que los dichos estudiantes pocos días antes, armados de dagas, habían pretendido entrar de balde y amenazado con silbar y alborotar el corral el primer día de comedia nueva, trató con su presencia de evitar un nuevo escándalo.

Tan luego como los estudiantes comenzaron á disputar con los cobradores, negándose resueltamente á pagar la entrada, se acercó á ellos el dicho Sr. Teniente de Alcaide haciéndoles ver que era justo pagasen. No bastando ni la razón y templanza con que les habló D. Fernando ni su autoridad y respetabilidad para hacerles desistir de su propósito, se vió obligado á recurrir á la fuerza para prenderlos y vencer la resistencia que opusieron.

Dos meses después (el 5 de Diciembre) los estudiantes

del colegio de Maese Rodrigo promovieron un escándalo espantoso en el mencionado corral. Celebraban aquel día la fiesta del *Obispillo,* y después de haber alborotado y escandalizado largo rato en la puerta del colegio, salieron por las calles con armas prohibidas, atropellando á cuantos encontraban á su paso. Por la tarde fueron al corral de *La Montería,* y penetrando en los aposentos hicieron que volviese á empezar la representación, que estaba ya comenzada. No contentos con esto, promovieron á la salida una gran pendencia con los caballeros que allí estaban, de la que resultaron algunos heridos y la consiguiente alarma (1).

Seguía el pleito entre la Ciudad y el arrendador del corral del *Coliseo* Alonso de Vergara, del que nos hemos ocupado el año anterior, cuando los arrendadores de *La Montería* presentaron una solicitud al Ayuntamiento en que pedían que, habiendo terminado el arriendo del *Coliseo,* se volviese á arrendar, estando dispuestos á dar fianza si se remataba á su favor; y respecto del pleito que Alonso de Vergara tenía pendiente sobre el cobro de ciertas cantidades que había abonado para la obra del corral, estaban dispuestos á pagar las cantidades que por cualquier juez ó tribunal fuese mandado, cuyas cantidades habrían de descontarse después de lo que montare la renta del corral.

En la fiesta del Corpus de este año tomaron parte los autores de comedias Manuel de Vallejo y Laurencio Hurtado, representándose entre otros un *auto* de D.ª Ana Caro de Mallén, intitulado *La puerta de la Macarena,* según consta en el libro de Caja del Ayuntamiento de Sevilla, en donde se dice:

(1) *Memorias Eclesiásticas y Seculares de la muy Noble y muy Leal ciudad de Sevilla.*

«300 rs. á D.ª Ana Caro de Mallén por tantos que esta Ciudad, por su acuerdo del 19 deste presente mes de Junio, le mandó librar por cuenta de lo que hubiere de haber el dicho Manuel Vallejo de la joya de los autos de representación que hizo el día de la fiesta, por un auto de representación que la dicha D.ª Ana Caro le entregó para representación el día de la fiesta.»

Dice el acuerdo á que se refiere la partida anterior:

«Leída la petición de D.ª Ana Caro de Mallén en que dice que ella escribió el auto de *La puerta de la Macarena* que se representó el día de la fiesta del Corpus deste año, y hasta agora no se le ha pagado, mande que se le pague lo que se acostumbra dar otros años.—Acordóse de conformidad», etc.

D.ª Ana Caro Mallén de Soto, que como vemos floreció en esta ciudad á mediados del siglo XVII, era conocida entre sus contemporáneos con el dictado de *La décima Musa sevillana* (1).

D. Alonso del Castillo Solorzano, en su novela *La garduña de Sevilla,* dice elogiando el ingenio de D.ª María de Zayas: «Acompáñala en Madrid D.ª Ana Caro de Mallén, dama de nuestra Sevilla, á quien se deben no menos alabanzas, pues con sus dulces y bien pensados versos suspende y deleita á quien los oye y lee: esto dirán bien los que ha escrito á toda la fiesta que estas Carnestolendas se hizo en el Buen-Retiro, palacio nuevo de S. M., y décima maravilla del orbe, pues trata de ella con tanta gracia y decoro como mereció tan gran fiesta, prevenida muchos días antes para divertimiento de las Majestades Católicas.»

Alude tal vez Castillo Solorzano á la obra que escribió D.ª Ana en verso con el título de «Contexto de las

(1) Luís Vélez de Guevara, en el *Diablo cojuelo,* y el editor de la *Parte cuarta de Comedias escogidas,* colección de Madrid, en donde se incluye la comedia de D.ª Ana *El Conde Partimples.*

reales fiestas que se hicieron en el Palacio del Buen-Retiro á la coronacion del Rey de Romanos, y entrada en Madrid de la Sra. Princesa de Cariñan, en tres discursos. Madrid, 1627.»

Parece que D.ª Ana permaneció algún tiempo en Madrid al lado de la célebre novelista D.ª María de Zayas y Sotomayor, y que, de regreso de la Corte, se encontraba ya en su patria en este año, en que escribió un auto para la fiesta del Corpus.

De lamentar es la falta de noticias biográficas de quien llegó á obtener señalado lugar entre los escritores de su época, y de cuyos merecimientos habla Rodrigo Caro en sus *Varones Ilustres de Sevilla,* diciendo que era «insigne poeta que ha hecho muchas comedias representadas en Sevilla, Madrid y otras partes con grandísimo aplauso, y otras obras de poesía, entrando en varias academias, en las cuales casi siempre se le ha dado el primer premio.»

Pero si escasas son las noticias que de su vida tenemos, no lo son menos las que á sus obras se refieren. De las muchas comedias que dicen escribió sólo se conservan dos: *El Conde de Partimples* y *Valor, agravio y mujer.*

Hoy, además, consta por los documentos del Archivo del Ayuntamiento que escribió para las fiestas del Corpus de Sevilla en este año de 1641 el auto de *La puerta de la Macarena,* en 1642 otro con el título de *La cuesta de Castilleja,* y, por último, en 1645 otro cuyo título no se especifica.

Después del mencionado año de 1645 no volvemos á encontrar noticias de esta escritora; por lo que tal vez su muerte aconteciera por este tiempo ó poco después.

Publicáronse este año en Madrid las siguientes órdenes y policía para los teatros, dictadas por D. Antonio de Contreras, del Consejo y Cámara de S. M.

Primeramente, que no haya más de doce compañías,

las cuales traigan los autores que para ello estuvieren nombrados ó nombrase el Consejo, y tuvieren testimonio de este nombramiento, como está mandado.

Que los autores y demás representantes casados traigan á sus mujeres con ellos, y las mujeres no puedan representar ni andar en las compañía no siendo casadas, y, siéndolo, anden con sus maridos.

Que las mujeres representen en hábito decente de mujeres, y no salgan á representar en faldellín solo, sino por lo menos lleven sobre él ropa, vaquero ó basquiña, y no representen en hábitos de hombres, ni hagan personajes de tales; ni los hombres, aunque sean muchachos, de mujeres.

Que las comedias, entremeses, bailes, danzas y cantares que hubieren de representar, antes que los den los tales autores á los representantes para que los tomen de memoria, tengan obligación de traerlos ó enviarlos al señor del Consejo á quien está cometido, para que los censure, para que visto si fueren de la decencia y modo que se requieren, les dé licencia el señor Protector del Consejo.

Que no representen cosas, bailes, ni cantares lascivos ni deshonestos, ni de mal ejemplo, sino que sean conforme á las danzas y bailes antiguos. Y cualesquier que hubiesen de cantar y bailar, sea con la licencia y aprobación que arriba está dicho, y sin ella no.

Que los autores de comedias envíen relación de las mujeres y hombres que tienen obligación, el estado de ellos, de casados ó solteros, y exhiban el título que tienen para ser tales autores; y habiéndoseles notificado y no presentado haber cumplido con lo referido dentro de treinta días, los corregidores no les consientan representar.

Que no pueda representar mujer ninguna que tenga más de doce años, sin que sea casada, ni los autores las tengan en su compañía.

Que no se representen comedias algunas desde Miér-

coles de Ceniza hasta el segundo día de Pascua de Resurrección.

Que no puedan estar juntas dos compañías, excepto en la Corte y Sevilla, ni estar más de dos meses cada año en un lugar.

Que por ninguna manera se pueda representar en iglesia ninguna, y si se representase en monasterio ó convento sea comedia de devoción y con licencia del señor Protector del Consejo, ó del Asistente ó Corregidor de la ciudad ó lugar en que se hubiese de hacer.

Que los autos que tuviese provistos el Consejo en razón de las comedias, que no sean contrarios á lo dicho, se guarden.

Que los autores y representantes que no guardasen cualquiera cosa de las que van declaradas serán castigados con la pena conforme de derecho pareciere.

Que los corregidores y justicias del reino, cada uno en su jurisdicción, hagan guardar, cumplir y ejecutar lo contenido en esta orden, so graves penas; y que se enviará persona á su costa á hacer ejecutar lo que por su negligencia no se ejecutare, y se les hará cargo en la residencia.

Que las puertas de los corrales de las comedias no se abran hasta las doce del día.

Que se comience la comedia en los cuatro meses de invierno á las dos de la tarde, y los cuatro de primavera á las tres, y los cuatro de verano á las cuatro; de modo que se salga siempre de ella de día claro.

Que ninguna persona, de ningún estado ó calidad que sea, entre en el vestuario de los representantes, so pena de 20,000 maravedises la primera vez, y la segunda se les dará la pena conforme pareciere al señor del Consejo Protector.

Que los alguaciles de las comedias asistan desde que se abran los corrales y se empiece á cobrar hasta que se

cierren, el uno asistiendo á las puertas de los hombres, para que paguen todos á la entrada y no haya ruidos ni alborotos, y el otro á la puerta de las mujeres, no dejando que esté á ella hombre ninguno ni entre en la parte donde están las mujeres. Y mientras durare la comedia no dejen entrar ni estar á nadie en el vestuario. Y acabada asistan á que no pase hombre ninguno á la salida ni entrada de las mujeres, como tienen obligación.

Que ninguna persona esté á la salida ni entrada de las mujeres, pena de 20,000 maravedises por la primera vez, y la segunda al arbitrio del señor del Consejo Protector.

Que ningún autor ni sus compañías no representen en esta Corte en casas particulares sin licencia del Consejo ó del Sr. Presidente de Castilla.

Que todo lo referido guarden y cumplan todas las personas á quien toca, con apercibimiento que demás de la ejecución de la pena que va primero puesta, la segunda será con todo rigor, como á transgresores de lo mandado por S. M. y señores de su Real Consejo.—*El licenciado D. Antonio de Contreras.*—Año de 1641 (1).

1642

Nuevo arriendo del corral de *La Montería* por Antonio Correa.—Continúa el pleito entre la Ciudad y Vergara, arrendador del *Coliseo.*—Fiesta del Corpus.—Solicita D. Bartolomé de Carrión en nombre de Luís López venir á tomar parte en la fiesta.—Hacen la fiesta las compañías de Lorenzo Hurtado y Bartolomé Romero.—Noticias de algunos de los representantes que las formaban, entre ellos de Juan Pérez de Tapia.—Autos representados en la fiesta del Corpus de D.ª Ana Caro, Fr. Pedro de Vargas y el racionero D. Juan Durán de Torres.—Representan en *La Montería* las compañías de Bartolomé Romero y Manuel Vallejo, y tal vez en *El coliseo* la del primero.

En 14 de Abril de este año se remató el arriendo del

(1) *El Corral de la Pacheca,* de D. E. de Sepúlveda.

corral de *La Montería* en Antonio Correa, que como hemos visto venía hacía tiempo disfrutando dicho corral en unión de Juan Bartanes. Aunque en la escritura de arriendo por cuatro años otorgada en 29 de Agosto ante Lucas García Pizarro, escribano público, sólo figura como arrendatario Antonio Correa, siguió éste unido con Bartanes para la explotación de este negocio. El precio del nuevo arriendo era el de 13,000 reales de vellón al año, pagados por tercios.

En tanto seguía el pleito entre la Ciudad y Alonso de Vergara por el arriendo del *Coliseo*, confirmándose este año en Madrid el auto dictado en Marzo de 1640, de que nos hemos ocupado en su lugar oportuno.

En 1641 se le notificó á Vergara que desalojase el local del *Coliseo;* y no habiéndolo hecho en el término de tres días, que se le señaló, Francisco Jiménez Sedeño, en nombre de la Ciudad y como sustituto de ella, pidió que se le apremiara al cumplimiento del mandato.

Como quiera que el tercer aposento bajo lo había estado disfrutando cerca de ocho años el Asistente Sr. Conde de Salvatierra, Vergara solicitó que el importe de dicho aposento, que no se le había abonado durante todo aquel tiempo, se le considerase como cantidad entregada á cuenta de lo que por el arriendo adeudaba á la Ciudad; petición justa, á la que se accedió después de repetidas instancias, así como también se le descontó el importe de otro aposento inmediato, ó sea el segundo, que como hemos dicho disfrutaba el Sr. Marqués de Ayamonte por convenio con la Ciudad, apreciando en 100 ducados el importe del arriendo de cada uno de los aposentos en el trascurso de un año.

El autor de comedias Luís López tenía dado poder al abogado de la Audiencia de Sevilla D. Bartolomé de Carrión para que en su nombre pudiese hacer conciertos; y

en virtud de él convino con Vergara, arrendador del *Coliseo*, en que la compañía del dicho Luís López vendría á representar á dicho corral: concierto que no se llevó á cabo por culpa del arrendador. Encontrándose Luís López en Madrid, al aproximarse las fiestas del Corpus hizo D. Bartolomé de Carrión una solicitud al Ayuntamiento en la que decía que siendo la compañía de Luís López «la mejor y más bien parecida y opinada en la Corte», y como en toda Andalucía no se encontraba para la fiesta del Corpus más compañía que la de Bartolomé Romero, «por hacer servicio» á la Ciudad ofrecía en nombre de Luís López que vendría á representar en la fiesta, siempre que teniendo en cuenta el «hallarse tan lejos y haberle de costar el viaje más de mil ducados», «en atención á que há menester veinte machos de carga para traer doscientas y sesenta arrobas de ropa que tiene, y treinta y dos caballerías para la gente de su compañía», se le mandase dar alguna ayuda de costa.

Bien fuese por no querer la Ciudad dar la ayuda de costa que solicitaba, ó por otra razón, lo cierto es que la compañía de Luís López no vino á tomar parte en la fiesta, que estuvo á cargo de Bartolomé Romero y Laurencio Hurtado de la Cámara con sus respectivas compañías.

He aquí la lista de los representantes que figuraban en la de Hurtado, tal como consta en el expediente de la fiesta del Corpus de este año:

«Lorenzo Urtado=Primeros
Diego Robledo.=Segundos
Pedro de agramonte=terceros—canta y bayla
Antonio de billalba—quartos—canta y bayla
Ambrosio de espada—barba
Lorenzo de Prado—gracioso canta y bayla
Jusepe diaz—representa y baila
Juan Juarez—músico

Valtasar luis
Angela Francisca—Primera dama canta y bayla
Manuela Maçana—Segunda dama canta y bayla
Beatriz de ynestrosa—terceras, canta y bayla
Felipa Maria—quartas canta y bayla
Ana Juarez—música y bayla.»

Diego Robledo, que figura en la lista encargado de los segundos galanes, estuvo casado con Josefa de la Vega, de cuyo matrimonio tuvo un hijo llamado Juan. Los tres formaban parte de la compañía de Cristóbal de Avendaño en 1632, en que fueron admitidos cofrades de Nuestra Señora de la Novena.

Pedro de Agramonte no sabemos si será el mismo que fué apuntador de la compañía de Juan Martínez cuando fué recibido en la cofradía de la Novena en 1631.

En 1635 había estado ya en Sevilla haciendo segundos galanes en la compañía de Alonso de Olmedo.

Hubo un autor antiguo llamado Melchor de Villalba, tal vez padre del Antonio que figura en esta lista.

Lorenzo de Prado, hijo de Antonio de Prado y de Isabel Ana, figuró cuando joven en la compañía de su padre. En la loa que representó Antonio de Prado en Madrid, mencionada en otro lugar, al hacer la presentación de la compañía dice Luisa de la Cruz:

«El pimpollo es Lorenzo
De todo el árbol:
Buen verano tendremos
Entre dos Prados.»

Casó con Manuela Mazana, hija de Juan Mazana y Dorotea de Sierra, y que, como vemos, figuraba este año en unión de su marido en la compañía de Hurtado.

Falleció Lorenzo de Prado en Sevilla en la peste (de 1649?).

En vista, sin duda, de la escasez de compañía este año para hacer la fiesta, como decía el representante de Luís López, Lorenzo Hurtado y Diego Robledo trataron de improvisar una para dar algunas representaciones en *El coliseo* y hacer dos autos en la fiesta; y á este efecto, después de contar con Lorenzo de Prado y su mujer, que á lo que parece vivían en esta ciudad, hicieron que el Ayuntamiento mandase que fuesen á representar al *Coliseo* y á la fiesta del Corpus con la compañía que se había formado las dos hermanas Ángela Francisca y Beatriz de Hinestrosa, que, retiradas ya de la escena, vivían en Sevilla, según consta en una petición que de ellas se conserva en el Archivo del Ayuntamiento solicitando alguna ayuda de costa.

Lorenzo de Prado, además de tomar como representante parte en la fiesta del Corpus, escribió para ella una loa, dos entremeses y tres bailes.

La compañía de Bartolomé Romero estaba formada por

«A° de Osuna—galanes
Ju^a^ Perez—segundos: baila
Jusepe Diaz—terceros y canta
Antonio garrote—barbas
Ant° Piñero—músico
Roque castaño—representa y danza
P° balcazar—bejete y representa
Alonso Diaz—representa
el Autor bartolomé romero
tomas enriquez—gracioso

MUJERES

Antonia Manuela—damas
Jusepa de ayala—segundas
m^a^ baltasar—terceras
mycaela castaño—quartas

beatriz jacinta quintas
Luisa de Ayala.»

Alonso de Osuna figuraba en la compañía de Bartolomé Romero en 1631 cuando fué recibido por cofrade de Nuestra Señora de la Novena; y como aquel año estuvo en Sevilla la compañía de Romero, seguramente también lo estaría Osuna.

También formó parte de la compañía de Roque de Figueroa, y en la loa con que este autor volvió á empezar en Madrid las representaciones, escrita por Luís Quiñones, salió diciendo:

«Yo soy Alonso de Osuna,
El que anduvo padeciendo
Sin Roque el año pasado,
En figura de Romero.»

Juan Pérez debe ser Juan Pérez Tapia, que en 1654 vino á esta ciudad al frente de una compañía como autor de comedias. Hizo también segundos galanes en la compañía de Osorio. Casó con María de Olmedo, quien en 1635 estuvo, como hemos visto, en esta ciudad haciendo de quinta dama en la compañía de su hermano Alonso.

En 1653 estaba ya casada con Juan Pérez, siendo recibidos los dos en la cofradía de la Novena. En 1654 representaba Juan Pérez en *La Montería,* y también en 1655, en que tomó parte en las fiestas del Corpus, lo mismo que en 1656. También en 1659 tomaron parte Juan Pérez Tapia y su compañía en la fiesta del Corpus.

Por último, representó Pérez de Tapia en Sevilla, como veremos, en los años 1661 y 1662. De este último año se conserva la lista de la compañía, y en ella no figura María Olmedo; y como dice el manuscrito de la Biblioteca Nacional que María de Olmedo estuvo en Valencia en 1657 en la compañía de Esteban Núñez, y en esta misma compañía de Esteban en 1654, cuando estuvo en

Sevilla, como veremos, figura una María Olmedo, mujer de Tomé de Olmedo, no sabemos si ha habido error al suponer á Juan Pérez de Tapia casado con María Olmedo, ó es que hubo dos con este nombre, lo que podría explicar las contradicciones que encontramos en el mencionado manuscrito, en el que, hablando de María de Olmedo, dice que murió en Granada; y ocupándose de Juan Pérez de Tapia, dice que se retiró con su mujer «á Sevilla, donde murieron» (1).

De *Bartolomé Romero* y su mujer Antonia Manuela ya nos hemos ocupado en el año 1631.

De los cuatro autos sacramentales representados este año consta que uno intitulado *La cuesta de Castilleja* fué escrito, como dijimos en el año anterior, por la poetisa sevillana D.ª Ana Caro.

El auto de *Elías,* que fué uno de los que representó la compañía de Romero, lo escribió el carmelita Fr. Pedro de Vargas.

Este auto es completamente desconocido, y en cuanto á su autor nos inclinamos á que pueda ser D. Pedro de Vargas Machuca, natural de Madrid, y de quien dijo Lope en su *Laurel de Apolo:*

«Pedro de Vargas, apellido noble
De aquel Machuca, ilustre caballero.
. . . . . .
Con la pluma valiente
No dejará laurel que no derribe
En envidiosa frente,
Tan erudito y circunspecto escribe:
Ni ha pretendido premio en competencia
Que no tuviese en su favor sentencia;
Pues cuando á su valor faltaran ellos,
No pudiera faltar el merecellos,
Siendo en esta porfía
Suyo el laurel, y la esperanza mía.»

(1) En el mismo manuscrito se dice que Carlos de Tapia fué

Montalbán, ocupándose de él en 1632, decía que había escrito varias comedias y poesías y que había llevado siempre los primeros premios en todos los certámenes á que concurrió.

La creencia de que puedan ser uno mismo el carmelita autor del auto representado este año en Sevilla y el escritor mencionado por Lope y Montalbán se funda en la identidad de nombres y época en que vivieron, pues Montalbán habla del uno en 1632, y diez años después era cuando el otro escribía el mencionado auto. Nos inclinamos, por lo tanto, á suponer que, á semejanza de Lope, Calderón y otros escritores de aquella época, D. Pedro de Vargas Machuca profesó en el último tercio de su vida, y, siguiendo sus aficiones, escribiría algunas obras dramáticas del género religioso, como el auto de *Elías* mencionado.

De este autor se conservan algunas poesías en la *Relación de la pompa fúnebre* con que la Universidad de Salamanca celebró las honras de Felipe III.

Desempeñó por algún tiempo en la Corte el cargo de examinador de las comedias que se representaban.

El laberinto de Creta era el título de otro auto representado este año y escrito por D. Juan Durán de Torres, racionero de la Santa Iglesia de Sevilla. Estudió en Salamanca Jurisprudencia y Humanidades, y, como letrado consultor de su protector el cardenal arzobispo de Sevilla Fr. Domingo Pimentel, residió algún tiempo en Roma.

En el manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de adiciones al libro de *Varones insignes en Letras y naturales de la ilustrísima ciudad de Sevilla,* del doctor Rodrigo Caro, se dice de este escritor:

«Fué muy aficionado á la lección de buenas letras,

---

hijo de Juan de Tapia y Basilia Arcaraz. ¿Era este Juan de Tapia el autor Juan Pérez de Tapia?

en la cual, y en el número y espíritu poético que tuvo, hacía excelentes y cultísimos versos castellanos y latinos, usando de ellos en las ocasiones que parecía conveniente, como se manifestó en las academias que se hacían entre sus amigos, y algunas justas poéticas que se ofrecieron, en que obtuvo siempre premio su poesía en el concurso de los otros poetas.»

D. Justino Matute, en sus *Adiciones y correcciones á los Hijos de Sevilla* de D. Fermín Arana de Varflora, dice:

«D. Juan Durán de Torres, del cual se hallan algunas poesías en el *Certámen poético* que celebró la Hermandad del Santísimo del Sagrario con motivo del estreno de su capilla, que publicó D. Fernando de la Torre Farfán, quien al fol. 109 dice que casi tenía concluído un libro de *Divertiis,* y que DIÓ ALGUNAS COMEDIAS AL TEATRO, y que la obra que tradujo del árabe se intitulaba *Viridarium prospectus in scientiam*», etc.

Escribió además, y publicó en Roma en 1655, *De postliminio inter liberos, federatosque populos Critico Juridicam disertationem, ad proculum in L. Non dubito VII D. De Captivis et postliminio reversis.*

También tradujo del árabe, aunque no llegó á imprimirse, *Abuvàlid Ben-Shacenas—Chronicon generale.*

Ignoramos cuáles fueron las comedias que dió al teatro, y de las que no tenemos más noticias que las que da Matute, así como también es completamente desconocido el auto sacramental que con el título de *El laberinto de Creta* escribió este año para la fiesta del Corpus.

Algunos años después (en 1657) escribió otro auto con este mismo título D. Fernando Díaz de Leiva, y Huerta atribuye á Tirso de Molina otro con el mismo título.

Falleció D. Juan Durán de Torres, según dice Nicolás Antonio, el 12 de Noviembre de 1662.

La compañía de Bartolomé Romero estuvo representando á principios de año en *La Montería,* y al concluir

su compromiso solicitó el arrendador del *Coliseo,* Vergara, que se mandase á dicho autor representar en su corral, en el que, según decía, había dos años y medio que no se representaba. Tal vez la Ciudad accedería á los deseos de Vergara, y Bartolomé Romero representase en *El coliseo* desde esta fecha hasta la fiesta del Corpus, en que tomó parte. Pasada ésta, volvió á *La Montería,* en donde estuvo desde el 27 de Junio al 6 de Julio.

Por último, en 7 de Noviembre se dió licencia á Manuel Vallejo para que comenzase las representaciones que se había obligado á dar en *La Montería* desde aquel día hasta la fiesta del Corpus del año siguiente.

1643

Escándalos en el corral de comedias de *La Montería.*—Representantes que formaban este año las compañías de Manuel Vallejo y Bartolomé Romero, encargadas de la fiesta del Corpus.—Memorial de Romero pidiendo 100 ducados de ayuda de costas.—Épocas en que se representó este año en *La Montería.*—Escritura otorgada en Córdoba por la compañía de Tomás Díaz y Agustín Coronel, comprometiéndose con Vergara á venir á representar al *Coliseo.*—Lista de dicha compañía.

Entre los escándalos y pendencias en el corral de *La Montería* merecen mencionarse la que hubo entre bastidores durante le representación en la tarde del 5 de Enero, de que resultaron algunos heridos, teniendo que suspenderse la representación por el alboroto y escándalo que se originaron.

Al ruido de las cuchilladas penetró el alguacil del Alcazar en el vestuario, de donde vió salir á D. Cristóbal Arias de Rivera con una herida en la pierna; y al preguntarle quién le había herido, respondió que lo único que sabía era que había sido al querer *meter paz.* En uno de los aposentos donde se vestían los comediantes encontró el alguacil á un joven vestido de negro, sin armas, y el

rostro ensangrentado, á quien redujo á prisión por haber sido el que promovió la cuestión con D. Alonso de Medina, que encontrándose entre bastidores viendo la representación, pasó á su lado dicho joven y hubo de tocarle en una pierna con la contera de la espada, diciéndole don Alonso algo amostazado que por qué no recogía la espada, pregunta á la que el joven contestó, dejando caer la capa de un lado, que en dónde quería que la recogiese.—*¡En la privada, voto á Cristo!*, exclamó colérico D. Alonso á tiempo que, sacando la espada, arremetía al joven y á otro que con él estaba, quienes á su vez desnudaron sus espadas, acudiendo muchos á poner paz entre los combatientes, y entre ellos D. Cristóbal Arias de Rivera, con tan mala suerte, que recibió una herida en la pierna como hemos dicho. Era D. Cristóbal clérigo, y como tal cuando le fueron á tomar declaración negóse á darla por tratarse de causa criminal.

No fué menor el escándalo promovido el Domingo 25 del mismo mes de Enero en el dicho corral de *La Montería*. Según refiere un testigo presencial (1) «se había de representar la comedia de *San Cristóbal*, para la cual habían puesto carteles y la habían representado los días antecedentes. El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición lo impidió este día, para quitarle algunas cosas. El autor salió al tablado y contó el impedimento, y ofreció otra comedia. La gente baja y popular, que había venido por ser día en que no trabajaban en sus oficios por ser festivo, y había concurrido en mucho número por tener apariencias (de que el vulgo y mujeres gustan más que del artificio, verso y traza de la comedia), se alborotó, no queriendo admitir otra comedia, ofreciendo el autor la que quisiesen, y ellos sólo decían: *San Cristóbal, San Cristó-*

(1) *Memorias Eclesiásticas y Seculares de Sevilla.*—MS. de la Biblioteca Colombina.

bal, con voces y ruido grandísimo, y ésta no la podían representar por la pena de excomunión mayor y otras que tenían impuestas; con que, visto que no tenía remedio, empezaron á quebrar bancos y sillas, haciéndolos muchísimos pedazos, y lo mismo en las celosías de los aposentos, y todo el teatro; y los vestidos que hallaron de los comediantes en el vestuario los despedazaron, y ellos huyeron del ímpetu desbocado del vulgo que ocupaba el patio.

»Yo estaba esta tarde, dice, en la comedia, en un aposento, y vide este estrago, y cuando empezó el de las celosías de los aposentos, antes que llegasen al mío, me salí. Al día siguiente concurrió infinita gente á ver el estrago que hicieron.»

No dice cuál fuese la compañía que á la sazón representaba en este corral; pero lo probable es que fuera la de Manuel Álvarez Vallejo, que, como hemos visto, en 7 de Noviembre del año anterior comenzó á representar en *La Montería* con ánimo de continuar hasta la fiesta del Corpus de este año, como así parece que lo efectuó, toda vez que en 10 de Abril se le notificó la orden de no dar representación el Domingo 12 en atención á haber dispuesto S. M. que «se hiciese una procesión general al rededor de la Santa Iglesia con la imagen de Nuestra Señora de los Reyes», y era justo y conveniente «que no haya cosa que divierta de semejante asistencia, y que se acuda á ella con toda atención y devoción.»

Constaba este año la compañía de Manuel de Vallejo de *Juan Jerónimo Valenciano* y *Ana María de Cáceres*, su mujer. El primero, como hemos visto, había sido autor de comedias, y como tal había estado en esta ciudad en 1621, 1625, 1627 y 1633.

Juan Viñas y *Catalina Salazar*, su mujer.

Damián Arias, célebre autor de comedias que había estado ya en otras ocasiones en esta ciudad, y de quien

nos hemos ocupado en 1636, formaba parte de esta compañía; y como en ella no se nombra á su mujer, es probable que estuviese viudo á la sazón.

Manuel de Coca, que fué notable en el desempeño de papeles de gracioso, y estuvo casado con Ana de Coca.

Estuvo en Barcelona en 1636 y dícese que murió en Estremera, estando en la compañía de Esteban Núñez, en 1660.

Francisco de Salas estuvo casado con Catalina de Salas, de cuyo matrimonio nació un hijo llamado Juan.

Desde el 26 de Abril de 1631, que fué recibido en la cofradía de la Novena, perteneció casi siempre á la compañía de Manuel Vallejo.

Andrés de Abadía y su mujer María Jiménez figuraban en 1633 en la compañía de Vallejo, y en 1640 estuvo con la misma compañía en esta ciudad.

También *Francisco de Arteaga* había estado en esta ciudad en 1635 como músico y representante de la compañía de Alonso de Olmedo.

Gaspar de Valdés.

María de Quiñones.

Por último, *Catalina* y *Andrea de Arteaga* eran hijas del citado Francisco de Arteaga y María Pérez, y ya en 1631 formaban parte de la compañía de Vallejo.

Llama la atención que en la lista que presentó Vallejo de la compañía con la que había de tomar parte en la fiesta del Corpus no figure su mujer María de Riquelme, que, según dicen, no falleció hasta el año 1656.

Esta compañía y la de Bartolomé Romero fueron las encargadas de representar los autos de la fiesta del Corpus de este año.

Esta última compañía constaba de

Bartolomé Romero, autor, y Antonia Manuela, su mujer.

Gregorio de Ayala y Josefa de Ayala, su mujer.
Roque Castaño y Micaela Castaño, su mujer.
Pedro Balcassar y María Balcassar, su mujer.
Antonio Garrote.
Mateo Godoy.
Antonio Piñero.
Tomás Enríquez.
Alonso de Osuna.
Juan Jiménez.
Josepa Díaz.
Beatriz Jacinta.

Compañía que, con corta diferencia, era la misma que tenía el año anterior, como hemos visto.

Se dieron de gratificación á Bartolomé Romero 100 ducados en atención á lo expuesto en una solicitud que presentó en esta forma:

«Bartolomé Romero, autor de comedias por su Majestad, digo: que habiendo cumplido con la fiesta del Santísimo Sacramento con el lucimiento y puntualidad que á V. SS. es notorio, y habiendo quedado solo á hacer los particulares de la obligación de las dos compañías por haberse ido Manuel Vallejo fuera, y habiendo gastado muchos ducados respecto de habérseme dado el dinero tan tarde que las mercaderías han costado al doble, y por estas causas y estar muy empeñados y para salir de Sevilla de hoy á mañana, á V. SS. pido y suplico se sirva de mandar se dé la joya á quien la merece, y á mí cien ducados de ayuda de costa, que no será cosa nueva en un tan gran Príncipe, que conmigo lo ha hecho V. SS. otras veces, y en esta fiesta no lo he desmerecido», etc.

Las épocas en que se representó este año en *La Montería* fueron desde 7 de Noviembre del año anterior hasta el 17 de Febrero; desde Pascua de Resurrección hasta el día del Corpus; desde 3 de Noviembre á 21 de Diciem-

bre; y por último desde 25 de Diciembre hasta Febrero del 1644, que estuvo representando la compañía de Antonio de Rueda.

En 26 de Agosto de este año se otorgó en Córdoba escritura por el autor de comedias Tomás Díaz y su compañía, y por Francisco de Vergara, en nombre de su padre Alonso de Vergara, en virtud de la cual se comprometieron los primeros á venir á representar treinta comedias con sus bailes y entremeses en *El coliseo* desde el 15 de Setiembre, siendo condición que entre ellas habían de ser *seis* nuevas «*nunca vistas ni representadas* en Sevilla de 30 años á esta parte», y estas seis comedias nuevas se representarían cuando Vergara lo pidiese, siempre que no fuesen más de dos en cada semana, pudiéndose representar las seis en las tres primeras semanas, aunque fuese una en pos de otra; comprometiéndose á pagar 200 ducados á Vergara por cada una de las dichas seis comedias que dejasen de representar.

Por su parte el arrendador del *Coliseo* se comprometió á abonar 6,000 reales en moneda de vellón para ayuda de costa, y pagar además lo que se acostumbraba á dar al alcalde y alguaciles cada día de representación, y pagar la mitad de lo que costasen las apariencias y gasto de tablado. Los 6,000 reales los había de abonar en esta forma: 4,000 reales en Córdoba dentro de los diez días siguientes al otorgamiento de la escritura, y los 2,000 reales restantes puestos y pagados en Écija ó Carmona, á elección del *autor*, el día 8 de Setiembre. También había de abonar Vergara el costo «del bagaje y cabalgaduras que fueran menester para llevar la dicha compañía y ropa de ella desde Carmona á Sevilla»; pero si al tiempo de venir á esta ciudad se encontraba la compañía en Écija, los gastos de viaje desde este punto á Carmona serían de cuenta de la compañía, y Vergara solamente había de abonar los bagajes y cabalgaduras desde Carmona.

Hé aquí ahora las personas que formaban la compañía y que se comprometieron en la escritura á que venimos haciendo referencia:

Tomás Díaz, autor de comedias, quien se firma Tomás Diaz el Labrador.

Agustín Coronel, autor también, y María de Coronel, su mujer, y su hija Bárbara de Coronel, de once años.

Juan González y Polonia María, su mujer.

Antonio de la Bella y Luciana de la Bella, su mujer.

Diego Jiménez y Jerónima de Coronel, su mujer.

Bartolomé de Robles y Alfonsa de Haro, su mujer.

Juan de Carriçales.

Pedro de Salazar.

Juan Fajardo.

Onofre Pascual.

José de Torres.

Jerónimo Muñoz, apuntador.

Como veremos en el año siguiente, los dos jefes de esta compañía y algunos representantes formaron parte de la que dirigía Juan Acacio.

1644

Representa Antonio de Rueda en *La Montería*.—Compañía de este autor de comedias y de Juan Acacio, encargadas de la fiesta del Corpus.—Nuevas leyes sobre comedias y comediantes.

Ya hemos dicho que la compañía de Antonio de Rueda comenzó á representar en *La Montería* el 25 de Diciembre del año anterior y continuó hasta el 9 de Febrero de este año.

El 28 de Marzo, ó sea el día después de Pascua Florida, volvió á reanudar las representaciones en este corral el mismo autor en cumplimiento del contrato firmado con los arrendadores Correa y Bartanes, quienes se obligaron á darle 6,000 reales adelantados la segunda semana de

Cuaresma, á cuenta de los 250 reales que como ayuda de costa habían de darle cada día de representación.

El 25 de Abril decía Rueda que hasta el día anterior llevaba hechas veinticuatro representaciones, que á razón de los 250 reales de ayuda de costa cada una importaban los 6,000 reales que tenía recibidos; y se ordenó á los arrendatarios siguieran abonando á Rueda los 250 reales que debían darle de ayuda de costa por cada representación, para que continuase, «porque si agora faltase á ellas, no se hallará autor que en este tiempo viniese al dicho corral.»

Antonio de Rueda hizo segundos galanes, y estuvo casado con Catalina de Acosta, y ambos figuraban en 1631 en la compañía de Alonso de Olmedo cuando fueron recibidos en la cofradía de la Novena.

En 1635 estuvo en Sevilla representando en *La Montería* con Salvador Lara, en cuyo año se le formó causa por heridas causadas involuntariamente á un muchacho que presenciaba la representación.

Volvió como autor de comedias á esta ciudad en 1639, representando en *La Montería,* y lo mismo en 1640. Por último, á fines de 1643 volvió á representar en *La Montería,* en cuyo corral continuaba á la sazón al frente de una compañía formada por

«Antonio de Rueda, autor de comedias, y Catalina de Rueda (1), su mujer.

Joan Navarro (2).

---

(1) En esta lista se le pone á Catalina de Acosta el apellido del marido.

(2) Juan Navarro Oliver estuvo casado en segundas nupcias con Jerónima de Olmedo. Pertenecía á la compañía de Cristóbal de Avendaño cuando fué recibido en la cofradía de la Novena. Estuvo en Valencia en 1662 con la compañía de José Carrillo. En el cabildo de Marzo de 1674 hizo relación el Ldo. Peñarroja de las alhajas que habían dado los cofrades á la Virgen de la Novena, y entre

Diego de León.
Diego Osorio (1).
Jusepe Carrión (2).
Mateo de Godoy.
Pedro de Urquisa y Juliana Candado, su mujer (3).
Alonso Ortiz.
Pantaleón de Borja y Luisa de Borja (4), su mujer.
Miguel Luque (?).
Josepe Canales.
Francisco Díaz.
Isabel Millán.
Francisca Narbaes.»

Las representaciones de la fiesta del Corpus estuvieron este año á cargo de la mencionada compañía de Antonio de Rueda y la de Juan Acacio, autor de comedias de quien ya nos hemos ocupado en los años 1617 y 1619, en los que estuvo en esta ciudad.

Hé aquí ahora la lista de su compañía en este año:

«Juan Acacio, autor.
Tomás Díaz el Labrador.
Joan Acacio, hijo del dicho autor.

otros dieron Juan Navarro y su mujer Jerónima de Olmedo dos coronas de plata sobredoradas, etc. En 1677 le nombraron Mayordomo.

(1) En 1635 estuvo en Sevilla con la compañía de Pedro de Ortegón, y allí nos ocupamos de él. Volvió con la de Rueda en 1640.

(2) En 1640 formaba ya parte de la compañía de Rueda, como hemos visto.

(3) En el manuscrito de la Biblioteca Nacional tantas veces citado, y de donde tomamos la mayor parte de las noticias de los comediantes, se dice que Juliana Candado estuvo casada con Pedro Díaz y á la muerte de éste casó con Esteban Núñez. De Juliana Candado dice que estuvo en Valencia en 1644 en la compañía de José Garcerán haciendo terceras damas.

(4) En 1640 figuraban ya, como hemos visto, en la compañía de Rueda.

Esteban Núñez (1).
Antonio de Castro.
Francisco de Medina.
Diego de Valmaseda.
Onofre Pascual.
Roque Castaño.
Jusepe Pollo.
Diego Jiménez.
Josefa de Salazar, mujer de Esteban Núñez.
María de Torres Laballe, mujer del dicho Antonio de Castro.
María Coronela, mujer de Agustín de Coronel.
Jerónima Coronel, mujer de Diego Jiménez.
Josefa de Torres, doncella, y el dicho Agustín de Coronel, como padre.
Bernabela de los Santos, que es de pequeña edad.
María de Guzmán Rueda, como madre legítima de Mariana Galindo.»

Á esta Mariana Galindo se le dieron 400 reales de premio por lo que se distinguió.

Á la muerte de la reina D.ª Isabel de Borbón, acaecida en 6 de Octubre, cesaron las representaciones.

(1) Fué con el tiempo autor de comedias, conocido con el sobrenombre de *el pollo*. Casó dos veces: la primera con Josefa Salazar, que también figura en esta lista, y la segunda con Juliana Candado, que, como hemos visto anteriormente, estaba este año en Sevilla con su primer marido en la compañía de Rueda. Refiere el autor del manuscrito *Orígenes de los Comediantes de España*, etc., que «á Núñez le prendió en Toledo el Santo Tribunal por decir, siendo casado con Juliana, que no era válido su matrimonio; pues el verdadero constaba de dos voluntades, y ésta concurría en él con la criada que tenía, de quien estaba enamorado.» Fué recibido por cofrade de la Novena en 1633, estando en la compañía de López de Salazar *(Mahoma)*.

En 1654 estuvo en Sevilla trabajando en *La Montería* al frente de su compañía, en la que figuraba su mujer Josefa Salazar.

En 1.º de Marzo de este año escribía un sujeto de la Corte (1):

«En lo que más ahora se habla en Madrid es en las leyes que se han puesto á comedias y á comediantes. Hanse hecho á instancia de D. Antonio de Contreras, del Consejo Real de Castilla y Cámara. En primer lugar, que no se puedan representar de aquí adelante de inventiva propia de los que las hacen, sino de historias ó vidas de santos: que farsantes ni farsantas no puedan salir al tablado con vestido de oro ni de telas: que no pueda representar soltera, viuda, ni doncella, sino que todas sean casadas: que no se puedan representar comedias nuevas, nunca vistas, sino de á ocho á ocho días: que los señores no puedan visitar comedianta ninguna arriba de dos veces: que no se hagan *particulares* (2) en casa de nadie, sino es con licencia firmada del Sr. Presidente de Castilla, y de los consejeros.»

1645

Por pleito entre el Alcázar y los arrendadores de *La Montería* se nombra un fiel para su administración.—Trabaja en él la compañía de Luís López.—Escándalo en el patio de este corral.—Hacen la fiesta del Corpus Luís López y Lorenzo Hurtado.—Representantes que formaban estas compañías.—Cartas que mediaron entre el consejero D. Juan de Morales Barrionuevo y el Regente de la Audiencia de Sevilla con motivo de la cuestión habida entre el Sr. Asistente y el Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares.

Á causa del pleito que había pendiente entre el Alcázar y los arrendadores del corral de *La Montería* por fal-

(1) *Avisos:* 1.º de Marzo de 1644.—Cod. 12 de la Biblioteca Nacional.

(2) Los señores y gente principal solían llevar á los representantes á sus casas para que hiciesen en ellas algunos *pasos* y comedias y cantasen, y á esto llamaban un *particular*.

ta de pago de la renta se nombró por las dos partes á Miguel de Pedrosa fiel para el pago de gastos y cobro de entradas.

Representaba en Mayo en este corral la compañía de Luís López (1), á quien se le abonaron 14,000 reales por cincuenta representaciones, á razón de 270 reales por cada una, como ayuda de costa, y los 500 reales restantes como joya.

También este año, y en ocasión de estar representando en este corral la compañía de López (el 15 de Mayo), hubo uno de esos escándalos allí tan frecuentes. Parece ser que desde la cazuela en donde estaban las mujeres tiraron unas cáscaras de limón, que dieron á un hombre que estaba en el patio, quien hubo de gritar: «¡Valga el diablo la p...! ¡No mirara á quién tira!»; á lo que replicó otro que junto á él estaba: «¡No mirara el cornudo cómo habla!», y al mismo tiempo alzó la mano y le dió una bofetada, y el otro sacó un pistolete, á cuyo disparo se promovió el consiguiente escándalo.

Los encargados este año de las representaciones en el Corpus fueron los autores de comedias Luís López y Lorenzo Hurtado, representándose entre otros un auto de D.ª Ana Caro, sin que en el libro de Caja del Ayuntamiento, en donde consta que por él se le abonaron 300 reales, se diga cuál era el título de dicho auto.

La compañía de Luís López estaba formada por

Luís López, Francisca López, su mujer, y Luisa López, su hija.

Francisco Gutiérrez y María López, su mujer.

Tomás Díaz el Labrador (2).

Tomás Enríquez.

Antonio de Velasco.

(1) En 1634 nos hemos ocupado de este autor.

(2) Que, como hemos visto, había estado antes en esta ciudad de *autor de comedias*.

Juan de Montemayor.
Jacinto Enríquez.
Pablo Rodríguez.
Manuel de Coca y Reyes.
Jacinta de Medina.

En la de Lorenzo Hurtado de la Cámara figuraban: el dicho

Lorenzo Hurtado.
Alonso de Osuna.
Juan González.
Esteban Núñez.
Francisco de Medina.
José de Arroyo.
Diego Jiménez.
Juan de Carrizales.
Luís Díaz.
Luís de Estrada.
Josefa de Salazar, mujer de Esteban Núñez.
Manuela de Carrión.
Agustina de Pantoja.
Jerónima Coronel, mujer de Diego Jiménez.
Polonia María, mujer de Juan González.
Mariana Galindo.

Con motivo de estar representando en *La Montería* la compañía de Luís López, y pretender que fuese al *Coliseo,* hubo, á lo que parece, un serio altercado entre el Sr. Asistente y el Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, á juzgar por las dos cartas que se conservan en el Archivo Municipal, y que copiamos á continuación:

Está dirigida la primera á D. Juan de Santelices, Regente de la Audiencia, y dice así:

«El consejo me a hordenado diga á Vm. como a tenido noticia del encuentro que el Asistente de esa ciudad a tenido con el Teniente de los Alcazares R.s y que quizas se hubiera escusado este y otros muchos inconvenien-

tes si en esa R.l audiencia se hubiese guardado jus.a como se debia y en exe.on de la carta ejecutoria que tiene la ciudad para que no habiendo en ella mas de una comp.a de representantes aya de representar en *el coliseo,* no se hubiese consentido que Luis Lopez representase en *la montería* por fines particulares de estar algunos S.es de la audiencia aposentados en los Alcazares y defender por esto su partido y querer tener las comedias y entretenimiento dentro de su misma casa que no se puede disimular que Vm. se lo diga assi, mande que ya que no se cumplió con efecto la provision que se llevó los otros dias para que Luis Lopez se fuese á representar al *Coliseo* se ejecute luego (sin pérdida) alguna y Vm. no consienta que represente dia ninguno en *la montería,* mientras conforme la exe.a no hubiere dos compañías y que esto sea sin replica ni dilacion.

»Tambien a acordado el consejo que Vm. haga averiguacion de lo que aora sucedió, pero creo que para esto se despachará probision conque no tengo que añadir sino que quedo contento con su carta y las buenas nuevas que me da de su salud. Doña Leonor bessa las m.s de Vm. a quien g.e Dios como deseo. M.d y Junio 13 de 1645.—*Don Juan de Morales barrinuevo.*»

Á esta carta contestó cumplidamente el Sr. Regente en esta forma:

«La carta de Vm. del 13 deste e recivido donde con ocasion de la diferencia que hubo entre el Sr. Asistente y el Theniente de Alcayde de los Alcaçares desta ciudad se sirve Vm. de decirme de parte del consejo que esta se pudiera haber excusado si la Audiencia hubiera guardado justicia como se debia y en ejecucion de la carta ejecutoria que tiene la ciudad (para que no haviendo en ella mas de una compañía de representantes aya de representar precisamente en *el coliseo)* no se ubiera consentido que Luis Lopez representase en *la Montería* por fines parti-

culares de estar algunos de la Audiencia aposentados en los alcazares y que ya que no se cumplió la provision que se dió los dias pasados para que Luis Lopez fuese á representar al *Coliseo*, se ejecute luego al punto; y no puedo dejar de sentir el engaño que se ha padecido y obligado a carta tan dura por haberse hecho siniestra relacion al consejo, pues en nada se le ha dicho la verdad y ordinariamente tienen este defecto informes de la ciudad, porque de ninguna manera tiene la ejecutoria que supone contra el corral de *la Montería* (que está en los R.s alcazares) sino solamente la preeminencia de que en las compañías de representantes que se hicieren en Sevilla ó binieren voluntariamente á ella tenga preferencia *el Coliseo*, pero *la Montería* tiene cedula de S. M. (que se ha observado siempre) ganada en contradictorio juicio con la ciudad para que la comp.a que trujere de fuera contratada por su cuenta y á su costa no se la pueda quitar *el Coliseo* y habiendo traido *la Montería* á Luis Lopez justísimamente, en conformidad de la cedula se mandó cumplir su contrato, como parecerá por la relacion del pleito que remito fir.a del relator.

»Los oidores que posan en el Alcaçar son Don Athanasio Ximenes de Arellano, D. Ant.o de Estrada y don Fran.co de Medrano; ning.o destos ve comedias y yo se muy bien que no han visto ninguna en el corral del Alcaçar, ni tampoco fuera culpable que las vieran en él detras de una celosia y entrando por los mismos Alcazares con todo recato pues ha mas de tres años y medio que yo no les doi ninguna ni lo permiten mis continuos embarazos, contra lo que se estila en todas las Audiencias y chancillerías, mas ni aun desta forma las han visto porque son sujetos mas atentos y inclinados al estudio y cumplimiento de sus obligaciones que á otros divertimientos.=La provision que Vmd. dice dió el consejo para que pasase Luis Lopez al *coliseo* hasta aora no se ha requerido con ella ni

ha llegado á mi noticia, de forma que en todo se ha faltado al ajustamiento de la verdad y debo sentir que tan facilmente se crea la relacion que se hace y que hallandome aquí no se entienda que mi atencion y cuidado no puede permitir ni dejar de enmendar lo que no fuere muy ajustado y para que Vmd. vea que los de la ciudad desean divertirse por todas partes y gozar de todas las compañías remito a Vm. el testimonio incluso por donde consta que desde 16 de Mayo (que es mucho antes del encuentro que hubo en el Alcazar) representa y ha representado siempre en el corral del *coliseo* con su compañía Lorenzo Hurtado, Autor de comedias. Sup.º á Vm. me haga merced de leer esta carta en el Cons. para que se tenga entendida la verdad y el poco crédito que se puede dar á semejantes relaciones de la ciudad y de los arrendadores del *Coliseo,* más atentos á sus fines particulares que á otra cosa. Con la Provision que se me ha remitido haré la informacion y informe que se me manda sobre el lance entre el Sr. Asistente y el Theniente de Alcaide y lo remitiré en la mayor brevedad que sea posible. G.e Dios á Vmd. muchos años como deseo. Sevilla y Junio 20 de 1645.

1646

Petición de los arrendadores de *La Montería* para que se hiciera cumplir á Luís López el compromiso contraído de representar en dicho corral.—No hubo representaciones en el Corpus.—Se prohiben las comedias.

Entre los documentos que se conservan en el Archivo de los Reales Alcázares referentes al corral de *La Montería* hay una solicitud de los arrendatarios, que dice:

«Juan Bartanes y Ant.º Correa muñis á cuyo cargo está el corral de comedias de *la Montería*=desimos que nosotros tenemos hecha escritura desde la ciudad de Cadis con Luis Lopez autor de comedias para primero de otu-

bre vnos dias mas ó menos auia de empezar á Representar en el dho. Corral con su compañía é asiendo dos comedias nuebas en cada semana con sus bailes y entremeses nuebos y con condicion que desde la Pascua de Resurreccion deste presente año hasta el corpus del dho. año auia de Representar en esta ciudad ..... de ser en el dho. corral de *la monteria* y no en otra parte y es ansi que a llegado á nuestra noticia que en perjuicio deste contrato y escritura que protestamos presentar ante Vmd. quiere haser contrato con don Rafael de bergara a cuio cargo está el corral del *Coliseo* que es en gran damno deste corral y de los R.s alcasares.

»a Vmd. pedimos y suplicamos mande se le notifique al dho. Luis Lopez cumpla con el compromiso de la dha. escritura y sus condiciones y no haga trato con el dho. Don Rafael ni contrato ni reciba dineros con graues penas pedimos just.a et.a Juan uartanes=Antonio correa muñis=Al margen=que se cumpla la escritura que tiene fecha con Antonio Correa y Juan Bartanes que fecha esta peticion con apercibimiento que no lo haciendo se proverá just.a»

En este año no hay noticia de que hubiese representaciones en la fiesta del Corpus; pero en cambio en la relación de lo gastado en la de la Purísima Concepción se abonaron

«Á Luís López, autor de comedias, 220 ds. por la comedia y demás bailes que hizo en las casas del Cabildo la víspera de la dicha fiesta en la forma que otras veces se ha hecho.»

En el manuscrito de *Noticias y casos memorables de la ciudad de Sevilla,* que procedente de la biblioteca del señor Conde del Aguila se conserva en el Ayuntamiento, se dice:

«1646.—Este año prohibió el Consejo las comedias; á

lo menos en Sevilla y Madrid no las hubo desde Carnestolendas.»

Habiendo fallecido el 9 de Octubre el príncipe don Baltasar, se mandaron cesar las representaciones.

1647

En este año no hay noticia de que se representase en Sevilla, ni hubo autos en la fiesta del Corpus.

1648

Se da en administración el corral de *La Montería* á Bartanes y Correa.—Fuertes penas impuestas á los que pedían jácaras y bailes que no estuviesen anunciados.—No hubo representaciones en la fiesta del Corpus, y Real orden dictada á fin de facilitar fondos para que pudiera celebrarse esta fiesta en la misma forma que se acostumbraba.—Esteban Núñez y su compañía se comprometen á representar en *El coliseo*.—Lista de esta compañía.

No habiendo habido solicitadores para el arriendo del corral de *La Montería* después que terminó el que en 1642 hicieron Bartanes y Correa, á pesar de los pregones y las gestiones hechas con este objeto, y en atención á que Juan Bartanes había traído á su costa una compañía de representantes, y que se había acordado dar el corral en administración hasta tanto que se encontrase arrendador, se convino en dárselo en administración hasta fin de este año al dicho Bartanes, que había de abonar 36 reales cada día de representación; los 33 por razón del dicho corral, aposentos, sillas y bancos, y los otros 3 reales por el derecho de vender agua en el corral; con la condición de que continuarían los pregones, y si antes de fin de año había arrendatario, tan luego como se hiciese el remate cesaría el compromiso con Juan Bartanes; y llegado que fuera el 1.º de Enero de 1649 el corral de *La*

Montería se había de administrar por cuenta de los Reales Alcázares, si antes no se hubiese arrendado.

Siguió Juan Bartanes sin embargo con la administración del corral, y, según la certificación que dió, desde el 9 de Noviembre de este año hasta el 13 de Mayo de 1649 abonó 92,000 maravedises por ochenta y dos representaciones dadas; cesando luego, como veremos, por el acuerdo general tomado con motivo del horrible contagio que padeció esta ciudad.

En cuanto á la compañía que trajo Bartanes á representar en *La Montería,* no sabemos fijamente cuál fuese.

Para evitar los escándalos que promovían las personas que pedían jácaras, bailes ú *otras palabras* que no estaban anunciadas, publicó este año el Sr. Marqués de San Miguel el siguiente auto:

«En la ciudad de Sevilla, á diez y nueve días del mes de noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y ocho años, el Sr. D. Antonio de Mendoza, Marqués de San Miguel de Ijar, caballero del orden de Santiago, Teniente de Alcaide destos Alcázares Reales de Sevilla, dijo que por cuanto en el corral de *La Montería* ha habido y hay mucho ruido, alboroto y quistiones por causa de pedir á los representantes bailes y jácaras y otras cosas fuera de la representación, mandó se pregone en el dicho corral de *La Montería* que ninguna persona de cualquier estado y calidad que sea no inquiete ni alborote las comedias que se representan en la dicha *Montería* pidiendo jácaras ni bailes ni otras palabras, sino que dejen representar á su voluntad lo que quisiere el autor y su compañía; pena que el que contraviniere á ello, si la persona fuese ordinaria, dé vergüenza pública y dos años de servicio de *mamora,* y las demás personas dé cien mil maravedís y dos años de un presidio: y así lo mandó.—*El marqués de San Miguel.*»

Ya hemos visto que desde 1646 no había habido re-

presentaciones mandanzas en la fiesta del Corpus á causa de la escasez de recursos del Ayuntamiento; y á fin de poder allegar fondos para seguir celebrando tan solemne fiesta en la misma forma que se había venido haciendo, se solicitó y obtuvo la siguiente Real cédula:

«D. Felipe, por la gracia de Dios, etc., etc., á vos el licenciado D. Antonio de Estrada Manrique, Juez de la audiencia de grados de Sevilla y del desempeño: sepades que por parte de esa ciudad nos fué fecha relación que, continuando su loable costumbre, siempre había procurado celebrar fiestas de los Santísimos Sacramentos con la mayor demostración que había sido posible, de que había experimentado felicísimos sucesos y años abundantísimos; y por el contrario, desde el tiempo que se habían estrechado y dejado de hacer autos sacramentales y otras alegrías, muchos trabajos y calamidades, así de carestía de pan y falta de salud en sus naturales como otros malos sucesos, de que tenía el mayor sentimiento que nos podía significar, pues se debía considerar que los gastos que se hacen en semejantes fiestas eran un aumento de hacienda y asegurarlos con abundancia, y le hacía mayor el ver que estando en tiempo tan adelante, las calles y plazas por donde había de pasar la procesión estaban en mal estado; y se nos suplicó fuésemos servidos de mandaros hiciésedes restituir á la dicha bolsa del consumo de fieles ejecutores lo que de ella se hubiese sacado prestado para que se acabase de desempeñar y consumir lo que faltaba del último oficio, que era corta cantidad, con que le llegara el caso de comenzar á correr la dicha imposición para los efectos que se había concedido, y entonces se ajustaría su administración á lo dispuesto por la facultad, y porque habiéndose la hacienda (aquí hay un trozo borrado) podía quedar caudal para celebrar la dicha fiesta, fuésemos servidos de mandaros que de cualesquier efectos que tuviesen las bolsas que administrades prestásedes el dinero necesario

para la dicha fiesta en la conformidad que se acostumbraba, y que para los años venideros se separasen expresamente 6,000 ducados, que era la cantidad que siempre se había gastado para la dicha fiesta, para cuyo efecto los señalaba y situaba en las caballerías de Villa Martín, y lo que faltase en alcabalas de Sanlúcar la Mayor, Escacena y Campo de Tejada y propios suyos, en los cuales no tuviesen comisión los jueces del desempeño ni se pudiesen gastar en otros efectos ni sacar prestados, y sólo se gastasen en la dicha fiesta y se distribuyesen por libranzas de la justicia y Diputados de ella, dándoles comisión particular ó como la nuestra merced fuese; lo cual, visto por los de nuestro Consejo, fué acordado que debíamos de mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón que nos tuvímosla por bien. Por lo cual os mandamos que luego que os sea mostrada, de los efectos que otras veces se hubiese hecho, hagáis entrega y que se entreguen á esa (otro trozo borrado) dos mil ducados de vellón para que los gaste y distribuya en celebrar en ella este año la dicha fiesta: para lo cual mandamos que lo que ansí gastare tenga libro cuenta y razón para dar á cuanto oportuno le fuere mandado; y en cuanto á lo demás pedido por parte de esa Ciudad, dentro de los diez días primeros siguientes de como así os sea mostrada, enviaréis ante los de nuestro Consejo relación firmada de vuestro nombre de lo que cerca y en relación de ello ha pasado y pasa, para que lo mandemos ver y proveer lo que más convenga.

»Madrid 19 Mayo 1648.»

Á pesar de esto no hubo representaciones ni danzas en el Corpus de este año.

Por escritura otorgada el 20 de Agosto ante el escribano Luís Álvarez se comprometió á dar cuarenta representaciones en *El coliseo* con sus bailes y entremeses, em-

pezando el 15 de Setiembre, la compañía de Esteban Núñez, que á la sazón se encontraba en esta ciudad y estaba formada por el dicho

Esteban Núñez y su mujer Josefa de Salazar.

Francisco García Pupilo, que en tiempo fué también *autor de comedias*, y Jacinta Eugenia, su mujer.

Juan González Valcárcel y Polonia María, su mujer.

Jerónima de Coronel y María de Salazar, viudas.

Juan Rodríguez.

Onofre Pascual

Jacinto Enríquez.

Teresa Vaquedano.

Juan Vaquedano.

Agustín de la Vega

Sebastián de Alarcón.

Existe en la Biblioteca Nacional el manuscrito autógrafo de la comedia *No hay más saber que saber salvarse*, de Cristóbal de Monroy, firmada en Alcalá de Guadaira en 5 de Diciembre de este año. Es posible que se representara en Sevilla.

1649

Seguía Bartanes con la administración del corral de *La Montería*. —Representaciones que hubo en este corral desde Noviembre del 48 hasta Abril, en que por causa de la peste se suspendieron.—No hubo representaciones y danzas en el Corpus con motivo del contagio.—Representaron este año en Sevilla Luís López y Lorenzo Escudero.—Contrato que hizo el primero con el arrendador del *Coliseo*.—Se remataron los 8 maravedises para el desempeño en el corral de *La Montería*.

No habiéndose presentado arrendador para el corral de comedias de *La Montería*, seguía con él Bartanes en administración, abonando 37 reales cada día de representación, y según consta por los libros de Cargo y Data de

los Alcázares, desde Noviembre del 48 al Martes de Carnestolendas de este año hubo en el mencionado corral ochenta y dos representaciones, y pasada la Cuaresma diecisiete, hasta fin de Abril, en que se suspendieron las comedias por acuerdo general de la Real Audiencia, con motivo del terrible contagio que se desarrolló en Sevilla, del cual dice entre otras cosas Velázquez y Sánchez en sus *Anales Epidémicos:*

«En este año (1646) se dieron casos alarmantes en Almería, costa de Málaga y Cádiz, atribuidos á propagación de Valencia y Alicante, que padecían serias infecciones. En 1647 se continuaron en Tarifa, Gibraltar y el Puerto de Santa María, mientras se presentaban algunas invasiones en pueblos del interior, como Jaén y Andújar ..... El año 1649 inauguró su imperio con deshechos temporales y pertinaces lluvias, que hicieron desbordar al Betis, inundando sus turbias ondas casi todos los arrabales, y extendiéndose por la vega de Triana hasta cortar el paso de todos los arrecifes que ponen á este importante vecindario en directa comunicación con el antiguo Haznalfarach, con el Aljarafe y Extremadura ..... Tuvo lugar esta riada en el mes de Abril, y la estación lluviosa adelantó los calores de la primavera en este clima ..... Las tercianas, que habían reinado en toda la provincia en el otoño de 1648, se reprodujeron en esta aciaga primavera con síntomas extraordinarios y crisis anormales ..... En 15 de Abril se declaró el incendio en Triana, Carretería, Humeros, Alameda y San Bernardo, puntos que habían experimentado los efectos de la inundación, predisponente del contagio levantino; y aunque era práctica, entonces común, paliar hasta donde fuese posible la insanidad de las poblaciones, no pudo ahora consumarse aquella iniquidad administrativa, porque apenas medió el intervalo de cinco días entre advertirse los primeros heridos de landres, secas, carbuncos, bubones, tabardillos y fiebres agu-

dísimas, y elevarse la mortalidad á quinientas personas diarias, con el consiguiente aparato de conducciones presurosas de los Sacramentos, transporte incesante de finados en carros que no ocultaban su tétrico destino, aperturas de inmensas hoyas en las afueras de la capital, carestía y monstruoso precio de las subsistencias, y postración de los espíritus ante la dominación irresistible de la muerte en aquellos días de hórrida prueba. En Málaga habían servido de hecatombe al espíritu de la devastación humana cerca de veinte mil infortunadas víctimas. En Murcia segó la inexorable guadaña de la muerte más de veinte y seis mil cabezas. Valencia, Córdoba y Écija pagaron consternadoras parias al ángel nivelador de la especie racional. La metrópoli de Andalucía en dos meses y medio fijó sus pérdidas en el tremendo guarismo de doscientos mil habitantes; datando de aquella época su despoblación y el abatimiento industrial.»

En estas circunstancias era de todo punto imposible celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento en la forma en que se había venido celebrando, pues ni aun gente «había habido para llevar la custodia», siendo necesario juntar todos los carros de que disponía la Ciudad para poder «limpiar de cuerpos muertos y ropa contagiada el tercio del sitio de la procesión» (1), saliendo Su Divina Majestad sólo con los dos Cabildos suplicándole misericordia.

En Noviembre y Diciembre, habiendo mejorado la salud pública, se permitió volver á representar, dándose cinco representaciones en *La Montería;* volviéndose á suspender para evitar la concurrencia de gente, por orden de la Junta de Salud. También en Noviembre se celebró en esta ciudad con fuegos, luminarias, bailes y comedia pública el casamiento de la reina D.ª María de Austria (2).

(1) Véase la Real cédula que publicamos en 1650.

(2) Archivo de los Reales Alcázares.

Matute, en sus *Noticias relativas á la historia de Sevilla,* dice que en este año representaban en Sevilla dos compañías cómicas: la de Luís López en *El coliseo,* y la de Lorenzo de Escudero en *La Montería.*

Efectivamente, por escritura otorgada por el arrendador del *Coliseo* y el autor de comedias *Luís López,* que se encontraba en Granada, éste se comprometió á hacer sesenta representaciones en dicho corral, debiendo comenzar el segundo día de Pascua Florida de este año, y obligándose á dar doce comedias nuevas jamás vistas ni representadas en esta ciudad. Entre las condiciones del contrato figuraba la de que los Sábados no había de representarse, á no ser de conformidad de ambas partes, y que todo lo que se gastase en las apariencias y tramoyas de que hubiese necesidad se pagase por mitad entre López y el arrendador, quien se obligaba también á pagar al alcalde de la justicia y demás alguaciles que asistiesen á la entrada del *Coliseo.* El arrendador debería abonar á la compañía de Luís López por ayuda de costa 275 reales cada día de representación, ó sean 16,500 reales por las sesenta representaciones, en esta forma: 5,800 reales que Luís López debía al arrendador de las representaciones que dejó de hacer en *El coliseo* en 1646, de los cuales se le rebajarían 1,800 reales que se le daban de ayuda de costa por el viaje que había de hacer con su compañía desde Granada á Sevilla, quedando sólo 4,000 reales á cuenta de los 16,500 que montaban las sesenta representaciones. «Si por cualquier accidente, dice la escritura, no se representase y se quitase la licencia (1), no por eso se le han de volver á pedir (á Luís López) los 5,800 reales, habiendo venido á tiempo con su compañía.»

Los 12,500 reales restantes los había de depositar el

(1) Prueba que ya en este tiempo había temores de que pudieran suspenderse las representaciones con motivo del contagio.

arrendador desde luego en poder de D. Pedro Camino, caballero de la orden de Santiago, para que López los fuese recibiendo y cobrando según fuera representando.

Había de dar el arrendador á Luís López y su familia casa competente para su vivienda durante el tiempo que durasen las representaciones.

Por último, si terminadas las representaciones quería el arrendador del *Coliseo* que continuase Luís López trabajando en su corral, continuaría, abonándosele los 275 reales por cada representación como ayuda de costa, y con las mismas condiciones de este contrato; y si el arrendador no quería que continuara, podría López disponer libremente ir á representar á *La Montería* ó á donde fuese su voluntad.

Se remató en Juan Fernández de Castro el aprovechamiento de los 8 maravedises que se cobraban para el desempeño de la Ciudad á los que iban á las comedias en el corral de *La Montería,* debiendo abonar 20,000 reales anuales, durante los años 1649, 1650 y 1651.

1650

Real cédula autorizando las representaciones en la fiesta del Corpus en la forma que de antiguo venían celebrándose.—Encárganse de representar dos autos Luís López y su compañía.—Gratificación á María López por haber venido con su marido é hijos desde Granada á tomar parte en la fiesta.—Lista de las personas que formaban la compañía de Luís López.—En 1.° de Diciembre comenzó á representar en *La Montería* la compañía de Adrián López.

Habiendo desaparecido el contagio que tan horribles estragos hizo en Sevilla, «para hacimientos de gracias pretendía la Ciudad este año de hacer procesión según y como lo había hecho *después que la había ganado el rey don Fernando el Santo*», y suplicó á S. M. diese licencia «para que representasen los autos sacramentales aquel día (del

Corpus) y el octavario»; á cuya súplica accedió D. Felipe, dando la Real cédula concediendo «licencia para que el día del Corpus se puedan representar los autos sacramentales por las calles y en las partes acostumbradas, y la octava en *El coliseo* de la Ciudad, sin que por ello esa Ciudad ni los representantes que lo hicieren caigan en pena con que en ella ni por el dicho término no haya otro género de representación; y en cuanto á lo demás que se refiere de paga de libramientos, que se haga como hasta aquí se ha hecho, y que en el Corpus y octava no se hagan otras representaciones que las de los autos» (1).

Encargado de representar los autos el autor de comedias Luís López, de quien ya nos ocupamos en 1634, para poder formar la compañía se hizo venir de Granada á su hija María López, abonándole 50 ducados «para ayuda de costa por el trabajo y ocupación que tuvo en venir á esta ciudad de la de Granada con su marido é hijos, con mucha costa de carruaje y estar sin representar casi dos meses, con que pasó gran necesidad, vendiendo y empeñando sus prendas; y para el lucimiento de la fiesta del Corpus gastó todo lo que le tocó» (2).

Quedó constituída la compañía que bajo la dirección de Luís López había de encargarse de la representación de dos autos sacramentales en esta forma:

Luís López, autor de comedias.

Francisco Gutiérrez y María López, su mujer (3).

Lorenzo Escudero (4).

---

(1) Archivo del Ayuntamiento.

(2) Libro de Propios de 1650 del Ayuntamiento de Sevilla.

(3) María López estuvo casada primero con Diego de Santiago, autor de comedias, y con Francisco Gutiérrez en segundas nupcias. Falleció en 1651, según el libro de las cuentas de la Novena, fol. 150 v.

(4) En el año anterior era autor de comedias, como hemos visto.

Francisco de Castro y Antonia de Santiago, su mujer (1).

Teresa García.

Manuela de Carrión (2).

Felipa María de Ojeda.

Jerónima Coronel.

S.ª de las Peñas (Sebastián?).

Pablos Rodríguez.

Carlos de Salazar (3).

Lorenzo de Castro.

Francisco de Medina.

Todos representantes y residentes al presente (27 de Mayo) en esta ciudad.

No figura en esta compañía Francisco García *(el Pupilo)* á pesar de que por escritura otorgada en Sevilla en Octubre del año anterior se comprometió con Luís López á estar en su compañía y en esta ciudad desde el Miércoles de Ceniza de 1650 hasta el Martes de Carnestolendas de 1651, «haciendo y representando en la dicha com-

(1) Francisco de Castro era conocido por *el Farruco*. De este comediante se dice que hizo graciosos en las compañías de Madrid, y fué muy aplaudido por las chanzas y gracejo que tenía y añadía en las representaciones y sainetes. Los papeles de vejete los hizo con particular gracia, y compuso buenos versos, particularmente en lo jocoso, y escribió algunos sainetes, que andan impresos.

En su conversación fuera de las tablas dicen era muy chistoso, y gustaban de él mucho las señoras y señores, con los que tenía mucha cabida. Estuvo en este año y el siguiente en Sevilla. Estaba casado con Antonia de Santiago, que también figuraba en la compañía. Era hijo de Matías de Castro y Juana Gutiérrez. Murió en Madrid en 1714.

(2) Fué admitida en la cofradía de la Novena en 1653. Tal vez era hija de José Carrión.

(3) Fué más adelante *autor de comedias*, y como tal vino á esta ciudad y trabajó en *La Montería* el año 1675, y también tomó parte en la fiesta del Corpus de 1676.

pañía los primeros papeles»; obligándose en cambio Luís López á abonarle «de ración y representación veintinueve reales, 18 de representación y los 11 restantes de ración, desde el día en que se empezare á representar en esta ciudad ó en otra cualquier parte»; y además había de darle 50 ducados para la fiesta y representación del Corpus, y para los viajes que hiciere la compañía dos caballerías para él y su ropa.

Finalmente, había de prestar Luís López á Francisco García en la Cuaresma de este año 3,000 reales, los cuales se habían de descontar del pago de las representaciones que García se había comprometido á hacer.

Sin embargo de no figurar en la lista que de su compañía dió Luís López al encargarse de la fiesta del Corpus Francisco García *(el Pupilo)*, en Abril formaba parte de dicha compañía, haciendo «el principal papel de galán», como consta en la notificación que se le hizo, al mismo tiempo que á Luís López y otros representantes de su compañía, mandando á instancias de Vergara, arrendador del *Coliseo*, que sólo representasen en este corral y no en otra parte.

Se abonaron á Luís López 1,000 ducados por los dos carros que había de representar.

Permitidas las representaciones, suspendidas como dejamos dicho con motivo de la peste que asoló á esta ciudad, y no habiéndose podido arrendar aún *La Montería*, continuó Bartanes disfrutando del corral en administración, abonando 40 reales cada día de representación. Hizo venir de Salamanca á la compañía de Adrián López, que comenzó á representar el día 1.° de Diciembre (1).

(1) Entre los documentos del archivo del Real Alcázar de Sevilla hay uno que dice:

«En Sevilla, 26 de Noviembre de 1650, el Marqués de San Miguel, Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, dijo: que porque Juan Bartanes ha sido nombrado por administrador del corral de *La*

Adrián López siguió representando en esta ciudad en el dicho corral durante el año siguiente, en el que tomó parte en la fiesta del Corpus.

1651

Representa en *La Montería* la compañía de Adrián López.—Se hacen reparos en el corral de *La Montería*, y en 1.° de Setiembre lo arrendó por seis años Juan Bartanes.—Hacen la fiesta del Corpus Adrián López y Francisco de Castro.—Autos representados.—Condiciones con que se comprometieron á representar los autos, y la compostura de las plazas de los carros.—Acuerdo para evitar que penetrasen hombres ó muchachos en las cazuelas de las mujeres.—Aposento que la Ciudad se reservaba en *El coliseo*, el encargado de su limpieza, y disgustos entre veinticuatros y jurados.

Ya hemos visto que en 1.° de Diciembre del año anterior comenzó á representar en el corral de *La Montería* la compañía de Adrián López, que dió hasta Carnestolendas de este año setenta y siete representaciones, y desde el 10 de Abril hasta el 25 de Junio sesenta y seis; y en todo este tiempo continuaba Bartanes disfrutando el corral en administración, abonando 40 reales cada día de representación.

En el año anterior decía el Teniente de Alcaide de

Montería por diferentes autos respecto de no haberse podido arrendar por no haber habido licencia de su Majestad para representar comedias,—y ahora el susodicho, en continuación de su administración, ha traído á esta ciudad de la de Salamanca la compañía de Adrián López, autor de comedias, para que represente en él, y por no estar en estado de arrendarse el dicho corral,—mandaba y mandó que el susodicho continúe en la dicha administración en la forma y manera que lo ha hecho hasta aquí, pagando á estos Reales Alcázares, y á quien por ellos lo hubiese de haber, 40 reales cada día de los que se representaren en dicho corral», etc.

Al margen dice: «En 1.° de Diciembre 1650 empezó á representarse.»

los Reales Alcázares que el corral de *La Montería no estaba en estado de arrendarse* por los reparos que había precisión de hacer, y se hicieron este año, para «evitar la ruina que amenazaba particularmente las cazuelas altas y los techos podridos» (1); y no teniendo fondos disponibles á la sazón la Real Hacienda para la obra, Bartanes los suplió á condición de desquitarlos después de las rentas que había de abonar por el corral, llevando gastado en Febrero de este año 382,338 maravedises.

No quedaron terminados los reparos, que se continuaron en 1652.

Por último, en 1.º de Setiembre se hizo arrendamiento del dicho corral por seis años á Juan Bartanes, que habían de empezar á correr aquel día y cumplirían el último de Agosto de 1657, en precio de 600 ducados anuales, pagados por tercios.

Los encargados de hacer la fiesta del Corpus este año fueron Adrián López y Francisco de Castro, con sus respectivas compañías, habiendo representado el primero los autos *La triaca y el veneno* y *Las pruebas de Cristo.*

En el libro de Escribanía de este año se atribuyen á D. Pedro Calderón estos dos autos, pues se dice:

«Adrián López, autor de comedias, hizo demostración de dos autos de D. Pedro Calderón, el uno de *Las pruebas de Cristo* y el otro de *La triaca y el veneno.* En cuanto al último no hay duda que fuera de Calderón, que tiene escrito uno con este título, publicado en el tomo IV de sus autos de 1717 y en el de 1759. En cuanto al primero no se sabía que Calderón hubiese escrito ninguno con este título: el que se conoce con él es uno de Mira de Amescua, publicado en los *Autos sacramentales* de este autor en 1655.

(1) Libro de Cargo y Data de los Reales Alcázares.

Francisco de Castro representó los autos *El pleito matrimonial* y *Las pruebas del hombre*. El primero es sin duda el de Calderón publicado en Madrid en 1655 en el libro de *Autos sacramentales con cuatro comedias* y que figura en una colección manuscrita que obra en mi poder. Dice Barrera en la pág. 505 que en 1717 concluyó D. Antonio de Zamora el auto de Calderón de este título; pero, como vemos, Calderón lo tenía terminado, toda vez que este año se representó en Sevilla.

Entre otras condiciones con que los autores de comedias se comprometieron á representar los autos estaban: la de dar *ensayo* de ellos diez días antes de la fiesta, comprometiéndose la Ciudad á entregarles los autos para estudiarlos quince días antes del *ensayo* ó muestra.

La Ciudad había de entregar los carros armados y corrientes, con las pinturas é invenciones (1).

Que habían de representar la primera vez delante del

(1) Entre las condiciones con que se remató el arreglar y preparar las plazas de los carros estaban: «que se han de reparar las diez plazas de sus aforros y tablas enterizas en los suelos donde se representa, labradas, sacando las quebradas con todos los cuartoncillos que estuvieren podridos, echando las tornapuntas que les faltan con 4 soleras y 6 ejes, todo bien clavado y ajustado, que pueda recibir la pintura, echándoles sus barandillas enterizas de todo el largo de los carros por ambas partes.»

«Que á la plaza que *se pone enmedio de los dos carros donde se representa* á los dos Cabildos les ha de echar sus ejes encontrados, clavados con sus clavos de á tercia, echándoles á todos los ejes sus morenas que pasen el limón y eje y puedan rebitar.—Haciendo 20 ruedas nuevas, todas de encina, así las mazas como las camas y rayos, con sus sortijas de hierro.»

Y además «ha de tener las 8 ruedas de respeto con 4 ejes, la mitad en el colegio de San Miguel y los otros en el apeadero del Cabildo, para si se rompieren algunas ruedas ó ejes; asistiendo con sus trabajadores en todas las representaciones para lo que pudiera suceder de mudar rueda ó eje.»

Santísimo Sacramento y los dos Cabildos, y luego á la Audiencia y Contratación y al Sr. Alguacil Mayor; y si sobrare día, por la calle. Si se quebraban los carros antes de ir á todas estas partes, cumplían con llegar al lugar donde se quebrasen y con esperar dos horas con toda la gente y ornato de la representación para que pudiesen aderezar los dichos carros.

Además de estas representaciones se hacía otra á la Ciudad en la plaza de San Francisco el lunes siguiente. Y en un día de la octava á los inquisidores, en el sitio que se les mandase.

En cada carro habían de hacer un entremés nuevo y una loa al principio del auto.

Los dos autores de comedias que se encargaron de la representación de los autos en este año estuvieron en Sevilla el año anterior: Adrián López al frente de su compañía, y representando en *La Montería*, y Francisco de Castro como representante de la compañía que tomó parte en las representaciones del Corpus.

En vista de los escándalos que continuamente había en *La Montería*, promovidos por permitir, contra lo expresamente mandado, la entrada de hombres y muchachos en la cazuela de las mujeres, se le notificó al arrendador Juan de Bartanes «ponga en la puerta de la cobranza por donde entran las dichas mujeres cobradores nuevos y de toda satisfacción, para que de ninguna manera dejen entrar hombres ni muchachos, pena de cincuenta ds.» ..... «y á los cobradores que pusiese se les notifique lo mismo para que lo ejecuten, so la pena que se les sacará luego. =Y ansí mesmo se le notifique á la persona que tiene el cargo y llaves de las dichas cazuelas asista á no consentir hombre ni muchacho ninguno, y que luego que la comedia se empiece cierre la puerta con la llave y no abra hasta que se acabe, sin consentir que hombre ninguno esté en

las escaleras; á lo cual se hallen los alguaciles de guardia de la cobranza para que no consientan demasía ni asistencia de los dichos hombres, ni entrada dellos, pena de 20 ds. cada uno que contra esto fuese» ..... «y así mesmo se le notifique á el dicho Juan Bartanes, so la dicha pena, no pague salarios á los dichos ministros ni alguaciles hasta ser acabadas las dichas comedias y los susodichos haber cada uno cumplido con sus obligaciones», etc.

En el corral de comedias del *Coliseo* se reservaba la Ciudad un aposento ó tribunas para ver las comedias, cuya limpieza estaba estos años á cargo de D. Rodrigo de Valenzuela, Alcaide de las casas del Cabildo, á quien por este trabajo y tener allí *agua de la Alameda* se le daban 600 reales todos los años por San Juan. Á este aposento concurrían los veinticuatros y jurados, y desde que se labró el corral y disfrutaban de él había sido costumbre que al empezar la comedia tomasen asiento por orden de antigüedad, sin diferencia entre veinticuatros y jurados, y los que entrasen una vez comenzada la comedia se fuesen colocando en los sitios que hubiese desocupados; pero en el cabildo de 15 de Noviembre de este año se tomó un acuerdo en virtud del cual siempre que fuesen veinticuatros, aun después de empezada la comedia, se habían de sentar, y levantarse y salirse los jurados que estuviesen sentados, por el orden de los más modernos. Acuerdo contra el que protestaron los jurados, pidiendo el Consejo informe al Sr. Asistente de Sevilla sobre este particular, sin que sepamos cuál fué por último la resolución del Consejo.

Entre los regocijos que se hicieron en esta ciudad al saber la noticia de la toma de Tortosa fué una comedia pública el día de la víspera de la Concepción.

1652

Representa Jacinto Riquelme en el corral de *La Montería*.—Embargo de los bienes de este autor de comedias y su mujer Francisca Verdugo para obligarles al cumplimiento del compromiso contraído con el arrendador de dicho corral.—Lista de la compañía de este autor de comedias.—Causa formada al jurado Leyva y sus hijos por no querer pagar la entrada de las comedias.—Se toman medidas para evitar los abusos en la puerta de entrada.—Arrienda Bartanes el derecho de cobrar 8 maravedises en la segunda puerta del corral á los que iban á las comedias.—Corpus: representan Riquelme y Pedro de la Rosa.

Obligado el autor de comedias Jacinto Riquelme por escritura pública á venir á esta ciudad desde Sanlúcar, en donde se encontraba, á representar en el corral de *La Montería*, habiéndosele hecho tal vez mejores proposiciones para ir al corral de comedias de Cádiz del convento de la Paz por los frailes capuchinos, propietarios de él, trató de evadir el compromiso contraído con Bartanes; pero, noticioso de ello el arrendador de *La Montería*, obtuvo requisitoria del teniente de alcaide Marqués de San Miguel para prenderle y hacerle venir, como así se efectuó.

Terminado el compromiso contraído primeramente con Bartanes, trató Riquelme de convencer á sus compañeros para que fuesen pasada Pascua de Resurrección á Cádiz; pero, en vista de la oposición de sus compañeros, optó Riquelme por aceptar las proposiciones de Bartanes, comprometiéndose á seguir las representaciones en *La Montería* hasta Carnestolendas del año próximo de 53, y recibiendo á cuenta más de 10,000 reales, que se repartieron entre los representantes, tomando Riquelme y su mujer la parte que les correspondía. Dos días antes de recibir este dinero había estado á ver á Riquelme un fraile de la capucha de Cádiz con objeto de llevarse á Riquelme y su compañía, cosa que no pudo conseguir por la oposición que hemos visto hicieron los demás compañeros; sin embargo, Jacinto, después del nuevo compromiso con-

traído con el arrendador de *La Montería,* y haber cobrado una buena ayuda de costa á cuenta del nuevo contrato, seguía en la idea de marchar á Cádiz; y á este efecto, viendo que no alcanzaba de sus compañeros que le siguiesen, el día 20 de Diciembre, á eso de las cinco de la madrugada, salió de las habitaciones que ocupaba en *La Montería,* en unión de su mujer Francisca Verdugo y doña Ana Ladrón de Guevara, vecina de Sanlúcar y que á la sazón se hallaba de huésped en el cuarto en que vivían Jacinto y su mujer. Dirigiéronse hacia el río con ánimo de embarcarse; pero Francisca Verdugo lo excusaba diciendo que no quería hacer tan mal trato y no cumplir con la obligación; que era destruir la compañía y los aprovechamientos del corral, y que si le obligaba á ir á Cádiz se había de echar en el río, porque era contra conciencia lo que hacía»: y resuelta á no embarcarse, «se fué al convento del Espíritu Santo, porque su marido no le obligase á hacer el viaje» (1). Á pesar de todo parece que Riquelme se marchó, pues al proceder el día 21 de Diciembre al embargo que se decretó por el Sr. Teniente de Alcaide dijeron que se había ausentado y que su mujer Francisca Verdugo se había metido en el monasterio de monjas del Espíritu Santo. Llevóse á cabo el embargo de los bienes que se encontraron en la habitación que habían ocupado en el corral de *La Montería,* cuyo inventario fué el siguiente:

«Un contador de ébano y marfil, en el cual, habiéndose abierto, se hallaron unas valonas de mujer y unos tocados de cintas y unas ..... de filigrana de plata.

»Un bufetillo pequeño con una gavetilla de cedro, sobre que estaba puesto el dicho contador.

---

(1) Declaración de D.ª Ana Ladrón de Guevara en la causa formada á Jacinto Riquelme. (Archivo del Alcázar.)

»Una arca de pino blanco, que se abrió y en ella se halló lo siguiente: un vestido de pinuela (?) negro, sayas y jubón y ropa con guarnición de raso.

»Otro vestido de mujer, de raso leonado y negro, con guarnición de puntas, saya y jubón y ropa de raso negro.

»Otro vestido de mujer, de raso verde y dorado, con guarnición de plata; saya y cotilla y delantal de villana.

»Otro vestido de mujer, de terciopelo liso, con cinco guarniciones de puntas de limón; saya y jubón y ropa.

»Un vaquero de mujer, de raso, de saya azul celeste y dorado, con guarnición de plata.

»Otro vestido de mujer, de chamelote (1) de aguas de color de amusco; saya y jubón con guarnición de plata y negro.

»Otro vestido de chamelote de plata, no usado, saya y jubón y ropa, guarnecido con galones de plata.

»Otro vestido de chamelote de plata azul con tres piezas, jubón y saya y ropa, guarnecido de galones de plata.

»Otra almilla y tapapiés de chamelote verde con franjas de plata.

»Otro vestido de mujer, de chamelote negro llano; saya y ropa y jubón.

»Otro jubón de lama de plata blanco, con guarnición de plata.

»Otro vestido de ormesí (?) de oro verde, jubón, saya y ropa, todo cuajado de galón de plata.

»Un luto de bayeta, negro, de mujer.

»Un vestido de mujer, de tela encarnada y negra, pollera y almilla, con guarnición de plata y negro.

»Un vaquero de chamelote encarnado con guarnición de plata.

---

(1) Chamelote de aguas era una tela de seda formando aguas y visos, por el estilo del moaré.

»Un vestido de villana, basquiña, almilla y delantal, de jergueta de ..... de doncella con puntas negras.

»Una camisa de mora de volante, con puntas negras.

»Otro vestido de villana, azul, de sarga, con rosetes de raso amarillo.

»Tres coletillos de chamelote de diferentes colores, uno con puntas negras y dos con guarnición de plata.

»Un tapapiés de chamelote azul traído, con guarnición de plata.

»Un manto de seda claro, con puntas grandes.

»Una banda encarnada de tafetán, con puntas de plata.

»Una tunisela de tafetán blanco.»

Y luego se abrió otra arca, y en ella se halló lo siguiente:

«Un vestido de hombre, calzón y ropilla y armador, capa y mangas, con su tajalí de raso canelado y blanco con guarnición de oro.

»Otro vestido de hombre, de raso negro, calzón y ropilla y mangas, con guarnición de puntas grandes de humo, y capa de bayeta con la misma guarnición de puntas.

»Otro vestido de hombre, negro, de pinuela, calzón y ropilla y mangas y ferreruelo de bayeta, blanco.

»Otro vestido de calzón y ropilla de chamelote negro llano.

»Otro vestido de hombre, calzón y ungarina de colonias encarnadas, desflocado.

»Un armador de hombre, de chamelote de plata con puntas negras, con mangas y tajalí de lo mesmo.

»Un tajalí de esterilla de oro.

»3 pares de espuelas de arretilla, dos pares dorados y otros plateados.

»Un armador de gamuza con guarnición de plata y pestaña de raso.

»Dos pares de medias negras de pelo de seda.

»Otros dos pares de medias de pelo, blancas, de seda.

»4 varas de puntas bandas de seda de humo (1) negras.

»4 camisas de hombre y 4 pares de calzones de lienzo.

»Unos calzones de holán para botas, con guarnición de puntas grandes.»

Una arca se abrió, y se halló llena de comedias y entremeses y bailes de diferentes títulos, la cual el dicho alguacil entregó á Juan Bartanes para que la tenga en depósito.

«Un sombrero negro de mujer, con plumas blancas, y otro sombrero blanco de hombre, con plumas blancas.

»Unas botas de hombre, de vaqueta de Moscovia, nuevas.

»Todo el jato que llaman ornato del vestuario, paños y maromas, y vestidos de villanos y bobos, y garruchas y hierros y tramoyas, que están en poder de Jerónimo Duarte, y el dicho alguacil lo dejó en depósito en su poder porque ha de ir sirviendo en las comedias.

»Un vaquero de hombre, de pieles y motas, cabellado y blanco.

»Un ferreruelo de albanos colorado, de mujer, con guarnición de plata.

»Un espadín de mujer.

»Una hícara grande guarnecida de plata.

»Unos zapatos de mujer negros, de pulidí (?), nuevos.

»6 hicarillas negras de chocolate.»

Todos los cuales dichos bienes el alguacil dió en depósito á Juan Bartanes, con la caja de comedias y vestuario de teatro.

Este inventario de trajes da idea del lujo que en aquella época se usaba ya en los trajes del teatro, y vemos que

(1) Era un tejido muy sutil y transparente.

los *autores de comedias* tenían lo que llamaban *ornato del vestuario,* que lo constituían los paños, maromas, garruchas y tramoyas necesarios para representar las que entonces se llamaban *comedias de apariencias,* y además los vestidos de comparsas de villanos, etc.

No sabemos si al fin vendría Riquelme á cumplir el compromiso contraído con Bartanes, aunque presumimos que sí, y que, accediendo el Sr. Teniente de Alcaide á la petición de Bartanes, se dirigiría al Sr. Visitador para que dispusiese la entrega de Francisca Verdugo, á fin de que representase según se había obligado.

Al año siguiente volvió Jacinto Riquelme á faltar al compromiso que había contraído con el mismo arrendador de *La Montería,* como veremos; por lo que se le volvieron á embargar los bienes y fué reducido á prisión.

Este año y el siguiente fueron los dos en que consta estuviese en Sevilla este autor de comedias.

Hé aquí la lista de su compañía en este año:

Jacinto Riquelme, autor de comedias, y Francisca Verdugo, su mujer.

Antonio Marín y Teresa Garay, su mujer (1).

Antonio de Castro (2) y Catalina Peña, su mujer.

---

(1) Antonio Marín había estado ya en esta ciudad en 1640, y en este año, estando trabajando en *La Montería,* le robaron varias prendas á él y su mujer.

(2) Antonio de Castro, que con el tiempo llegó á ser autor de comedias, y como tal volvió á esta ciudad en 1655 y 1656, fué hombre bien nacido, que ocultó bajo el apellido de Castro el suyo verdadero, que era Zúñiga. Fué muy celebrado en los papeles de galán, distinguiéndose en la ejecución de las comedias *El licenciado Vidriera, Un bobo hace ciento* y *Afanador de Utrera.* En 1655 hizo, como veremos, una loa para la fiesta del Corpus.

Retirado de las tablas, fué nombrado Alguacil Mayor en Logroño, donde falleció en 1684.

Josefe Carrillo (1).
Juana Carrillo.
Antonio de Mata y Josefa Nieto, su mujer.
Manuel Francisco Carlos de Tapia (2).
Mateo de Almansa.
Diego Pavía.
Jerónimo Duarte.
Francisco de Medina.

En 8 de Noviembre de este año se formó causa al jurado Juan de Leyva y tres hijos, estudiantes á la sazón, llamados D. Francisco, D. Ignacio y D. Sebastián, por no querer pagar la entrada de las comedias en *La Montería* y alboroto que causaron.

¿Era el primero de estos tres hijos del jurado el notable escritor dramático que floreció en el segundo tercio del siglo XVII? Aunque en una de sus comedias dice que nació en Málaga y allí residía en 1673, bien pudo su padre residir en aquella ciudad antes de ser jurado en ésta, y seguir D. Francisco sus estudios aquí. Por lo demás la época en que floreció coincide con la época en que aparece estaba estudiando, toda vez que el manuscrito que se conserva suyo lleva la fecha de 73.

Continuando los escándalos en las puertas de la cobranza, se acordó en la junta del 11 de Diciembre de los Reales Alcázares que en atención á «que en la entrada de las comedias del corral de *La Montería* sobre su cobranza hay muchas inquietudes, y la mayor parte de los que entran á verlas no pagan, en que se sigue perjuicio

(1) Hubo un José Carrillo que fué músico y autor de comedias en Valencia por los años 1662, que tal vez fuera éste.

(2) Carlos de Tapia fué hijo de Juan de Tapia y Basilia Arcaraz. En 1660 y 1663 volvió formando parte de la compañía de Francisca López.

conocido á la Real Hacienda, convenía mucho que su señoría el Sr. Marqués de San Miguel ordene con el Juez Eclesiástico ponga persona para que haga que paguen los clérigos y estudiantes que entran en dichas comedias, y que el Teniente Mayor desta Ciudad asista asimismo á la dicha puerta para el mismo efetto.— Acordaron que su señoría hable al Sr. Cardenal ó al Sr. Provisor para que pongan ministro para lo referido, y que asimismo hable á D. Pedro Cachupín, Teniente Mayor desta Ciudad, para que asista á la dicha puerta.»

En la segunda puerta del corral de *La Montería* se cobraban dos cuartos á cada persona para aplicarlos al desempeño de la Ciudad, y á instancias de los ministros del Alcázar se quedó con este aprovechamiento, abonando por él 2,000 reales cada año, el arrendatario del corral Juan Bartanes.

Con motivo del motín que hubo este año en Sevilla, de que extensamente se ocupa Ortiz de Zúñiga en sus *Anales,* se suspendió la celebración de la fiesta del Corpus hasta el Domingo 30 de Junio. Suspensión motivada por las noticias que se propalaron de que los amotinados tenían el propósito de hacer gran estrago y matanza en la justicia aquel día. En atención á este aplazamiento se dió á los *autores de comedias* una ayuda de costa.

Fueron los autores encargados de las representaciones del Corpus Pedro de la Rosa, que se encontraba con su compañía representando en *El coliseo,* y Jacinto de Riquelme, que, como hemos dicho, estaba en *La Montería.* Este último representó los autos *El premio de la limosna* y *El trigo.*

El primero de estos autos debe ser el del escritor sevillano Dr. Felipe Godínez publicado con el título *El premio de la limosna y rico de Alejandría* en el tomo de *Navidad y Corpus Christi,* festejado por los mejores ingenios de España, impreso en Madrid en 1664.

1653

Trata Jacinto Riquelme de evadir el compromiso contraído con el arrendador de *La Montería,* á cuyo cumplimiento es obligado. —Trabaja este autor en *La Montería* y Pedro de la Rosa en *El coliseo.*—Estos dos hacen la fiesta del Corpus.

Ya hemos visto en el año anterior la prisión que se decretó contra Jacinto Riquelme, y el embargo de sus bienes y de su mujer por la falta de cumplimiento á lo convenido con el arrendador del corral de *La Montería.* Poco fué el escarmiento y pequeña la enmienda, toda vez que en este año, después de haber estado representando con su compañía hasta el Martes de Carnestolendas, y haber hecho nuevo ajuste con el arrendador de *La Montería,* en virtud del cual Riquelme y su compañía se comprometieron á continuar las representaciones en dicho corral desde el segundo día de Pascua de Resurrección hasta el día del Corpus, recibiendo como anticipo 6,800 reales á cuenta de los 270 reales que como ayuda de costa habían de recibir del dicho Bartanes cada día de representación, cantidad que fué repartida proporcionalmente entre Riquelme y los demás representantes, llegó á noticia del arrendador de *La Montería* que Jacinto Riquelme trataba de evadir el cumplimiento de lo tratado, por lo que recurrió á la autoridad del Teniente de Alcaide, quien dispuso prender á Jacinto Riquelme y embargarle los bienes hasta tanto que pagase lo cobrado á Bartanes y diera fianzas á responder á los gastos de la causa; en virtud de cuya orden fué preso el día 7 de Marzo.

Al fin parece que Riquelme se avino á cumplir su compromiso continuando las representaciones en *La Montería,* al par que Pedro de la Rosa con su compañía representaba en *El coliseo;* siendo estos dos autores de comedias los encargados de la fiesta del Corpus.

1654

Escándalos, pendencias y cuchilladas en *La Montería*.—Cuestión entre el escritor D. Julián de Peralta y el representante Luís del Pino.—Compañía de Esteban Núñez.—Representa en *El coliseo* Miguel Bermúdez de Castro.—Escándalo en las cazuelas de las mujeres y castigo impuesto al alborotador Bernardo de Soto.—Hacen la fiesta del Corpus Núñez y Bermúdez.—Trabaja en *La Montería* la compañía de Juan Pérez de Tapia.

En este año fueron varias las pendencias en el corral de *La Montería,* pues además de las cuchilladas que hubo entre bastidores el día 9 de Abril, y la cuestión que se originó el 12 de Mayo entre los representantes Domingo de Salas y Tomé de Olmedo, en que hubieron de salir á relucir las espadas, el día 21 de Marzo, al oscurecer, fué D. Julián de Peralta con varios amigos á leer á Josefa de Salazar, mujer del autor de comedias Esteban Núñez, una comedia que había escrito, y como estuviese la actriz estudiando, por no interrumpirla y mientras se hacía hora, entró en el cuarto de Pablo Sánchez, comediante, en donde se encontraban varias personas, entre ellas Luís del Pino, representante de la compañía de Miguel Bermúdez; y habiendo saludado D. Julián al entrar, «todos le contestaron cortesmente menos Pino, que permaneció sentado y con el sombrero puesto, de donde se originó la pendencia», según declaración de D. Julián. Sin embargo, Francisca de Valencia, representanta de la compañía de Esteban Núñez, dijo «que estando ella estudiando en su aposento en *La Montería,* poco después de las Ave-Marías, entró Luís del Pino, representante de la compañía de Miguel Bermúdez, y le dijo á ésta que cómo los había negado y dejado su compañía; que le hiciese el favor de volverse á ella: á lo que le respondió que estaba muy bien en la de Núñez, que la dejase y no la inquietase; y estando en esto entró D. Julián de Peralta, y no sabía si porque había oído que Pino la perseguía para que se fuese á la compañía de

Bermúdez, ó porque no se quitó el sombrero, metieron mano á las espadas.»

De esta declaración parece desprenderse que el saludo fué un pretexto, y que tal vez la verdadera causa fuese la comedianta Francisca de Valencia (1).

Esteban Núñez, jefe de la compañía, que, como vemos, trabajaba en el corral de *La Montería*, había estado ya en esta ciudad formando parte de la compañía de Juan Acacio en 1644.

Figuraban en su compañía en este año, además de su mujer Josefa Salazar, Tomé de Olmedo y María de Olmedo, su mujer, Francisco García (2), Pablo Sánchez, Domingo de Salas, Nicolás de Alcántara, Tomás Hernández, Manuel de Coca, Juan de Navas, Francisco de Arteaga, Francisca de Valencia, Esperanza Rigol y Teresa María.

Como durante el verano no se permitía representar en esta ciudad, llegado éste se marchó Esteban Núñez con su compañía á Cádiz y Sanlúcar de Barrameda y Jerez, con idea de volver á esta ciudad, por lo que solicitó Vergara que de venir se hiciese que representara en *El coliseo* en atención á que la compañía se había formado en

(1) Por escritura otorgada en Sevilla ante Jerónimo de Guevara se comprometió Francisca de Valencia, *mujer soltera, vecina de esta ciudad*, á formar parte de la compañía de Esteban Núñez y «á hacer todo lo que se ofreciese en ella de segundas damas» por espacio de un año, ó sea desde el Miércoles de Ceniza de 1654 al 18 de Febrero de 1655.

(2) El que más adelante fué *autor de comedias*, desempeñó papeles de galanes y estuvo casado con María Vallejo, hija de Carlos y de Manuela Vallejo. Vivía todavía por los años 1681. En 1671 estuvo en esta ciudad como *autor de comedias*. En este año de 1654 otorgó escritura el 25 de Febrero comprometiéndose á formar parte de la compañía de Núñez, y en dicho documento declara que vino á esta ciudad desde Madrid á petición de Juan de Bartanes, arrendador de *La Montería*, para incorporarse á la compañía de Núñez y hacer en ella de primer galán.

esta ciudad, y por lo tanto estaba dentro de las condiciones exigidas para ser preferido su corral á los demás. No sabemos si al fin vino ó no.

Miguel Bermúdez de Castro, que con su compañía representaba en *El coliseo,* era natural de Santiago de Galicia, y casó dos veces; la primera con María de Salas, y la segunda con Feliciana Laura, de quien se divorció á poco de casarse. Perteneció algún tiempo á la compañía de José de Salazar, y representó papeles de galán y más adelante de barbas. En 1660 volvió á esta ciudad con su mujer Feliciana Laura en la compañía de Francisca López. Falleció en 1676.

Hemos visto que formaba parte de su compañía Luís del Pino, causa de la pendencia habida este año en *La Montería.* Á Pino se le conocía con el apodo de *el Palomo,* y era natural de Granada. Después de haber estado algunos años dedicado al histrionismo se retiró á su tierra, en donde fué célebre *cohetero,* como entonces se decía.

Ya nos hemos ocupado repetidas veces de la prohibición que había y medidas adoptadas para evitar que hombres ni muchachos penetrasen en la cazuela en donde las mujeres veían las representaciones; pero, apesar de todo, el día 7 de Abril un tal Bernardo de Soto subió á la cazuela de las mujeres en *La Montería,* y metiéndose por debajo de las gradas «comenzó á levantar las ropas y tocar las piernas» de las que presenciando las representación se encontraban, con lo que se promovió el escándalo consiguiente, y, preso el causante, fué sentenciado «á salir desterrado de la ciudad y diez leguas en contorno durante dos años; pena que si lo quebrantara los cumpliría en uno de los presidios de África.»

La fiesta del Corpus de este año estuvo á cargo de los citados autores de comedias Miguel Bermúdez y Esteban Núñez.

Juan Pérez de Tapia, que ya en 1642 estuvo en esta ciudad con la compañía de Bartolomé Romero, volvió á fines de este año al frente de una compañía que representó en *La Montería*, en cuyo corral continuó al año siguiente.

En el mes de Setiembre el arrendador del *Coliseo*, Alonso de Vergara, solicitó de la Ciudad que se obligara al autor de comedias Juan Pérez de Tapia á que otorgara escritura comprometiéndose á venir á representar al dicho corral, en atención á que á ello se había obligado en carta que escribió desde Valencia. Tapia vino efectivamente, pero fué á *La Montería*, como hemos visto, y no al *Coliseo*.

1655

Hacen la fiesta del Corpus las compañías de Juan Pérez de Tapia y Antonio de Castro.—Escribe Castro una loa para la fiesta.—Hiere involuntariamente en *La Montería* el representante Juan Correa á un mozo de Alonso de Olmedo.

La fiesta del Corpus de este año estuvo á cargo de los autores de comedias Juan Pérez de Tapia y Antonio de Castro, con sus respectivas compañías. Del primero de dichos representantes nos ocupamos ya en 1642, cuando vino á esta ciudad en la compañía de Bartolomé Romero; y del segundo, á quien se le conocía también con el nombre de *el Farruco*, dimos algunas noticias en el año 1652, en que vino formando parte de la compañía de Jacinto Riquelme.

Escribió Castro este año una loa, que se representó en la fiesta del Corpus y que se imprimió suelta con el título de *Loa sacramental en las fiestas del Corpus de Sevilla:* año 1655. Por Antonio de Castro, autor de la compañía del *Coliseo* de la dicha ciudad.

Antonio de Castro representaba en *El coliseo* al mismo

tiempo que Juan Pérez de Tapia lo hacía en *La Montería,* en donde continuó después de la fiesta.

El 15 de Noviembre de este año el representante Juan Correa, de la compañía de Tapia, estando en la puerta de *La Montería,* hirió involuntariamente en un brazo á un criado del representante Alonso de Olmedo.

1656

Trabaja la compañía de Juan Pérez de Tapia en *La Montería* y la de Antonio de Castro en *El coliseo.*—Representantes que constituían la compañía de este último.—Hacen la fiesta del Corpus estas dos compañías.—Escribió loas y sainetes D. Agustín Moreto, residente entonces en Sevilla.

Continuaban este año en Sevilla las dos compañías que estuvieron el año anterior, representando Juan Pérez de Tapia en el corral de *La Montería* y Antonio de Castro en *El coliseo.* Hé aquí la lista de la compañía de este último:

Francisco López (1).
Manuel Francisco (2).
Josefa Pavía.
Luís del Pino (3).
Catalina Antonia Román.
Manuel Vallejo (4).
María Espinosa.

---

(1) Había estado en esta ciudad en 1640, en la compañía de Antonio de Rueda, en la que figuraba también su mujer Isabel López, que sin duda había fallecido en este año, cuando no estaba, como vemos, con su marido en la compañía de Castro.

(2) Conocido con el apodo de *el Brillante:* hizo galanes.

(3) En 1654 nos ocupamos de este comediante con motivo de la pendencia que tuvo en *La Montería* con D. Julián de Peral. Aquel año estaba en la compañía de Miguel Bermúdez.

(4) Hijo de Manuel Vallejo, el autor de comedias de que nos

Francisca Teresa.
Juan de Morales.
Cristóbal de Torres.
Jerónimo de Sandoval.
Fernando Ignacio Blas de Navarrete.
D.º Pavía.

La representación de los autos en la fiesta del Corpus estuvo á cargo de los dos mencionados *autores de comedias*, escribiendo las loas y sainetes para la fiesta D. Agustín Moreto. Como dato curioso para la biografía de este célebre escritor debemos consignar su estancia en Sevilla en este año, noticia completamente ignorada hasta hoy por cuantos de este esclarecido ingenio se han ocupado, y que hemos encontrado en el *libro de Propios* del Ayuntamiento de Sevilla.

Entre los documentos del Archivo Municipal, de donde hemos tomado la mayor parte de las noticias de las fiestas del Corpus, existe un acuerdo para librar, que, copiado á la letra, dice así:

«En la muy noble y mui leal ciudad de sevilla juebes ocho dias del mes de Junio de mill y seis.os cinq.ta y seis años en las cassas del cav.do desta ciudad se juntó la comision de la fiesta del corpus christi deste presente año, en la qual se bido un papel que escribió assu ss.a don agustin moreto, en que remite las loas y sainetes que ha hecho para la dcha. fiesta—Y seacordó que se le libren al S.or D. Fran.co de conique veinte y quatro, nobecientos reales de bellon para que su mrd. los de á el dcho. don agustin moreto, por ayuda de costa por las dchas. loas y sainetes y la libranza sea en el arca de la hacienda de la ciudad.»

ocupamos en el año 1638, y de su mujer la célebre María Riquelme. Estuvo casado con María Espinosa, que antes había sido mujer de Rafael Arquer. Falleció María en 1670.

Volvió á Sevilla en 1660, en la compañía de Juana de Cisneros.

Y en el *libro de Propios* de 1648 á 1668, al fol. 665, al consignar esta partida, se dice textualmente: «á D. Agustin Moreto, *residente en esta ciudad.*»

1657

Nuevo arriendo del corral de *La Montería* por seis años á favor de Juan Bartanes.—Corpus: representan Miguel Fernández y José de Garcerán.—Obras representadas de D. Fernando Díez de Leyba.—Representaciones públicas con motivo del nacimiento del Príncipe.—Compañía de Garcerán.

En 21 de Abril de este año se remató el corral de comedias de *La Montería* en Juan Bartanes por seis años, que debían empezar á correr el día 1.° de Octubre y terminar el último de Setiembre de 1663, en precio de 750 ducados anuales, pagados adelantados, y 2,000 reales más por el producto de los 8 maravedises que se cobraban en la segunda puerta á cada una de las personas que iban á las comedias para el desempeño de la Ciudad. Total, 10,260 reales, según escritura pública otorgada ante Hermenegildo de Pineda en 31 de Abril de 1657.

Los *autores de comedias* encargados de representar este año los autos con sus loas, sainetes y entremeses el día del Corpus fueron José Garcerán y Miguel Fernández, y de las obras representadas sólo se mencionan el auto *El laberinto de Creta* (1) la *Loa de las flores* y el entremés de *La alameda,* por cuyas tres obras se abonaron á su autor D. Fernando Díez de Leyba 200 reales. Tanto de estas obras como de su autor no hemos encontrado más datos que la siguiente petición del 18 de Julio del citado año 1657, que se conserva en el Archivo Municipal en la colección de *Autógrafos sueltos,* y que dice así:

(1) Con este título se había representado un auto en 1642. Huerta atribuye otro auto con este título á Tirso de Molina.

«D. Fernando Diez de Leyba digo que yo hice el auto del *laberinto de Creta, loa de las flores* y entremés de *la alameda* para la fiesta que VSS.ª con tanta Mag.d y grandeza a celebrado el misterio del Santiss.º Sacramento, y aunque mi mayor logro a sido mostrarme ser su menor criado como lo seré toda mi vida rendido á los pies de Vss.ª Le suplico me favorezca gozando de los favores que de su liberalisima Mano alcanzan los que merecen el nombre de criado suyo.—*D. Fer.do Diez de Leyba.*»

Celebróse en esta ciudad con fiestas y públicas demostraciones el nacimiento del príncipe D. Felipe Próspero, y entre ellas hubo la representación de dos comedias públicas en la plaza del Alcázar en los días 6 y 7 de Diciembre, á cargo de la compañía de José Garcerán, á quien por ello abonaron los Reales Alcázares 660 reales. También el Ayuntamiento costeó con este motivo danzas y representaciones de comedias públicas.

La compañía de Garcerán, que además de este año estuvo el siguiente trabajando en el corral de *La Montería,* constaba de

José Garcerán (1) y su mujer Gabriela de Figueroa, encargada de los papeles de dama (2).

Nicolás de Zabala, galán.

Juan Antonio de Monroy, segundo, y su mujer Jerónima Muñiz, cuarta, música y arpista.

Juan de Morales, tercero.

Jerónimo de Peñarroja, cuarto.

Antonio de Vélez, gracioso.

(1) Era mallorquín, y murió en 1678.

(2) Era hija de Roque de Figueroa y de Mariana de Olivares: hizo damas, y murió en Mallorca antes de 1668, en que estuvo Garcerán en Valencia. En aquella ciudad había estado en 1649, haciendo segundas damas en la compañía de su padre. En 1650 estaba en la compañía de Pedro de la Rosa. Estuvo con la compañía de su marido este año y el 58 en Sevilla, y en 1664 en Valencia.

Esteban de Almendros, arpista, y su mujer María de la Paz, segunda y música (1).

Juan López (2), segundo gracioso y arpista, y su mujer Ana de la Paz, quinta y música.

Francisco de San Miguel, músico.

María Zavala.

Alonso Cañadas, barba (3).

1658

Representa en *La Montería* la compañía de José Garcerán.—Esta compañía y la de José García de Prado hacen la fiesta del Corpus.—Noticias de José García de Prado y lista de su compañía.—Venida de D. Juan de Hoz y Mota á esta ciudad, algunas noticias de este escritor y su obra *El montañés Juan Pascual, primer Asistente de Sevilla.*—Debió representarse en Sevilla por Pedro Valdés la comedia de Monroy *El mayor vasallo del mayor señor.*

Continuaba este año representando en el corral de comedias de *La Montería* la compañía de José Garcerán, que, en unión de la de José García de Prado, que de Cádiz vino á esta ciudad, hicieron los autos, loas y entremeses de la fiesta del Corpus.

---

(1) Los hijos de este matrimonio fueron María de la Paz é Isabel Eugenia Almendros, que entró en un convento de Córdoba. Tal vez la Ana de la Paz que figura en esta lista fuese hermana de María.

(2) Con este nombre hubo á fines del siglo XVII otro representante, que casó con María Bernárdez é hizo segundos barbas y terceros galanes; y además hubo otro Juan López que, como veremos, estuvo en Sevilla en 1670 en la compañía de Francisco Medina, y en 1675 con la compañía de Carlos de Salazar, y estaba casado con María Medina. Es posible que éste sea el que estuvo en 70 y 75.

(3) Datos tomados de *Autógrafos curiosos* y el expediente del Corpus de 1658, existentes en el Archivo del Ayuntamiento.

El autor de comedias José García de Prado era hijo de Antonio de Prado y de Mariana Vaca, y casó con María de Anaya, sin duda después de este año, toda vez que en la lista de su compañía no figura ésta. Hizo papeles de galanes, y formaban este año su compañía:

Pedro González (1).
Micaela Ortiz, su mujer.
Alejandro de la Villa.
Antonia Manuela (2).
Bartolomé Gómez.
Antonio de Guevara.
Mariana Vaca (3).
Francisco Feliciano.
Josephe Antonio.
Jerónimo de Sandoval.
Pedro Nolasco.
José Alejandro.
Antonio del Castillo.
José Castellón.
Juan García. (4).

(1) En el manuscrito de la Biblioteca Nacional *Origen y noticias de los comediantes de España* se habla de un Pedro González que en 1655 hizo graciosos en la compañía de Antonio Lavella y murió en 1684.

(2) Mujer, sin duda, del anterior.

(3) Sin duda la mujer de Antonio de Prado, que ya habría fallecido, y madre de José, de cuya compañía formaba parte este año. Mariana murió en Madrid en 1673.

(4) Dudamos que sea el mismo de quien dice el manuscrito de la Biblioteca Nacional *Origen y noticias de los Comediantes de España* que

«Natural de Raga en Navarra: estuvo en Valencia trabajando en la imprenta de Jerónimo Villagrasa, junto al molino de la Rovella.

»Casó en Valencia en 1669.

»Entró en el teatro por apuntador, en Valencia, en la compañía

Al año signiente vino Prado de Écija para la fiesta del Corpus, marchando á Jaén en 1660.

En el Archivo Municipal de esta ciudad, en el t. VII de papeles que fueron del Sr. Conde del Águila, hay una carta del escritor dramático D. Juan de la Hoz y Mota, en la que da la noticia, ignorada hasta ahora de sus biógrafos, de haber sido nombrado en este año administrador de las alcabalas de esta ciudad. Dice así la citada carta.

«Su md. que Dios g. se ha seruido de mandarme baia a administrar las alcaualas i unos por ciento de esa Ciudad lo qual a sido para mi de suma estimacion por poder enplearme en el seruicio de V. S.ª con todo afecto i rendimiento: procuraré Lograr éste deseo con la fineça que pide mi obligacion. Y espero de la grandeça de V. S.ª que se a de dar por seruido de mi boluntad solicitando este merito mi obediencia que será siempre de lo que mas tocare al seruicio de V. S.ª como lo manifestaran Las experiencias. nuestro Señor guarde y prospere á V. S.ª en la grandeça i felicidad que deseo. Ma.ᵈ i dicienbre 10 de 1658.—*Don Juan de la hoz Mota.*

»Mui noble i mui leal ciudad de Seuilla.»

Hijo de D. Fernando de la Hoz y D.ª Ana de la Hoz,

---

de Francisco García *(el Pupilo)*, y después en otras muchas anduvo por varios pueblos de España.

»Este año de 1703 está en Madrid, en la compañía de verano de Manuel Fresneda Perea y de Francisco Londaño.

»Cazando en Vélez Málaga fué asaltado por un facineroso que era el terror de la comarca, el cual, no contento con maltratarle de palabra, se apeó del caballo, cargó sobre él, echándole por tierra y aporreándole; pero García, tirando de un cuchillo de monte que llevaba, le dió tal entrada, que le dejó muerto.

»Fuése luego al pueblo, y contando el caso á la justicia y dando señas del foragido, á quien no conocía, vinieron en conocimiento de quién era el muerto, y le dieron las gracias.»

vecinos de Burgos, nació en Madrid en 1620. En 1653 obtuvo el hábito de Santiago. Como procurador á Cortes más antiguo de Burgos dirigió la arenga á S. M. en el real besamanos que hubo el 4 de Diciembre de 1657 con motivo del nacimiento del príncipe D. Felipe Próspero. Al año siguiente fué nombrado, según vemos en su carta á esta Ciudad, administrador de las alcabalas y unos por ciento de ella. No sabemos el tiempo que permanecería en Sevilla; pero en 1665 era ministro del tribunal de la Contaduría mayor de Hacienda. En 1709 vivía aún y ejercía el cargo de censor de comedias, según dice D. Alberto de la Barrera, que poseía el original autógrafo con esta fecha de la comedia *José, salvador de Egipto, y triunfos de la inocencia.*

Tal vez durante su estancia en Sevilla escribiese y se representase aquí la mejor sin duda de sus obras, inspirada en la tradición sevillana de la vieja del candilejo y el rey D. Pedro que refiere Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*, en el año 1354, diciendo:

«Salía solo el Rey de noche, y en una, ó por vicio de su rigor, ó por accidente de cuestión, dió muerte violenta á un hombre, tan sin testigos, que tuvo por imposible ser conocido por agresor: hallóse el cadáver, y acudiendo las justicias á la averiguación, examinando, como se suele, los vecinos, una anciana que vivía cerca, y que se asomó al ruido de las espadas con su candil en la mano, dijo: que aunque disfrazado lo conoció en natural ruido que al andar hacían las canillas de sus piernas; cuya deposición, vista por el Rey, mandó hacer merced á la mujer, y que, como se suele poner las cabezas de los delincuentes donde cometieron los crímenes, se pusiese en aquél la suya copiada en piedra. Así se ejecutó, y permaneció hasta cerca de nuestros tiempos, que la Ciudad la mandó quitar y poner en su lugar en un nicho decente un busto representación del mismo Rey, como se ve; quedando á aquella

calle los nombres del Candilejo y la Cabeza del Rey don Pedro: testimonio de que, aunque se ignoran algunas circunstancias del hecho, no se puede dudar su certeza.»

Hé aquí cómo desenvuelve el asunto la Hoz, en su comedia *El montañés Juan Pascual, y primer Asistente de Sevilla*, apreciable por más de un concepto:

Cazando en un lugar cercano á Sevilla el rey D. Pedro, se extravía, y encontrándose con Juan Pascual, éste, sin conocerle, le ofrece alojamiento en su casa durante la noche. Hablando de las faltas del Rey y de los continuos desórdenes y profundo malestar del reino, Juan Pascual, con su natural franqueza, y sin sospechar siquiera quién fuese su interlocutor, manifiesta su creencia de que lo que principalmente contribuye á tantos trastornos es la falta de prudencia y sensatez en los encargados de administrar justicia, y termina diciendo:

«Si el Rey tuviera á su lado
Un hombre como yo, creo,
Que mirando por su fama
Y por la quietud del reino,
Que muy en breve Sevilla
Refrenara su ardimiento.»

La llegada de algunos cortesanos interrumpe este diálogo y hace comprender á Juan Pascual que su huésped es el rey D. Pedro, quien, favorablemente impresionado por la independencia de carácter y prudencia que demuestra, le pide acepte el cargo, que le ofrece, de Asistente de Sevilla; y aunque al principio se resiste, al fin ante la insistencia del monarca acepta, no sin hacer constar que es testarudo,

«Y lo que una vez sentencie
En justicia, no ha de haber.
Órdenes que me lo truequen,

y que

..... sin excepción,

Al que culpado aprehendiere
He de castigar sin que
Valgan glosas á las leyes.»

Logra Juan Pascual en su nuevo cargo el aplauso de los hombres honrados, que ven, merced á su energía y dotes de mando, variar por completo el aspecto de la ciudad, cuando D. Pedro, á quien se pinta en esta obra receloso y sediento de sangre de sus enemigos y sin reparar en los medios para conseguir el triunfo en sus intrigas amorosas, enamorado de la hija de Juan Pascual, intenta una noche penetrar en la casa del Asistente y mata á un zapatero que, agradecido á Juan Pascual, se opone á su designio, viéndose obligado el Rey á escapar antes de ser conocido. Sólo una vieja, que á la luz de un candil trabajaba aquella noche en su ventana, dice haber reconocido al Rey; de cuya confesión el Asistente le manda guardar secreto mientras se acaba de formar la causa, y una vez terminada dice al Rey, que, noticioso de que el Asistente sabe la verdad de lo ocurrido, ha venido con maliciosa ironía recomendándole que procure á todo trance descubrir al culpable, castigándole con todo el rigor de la ley, á fin de ver cómo sale de este empeño, y le pregunta:

«¿en qué estado
La causa del homicida
Del zapatero tenéis?
JUAN. Ya está, señor, fenecida.
REY. ¿Y qué castigo habéis hecho?
Pues, según tengo noticia,
Decís que con su ejemplar
Ha de admirarse Sevilla,
Y vos me disteis palabra
De que hoy se ejecutaría.
JUAN. Todo, señor, lo he cumplido;
Pero permitid que os diga
Que esta es una de las causas
Que tal vez los jueces miran,
Atendiendo al delincuente,

Y en su dilación la olvidan,
Y para mayor secreto
El mismo proceso archivan.
REY. Vos me dijisteis ahora
Que pública la justicia
Es del público delito.
JUAN. Las circunstancias varían
Los casos; dad, pues, licencia
Que en esto no se prosiga.
REY. ¿Cómo que no? La palabra
Habéis de cumplir, por vida
De mi corona. (*Ap.* Esta vez
He de ver si halla salida
En lance tan apretado.)
JUAN. Á la resolución mía
Todo este resguardo importa;
Pues si es preciso el cumplirlá,
Cumplidme vos también otra
Que me disteis aquel día.
REY. Bien me acuerdo: os ofrecí
Daros libre de las iras
Del delincuente, y mi voz
Ahora os lo ratifica.
JUAN. Pues venid, señor, conmigo.
REY. ¿Adónde?
JUAN. Á la parte misma
Donde sucedió la muerte;
Que allí tengo prevenida
La sentencia y el castigo.
REY. Vamos, pues.»

Le conduce efectivamente al sitio del suceso, y le dice:

«Ya que el reo no se entregue,
Lo que hace la industria mía
Es entregaros la estatua
Y su causa fenecida,
Para que en ella, señor,
Ejecutéis la justicia.»

Descubre al decir esto el nicho en donde está el busto del Rey, y no lejos el candil, colgado de la ventana de donde la vieja presenció el asesinato.

«Éste es mi retrato», dice el Rey; y Juan Pascual le replica:

«Pues éste es el delicuente,
Y yo el juez, que de rodillas
Vuestro seguro os acuerdo.»

Abraza el Rey á Juan Pascual, y dispone que

«..... en la misma
Parte esa cabeza quede,
Que publique esta justicia
A los venideros siglos.
. . . . . .
Y vos seréis en Sevilla
Perpetuo Asistente.»

En la Biblioteca Nacional está el manuscrito de la comedia de D. Cristóbal de Monroy *El mayor vasallo del mayor señor*, y al final de la primera jornada dice: «En Sevilla en 4 de Julio de 1658.—Pedro Valles.» y en una hoja blanca al final de la obra: «De la mano y pluma de Pedro Valles.»

Es probable que este año se representase esta comedia en Sevilla, y que Pedro Valles tal vez sacase esta copia del original.

1659

Se traen de Madrid los autos para la fiesta del Corpus, que fueron de D. Pedro Calderón y los intitulados *Lo que va del hombre á Dios* y *La cura y la enfermedad*.—Representan Juan P. de Tapia y José de Prado.—Incendio del *Coliseo*.

En este año la Comisión encargada de la fiesta del Corpus dispuso traer de Madrid los dos autos sacramentales que habían de representarse, y á este efecto, según el libro de Propios, se libraron 50 ducados á D. José de Mora para que abonase el importe de las letras de los dichos dos autos, que fueron de D. Pedro Calderón de la

Barca, intitulados *Lo que va del hombre á Dios* y *La cura y la enfermedad.*

Algo más de los 50 ducados importarían las letras, pues se descontaron 350 reales á cada uno de los autores de comedias encargados de la fiesta por el importe de dichas letras.

El auto de *La cura y la enfermedad* está basado en el mismo argumento de *El veneno y la triaca,* del mismo autor, que como hemos visto se representó en Sevilla en 1651.

Dicen que el auto de *El veneno y la triaca* se representó en Madrid en 16 de Junio de 1650. Sin embargo, en la loa que le precede en la colección manuscrita que tengo dice:

«Y á honor de que este año en Mayo
Cae la mayor de sus fiestas,
Para celebrarla al uso
Hacer humana ya intenta
La Fe, etc.»

En 1695 la Junta de la fiesta del Corpus de Madrid proponía entre otros autos para representarse el de *Lo que va del hombre á Dios,* haciendo constar que hacía catorce años que no se representaba. Sin embargo, en el año 1681, á que corresponde esta cita, no se representó este auto en Madrid; y si fué el 1680, como suponen otros, siempre resulta qne se estrenó mucho antes en Sevilla.

Los dos autores de comedias que representaron este año los autos fueron José de Prado, que estando en Écija vino á hacer la fiesta y representó el auto *Lo que va del hombre á Dios,* y Juan Pérez de Tapia, que hizo el de *La cura y la enfermedad.* Este último autor representaba en *La Montería.*

Este año ya no se representaban más que dos autos.

El día 4 de Octubre de este año volvió á incendiarse *El coliseo.* Era la víspera de San Francisco, solemnidad que se celebraba con solemne octavario, luminarias y co-

hetes en el colegio de Regina Angelorum del orden de Predicadores, cercano al *Coliseo,* y parece que uno de estos cohetes había caído en la madera de los asientos de los corredorcillos de la cazuela de las mujeres, ó en una estera de las que en ellos había para resguardo del sol y del aire, y que de aquí se extendió el fuego. Dijeron otros que la causa había sido que uno de los mozos de los comediantes dejó por descuido ú olvido una vela en el tablado, y que al consumirse pegó fuego á las tablas, de donde pasó á las sillas, bancos, etc. No faltó tampoco quien lo atribuyese á castigo de Dios, que no quería hubiese representaciones. Lo cierto es que duró el fuego casi toda la noche, y no quedó en pie más que la pared de la calle y unos aposentos que servían de vivienda á algunos comediantes.

1660

Hacen la fiesta del Corpus las compañías de Francisca López y Juana de Cisneros.—Listas de estas compañías.—Es quemado en estatua el escritor Antonio Enríquez Gómez.—Comedias fechadas este año en Sevilla por D. Fernando de Zárate, que es escritor distinto del mencionado Enríquez Gómez.

Dos *autoras de comedias* fueron este año las encargadas de las representaciones del Corpus: una, vecina de Sevilla, llamada Francisca López, que por haberse incendiado *El coliseo* el año anterior no tenía corral donde representar, pues en *La Montería* estaba la compañía de la otra *autora,* que era Juana de Cisneros.

Era Francisca López hermana de Luisa y de José, distinguiéndose en los papeles de dama, «y en particular ella y su cuñado Jerónimo de Heredia hicieron la comedia de *La niña de Gómez* cual otros ningunos» (1).

(1) *Genealogía, origen y noticias de Comediantes.*—MS. de la Biblioteca Nacional.

Estuvo casada con Gaspar de Segura.

Formó parte en tiempo de la compañía de Pedro de Ortegón, y después se hizo autora, y al frente de su compañía estuvo en esta ciudad, además de este año, en 1661, 63 y 64, como tendremos ocasión de ver. Constaba su compañía este año de

Isabel de Santiago.
Josefa López.
Micaela Fernández.
Fabiana Laura.
Jerónimo de Heredia (1).
Manuel García.
Bernardo López (2).
Miguel Bermúdez (3).

---

(1) Hizo galanes con gran aplauso. En 1663 estuvo en Valencia en la compañía de José Carrillo.

Fué hijo de María de Heredia, y casó con Josefa López, que figura, como vemos, en esta lista.

Retirado de la comedia, estuvo al servicio del almirante D. Felipe de Cardona, quien le hizo tomar parte en la representación que en 1667 hizo en Valencia la compañía de Francisco García *(Pupilo)* de la comedia *El postrer duelo de España.*

Murió en 1676.

(2) Bernardo López tal vez sería el célebre gracioso Bernardo López del Campo de quien dice el manuscrito tantas veces citado de la Biblioteca Nacional que «al fin se retiró á Granada, donde puso una tienda de cintas y colonias; pero con tal crédito de gracioso, que cuando el de las compañías cómicas que llegaban á Granada no gustaba, le obligaba la Ciudad á que representase en la temporada, y después se volvía á su tienda.» En 1664 continuaba, como veremos, en la compañía de Francisca López.

(3) Este Miguel Bermúdez era Bermúdez de Castro: estaba casado con Fabiana Laura, que también formaba parte de la compañía, y siendo autor de comedias estuvo en esta ciudad en 1654, en donde nos hemos ocupado de él. Respecto de Fabiana Laura, era natural de Granada, habiéndose bautizado en la parroquia de

Miguel Fernández.
Juan del Castillo.
Juan de Flores (1).
Diego de Balmaseda.
Sebastián de Riaza.
Pedro Vallés.
José Timoteo.

San Matías. Eran sus padres el doctor en Medicina de aquella ciudad D. Matías Andrés de Eslava y D.ª Salvadora Hurtado. Fabiana se criaba en Granada en casa de una tía suya que, muy aficionada á las comedias, solía tener *particulares* en su casa, á donde concurrían muchos comediantes y farsantas, con las que alternaba Fabiana, luciendo sus envidiables dotes para la declamación. Huyó de casa de su tía con las hermanas de Fulgencio López, y, siendo aún de corta edad, casó en Motril con Miguel Bermúdez.

El padre de Fabiana, D. Matías López Mendoza, oriundo de Córdoba, era letrado y de familia esclarecida, por lo que sus parientes llevaron muy á mal su casamiento con la hermosa D.ª Salvadora Hurtado, que, aunque hija de un honrado boticario, no le igualaba en clase. Viéndose muy apurado de fondos, durante la peste que hubo en Granada se dedicó á la medicina.

Después de haber figurado en varias compañías, pasó Fabiana en una de ellas á Cerdeña é Italia, y á su vuelta fué á Granada, «y en el paseo, dice el autor del *Origen y noticias de los Comediantes de España*, que hacen los representantes en la fiesta del Corpus, que es muy célebre, y concurren los veinticuatros, iban dos parientes suyos, desdeñándose de serlo y comerciar con ella»; ..... «Asegúranme, añade, los que la asistieron en su enfermedad y muerte que fué ésta con gran edificación de todos, pues, después de haberse confesado, tomó un crucifijo en la mano, haciendo una muy expresiva y devota exclamación, y con tantas veras, como en lo aparente lo supo hacer en las tablas; de género, que un religioso trinitario descalzo que la confesó quedó admirado y con gran confianza de su salvación.

Su muerte tuvo lugar en Madrid el 23 de Enero de 1698.

(1) Llamado de mote *Siete coletos*. Casó con María de la O de la Berruga.

Carlos de Tapia (1).
Juan de Pantaleón.

La compañía de Juana de Cisneros, que venía trabajando en *La Montería* antes de la fiesta, constaba, además de la autora, de

Manuel Francisco (2).
Francisco García (3).
Manuel Vallejo (4).
Antonio de Ordaz.
Pedro Juan.
José Rojo.
Cristóbal de Torres.
José Carrillo (5).
Juan Antonio de Ayala (6).
Josefa Pavía.
María de Zavala.
Antonia María.
Manuela M.ª de Espinosa (7).

(1) Carlos de Tapia fué hijo de Juan de Tapia y de Basilia Alcaraz. En 1663 volvió á esta ciudad con la misma compañía de Francisca López.

(2) Manuel Francisco, conocido con el apodo de *el Brillante*, hizo galanes en Madrid y provincias. En 1663 estaba en la compañía de Francisco López.

(3) Tal vez el que fué autor de comedias, conocido con el apodo de *el Pupilo*.

(4) Hijo del autor de comedias Manuel Vallejo. Había estado en 1656 con la compañía de Antonio de Castro, y estaba casado con María Espinosa.

(5) Fué músico, y estuvo como autor de compañía en Valencia por los años 1662.

(6) Ayala era cuñado del anterior, había nacido en Écija, y le llamaban de mote *Cuatro ojos;* era de familia muy conocida, y casó con una hermana de Carrillo.

(7) Casada con Manuel Vallejo.

En el solemne auto de fe celebrado por el tribunal de la Inquisición en esta ciudad el 14 de Abril de este año, entre otros judaizantes que fueron quemados en estatuas, estaba el capitán Enrique de Paz, ó sea el escritor dramático D. Antonio Enríquez Gómez, que se había alejado hacía algunos años de España, temeroso del castigo.

D. Adolfo de Castro, partiendo del dato de que en el *Index novissimus* del año 1747 se dice: «Don Fernando de Zárate. (Es Antonio Enríquez Gomez.)—Su comedia *El capellán de la Virgen, San Ildefonso*, se prohibe»; ha sostenido que D. Fernando de Zárate era un nombre supuesto, con el que ocultaba el suyo Antonio Enríquez Gómez.

Uno de los datos más terminantes que se han presentado en contra de esta opinión es que en 1827 poseía el erudito Gallardo el autógrafo de una comedia titulada *La Montañesa de Burgos*, dedicada por Zárate á D. Fadrique de Lila y Valdés y fechada en Sevilla en 1660.

Otra nueva prueba de que D. Fernando de Zárate era escritor distinto de Antonio Enríquez Gómez, y de que estaba en Sevilla en este año, es el manuscrito autógrafo que se conserva en la Biblioteca Nacional de su comedia *El noble siempre es valiente*, dedicada al Sr. D. Alonso de Cárcamo, señor de Aguilarejo, caballero de la orden de Calatrava, dedicatoria firmada en Sevilla á 5 de Abril de 1660.

Es lo probable que estas dos obras de Zárate se representaran en Sevilla este año.

1661

Corpus: solicitan tomar parte en la fiesta Francisca López y su compañía, y se les encarga á las compañías de Juan P. de Tapia y Francisco Gutiérrez.—Autos representados.—Comedias públicas con motivo del nacimiento del príncipe D. Carlos.— Trabaja Tapia en *La Montería*.

Encontrándose en esta ciudad la compañía de Fran-

cisca López, solicitó tomar parte en la fiesta del Corpus, como lo había hecho el año anterior: sin embargo, las dos compañías á quienes se encomendaron las representaciones de los autos fueron la de Juan Pérez de Tapia, que representó el auto de *Abraham,* con su correspondiente loa, mojiganga y sainetes, y la de Francisco Gutiérrez, que representó á su vez el auto *El laberinto del mundo,* con loa, mojiganga y sainetes.

Era Francisco Gutiérrez natural de Loratán, cerca de Valladolid. Casó dos veces: la primera con María López, de cuyo matrimonio tuvo á Luís y Juana Gutiérrez, y en segundas nupcias con una valenciana llamada Timotea.

Aunque hasta este año no hay noticia de que viniese á esta ciudad, en la exposición que hizo este año, y se conserva en el Archivo Municipal, dice:

«Francisco Gutiérrez, autor de comedias, digo que he servido á esta Ciudad diferentes tiempos, y hoy me hallo en ésta con dicha compañía.

»Suplico á V. S. mande darme parte en las fiestas que se han de hacer de los carros, que en ello recibiré merced», etc.

Acordándose en 9 de Marzo admitir el ofrecimiento de la compañía de Francisco Gutiérrez y darle la mitad de la fiesta.

Volvió Gutiérrez con su compañía á esta ciudad en los años 1668 y 1669, y finalmente, formando parte de la de su yerno Matías de Castro, en 1673.

No sabemos quién fuese el autor del auto *Abraham,* á no ser el del Dr. Godínez, á que aludimos en 1614 al ocuparnos de este autor: *El laberinto del mundo* debió ser el que con este título escribió D. Pedro Calderón de la Barca.

Con motivo del nacimiento del príncipe D. Carlos, y en demostración de alegría, se representaron dos come-

dias públicas en la plaza de los Reales Alcázares por la compañía de Juan Pérez de Tapia en los días 11 y 13 de Noviembre, habiéndosele abonado á este autor de comedias 660 reales por la representación de las dos comedias y 300 reales por el costo que tuvo «en el tablado y vestuario que se hizo en dicha plaza para representar.»

Matías de Castro fué yerno de Francisco Gutiérrez, y es probable que este año formase parte de dicha compañía y para las fiestas públicas que este año se hicieron escribiese el *Entremés al nacimiento de Carlos II,* que autógrafo se conserva en la Biblioteca Nacional con licencia para representar de 1691.

La compañía de Juan Pérez Tapia representaba en el corral de *La Montería* después de marcharse la de Francisca López.

En la Biblioteca Nacional está el manuscrito de una comedia anónima titulada *De la reina penitente,* con la censura fechada en Sevilla á 25 de Mayo de este año, en que tal vez se representaría.

1662

Trabajó en *La Montería* y representó en la fiesta del Corpus la compañía de Juan Pérez Tapia.—Lista de la compañía, en la que figura Luisa López, que vino de Cádiz para la fiesta —Toma posesión del cargo de Asistente el poeta D. Pedro Mesía de Tobar.

La compañía de Juan Pérez de Tapia, que desde el año anterior trabajaba en el corral de *La Montería,* volvió este año á encargarse de la fiesta del Corpus; y como no hubiese más que esta compañía en Sevilla, sólo se representó un auto con su loa y entremés, y además una mojiganga escrita por Diego de Granados (1), á quien se abonaron 200 reales.

(1) Cuesta, en las *Adiciones* á Nicolás Antonio, dice: «Diego

La compañía que con Juan Pérez de Tapia á la cabeza tomó parte en la fiesta se componía del dicho

Juan Pérez Tapia, autor de comedias (1).
Francisco Gutiérrez.
Alejandro.
Francisca Feliciana.
Blas de Navarrete.
Ana de Ayuso.
Matías de Castro (2).
Juana Gutiérrez (3).
Luisa López (4).

Granados y Mosquera, natural de Sevilla, maestro de escuela, escribió varias poesías, y con gran sal muchos sainetes, que se representaron con grande aplauso, celebrándolo por único en las mojigangas que escribió para las fiestas del Corpus de su patria.»

En efecto, según los datos del Archivo Municipal, escribió mojigangas para dichas fiestas en los años 1662 y 1663, en que se le abonaron á razón de 200 reales por cada una, y otra en 1665, por la que se le dieron 300 reales.

(1) Véase lo que decimos de este autor de comedias en 1642, que por vez primera vino á esta ciudad en la compañía de Bartolomé Romero.

(2) Hijo de D. Pedro de Castro y de Antonia Granados. Casó con María de la Cruz, natural de Toledo, de quien tuvo once hijos. Enviudó, y casó de segundas nupcias con Juana Gutiérrez, que también figura en esta compañía, de quien tuvo catorce hijos. Hizo graciosos, y murió de sesenta y dos años en Madrid en 1691.

(3) Mujer del anterior.

(4) De Luisa López nos ocupamos ya en el año 1637. En este año parece que se encontraba en Cádiz, tal vez retirada del teatro, y la Ciudad la hizo venir á tomar parte en la fiesta; por lo que, según el libro de Propios, se le abonaron «1,100 reales por el menoscabo que tuvo del tiempo que pagó de vacío el arrendamiento de una casa en Cádiz, y la costa que tuvo de ir y venir y traer su ropa á esta ciudad para representar los autos sacramentales con la demás gente de la compañía.»

Francisco Sánchez (1).
Pedro de Agramonte.
Domingo de la Plana.
Ciprino de Cárdenas.
Juan de m..... (falta un trozo de papel).
José Castellón.
Ana de Cáceres.
Ángela Martínez.

El 13 de Diciembre tomó posesión del cargo de Asistente de Sevilla D. Pedro Mesía de Tobar y Paz, Conde segundo de Molina de Herrera, Vizconde de Tobar, de quien decía Montalbán en el *Para todos:*

«D. Pedro Mesía de Tobar, hijo del Conde de Molina, poeta natural, agudo y sentencioso, hace en todos metros dulcísimos versos, y tiene acabada una comedia de linda traza y mejores coplas.»

1663

Arrendamiento del corral de comedias de *La Montería* por D.ª Laura de Herrera.—Reparos que se hicieron en este corral.—Corpus.—No se admite á la compañía de María de Segura para tomar parte en la fiesta, y se encarga de hacerla la de Francisca López.—Lista de la compañía.—D.ª Laura de Herrera contrata á la compañía de Francisca López para que represente en *La Montería* desde 1.º de Noviembre hasta Carnaval del 64.—Condiciones.

Habiendo fallecido el arrendador del corral de comedias de *La Montería* Juan Bartanes, en este año, se hizo un nuevo arriendo á favor de su heredera D.ª Laura de Herrera por seis años, que empezarían á correr el 1.º de Octubre, día en que terminaba el anteriormente hecho

(1) Francisco Sánchez era conocido por *el Teatino* por haber sido jesuíta, según dice el manuscrito de la Biblioteca Nacional *Origen y noticias de los Comediantes*. Murió asesinado en la calle Cantarranas el año 1667.

con el difunto Bartanes, en precio de 13,300 reales cada año y tres medios diezmos. Este arriendo debería terminar el último de Setiembre de 1669; pero como, según una de las condiciones de la escritura, si por muerte de rey ó reina ó príncipe cesaban las representaciones durante el tiempo de este arrendamiento, todo el tiempo que durase la suspensión había de aumentarse á la duración del contrato, para que pudiera gozar del aprovechamiento del corral los seis años cabales, y habiéndose prohibido las representaciones desde Setiembre de 1665 hasta 23 de Mayo de 1667 por muerte del rey D. Felipe, el arriendo hecho con D.ª Laura no terminó hasta fin de Mayo de 1671.

Al hacerse cargo D.ª Laura del corral hubo de manifestar la necesidad de hacer algunos reparos en *La Montería;* reparos que debían consistir, según el dictamen del maestro mayor de los Reales Alcázares, en

«Reparar el tablado de la representación, echándole tablas nuevas en algunos bajos que tiene demolidos.= Reparar en el mismo tablado las planchas que juegan las tramoyas, echándoles cuatro pies derechos con sus zapatas.=Reparar el tercer suelo del vestuario, poniéndole tablas, para poder usar dél, como está el segundo.=Reparar los tejados de dicho corral, porque no se llueva.=Reparar la contaduría de dicho corral, echándole un suelo nuevo de madera, y solarlo, porque el que tiene se está hundiendo.=Reparar de maderas nuevas un tejadillo que cubre la subida de los aposentos altos.=Reparar la puerta que sale á la cárcel de la Contratación, aforrándola de tabla por la parte de la espalda de ella.=Reparar con un retejo el tejado que cubre el cuarto donde habitan los comediantes.=Arrancar una puerta que está en la escalera de los aposentos altos por la parte del Alcázar. =Y tabicar la cumbre de dicha escalera para que no se manden por ella y queden los aposentos á la parte del uso de los

demás.=Echar á seis cumbreras vergajones de hierro, para asegurar los tejados que no entren los muchachos.=Aderezar el mojinete del tejado de sobre la contaduría alta, poniéndole una plancha de castaño, y cerrár de tabique dicho mojinete por la entrada de los muchachos.»

Hiciéronse estos reparos desde el 24 de Setiembre al 8 de Diciembre; y como Juan Bartanes estaba obligado por la escritura de arriendo á entregar el corral en la forma en que lo había recibido, siendo de su cuenta todos los reparos, los Alcázares exigieron á D.ª Laura, como única heredera de Bartanes, el pago de estos reparos.

Dos *autoras de comedias* solicitaron tomar parte en la fiesta del Corpus, que fueron María de Segura y Francisca López. La compañía de la primera debía merecer poca confianza á la Comisión de la fiesta, cuando dispuso que para ver si era á propósito diese *muestra* en el edificio del Ayuntamiento; y como luego consta en el libro de Propios que sólo hubo una representación, y ésta se abonó á Francisca López, es indudable que la compañía de María de Segura no tomó parte en la fiesta, habiendo la Comisión acordado que se le dieran 200 reales por el trabajo que tuvo en dar la *muestra* (1).

La compañía á cuyo frente figuraba Francisca López, viuda de Gaspar de Segovia, que representó además del auto, loas y entremeses una mojiganga escrita por Diego de Granados, de quien nos ocupamos ya en el año anterior, la constituían este año:

Francisca López (viuda de Gaspar de Segura, autora de comedias) (2).

(1) En el libro de Propios hay una partida que dice: «200 rs. á María de Segura, autora de comedias, porque dió muestra con su compañía, de orden de la Ciudad, en la cuadra de ella, para ver si era á propósito para hacer la mitad de la fiesta, y por el trabajo que tuvo en la dicha muestra.»

(2) De ésta nos ocupamos en 1660.

Jerónima Coronel (casada).
Antonia Manuela (1).
Isabel de Vivas (casada) (2).
Josefa María (casada) (3).
María Francisca.
Francisco de la Calle (4).
Pedro Vallés.
Carlos de Tapia (5).
Rodrigo de Zayas.
Juan Inza (6).
Nicolás de Fonseca.
Bernardo López (7).
Vicente Vivas.
José Timoteo.
Juan Pantaleón.

Terminadas las fiestas del Corpus, marchó esta compañía á Cádiz, en cuya ciudad se comprometieron con D.ª Laura de Herrera los que entonces la constituían á venir á representar al corral de comedias de *La Montería* desde el 1.º de Noviembre de este año, ocho días más ó

(1) Antonia Manuela era viuda á la sazón de Alejandro de la Villa. Volvió en 1665.

(2) Mujer de Vicente Vivas.

(3) Mujer de Juan Inza.

(4) Francisco de la Calle estaba casado con Jerónima Coronel; por lo que no debió ser el que con este mismo nombre fué *autor de comedias*, toda vez que dicho *autor* casó con Jusepa de Morales.

(5) Ya en 1660 formaba parte de esta misma compañía cuando estuvo en Sevilla.

(6) Juan Inza hizo papeles de gracioso y perteneció algún tiempo á la compañía de Francisco de la Calle. Estaba casado con Josefa María, y, retirado del teatro, murió en Cádiz en 1682.

(7) En 1660 también estuvo en esta ciudad. Véase lo que dijimos entonces de él.

menos, hasta el Martes de Carnaval del año siguiente de 1664.

Había habido una pequeña variación en las personas que forman la compañía, no figurando ya en ella María Francisca y Rodrigo de Zayas, y en cambio se había aumentado con Manuel Francisco y Pedro de Fonseca.

Según la escritura otorgada, D.ª Laura había de abonar á la compañía cada día de representación 278 reales de vellón de ayuda de costa.

Además, entre otras condiciones estaban:

«Que había de hacer (la compañía) dos comedias á la semana, una nueva y otra vieja.

»Que si la dicha compañía echare y representare comedia nueva que parezca bien, y ésta se pidiera que se prosiga ocho, quince ó más días, haciéndolo saber á doña Laura, y viniendo la susodicha en ello que se represente, ha de pagar las ayudas de costas todos los días que la representaren, aunque las entradas sean tan cortas que no alcancen á las dichas ayudas.»

«Que la dicha D.ª Laura de Herrera ha de ser obligada á remitir á Cádiz á la dicha compañía, ó á otra parte donde estuviere, con la mayor brevedad que fuese posible, dos comedias nuevas para efeto de estudiarlas y ir á representarlas á dicho corral de *La Montería*, sin que por esta causa tenga que pagarle cosa alguna la compañía.»

Que además de las dos comedias que D.ª Laura había de remitir para llevarlas estudiadas, se obligaban los representantes de la compañía de Francisca López, «á poner y llevar estudiadas otras diez, seis viejas y cuatro nuevas», que habían de poner, las cuales y las dos que había de remitir D.ª Laura «han de ir estrenadas; y si ansí no lo hiciéramos, nos obligamos á pagar á D.ª Laura todos los daños y menoscabos.»

«Que la costa y valor de las cuatro comedias nuevas que la compañía ha de llevar estudiadas y estrenadas, y

todas las demás que pusiere en el dicho corral, ha de ser la mitad del costo de la compañía y la otra mitad doña Laura.»

En el 2 de Abril, y en el corral de *La Montería,* estrenó este año en Sevilla la compañía de Francisca López la comedia de D. Román Montero de Espinosa *En el dichoso es mérito la culpa,* según consta en el manuscrito que de esta obra se conserva en la Biblioteca Nacional (1). Esta comedia fué escrita para la fiesta que se hizo en celebración de los años de la Reina, habiéndose estrenado en Madrid por las compañías de Antonio de Escamilla y Pedro de la Rosa.

En 1662 había estado la compañía de Francisca López en Granada, en donde representó el día 8 de Mayo la comedia de *Obligados y ofendidos* de Rojas (2).

1664

Queja de la arrendadora del corral de *La Montería,* D.ª Laura de Herrera, con motivo de querer suspender durante una semana las representaciones la compañía de Francisca López, que trabajaba en dicho corral.—Hace la fiesta del Corpus la compañía de Francisca López.—Escribe el auto, sainete y loa de la fiesta D. Román Montero de Espinosa.— Algunas noticias de este autor.

Estando representando la compañía de Francisca López en el corral de comedias de *La Montería* en cumplimiento del compromiso contraído, como hemos visto en el año anterior, se pusieron carteles anunciando la representación de la comedia nueva *Hacer fineza el desaire* (3), para cuya obra se habían hecho las *apariencias* necesarias. Á pesar de estar anunciada, como decimos, los

(1) Est. Vv, 641.

(2) Así consta en el manuscrito que de esta comedia se conserva en la Biblioteca Nacional, est. Vv, 666.

(3) Del P. Diego Calleja.

representantes suspendieron su estreno, y á instancias de D.ª Laura se ordenó por el Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares que se anunciase y representase al siguiente día; y como, en lugar de cumplir lo dispuesto, quitaron los carteles en que se anunciaba dicha obra, volvió D.ª Laura á quejarse de que no se hubiese cumplido lo mandado por el Sr. Teniente de Alcaide, y por lo contrario los comediantes decían extrajudicialmente que no la habían de poner y representar hasta el lunes siguiente, con lo que D.ª Laura se creía perjudicada, toda vez que no habiendo representaciones dejaba de ganar la parte que le correspondía, y mucho más *haciendo tan buenos días*, en que había más concurrencia á las comedias. Por todo esto, pedía D.ª Laura se les obligase á *poner carteles* para el día siguiente, y se les notifique no falten á la hora de la representación, reservándose D.ª Laura pedir daños y perjuicios por no haberse representado aquel día, y que se mandara embargar los vestidos necesarios para la representación, no los escondiesen.

Suponemos que el Teniente de Alcaide daría nuevo auto obligando á Francisca López y compañeros á no suspender las representaciones.

Lo mismo que en el año anterior, se encargó de las representaciones de la fiesta del Corpus la compañía de Francisca López, á quien se abonaron 10,500 reales, habiendo escrito el auto sacramental, sainete y loa que se representaron este año D. Román Montero, á quien por ello se abonaron 1,500 reales. Era D. Román Montero de Espinosa natural de Madrid, y abrazó la profesión militar, pasando á Italia y después á Flandes.

En 1656 fué nombrado teniente de maestre de campo general del ejército de Lombardía. En 1660 encontrábase en la Corte, y obtuvo el hábito de Alcántara y fué premiado en el certamen celebrado con motivo de la colo-

cación de la imagen de Nuestra Señora de la Soledad en su nueva capilla.

En 1662 seguía en Madrid, pues escribió una mojiganga para una fiesta en el Buen-Retiro.

Después de esta fecha no se tenía noticia de la vida de este escritor, que tal vez se encontraba este año en Sevilla al escribir las obras que en la fiesta del Corpus se representaron.

En 1663 escribió la mojiganga *El miserable enamorado* para celebrar los años de la Reina (1).

1665

Noticias de Alonso Martín Braones.—Corpus.—Votación para designar el auto sacramental que había de representarse.—Se elige uno de D. José Román de Peralta.—Escriben mojigangas para la fiesta Diego de Granados y Alonso Martín Braones.—Representa la compañía de Félix Pascual.—Representantes de que constaba esta compañía.—Contrato que hicieron con la arrendadora de *La Montería*, D.ª Laura de Herrera.—Suspensión de las comedias por muerte de Felipe IV.

Para festejo de Carnestolendas escribió este año don Alonso Martín Braones *La fiesta de Inocentes.*

Fué D. Alonso Martín Braones escritor sevillano, de quien se ocupa Matute en las *Adiciones y correcciones* á los *Hijos Ilustres de Sevilla* por Fermín Arana de Varflora, exponiendo la duda de que sea de este escritor la partida de bautismo existente en el lib. III de la parroquia de San Esteban, fol. 168 v., correspondiente al Sábado 21 de Marzo de 1654 y perteneciente á un Alonso, hijo legítimo de Alonso González de Briones y de María Valenzuela. Desde luego nos inclinamos á creer que la mencionada partida no es la de nuestro autor, porque además de la diferencia

(1) Biblioteca Nacional. En un libro manuscrito de bailes, loas y sainetes. (Vv, 861.)

que hay entre su apellido y el de su padre, que pudiera ser equivocación de copia, hay la razón mas poderosa de que en este año, ó sea once años después, escribió *La fiesta de Inocentes* que hemos mencionado, y en el año siguiente y en los sucesivos siguió escribiendo mojigangas y entremeses, como veremos, y no es de suponer que en tan corta edad los escribiese. Por otra parte, D. Juan Nepomuceno González de León, que reunió datos para hacer un trabajo sobre los literatos sevillanos, dice que nació Braones el Sábado 23 de Enero de 1644.

En su juventud escribió varios sainetes y mojigangas con bastante aplauso, según Cuesta, de los cuales sólo se conservan ligeras noticias.

Además de la mojiganga de que hemos hecho mención, escribió en 1666 la loa de *Los cuatro elementos,* para la fiesta de Nuestra Señora de Aguas Santas; en 1669 el entremés de *Los órganos,* que se representó en la fiesta del Corpus é imprimió en *Fiestas al Santísimo Sacramento,* dudándose por algunos si pertenecía á Lope de Vega; duda desvanecida hoy, por constar su verdadero autor en los libros de Caja del Ayuntamiento de Sevilla. En 1670 escribió una mojiganga y enmendó la loa del primer carro de representación del Corpus; y, finalmente, en 1671 la loa para la comedia *Afectos de odio y de amor,* en huelga de una religiosa de Santa Inés de Sevilla, hija del Duque de Alcalá.

Escribió además otra mojiganga con el título de *Beber, morir y vivir.*

La misma diversidad de pareceres hay respecto al año de su muerte que en el de su nacimiento; así es que don Ambrosio de Cuesta dice que murió en 21 de Marzo de 1685, mientras D. Juan González de León señala el mismo día y mes del año 1695.

Por último, D. Antonio Riquelme de Quirós, en su obra manuscrita *Cenotafiologium hispanum,* entre las de

los mejores poetas españoles, pone la siguiente inscripción:

Alphonsus Martinus Braones
Hispalensis
hispanus piæ venæ poeta.
Morum vir candore spectabilis
sacrorum cultor
lusoriæ manus opificio promptus
lyre pulsatione dexterrimus
decessit hispali natali solo
die 21 martii fer. 2 ann. 1695
ætatis ingressus annum 52
natus die 23 Januarii sabbatho ann. 1644.

Además de las obras citadas escribió este autor:

Relación lírica de la fiesta que las Hermandades del Santísimo y Ánimas del Sagrario de la Catedral de Sevilla hicieron en hacimiento de gracia por la victoria de Viena de Austria contra el turco.

Breves memorias de los Santos Patronos de Sevilla.

Cántico nuevo á la Concepción de Nuestra Señora, que empieza: *Todo el coro celestial.*

Siete sonetos á Nuestra Señora, á San Miguel, San Gabriel, San Rafael, el Ángel Custodio y á San Florencio.

Respuesta á una pregunta de una criatura, dándole breves reglas de oración, en 150 redondillas.

Letras de los villancicos que cantan los seises en la Iglesia de Sevilla, en los maitines de Resurrección en 1683 (1).

Habiéndose leído ante la Comisión encargada de la fiesta del Corpus tres autos sacramentales de D. Pedro Calderón de la Barca y uno que, dedicado á la Ciudad, escribió D. José Román de la Torre de Peralta, hijo de esta ciudad, se procedió á votación para elegir el que había de representarse.

(1) *Adiciones y correcciones* á los *Hijos Ilustres de Sevilla,* de Fermín Arana de Varflora, por Matute.

D. Lope de Mendoza votó por el auto de D. Pedro Calderón de la Barca *El divino Orfeo,* á cuyo voto unieron los suyos D. Diego de Guillén, D. Rafael de Rivera y D. Lorenzo de Rivera, quien añadió que, de no escoger la Junta alguno de los autos de Calderón, apelaría para que la Ciudad resolviese, en atención á que el auto de don José Román de Peralta no admitía competencia con los de Calderón.

Fundados en que los autos leidos de D. Pedro Calderón habían sido ya representados en Madrid, Valladolid y Burgos, y que el otro auto era de un hijo de esta ciudad, á quien lo había dedicado, y les parecía muy bueno á sus mercedes, votaron en favor del auto de D. José Román de Peralta D. Pedro Caballero de Illesca, D. Pedro de Paiba, D. Lorenzo de Rivera, D. Alonso Gutiérrez y el teniente D. Francisco de Vallecillo, quedando por lo tanto elegido el auto de D. José Román por cinco votos contra cuatro, y se acordó en la junta del 18 de Abril dar al dicho escritor hasta 100 ducados como *joya.*

Diego de Granados recibió también 300 reales por la mojiganga que para esta fiesta escribió, y 20 ducados Toribio de Bustamante por un entremés, y finalmente otros 20 ducados D. Alonso Martín Braones por otra mojiganga.

Se encargó de las representaciones de estas obras la compañía á cuyo frente se hallaba el *autor de comedias* Félix Pascual, á quien por ello se abonaron 10,500 reales.

Era Félix Pascual natural del reino de Valencia, y aunque fué mucho tiempo *autor de comedias,* no representaba, limitándose sólo á tocar la guitarra. Su verdadero nombre era Jaime Lledó; hijo de tan honrados padres y buen linaje, que sus hermanos eran familiares del Santo Oficio. Dicen que estando en Nápoles se enamoró de María de Heredia, motivo que le obligó á entrar en la comedia.

Casó con Manuela de Bustamante, llamada la *Menti-*

rilla, de quien tuvo á Bernardo Pascual, que se dedicó también al teatro é hizo galanes; Sabina Pascual, que casó con Manuel de Villalba é hizo primeras damas, y otra hija que entró en un convento de monjas en Zaragoza.

Muerta Manuela de Bustamante, casó Félix con Ana de Andrade, de quien no tuvo hijos. Por último, habiendo enviudado por segunda vez, casó con una parienta suya en Muchamiel, á donde se retiró y murió. En Sevilla estuvo otra vez en 1677.

La lista de las personas que en este año formaban la compañía de Félix Pascual, según la escritura que otorgaron con D.ª Laura de Herrera para venir á representar en el corral de comedias de *La Montería,* es la siguiente:

Félix Pascual, autor de comedias.
Juan Alonso (1).
Carlos de Salazar.
Francisco Alonso.

(1) Su verdadero nombre era D. Bartolomé de Velasco, natural de Villadiego, provincia de Burgos. «Estando estudiando, dice el manuscrito de *Origen y noticias de los Comediantes,* en Valladolid, se enamoró de una hija de la huéspeda en donde paraba, y la noche que ella le dió entrada á su cuarto tuvo preparada la justicia, y preguntándole cómo estaba de aquel género, respondió que con su marido, y no habiendo él dado disculpa ninguna por haberse atajado; y así los hicieron casar. Dió de todo cuenta á sus parientes, pidiendo le ayudasen para proseguir sus estudios; y no habiéndoles querido servir, y hallándose destituído de remedio, se resolvió á entrar por representante en la compañía de Luís López: después estuvo mucho tiempo en la compañía de la Camacha haciendo galanes, y estando en Valladolid (representando) la comedia de Campuzano, y sentado á la mesa comiendo, al ponerse el bocado en la boca le dió tan gran ronquera, que no pudo proseguir, retirándose al vestuario: y remedió Juan Fernández, é murió de aquella enfermedad en Valladolid el año 1685.»

En 1662 estuvo en Valencia en la compañía de José Carrillo, y en 1673 en la de López.

Joseph de Quevedo.
Hernando López.
Joseph de Carrión.
Antonio Muñoz.
Toribio de Bustamante (1).
Carlos de Tapia (2).
Juan López de Pintarroja.
Domingo García (3).
Juan Inza. (4).
Antonnia Manuela (5).
Ana María.
Isabel de Vivas (6).
Manuela de Bustamante, mujer de Félix Pascual.
Teresa de Torres, mujer de Domingo García.
Josefa María, mujer de Juan Inza.

---

(1) Toribio de Bustamante era, al par que representante, escritor, pues ya hemos visto que escribió para la fiesta del Corpus un entremés.

(2) Carlos de Tapia había estado en 1660 y 1663 con la compañía de Francisca López.

(3) Con este nombre, y conocido con el apodo de *Pertecilla*, hubo un arpista que el 62 estaba en la compañía de José Carrillo, y falleció en Granada en 1689.

(4) Estuvo ya en esta ciudad en 1663, en la compañía de Francisca López.

(5) Lo mismo que el anterior, estuvo en Sevilla en 1663 en la compañía de la dicha Francisca López.

(6) También estuvo, como los anteriores, en esta ciudad en 1663 en unión de su marido Vicente Vivas, de quien este año se encontraba divorciada, según consta en la escritura de compromiso que todos los representantes de la compañía de Félix Pascual hicieron con D.ª Laura de Herrera, en la que dice que Isabel de Vivas estaba divorciada de su marido y «se comprometió en virtud de licencia que para representar tenía del Sr. Juez Oficial y Vicario General de Sevilla, y para seguir las compañías de representación á cualquier parte que fueran.»

Esta compañía, encontrándose en Sanlúcar de Barrameda, se comprometió, como hemos dicho, con D.ª Laura de Herrera á hacer en el corral de *La Montería* sesenta representaciones desde fines de Octubre en adelante, obligándose á dar dos comedias nuevas adquiridas á costa de la compañía, debiendo adquirir otras tres comedias doña Laura; y las que se trajesen y comprasen además de éstas habían de ser elegidas por Félix Pascual y pagadas por mitad entre la compañía y D.ª Laura.

En la semana habían de hacerse dos comedias, una nueva y otra vieja.

No llegó á cumplirse este compromiso, pues habiendo muerto Felipe IV el 17 de Setiembre, se suspendieron las representaciones en todo el reino, y no las volvió á haber en *La Montería* hasta el 28 de Mayo de 1667.

1666

No se representa.—Muere en Sevilla Isabel Coronado.

Suspendidas las representaciones desde el año anterior con motivo de la muerte de Felipe IV, no tan sólo no las hubo este año en Sevilla, sino que tampoco hubo representaciones de autos sacramentales en la fiesta del Corpus.

En este año falleció en esta ciudad en el mes de Julio D.ª Isabel Coronado, mujer del autor de comedias Alonso Caballero, que en el año siguiente trabajó en *La Montería*.

1667

Representa en *La Montería* la compañía de Alonso Caballero.—Adquiere D.ª Laura de Herrera, para representar en este corral, las comedias de Calderón *El monstruo de los jardines* y *La Virgen de los Remedios*.—Noticias de Alonso Caballero.

Por escritura otorgada el 18 de Mayo se comprome-

tieron con D.ª Laura de Herrera el autor de comedias Alonso Caballero y los representantes de su compañía á hacer en el corral de *La Montería* las representaciones que se pudieran desde entonces hasta el 29 de Julio.

En 16 de Julio hicieron nueva escritura obligándose á estar en esta ciudad y representar en *La Montería* desde 1.º de Octubre de este año hasta el Martes de Carnaval de 1668, debiendo representar cada ocho días dos comedias, una vieja y otra nueva, y en el tiempo de este contrato habían de ponerse en escena las comedias que figuraban en una lista que Alonso Caballero entregó á doña Laura. Por su parte la arrendadora se comprometió á dar dos comedias nuevas adquiridas á su costa, intituladas *El monstruo de los jardines* y *La Virgen de los Remedios;* y las demás comedias nuevas que se comprasen habían de ser pagadas á medias por D.ª Laura y los representantes.

Las dos comedias adquiridas para representarse en *La Montería* por la compañía de Alonso Caballero son de Calderón de la Barca. *El monstruo de los jardines* fué representada cinco años después (en 1672) en el Palacio del Buen-Retiro.

La Virgen de los Remedios es una de las comedias de Calderón que no han llegado hasta nosotros. D. Juan de Vera Tarsis anunció su publicación en el tomo X de Calderón, que no llegó á publicarse. Parece, sin embargo, que se publicó suelta, según el Índice de D. Juan Isidro Fajardo.

Alonso Caballero estuvo casado con D.ª Isabel Coronado, que falleció en el mes de Julio del año anterior en esta ciudad. De este matrimonio nació Manuela Caballero, que casó con uno que fué apuntador de la compañía de dicho Alonso y después escribano de la ciudad de Córdoba.

Volvió á esta ciudad Alonso Caballero, y tomó parte en las fiestas del Corpus, en los años 1671 y 1672.

1668

Compromiso de la compañía de Antonia Manuela para representar en *La Montería* desde Pascua de Resurrección hasta el Corpus. —Escritura otorgada por el autor de comedias Francisco Gutiérrez para venir á *La Montería*.—Manera de celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento en esta época.

En 18 de Enero de este año se obligaron, mediante escritura pública, Antonia Manuela, autora de comedias, y su compañía á dar cincuenta representaciones, ó las *que cupiesen* desde Pascua de Resurrección hasta el día del Corpus. Las condiciones eran que D.ª Laura de Herrera, arrendadora de *La Montería,* había de darles 278 reales cada día de representación como ayuda de costas. Que habían de representar cada semana dos comedias, una vieja y otra nueva, obligándose á adquirir para representar en la temporada dos comedias nuevas D.ª Laura y otras dos la compañía, y las demás comedias nuevas que se comprasen deberían ser adquiridas á medias por los representantes y la arrendadora del corral.

En este mismo año, y en el día 18 de Mayo, otorgaron escritura en Córdoba el autor Francisco Gutiérrez y sus compañeros, obligándose á venir á Sevilla á mediados de Octubre y representar en *La Montería* hasta el Martes de Carnestolendas del 69, haciendo ochenta representaciones de comedias con sus entremeses, músicas, bailes y demás sainetes, debiendo hacer dos comedias cada semana; y como D.ª Laura quisiese que de las dos fuese una por lo menos nueva, y la compañía de Gutiérrez no se encontraba en condiciones de acceder á ello, se consignó en la escritura que la compañía no se obligaba más que á dar dos comedias en la semana, bien fuesen nuevas ó viejas; y á D.ª Laura, que estaba en Sevilla, se le concedían quince días para que aceptase ó no esta condición, entendiéndose que si en estos quince días D.ª Laura no rescindía el contrato, éste quedaba válido.

Forman entonces la compañía de Francisco Gutiérrez:
Vicente Domingo y Luisa Antonia, su mujer.
Pedro Vallés.
Juan Miralles.
Diego Caballero y Antonia Maçana, su mujer.
Pedro de Fuenseca.
Jacinto Manuel.
Nicanor de Fonseca.
Juan Gallego.
Blas de Navarrete y Felicina de Ayuso, su mujer.
Matías de Castro y Juana Gutiérrez, su mujer.
Manucl Francisco.
Josefa López.
Juan de Pantaleón.

Hé aquí cómo D. José Maldonado Dávila y Saavedra, en su *Discurso histórico de la Capilla Real de Sevilla* (1), dice que se celebraba en esta época la fiesta del Santísimo Sacramento.

«Ahora, dice, se adereza el trascoro, donde así que amanece se descubre el Santísimo Sacramento en el altar del trascoro, y se celebran los oficios hasta decir la Misa mayor; acabada, se pasa el Santísimo Sacramento de dicho altar á la custodia de plata, que está puesta en medio, la mejor pieza de plata que se conoce hasta ahora, y sale la procesión, dando principio los guiones de las cofradías, siguiendo las religiones, luego las cruces de las parroquias, presidiendo la cruz patriarcal, á quien sigue la clerecía, en cuyo coro van las andas en que sacan las reliquias más insignes que tiene esta Santa Iglesia, y entre ellas las danzas, que viste la Ciudad y festejan al pueblo; prosiguen los prebendados, y al fin dellos viene la gran custodia, en hombros de dieciséis peones, que en el camino remudan

(1) MS. en el t. I. *Memorias Sevillanas.*—Bib. Colombina.

dro Calderón, que proporcionó D. Alonso Braones, quien escribió para esta fiesta el entremés de *Los órganos,* atribuído por algunos á Lope. No se dice cuáles fuesen los títulos de los dos autos de Calderón, que probablemente debieron haber sido ya representados en otra parte, pues de haberse mandado escribir por la Ciudad se le hubiesen abonado á su autor; y sólo consta que se dieron 300 reales á D. Alonso Braones, como precio sin duda de su entremés *Los órganos.* En 1665 nos hemos ocupado de este escritor sevillano.

En 11 de Marzo obligáronse mediante escritura pública Francisco Gutiérrez y su compañía á hacer en el corral de *La Montería* todas las representaciones *que cupiesen* desde el segundo día de Pascua de Resurrección hasta el 12 de Junio, á no ser que no hubiese carros en la fiesta del Corpus de este año ó la compañía tuviese que ir fuera á hacer la fiesta, en cuyo caso sólo tenían obligación de hacer cincuenta representaciones; comprometiéndose á dar dos comedias cada semana: obligándose á su vez D.ª Laura de Herrera, arrendadora de *La Montería,* á pagarles 278 reales de ayuda de costa cada día de representación.

En este año escribió en esta ciudad D. Nicolás Riser Barba de la Cueva un coloquio alegórico en celebridad de la profesión de una monja en Sevilla, con el título de *Competencias de amor;* cuyo manuscrito perteneció al Sr. Sancho Rayón.

1670

Representa este año en *La Montería* la compañía de Francisco de Medina, quien hizo también la fiesta del Corpus.—Algunas noticias de este autor de comedias y de su hija María.—Auto dictado en Octubre prohibiendo la subida de hombres á la cazuela á donde concurrían las mujeres.

En 1650 formaba parte de la compañía de Luís López, y con él estuvo en esta ciudad, un Francisco Medina

que tal vez fuera el mismo que en este año, siendo ya *autor de comedias,* se comprometió por escritura otorgada en 16 de Enero á representar en el corral de *La Montería* desde el segundo día de Pascua de Resurrección hasta el día del Corpus; obligándose por su parte la arrendadora del corral, D.ª Laura de Herrera, á abonarle además de la ayuda de costa la mitad del importe de las *tramoyas* y 500 reales de vellón por la *mitad de los mil que habían costado tres comedias nuevas:* y por último se comprometían á pagar por iguales partes el *autor de comedias* y la arrendadora el importe de otra comedia nueva que había de estrenarse en esta temporada.

Obligábase Medina á representar dos comedias cada semana, una nueva y otra vieja.

Llegada la fiesta del Corpus se encargó de hacerla este *autor* con su compañía, proporcionando él la loa y el único auto que se representó, y cuyo título no consta; fué la loa enmendada por Alonso Martín Braones (1), quien escribió además una mojiganga para la fiesta. Se representó además un entremés que dió Juan de la Torre, y dos sainetes que proporcionó el gracioso de la compañía Juan Lopez, no sabemos si escritos por él ó adquiridos. (2).

---

(1) De este autor nos hemos ocupado en el año 1665.

(2) En las libranzas para cobrar del Archivo Municipal de Sevilla hay una que dice:

«..... se acordó por la Comisión que se libre á la compañía de Medina por el trabajo de hacer dos sainetes nuevos además de lo que tenían obligación 400 rs., para que los repartan entre las partes de la compañía.—Y así mismo á D. Alonso Martín Braones, por haber escrito y dado la primera mojiganga y enmendar la loa para el dicho carro, se le libren 300 reales.—Á Juan de la Torre, que dió el primer entremés, 50 reales.—Á Juan López, gracioso de la compañía, que dió los dos sainetes últimos, 250 reales; y al autor de la compañía por el auto y la loa que dió, que es el que se representó, 300 rs.»

En el año 1657 hemos visto que formaban parte de la compañía de Garcerán Juan López y su mujer, y es lo probable que fuera el mismo que en este año estaba en la compañía de su suegro Francisco Medina, haciendo también los papeles de graciosos. Volvió á esta ciudad en 1675 con la compañía de Carlos Salazar, en cuyo año, como veremos, se le formó causa por heridas causadas á la comedianta D.ª María Figueroa.

Estaba casado Juan López con María de Medina, hija del *autor de comedias* Francisco de Medina, quien formaba parte de la compañía de Alonso de Olmedo en 29 de Octubre de 1631, en que fué recibido en la cofradía de la Novena. También figuró algún tiempo en las de José Salazar y en la de Pedro de Ortegón. Parece que tuvo tres hijos además de la mencionada María, que fueron Cristóbal, Josefa y Paula.

La segunda, ó sea Josefa, murió en esta ciudad, y tal vez en este año, despeñada de una tramoya (1); y la última, ó sea Paula, casó con Alejandro Guzmán.

En 9 de Abril de este año otorgaron nueva escritura Medina y su compañía, obligándose á hacer *todas las representaciones que cupieran* desde el 25 de Setiembre, ocho días más ó menos, hasta el Martes de Carnestolendas del 71, con la obligación de hacer dos comedias cada semana, una vieja y otra nueva, y debiendo abonarle D.ª Laura 278 reales cada día de representación como ayuda de costas (2).

Mandóse fijar en la puerta por donde entraban las mujeres un auto dictado por D. Francisco Fernández Marmolejo en 12 de Octubre prohibiendo la subida de los hombres á la cazuela en donde iban las mujeres á ver las comedias bajo pena de 50 ducados y quince días de cárcel.

(1) Biblioteca Nacional.—MS. *Origen y noticias*, etc.

(2) Archivo del Ayuntamiento.

1671

Representa en *La Montería* la compañía de Francisco García *(el Pupilo)*.— Hacen la fiesta del Corpus esta compañía y la de Alonso Caballero.—Se prohibe la representación que se trataba de hacer de los autos en el convento de Santa Paula.—Se imprimen el coloquio, loa y entremés hechos por los estudiantes del colegio de San Hermenegildo.

Encontrábase en Toledo representando con su compañía Francisco García *(el Pupilo)* cuando firmó el día 8 de Febrero la escritura por la que se obligaba con la arrendadora de *La Montería* D.ª Laura de Herrera á venir á representar en dicho corral desde el segundo día de Pascua de Resurrección hasta la fiesta del Santísimo Sacramento, comprometiéndose á hacer durante este tiempo dos comedias cada semana con sus correspondientes bailes y entremeses. De las dos comedias que habían de representarse cada semana, una de ellas había de ser nueva ó que no se hubiese representado en Sevilla en nueve ó diez años antes; obligándose por su parte D.ª Laura á abonarle 278 reales de ayuda de costa cada día de representación.

Por otro nuevo contrato, firmado en 13 de Junio, se comprometió el dicho Francisco García á dar otra serie de representaciones en *La Montería* desde el día 15 de Setiembre en adelante.

Para la fiesta del Corpus se hizo venir de Cádiz, en donde estaba trabajando, á la compañía de Alonso Caballero, que se encargó de la representación de un auto con sus correspondientes entremeses (1), quedando encomendada á la compañía de Francisco García la representación del otro auto, con sainetes dobles (2).

Alonso Caballero estaba casado con Isabel Coronado,

(1) Se le abonaron 700 ducados por la representación y 300 por la ayuda de costa de ir y venir á Cádiz.

(2) No constan los títulos de estos autos.

de quien tuvo una hija llamada Manuela Caballero. Al año siguiente volvió, como veremos, á tomar parte en la fiesta del Corpus.

Noticioso el Sr. Provisor y Vicario de esta ciudad y Visitador de los conventos de monjas, el Dr. D. Gregorio Bartán, de que en el convento de monjas de Santa Paula se trataba de representar los autos sacramentales de este año, dispuso en 1.° de Junio, en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor, no se consintiera en la iglesia, locutorios ni en otra cualquier parte del dicho convento hacer la representación de dichos autos ni otra cualquier representación de comedias; imponiendo así mismo la pena de 10 ducados á cada uno de los representantes que fuesen al dicho convento.

En este mismo año se prohibió en las sinodales de Málaga, bajo pena de excomunión mayor, el representar comedias en las iglesias, aunque fuesen personas particulares, y que las comedias de santos no se pudieran representar sin licencia. Y que á los farsantes de oficio jamás se les diese licencia para que en ningún tiempo ni lugar puedan representar comedias de santos.

Imprimiéronse este año en Sevilla *Los agravios satisfechos del desengaño en la muerte,* coloquio moral hecho en la fiesta de la canonización de San Francisco de Borja ..... por los estudiantes del colegio de San Hermenegildo de Sevilla, con loa y el entremés *Hablar bien, que nos escuchan.*

Al publicar esta función dramática D. Luís de Fuenmayor, en la dedicatoria al ilustrísimo Spínola, Arzobispo de Sevilla, dice que se había decidido á imprimirla en fe de la amistad y parentesco que con el autor le enlazaban.

1672

Hacen la fiesta del Corpus Alonso Caballero y Bernardo de la Vega. —Este último representa en *La Montería*.—Manuscrito de la mojiganga hecha este año en Sevilla por el dicho Bernardo de la Vega.—Escritura otorgada por éste y la arrendadora de *La Montería*.—Obras que se comprometía á representar, y lista de su compañía.—Se ordena de menores en Sevilla el escritor dramático D. Francisco de Bances Candamo.

Los dos autores de comedias encargados este año de las representaciones en el día del Corpus fueron Alonso Caballero, de quien ya nos ocupamos en el año anterior, y Bernardo de la Vega (1). El primero vino de Jerez de la Frontera, y el segundo se encontraba en esta ciudad representando en el corral de *La Montería*.

Existe en la Biblioteca Nacional el manuscrito de la mojiganga que se hizo este año en Sevilla por la compañía de Bernardo de la Vega, que termina de este modo:

«—Hoy de España un rey santo
Celebra Roma;
La tonadilla nueva
Todos la oigan.
Ya escucho,
Porque es tono de gusto,.
Sirenas,
Cantar á la chamberga,
Y el tono
Chambergado es en todo.
—Si por santo publica
Roma á Fernando,
Es cierto que San Pedro
Lo ha dicho claro;
Corona
Tiénela como hay gloria,
Y el reino
Le dejó por el Cielo.

(1) Estaba casado con Luisa de Pinta, con quien entró cofrade en 1663.—Hizo galanes, y estuvo en Valencia en 1675.

¡Que dicha
Ha tenido Sevilla!»

Sabido es que en este año se recibió en Madrid el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos concediendo su Santidad que se pudiese poner á San Fernando en el Martirologio Romano, y que tanto en el año anterior como en éste y el siguiente hubo en Sevilla solemnes fiestas para celebrar tan fausta nueva; y á esto alude el final de la mojiganga, que hemos copiado.

Encontrándose en esta ciudad Bernardo de la Vega con sus compañeros, se comprometieron por escritura otorgada en 27 de Mayo á venir á representar en el corral de *La Montería* desde el día 4 de Octubre de este año hasta el Martes de Carnestolendas del 73, obligándose como era costumbre á representar dos comedias cada semana, una vieja y otra nueva ó que no se hubiese representado en esta ciudad en diez años antes por lo menos.

Además se dice en la citada escritura: «Item que por cuanto yo el dicho autor (Bernardo de la Vega) tengo mía propia la comedia intitulada *El retrato original,* la cual me obligo de representar con la dicha mi compañía en el dicho corral de comedias de *La Montería,* y por razón de ser mía la dicha comedia y haberme costado dinero en que no tienen parte los dichos mis compañeros, la dicha D.ª Laura de Herrera me ha de hacer á mí un regalo por razón dello.»

Se obligaban, por último, á representar en aquella temporada las comedias *Nuestra Señora de la Victoria* (1) y *El príncipe Serxio.*

Constaba este año la compañía de Bernardo de la Vega

De éste y su mujer Luisa Pinto.

(1) De Leyva Ramírez de Arellano.

Alejandro Ordóñez y Francisca de Bustamente, su mujer.

Diego de Cisneros y María de Cisneros, su hija.

Bernabé Álvarez.

Juan de España.

José de Carrión.

Vicente de Salinas.

Juan de Iturrorte.

José de Belbis.

Alonso Sambrano.

Andrés Sánchez.

Juan de Pantaleón.

José Dolça.

En 16 de Diciembre de este año se ordenó de menores en esta ciudad el célebre autor dramático D. Francisco Antonio de Bances Candamo.

Nacido en Asturias en 26 de Abril de 1662 en el lugar de Sabujo, concejo de Grado, jurisdicción de Avilés, fué enviado de muy corta edad á Sevilla, en donde era á la sazón canónigo su tio D. Antonio López Candamo, bajo cuya dirección comenzó sus estudios, en los que desde luego se distinguió entre sus condiscípulos. Después de haberse ordenado de menores, como ya dijimos, terminada la filosofía, comenzó á cursar leyes y cánones, estudio que la falta de sus protectores le obligó á abandonar cuando sólo contaría unos diecinueve años de edad, en cuya época se había dado ya á conocer con algunas de sus producciones poéticas, y tal vez con algunas de sus obras dramáticas.

Con este motivo hubo de abandonar esta ciudad, dirigiéndose á Madrid, en donde alcanzó gran aceptación en la corte de Carlos II, quien empezó dándole la comisión de escribir algunas obras dramáticas para el recreo privado de SS. MM. y acabó por asignarle 1,000 ducados anuales por Real decreto del 9 de Noviembre de 1683.

Después de permanecer en la Corte por espacio de más de diez años, fué nombrado administrador de Rentas reales en la villa de Cabra, y en Octubre de 1694 visitador general de Alcabalas, Tercias, etc., de Córdoba, Sevilla, Málaga, Jerez, Sanlúcar, Gibraltar y Ronda; cargo que desempeñó durante tres años.

Fué nombrado después sucesivamente administrador de Rentas de Ocaña y su partido, superintendente de Cuenca, cargo que no llegó á desempeñar, y de Úbeda y Baeza, desde donde fué trasladado en 1702 á la superintendencia de Rentas de San Clemente. Por último, habiendo ido en 1704 á la villa de Lezuza, encargado por el Real Consejo de cierta pesquisa importante, se sintió atacado de tan violenta enfermedad, que falleció á los tres días, siendo enterrado en la capilla del Santo Cristo de la iglesia parroquial de dicho pueblo.

1673

Se suspenden las representaciones por muerte de la Emperatriz de Alemania.—Representa en *La Montería* la compañía de Bernardo de la Vega, á quien se le mandó no permitiese entrar mujeres en el patio á donde iban los hombres.—Hace la fiesta del Corpus la mencionada compañía.—Obras representadas.—Viene á *La Montería* el autor de comedias Matías de Castro.—Noticias de este autor y lista de su compañía.

Con motivo del fallecimiento de la Emperatriz de Alemania se suspendieron este año durante varios días las representaeiones en el corral de *La Montería*.

Ya hemos visto en el año anterior que la compañía de Bernardo de la Vega estaba obligada á trabajar en dicho corral desde Octubre del 72 hasta el Martes de Carnestolendas de este año; y cumplido este compromiso hizo nueva escritura en 2 de Marzo, obligándose á continuar las representaciones desde el segundo día de Pascua de Resurrección hasta el Corpus.

Ya dijimos en 1670 que se había fijado en la puerta de la cazuela de las mujeres un auto dictado por D. Francisco F.z Marmolejo prohibiendo el que subiesen allí hombres, para evitar escándalos y cumplir con lo que estaba mandado de la separación de los hombres y las mujeres en los corrales de comedias. Por la misma razón el dicho Sr. Marmolejo, Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, noticioso de que Bernardo de la Vega daba sin licencia suya entrada á las mujeres en el patio á donde concurrían los hombres, le mandó notificar en 20 de Enero que se abstuviese de hacerlo, bajo pena de 50 ducados; orden que volvió á reproducirse en Noviembre del año siguiente.

Llegada la fiesta del Corpus se encargó de hacerla Bernardo de la Vega, habiéndose elegido de dos autos que se trajeron de Madrid el de *Las Órdenes Militares* (1), y, además de un entremés y una mojiganga que dió el dicho autor de comedias, otro entremés escrito por D. Juan de Lisendo (?) y una mojiganga de D. Bernardo de Quesada, ambos vecinos de Sevilla.

La compañía de Matías de Castro encontrábase en Madrid á fines de Agosto cuando se comprometió á venir á representar al corral de *La Montería* desde 1.° de Noviembre de este año hasta el Martes de Carnestolendas del 74, haciendo, como de costumbre, dos comedias cada semana, alternando las nuevas con las conocidas.

Matías de Castro y Salazar *(Alcaparrilla)* era hijo de D. Pedro de Castro y de Antonia Granados; casó dos veces, la primera con María de la Cruz, natural de Toledo, la cual nunca salió á las tablas. Tuvo de ella once hijos, de los que sólo le quedó Ventura, que formaba parte este año de la compañía de su padre.

Casó Matías en segundas nupcias en Valencia con

(1) Debió ser el de Calderón de este título.

Juana Gutiérrez, de quien tuvo catorce hijos (1). Hizo papeles de gracioso con gran aplauso, y falleció en Madrid en 1691, á los sesenta y dos años de edad (2). Tenía, por lo tanto, este año, cuando estuvo en Sevilla, cincuenta.

En su compañía figuraban, además del hijo que le quedó del primer matrimonio, Ventura, su segunda mujer, Juana Gutiérrez.

Luisa López, viuda ya, y de quien nos ocupamos en el año 1637 cuando estuvo en esta ciudad con la compañía de su padre.

Diego Caballero y su mujer Manuela Maçana.

Manuel Francisco.

Juan de Figueroa y Jerónima, su mujer.

Pedro de Fonseca y su hija María.

Melchor de las Casas.

Francisco Gutiérrez (3).

---

(1) Éstos fueron:

Juan de Castro, que nació en Cádiz.

Damián, en Madrid.

María, en Antequera.

Ángela, en Lucena.—Murió niña.

Isabel, en Sevilla.

Francisco, en Madrid.

Pedro Ventura, en Badajoz.—Murió niño.

Fernando, en Málaga.

Pedro Antonio, en Sevilla.—Murió niño.

Jorge, en Tudela.—Id.

Catalina, en Cádiz.—Id.

Luís y José (en un parto), en Valladolid.—Id.

Teresa, en Madrid.—Id.

(2) *Genealogía, origen y noticias de los Comediantes de España.*

(3) Creemos sería el autor de comedias Francisco Gutiérrez el padre de Juana, la mujer de Matías, y de quien nos ocupamos en 1661 con motivo de haber venido á esta ciudad y haber tomado parte en la fiesta del Corpus de aquel año.

Cipriano de Córdoba.
José López.
Ventura de Castro.
Felipe Ordóñez.

1674

Trabaja en *La Montería* la compañía de Matías de Castro.—Hacen la fiesta del Corpus Matías de Castro y Francisco de León.—Obras representadas.—Condiciones con que Magdalena López, autora de comedias, se comprometió á venir á *La Montería*.—Lista de su compañía.—Rivalidades entre la autora y la tercera dama.—Curiosa carta dándole cuenta á la arrendadora de *La Montería*.

Ya hemos visto en el año anterior que la compañía de Matías de Castro estaba obligada á representar en el corral de *La Montería* hasta el Martes de Carnestolendas, en que con motivo de la Cuaresma cesaban las representaciones. Llegado este día firmóse nuevo contrato, por el que la mencionada compañía se comprometía á dar otra serie de representaciones, que habían de comenzar en el segundo día de Pascua de Resurrección, continuando hasta las fiestas del Corpus, recibiendo de D.ª Laura de Herrera, arrendadora del corral, 278 reales de ayuda de costas cada día de representación, y además «1,400 rs. de que doña Laura les hizo gracia y agasajo por razón de ciertas comedias que en el dicho tiempo habían de representar» (1).

En esta escritura no se dice como hasta aquí que habían de representarse dos comedias cada semana, sino que había «de correr cada comedia el tiempo que pudiese.»

En la fiesta del Corpus de este año tomó parte la compañía de Matías de Castro, que representó el auto sacramental *Los sueños de Joseph*, y la de Francisco de León,

(1) Archivo del Alcázar.

que á este fin vino de Carmona y se encargó de la representación del auto *La lepra de Constantino.*

En los libros de Caja del Ayuntamiento de Sevilla no se dice quiénes fuesen los autores de estos autos, y sólo figura una partida de «600 rs. á Juan de la Torre, vecino de esta ciudad, por los dos autos sacramentales y dos entremeses y dos mojigangas que se han de representar el día del Corpus»; además de 300 reales abonados á don Bernardo de Quesada por la loa *Las armas de la Ciudad.*

La cantidad de 600 reales abonada á Juan de la Torre era muy poco por la letra de dos autos, dos entremeses y dos mojigangas, mucho más cuando por una loa se abonaban 300 reales á D. Bernardo; por lo tanto desde luego puede asegurarse que el Juan de la Torre no era autor, sino sólo el encargado de proporcionar las letras, probablemente en Madrid, y traerlas, como sucedió el año anterior, que se abonaron 40 ducados á Domingo Rodríguez por los dos autos que de orden del Sr. D. Lope de Mendoza trajo de Madrid.

Y tal vez estas personas á quienes se encargaba proporcionar las obras, en lugar de solicitarlas de los poetas, á quienes hubiese habido que abonar su trabajo, se proporcionasen copias de las ya representadas.

La lepra de Constantino debió ser el de Calderón de la Barca. La loa *Las armas de la Ciudad* tal vez fuera parecida ó inspirada en la que compuso Juan de Benavides y representó Olmedo en 1630.

Magdalena López, viuda del representante Pedro Camacho, se había hecho autora de comedias, y encontrándose en Granada trabajando con su compañía, comprometióse, juntamente con sus compañeros, con la arrendadora de *La Montería* á venir á trabajar en él desde 1.° de Octubre de este año hasta fin de Carnestolendas del año 75, representando dos comedias en cada semana, una vieja y otra que hiciese diez años por lo menos que no se

representaba en esta ciudad. La arrendadora se comprometía á darle, además de los 278 reales de ayuda de costas cada día de representación, la *mitad de los gastos de las tramoyas.*

Formaban á la sazón la compañía de Magdalena López, ella y sus dos hijas Clara y Bonifacia Camacho (1), las dos solteras.

Juan Alonso.
Francisco de la Calle y su mujer Josefa de Morales.
Francisco García y su mujer Antonia María.
Juan Francisco.
Melchor de las Casas.
Francisco Martínez.
Juan de Aragón.
Jaime Quirol.
Juan Antonio.
José Serrano.
Miguel García.
Francisco Rubio.
Juan Gaitán.

Rivalidades entre la autora y la tercera dama estuvieron á punto de descomponer la compañía é impedir por lo tanto que viniese á cumplir su compromiso; pero gracias á la apremiante carta que con un propio enviaron á la arrendadora D.ª Laura desde Osuna, pudo ésta hacer que oportunamente se expidiera requisitoria á la justicia de dicho pueblo, obligando á venir á las mal avenidas comediantas y sus compañeros.

Dice así la citada carta, que existe en el archivo del Alcázar, y que copiamos á la letra:

«Señora doña Laura lo que en otras ocasiones an echo los autores hace aora todo el cuerpo de la compañia quees

(1) Aunque en la escritura dice López, su primer apellido era Camacho, por ser el de su padre.

avisar á V. md. por tener echa obligacion de entrar en esa ciudad ino poderlo rremediar por ser las disensiones entre la autora y la tercera dama i que la una dize que si la otra ba no ba ella i todas son mui importantes en el tiempo que nos hallamos por el caudal puesto pues son beintiquatro comedias i mas de cinquenta sainetes i todo esto se desace con que qualquiera de las dos falte i por que á ningun tiempo Vmd. se queje de nosotros de que no la dimos cuenta estando tan cerca despachamos este propio demas de aber Juan Alonso despachado aier jueves carta á Vmd. de lo que pasaba para que Vmd. al instante que bea esta se ponga acaballo i benga á esta ciudad porque su presencia importará mucho para componer estas cosas i advierto que esto no admite dilacion porque si Vmd. no está aquí domingo en la noche ó lunes álamanecer se allará sin compañia i sin podello nosotros rremediar ni la justicia cuia uida guarde el cielo.—Osuna á 27 de setiembre de 1674 años.—*Juan fran.co*—servidores de Vmd.—*Juan Alonso.*

Parece que Clara María compartía con su madre Magdalena la dirección de la compañía, pues en este año y en el siguiente, en que, como veremos, estuvieron también en Sevilla, unas veces aparece como *autora* Magdalena y otras su hija, que sin duda era la encargada de los papeles de primera dama.

1675

Trabaja en *La Montería* la compañía de Magdalena López y su hija Clara María.—Datos curiosos sacados del pleito entre la Real Hacienda y D.ª Laura de Herrera, arrendadora de *La Montería.*—Nuevas dudas acerca de si el Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares había de ejercer la jurisdicción civil y criminal en dicho corral.—Hacen la fiesta del Corpus Magdalena López y Juan Manuel Pérez.—Arrienda *El coliseo* D.ª Laura de Herrera.—Ruidoso expediente formado con motivo de traer á *La Montería* la compañía de Carlos de Salazar.—Causa formada

al representante Juan López.—Representación pública de una comedia y otros festejos en celebración de haber cumplido catorce años D. Carlos II.

En 15 de Abril, segundo día de Pascua de Resurrección, comenzó á representar en *La Montería* la compañía de Magdalena López y su hija Clara María.

Entablóse este año el ruidoso pleito que puso la Real Hacienda á D.ª Laura de Herrera sobre nulidad del contrato de arriendo de *La Montería*, fundada en que había habido lesión enormísima en contra de la primera. Entre los datos allegados á este pleito por una y otra parte hay muchos curiosísimos é interesantes para la historia del Teatro, que procuraremos extractar.

Alegaban los individuos que formaban la Junta de obras y bosques del Real Alcázar en favor de la nulidad del contrato que en esta época los corrales de comedias de la Corte estaban arrendados en 15,000 ducados cada uno, y eran más pequeños y tenían menos aposentos que el de *La Montería*, por el que sólo había pagado de renta 14,865 reales anuales durante diez años, y desde fin de Setiembre del año anterior pagaba 23,218.

Presentó por su parte la arrendadora del corral la siguiente

«*Memoria de todos los gastos en dos tiempos que hay en el año para hacer ciento sesenta representaciones en cinco meses y dos días que hay de comedias.*

Primeramente de ayudas de costa que le doy á la compañía:

1. Cada día de comedia 278 reales, que las 160 representaciones de las dos temporadas montan. . . . . 44,480 Rs.
2. Item de viaje que le doy á la compañía que viene de fuera de primera temporada, mil ducados. . . . . 11,000 »

3. Item de los regalos de guantes que les doy á las damas. . . . . 600 Rs.
4. Item de la comida y cena de dos días y almuerzos y chocolate y demás gastos de coches que se pagan para traer las damas, que van hasta Torreblanca (1). . . . . 2,000 »
5. Item de la segunda temporada de Pascua al Corpus, por ayuda de costa y por comedias nuevas, le doy á la compañía. . . 2,400 »
6. Item de dos partes que doy de aguinaldos á toda la compañía las dos Páscuas. Respecto lo que cada uno gana les doy. . . 900 »
7. Item de aguinaldos de por sí á las partes principales, así de las damas como de los galanes. . . . . 600 »
8. Item de los comediantes que caen malos ó las damas que paren, más de . . . . . 600 »
9. Item al fin del año, que hacemos la cuenta, les perdono á unos á ciento á otros á doscientos, por tenerlos contentos á que vuelvan, y á los de parte pequeña les perdono á unos á 20 y á otros á 30 y á otros á 40 reales. Les vengo á dar. . . . . 800 »
10. Item de gastos de escrituras que se hacen al año. . . . . 400 »
11. Item de cuando detienen la compañía en los lugares envío ministro con requisitoria ó voy yo propia, como he ido por dos compañías, una á Jerez y otra á Cádiz, he gastado . . . . . 4,000 »
12. Item de las conducciones de letras, así para Granada ó Madrid ó donde se halla la compañía, y piden de préstamos y es á mi

(1) Á la salida de Sevilla. Más allá de la Cruz del Campo.

costa las conducciones, gasto. . . . . 1,000 Rs.

13. Item de los propios ó compañeros que vienen al año, así de comida como dinero, para que se vuelvan á ir, conforme es la persona que viene para hacer el trato de la compañía; será lo que gasto, porque no lo puedo ajustar, más de. . . . . 700 »

14. Item de papel, certificaciones y cartas de las partes y compañía que me escriben, seiscientos, antes más que menos. . . . . 600 »

15. Item en las comedias de tramoyas que se hacen en estas dos temporadas, que son cinco comedias, lo que tienen de gasto, así de carpinteros como de lienzo que se compra, y pintor, rama y cordeles é hilos de acarreto, tachuelas y clavos, paños de corte, tafetanes que se alquilan y cortina de luto, y otros gastos, así de cohetes como de dragones y nubes, y son, fuera aparte del gasto del carpintero, porque sólo él lleva quinientos reales, que con los gastos dichos son.. . . . . 1,000 »

16. Item de más de gastos que entran cada día que las cinco comedias de tramoyas que hay en las dos temporadas, las cuales comedias cada una suele durar siete días, y de costaleros que tiran las tramoyas y chirimías y clarín gasto. . . . . 2,000 »

17. Item de los correspondientes que tengo en Madrid y en Granada para que me ajusten que vengan las compañías á esta ciudad ó que busquen partes de damas ó galanes y que me busquen comedias, gasto. . . . 3,000 »

18. Item del que hace los carteles, real y medio todos los días, porque para el papel le

doy doscientos cuarenta reales, que es lo que montan las 160 representaciones de las dos temporadas. . . . . 240 Rs.

19. Item del mozo que los pone en los puestos de las calles le doy ciento sesenta reales, porque le doy un real todos los días. . . 160 »

20. Item de gasto de cera para el tablado, de las dos temporadas; y hachas que sacan en las comedias cuando hacen altares y salen difuntos con hachas, y en los saraos y otras cosas que es necesario el gastarla, me toca á mí.. . . . . 800 »

21. Item los gastos que tocan á la casa y salarios y aderezos de bancos y sillas y demás gastos, que irán con ellos, son especificados:

De lo que pago de renta del corral todos los días, reducido el año en las 160 representaciones, porque todo el demás tiempo está el corral vacío sin tener aprovechamiento de nada. Y así se computa en este tiempo de representación que viene á salir cada día á ciento sesenta reales para la dicha renta por entero, que son veinticuatro mil reales con los ochocientos que se le dan al año al portero del Alcázar. . 24,000 »

22. Item de remate de dicho corral, al pregonero ochos pesos, y á los escribanos sesenta pesos, que en vellón hacen, á 20 reales. 1,300 »

23. Item de asistencia de D. Miguel de Arce al dicho corral, le he dado á treinta reales cada día, que respecto de las representaciones, que son 160, montan. . . . . 4,800 »

24. Item cuando vinieron los señores alcaldes de la Audiencia se añadió más un real de

á ocho, porque los alguaciles llevaban por su parte los treinta reales y el real de á ocho más, que montan ciento sesenta pesos, que es de un aposento que ocupaba la familia de los señores alcaldes, que esta cantidad me podía valer el aposento, que en vellón montan. . . . . 3,680 Rs.

25. Item á D. Bartolomé de Frías, alguacil de los Alcázares, por asistir á las puertas de la cobranza, le doy todos los días ocho reales de vellón, que montan.. . . . . 1,280 »

26. Item de tres cobradores que tengo á las puertas de la cobranza, á cinco reales cada uno. Respecto de las representaciones montan.. . . . . 2,400 »

27. Item de tres mozos que asisten á los aposentos, uno que va á avisar y los dos que los abren, uno arrriba y otro abajo, les doy tres reales cada día, que montan. . . 1,440 »

28. Item de otro mozo que les entrega los bancos y les toma las cuentas, le doy tres reales cada día, que montan. . . . . 480 »

29. Item á otro mozo que acomoda las mujeres en la cazuela, le doy tres reales cada día, que montan.. . . . . 480 »

30. Item de otro mozo casado que tengo para que me guarde el corral, le doy cinco reales cada día y casa en que vivir, porque lo limpie y tenga cuidado cuando hay fuego y cuando se hacen comedias, y lo tengo para que mire toda la casa, y esto se entiende todo el año entero, que monta.. . 1,830 »

31. Item de otro mozo que tengo en mi contaduría, que asiste á los libros y cobranzas que es necesario para la casa, le doy cinco

reales cada día, y esto todo el año, que importa. . . . . 1,830 Rs.

32. Item de cuando vienen las compañías de fuera, de la Aduana, y guardas y puertas y carros en que traen la ropa, doscientos reales, antes más que menos, en las dos temporadas . . . . . 200 »

33. Item de aguinaldos á los cobradores y á los mozos que asisten en las dos Pascuas, antes más que menos. . . . . 300 »

34. Item cuando se me quitó la compañía por muerte de la Sra. Emperatriz, que Dios haya, no queriendo el Alcázar bajarme nada de la renta, como es uso y costumbre en otras partes, á la dicha compañía que estaba aquí, porque estaban pereciendo, y porque habían de volver á esta ciudad, les dí novecientos reales, dados por tenerlos gratos. . . . . 900 »

Y porque salieron á Utrera después, habiéndoles dado los novecientos reales no querían volver, y me fué forzoso el darles para el viaje otros mil por no quedarme sin compañía. . . . . 1,000 »

35. Item de gastos de reparos de la casa, así de puertas, clavos, cerraduras, tejados y encalados, todo lo que toca á la casa de fuera y dentro, gasto al año. . . . . 2,000 »

36. Item de aliñar bancos, sillas y celosías en las dos temporadas, así de tablas que se compran, y clavos, tachuelas para el aliño de ellas, que son para barrotes y asientos y espaldares y varillas de las celosías, gasto . . . . . 500 »

37. Item de carpinteros que las aderezan, de

tres días á catorce reales tres carpinteros, y gastos para almorzar y tablas para la cazuela donde se sientan las mujeres. . . . 300 Rs.

38. Item de luces que se gastan para cuando la gente salé de los aposentos y mujeres de la cazuela, y la que se gasta en la contaduría. . . . . 200 »

39. Item de los libros que se compran para asentar los aposentos de estampa y para ajustar las cuentas de la compañía. . . . 100 »

40. Item de cuatro camas que están repartidas en cuatro salas para los comediantes; pago por cada una un real todos los días, que importan. . . . . 640 »

41. Item de menoscabo que me quiebran todos los días, que no tienen aliño, importarán un día con otro más de cincuenta reales. Porque son bancos nuevos y sillas nuevas, que me cuestan á cuatro ducados las sillas y los bancos á dos ducados. Y esto entra con los bancos viejos y sillas viejas y tablas que me quitan del tablado, que es fuerza ponerlas nuevas, y me cuesta cada tabla diez y ocho reales, porque son gruesas; de menoscabo serán . . . . . 3,500 »

42. Item lo que se llevan los pobres de las cárceles, que son cinco maravedís de cada persona que entra, y esto se cuenta y se lo lleva la persona que asiste para ello.

La suma de esta cuenta importa 130,440 rs. de vellón.»

Á este memorial oponía la parte contraria el siguiente

«*Ajustamiento, donde se manifiesta con evidencia el engaño enormísimo que ha padecido la Real Hacienda y fisco destos Reales Alcázares en el arrendamiento del corral de comedias de* La Montería, *que tuvo D.ª Laura de Herrera en precio de* 14,865 rs. *Hecho según lo que consta por la probanza destos Alcázares que está en estos autos, fol. 184, en que está probado plenamente con 15 testigos mayores de toda exención el valor que tiene cada año el dicho corral, y asímismo los gastos y costas que tiene ajustados por la misma probanza de la dicha arrendadora y por las escrituras y testimonios que están en estos autos, que con claridad y distinción es todo como sigue.*

Ajústase
que se hacen en cada año 180 representaciones.

Octubre.	31
Noviembre. . .	30
Diciembre. . . .	31
Enero.	30
Febrero.	15
Feb.º y Marzo. .	0
Abril. , ...	31
Mayo.	30
Junio.	31
Julio, no hay. .	0
Agosto, id.. . .	0
Setiembre, id. .	0
	229
Bájanse. .	49
Quedan. .	180

Por los testigos y por las escrituras de los contratos que hizo la arrendadora con las compañías consta que se hacen todos los años 180 representaciones, antes más que menos, que son 6 meses, porque las representaciones empiezan por primeros de Octubre y duran hasta mediado Febrero; y pasada la Cuaresma, la Pascua de Resurrección continúan los meses de Abril, Mayo y Junio, que cesan; que son 229 días las dos temporadas. Y bajando los 30 Sábados que hay en ellos, y otros 19 días por equidad, que son 49 días, quedan los 180 días de representación efectivos.»

Ajústase el valor que tiene cada año el corral.

«Por la probanza de estos Reales Alcázares consta que en todo el tiempo que ha tenido D.ª Laura el corral no ha habido ni hay otro corral de comedias en Sevilla. Y consta que se compone de 44 aposentos bajos y altos con igual-

dad; y reservándose los 4 bajos de ellos para el Alcázar, quedan para la arrendadora 40 aposentos, 22 altos y 18 bajos; y que en el dicho tiempo de representación regularmente cada semana hay dos comedias, y primeros y segundos días de representación ha tenido fijos los arrendamientos de los dichos 40 aposentos, y aunque por algún accidente no puedan los dueños venir algún día á ellos, los pagan como si los ocupasen. Y los Domingos y días de fiesta también ha tenido siempre los más fijamente arrendados; todo lo cual está con toda claridad probado. Y así mismo consta plenamente que el precio á que se han arrendado los aposentos altos ha sido á 8 rs. de plata, y los bajos á peso y medio y á dos pesos; y hecha la cuenta en esta conformidad, montan los 22 aposentos altos en los 180 días 3,960 pesos, y los 18 bajos, considerándolos solamente á peso y medio los 9 y los otros 9 á dos pesos, 5,670 pesos, que importan todos los bajos y altos al año 9,630 pesos.=Reducidos á vellón á razón de 22 rs., sin embargo de que há más de dos años que corren á 24 rs., montan 211,860 rs. von. Y se advierte que desta cantidad se bajan por equidad 33,000 que según los precios referidos podían importar un año con otro así los aposentos que se quedaran vacios en los dos terceros días de comedia de cada semana, que son Miércoles y Viernes regularmente (porque todos los demás días son fijos, según queda declarado), como los que arrendara á menos precio algunos días, que son las quiebras que dice la arrendadora tiene en ellos. Y se le abonan en este ajustamiento en la última partida dél, para mayor justificación, 211,860.»

Entrada de la gente, sillas y bancos.

«Consta que ha valido á la arrendadora cada día de representación, regulando unos días con otros, 150 rs. la entrada de las mujeres á la cazuela; y la de los hombres otros 150 rs., y 200 rs. de arrendamientos de sillas y

bancos, que todo monta 500 rs. Lo cual, además de la prueba, lo hacen evidente las razones referidas y averiguadas de no haber en una ciudad tan grande y poderosa como Sevilla más deste corral de comedias de 14 años á esta parte, cuando ha mantenido tres (por haberse caído uno que llamaban de *Doña Elvira* y quemado *El coliseo)*, y ser éste tan capaz de recibir la mucha gente que concurre, y más con la variedad de ver cada tercero día una comedia diferente, no dando lugar con esta diversión al fastidio, y también con la suspensión que hay entre las dos temporadas. Importa lo referido cada año, libre de los 5 mrs. que cobran los pobres de la cárcel, 90,000 rs.»

Casilla del agua y celosías.

«Es valor del dicho corral, y se ajusta, que una casilla que hay en él la ha tenido siempre arrendada, en que se vende agua y fruta, en 5 rs. Y también por las celosías segundas que se ponen en los aposentos se pagan 2 rs. por cada una de ellas; y regulando que se pondrán 8 celosías un día con otro, importan en cada año 2,890 rs., y junto uno y otro, 3,780 rs.

»Importa el valor líquido que tiene cada año el corral 305,640 rs. de vellón, que hacen 24,785 ducados, en la forma que queda referido.»

Ajústase lo que pueden importar todos los gastos y costas, salarios, etc.

«1.ª—Por los 278 rs. que se dan de ayuda de costa cada día de representación de las 180 que hay en las dos temporadas, á las compañías que representan, montan al año 50,040 rs.

»2.—En la segunda partida del Memorial de gastos (1) se ponen 1,000 ducados que supone se dan cada año á la

(1) Presentado por D.ª Laura y trascrito anteriormente.

compañía que viene de fuera; y consta lo contrario por su misma probanza, y la cantidad efectiva se ajusta por las escrituras presentadas en estos autos de los contratos hechos con las compañías que han venido y por el testimonio de todas las demás que ha otorgado, que con éste presento, sacados de los registros de Pedro Gregorio Ávila, escribano público de Sevilla, que las cantidades que ha dado y á qué compañías son las siguientes:

»Por la escritura que está en estos autos, fol. 110, consta que á la compañía de Félix Pascual tan solamente se obligó D.ª Laura á pagarle el flete de los barcos en que trajeron su ropa de Cádiz á ésta, cuyo gasto bien se deja entender no podía pasar de 3,000 rs. von., como se regula por lo que dió á la compañía de Bernardo de la Vega, que abajo se dirá.

»Por otra escritura que está fol. 115, otorgada en Córdoba á favor de Francisco Gutiérrez y su compañía, consta se obligó á darles 2,000 rs. para ayuda de su viaje, sin otra dádiva ninguna.

»Por otra que está fol. 112 consta que á la compañía de Bernardo de la Vega se obligó á dar 2,700 rs. tan solamente por la costa de viaje.

»Por otra que está fol. 141 parece que á la compañía de Matías de Castro, con Manuel Francisco, otorgada en Madrid, se obligó á dar mil ducados.

»Por otra que está fol. 153 parece que á la compañía de Francisco García *(el Pupilo)*, otorgada en Toledo, se obligó á darle 6,000 rs.

»Por otra fol. 162, otorgada en Granada, consta que á la compañía de Magdalena López y Clara María se obligó á darle 500 ducados, ó sean 5,500 rs.

»Consta también que á la compañía de Alonso Caballero tan sólo se obligó á anticiparle 500 ducados para que se descontasen en los 278 rs. que se le dan los días de representación de ayuda de costa.

»Consta que á la dicha compañía de Alonso Caballero, que vino á representar por Octubre de 1667, no se obligó á dar cantidad ninguna.

»Que á la compañía de Antonia Manuela no se obligó á dar cantidad alguna, más de anticiparle para desquitarle en las ayudas de costa.

»Tampoco dió nada á la compañía de Francisco Gutiérrez ni á la de Francisco de Medina.

»Por la 6 partida del testimonio que presentó doña Laura consta que á la compañía de Francisco de Medina se obligó á darle 500 rs. por la mitad de 1,000 rs. que habían costado tres comedias nuevas, y á pagar la mitad de otra que se había de comprar, que serían 300 rs., y á prestar al autor 4,000 rs., que se los había de descontar.

»Por la 7 partida del dicho testimonio consta que á la compañía de Francisco García *(el Pupilo)*, que vino á representar para el 15 de Setiembre del 71, tan sólo se obligó á darle lo que importarían las dos partes de tres que se gastasen en el viaje á esta ciudad, que es la misma obligación que consta en la escritura, fol. 153, y se consideran hasta 2,000 rs.

»La partida 8 es duplicada, por ser de la compañía de Bernardo de la Vega, que está ya puesta.

»Por la 9 á la dicha compañía de Bernardo de la Vega, que volvió á representar, sólo se obligó á darle 2,700 rs.

»Por la 10 consta que á la compañía de Matías de Castro, que volvió á representar en *La Montería,* tan solamente 1,400, por razón de 200 (serán 20?) comedias que había de representar.

»Item se abonan aquí por equidad los 900 rs. que refiere la partida núm. 34 de su Memorial de gastos con que dice socorrió á la compañía que estaba en dicho corral al tiempo que por unos días cesó la representación por muerte de la Emperatriz. Y los 1,000 rs. que dice les dió porque volviesen de Utrera.

»Monta lo dado por la arrendadora á todas las compañías que en el tiempo de su arrendamiento han venido 39,000 rs.; y regulando esta cantidad entre los diez años que ha habido representación en él, corresponde á 3,900 rs. cada año.

»3.—La partida tercera del dicho Memorial de gastos de 600 rs. de regalos de guantes á las damas cada año ya se reconoce cuán supérflua es, así por no hacerse mención de ella en la probanza, como porque (caso que alguna vez fuese cierto) lo que hizo por galantería no se debe constituir en obligación de cada año.

»4.—De la partida 4, sin embargo de su poca justificación, se le consideran mil rs. cada año para los almuerzos, comidas y coches que traen las damas desde Torreblanca, porque no todas las compañías vienen por aquel sitio.

»5.—Á la quinta partida, además de no ajustarse en su probanza ni en las escrituras, carece de certeza, porque á las compañías no les da más ayuda de costa que las que refieren las escrituras de obligación. Y en cuanto á las comedias nuevas, respecto de que en todos diez años deste arrendamiento habrán sido nueve ó diez, como consta de dichas escrituras, sólo se consideran cada año 500 rs.

»La 6.ª de los 900 rs. que dice da de aguinaldos á toda la compañía las dos Pascuas, aunque sea graciosa, se le abonan aquí en reverencia de las Pascuas.

»La 7.ª de 600 rs. de aguinaldos á las partes principales, habiendo puesto la anterior, que dice á toda la compañía, no es justo duplicar tan conocidamente el todo con las partes, y así, se excluye.

»La partida 8.ª de los 600 rs. á los comediantes que caen malos y á las damas que paren. Ya se puede entender cuán pocas veces sucede esto, y caso que alguna inviase á la parida una docena de gallinas, por ser niñería, haríalo por amistad, no por obligación. Y si regala á los enfermos, obra de caridad es; Dios se lo pagará.

»La partida 9 se compone de ochocientos reales que refiere perdona á los comediantes cuando al fin del año ajustan cuentas, perdonando á unos 200, aunque los merecen, á otros 100 y á otros 50. Además que esto si fuese cierto es acción voluntaria, no se justifica en la probanza, y sólo dicen uno ó dos testigos mal informados que oyeron decir que perdonaba á 20 y á 30 rs. á algunos. También, si lo hizo por Dios, es buena obra, y en la última cuenta se le abonará.

»La partida de las escrituras que hacen al año las compañías, supuesto que están en estos autos las más, se verá que no pudo dar al escribano 400 rs., como supone, por cosa tan ligera, y así se abonan aquí 200.

»La partida 11, de 4,000 rs. que dice gastó en dos viajes, yendo á Jerez y á Cádiz por dos compañías.—Aunque la cantidad para este efecto es exorbitante, ya se manifiesta que este gasto no lo hizo todos los años, sino en estos dos viajes que refiere. Y así, repartidos en los diez años deste arrendamiento, á 400 rs. cada año.

»La partida 12 de los mil rs. que dice gasta cada año en conduciones de letras, ella misma se desvanece, pues los pocos préstamos que ha hecho á las compañías constan en las escrituras, y ninguno ha pasado de 10,000 rs., que al 5% montan el premio 500 rs.; y esto, respecto el no haber sido 4 ó 5 veces en los dichos diez años, se le regula por esta razón 250 rs. cada año.

»La partida de 700 rs. gastados con los propios y compañeros en comidas y dineros para que se vuelvan carece de toda justificación, y por supuesta se excluye.

»Por la partida de 600 rs. de portes de cartas se sacan aquí 100 rs., que será lo que puede importar.

»La núm. 15, de 1,000 rs. de los gastos de las tramoyas de cinco comedias que dice hay en las dos temporadas, con el carpintero que las hace, consta en la probanza hecha por la dicha arrendadora, fol. 237, en la deposición

del mismo carpintero que las hizo, que son 800 reales.»

La partida núm. 16 de 2,000 reales que ponía de gastos en chirimías y costaleros se reduce á 1,500 rs., y la del núm. 17, que se refería á los corresponsales que tenía en Granada y Madrid, á 2,000 reales.

Los 800 reales que la arrendadora fijaba por el gasto de cera, quedaban reducidos á 300 reales. Hay que advertir que la cera la pagaban por mitad la arrendadora y la compañía.

Por último, después de ir examinando partida por partida el Memorial presentado por D.ª Laura, conformándose con algunas y rebajando la mayor parte, y negando otras, resultaba del *Ajustamiento* presentado por la Real Hacienda que ascendían los gastos anuales á 92,460 reales, y además se le abonaban «33.000 rs. von. que consideraban podrían importar un año con otro así los aposentos que se quedaran vacíos en los dos terceros días de cada comedia, que son Miércoles y Viernes ordinariamente, como los que arrendara á menos precio algunos días, y otros desperdicios, que son las quiebras que podrá tener en ellos según los precios á que los arrienda.»

Montaban, pues, todos los gastos calculados, incluso la renta, 125,460, y los ingresos 305,640 reales; por lo que resultaba una utilidad de 180,180 reales vellón.

«Cantidad tan exorbitante, concluía el Ajustamiento á que venimos haciendo referencia, que manifiesta bien la nulidad del contrato y la lesión y engaño enormísimo que ha padecido la Real Hacienda y fisco destos Reales Alcázares».

Con motivo de haber dejado unos días de asistir á *La Montería* los Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia á la entrada de la comedia, y en el tablado durante la representación, volvióse á sucitar la cuestión de si esta asistencia era contraria á la prerrogativa de que gozaba el Alcá-

zar de jurisdicción exenta de la ciudad; y con este motivo se despachó Real cédula en 7 de Diciembre por la que se ordenó que el Alcaide del Alcázar y su Teniente habían de usar y ejercer la jurisdicción civil y criminal dentro del corral de *La Montería.*

De las representaciones de la fiesta del Corpus de este año se encargó la compañía de Magdalena López, que, como hemos visto, se encontraba en esta ciudad, y la de Juan Manuel Pérez, que había estado representando en Jerez.

Á causa del pleito entre D.ª Laura de Herrera y los Reales Alcázares, aquélla tomó en arriendo el destruído corral del *Coliseo,* obligándose á labrarlo y dejarlo en la forma en que antes estaba en cambio de disfrutar el dicho corral durante cuarenta años sin pagar renta alguna; y como veremos en el año siguiente, habiendo cumplido D.ª Laura el compromiso contraído, comenzaron las representaciones en *El coliseo* en el mes de Octubre.

Entre tanto Lescano y Ojeda se hicieron cargo del corral de *La Montería,* y contrataron á la compañía de Carlos de Salazar para hacer 40 representaciones, que deberían empezar el 26 de Setiembre; y habiendo llegado á sus noticias que el arrendador del corral de comedias de Granada había sacado una Real provisión para llevarse la mencionada compañía desde Jerez de la Frontera, en donde á la sazón se encontraba, y á cuyo fin había enviado un Receptor de aquella Chancillería, pidieron y obtuvieron los dichos Lescano y Ojeda una requisitoria del Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares para la justicia de Jerez, á fin de que viniese á esta ciudad Salazar. Se hicieron algunas gestiones por una y otra parte ante el Corregidor de Jerez, y al fin el Receptor consiguió llevarse la compañía hacia Granada; pero al pasar con ella por el

término de Sevilla, los arrendadores de *La Montería* presentáronse ante el Teniente de la tierra de Utrera, que se hallaba en Villamartín, y mostrándole la requisitoria que del Teniente de los Reales Alcázares llevaban, pidieron el embargo de la compañía: y en efecto, cuando ésta con el Receptor llegó siguiendo el camino real á la venta de la Higuera, jurisdicción de Utrera, salieron á embargarla el Alguacil mayor de Villamartín y Alonso Conde, Alguacil de los veinte de Sevilla. Manifestó Salazar que él y sus compañeros estaban dispuestos á ir al punto que se les designase, y que se llamara al Teniente de la tierra para que decidiese. Llegado que hubo el dicho Teniente, después de oir las razones de unos y otros, se resolvió de común acuerdo que Salazar fuese á Sevilla; y como el Receptor quisiese llevarse el carro de los equipajes para cobrar sus dietas, á fin de hacerle desistir de este propósito, después de manifestarle el Teniente la imposibilidad que había de que representasen en Sevilla si él se llevaba sus equipajes, se convino en darle una gratificación entre los arrendadores y Salazar, y para celebrar el arreglo almorzaron todos juntos á costa de los arrendatarios de *La Montería,* encaminándose cada uno para su destino; pero al llegar á Granada el Receptor dijo que había sido víctima de un atropello de las autoridades, y de aquí surgió la formación del expediente que existe en el Archivo Municipal de Sevilla, y de donde hemos extractado estas noticias.

Estando trabajando en *La Montería* la compañía de Carlos de Salazar, en 6 de Octubre se formó causa á Juan López, representante de dicha compañía, en la que hacía terceros galanes, por heridas causadas á D.ª María de Figueroa, mujer del representante de la misma compañía Juan Francisco de Rivera.

Con motivo de haber cumplido catorce años D. Carlos II, y haber entrado á gobernar el 7 de Noviembre, hu-

bo el día 8, entre otros regocijos públicos, representación de una comedia en la plaza de San Francisco en un tablado que para el efecto se levantó enmedio de ella, arrimado á las verjas del cabildo, que servía de vestuario á los comediantes.

El colegio de San Hermenegildo de la compañía de Jesús sacó una mascarada, y el colegio mayor de Santo Tomás hizo unas fiestas reales burlescas. Al día siguiente hubo comedia pública en la plaza, frente al colegio, á la que asistieron los caballeros de Sevilla, inquisidores y muchos prebendados.

1676

Aposentos reservados á los ministros del Alcázar en el corral de *La Montería*.—Concesiones á otras personas, y limitaciones.—Trabaja en la fiesta del Corpus la compañía de Carlos de Salazar, que actuaba en *La Montería*.—Noticias de Salazar y su mujer, y lista de la compañía.—Se reedifica *El coliseo*, y comienza á representarse en él.—Prohibición de las comedias por la aparición del contagio en Málaga, Cádiz y otras poblaciones.

El Teniente de Alcaide del Alcázar desde que se edificó el corral de *La Montería* se reservaba cuatro aposentos; de ellos tres quedaban á disposición del dicho Teniente, y el otro, que era el segundo, se repartía en esta forma:

Los Lunes se daba al Contador.

Los Martes, al Tesorero.

Los Miércoles, al Veedor.

Los Jueves, al Escribano.

Los Viernes, al Maestro Mayor.

Los Sábados (cuando había comedia) al agente de negocios.

Y los Domingos al Abad de Olivares, por el título que tenía de capellán mayor de los Alcázares.

Además, en 3 de Diciembre de 1674 se dió orden para que se le cediese el segundo día de comedia nueva el pri-

mer aposento de los que se reservaba el Teniente á don Alonso de Baeza. Igual orden obtuvo en 17 de Marzo del presente año D. Carlos Bazán, á quien se le señaló el mismo aposento para el tercer día de comedia nueva. Algunas otras personas más disfrutaron sin duda de esta gracia; y para evitar los abusos que con este motivo pudiera haber, se dispuso que si alguna de las personas á quienes se les había concedido se ausentaban, no podrían repasarla á otra, «pues la gracia se hizo para la suya y su familia mientras está en esta ciudad.»

En la fiesta del Corpus de este año sólo tomó parte la compañía de Carlos de Salazar, á quien se abonaron 11,500 reales por representar un auto, loa, entremeses y mojiganga; y en atención á que sólo podía representarse un auto este año, se le dieron 1,000 reales más para que representase otro entremés y otra mojiganga además de lo dicho. D. Bernardo de Quesada (1) dió la loa y una de las mojigangas; y el auto, los entremeses y la otra mojiganga los proporcionó José de León, vecino de esta ciudad.

Ya hemos visto en el año anterior los trabajos y ruidos que le ocasionó á los arrendadores de *La Montería* el hacer venir á la compañía de Carlos Salazar (2), que constaba este año de el dicho

(1) Ya hemos visto que en 1669 había escrito este autor las loas para la fiesta del Corpus.

(2) Carlos de Salazar, que había estado ya en Sevilla en 1665 en la compañía de Félix Pascual, era hijo de José de Salazar (Mahoma) y de Juana Bernabela. Refiere el manuscrito tantas veces citado de la Biblioteca Nacional, *Genealogía de los Comediantes*, que este autor de comedias fué marido de Eufrasia M.ª de Reina, de quien cuenta que estando casada primero en Sevilla con un maestro talabartero, se fué á Portugal con una compañía de representantes, desde donde escribió á un estudiante que había sido su galán, propo-

Carlos de Salazar, autor de comedias.
Isabel Díaz, su mujer.
Andrea de Salazar, su hija.
José Antonio.
Josepha de Salazar, su mujer.
Juan López.

niéndole matase á su marido. El estudiante hubo de referírselo á unos amigos, y éstos á Vicente de Olmedo, quien previno al talabartero del riesgo en que se encontraba, aconsejándole se ausentara de esta ciudad, como así lo hizo, habiéndose dicho al poco tiempo que había muerto; rumor que confirmaron unas certificaciones que llevó un arriero llamado Juan del Sol. Creyéndose viuda, casó con Carlos de Salazar; y *habiendo muerto éste* en Elche (en 1684), se fué á Madrid, donde se volvió á casar con Damián de Castro, hijo de Matías de Castro, y á los pocos días, con ocasión de haber ido á la comedia su primer marido, hubo de reconocerla, pues ella ocultaba bajo el nombre de Eufrasia M.ª de Reina el suyo, que era Catalina Hernández, y no queriendo presentarse á ella á la salida del corral de comedias, hizo llegar un papel á sus manos por el cual, al ver la letra de su marido y convencerse de que vivía, fuése ella misma á delatar á la Inquisición, y después de estar algún tiempo retirada en casa de un inquisidor, salió libre, sin volverse á unir más ni al último ni al primero de sus maridos. Después de 1695, en que estuvo en Madrid en la compañía de Carlos Vallejo, «se retiró á Sevilla, en donde se empleó en servir en un hospital y acabó ejemplarmente su vida.»

Sin embargo, en la lista que de su compañía presentó este año en Sevilla Salazar, la que figura como su mujer es Isabel Díaz. ¿Es que Salazar cuando casó con Eufrasia, ó sea Catalina Hernández, era viudo de la dicha Isabel Díaz; ó era tal vez que al venir á Sevilla, su patria, trató de ocultar su nombre, tomando el de Isabel Díaz, como antes había tomado el de Eufrasia M.ª de Reina? De ser cierto lo que refiere el manuscrito, y de no ser una misma Isabel Díaz y Eufrasia, debió ser ésta su última mujer, y las dos hijas que dejó Salazar habidas de su primera mujer Isabel Díaz.

Llamábanse sus dos hijas Andrea y Josefa, y figuraban, como hemos visto, este año en la compañía de su padre.

María de Medina, su mujer.
Francisco Ponce.
Josephe Loais.
Francisco Estanque.
Juan Gallegos.
Fernando Román.
Alfonsa de Rojas, su mujer.
Andrés Fernández, hermano de Alonso.
Isabel de Flores.
Miguel Felipe.
Manuel de Carvajal.
Juan Francisco, apuntador.

Ya hemos visto que en el año anterior se había comprometido D.ª Laura de Herrera á levantar *El coliseo* en la forma en que había estado, como así lo verificó, colocándose sobre la puerta grande de entrada, que estaba en medio de otras dos más pequeñas, una lápida de mármol blanco, de unas dos varas menos cuarta de largo por una vara de alto, y sobre esta lápida el escudo de armas de la ciudad, en que está el santo rey D. Fernando y á los lados los dos Arzobispos. En la lápida se grabó la siguiente inscripción:

«Reinando D. Carlos Segundo nro. Rey: siendo Asistente y mro. de campo gral. de Sevilla y su reino D. Carlos de Herrera Ramirez de Arellano, caballero del orden de Santiago de los consejos de Castilla y indias, administrador gral. de los serbicios de millones y superintendente gral. de las rentas rr.es se reedificó á costa desta ciudad, siendo Diputados desta obra los Sres. D. Bar.me Perez Navarro y D. Martin de Ulloa, D. Fernando de la Sal y don Francisco de Omontte Robledo, del orden de Santiago, D. Rodrigo Barba Cabeza de Vaca, de la orden de Alcantara, veinticuatros.—D. Fran.co de Carcamo y D. Sebastian de Thorres, jurados y D. Diego Jalon y Baena, vein-

ticuatro y procurador mayor, de la orden de Calatrava, año de mil seiscientos y setenta y seis.»

Terminada la obra, comenzaron las representaciones en Octubre de este año; pero con motivo del contagio que se declaró en Málaga, Cádiz, Puerto de Santa María y otros lugares próximos á Sevilla, suspendiéronse las representaciones para evitar los concursos.

1677

Representa en *La Montería* la compañía de Félix Pascual.—Prisión de María Álvarez.—Toman parte en la fiesta del Corpus las compañías de Félix Pascual y Magdalena López.—Esta última trabajaba en *El coliseo*.—Escribió las obras representadas en el Corpus D. Francisco de Arce.—Lista de la compañía de Magdalena López.—La compañía de Félix Pascual debió representar en este año en Sevilla la comedia de Montalbán *La puerta de la Macarena*.

Encontrábase representando en el corral de *La Montería* en el mes de Mayo de este año la compañía de Félix Pascual, de quien nos ocupamos en 1665, cuando ocurrió el suceso que vamos á referir.

Serían las cuatro de la madrugada del día 4 de Mayo cuando, quebrantando el privilegio que tenía el corral de *La Montería* de jurisdicción exenta de la Ciudad por estar en el recinto del Real Alcázar, penetraron en él los Sres. Ldo. D. Tomás de Oña y D. Miguel de Arce, Tenientes de la Ciudad, acompañados de ministros armados, y después de tomar las bocacalles y puertas, no dejando salir á ninguno de los que en dicho corral se encontraban, subieron al cuarto de María Álvarez, autora y segunda dama de la compañía, y la condujeron presa en un coche que para el efecto habían llevado, en el que, después de hacer entrar á dicha comedianta, tomaron asiento los dos Tenientes de la Ciudad y un escribano, colocándose los demás ministros á los lados del coche; y después de

salir por la puerta del Arenal y entrar por la de Triana, quedó depositada en casa de Juan de Castillo, alguacil de los veinte. En el curioso documento de donde hemos tomado estas noticias, existente en el archivo del Real Alcázar, no se dice cuál fuese la causa que motivara este quebrantamiento de jurisdicción privativa y ordinaria de los Alcázares, contra el que protestó enérgicamente el Teniente de Alcaide, porque este quebrantamiento de jurisdicción era además «muy perjudicial para la Real Hacienda y estimación del corral de las comedias ..... y si á la juridición ordinaria se le tolera el que entren á prender y sacar las comediantas por su propia autoridad, no habrá compañía que quiera exponerse á estas vejaciones ni quien se aliente á el crecimiento de la renta del dicho corral exponiéndose á el riesgo de quedarse sin representaciones y comedias, como está sucediendo por causa de haber preso dicha comedianta.»

La compañía de Félix Pascual, que como hemos visto representaba en *La Montería,* y la de Magdalena López, que, contratada por D.ª Laura de Herrera, estaba en el reedificado *Coliseo,* estuvieron encargadas de la fiesta del Corpus de este año, en que el primero representó el auto de *Los alimentos del hombre,* y la segunda, á quien se le dió la joya, el de *No hay instante sin milagro.* Uno y otro con su correspondiente loa, mojiganga y entremés.

Por el libro de Propios del Ayuntamiento de Sevilla consta que se abonaron «717 rs. á D. Francisco de Arce, Sustituto desta Ciudad: 217 por el auto sacramental que ha de representar la compañía de F. Pascual; 200 por la loa; 200 por la mojiganga, y los 100 restantes por el entremés que ha de representar la dicha compañía.»

«Item 700 rs. al mismo Arce: 200 por el auto sacramental; 200 rs. por la loa; 200 por la mojiganga, y 100 por el entremés que ha de representar la compañía del

Coliseo.» Tal vez este D. Francisco de Arce fuera hijo del doctor Arce Pizarro que en 1621 había escrito autos para la fiesta, como en otro lugar se dijo.

Los títulos de estos dos autos son de dos de Calderón. Es posible que fueran los de este autor, y que D. Francisco de Arce, como Sustituto de la Ciudad, cobrase estas cantidades para entregárselas á los autores de las letras ó personas que las proporcionaron.

La compañía de Magdalena López estaba formada este año por

Magdalena López, viuda, autora de comedias.
Juan Alonso, primer galán.
Juan Francisco, segundo.
José de Mendiola, tercero.
Juan de España, gracioso.
Juan de Cárdenas, cuarto.
Juan Quirante, quinto.
Gabriel Francisco Feliseo, barba.
Juan Martínez, segundo gracioso.
José Velais, músico principal.
Francisco de Aragón, segundo músico.
Clara María, primera dama.
Bonifacia Camacho, graciosa
Micaela Fernández.
María Paula, mujer de Juan de Cárdenas.
Francisca de Medina, mujer de José de Mendiola.

De Magdalena López y su hija Clara María ya nos ocupamos en 1674.

Se hizo un nuevo arriendo este año del corral de *La Montería* á Juan Muñoz por tres años, que empezaron á correr el 1.º de Octubre, en 50,117 reales de renta al año.

En la Biblioteca Nacional existe un manuscrito de la comedia de Montalbán *La puerta de la Macarena*, primera parte, cuyo manuscrito lleva fecha de este año y consta que era de la compañía de Félix Pascual. Es lo probable que esta comedia fuese de las representadas este año en Sevilla.

Años hacía que se venían representando, tanto la primera como la segunda parte de la comedia *La puerta de la Macarena*, pues en la misma Biblioteca Nacional hay otro manuscrito que perteneció á Pedro de Valdés, fechado en Perpiñán en 10 de Mayo de 1632.

1678

Contrata el arrendatario de *La Montería*, Juan Muñoz, á la compañía de Pablo de Morales.—Condiciones de este contrato.—Lista de la compañía.—Miseria y epidemia en Andalucía, que motivaron la misión del P. Tirso González.—Se suprimen los autos sacramentales, y los gastos de las representaciones se dedican á socorrer á los pobres.—Instancias del Ilmo. Arzobispo D. Ignacio Spínola para que no hubiese representaciones en *El coliseo* y *Montería*.

Ya hemos visto que en 1677 se remató el corral de *La Montería* en Juan Muñoz, quien en 15 de Abril de este año firmó con José Ferrer, cobrador de la compañía de Pablo Martín de Morales, y Gregorio de Castañeda, la escritura por virtud de la cual se comprometían los representantes de la mencionada compañía á representar en dicho corral desde 1.° de Octubre, cuatro días más ó menos, hasta el Martes de Carnestolendas del 79, mediante una ayuda de costa de 278 reales cada día de representación, además de los tres cuartos que cobraba la compañía en la primera puerta de entrada.

Además el arrendador, Juan Muñoz de Córdoba, había de dar á la dicha compañía 12,000 reales, ó que recibía el cobrador en el acto de otorgar esta escritura y los

otros 6 en un vale á favor de D. Rodrigo Núñez de Velasco, vecino de Córdoba. Estos 12,000 reales eran sólo un anticipo, que había de descontarse de las primeras ayudas de costas. Obligóse tambien el arrendador de *La Montería* á pagar el viaje de la compañía desde la ciudad de Carmona á ésta.

Se comprometía la compañía á hacer dos comedias cada semana, una vieja y otra nueva, á no ser que en vista de la aceptación que tuviese la nueva conviniesen el arrendador y los representantes seguir representándola toda la semana.

Además se obligó el arrendatario á pagar la mitad del importe de las tramoyas, cera, tafetanes, ramas, clarines y todos los demás gastos que hubiese.

Por su parte la compañía debía abonar al alguacil que asistiere en la primera puerta de entrada la cantidad acostumbrada.

Era otra de las condiciones del contrato, que estando la compañía en esta ciudad dispuesta para empezar á trabajar el día señalado, si por falta de licencia ú otra causa ajena á la voluntad de la compañía no empezaban las representaciones, Muñoz se obligaba á darles la ayuda de costa estipulada como si representasen; y en cambio, si llegado el día fijado no empezaban por culpa de los comediantes, estos abonarían al arrendador la misma cantidad todos los días que se retrasasen en empezar á trabajar, por el daño que pudiera tener de no haber representaciones.

También se obligó la compañía á ir á Carmona al corral de comedias que tenía arrendado el mismo Muñoz á hacer treinta comedias, comenzando el 20 de Agosto, ocho días más ó menos, y se le abonaría lo que se le diese á la compañía de Mateo de Castro, que debía ir también á Carmona por cuenta del mismo arrendatario, sin duda mientras la de Pablo Martín Morales estaba en Sevilla.

Hé aquí ahora los nombres de los que formaban á la la sazón esta compañía.

Pablo Martín de Morales y María Antonia Jalón (?), su mujer.

Gregorio de Castañeda y Feliciana de Andrade, su mujer.

Águeda Francisca, primera dama, soltera.

Josefa de Andrade, soltera, segunda dama.

Ignacia Petronila de Morales, soltera.

Juan Antonio Simón, segundo galán.

Gaspar de Morales, tercero.

Juan Francisco de Rivera, barba.

Diego Rodríguez, cuarto galán.

Luís López, segundo gracioso.

Juan Antonio Pernia, gracioso.

José Navarro, músico.

Manuel Alonso, vejete.

Nicolás Andino, arpista.

José Ferrer, cobrador.

Con motivo de la falta de aguas en estos años, fueron tan malas las cosechas, que era grande la miseria en toda Andalucía, habiéndose desarrollado enfermedades que acabaron por hacerse contagiosas.

Se acordó por la Ciudad en el cabildo del 31 de Marzo, «en atención á las necesidades públicas con la carestía de los granos y á la mayor reverencia y culto del día del Corpus, y considerando que el mayor regocijo que se puede hacer en este día y con mayor mérito para que la Majestad de Dios Sacramentado sea servido y premie el celo desta ciudad,» distribuir en limosnas lo que había de gastarse en la representación de los dos autos sacramentales; á cuyo efecto se dispuso que se entregaran 300 ducados á D. Miguel de Mañara, hermano mayor de la Santa Caridad, para que por dicha hermandad se distribuyeran.

Mientras tanto el Ilmo. Sr. D. Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, Arzobispo de Sevilla, influyó cerca del Asistente y Procurador de la Ciudad y del Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares para que cesasen las representaciones en *El coliseo* y *La Montería;* y encontrando poco propicios á dichos señores, se dirigió al Consejo de S. M., quien parece pidió informe al Asistente y al Regente de la Audiencia, cuyos informes debieron ser poco favorables á los deseos del Sr. Arzobispo, toda vez que vino orden para que las compañías representasen (1).

1679

Se dió licencia en Enero para que la compañía de Morales, que actuaba en *La Montería,* fuese á Lucena por quince días.—Misión del P. Tirso González con motivo de la peste, y acuerdos tomados por la Ciudad y la Junta de los Reales Alcázares sobre las representaciones en esta ciudad.—Quejas de la arrendadora del *Coliseo.*—Consiguen al fin el Sr. Arzobispo y los dos Cabildos que cesen las representaciones en esta ciudad.—Destrucción de los corrales *La Montería* y *El coliseo.*

Seguía representando en *La Montería* la compañía de Pablo de Morales cuando se solicitó del Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares se le permitiese ausentarse de esta ciudad por quince días á fin de dar varias representaciones en Lucena. Durante los días que por estar ausente la dicha compañía no hubiese comedias en *La Montería* el Sr. Marqués de Cogolludo se obligó á pagar al arrendador del corral de *La Montería* 300 reales, y el arrendatario á su vez se comprometió á abonar al Tesorero de los Reales Alcázares la cantidad que importare el arriendo del corral, como si hubiese comedias en los mencionados días.

---

(1) En el tomo XII manuscrito de *Papeles varios* de la Biblioteca Colombina está la «Consulta del Ilmo. Sr. D. Ambrosio Igna-

El 16 de Enero salió la compañía para Lucena, obligándose á volver para cumplir el compromiso que tenía de representar en *La Montería* hasta el Martes de Carnestolendas.

Habiendo cesado como todos los años las representaciones durante la Cuaresma, y continuando la miseria en esta ciudad y el temor al contagio, siguieron las rogativas, haciendo venir el Prelado á esta ciudad al P. Tirso González, quien en la misión que hizo, «no sólo predicó en contra de los vicios que más sobresalían, sino también contra los teatros que había en esta ciudad; asegurando al pueblo con las expresiones más eficaces que como se desterrasen las comedias no entraría la peste que padecían algunos pueblos de Andalucía» (1).

En el cabildo municipal celebrado el 11 de Marzo se acordó á propuesta del Sr. Asistente, que en atención á la miseria que había en la ciudad desde el año anterior, y el contagio que se había desarrollado en Málaga, Vélez-Málaga y otros lugares cercanos, se suplicase á S. M. que por entonces tuviese á bien suspender la representación de comedias, así en el corral de *La Montería* como en el del *Coliseo,* para que no se representase en ellos «hasta que Su Divina Majestad se sirviese mejorar los tiempos.»

Dos días después reunióse la Junta de los Reales Alcázares, y acordó que en vista de que el Cabildo y Regimiento de la ciudad, el Cabildo Eclesiástico y el Sr. Arzobispo habían solicitado de S. M. la suspensión de las representaciones en esta ciudad, se escribiese carta á su Majestad en su Real Junta de Obras y Bosques, haciendo la misma súplica, para que cesasen las dichas representa-

cio Spínola y Guzmán, escrita en esta ciudad el 9 de Noviembre de 1678, para que S. M. se sirviera mandar cesar las representaciones »

(1) *Adiciones* á los *Anales* de Zúñiga, de D. Antonio M.ª Espinosa.

ciones en esta ciudad por el tiempo que S. M. fuese servido señalar (1).

Á su vez los herederos de D.ª Laura de Herrera, arrendadora del *Coliseo,* hacían presente ante el Consejo que dicha señora había gastado su hacienda en esta obra «con el fin de tener la utilidad que se le había de seguir de las comedias, y que de no haberlas eran enormes los perjuicios que se les seguían.» Pusieron en juego todas sus influencias, y con el apoyo de D. Carlos Herrera Ramírez, que había sido Asistente de Sevilla cuando D.ª Laura tomó á su cargo la obra del *Coliseo* y á la sazón era Consejero de Cámara, obtuvieron una provisión del Consejo Real dando licencia para que hubiese comedias y se representase tanto en *El coliseo* como en *La Montería.*

La Real Junta de Obras y Bosques acordó que se notificase á la Junta de estos Reales Alcázares que por entonces no se hiciera novedad en *La Montería;* y en atención á esta resolución se hizo saber al arrendador de *La Montería* podía usar del dicho corral con arreglo al arriendo que tenía hecho.

Pero el Cabildo de la ciudad en 7 de Abril acordó elevar nueva súplica exponiendo los motivos que tenía, para que S. M. dispusiese cesasen las representaciones, y mientras tanto impedía que se representase en *La Montería,* pues siendo costumbre de que las compañías que á este corral venían *diesen muestra* en el Cabildo antes de dar principio á las representaciones, dilatando estos ensayos ó muestras, impedía indirectamente las representaciones.

No perdonaron medio alguno, tanto el Sr. Arzobispo como los dos Cabildos, para conseguir la prohibición de las comedias, poniendo en juego toda su influencia, consiguiendo al fin su propósito.

---

(1) Libro de Juntas de los Reales Alcázares, desde 14 de Enero de 1679 en adelante.

Suspendidas las representaoiones de comedias, se autorizó á dos ó tres familias de ministros del Alcázar para que ocupasen algunos de los departamentos del corral de *La Montería*, y al asistente y maestro de campo general de Sevilla, el Conde de Montellano, que vivía en el cuarto principal del palacio, para que hiciese unas caballerizas en el espacio comprendido entre el tablado y las habitaciones ocupadas por él; de manera que la puerta que servía para dar paso á los aposentos que tenían reservados el Alcaide y ministros del Alcázar estaba contigua á las dichas dependencias.

El día 3 de Mayo de 1691 un lacayo, al cruzar por las caballerizas, bien fuese con luz ó con alguna chispa de cigarro, incendió la paja, sin apercibirse de ello por encontrarse completamente beodo después de haber estado bebiendo y cantando hasta media noche en una fiesta que los vecinos hacían á la cruz que estaba situada en el postigo del Alcázar.

De la caballeriza penetró el fuego en el recinto del corral por la puerta á que hemos hecho mención y que, como hemos dicho, estaba junto al tablado y vestuario, en donde vivía un zapatero llamado Juan Carmona, quien, avisado por una muchacha que se apercibió del fuego al empezar á arder el tablado, sin detenerse á vestirse salió dando voces á los soldados de la guardia del Asistente, que acudieron en seguida; pero en vano trataron de dominar el incendio, pues del tablado y vestuario se extendió bien pronto á los bancos, sillas y celosías, que amontonados se encontraban junto al tablado, y de aquí á todo el corral, poniendo en grave riesgo el magnífico edificio de los Reales Alcázares. Por último, cuando se logró dominar el fuego había reducido á cenizas toda la obra del corral, haciéndole desaparecer para siempre.

En cuanto al corral del *Coliseo*, se dió permiso para que en él trabajasen en 1692 varios volatines y jugadores

de mano que, con el título de *Máquina real*, y valiéndose de figuras contrahechas movidas por alambres, representaban comedias. Tuvieron tal aceptación, que diariamente veíanse ocupadas todas las localidades á pesar de ser el precio más elevado que el acostumbrado cuando representaban los comediantes de más fama, habiendo mujeres que desde por la mañana temprano iban á coger sitio.

«El miércoles 12 de Noviembre, dice un escritor contemporáneo del suceso (1), se representaba la comedia *El esclavo del demonio*, una de las que más aceptación había alcanzado; y como en la mañana de este día hubiese habido una pendencia entre estudiantes, pendencia en la que hubo de mediar el Alcalde Mayor y la justicia, que no debió de hacerlo á satisfacción de algunos, ó de todos, de forma que quedaron muchos disgustados, y toda vez que el Alcalde tenía á su cuidado el gobierno del corral del *Coliseo*, para la quietud y sosiego de él, en donde precisamente había de asistir al tiempo de la entrada de los que venían á ver la comedia, y cuando ésta se representase asistir en el tablado para que estuviese con quietud el corral, y cautelando no fuesen á él los estudiantes y lo alborotasen por empeñarlo, haciendo alguno de los desahogos que suelen tener como mozos, intentando ponerlo en nuevo lance, dispuso todo lo que juzgó conveniente para evitarlo; y entre las órdenes que dió fué mandar al alguacil que cuidaba celar que no entrasen los hombres donde estaban las mujeres que cerrase la puerta de la cazuela hasta que se acabase la representación, por que no subiesen á ella y al quererlos echar del sitio se desmesurasen con el ministro, y siendo preciso no disimularlo, lo fuese también el empeño. El alguacil ejecutó lo que se le mandó, y á la hora que le pareció que convenía cerró la puerta

(1) Memorias eclesiásticas y seculares de Sevilla copiadas en 1698.—MS. de la Biblioteca Colombina.

de la cazuela, impidiendo el entrar en ella é imposibilitando la salida de las mujeres, y se fué para volver á la hora que se acababa la comedia.

»Mientras ésta duró estuvo toda la gente con grandísima quietud, sin que en el patio ni cazuela hubiera alboroto ni el menor disgusto ni pendencia; pero como por el mes de Noviembre las tardes son cortas, la comedia se acabó después de las oraciones, y en el último de ella, para ejecutar una tramoya significando que aquella era la boca del infierno, era preciso para demostrarlo quemar una poca de pólvora, dispuesta con tal preparación que hiciese llama; á cuyo tiempo, por ser ya noche, el hombre que cuidaba de la entrada de la cazuela iba poniendo luces en los tránsitos por donde habían de bajar las mujeres. La luz de las lamparillas ó velas reverberaba en lo alto del corral, de forma que, habiéndose quitado la pólvora que sirvió para la tramoya, el humo subió á lo alto, como es natural, y con esto una mujer de las que estaban en la cazuela dijo: «El corral se quema.» No fué menester más para que les viniese á la memoria que este corral se había quemado dos veces, y todas se alborotaron, y confusa y desordenada la gente, acudieron con gran tropel á querer salir para huir el riesgo y librar la vida del peligro que recelaban. Llegaron á la puerta las más cercanas á ella, y hallándola cerrada no pudieron salir, con que en las escaleras se fueron juntando las que seguían á estas primeras, y con el gran tropel y confusión cayeron; y las que seguían detrás las atropellaban, porfiando todas por salir. Fué tal la confusión, las voces, las lágrimas y el conflicto, que parecía que se hundía el mundo; y de este lance se puede considerar, cuando juzgaban que se habían de quedar allí muertas por el fuego.

»Primero que pareció el hombre que tenía la llave de la puerta pasó algun tiempo, aunque no demasiado, y abrió, y con la porfía de salir y deseo de verse libres del incen-

dio, que juzgaban cierto, caían unas sobre otras, y sobre éstas las que seguían detrás; y aquí fué el mayor desorden y confusión, sin que se pudiesen sosegar ni detener las mujeres, ni remediar que dieren lugar á que se desembarazase la escalera para que pudiesen salir las de atrás, aunque la justicia lo intentó poniendo para ello los medios que pudieron aplicarse en tanta confusión y voces, pues con el ruido y gritos de las mujeres ni los acentos de los que hablaban para sosegarlas se percibían.

»De las primeras que habían llegado á la puerta hallaron tres ahogadas: la una era mujer de un Fernando de Esquivel, cobrador de la Mesa Capitular del Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana. Las otras dos fueron madre é hija del sacristán de Santa Catalina. Otra mujer encontraron también ahogada. Decían entonces que habían muerto 6 mujeres, y otros que 10 ó 12.

»Entre los hombres no hubo desgracia ninguna, porque con brevedad salieron del patio; sólo algunas roturas y pérdidas de capas, espadas y sombreros: porque como desde luego hallaron las puertas abiertas, salieron con facilidad.

»No fué menor la congoja de las señoras y gente principal que estaba en los aposentos, muchas de ellas de la primera nobleza de Sevilla; pues aunque las salidas son por diferentes sitios, respeto de ser angostos los callejones por donde habían de salir á la calle, también se atropellaban, y se lastimaron algunas, aunque no cosa de cuidado; y estando ya en la calle, no dejó de haber alguna turbación, y asustadas procuraban solas, sin la gente de su familia, salir á la calle y retirarse en las casas de la hacera de enfrente.

»El día siguiente mandó el Asistente al autor ú representante de la *Máquina real* que no representase más comedias, ni en *El coliseo* ni en otra parte de la ciudad, y que saliese luego della, y así lo ejecutó.»

Con este motivo se recordó de nuevo lo que el P. Tirso González había predicado, y los enemigos del teatro tomaron ocasión de aquí para decir que estos sucesos demostraban que no era del agrado de Dios que hubiese comedias.

En el año de 1698 los PP. D. Francisco Navascués y D. Félix de Arroyal, de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, de Granada, á quienes se les había concedido licencia para la erección de la Congregación de su instituto en Sevilla, presentaron una exposición pidiendo para este efecto el dominio y propiedad del *Coliseo*, obligándose dichos padres á resarcir á la sobrina heredera de D.ª Laura. Presentada esta petición al Cabildo el Lunes 16 de Junio, fué negada.

Pero como siguiera en Sevilla la prohibición de las comedias hasta mucho después de la mitad del siglo XVIII, acabó por desaparecer el antiguo corral del *Coliseo*, convirtiéndose en casa de vecinos.

ALGUNAS NOTICIAS

DEL CORRAL DE SAN PEDRO

Y OTROS DOS DESCONOCIDOS HASTA AHORA

En el año 1608 nos ocupamos de la protesta que hicieron los arrendadores del *Coliseo* contra el auto por el que se disponía que la compañía de Tomás Fernández trabajase alternativamente en los corrales de comedias de *Doña Elvira* y *San Pedro*.

En 1610 decíamos que tenía arrendado el dicho corral de *San Pedro* Nicolás de Salcedo, y nos ocupamos del ofrecimiento que hizo á la Ciudad de dar la mitad de los aprovechamientos que le correspondían, siempre que sólo se permitiese representar en su corral; y también nos ocupamos de lós disgustos que con este motivo hubo entre el dicho Salcedo y el arrendador del *Coliseo*.

Á estas noticias, que eran las únicas que teníamos referentes á este corral, que tomó el nombre de *San Pedro* por estar en la plaza de este nombre, podemos agregar las que últimamente hemos encontrado en un expediente que se formó en 1640 á instancia de Vergara para que Luís López representase en *El coliseo* y no en *La Montería;* en cuyo expediente, que existe en el Archivo Municipal, están como antecedentes copias de los escritos que en 1608 presentaron por una parte los herederos de Mateo de

Salcedo (1) y por otra la Ciudad en el litigio que sostuvieron sobre si se había de permitir ó nó las representaciones en el corral de *San Pedro,* litigio á que, según parece, puso término el auto dictado en 17 de Octubre de 1609 por el Real Consejo denegando la petición de los dichos herederos, autorizando á la Ciudad señalase los lugares en que había de representarse.

Resulta del contenido de estos escritos que Mateo de Salcedo, sin duda el representante que tomó parte en la fiesta del Corpus varios años desde 1572 á 1600, y Juan Cano arrendaron en 1600 unas casas que hubieron de servir de posada para los comediantes, y en cuyo patio hicieron un teatro con algunos aposentos de tablas, «sin otra mezcla que la trabazón,» y los autores que venían á Sevilla «negociaban representar sus comedias en el dicho teatro y casa de Salcedo, sin haber habido otra licencia de la Ciudad.»

Resulta también que muerto Mateo de Salcedo, sus herederos, por «quitarse de pleito,» propusieron á la Ciudad, cuando ésta empezó á labrar *El coliseo* cerca del corral de *San Pedro,* la cesión de éste; proposición que no aceptó la Ciudad, quien además se opuso á que siguieran en él las representaciones, dando lugar al litigio á que venimos haciendo referencia. Á pesar del auto que como hemos visto dictó el Real Consejo en Octubre de 1609 dando la razón á la Ciudad, en el año siguiente (1610) existía aún el corral de *San Pedro,* toda vez que según dijimos Nicolás de Salcedo propuso ceder la mitad de todos los aprovechamientos que le pertenecían á favor del desempeño de la Ciudad si sólo se permitía que se representase en su corral; pero hecha la misma proposición por Almocací, arrendador de *Doña Elvira,* fué aceptada la de este último, y no permitiéndose representar en *San Pedro,*

(1) Entre ellos Nicolás de Salcedo, hijo de Mateo.

se desharía dicho corral, del que no vuelve á hacerse mención.

En el escrito de réplica que en el pleito de que hemos venido ocupándonos presentó la Ciudad se alude á otros corrales de comedias que había habido en Sevilla poco antes, y entre ellos se cita el de «las casas del coliseo del *Duque de Medina Sidonia*» (situadas en la plaza del Duque) y «el corral de *San Pablo,*» próximo sin duda al convento de este nombre, de cuyos corrales no tenemos más noticias que esta ligera referencia.

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LOS ESCRITORES Y REPRESENTANTES

Á QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS *ANALES*

A

Abadía, Juan de la. 65, 223, 256 y 366.
Acacio, Juan. 65, 166, 182, 185, 199, 200, 203 al 205, 304 y 371.
Acacio, Juan *(el mozo)*. 339, 340, 341, 369, 371 y 407.
Acevedo (Padre). 22, 27 y 28.
Acosta, Catalina de. 370.
Acosta, Isabel de. 203.
Acuña, Antonio de. 338.
Agramonte, Pedro de. 298, 356, 357 y 431.
Águeda, Francisca. 491.
Aguilera, Francisco. 126.
Alarcón, Mariana. 203.
Alarcón, Sebastián. 339 y 384.
Albaisa, Íñigo. 322.
Alcántara, Nicolás de. 407.
Aldana, Manuel de. 158.
Alejandro, músico. 154.
Alejandro, José. 415 y 430.
Almansa, Mateo. 403.
Almendros, Esteban de. 414.
Alonso, Francisco. 442.
Alonso, Juan. 442 y 488.
Alonso, Manuel. 491.
Álvarez, Bernabé. 457.
Álvarez, Bernardino. 154.
Álvarez, María. 136, 486 y 487.
Ana María. 154, 297 y 298.
Anaya, María de. 415.
Andino, Nicolás. 491.
Andrade, Ana de. 442.
Andrade, Feliciana. 491.
Andrade, Josefa. 491.
Andrade, Micaela. 300.
Antonia Manuela. 446 y 447.
Aragón, Francisco de. 488.
Aragón, Juan de. 463.
Aranda, Blas de. 158 y 159.
Aranda, Pedro. 204.
Arce, Bartolomé. 136.
Arce, Juan. 203.
Arce Pizarro, Dr. 215 al 217.
Arce, D. Francisco de. 487.
Arcos, Sebastián de. 22, 27 y 66.
Arias, Damián. 271, 303, 304 y 365.
Arias, Luisa. 271.
Arias, Mariana. 271.

Arroyo, Agustín de. 299.
Arroyo, José de. 372.
Arteaga, Andrea. 298 y 366.
Arteaga, Catalina. 298 y 366.
Arteaga, Clemente. 298.
Arteaga, Eugenia. 298.
Arteaga, Francisca. 298.
Arteaga, Francisco. 185, 298, 366 y 407.
Arteaga, Juan. 124.
Arteaga, María. 297 y 298.
Arteaga, Pedro. 298.
Ascanio, Pedro. 304, 335 y 337.
Avendaño, Antonio de. 204.
Avendaño, Cristóbal. 237, 241 al 243, 247, 258 al 260, 266, 296 al 298, 300, 313 y 370.
Avendaño, Lope de. 78 y 102.
Ávila, Juan de. 98.
Aviola, María de. 154.
Ausias Izquierdo Zebrero. 214.
Ayala, Cristóbal de 98.
Ayala, Gregorio. 367.
Ayala, Josefa. 358 y 367.
Ayala, Juan Antonio. 426.
Ayala, Luisa. 359.
Ayala, Matías de. 122.
Ayuso, Ana de. 430.
Ayuso, Feliciana. 447.
Aznote, Gabriel. 136.

B

Balbín Domingo. 154, 155 y 161.
Balcázar, María. 358 y 367.
Balcázar, Pedro. 358 y 367.
Balmaseda, Diego de. 425.
Bances Candamo, D Francisco Antonio. 457 y 458.
Barbosa, Miguel de. 203.
Barrios, Jacinto. 327.
Basurto, Diego. 126.
Bautista, Juan. 57 al 59, 62, 68, 73, 75, 79 y 261.
Bazán, Francisca. 342.
Belbis, José. 457.
Bella, Antonio de la. 369.
Bella, Luciana de la. 369.
Belmonte. 93.
Belmonte Bermúdez, D. Luís de. 77, 218, 236, 260 y 288 al 294.
Benavides, D. Juan. 267.
Benavides, Juan de. 204.
Beris, Isabel de. 154.
Bermúdez de Castro, Miguel. 408 y 424.
Bernabela, Juana. 254 y 267.
Berrio, Diego. 30 y 44 al 46.
Berrio, Úrsula. 327.
Bezona, Ana M.ª la. 299 y 300.
Bezón, Francisca. 300.
Bezón, Juan. 299, 300 y 304.
Blasco, Jerónimo de. 327 y 331.
Bobadilla, Luís Bernardo. 325.
Borja, Luisa de. 337, 338 y 371.
Borja, Pantaleón. 337, 338 y 371.
Botarga, Estefanelo. 70.
Briones, Andrés. 82.
Burgos, Jerónima. 146 y 147.
Bustamante, Manuela de, *Mentirilla*. 441 al 443.
Bustamante, Toribio. 443.

C

Caballero, Alonso. 444, 445, 453, 455, 475 y 476.
Caballero, Diego. 447 y 460.
Caballero, Manuela. 445.
Cabello, María. 154.
Cáceres, Ana de. 431.
Cáceres, María de. 218 y 365.
Cáceres, Matías de. 240.
Calderón, María. 233, 266, 281, 285 y 286.
Calderón de la Barca, D. Pedro. 288, 312, 314, 315, 328, 393, 394, 421, 422, 428 y 440.
Calle, Francisco de la. 434 y 463.

Calleja, Padre. 311.
Calvo, Juan. 298.
Camacho, Bonifacia. 488.
Camacho, Clara. 463.
Campos, Gonzalo de. 75.
Campos, Juan de. 298.
Canales, José. 371.
Candado, Luís. 259.
Candado, María. 241 al 243, 259 y 295 al 297.
Candado, Juliana. 371 y 372.
Cano, Luís. 81.
Cañadas, Alonso. 414.
Capilla, Alonso de. 46 y 66 al 69.
Carbonera, María la. 297.
Cardenal, Marcos. 57, 58, 66, 68 y 84.
Cárdenas, Fr. Bernardo. 153.
Cárdenas, Ldo. Bernardo Luís de. 154, 195 y 213.
Cárdenas, Cipriano de. 431.
Cárdenas, Juan. 488.
Caro de Mallén, D.ª Ana. 349 al 351, 360 y 374.
Carrillo, José. 338, 340, 370, 403 y 426.
Carrillo, Juana. 403.
Carrión, José. 337, 338, 371, 390, 443, 449 y 457.
Carrión, Manuela de. 375 y 390.
Carrizales, Juan de. 369 y 375.
Carvajal, Manuel. 485.
Casas, Melchor de las. 460 y 463.
Castañeda, Gregorio. 491.
Castaño, Micaela. 358 y 367.
Castaño, Roque. 358, 367 y 372.
Castellón, José. 415 y 431
Castilla, Pedro Manuel, *Mudarra*. 298, 299, 301 y 337.
Castillo, Alonso del. 45.
Castillo, Andrés. 46.
Castillo, Antonio del. 415.
Castillo, Juan del. 425.
Castro, Antonio de. 338, 372, 402, 409 y 410.
Castro, Benito de. 126.
Castro, Francisco de, *Farruco*. 390 y 393 al 395.
Castro, Lorenzo. 390.
Castro y Salazar, Matías, *Alcaparrilla*. 429, 430, 447, 459, 461, 475, 476 y 490.
Castro, Pedro de. 154.
Castro, Ventura. 461.
Catalán, Antonia Manuela. 271, 358 y 366.
Catalán, Juan. 126.
Caxerí, Ldo. Juan. 153.
Cebrián Martínez. 325.
Cebriano, Pedro. 166.
Cerdeño, Luís. 26, 29, 43 y 44.
Cervantes, Miguel de. 13, 15, 16, 78, 83, 87 y siguientes, 99, 114 al 118, 161, 165, 194, 235, 268, 277 y 313.
Chaves, Cristóbal de. 98 y 99.
Cisneros, Alonso. 59, 67, 74, 77, 79 y 97.
Cisneros, Diego de. 457.
Cisneros, Juan. 325.
Cisneros, Juana. 423 y 426.
Cisneros, María. 457.
Clara, María. 488.
Claramonte, Andrés de. 145, 166, 186, 187, 193, 214, 224, 226, 236 y 268.
Coca, Ana de. 341.
Coca, Manuel de. 330, 341, 366, 375 y 407.
Coello, D. Antonio. 311.
Conde, Gabina. 339.
Conde, Pedro. 339.
Contreras, Pedro. 327.
Corbella, Ángela. 287.
Cordero, Jacinto. 272.
Córdoba, Cipriano. 461.
Córdoba, Gonzalo de. 86.
Córdoba, María de, *Amarilis*. 229 al 234.
Coronado, D.ª Isabel. 444 y 453.
Coronel, Agustín. 126, 204, 214 y 269.
Coronel, Jerónima. 375, 384,

390 y 434.
Coronel, Juan. 325 y 331.
Coronel, María. 243, 369 y 372.
Cruz, Luisa de la. 357.
Cruzado, Francisco. 136
Cubillo de Aragón, D Álvaro. 224, 300 al 302, 306 y 310.
Cueva, Juan de la. 60, 62 y siguientes, 66, 67 y 124.
Cuevas, Juan. 327.

D

Díaz, Alonso. 86.
Díaz, Alonso. 358.
Díaz, Francisco. 371.
Díaz, Isabel. 484.
Díaz, José. 356 y 358.
Díaz, Josefa. 367.
Díaz, Luís. 43 al 46 y 54.
Díaz, Luís. 375.
Díaz, Tomás, *El labrador*. 368, 369, 371 y 374.
Díaz de Leiva, D. Fernando. 362 y 413.
Dolça, José. 457.
Domingo, Vicente. 306 y 447.
Duarte, Jerónimo. 403.
Durán de Torres, D. Juan. 361 y 362.

E

Enciso, Bartolomé. 154, 192, 194 y 195.
Enríquez, Jacinto. 375 y 384.
Enríquez, D.ª Manuela. 202, 204, 213, 214 y 217.
Enríquez, Tomás. 358, 367 y 374.
Enríquez de Fonseca, D. Luís. 305.
Enríquez de Guzmán, D.ª Feliciana. 226 al 230, 247 y 248.
Enríquez Gómez, Antonio. 310, 311 y 427.
Escamilla, Antonio. 436.
Escoriguela, Juan de. 325 y 326.
Escudero, Lorenzo de. 325, 387 y 389.
Espada, Ambrosio de. 356.
España, Juan. 457 y 488.
Esparza, Juan de. 274.
Espinosa, Juan Bautista. 300.
Espinosa, Juana de. 134.
Espinosa, Manuela. 426.
Espinosa, María. 410.
Estanque, Francisco. 485.
Estrada, Luís de. 324 y 375.

F

Fajardo, Juan. 369.
Falcón, Diego. 204.
Falcón, Jaime. 204.
Falcona, Ana. 185 y 203.
Feliciana, Francisca. ¿Laura? 430.
Feliciana, Laura. 408 y 424.
Feliciano, Francisco. 415.
Felipa, María. 357.
Felíseo, Gabriel Francisco. 488.
Fernández, Alonso. 136.
Fernández, Andrés. 485.
Fernández, Juan. 43 y 45.
Fernández, Micaela. 488.
Fernández, Miguel. 412 y 425.
Fernández Cabredo, Tomás, autor de comedias. 133 al 135, 166, 187, 188, 226, 230, 231, 235, 237, 281, 284, 285, 308, 310, 316, 321, 323, 330 y 501.
Ferrer, José. 491.
Figueroa, Gabriela, 254 y 413.
Figueroa, Jerónimo. 460.
Figueroa, Juan. 20, 21 y 26.
Figueroa, Juan. 460.
Figueroa, D.ª María. 481.
Figueroa, Roque de, autor de comedias. 247, 253, 254, 260, 281, 286, 304, 338, 341 y 413.

Flores, Catalina. 236 y 330.
Flores, Isabel. 485.
Flores, Juan de. 425.
Fonseca, María. 460.
Fonseca, Nicanor. 447.
Fonseca, Nicolás. 434.
Fonseca, Pedro. 447 y 460.
Francisca, María. 217.
Francisca María, mujer de Vallejo. 203.
Franco, Pedro. 22.
Frutos Brabo, José. 280 y 325.
Fuentes, Domingo. 98.

G

Gadea, Micaela de. 127 y 129.
Gaitán, Juan. 463.
Galindo, Mariana. 372 y 375.
Gallardo, Inés. 338.
Gallego, Juan. 447 y 485.
Ganassa, Alberto Nazeri de. 47 y siguientes, 59 y 69.
Garay, Teresa. 402.
Garcerán, José. 254, 412 al 414 y 452.
García de Prado, Antonio, autor de comedias. 272 al 275, 279 al 281, 306, 307, 324, 325, 331, 332, 342 y 415.
García, Beatriz y Diego. 3.
García, Domingo. 443.
García *Pupilo*, Francisco. 384, 390, 391, 407, 426, 453, 463, 475 y 476.
García de Prado, José. 414 al 416 y 422.
García, Juan. 415.
García, Manuel. 424.
García, Miguel. 463.
García, Rufina. 499.
García, Teresa. 390.
Garrote, Antonio. 358 y 367.
Godínez, Felipe. 299.
Godínez, Felipe, escritor. 159 al 163 y 404.
Godoy, Mateo. 330, 367 y 371.
Gómez, Bartolomé. 415.
Góngora, Isabel de. 327 y 331.
González, Juan. 330, 369, 375 y 384.
González, Juan. 68, 76, 81 y 82.
González, Pedro. 415.
Granados, Antonio. 94, 98, 111, 122 al 124, 165, 166, 191 y 338.
Granados, Diego. 429, 430, 433 y 441.
Guevara, Andrés. 297 y 299.
Guevara, Antonio. 415.
Guevara, Francisca. 154.
Guevara, Isabel. 300.
Guevara, Juan. 154.
Guevara, Luís. 133.
Guillén de Castro. 312.
Gutiérrez, Francisco. 389, 428 al 430, 446, 447, 449, 450, 460, 475 y 476.
Gutiérrez, Juana. 430, 447 y 460.
Gutiérrez, Tomás. 68, 70 y 74.
Guzmán Rueda, María de. 372.
Guzmán, Pedro. 136.

H

Haro, Alfonsa de. 369.
Herbias, Jacinta. 334, 335 y 337.
Heredia, P. Alonso de. 16.
Heredia, Ana. 217.
Heredia, Andrés. 107, 136, 166 y 303.
Heredia, Jerónimo. 423 y 424.
Heredia, María. 304.
Hernández, Catalina. 86.
Hernández, Cristóbal. 18 y 44.
Hernández, Diego. 154.
Hernández, Tomás. 407.
Herrera, Pablo de. 325.
Hinestrosa, Ángela Francisca. 343, 346, 357 y 358.
Hinestrosa, Beatriz. 357 y 358.
Hita, Antonia Manuela. 133.

Hita, Inés. 133.
Hurtado de la Cámara y Mendoza, Lorenzo, autor. 237, 242, 342, 343, 346, 349, 356, 374 y 375.

I

Ibarra, Juan Antonio. 224 y 305.
Infanta, Antonia. 334, 335 y 337.
Inza, Juan. 434 y 443.
Isabel, Ana. 275.
Iturrote, Juan de. 457.

J

Jalón, María Antonia. 491.
Jáuregui, D. Juan de. 116.
Jerónimo, Miguel. 126.
Jiménez, Diego. 369, 372 y 375.
Jiménez, José. 298.
Jiménez, Juan. 367.
Jiménez de Enciso, D. Diego. 74, 265 y 272 al 279.
Jiménez Sedeño, Francisco. 321, 331, 344 y 355.
Jordán, Pedro. 325 y 326.
Juan, Francisco. 463 y 488.
Juan, Luís. 58.
Juárez, Ana. 357.
Juárez, Juan. 356.

L

Lamparilla. 134.
Lara, Salvador de. 243, 259, 294 y 370.
Leal, Antonio. 339.
León, Diego de. 337 y 371.
León, 126.
León, Francisco. 461.
León, Melchor de. 80, 94, 111 y 124.
Leonor, María. 203.
Liaño, D. Lope. 224 y 266.
Liñán, Domingo de. 284.
Loais, José. ¿Loaisa? 485.
Loaisa, Íñigo. 133 y 322.
Loaysa, Pedro de. 154.
Loaysa, Petronila. 202 y 203.
Lobaco, Josefa. 280 y 325.
Lobato, Felipe. 133.
Lobillo, Francisco. 203.
López, Adrián. 391, 392, 393 y 395.
López, Beatriz. 299.
López, Bernardo. 424 y 434.
López, Francisca. 408, 423, 427, 428, 433 y 435 al 437.
López, Francisco. 300, 337, 338 y 410.
López, Hernando. 443.
López, Isabel. 261 y 337.
López, Jerónimo. 145, 261 y 268.
López, José. 461.
López, Josefa. 424 y 447.
López, Juan. 451, 481 y 484.
López, Luís. 162, 287, 306, 307, 355, 356, 358, 374 al 379, 387 al 389, 391, 450, 491 y 501.
López, Luisa. 306, 374, 430 y 460.
López, Magdalena. 462, 463, 465, 475, 480, 487 y 488.
López, María. 428.
López, Micaela. 299.
López de Alcaraz, Diego. 97, 111 y 166.
López de Pintarroja, Juan. 443.
López de Quirós, Bartolomé. 74.
López, Ferrer. 154, 155, 374 y 389.
Luna, Hernando de. 82.
Luque, Miguel. 371.

LL

Llorente, Pedro. 166, 170 y 183 al 185.

M

Maçana, Antonia. 447.
Maçana, Josefa. 325.
Maçana, Juan. 325 y 357.
Maçana, Manuela, 339, 342, 357 y 460.
Malara, Juan de. 30.
Maldonado, Ana. 203.
Manso, Francisca. 133.
Manuel, Francisco, *El brillante*. 410 y 426.
Manzanos. 67.
Marco Antonio. 154.
María de los Ángeles. 126.
María de Jesús. 133.
Mariana, Jacinta. 204.
Mari Flores. 145.
Mari Gabriela. 126.
Marín, Antonio. 339, 341 y 402.
Marín, Juan. 30.
Martín, Alonso, Braones. 438 al 441, 450 y 451.
Martín de Morales, Pablo. 489 al 493.
Martín, Vicente. 98.
Martínez, Alonso. 112.
Martínez, Ana. 112.
Martínez, Ángela. 431.
Martínez, Francisco. 126 y 463.
Martínez, Juan. 341 y 488.
Mata, Antonio de. 403.
Matías, Juan. 337.
Maxara, Miguel de. 299.
Mazo, Alejandro. 203.
Medina, Diego de. 325.
Medina, Francisca. 488.
Medina, Francisco de. 372, 375, 390, 403, 451 y 476.
Medina, Jacinta. 375.
Medina, María. 195, 452 y 485.
Medina, Pedro. 17, 22 y 30.
Mencos, Ana María. 298.
Mencos, Diego. 298.
Mendiola, José de. 488.
Mendoza, Fr. Alonso de. 75.
Mendoza, D. Antonio de. 242.
Mesa, Gaspar de. 122.
Mesía de Tovar, D. Pedro. 431.
Miguel, Felipe. 485.
Millán, Isabel. 371.
Mira de Amescua. 235, 244 y 393.
Miralles, Juan. 447 y 449.
Monroy, Cristóbal. 301, 384 y 421.
Monroy, Juan Antonio. 413.
Montemayor, Juan de. 375.
Montero de Espinosa, D. Román. 330 y 436 al 438.
Montiel, Pedro de. 46, 55 y 57.
Montoya, Cristóbal. 203.
Montoya, Juan de. 203.
Morales, Alonso. 94, 120 y 121.
Morales, Gaspar. 491.
Morales, Jerónimo. 299.
Morales, Ignacia. 491.
Morales, Josefa. 463.
Morales, Juan. 65, 111, 117 al 122, 125, 142, 143, 164 al 166, 170, 191, 194 y 195.
Morales, Juan. 411 y 413.
Morales, Mariana. 121, 194 y 195.
Morales, María. 165, 166 y 185.
Morales, Segundo. 203.
Moreto, D. Agustín. 411 y 412.
Moya, Melchor de. 136.
Mozo, Roque. 204.
Mudarra, Francisco de. 136.
Muñiz, Jerónima. 413.
Muñoz, Ana. 189.
Muñoz, Antonio. 443.
Muñoz, Francisco, 126.
Muñoz, Jerónimo. 369.
Mutio, representante italiano. 47.

N

Narváez, Francisco. 371.
Navala, María. 120 y 165.
Navarrete, Bartolomé de. 204.
Navarrete, Blas. 430 y 447.
Navarrete, Fernando. 411.
Navarrete y Ribera, Francisco.

345 y 346.
Navarro, José. 491.
Navarro Oliver, Juan. 340 y 370.
Navas, Juan de. 407.
Nieto, Josefa. 403.
Nieva, Juan de. 260, 283, 284 y 303.
Núñez, Alonso. 204.
Núñez, Esteban, *el pollo*. 340, 341, 359, 366, 372, 375, 384 y 407.
Núñez, Francisco. 154.
Núñez, Juan. 204, 253, 280 y 307.
Núñez de Prado, Juan. 328.

O

Ochoa de Arroyo, Domingo. 325 y 327.
Ochoa, Salvador, y María, su mujer. 136.
Ojeda, Felipe M.ª de. 390.
Olivares, María de. 254 y 413.
Olmedo, Alonso de. 188, 222 al 226, 266, 267, 297, 303, 305, 330, 335, 337 al 339, 370 y 410.
Olmedo, Alonso, *el mozo*. 339 y 340.
Olmedo, Jerónima. 225, 339, 340 y 370.
Olmedo, María. 223, 297, 339, 340, 359, 360 y 407.
Olmedo, Tomé de. 360, 406 y 407.
Orbaneja, Jerónimo. 18.
Ordaz, Antonio de. 426.
Ordóñez, Alejandro. 457.
Ordóñez, Felipe. 461.
Ornero, Jerónima de. 224 y 297.
Ortega, Diego de. 203.
Ortegón, Pedro de. 269, 271, 288, 297, 299, 307, 338 y 424.
Ortiz, Alonso. 371.
Ortiz, Cristóbal. 191, 202, 204 al 206, 208, 211 y 213.
Ortiz, María. 206.
Ortiz, Micaela. 206 y 415.
Ortiz, Santiago. 281 y 314.—Es el mismo Cristóbal Ortiz citado anteriormente.
Ortiz, Vicente. 98.
Osorio, Baltasar. 165.
Osorio de Velasco, Diego. 299, 300, 337, 338 y 371.
Osorio, Isabel. 299.
Osorio, Jacinta de. 338.
Osorio, Pedro. 154, 161 y 330.
Osorio, Rodrigo. 83 y 313.
Osuna, Alonso de. 134, 358, 359, 367 y 375.
Oviedo, Cosme de. 26, 62, 68, 69 y 200.

P

Páez, Diego. 29.
Palencia, Francisco de. 95.
Pantaleón, Juan de. 426, 434, 449 y 457.
Pantoja, Agustina de. 375.
Pascual, Bernardo. 442.
Pascual, Félix. 441, 442, 475 y 487.
Pascual, Onofre. 369 y 372.
Pascual, Sabina. 442.
Pavía, Diego. 403 y 411.
Pavía, Josefa. 410 y 426.
Paz, María de la. 414.
Peña, Ana María de la. 134.
Peña, Catalina. 402.
Peñarroja, Jerónimo de. 413.
Peñas, Sebastián. 390.
Peral, José del. 203 y 281.
Peralta, Ana María. 203.
Peralta, Francisco. 57.
Pérez, Cosme.--Véase Juan Rana
Pérez, Damiana. 261.
Pérez, Juan Manuel. 480.
Pérez, María. 185, 298 y 366.
Pérez de Montalbán. 267, 279, 292, 302, 304, 305 y 361.

Pérez de Tapia, Juan. 161, 340, 358 al 360, 409, 410, 422 y 428 al 430.
Pernia, Juan Antonio. 491.
Pinedo, Baltasar. 109 al 112, 115, 135 y 140 al 142.
Pinedo, Diego. 68 y 98.
Pino, Luís del. 406, 408 y 410.
Pinto, Luisa. 456.
Piñero, Antonio. 358 y 367.
Plana, Domingo de la. 431.
Plaza, Francisco. 55.
Polonia, María. 369, 375 y 384.
Pollo, José. 372.
Ponce, Francisco. 485.
Porras, Gaspar. 79, 86, 111, 112, 128 y 129.
Prado, Lorenzo. 339, 356 y 357.
Prado, Sebastián. 330 y 342.

Q

Quesada, D. Bernardo de. 449, 459, 462 y 483.
Quevedo, D. Francisco de. 242.
Quevedo, José. 443.
Quiñones, Luís de. 126 y 142.
Quiñones de Benavente, Luís. 133, 134, 142, 242, 243, 298, 304, 312, 313, 323, 325, 328 y 335.
Quiñones, María. 330, 339, 341, 342 y 366.
Quirante, Juan. 488.
Quirol, Jaime. 463.

R

Ramírez, Bernarda. 327 y 330.
Ramírez, Juan. 82, 83, 105 y 170.
Rana, Juan. 328 al 330.
Reina, Eufrasia María. 483.
Reinoso, Juan de. 46.
Reinoso, Luisa de. 304.
Reyes, Matías de los. 83 y 95.
Riaza, Sebastián de. 425.
Rigol, Esperanza. 407.
Ríos, Juan de los. 204.
Ríos, Lorenzo de los. 204.
Ríos, Nicolás de los. 77, 78, 95, 97, 98, 102, 105, 111, 134 al 136, 141, 145 y 213.
Riquelme, Alonso. 125 al 129, 142, 149, 150, 166 y 194.
Riquelme, Jacinto. 397 al 402, 404 y 405.
Riquelme, María de. 234, 317 al 320 y 366.
Riser Barba de la Cueva, don Nicolás. 450.
Rivas, José de. 339.
Rivas, Manuel de. 203.
Rivera, Ana María de. 204 y 213.
Rivera, Juan Francisco. 481 y 491.
Rivera, Luís de. 45.
Robledo, Diego. 356 al 358.
Robles, Bartolomé de. 369.
Robles, Juan de. 328.
Robles, Luisa de. 65, 200, 201, 223 y 256.
Rodríguez, Alonso. 45, 46, 55, 61 y 154.
Rodríguez, Diego. 491.
Rodríguez, Juan. 384.
Rodríguez, Pablo. 375 y 390.
Rodríguez, Pedro. 145.
Rojas, Agustín de. 15, 68, 78, 86, 91, 98, 103 al 105, 108, 113 y 187.
Rojas, Alfonsa. 485.
Rojas, Ldo. Francisco de. 237.
Rojas, Zorrilla. 207, 311 y 312.
Rojo, José. 426.
Román, Fernando. 485.
Román, Josefa. 327.
Román, María. 133.
Román de la Torre, D. José. 440 y 441.
Romero, Bartolomé. 133, 271, 272, 280, 288, 331, 356 al 360, 362, 363, 366, 369 y 409.

Romero de Cepeda, Joaquín. 69.
Rosa, Catalina de la. 327 y 328.
Rosa, Feliciana de la. 328.
Rosa, Pedro de la. 261, 297, 323, 324, 327 al 332, 338, 341, 404, 405, 413 y 436.
Rosas, D. Cristóbal y D. Diego. 302.
Rubio, Francisco. 463.
Rubio, Pedro. 95.
Rueda, Antonio de. 261, 294, 296, 300, 304, 334, 335, 337, 343 al 345 y 369 al 371.
Rueda, Catalina de. 336.
Rueda, Lope de. 10 al 17, 20, 58, 67, 82 y 84.
Ruiz, Damián. 328.
Ruiz, Juan. 142 y 341.
Ruiz de Alarcón, D. Juan. 200, 218 y 314.

S

Sagrameno, Luís. 55 y 80.
Salas, Catalina de. 341.
Salas, Domingo de. 406 y 407.
Salas, Francisco de. 339, 341 y 366.
Salas, María de. 408.
Salazar, Andrea de. 484.
Salazar, Carlos de. 390, 442, 480, 481, 483 y 484.
Salazar, Catalina. 365.
Salazar, Cristóbal, *Mahoma*. 331.
Salazar, Feliciano. 57.
Salazar, José de. 253, 254, 260, 266, 267, 269, 272 y 408.
Salazar, Josefa. 372, 375, 384, 406, 407 y 484.
Salazar, Juan. 44.
Salazar, María. 384.
Salazar, Pedro. 203 y 369.
Salcedo, Mateo de. 45, 66, 75, 78, 79, 102, 501 y 502.
Saldaña, Pedro. 50, 56 al 59, 64, 66, 69, 70 y 73.
Salinas, Vicente. 457.
Salustio de Poyo, Damián. 124, 154 y 191 al 193.
Salvador, Jaime. 328.
Sánchez, Andrés. 457.
Sánchez, Cristóbal. 44.
Sánchez de Badajoz, Diego. 20 y 21.
Sánchez, Francisco, *El teatino*. 431.
Sánchez de Vargas, Hernán. 65, 94, 153, 158, 166, 213, 217 y 222.
Sánchez, Jerónimo. 145.
Sánchez, Pablo. 407.
Sandoval, Jerónimo de. 415.
San Miguel, Francisco de. 327 y 414.
San Miguel, Melchor. 58.
Sanmiguel, Pedro. 154.
Santander, Diego de. 81, 82, 94 y 100.
Santiago. 298 y 327.
Santiago, Antonia de. 297, 327, 328 y 390.
Santiago, Diego de. 154 y 161.
Santiago, Isabel de. 424.
Santos, Bernabela de los. 372.
Sarmiento, Bernardino. 136.
Sarmiento, Pablo. 136.
Saura, Juan de. 328.
Scobedo, Antonio. 79.
Segura, Francisco de. 54.
Segura, Gaspar de. 424 y 433.
Segura, María de. 433.
Sepúlveda, Lorenzo. 14.
Serrano, José. 463.
Sierra, Dorotea de. 357.
Simón, Juan Antonio. 491.
Simón, Manuel. 65 y 256.
Solano. 105.
Sotomayor, Juan. 154, 185 y 203.
Suárez Camacho, Cristóbal. 154, 155 y 266.
Suárez, Dionisia. 202 y 204.
Suárez, Diego. 70.
Suárez del Águila, Juan. 86.

T

Tapia, Carlos de. 403, 426, 434 y 443.
Tapia, Fsancisco. 154 y 298.
Tapia, Pedro de. 154.
Tardía, María. 195.
Tárrega. Dr. 141.
Tejada, Diego de. 44 y 46.
Toledo, Luís de. 203.
Timoteo, José. 425 y 434.
Tirso de Molina. 140, 141, 145, 165, 178, 179, 206, 243, 246 al 248 y 362.
Torres, D. Fernando de la. 331 y 344.
Torre, Juan de la. 451 y 462.
Torres, Alonso de. 82.
Torres, Bartolomé de. 136.
Torres, Cristóbal. 411 y 426.
Torres, José de. 369.
Torres, Josefa de. 372.
Torres, Leocadia de. 203.
Torres Laballe, María. 372.
Torres, Teresa. 443.
Torres, Tomás. 203.
Tovar, Luís. 298.

U

Urquisa, Pedro de. 371.

V

Vaca, Jusepa. 65, 118 al 122, 165, 170, 191 y 194.
Vaca de Morales, Mariana. 275 y 415.
Valba Ojeda, María. 299.
Valdés, Gaspar. 366.
Valdés, Pedro de. 65, 142, 143, 145 al 147, 166, 170, 178 y 184.
Valdivieso, Juan de. 203.
Valdivieso, Maestro. 112, 130, 207 y 208.
Valencia, Francisca. 407.
Valenciano, Juan Bautista. 188, 204, 206, 214 y 217.
Valenciano, Juan Jerónimo. 204, 206, 214, 218, 241, 247, 255, 358, 284 al 286 y 365.
Valera, Jacinto. 281.
Vallejo, Carlos. 328.
Vallejo, Diego. 65, 158, 199 al 203 y 258.
Vallejo, Manuel Álvarez. 185, 202, 203, 218, 225, 234, 237, 242, 298, 303, 316, 320, 321, 339, 341, 342, 344 al 346, 349, 350, 362 y 365 al 367.
Vallejo, Manuel, hijo. 410.
Vallejo, Manuela. 407 y 426.
Vallés, Pedro. 421, 425, 434 y 447.
Valmaseda, Diego. 372.
Vaquedano, Juan. 384.
Vaquedano, Teresa. 384.
Vargas, Juan de. 204 y 214.
Vargas, Fr. Pedro de. 360.
Vasco Díaz Tanco. 74.
Vázquez, Juan. 260.
Vázquez, Pedro. 299.
Vega. 126.
Vega, Agustín de la. 384.
Vega, Alonso de la. 18 al 20.
Vega, Andrés de la. 188, 230, 234 y 237.
Vega, Bernardo de la. 455, 456, 458, 459, 475 y 476.
Vega, Domingo de la. 339.
Vega, Lope de. 67, 78, 92, 93, 95, 99, 108, 110, 112 al 117, 123, 124, 146, 149, 154, 191 al 193, 222, 224, 233, 234, 238, 242, 243, 248, 276, 278, 304, 310, 311, 313, 314, 360 y 439.
Velais, José. 488.
Velasco, Antonio. 374.
Velasco, D. Bartolomé de. 442.
Velasco, Francisco. 327.
Velasco, Mariana de. 259.

Velázquez, Alonso de. 97, 98 y 123.
Velázquez, Jerónimo. 50, 70, 76, 81, 84 y 98.
Vélez, Antonio. 413.
Vélez de Guevara, Francisco. 346.
Vélez de Guevara, D. Juan. 311.
Vélez de Guevara, Luís. 153, 285, 301, 311 y 350.
Verdugo, Francisca. 398 al 402.
Vergara, Hipólito de. 268.
Vergara, Juan de. 94.
Vergara, Luís de. 91, 107 al 109, 115 y 158.
Villa, Alejandro de la. 415 y 434.
Villanueva, Acacio de. 136 y 204.
Villalva, Alonso. 136 y 151.
Villalva, Antonio. 356 y 357.
Villalva, Melchor. 95.
Villarroel, Agustín. 325.
Villegas, Antonio. 78, 90, 91, 102, 103, 105, 107, 111, 118 y 122.
Villas, Juan. 365.
Vitoria, Isabel de. 281.
Vitoria, María. 325.
Vivas, Isabel. 434 y 443.
Vivas, Vicente. 434.
Vizcaíno, Juan. 331.
Volay, Andrés. 337.

X

Xerez, Cosme de. 18, 22, 29, 30, 46, 56 y 69.

Z

Zambrano, Alonso. 457.
Zárate, D. Fernando de. 427.
Zavala, María. 414 y 426.
Zavala, Nicolás de. 413.
Zebrián, Pedro. 213.

ÍNDICE ALFABÉTICO
DE LAS OBRAS DRAMÁTICAS
Á QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS *ANALES*

A

Abraham.—Auto. 18 y 248.
Abraham cuando llevó á su hijo al sacrificio.—Auto. 19.
Abraham cuando venció los cuatro Reyes.—Auto. 19.
Absalón.—Tragedia. 37.
Acero (El) de Antequera.—Comedia. 311.
Acierto (El) en el engaño y robador de su honra.—De Luís Belmonte. 294.
Adán y Eva.—Auto. 6.
Adversa fortuna de D. Álvaro de Luna.—Comedia de Tirso. 179.
Afanador (El) de Utrera. 402.
Afectos de odios y de amor, en huelga de una religiosa de Santa Inés de Sevilla.—Comedia de D. Alonso Martín Braones. 439.
Alameda (La).—Entremés. 312.
Alameda (La).—Entremés de D. Fernando Díez de Leyba. 412.
Alameda (La) de Sevilla.—Auto. 244.
Alimentos (Los) del hombre.—Auto. 487.
Al nacimiento de Carlos II.—Entremés.—429.
Amán.—Auto. 71.
Amantes (Los) de Teruel.—De Tirso. 103 y 243.
Amantes (Los) de Verona.—De D. Cristóbal Rosas. 302.
Amar sin favorecer.—De D. Román Montero. 330.
Amor (El) divino.—Auto de Lope de Vega. 115.
Amor (El) médico.—Comedia de Tirso. 247 y 248.
Amor, pleito y desafío.—Comedia de Lope de Vega. 146.
Amor y celos hacen discretos.—Comedia de Tirso. 145 y 178.

Ánfora (El).—Auto. 97.
Ángeles (Los).—Auto. 213.
Anticristo (El).—Comedia de Ruiz de Alarcón. 200.
Aplausos (Los) de la Fe.—Auto de Jiménez Sedeño. 321 y 344.
Apocalipsis (La) de San Juan.—Auto. 75.
Árbol (El) de mejor fruto.—Comedia de Tirso. 206.
Arca (El) de Noé.—Auto. 100.
Arcabuces (Los).—Auto. 96 y 97.
Armas (Las) de la Ciudad.—Loa de D. Bernardo Quesada. 462.
Asunción (La) de la Virgen.—Loa de Andrés de Claramonte. 187.
Asunción (La) de Nuestra Señora. 30, 69 y 70.
Ataud (El) para el vivo y el tálamo para el muerto.—Comedia de Claramonte. 236.
Aun de noche alumbra el sol.—Comedia del Dr. Godínez. 163.
Aurora (La) del sol divino.—Comedia de Jiménez Sedeño. 321 y 322.
Avenidas (Las).—Auto. 95.

B

Baltasara (La).—Comedia. 311.
Basta intentarlo.—Comedia. 162.
Batalla (La) de los justos. 46.
Batalla (La) espiritual. 30.
Batalla (La) naval de los galeones.—Comedia. 310, 332 y 333.
Bautismo de San Juan.—Auto. 44.
Beber, morir y vivir.—Mojiganga de D. Alonso M. Braones. 439.
Bella (La) mal maridada.—Comedia. 78.
Bellocino (El) dorado.—Auto. 79.
Bernardo del Carpio en Francia.—Comedia de Lope de Liaño. 266.
Blanca (La) de la carne.—Auto de Juan Suárez del Águila. 86 y 92.
Boca (La) y no el corazón.—Comedia. 311.
Bodas (Las) del alma.—Auto de Lope de Vega. 115.
Bodas (Las) del hidalgo.—Entremés. 313.
Buen moro, buen cristiano.—Comedia del Dr. Felipe Godínez. 162.
Burlador (El) de Sevilla.—De Tirso de Molina. 266.

C

Caballero (El) cortesano.—Auto. 128 al 130.
Caballero (El) de la ardiente espada.—Auto. 155.
Caballero (El) de la luz.—Auto. 94.
Caballero (El) de Olmedo.—Comedia. 121.
Cadenas (Las).—Auto. 82.
Calles (Las) de Sevilla.—Loa de Claramonte. 187.
Capitán (El) Chinchilla.—Comedia. 311.
Cárcel (La) de Sevilla.—Entremés. 99.
Casa (La) del pecado. 154 y 213.

Casamiento (El) con celos y rey D. Pedro de Aragón.—Comedia de B. de Enciso. 194.
Casamiento (El) de la calle Mayor con el prado viejo.—Entremés. 298.
Casarse sin hablarse, de Luís Belmonte. 295.
Castigar por defender.—Comedia. 295 y 296.
Cátedra (La).—Auto. 245.
Cautelas son amistades.—Del Dr. Godínez. 163.
Celos, honor y cordura.—Comedia. 311.
Cena (La) de Baltasar.—Auto de Calderón. 288.
Cerco (El) de Sevilla por el rey D. Fernando.—De Belmonte. 93 y 294.
Cerco y libertad de Sevilla por el rey D. Fernando el Santo. 93.
Ciego (El) y el sacristán.—Entremés. 312.
Cinco (Los) sentidos.—Auto. 22 y 45.
Circuncisión (La) del Señor.—Auto. 27, 29 y 73.
Ciudad (La) de Dios.—Auto. 87.
Civilidades.—Entremés. 142.
Colmenar (El).—Auto del Dr. Tárrega. 141.
Colmenero (El) divino.—Auto de Tirso. 140 y 141.
Colmeneros (Los).—Auto. 138, 140 y 142.
Colmeneros (Los) de amor.—Auto de Juan Antonio de Ibarra. 224 y 305.
Comædia habita Hispali in festo Corporis Cristi 1562.—Del P. Acevedo. 27 y 28.
Cometa (El).—Auto. 95.
Competencia de amor.—Coloquio de D. Nicolás Riser. 450.
Conde (El) de Fuente.—De Luís Belmonte. 295.
Conde (El) Partimples.—De D.ª Ana Caro. 350 y 351.
Constancia (La) de Arcelina.—De Juan de la Cueva. 64.
Conversión (La) del pecador. 77.
Conversión (La) de S. Pablo.—Auto. 57, 77 y 213.
Convite de Abraham.—Auto. 44.
Convite que hizo el rey Salomón á la reina Saba.—Auto. 68.
Cordobés (El) valeroso Pedro Carbonero.—De Lope de Vega. 94 y 123.
Corona (La) merecida.—De Lope de Vega. 116.
Corona (La) pretendida y Rey perseguido.—De Salustio de Poyo. 194.
Coronación (La) del rey Salomón. 29.
Corporales (Los) de Daroca.—Auto de Claramonte. 188, 224 y 226.
Cortes (Las) de Cristo.—Auto. 82.
Cortes (Las) de la Muerte.—Auto. 44.
Corregidor (El) de Illescas.—Entremés. 158.
Cuando Abraham se fué á la tierra de Canaá.—Auto. 19.
Cuando Jacob fué huyendo á las tierras de Arán. 44.
Cuando Nuestra Señora salió de Egipto para Galilea.—Auto. 69.

Cuatro (Los) elementos.—Loa de D. Alonso Martín Braones. 439.
Cuatro Evangelistas y cuatro Doctores de la Iglesia. 30.
Cuesta (La) de Castilleja.—Auto de D.ª Ana Caro. 351 y 360.
Cura (La) y la enfermedad.—Auto de Calderón. 422.
Custodia (La) nueva, moralizado á lo divino.—Auto. 76.

D

Dalles con la entretenida.—Por Belmonte. 294.
Dama (La) boba.—De Lope de Vega. 146.
Daniel.—Auto. 84.
David.—Auto. 81.
David y Navalcarmelo.—Auto. 81 y 84.
Degollado (El).—De Juan de la Cueva. 64.
De la prevaricación de nuestro padre Adán. 6.
De la reina penitente.—Comedia. 429.
Del pecado de Adán.—Auto. 6.
Del poder para tener.—De Gaspar de Obregón. 341.
Demanda (La) que pone el demonio al género humano.—Auto. 54 y 56.
Descendimiento (El) de la Cruz.—Auto. 6.
Desengaño (El) á buen tiempo.—Comedia. 311.
Desierto (El) de San Juan.—Por Cristóbal Rosas. 302.
Desposorio de Isac con Rebeca. 81.
Desposorios (Los) de Cristo con la Naturaleza humana.—Auto. 55 y 56.
Desposorios (Los) de la Infanta, moralizado á lo divino.—Auto. 74.
Desposorios (Los) de Josef.—Auto. 55 y 56.
Desposorios (Los) de la Virgen.—Auto. 153.
Desposorios (Los) de Moisés.—Auto.—10.
Desposorios (Los) de Nuestra Señora.—Auto. 153.
Dí mentira y sacarás verdad.—De Matías de los Reyes. 83.
Dina, hija de Cabob.—Auto. 44.
Divino (El) Orfeo.—Auto de Calderón. 441.
Doctor (El).—Entremés. 313.
Doctor (El) Juan Rana.—Entremés. 323 y 330.
Doncella (La) de Francia.. 312.
Don Gil de las calzas verdes.—De Tirso de Molina. 145.
Don Quijote.—De Calderón. 328.
Dos (Los) habladores.—Entremés de Cervantes. 235.
Duelos (Los) con pan son buenos.—Auto de D. Álvaro Cubillo de Aragón. 301.
Duquesa (La) de la Rosa. 19 y 20.

E

Elección (La) del emperador Matías.—De Andrés de Claramonte. 189.

Elías.—Auto de Fr. Pedro de Vargas. 360.
Empeños de amor y celos.—Comedia. 310.
Encarnación.—Auto. 18.
Encomienda (La) del hombre.—Auto. 112.
Encubierto (El).—De D. Diego J. de Enciso. 279.
En el dichoso es mérito la culpa.—De D. Román Montero de Espinosa. 436.
Engañar sin engañar.—Comedia. 311.
En los mayores peligros se conoce la amistad —Auto. 206 y 207.
Enredos (Los) del diablo.—Comedia de Matías de Reyes. 95.
Ensalzamiento de la humanidad.—Auto. 54 y 56.
Epiphanía (La).—Auto. 6.
Escala (La) de Jacob.—Auto. 95.
Esclava (La) del Cielo Santa Engracia.—Comedia. 210.
Esclavitud (La) rescatada.—Auto del Ldo. Juan de Miranda. 169.
Esclavo (El) de Israel.—Comedia. 34.
Esgrima espiritual.—Auto. 44.
Estado del hombre desde su juventud hasta que triunfa la muerte.—Auto. 69.
Esteras (Las).—Entremés. 10.

F

Farsa de Abraham. 19.
Farsa de la Iglesia. 21 y 26.
Farsa del triunfo del Sacramento. 26.
Farsa militar. 26.
Farsa moral que trata de la figura del Santísimo Sacramento. 26.
Favor (El) de la sentencia.—Comedia de Jacinto Cordero. 272.
Fé (La) ó de la Inquisición.—Auto. 213 y 244.
Ferias (Las) del alma. Auto de Valdivieso. 128 y 130.
Flores.—Loa de D. Fernando Díez de Leyba. 412.
Fuentes (Las) de Madrid.—Entremés. 313.
Fuerzas (Las) de Sansón.—Auto de Damián Salustio de Poyo. 124, 191, 192 y 195.

G

Gallardo (El) catalán.—De Lope de Vega. 110.
Gitanilla (La).—Comedia. 310.
Gobernadora (La) de Italia.—Comedia. 310.
Golfo (El) de las sirenas.—De Calderón. 314.
Grado (El) de Cristo.—Auto. 86.
Guardainfante (El).—Entremés. 312 y 323.

H

Hacer fineza el desaire.—Comedia. 436.

Hidalgo (El).—Entremés. 313.
Hijas (Las) del Cid.—Entremés y baile. 313.
Hijo (El) pródigo.—Auto. 10.
Hijo (El) pródigo.—Auto de Lope de Vega. 115.
Hijos (Los) de Jacob.—Auto. 43.
Holofernes.—Auto. 94.
Horno (El) de Constantinopla.—Auto de Claramonte. 188, 189 y 235.
Honras (Las) de Lope de Vega.—Comedia. 312.
Hortelano (El) de Tordesillas.—De Luís Belmonte. 295.
Hospital (El) de los locos.—Auto de Valdivieso. 112.
Hostias (Las).—Auto. 344.
Huída (La) á Egipto.—Auto. 56, 69 y 70.
Humanidad (La) del hombre.—Auto. 111.

I

Infamador (El).—De Juan de la Cueva. 67.
Infeliz (La) Dorotea.—De Claramonte. 188 y 214.
Inmición del Espíritu Santo.—Auto. 6.
Intención (La) castigada.—Comedia. 311.
Invención (La) de la Cruz.—Auto. 6.
Isac divino.—Auto del Dr. Felipe Godínez. 162.
Isla (La) de la Tercera, á lo divino.—Auto. 70.

J

Jardín (El) de Falerina.—Comedia. 312.
Jardines (Los) y campos Sabeos.—Drama de D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán. 227 al 229.
Jonás, profeta.—Auto. 18 y 97.
José.—Auto. 57.
José, salvador de Egipto, y triunfo de la inocencia.—Por D. Juan de la Hoz. 417.
Joveniano.—Auto. 58.
Juan Latino.—Por D. Diego J. de Enciso. 279.
Juicio (El). 6, 27 y 58.
Juliano, Apóstata.—Comedia. 311.
Júpiter vengado.—De D. Diego J. de Enciso. 278.
Jura (La) del príncipe, moralizado.—Auto. 73.
Justa (La) divina.—Auto. 82.
Justa (La) espiritual.—Auto. 45 y 82.
Justo y Pastor.—Auto. 57 y 84.
Juventud (La) de San Isidro.—Comedia de Lope de Vega. 242.

L

Lavandera (La) de Italia.—Comedia. 311.

Laberinto (El) de Creta.—Auto de D. Fernando Díez de Leyba. 412
Laberinto (El) de Creta.—Auto de D. Juan Durán de Torres. 361.
Laberinto (El) del mundo.—Auto. 428.
Lanza por lanza D. Luís de Almanza.—Comedia de Lope de Vega. 243
Laurel (El) de Apolo.—Auto. 245.
Leal (El) criado.—Comedia de Lope de Vega. 108.
Lepra (La) de Constantino.—Auto. 462.
Letrado (El).—Entremés. 313.
Libertad (La) de España, por Bernardo del Carpio.—Comedia de Juan de la Cueva. 60.
Libertad de Roma por Mucio Scévola.—Comedia de Juan de la Cueva. 60 y 67.
Licenciado (El) Vidriera.—Comedia. 402.
Loa del Jueves.—De Agustín de Rojas. 106.
Loa sacramental en las fiestas del Corpus de Sevilla.—Por Antonio de Castro. 409.
Locos (Los).—Auto. 112.
Locusta.—Comedia. 37.
Lo de la conversión de Constantino cuando mandó soltar los niños. —Auto. 6.
Lonja (La).—Auto. 138, 140 y 141.
Lo que mienten los indicios.—Por D. Cristóbal Rosas. 302.
Lo que pasa en una tarde.—Comedia de Lope de Vega. 93.
Lo que va del hombre á Dios.—Auto de Calderón. 422.
Los duelos con pan son buenos. — Auto de Cubillo de Aragón. 224.
Lucero de nuestra salvación.—Auto de Ausias Izquierdo. 214.
Lucifer.—Auto. 43.
Ludovico el piadoso.—Comedia de F. Godínez.—160.

LL

Llaves (Las) de San Pedro.—Auto. 71.

M

Maestro (El) de danzar.—De Lope de Vega. 95.
Mago (El).—Entremés. 323.
Martirio de San Esteban. 30.
Más (La) injusta venganza. 312.
Más puede amor que la fuerza. 311.
Maya (La).—Auto de Lope de Vega. 115.
Mayor (El) blasón de la casa de Austria.—Comedia. 312.
Mayor (El) contrario amigo y Diablo predicador.—De Luís Belmonte. 292 al 294.
Mayor (El) desengaño.—Comedia de Tirso de Molina. 206.

Mayor (La) hazaña de Carlos V.—De D. Diego Jiménez de Enciso. 279.
Mayor (El) vasallo del mayor señor.—De D. Cristóbal de Monroy. 421.
Médicis (Los) de Florencia.—De D. Diego Jiménez de Enciso. 279.
Médico (El) de su honra.—De Lope de Vega. 243.
Mesa (La) redonda.—Auto. 285.
Mesón (El) del alma.—Auto. 127 y 128.
Metamorfosea.—Comedia de Romero de Cepeda. 69.
Milagro (El) de los corporales de Daroca.—Auto. 76.
Miserable (El) enamorado.—Mojiganga de D. Román Montero de Espinosa. 438.
Moneda (La).—Auto. 83.
Monstruo (El) de los jardines. 445.
Montañesa (La).—Auto de Bartolomé de Enciso. 192 y 195.
Montañesa (La) de Burgos.—De D. Fernando de Zárate. 427.
Montañés (El) Juan Pascual y primer Asistente de Sevilla.—Por don Juan de la Hoz. 417 al 421.
Mudarra.—Auto de Cubillo de Aragón. 224 y 301.
Mudo (El) y la codiciosa.—Comedia. 311.
Muerte.—Auto. 44.
Muerte (La) de Ayax Telamón sobre las armas de Aquiles.—De Juan de la Cueva. 64.
Muerte (La) del rey D. Sancho y reto de Zamora por Diego Ordóñez.—Comedia de Juan de la Cueva. 62 y 64.
Muerte (La) del rey Saul.—Auto. 22.
Muerte (La) de Orías y casamiento de David con Bethsabée.—Auto. 69.
Muerte (La) de Virginia y Apio Claudio.—Tragedia de Juan de la Cueva. 66.
Muertos (Los) vivos.—Comedia de Lope de Vega. 193.
Mujer (La) mundo.—Entremés. 213.
Mujer (La) por fuerza.—De Tirso de Molina. 103 y 243.
Muñecas (Las) de Marcela.—De D. Álvaro Cubillo de Aragón. 302 y 310.

N

Nabucodonosor.—Tragedia. 16.
Nacimiento.—Auto de Gaspar de Mesa. 122.
Nacimiento de Moisés.—Auto. 55 y 56.
Nacimiento de San Juan Bautista.—Auto. 145.
Nao (La) de San Pedro y triunfo de la Iglesia. 80.
Natural (El) desdichado.—Comedia. 106.
Naufragio de Jonás, profeta.—Auto. 97.
Naval, Abigail y David.—Auto. 10.
Navalcarmelo.—Auto. 10.

Nave (La) mercenaria.—Auto. 138 y 139.
Naves (Las).—Auto. 97.
Ninfa (La) del Cielo.—Auto. 202 y 207.
Niña (La).—De Gómez. 423.
Niñez (La) de San Isidro.—Comedia. 242.
Niño (El) perdido.—Auto. 55, 56 y 80.
Noble (El) siempre es valiente.—De D. Fernando de Zárate. 427.
No casarse en duda.—Comedia. 310.
Noche (La) de San Juan.—Comedia.—242.
No hay amigo para amigo.—Comedia. 311.
No hay instante sin milagro.—Auto. 487.
No hay más saber que saber salvarse.—Comedia de Cristóbal de Monroy. 384.
Nuestra Señora de Guadalupe.—Auto. 87 y 165.
Nuestra Señora de la Novena, que está en San Sebastián.—Comedia del Ldo. Francisco de Rojas. 237.
Nuestra Señora de la Victoria.—Comedia. 456.
Nuestra Señora de Loreto.—Auto. 81.
Nuestra Señora del Soterraño.—Auto. 138, 139 y 141.
Nuevo (El) en la Corte.—Comedia. 311.

O

Obras son amores.—Auto de Lope de Vega. 124, 191 y 192.
Olla pódrida de amor.—Comedia. 312.
Órganos (Los).—Entremés. 439 y 450.
Órdenes (Las) militares.—Auto. 459.

P

Padre (El) Mampassa.—Comedia. 310.
Paloma (La) de Toledo.—Comedia. 243.
Paredes (Las) oyen.—Comedia. 314.
Paso (El) honroso.—Auto. 155.
Pastor (El) lobo.—Auto. 234.
Pastores (Los) de Belén.—Coloquio y auto. 163.
Peregrina (La) del Cielo.—Auto. 154, 192, 194 y 195.
Perfecta (La) casada.—Comedia. 302.
Perseguido (El).—Comedia. 67.
Poeta (El).—Entremés. 313.
Pleito (El) matrimonial.—Auto. 394.
Pragmática (La) nueva del pan.—Auto. 70.
Premio (El) de la limosna.—Auto. 404.
Premio (El) de las letras por el rey Felipe II.—Comedia. 194.
Pretendiente (El) al revés.—Comedia. 206.
Príncipe (El) de la Luz.—Auto. 75 y 208.
Príncipe (El) de la Paz.—Auto. 208.
Príncipe (El) D. Carlos.—Drama. 279.

Príncipe (El) ignorante discreto.—Auto. 161.
Príncipe (El) perseguido. 295
Príncipe (El) Serxio.—Comedia. 456.
Príncipe (El) tirano, primera y segunda parte. 66.
Privanza (La) del hombre.—Auto. 123.
Progne y Filomena.—Auto. 155 y 156.
Progne y Filomena.—Comedia. 312.
Próspera fortuna de D. Álvaro de Luna.—De Tirso de Molina. 145.
Próspera (La) y adversa fortuna del condestable D. Ruy López de Avalos.—De Salustio de Poyo. 193 y 194.
Prudente (La) Abigail.—Auto. 153.
Pruebas (Las) de Cristo.—Auto. 393.
Pruebas (Las) del hombre.—Auto. 394.
Puerta (La) de la Macarena.—Auto. 349 al 351.
Puerta (La) Macarena.—Comedia. 146 y 489.

Q

Quebrantamiento (El) del Infierno.—Auto. 76.
Qué dirán y donaires de Pedro Corchuelo.—Comedia. 83.
Quien calla otorga.—De D. Diego Jiménez de Enciso. 279.
Quien habló, pagó.—De Tirso de Molina. 145 y 179.

R

Rayo (El) de Andalucía, ó el genízaro de España.—Comedia. 299 y 301.
Rayo (El) de Palestina. 310.
Redención (La) del cautivo.—Auto. 82 y 170.
Redención (La) del género humano 80.
Redención (La) del linaje humano. 80.
Reina (La) de Candasia (?).—Auto. 84.
Reina (La) de los reyes.—Drama. 103, 243 y 247.
Reina (La) Ester.—Comedia. 160.
Renegada (La) de Valladolid.—Comedia. 295.
Representación de la vida y rapto de Elías.—Comedia. 84.
Rescate (El) del alma.—Auto. 57.
Residencia (La) del hombre. Auto. 57.
Retiro (El).—Entremés. 313.
Retrato (El) original.—Comedia. 456.
Rey (El) Agavaro.—Auto. 44.
Rey (El) Asuero cuando ahorcó á Amaro.—Auto. 71.
Rey (El) Baltasar.—Auto. 155 y 156.
Rey (El) David.—Auto. 235.
Rey (El) Faraón y Mojsés.—Auto. 18.
Rey (El) Nabucodonosor.—Auto. 100.
Rey (El) Nabucodonosor y el horno.—Auto. 26.
Rey (El) Saul cuando libró Micol á David.—Auto. 26.

Robo (El) de Digna.—Auto. 44.
Robo (El) de Elena.—Auto. 206.
Rogar con el propio bien.—Comedia. 311.
Ronda (La).—Baile y entremés. 312.

S

Saco (El) de Roma y muerte de Borbón y coronación de nuestro invicto emperador Carlos V.—Comedia de Juan de la Cueva. 62.
Sacrificio de Abraham.—Auto. 19 y 79.
Sacrificio (El) de Isac.—Auto. 2 y 306.
Salteador (El).—Entremés. 327.
Salteadora (La) del Cielo.—Auto. 185.
Salvaje.—Comedia. 69.
San Antonio.—Comedia de Alonso Díaz. 87.
San Antonio y San Pablo.—Auto. 43.
San Cristóbal.—Comedia. 364.
San Francisco Javier.—Comedia. 311.
San Hermenegildo.—Tragedia. 38 y siguientes.
San Joaquín y Santana.—Auto. 45.
San Jorge.—Auto. 17.
San Jorge cuando mató la serpiente.—Auto. 18.
San Juan de la Palma.—Auto. 224 y 301.
San Justo y San Pastor.—Auto. 57 y 84.
San Leonicio.—Auto. 94.
San Mateo en Etiopia.—Comedia. 162.
San Onofre.—Auto. 79.
San Onofre, ó el Rey de los desiertos.—Comedia. 211.
San Pablo.—Auto. 57.
Santa Elena.—Auto. 95.
Santa Felícitas y otros mártires.—Auto. 68.
Santa Juana, primera parte.—Comedia. 165.
Santa Margarita. 279.
Santa María Egipciaca.—Auto. 86 y 87.
Santísimo Sacramento.—Auto. 75.
Santo (El) rey D. Fernando.—Auto. 322 y 323.
Sastre (El) del Campillo.—Comedia. 294.
Satisfecho (El).—Comedia. 288 y 294.
Serafina.—Tragedia. 19.
Serpiente (La) de cobre.—Auto. 18.
Serrana (La) de la Vera. 121 y 195.
Serrana (La) de la Vera de Plasencia.—Auto. 195, 207 y 208.
Siempre ayuda la verdad.—Comedia. 247.
Siete (Los) días de la semana por los siete planetas.—Auto. 81.
Siete (Los) infantes de Lara.—Comedia. 62.
Sinagoga (La).—Auto. 188 y 234.
Siquis.—Auto. 217.
Soberbia (La) y caída de Lucifer. 26.

Socorro (El) del alma.—Auto. 76.
Soldado (El).—Entremés.—323.
Soldado (El) del Cielo, San Sebastián.—Comedia. 160.
Soldado (El) Juan Rana.—Entremés. 312.
Sueños (Los) de Joseph.—Auto. 461.

T

Taberna (La) del Infierno.—Baile. 313.
Tablas (Las) de Moisés.—Auto. 59.
Tararira.—Entremés. 129.
Tentación (La).—Auto. 74.
Tentación (La) en el Desierto.—Auto. 74.
Tercera (La) Orden de San Francisco.—Comedia. 304.
Testamento (El) del Señor.—Auto. 68.
Tholomea.—Tragedia. 19.
Tiendas (Las) del mundo.—Auto. 46.
Tobías.—Auto. 26.
Todo es enredos amor.—Comedia. 248.
Torneo (El) de amor.—Auto. 127.
Torneos (Los) de Cristo con el amor divino.—Auto. 127.
Toros (Los) del alma.—Auto. 163.
Trabajos (Los) de Tobías.—Auto. 321.
Traición (La) contra su dueño.—Comedia. 161.
Trasmigración de Babilonia.—Tragedia.—16.
Tres (Los) Reyes magos.—Auto. 22 y 27.
Triaca (La) y el veneno.—Auto. 393 y 422.
Trigo (El).—Auto. 404.
Triunfo de la Fe.—Auto. 26 y 44.
Triunfo de la Iglesia. 20 y 26.
Triunfo de la verdad.—Auto. 68.
Tutor (El).—Comedia. 64.

U

Un bobo hace ciento. 402.

V

Valle (El) de la Muerte.—Auto. 187 y 226.
Valor, agravio y mujer.—Comedia. 351.
Veneno (El) y la triaca.—Auto.—Véase *La triaca y el veneno.*
Venida (La) del Ante-Cristo.—Auto. 74.
Venta (La) del mundo. 111.
Venta y sueño del patriarca José. 2.
Viaje (El) del alma.—Auto. 115.
Viaje (El) del hombre.—Auto. 57.
Vida (La) y muerte de Judas.—Comedia. 194.

Viejo (El) enamorado.—Comedia. 66.
Villano (El) del Danuvio.—Auto. 77.
Viña (La) del Señor.—Auto. 46.
Virgen (La) de los Remedios.—Comedia. 445.
Vírgenes (Las).—Auto. 58.
Vírgenes (Las) locas y prudentes.—Auto. 77.
Vírgenes (Las) prudentes y fatuas. 29 y 59.
Visita (La) á la cárcel.—Sainete. 243.
Visitación (La) de la reina Saba.—Auto. 44.
Visitación (La) de Nuestra Señora á Santa Isabel.—Auto. 22.
Visitación (La) de Santa Isabel.—Auto. 92.
Visitación de San Antonio á San Pablo. 43.

ERRATAS

Págs.	Líns.	Dice:	Debe decir:
13	13	1588	1558
17	22	por tal camino, el maravilloso	por tal camino *si* el maravilloso
66	12	Saucedo	Salcedo
91	8	en este año	en dicho año
118	18	Alonso de Villegas	Antonio de Villegas
211	12	telón	techo
228	13	Almunicamuz	Almuncamuz
286	5	unirse *con* una	unirse *á* una
490	33	Mateo de Castro	Matías de Castro

Además, por un error involuntario, no se cita en su respectivo índice el nombre del escritor dramático D. Juan de la Hoz y Mota, del cual se habla en las páginas 416 á 421.

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.
A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.
Please return promptly.

3093581

CANCELLED

CANCELLED
OCT 2 1986
6937439